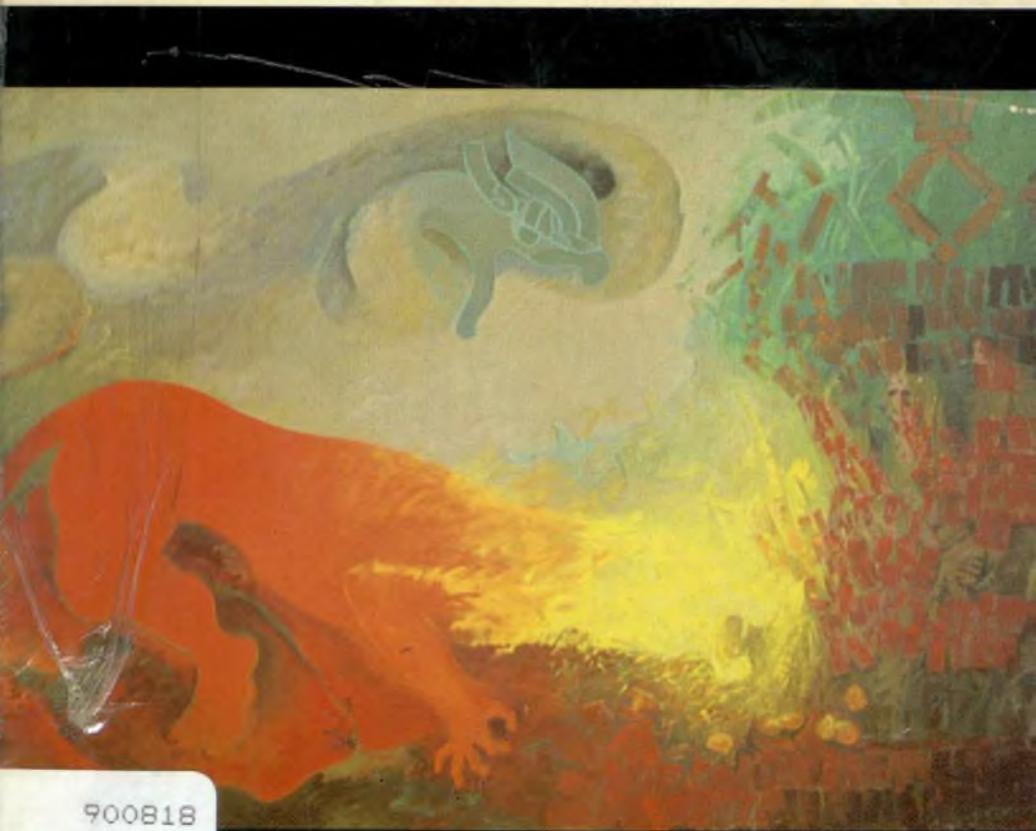


# HISTORIA GENERAL DE **TABASCO**



900818

TOMO II

**HISTORIA ECONOMICA**

# **HISTORIA GENERAL DE TABASCO**

**TOMO II**

## **HISTORIA ECONOMICA**

**COORDINADORA GENERAL  
ROSA MARIA ROMO LOPEZ**

**CARLOS RUIZ ABREU  
GENEY TORRUCO SARAVIA  
ELIAS BALCAZAR ANTONIO**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO  
SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION**

**VILLAHERMOSA 1994**

f.7.  
972.63  
H58  
V.2  
N.T. 500818

FT  
972.63  
H58

Historia general de Tabasco / Ciprián  
Cabrera Bernat... [et al.] ; coord.  
Rosa María Romo López.  
Villahermosa, Tab. : Gobierno del  
Estado de Tabasco, Secretaría de  
Educación, Cultura y Recreación,  
Dirección de Educación Superior e  
Investigación Científica, 1994.  
2 v. : il. maps.

1. Tabasco - Historia. 2. Tabasco  
- Condiciones económicas.
  3. Tabasco - Condiciones sociales.
- I. Cabrera Bernat, Ciprián, coord.  
II. Romo López, Rosa María, coord.

CBT

006596

ISBN 968-7431-00-8  
ISBN 968-7431-02-4 (Tomo 2)

**LA ECONOMIA  
DE TABASCO  
EN LA COLONIA**

**Carlos E. Ruiz Abreu**

181660

---

## INTRODUCCION

Los españoles que conquistaron y colonizaron Tabasco no se encontraron con un pueblo "bárbaro" y nómada; hallaron una población de agricultores sedentarios cuyos antepasados habían alcanzado, en ciertas etapas de su evolución, un alto grado de civilización. La agricultura era para los indígenas lo que el corazón al hombre; su mundo divino y terrenal giraba alrededor de ella. Algunos elementos favorecían el buen desarrollo de esta actividad: el clima de trópico húmedo, el terreno plano con pequeñas elevaciones, la lluvia constante durante todo el año; estos factores mantenían fértil la tierra y acrecentaban los niveles de ríos y lagunas, pues cabe recordar que más del 50% del territorio tabasqueño era y es agua.

Los españoles y negros que llegaron a Tabasco se mezclaron con los indígenas; de esta mezcla surgieron varias castas dedicadas en su mayoría a la producción agrícola y ganadera; así, con un suelo fértil, abundante agua y la mano de obra necesaria se lograban ricas cosechas. Este fenómeno no fue casual; ya que en Tabasco no se hallaron metales ni piedras preciosas, los que decidieron quedarse fincaron sus expectativas de sobrevivencia en la producción agrícola y ganadera. Pero no todo era miel sobre hojuelas en el Tabasco colonial, la explotación agrícola estaba condicionada por factores naturales y humanos: las inundaciones eran constantes; el exceso de agua hizo que se perdieran infinidad de cosechas y afectó a la ganadería; la langosta, que constituyó una de las peores plagas, arruinaba ocasionalmente los plantíos de cacao y otros cultivos dejando al pueblo en la miseria.

La falta de mano de obra para la producción agrícola y ganadera fue persistente durante los tres siglos de dominación española. Se calcula que había alrededor de 135 mil habitantes en el territorio tabasqueño a la llegada de los españoles. Para 1549, la población se había reducido a 20 mil; en 1579 se deduce que llegó a 12 mil. Esta última cifra, según los analistas, fue la más baja de todo el período colonial y se mantuvo inalterada durante el siglo XVII; en el transcurso del XVIII, tuvo un ascenso paulatino pero constante, llegó en 1794 a 35 803 almas.

Este impresionante descenso en la población indígena se debió principalmente a las enfermedades traídas de Europa, como el sarampión, la malaria o paludismo, la viruela, la fiebre amarilla y la disentería que

encontraron en el clima caluroso y húmedo de Tabasco, un ambiente propicio para su propagación y desde un principio causaron gran mortandad.

En la época colonial rara vez un año fue parecido al anterior en la vida productiva de los habitantes de Tabasco. La economía estaba condicionada por catástrofes naturales y humanas. Un año se cultivaba maíz, frijol, o se recogían las cosechas de cacao y se tenía buena producción de carne y cuero de vacunos; al siguiente todo podía suceder: los nortes, las continuas lluvias, las plagas de langosta, las epidemias palúdicas o los embates de piratas los podían dejar sin nada. Estos elementos nos ayudaran, en el presente trabajo, a evaluar los índices de productividad de la provincia. Analizaremos también en qué productos agrícolas, especies animales y vegetales se basaba la economía de Tabasco.

Si estudiar las estructuras políticas, sociales, e ideológicas de la época colonial en Tabasco es importante, aún más es conocer las bases económicas en las cuales descansaban aquéllas; en este sentido, la importancia de esta investigación es ser pionera en este campo. Por ello, seguiremos el proceso de conformación de la economía de Tabasco, que al parecer giró alrededor de la agricultura, en las repúblicas de indios y de españoles a partir de la Conquista, a fin de ver cómo evolucionó. En las dos repúblicas la economía tenía dos sentidos: por un lado la Corona cedía tierras y mano de obra india a los conquistadores, por otro, estos últimos daban el capital para las campañas de conquista y de colonización. Los indios, la tierra, el agua, los montes y pastos eran propiedad de la Corona, ella cedía derechos para usufructo mediante concesión. Por estas concesiones surgió una propiedad privada española, pero al mismo tiempo se conservó la propiedad comunal de los indígenas. Estas formas de propiedad de la tierra se establecieron en Tabasco y trataremos de explicar cómo fue su desarrollo.

La encomienda en Tabasco tuvo en un inicio dos aspectos: el tributo en especie y en trabajo. La encomienda se otorgó en forma personal, jurídicamente no era ni hereditaria ni transferible; en este sentido, Tabasco y Yucatán fueron la excepción con respecto al resto de la Nueva España.

La mano de obra indígena fue forzada a trabajar en las primeras encomiendas; en el caso del repartimiento, en un inicio el trabajo era obligatorio, con el tiempo se hizo remunerado. Sin embargo, no todos los encomenderos eran ricos empresarios, los había también pobres. La encomienda no fue un fenómeno estático sino que evolucionó por la drástica caída de la población indígena y por la política centralizadora que adoptó la Corona, con la que restó poder a los encomenderos.

Las diferencias y semejanzas que presentan las formas de explotación de la tierra en las encomiendas y haciendas, y la fuerza de trabajo en

ellas empleadas, así como su movimiento serán abordadas en esta investigación.

La hacienda como unidad productiva surge en Tabasco en las primeras décadas del siglo XVII. Los documentos del AGN nos permiten hacer un búsqueda del desenvolvimiento de la hacienda durante la época colonial. Tres factores importantes en el desarrollo de la hacienda fueron: la propiedad territorial, el acaparamiento de tierras y el trabajo. Veremos la formación y la transformación de cada uno. La hacienda en Tabasco era, para el siglo XVIII, la unidad productiva más importante y no la encomienda como se ha creído hasta nuestros días. Se ha detectado que hay en esta época haciendas cacaoteras y ganaderas de considerables dimensiones con un complejo funcionamiento.

Poco después de la conquista del territorio tabasqueño fue introducida la ganadería. Aquí encontró terrenos propicios para su explotación. Entre las especies mayores que trajeron los españoles a Tabasco se encontraba el ganado vacuno. La ganadería fue en aquella época una actividad económica tan importante como lo es en nuestros días. Tenemos conocimiento del consumo que se hacía de la carne de las reses, así como de la comercialización de su cuero y cebo. Introdujeron también la mula y el burro, que se usaron como animales de carga. La rica fauna que había en Tabasco le daba primacía a las especies menores, sin embargo, los españoles introdujeron el cerdo y la gallina, los cuales se convirtieron rápidamente en platillos predilectos de la mayor parte de la población.

La agricultura era la base de la economía de un sector importante de los tabasqueños durante la colonia; la conquista trajo consigo cultivos y plantas que introdujeron nuevos elementos en el paisaje y en la alimentación. Consideramos importante conocer qué había y qué se introdujo, así como también qué productos se destinaban al autoconsumo y cuáles al comercio.

El comercio de Tabasco durante la colonia fue una actividad que dinamizó en muchos aspectos la vida de sus habitantes. Esta provincia tenía un aislamiento natural por sus ríos, lagunas y pantanos con el resto de la Nueva España, por ende, las noticias, de donde vinieran, llegaban a través del comercio. Por él entraban y salían de Santa María de la Victoria en un principio, y del puerto de Villahermosa posteriormente productos de todas partes; por lo que resulta interesante analizar el comercio que practicaba Tabasco con Veracruz, Campeche, Ciudad Real, Comitán, Tehuantepec y Cuba. Este comercio estuvo dominado todo el tiempo por los españoles y criollos. En Tabasco el comercio tuvo dos problemas: la piratería y el contrabando.

La piratería que asoló las costas tabasqueñas y en general las del Golfo de México, provocó problemas de tal magnitud que nos atrevemos a aseverar

que incidió en las formas de vida de los habitantes tabasqueños. Pero sin duda alguna, el contrabando lo practicaban los extranjeros, los mismos españoles y gran parte de los habitantes de la Nueva España que se dedicaban al comercio. Este comercio ilícito no se puede cuantificar porque no hay registro del tráfico, sin embargo, se puede suponer la magnitud gracias al estudio de los documentos encontrados en el AGN; en unos aparecen quejas y prohibiciones en tanto que otros ponen al descubierto el problema.

---

# I. LAS BASES ECONOMICAS

## 1. La agricultura

*Tabaco colonial*

Tanto en la época prehispánica como en la colonial el cacao era el principal producto que se cultivaba. Se usaba como moneda para facilitar el intercambio comercial; además de ser instrumento de tributo, se utilizaba como alimento en bebidas de los pueblos indígenas, y también era la materia prima para la fabricación de chocolate.<sup>1</sup> El cacao en el mundo mesoamericano ocupó un lugar preponderante en la alimentación de las élites; dado su alto costo sólo ellos lo consumían; al mismo tiempo, los granos del cacao hechos chocolate fueron la bebida favorita de los nobles y principales de las cultura azteca y maya.

En esta época las mujeres chontales de Tabasco preparaban el chocolate o posol (líquido hecho a base de maíz y cacao molido). El cacao, por su abundancia, mantenía a gran parte de las comunidades chontales ocupadas en las labores de cultivo de los plantíos.

➔Del cultivo, cosecha y consumo del cacao en la época prehispánica dejaron testimonio algunos cronistas como: Cortés, Bernal Díaz del Castillo, Sahagún y Torquemada. Cada uno de ellos, desde diferentes enfoques, hizo notar la importancia estratégica del cultivo de este grano en los ámbitos económico, político y social de Tabasco.

El árbol del cacao se gesta con el calor excesivo; por ello se planta a su lado otro árbol más alto, conocido como "madre del cacao", para que le de sombra. El fruto del cacao aparece en el tronco, casi desde el suelo, y en las ramas. Es una especie de mazorca que contiene de veinte a treinta granos envueltos en una sustancia blanca y dulce que también se come. Se hacían dos cosechas: una en junio y otra en diciembre. Los granos se ponían a secar al sol para luego hacerlos chocolate.

Los mexicanos llamaban al cacao cacahuatl. Conforme al sistema numérico de los indígenas, la base para contar el cacao era el número 20. Así, 400 cacaos (20x20) equivalían a un zontli (en nahuatl 400), 20 zontles hacían un xiquipil (8000 granos) y tres xiquipiles era una carga (24 000 granos), que pesaba 27 kilos. Estas medidas de peso se siguieron usando durante todo el período colonial.

---

<sup>1</sup> Chapman, Anne, 1959: 31.

El grano de cacao se utilizó como moneda pero no sabemos cual fue su valor. Poco a poco fue perdiendo importancia como tal, pero durante la época colonial siguió siendo la principal riqueza del pueblo tabasqueño. Cuenta Torquemada que en el palacio del Rey de Texcoco (Netzahualcoyotl) se consumían cada año casi tres millones de fanegas de cacao, que a razón de 50 kilos cada una, arroja una cantidad exagerada que, sin embargo, no le resta importancia al producto.<sup>2</sup> En la relación que hace Bartolomé de Zárate, regidor de México sobre historia y gobierno de la Nueva España en 1544, dice que en Tabasco "el cacao es una fruta a manera de almendra que traen por moneda y bébenlo hecho brebaje: molido y tostado, hecho harina, es de gran mantenimiento".<sup>3</sup>

→ Con la llegada de los españoles al territorio mesoamericano, el mundo indígena sufrió una irrupción en todos los niveles de su estructura económica, política, social y cultural. Los primeros españoles que tuvieron contacto con tierras tabasqueñas se dieron cuenta de la importancia que tenía el cacao para los indígenas. El valor de este grano hizo que algunos colonizadores del suelo tabasqueño se apropiaran de su comercio, y otros de tierras para su cultivo, sin darle importancia a otros productos de primera necesidad que enriquecían la alimentación de la población; sin embargo, la producción de cacao disminuyó a partir del siglo XVI, pues la fuerza de trabajo era insuficiente para la cosecha y producción de semillas. A pesar de ello, "después de la Conquista el grano de cacao continuó siendo utilizado como fácil medio de intercambio. La mayor parte de la producción de cacao siguió siendo manejada por los indios; los españoles continuaron en el papel de intermediarios y distribuidores. Los mismos colonizadores empezaron a aficionarse a la bebida india, el chocolate, preparado con semilla del cacao y, rápidamente introdujeron esta nueva y exótica afición en Europa".<sup>4</sup>

El cacao se convirtió en el principal tributo que pagaban los indígenas a los españoles. Todos los efectos y frutos que compraban los indígenas a los comerciantes que llegaban a Tabasco eran pagados con una parte del cacao que producían; otra se utilizaba como tributo, y otro tanto se almacenaba para uso de la provincia. Al respecto, el visitador Francisco de Morales, en carta al Rey del 9 de abril de 1562, informa que en la provincia de Tabasco y puerto de Santa María de la Victoria se extraen cada año para la ciudad de México, 3000 cargas [81 toneladas] de cacao aproximadamente que valen 60 mil pesos.<sup>5</sup> Estas cifras las ratificamos con Chevalier 14 años más tarde: él

<sup>2</sup> Torquemada, Fray Juan de, 1975, t. I; 231.

<sup>3</sup> Paso y Troncoso, Fco. del, 1939-1942, t. IV; 145-146.

<sup>4</sup> Wolf, Eric, 1982: 216.

<sup>5</sup> Paso y Troncoso, Fco. del, 1939-1942, t. IX; 155.

menciona las 3000 cargas de cacao cosechadas en Tabasco, basado en el informe de un oidor de Guatemala, que escribió en 1576.<sup>6</sup>

En relación a los tributos de cacao, la tasación de 1549 y 1606, así como la relación de 1579,<sup>7</sup> mencionan las fluctuaciones del producto. En el transcurso de la colonia no hubo una constante en la producción de cacao debido a las condiciones geográficas y económicas de la provincia, así como a las leyes reales adversas al desarrollo del producto.

La Corona española no permitió a sus colonias la producción de efectos y frutos que pudieran competir con los productos peninsulares y de otras colonias; por ende, la producción de vino y aceite de olivo estaba limitada, sólo se producía para consumo interno según fueran los intereses y beneficios. Wolf nos lo explica de una manera clara: "llegaba a suceder que algunas colonias obtuvieron el derecho exclusivo de cosechar otros productos. Es así como en el transcurso del siglo XVI, la producción de cacao de la Nueva España fue interrumpida e iniciada en Venezuela para promover el desarrollo económico de Caracas, lo que sucedió a pesar de que Mesoamérica era la región que había dado origen al cacao. A partir de entonces la Nueva España tuvo que exportar plata, harina, tela de yute, cubiertos y artículos de cobre, para comprar cacao venezolano".<sup>8</sup> Al parecer éste fue uno de los motivos para que no se alentara la producción de esta semilla en Tabasco, Soconusco y Oaxaca, provincias que contaban con las características necesarias para su cultivo y hubieran podido abastecer a la Nueva España y llegar, incluso, más allá de sus fronteras. William Dampier, viajero inglés que visitó Tabasco en 1665, observó en las orillas del río Usumacinta y Grijalva enormes plantaciones de cacao junto a los pueblos de indios.<sup>9</sup> Estas observaciones nos demuestran que, pese a cualquier prohibición, Tabasco seguía produciendo cacao dentro de sus posibilidades.

La provincia de Tabasco fue la principal productora de cacao en la Nueva España; pero no pudo cumplir con la creciente demanda de este fruto, principalmente por la interrupción que sufrió el cultivo a causa del proteccionismo que la Corona otorgaba a las regiones "pobres". Además, se pensaba que la Nueva España era productora de plata y no tenía por qué convertirse en una potencia productora de cacao. En consecuencia, se tuvo que importar de Caracas y Maracaibo en Venezuela y de Guayaquil en Ecuador, donde la Corona española impulsó su cultivo. Por todo esto, la producción de cacao en Tabasco entró en un receso con altas y bajas, desde la Conquista hasta 1740 aproximadamente, pero estamos seguros que nunca se dejó de producir.

<sup>6</sup> Chevalier, François, 1985; 104.

<sup>7</sup> Pazo y Troncoso, Fco. del, 1939-1942, t. VI y XV; 107-117, 1979; 24-30.

<sup>8</sup> Wolf, E., 1982; 167.

<sup>9</sup> Cabrera Bernat, Ciprian A., 1987; 258.

En la recesión a la que nos hemos referido influyeron otros factores de mucha importancia: uno de ellos fue la piratería, que causó grandes estragos en la población y en la producción de cacao. Era muy común en esta época oír que los indígenas abandonaban sus pueblos y sembradíos, principalmente los de la costa y región de la Chontalpa, para refugiarse en las provincias de Chiapas, Acayucán, Oaxaca y Guatemala. Desde entonces la región de la Sierra se convirtió en la principal productora de cacao en Tabasco.

Factores esenciales en la recesión productiva del cacao fueron las pestes y plagas. Sus ataques fueron, sin duda, los que más perjudicaron la cosecha del producto; ya que sus efectos lograron, en algunos casos, parar completamente las actividades de los indígenas en toda la provincia.

Tanto el informe de la comisión que envió el visitador general de la Nueva España, José de Gálvez, entre 1765 y 1766 a Tabasco,<sup>10</sup> como el de los Oficiales Reales de Veracruz en 1778,<sup>11</sup> mencionan a la provincia de Tabasco como la principal productora de cacao de la Nueva España; sin embargo, su producción era insuficiente ante el consumo elevado, a pesar de haber comenzado un proceso de cultivo en masa del producto, que abarcaba casi toda la provincia. Al respecto, Arcila Farías nos dice que "hasta 1778 la producción de cacao de Tabasco creció y las autoridades de la Nueva España estimularon a los agricultores de Tabasco, sin embargo, no se desarrollaron en la medida en que esperaban aquellos funcionarios; pero de todas maneras alcanzaron un volumen de consideración".<sup>12</sup>

La importancia productiva del cacao de Tabasco fue adquiriendo nuevas y mayores proporciones en la última mitad del siglo XVIII. Arcila Farías también nos proporciona un cuadro, que aquí reproducimos, sobre las cantidades de cacao producido en distintos lugares de América y enviado a Veracruz de 1784 a 1821. En él apreciamos que Guayaquil ocupó el primer lugar, con un total de 344,552 fanegas de cacao; Maracaibo, el segundo, con 250,278; Tabasco el tercero, con 153,482 y Caracas el cuarto, con 80,012 fanegas. (Véase cuadro No. 1)

La importancia de la producción del cacao de Tabasco la observamos en la magnitud de las cifras de envío que obedecían a una continua productividad y por el lugar que ocupó en los años y en todo el período frente a las otras potencias cacaoteras. Este comportamiento en la producción de cacao de Tabasco en los últimos cuarenta años antes de la Independencia se debió principalmente a la continua reglamentación del comercio, que agilizó el

<sup>10</sup> Florescano, E., 1976; 219-220.

<sup>11</sup> Archivo general de la Nación (en adelante AGN), *Industria y Comercio*, v. 13, f. 3-33; Informe de los oficiales reales de Veracruz, Pedro Antonio de Cosío, Sebastián de la Torre, José de Carrión y Bernardo de Campillo. Veracruz, julio 22, 1778.

<sup>12</sup> Arcila Farías, E., 1975; 82-83.

**CUADRO No. 1**  
**CACAO INTRODUCIDO EN NUEVA ESPAÑA\***  
**(FANE GAS)**

Año	Tabasco	Caracas	Maracaibo	Guayaquil	Otros	Total
1784	—	—	5 298	32 296	680	36 274
1785	—	12 663	5 388	9 406	—	27 457
1786	4 758	6 469	6 298	—	775	18 300
1787	4 354	6 482	10 386	752	—	21 974
1788	9 129	3 952	4 375	2 642	617	20 715
1789	4 685	—	8 915	14 638	—	28 238
1790	3 199	1 892	2 835	—	—	7 926
1791	4 502	3 591	10 980	8 888	913	28 874
1792	6 681	3 356	8 047	5 142	1 281	24 507
1793	4 861	1 087	6 330	11 100	78	23 456
1794	9 056	1 090	14 198	12 900	11	37 255
1795	3 304	513	4 780	11 200	—	19 797
1796	7 445	5 445	11 916	—	—	24 806
1797	5 566	1 656	1 689	26 320	648	35 859
1798	7 651	3 513	7 687	—	—	18 851
1799	5 861	907	5 688	—	—	12 456
1800	4 329	—	4 192	—	—	8 521
1801	724	—	2 521	42 469	43	45 757
1802	6 952	1 984	18 709	—	—	27 645
1803	12 551	—	7 965	—	—	20 516
1804	13 432	68	8 141	—	—	21 641
1805	554	2 010	5 364	38 110	16	46 054
1806	3 534	1 185	6 888	32 470	75	44 152
1807	2 145	4 256	6 600	30 294	—	43 295
1808	1 849	7 103	16 511	56 603	—	82 066
1809	4 596	2 324	13 699	—	—	20 619
1810	11 250	3 682	14 628	—	542	30 102
1811	347	270	1 438	—	—	2 055
1812	3 731	3 424	4 352	7 881	—	19 388
1813	—	—	—	—	—	—
1814	—	—	—	—	—	—
1815	—	—	—	—	—	—
1816	3 950	—	3 562	—	—	7 512
1817	—	1 110	—	1 202	—	2 312
1818	1 031	—	19 488	239	—	20 758
1819	1 455	—	3 410	—	72	4 937
1820	—	—	—	—	—	—
1821	—	—	—	—	—	—
<b>TOTAL:</b>	<b>153 482</b>	<b>80 012</b>	<b>250 278</b>	<b>344 552</b>	<b>5 751</b>	<b>834 075</b>

\* Los datos de esta tabla fueron extraídos de: Arcila Farías, Eduardo. Comercio entre Venezuela y México. p. 310.

tráfico marítimo; a la extensión del comercio libre para la Nueva España en 1789;<sup>13</sup> a la declaración de Villahermosa como puerto menor en 1792, que la haría gozar desde entonces de las franquicias concedidas a este tipo de puertos; y a la erección del Consulado de Veracruz en 1795, que comercializó el cacao tabasqueño.

Por último, Antonio Alzate, en sus Memorias sobre el cultivo de cacao, publicadas en el Diario de México en 1812,<sup>14</sup> menciona que en Oaxaca, las tierras propicias para su cultivo se hallaban infructíferas por el descuido de la población y las autoridades. En cambio, en Tabasco, que gozaba casi del mismo clima y tierra, este cultivo estaba bien arraigado.

Los precios del producto se fueron conformando según las reglas de la oferta y la demanda. Las alzas y bajas de los precios fueron extremadamente irregulares en la evolución de la producción del cacao: de un mes a otro las fluctuaciones eran alarmantes. El alza continua de los precios del cacao coincidió con el considerable auge del comercio en Tabasco entre 1765 y 1810, dándole a los grandes propietarios, agricultores y comerciantes magníficos beneficios. (Véase cuadro No. 2.)

A pesar de este repunte, continuaron las restricciones y no se pudo obtener la producción que se hubiera querido. Se hicieron importantes análisis sobre el cultivo y producción del cacao tabasqueño y su influencia en la economía de la Nueva España, que seguía apoyando a la provincia de Tabasco para que se convirtiera en la número uno como productora de cacao. Así lo veía José Donato de Austria en su Memoria de 1804,<sup>15</sup> donde hace hincapié en el gran descuido que había tenido España con respecto al cultivo y la producción del cacao en Tabasco. Su enfoque iba orientado a favorecer el aumento de la población, la agricultura y la industria en América.

Con las reformas borbónicas la agricultura en Tabasco se vio favorecida, principalmente el cultivo del cacao, consumido por gran parte de la sociedad novohispana y cuya producción, como hemos visto, tuvo altas y bajas pero siempre se mantuvo.

Dentro de la agricultura de autoconsumo, el principal cultivo fue el maíz, base de la alimentación de los indígenas. Con él se hacía el "pan de maíz" (tortilla) y el posol. La importancia del maíz aumentó en la época colonial al extenderse su consumo a la población negra, mestiza, criolla y española, y al aprovecharse en otras cosas como la alimentación de las aves de corral. Sin

<sup>13</sup> AGN, *Reales Cédulas Originales (RCO)*, v. 142, fs. 136-137: Real Cédula que decreta el comercio libre para Caracas y Nueva España, febrero 28, 1789.

<sup>14</sup> *Diario de México*, t. XVII, núm. 2489: 107, 1812.

<sup>15</sup> AGN, Archivo Histórico de Hacienda (AHH), Consulados, v. 1869, exp. 3, 15 fs. Memoria del Instituto Central de Veracruz para fomentar la agricultura y la industria de América. Leída en la junta celebrada el 11 de enero de 1804, por el secretario Don José Donato de Austria.

**CUADRO No. 2**  
**PRECIOS DEL CACAO DE TABASCO**  
**EN EL PUERTO DE VERACRUZ**  
**(EN PESOS)\***

Año	Precio Unitario (Carga)	Año	Precio Unitario (Carga)	Año	Precio Unitario (Fanegas)	Año	Precio Unitario (Fanegas)
1539	8 p. oro 2 tom.	1625	22-25	1784	40	1800	28
1540	5 a 6 p. oro 9 1/2p. plata	1701	30	1785	32	1801	40
1549	6	1745	17	1787	28	1803	37
1552	7 1/2	1746	20	1788	26	1804	49
1555	11 p. oro	1747	18	1789	26	1805	74
1562	30	1748	12-13	1790	28	1806	70
1562	20 p. oro	1749	12-15	1791	30	1807	70
1574	20-22 p.	1750	10-12	1792	30	1808	70
1576	10 p. oro o 15 p. plata	1751	9-10	1793	32	1809	55
1579	28	1753	10-12	1794	36	1810	40
1588	15	1757	9	1795	40	1811	35
1589	28-30	1761	11	1796	40	1812	32
1590	15 p. oro	1765	55 (tercio)	1797	40	1816	36
1606	50 p. oro	1766	56 (tercio)	1798	40	1817	42
1621	14	1767	64 (tercio)	1799	26	1818	60

\* Los datos de este cuadro fueron extraídos de: Principalmente de documentos localizados en el AGN sobre la historia de Tabasco en: Dante A. Ruggeroni López y Ma. Elena Morena de R. *La población de Tabasco en el siglo XVI*, Villahermosa, Tab. CICOM, 1982. Manuel González Calzada, *op. cit.*, v. 12. Lerdo de Tejada, Miguel, *op. cit.*, 3 v.

embargo, "desde mediados del siglo XVI, hubo escasez por la disminución de la población indígena y la escasez de mano de obra. Un virrey (Luis de Velasco en 1556) fijó en maíz el tributo que daban varios pueblos".<sup>16</sup>

Las variedades de maíz que cultivaban los antiguos tabasqueños son las mismas que hoy conocemos. El terreno para su cultivo se preparaba con el sistema de roza y quema. Dada la fertilidad del suelo, propiciada por el aluvión, ni en la época prehispánica ni en la colonia fue necesario roturar o abonar el terreno. La siembra de maíz la hacían los indígenas tabasqueños, chontales, nahuas, zoques y ahualulcos de abril a mayo en los terrenos altos hasta junio y de noviembre a enero. Con buen tiempo se lograban cuatro cosechas al año.<sup>17</sup>

Durante la colonia el pueblo de Tabasco fue autosuficiente en maíz, salvo en los años críticos de plagas de langosta, sequías, inundaciones y pestes, cuando se hizo necesario traerlo de Veracruz y México. Por ejemplo, en 1607 el virrey le ordenó al alcalde mayor de Tabasco que elaborara un oficio en razón del remate del maíz almacenado que pretendían obtener los vecinos de esa provincia para su sustento. El virrey comentó estar enterado de que las cosechas habían sido pésimas ese año.<sup>18</sup>

En la época estudiada sólo hemos encontrado un envío de maíz de Tabasco a otra provincia, en el año de 1793. La importancia del cereal radicaba en ser un producto de primera necesidad que contaba con una producción regular para el consumo del pueblo; además, fue uno de los principales productos sujetos a tributo. En la tasación de 1549 se tributaban 1300 fanegas de maíz,<sup>19</sup> y en la *Relación* de 1579 aparecen 1200.<sup>20</sup> Por último, Miguel de Castro y Araoz, en su descripción de 1794 sobre la provincia de Tabasco, afirma que "la tierra de por sí es muy fértil, produce al año dos cosechas de maíz, siendo este alimento de primer orden con que se sustenta todo género de gentes, y sólo se siembra el necesario para todo el año".<sup>21</sup>

El frijol fue, después del maíz, el producto más importante en la dieta alimenticia del indígena tabasqueño durante las épocas prehispánica y colonial. Su producción sufrió los mismos problemas que el maíz y fue igualmente para el autoconsumo. El producto se comercializaba en el interior y en otras provincias cuando había buenas cosechas.

Los indígenas también obtenían otros productos que junto con los ya mencionados conformaban su dieta: el chile, la calabaza, la pimienta, la yuca,

<sup>16</sup> Zavala, S.A. y José Miranda, 1954; 29-112.

<sup>17</sup> Santa Anna, J.C., 1979; 10-14.

<sup>18</sup> AGN, *Reales Cédulas Duplicadas (RCD)*, v. 5, exp. 521, f. 129.

<sup>19</sup> Paso y Troncoso, F., 1939-1942; 107-117.

<sup>20</sup> Alfredo Santacruz, M. de, 1979; 24-50.

<sup>21</sup> Florenciano, E., 1976; 278.

el camote, el aguacate, el jitomate, la chirimoya, el zapote y chicozapote, es decir, tanto legumbres como frutas y verduras algunas de las cuales sólo se recolectaban.

Otros productos, destinados principalmente a la comercialización fuera de Tabasco, sufrieron las mismas limitaciones del cacao: el café, cultivo diseminado en la región de la Sierra; el añil, arbusto de cuyos tallos y hojas se extraía un colorante azul que servía para teñir; la zarzaparilla, planta cuya raíz, al cocerse, proporcionaba un líquido utilizado para tratar las enfermedades venéreas, para dar sabor a bebidas y medicamentos y como purgante; el fruto de la pimienta, producto encontrado en buena parte del territorio tabasqueño; la cochinilla, insecto del cual se extraía la grana para teñir de color rojo; el fruto dulce del árbol de la cañafistula que se usaba en medicina como laxante, y el achiote, arbusto de cuyas semillas se extraía un colorante utilizado en la cocina. Todos estos productos se encontraban en forma natural en el suelo tabasqueño, algunos utilizados por los indígenas desde siempre, otros a partir de la llegada de los españoles. Su explotación consistía en recogerlos de la selva, y ninguno tuvo importancia comercial; sin embargo, algunos frutos tuvieron una constante producción durante el virreinato, incrementada considerablemente a finales del período.

El tabaco, consumido en grandes cantidades por los indígenas prehispánicos, fue restringido durante casi toda la época colonial, aunque se siguió produciendo.

En 1777, el Rey ordenó al virrey de la Nueva España que observara la venta de tabaco en otras provincias y lo pusiera al precio en proporción al de Tabasco.<sup>22</sup> Dos años después, Francisco Jiménez Guerrero, hacendado de Jonuta, denunció haber sorprendido a un indio con tabaco de contrabando.<sup>23</sup>

Tabasco fue rico en maderas preciosas. En la época prehispánica y colonial los indígenas las utilizaron en la construcción de sus casas y como leña; los españoles les dieron el mismo uso y, además, las comercializaron, explotando los bosques tabasqueños considerablemente. Tanto los documentos encontrados en el AGN,<sup>24</sup> como la bibliografía consultada, demuestran el gran tamaño y calidad de mantos madereros que existieron en la época colonia, dispersos en el territorio tabasqueño. En 1565, Diego Quijada informó al Rey que: "También se ha dado a Vuestra Majestad noticia del palo de los tintes que descubrió Marcos de Ayala a quien por Cédula de Vuestra Majestad se ha dado facultad para que use de él por diez años. Hay de esto tanta cantidad que todas las costas de estas provincias (Yucatán) y en la de Tabasco y Nueva

<sup>22</sup> AGN, RCO, v. 111, exp. 287, f. 427.

<sup>23</sup> AGN, *Comercio y Calceadas*, v. 6, exp. 2 y 3, fs. 31-51.

<sup>24</sup> AGN, *Industria y Comercio*, v. 14, exp. 14, fs. 221-238; v. 2, fs. 37-44; *Intendidos*, v. 24, exp. 9, 21 fs.

España que se pueden cargar cada año todas las carracas del mundo".<sup>25</sup> Un siglo más tarde, un viajero inglés observó como los taladores del tinte trazaban una vereda por la cual cargaban los troncos hasta las márgenes de los ríos luego de cortarlos. De ahí los acarreaban a sus campamentos donde se almacenaban cientos de toneladas, para después llevarlos al Presidio del Carmen o directamente a embarcaciones de gran calado, que los transportarían a algunas de las colonias inglesas al Norte de la Nueva España o a países europeos.<sup>26</sup>

De la variedad de maderas, el árbol del palo de tinte fue el más aprovechado. Desde mediados del siglo XVI los ingleses hicieron un reconocimiento de las costas del Caribe y Golfo de México: principalmente Yucatán, Campeche, Tabasco y los alrededores de la Laguna de Términos y de la Isla del Carmen, pertenecientes a Campeche; por lo cual el árbol se llamó desde entonces genéricamente como palo de Campeche.

El árbol del palo de tinte pertenece a la familia de las leguminosas; su nombre científico es *Haematoxylum Campechianum*. De la parte más seca y compacta del tronco se extraía la sustancia para teñir de color rojo. La madera también se empleaba para ebanistería fina. Este árbol crece principalmente en tierras de aluvión, cerca de los ríos y lagunas, por lo cual encontró en Tabasco un habitat natural propicio para su crecimiento. El árbol, ocupó gran parte de la superficie que hoy cubren los municipios de Jonuta, Tenosique, Emiliano Zapata, Macuspana y Centla.

Los españoles y criollos explotaron cada vez más el corte del palo de tinte y de otras maderas en los últimos sesenta años antes del inicio de la Independencia. Según la "Gaceta de México", entre 1784 y 1800 se extrajeron 44,481 quintales (46 Kg. c/u) de palo de tinte. (Véase cuadro No. 3.)

Esta cifra nos parece bastante pequeña en proporción a la cantidad que creemos se extraía de los bosques tabasqueños. Por un lado, desconfiamos de los datos que proporciona la "Gaceta de México", ya que su información es incompleta y discontinua; por otro, quienes practicaban el contrabando ganaban año tras año miles de quintales. Además, no hemos encontrado registros que nos hablen del palo de tinte de Tabasco comercializado por Campeche. Entre 1800 y 1819, Lerdo de Tejada menciona que llegaron a Veracruz 300,653 quintales de palo de tinte<sup>27</sup> sin notificar la procedencia del volumen, pero sabemos que buena parte, si no todo, provenía de Tabasco.

A diferencia de las fluctuaciones en el precio del cacao durante la colonia, el palo de tinte extraído de Tabasco tuvo en el puerto de Veracruz un valor

<sup>25</sup> Scholes, France V. y Eleanor B. Adams, 1938, t. 1; 179.

<sup>26</sup> Cabrera Bernat, C.A., 1987; 241.

<sup>27</sup> Lerdo de Tejada, Miguel, 1850, 360-509.

**CUADRO No. 3**  
**ENVIO DE PALO DE TINTE DE TABASCO A VERACRUZ**  
**(1784-1819)\***

<i>Año</i>	<i>Quintales</i>	<i>Año</i>	<i>Quintales</i>
1784	700	1800	3 610
1785	1100	1801	—
1786	—	1802	28 019
1787	1 350	1803	38 444
1788	700	1804	49 535
1789	2 000	1805	4 800
1790	1 000	1806	10 770
1791	2 500	1807	32 480
1792	2 200	1808	31 709
1793	12 678	1809	22 248
1794	5 394	1810	21 600
1795	5 550	1811	28 795
1796	105	1812	13 084
1797	540	1816	8 659
1798	1 200	1817	3 800
1799	3 854	1819	2 550
<b>Totales</b>	<b>40 871</b>		<b>300 653</b>

\* Los datos de esta tabla fueron extraídos de: *La Caza de México, tomos I al XII, 1784-1800*; y Miguel Lerdo de Tejada, *Apuntes Históricos de la Herencia Caudal de Veracruz, México*.

casí estable. (Véase cuadro No. 4.) Su explotación tuvo altas y bajas; soportó los fuertes impuestos, la piratería, el contrabando, el burocratismo de los administradores reales y la tala inmoderada; a pesar de ello, llegó a ser la tercera actividad económica de mayor alcance en Tabasco. El palo de tinte fue, después del cacao y la ganadería con sus derivados cueros y sebo el producto más importante en el comercio colonial tabasqueño; se comercializó para enviarlo al extranjero, Europa y los Estados Unidos principalmente.

La provincia de Tabasco, como hemos visto, cuenta con innumerables ríos y lagunas, así como extensas costas donde se ha practicado desde siempre la pesca de diferentes especies. Indígenas y españoles explotaron esta riqueza natural. Empleaban para ello cayucos y embarcaciones pequeñas, pescaban con cestos y redes. Un pescado sobresalió por su calidad y abundancia: el robalo, cuya carne era muy apreciada tanto en Tabasco como en otras

provincias. Según cifras de la "Gaceta de México", Tabasco comercializó alrededor de 6243 arrobas (10 Kg. c/u) de robalo entre 1785 y 1803.<sup>28</sup>

La caza fue otra actividad que ayudó a sobrevivir al indígena antes y después de la Conquista, así como a las demás castas que conformaron el Tabasco colonial. Existían alrededor de 226 especies de aves (170 de tierra y 56 de agua), 60 mamíferos (57 de tierra y 3 de agua) y 46 reptiles (34 de tierra y 12 de agua).<sup>29</sup>

La hidrografía ha jugado un papel determinante en el desarrollo tanto de la exuberante vegetación como de la fauna del territorio tabasqueño; y en la fauna, además, ha influido tajantemente la vegetación.

Vegetación y fauna se conjuntaban para hacer más placentera la existencia a los habitantes de estas tierras. A partir de estos dos complejos naturales el hombre pudo satisfacer sus dos necesidades vitales: habitación y alimentación. Pero no sólo para la subsistencia se utilizaron aquellas riquezas del lugar sino también para el comercio y la obtención de alimentos y artículos de otras latitudes.

Los españoles introdujeron en Tabasco productos agrícolas que pronto se convirtieron en parte de la alimentación de los indígenas y demás castas. Los tres productos de mayor influencia que vinieron a modificar el paisaje del campo tabasqueño fueron el arroz, el café y la caña de azúcar. Cada uno encontró, en alguna de las regiones de Tabasco, terreno propicio para su cultivo. Los tres fueron productos de autoconsumo.

Debido a la predilección de su consumo por parte de los blancos, la caña de azúcar es el producto sobre el cual hemos encontrado más referencias, principalmente por la existencia de trapiches: en 1661 existía uno en la merced de ganado mayor llamado "La Isla", en Tacotalpa; en el pueblo de Teapa, entre 1764 y 1785, se remató en 1700 pesos un trapiche nombrado "Nuestra Señora de la Concepción", perteneciente a Francisco Javier Sánchez Solache; en Jonuta, Lucas Bonilla, cabo de justicia del pueblo, mencionó en un documento de 1779<sup>30</sup> tener un rancho sembrado de caña, en el que había invertido mucho dinero. Los lugares de cultivo de la caña de azúcar no eran siempre dados a conocer por sus dueños, debido principalmente a que producían también aguardiente clandestino y evadían los impuestos de ambos productos.

A pesar de haber encontrado tierra fértil para su desarrollo la caña de azúcar se cultivó poco en Tabasco debido a que hacía falta su industrialización. Hemos encontrado trapiches en algunas estancias, mercedes de

<sup>28</sup> *Gaceta de México*, t. I al XIII, 1784-1804.

<sup>29</sup> West, R. C. et al., 1985: 165-186.

<sup>30</sup> AGN, Tierras, v. 943, exp. 6, 191 fs.; Caminos y Calzadas, v., 4, exp. 2 y 3, fs. 31-51. Manuel González Calzada, 1979, v. 3: 47-98.

**CUADRO No. 4**  
**PRECIO DEL PALO DE TINTE DE TABASCO**  
**EN EL PUERTO DE VERACRUZ\***  
**(EN PESOS)**

Año	Precio Unitario Quintales	Año	Precio Unitario Quintales
1761	1 p. 4 rs.	1805	2 p. 5 rs.
1762	1 p. 4 rs.	1806	2 p. 5 rs.
1763	1 p. 4 rs.	1807	2 p. 5 rs.
1766	1 p. 4 rs.	1808	1 p. 4 rs.
1770	1 p. 2 rs.	1809	1 p. 5 rs.
1796	1 p. - rs.	1810	2 p. - rs.
1797	1 p. 2 rs.	1811	1 p. 2 rs.
1800	1 p. 2 rs.	1812	1 p. - rs.
1801	1 p. 2 rs.	1816	1 p. - rs.
1802	1 p. 4 rs.	1817	1 p. - rs.
1803	1 p. 5 rs.	1818	1 p. 1 rs.
1804	2 p. - rs.	1819	2 p. - rs.

\* Los datos de esta tabla fueron extraídos de Manuel González Calzada, *Documentos para la historia de Tabasco*, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1979, vols. 1, 2, 3, 9 al 15; y Miguel Lerdo de Tejada, *Apuntes históricos de la Herbería Ciudad de Veracruz*, México, 1850, 3 v.

tierra y haciendas de la provincia, pero no dejan de ser pequeños y rudimentarios; además, como señalamos, sólo fue una empresa de autoconsumo. Tanto en Tabasco como en la Nueva España la producción estuvo limitada por políticas de la Corona que impidieron un mayor desarrollo del producto.

Los españoles también introdujeron limones, ciruelas, naranjas, etc. y los indígenas poco a poco se familiarizaron con estos productos, llegando a integrarlos a sus patrones alimenticios.

Los instrumentos y técnicas agrícolas de los indígenas eran muy primitivos (pero efectivos) en comparación a los que trajeron los españoles. La introducción del machete, el hacha, la pala, los animales de tiro, la rueda y el uso del hierro poco a poco influyeron de alguna manera en la producción de Tabasco en general, y de la agricultura en particular. Los resultados lo podemos constatar en el transcurso del siglo XVIII, cuando las estancias ganaderas y haciendas cacaoteras tuvieron un nivel considerable de producción por el giro que aquellos instrumentos y técnicas le dieron al campo tabasqueño.

La riqueza más importante del Tabasco colonial estuvo basada en la producción agrícola de ahí el interés de los españoles por adquirir tierras.

## 2. La ganadería

Los españoles introdujeron el ganado bovino, las yeguas, los potros, los burros y las mulas. Como diría Miranda, "América inundó a Europa de metales y ésta de ganado a América".<sup>31</sup> La ganadería fue la segunda riqueza del Tabasco colonial; sorteándose con el cacao, en diferentes momentos el primer lugar. Aquí el ganado bovino criado y el cimarrón encontraron las condiciones propicias para su desarrollo y expansión. Con un terreno de llanuras y sabanas, con abundante agua y buenos pastizales, la ganadería prosperó rápidamente en la provincia; casi todos los montes, sabanas y parajes tenían ganado vacuno, y a su vez el ganado producía más sabanas.

Durante la empresa conquistadora y colonizadora de la provincia de Tabasco, Francisco Montejo, el Adelantado, en su expedición de 1529, llevó por primera vez ganado a Tabasco. Desde entonces, el panorama del campo tabasqueño se transformó paulatinamente. En el transcurso del siglo XVI, el ganado vacuno se multiplicó de una manera extraordinaria. Su rápida adaptación representó un grave peligro para las comunidades indígenas pues el ganado no respetó límites ni plantaciones.<sup>32</sup> Para contrarrestar las invasiones del ganado a los campos indígenas, los virreyes continuamente insistieron en medir los terrenos y cerrarlos.

En 1551, una Real Cédula le otorgó derechos al indio para criar ganado. Sin embargo, como veremos en la siguiente cita, en la práctica el indígena estuvo relegado de esta actividad: "Al indio común no se le hizo merced de ganado mayor, sólo por excepción se dio algunas a caciques o principales, y a nobles, igual que a comunidades y hospitales. A fines del siglo XVI se concede a algunos indios, permiso para traer cierta cantidad de ganado menor. El ganado de cerda se les permitió criar igual que a los españoles. Las diferencias consistieron en; a) que los indios no pudieron tener rebaños de ganado mayor; b) que se les privó pronto de la posibilidad de ser dueños de estancias de ganado menor; c) que se les excluyó de la Mesta, y d) que se les obligó a marcar sus ovejas de manera distinta que a los españoles".<sup>33</sup>

La Mesta era en la Nueva España el gremio de los ganaderos, dueños de ganado mayor y menor, que cuidaban de su crianza, de los pastos, y vendían el producto; fue creada en 1529; en 1542 se aprobaron por Real Cédula sus ordenanzas y en 1574 se consignó el texto de las que regirían en lo sucesivo a la Nueva España.

La Mesta tuvo como principal objetivo guardar y conservar los ganados. Las ordenanzas establecían como puntos fundamentales los siguientes: que

<sup>31</sup> Miranda, *loc. cit.* 1962: 76-86.

<sup>32</sup> Chevalier, *Francos*, 1956: 237.

<sup>33</sup> Zavala, S.A. y J. Miranda, 1954: 45-46.

el ganado tuviera un solo hierro y ningún otro; que se hicieran consejos con los ganaderos y disiparan sus problemas; que se conservaran cercas y valladas y no se rompieran, so pena de multa; que sólo se podría matar animales con licencia de su dueño por escrito; que la carne sólo se vendería con licencia; que en el sacrificio, venta o distribución de la carne y cuero debería estar un veedor; que nadie podía tener más de una carnicería ni comerciar carne o cuero sin antes informarle al alcalde mayor de la provincia; que ningún mestizo, indio, mulato ni negro libre podía tener caballo propio en manera alguna.<sup>34</sup>

La importancia de conocer las distintas disposiciones sobre la reglamentación de crianza y comercio del ganado y del cuero radica en que durante todo el período colonial la actividad ganadera en Tabasco se desarrolló bajo esas reglas. Algunas se cumplían, otras no; pero existían y no podían ser ignoradas, como lo veremos a continuación.

Según la Relación de Melchor Alfaro de Santacruz, fechada en 1579, existían alrededor de 20,000 cabezas de ganado vacuno, repartidas en cinco estancias, propiedad de Simón de Castañeda, Iñigo Peñate, Antón Gómez, Isabel Sarauz y Feliciano Bravo, todas ubicadas en las riberas del Grijalva. En la costa, Martín de Vriona, Diego Alver de Soria y Juan Ruiz poseían también 20,000 cabezas aproximadamente.<sup>35</sup>

Dampier, en su viaje a Tabasco en 1665, observó la forma en que los cortadores de palo de tinte, los contrabandistas y los piratas atrapaban al ganado cimarrón, abundante tanto en la costa como tierra adentro, para alimentarse.<sup>36</sup> Este tipo de ganado andaba libre, diseminado en las sabanas sin ningún control, al grado que el virrey de la Nueva España ordenaba constantemente a las autoridades de Tabasco tomar precauciones ante la gravedad del asunto. Por ejemplo, en 1682, se ordenó recoger todo el ganado que anduviera sin guardias y por las casas y sementeras, enviándolas a las carnicerías y utilizar el producto en obras de defensa.<sup>37</sup> La ganadería causó en la época colonial enormes daños a las tierras agrícolas de Tabasco.

Los productos derivados del ganado, como el cuero y el sebo, fueron objeto de explotación para ser enviados al resto de la Nueva España y Europa. Enorme cantidad de ganado se sacrificaba sólo para extraer aquellos productos. Por otra parte, podemos deducir que los habitantes de Tabasco contaban con abundante carne para su alimentación.

Las otras especies mayores que sobresalieron en Tabasco, además del ganado vacuno, fueron el caballo y la mula. El primero se criaba para usarse

<sup>34</sup> Chávez Orozco, Luis, 1956: 1-40.

<sup>35</sup> Alfaro Santacruz, M., 1979: 39-42.

<sup>36</sup> Cabrera Bernat, C.A., 1987: 240-263.

<sup>37</sup> AGN, *Indias*, v. 186, exp. 26, 3 ff.

en el cuidado de los campos agrícolas, como ganado, y para venderlo dentro y fuera de la provincia. Al respecto, en 1781, el alcalde mayor del Presidio del Carmen, Pedro Dufau Maldonado, le comunicó al virrey, haber comprado 40 caballos en la provincia de Tabasco.<sup>38</sup> La segunda se reprodujo menos; sin embargo, era de vital importancia para el transporte de carga a otras provincias.

A pesar de que hemos encontrado referencias a las fluctuaciones de los precios de la carne de res en la época colonial, según la oferta y la demanda, sabemos que era muy barata en Tabasco; mientras que en otros lugares de la Nueva España el precio de un novillo fluctuó entre los ocho y doce pesos, en Tabasco sólo se pagaban uno o dos pesos, no valían más que el precio de sus cueros. Acerca de ello, Chevalier señala que Lorenzo de Tejada, oidor de la Nueva España, fue un importante promotor de la ganadería tabasqueña: mandaba traer vacas de esta provincia al centro de la Nueva España puesto que Tabasco daba precios bajísimos.<sup>39</sup>

Con la conquista se introdujeron en Tabasco cerdos y gallinas. Hasta ahora, se sabe que en el mundo prehispánico sólo se conocía el pavo o guajolote. El cerdo tuvo una rápida aceptación en la provincia, pero sólo se crió para consumo interno. La gallina de Castilla, la traída por los españoles, y la gallina de la tierra, la encontrada en la Nueva España, fueron, junto con el maíz y el frijol, base de la alimentación del pueblo tabasqueño.

Ambos tipos de gallina jugaron un papel preponderante dentro de la economía doméstica, y aún más, en el sistema tributario tabasqueño de la época. Después del cacao y el maíz, la gallina ocupó el tercer lugar como producto de tributo de los indios a los encomenderos. En la Tasación de 1549 y 1606, así como en la Relación de Melchor de Alfaro Santacruz de 1579,<sup>40</sup> se ponen de manifiesto los pueblos y números de indios que tributaban, el nombre del encomendero al que pertenecía el tributo y la cantidad de gallinas que le correspondían. Lo normal fue que se tributara la mitad de gallina de la tierra y la otra mitad de Castilla. En suma, la cría de gallinas estuvo generalizada en toda la sociedad novohispana de Tabasco. Se utilizó para alimentación en todos los sectores y como pago de tributo del indígena.

Pese a que el ganado lanar no encontró en Tabasco clima propicio para su crianza, en algunos documentos del AGN, que se mencionan en esta obra, localizamos información sobre pequeños rebaños de borregos.

<sup>38</sup> AGN, *Historia*, v. 18, exp. 2.

<sup>39</sup> Chevalier, *Francois*, 1856: 39-40.

<sup>40</sup> Paso y Troncoso, *Fco. del. 1599-1942*, t. VI y XV: 107-112 y 26-37. Melchor de Alfaro Santacruz, 1979: 38-40.

---

## II. FORMACION Y EVOLUCION DE LA PROPIEDAD

### 1. La encomienda: implantación y desarrollo

Las primeras concesiones que hizo la Corona fueron las capitulaciones. En ellas se daba a los conquistadores una quinta parte del oro, plata o cualquiera otra riqueza que encontraran; también se les facultaba para nombrar a algunos administradores del gobierno virreinal y para repartir indios.

Los metales repartidos fueron para los soldados cifras risibles; el fracaso era doloroso, tanto por su posición económica y política, como social. Por ello, muchos decidieron cobrar sus méritos en la guerra y sus gastos en las expediciones militares, con tierras, tributos y esclavos. Estos principios motivaron que un grupo de conquistadores se lanzara sobre Tabasco, decididos a todo.

Recordemos que eran hombres de carne y hueso, hombres de su tiempo, ni héroes ni villanos. Tenemos que verlos, afirma Lafaye, y en esto estamos de acuerdo, "no como superhombres o como bestias..., los conquistadores son nuestro complemento en la historia y merecen algo más que una leyenda negra o una explicación heroica, una historia crítica, sin odio y sin complacencias".<sup>41</sup>

Los primeros cuarenta años del dominio español en Tabasco implicaron ajustes para las instituciones económicas, políticas y sociales. Las económicas que aquí nos ocupan provocaron irregularidades en la época colonial, lo cual era lógico por el choque entre dos culturas; los conquistadores y colonos españoles eran hombres reacios; la mayoría no estaban acostumbrados a negociar; todo lo resolvían por la fuerza, se jugaban su supervivencia; pero la ambición por el poder económico y político los convirtió en verdaderas amenazas para la estabilidad de los pueblos indios y para el propio gobierno virreinal y la Corona, la cual le dio concesiones a Cortés y a Montejo, por poner dos ejemplos. Al poco tiempo, la Corona se dio cuenta del poder que los conquistadores alcanzaron, y al no encontrar resultados favorables para ella, buscó la solución en las nuevas leyes de 1542, disminuyendo las concesiones y privilegios otorgados anteriormente.

---

<sup>41</sup> Lafaye, Jacques, 1987: 12-21.

En el aspecto económico, Tabasco durante la colonia no creció igual que el resto de la Nueva España, su desarrollo tomó matices especiales. El terreno no fue fácil de penetrar: 60% aproximadamente era agua: constituido por un enjambre de ríos, lagunas, esteros y pantanos. La temperatura media anual era de 25oC.; un clima insalubre favorable a las enfermedades endémicas; además la carencia de metales preciosos no despertó el mínimo interés para el sueño de riqueza de los españoles, y los indígenas resultaron difíciles de "civilizar", los pueblos eran pequeños, su única riqueza era la agricultura y el comercio, que trastocaron totalmente los españoles. Sin embargo, los pocos que se quedaron trataron de vivir lo mejor posible en las tierras que les tocó, que heredaron o las que ellos mismos escogieron. En consecuencia, la conquista de Tabasco y, aún más, su colonización fueron arduas y lentas.

Cortés bautizó en 1519 a un pueblo chontal con el nombre de Villa de Santa María de la Victoria, en Tabasco. En 1522, Gonzalo de Sandoval desde el mismo punto intentó conquistar aquella provincia, para luego repartir en encomienda las tierras e indios, pero sólo se quedó en intento. En las primeras incursiones de pacificación contra este pueblo aguerrido participaron los capitanes Luis Marín, Bernal Díaz del Castillo, Rodrigo Rangel, Hernán Cortés y Juan de Vallecillo. Este último, al mando de 60 soldados españoles, fundó el Ayuntamiento de la Villa de Santa María de la Victoria en 1525 y se estableció en ella, intentó pacificar la provincia en 1526, pero fracasó.

Los colonos pidieron ayuda a las autoridades de la Nueva España y el gobierno de la ciudad de México, encabezado por Cortés, designó directamente a Baltazar de Osorio como capitán y teniente de justicia mayor de Tabasco, para continuar, o mejor dicho, iniciar la conquista. Osorio propuso defender a los españoles asentados en la referida villa y pacificar estas tierras.

Casi dos años de lucha enfrentó Osorio y para 1528 los colonizadores tenían toda la intención de abandonar la provincia. Se envió a Baltazar de Gallegos que tampoco hizo nada. Mientras tanto, Montejo observaba la situación y merodeaba el terreno hasta llegar a la conjetura de que Tabasco formaba parte del territorio de Yucatán.

En su afán por conquistar Yucatán, Montejo, el Adelantado, terminó por conocer bastante bien la geografía y población de Tabasco, ya que para alcanzar su objetivo tuvo que enterarse de todo lo que rodeaba a la península. Se interesó por los puertos de Tabasco que podían servirle como base, primero para sus campañas militares y posteriormente, en la colonización.<sup>42</sup> En la capitulación de Montejo de 1526, el Rey le ordenó que otorgara a sus acompañantes tierras según el grado y méritos en la conquista de Yucatán. Esto lo aplicó en Tabasco, pero aún quedaba un buen tramo por recorrer.

<sup>42</sup> Chamberlain, Robert S., 1974: 75-78.

La Audiencia de México fue fundada el 29 de noviembre de 1527, a ella fueron asignadas todas las provincias que conformaban la Nueva España, incluyendo las de Yucatán, Cozumel y Tabasco. Esta Audiencia nombró alcalde mayor de Tabasco a Montejo, lo cual detuvo el éxodo de colonos. El Adelantado nombró a su hijo, Montejo, el Mozo, Teniente de Gobernador, Capitán General y Repartidor de Indios de Tabasco, y lo envió de avanzada en auxilio de Santa María de la Victoria.<sup>43</sup>

Montejo, el Mozo, en su afán de conquistar Yucatán, ofrecía desde Tabasco, a los españoles que participaran en esta empresa recompensas con encomiendas. Es por esto que los primeros poseedores de tierras en Tabasco fueron los conquistadores, y entre ellos los Montejo en primer lugar. El Adelantado otorgó en encomienda las poblaciones de distrito, tomando Xicalango para sí mismo y su hijo. Fue Montejo quien consolidó la encomienda en Tabasco.<sup>44</sup>

La encomienda se originó en el imperio romano, y llegó a España a través de los árabes. En América se introdujo por vez primera en las Antillas, la experiencia que dejó a su paso fue la devastación de la población indígena, debido a la crueldad con que se le trató respecto al trabajo.

En la Nueva España la encomienda nació en forma de repartimiento de indios para el trabajo obligatorio en las tierras de los conquistadores. Se implantó para reglamentar el tributo y el trabajo de indios. Los conquistadores vieron en la encomienda la institución más viable para reclamar el pago de sus servicios y los gastos que les ocasionó la conquista y colonización de las nuevas tierras. Cortés la introdujo y repartió por los méritos, servicios e inversión que cada uno hizo.<sup>45</sup>

Los encomenderos tabasqueños trataban de adquirir monedas y bienes con el producto de sus encomiendas para satisfacer la mayoría de sus necesidades, desde las primarias hasta las secundarias.

Durante la colonia el encomendero explotó los sitios y estancias cacaoteras y ganaderas, que al mismo tiempo eran de autoconsumo (producían alimentos de primera necesidad como maíz, frijol, camote, yuca, etc., frutas y legumbres). El encomendero obtenía recursos económicos de los productos que recibía por el tributo y por el trabajo de los indígenas. Estos dos derechos fueron continuamente atacados, principalmente en las dos primeras décadas de la colonización, lo que coartó el desarrollo de los encomenderos.

La primera Audiencia de México, que duró casi dos años, constituyó un verdadero fracaso para los propósitos de la Corona. Dejó un ambiente de

<sup>43</sup> *Recopilación de leyes de los Reinos de Indias*, lib. II, tit. 15, ley 9, p. 188; *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones de América y Occidente*, Madrid, 1864-1884 (en adelante *Codón-América*), v. 22: 201-225; Chamberlain, R., 1974: 86.

<sup>44</sup> Chevalier, Francois, 1956: 153; Chamberlain, R., 1974: 85 y 197.

<sup>45</sup> *Ibid.* y Simpson, Lealey Byrd, 1970: 75-82.

opresión, esclavitud y extorsión. En 1530 se instauró la Segunda Audiencia. Una de sus tareas consistió en suprimir las encomiendas concedidas por Nuño de Guzmán y poner en práctica el corregimiento, o sea que la Corona sería la única encomendera y los corregidores sus agentes.<sup>46</sup> Esta modificación al sistema de encomienda en los albores de su instauración no fue más que el preludio de las continuas limitaciones que sufrió hasta ser abolida.

Entre 1530 y 1531 Montejo tuvo problemas políticos en Tabasco: la nueva Audiencia lo cesó como alcalde mayor y nombró de nueva cuenta a Baltazar de Osorio, quien confiscó todas las propiedades que Montejo tenía en la provincia. Con la administración de Osorio, Tabasco volvió a decaer. Mientras tanto Montejo fundó Campeche donde se estableció. Esta sería su base para ocupar todo Yucatán. Montejo, el Mozo siguió establecido en Tabasco, sin abandonar de ninguna manera los propósitos de su padre. Precisamente en estos años Juan de Lerma, informó sobre la ayuda que llegó a Tabasco para los Montejo: tres navíos cargados con bastimentos y ropa de España, el primer auxilio que recibió Montejo desde su llegada a Tabasco.<sup>47</sup>

En los últimos tres años de la década de los treinta, Montejo, el Adelantado, pedía a la Corona constantemente que Tabasco entrara dentro de su jurisdicción. El éxito que tuvo el Adelantado en la conquista y colonización de algunos sitios del sureste de la Nueva España, hizo que el Rey revalorara sus esfuerzos y el 19 de diciembre de 1533, por Real Cédula, lo nombró gobernador de un extenso territorio, que incluía Tabasco.

Aparentemente la Corona le dio mucho a Montejo, pero sin ayuda económica ni bastimentos, lo que provocó que un año más tarde la historia se revirtiera: todos los españoles salieron de Yucatán y algunos se instalaron en Santa María de la Victoria, en Tabasco, junto con Montejo, el Mozo.

Entre 1535 y 1549, el Adelantado gobernó Tabasco por medio de lugartenientes. En esta provincia había pocos españoles y una población comparativamente grande de indígenas. Santa María de la Victoria era aún la única población española. Tabasco se encontraba en condiciones similares a las de seis años antes. Francisco de Montejo prácticamente tuvo que reconstruir la colonia y, además, restablecer el orden y la estabilidad. Reajustó el sistema de encomienda y consolidó el dominio español.<sup>48</sup> Un ejemplo fue la región de los Ríos donde "el aislamiento extremo y la falta de víveres llevaron pronto a la pequeña colonia de San Pedro al borde de la ruina. Cuando en 1537 Montejo, el Mozo, teniente de gobernador de Tabasco, llegó a San Pedro para asegurar los derechos de su padre sobre el distrito de Tenosique, la villa se

<sup>46</sup> *Ibid.*: 101-105.

<sup>47</sup> Paso y Troncoso, *Fco. del. 1499-1942*, t. II; 76; Chamberlain, R., 1974; 97-103.

<sup>48</sup> Chamberlain, R., 1974; 159-187.

encontraba en estado deplorable.<sup>49</sup> De igual manera se hallaban otros pueblos de la provincia, envueltos por hambre y pobreza, enfermedades y muerte.

Tabasco era la base para la movilización final a Yucatán; por ello, para 1540, los Montejo tenían bien organizado el abastecimiento de refuerzos en Santa María de la Victoria, Tacotalpa y Xicalango, poblaciones pertenecientes a Tabasco, con administradores capaces, y con órdenes de que sus posesiones y rentas personales se emplearan en cualquier momento en las campañas.

Lo anterior produjo varios trastornos en la posesión de algunas encomiendas. El pleito más conocido fue el de Bernardino Medina contra Montejo, el Sobrino: el primero había recibido durante el gobierno de Baltazar Osorio los pueblos de Tacotalpa y Oxolotán en encomienda; Medina las abandonó y las paso a Tomás de Rijoles, quien, a su vez, se las dio a Montejo, el Sobrino. En 1539, Medina quiso recuperarlas y se entabló, entonces, un pleito entre estos dos últimos; en 1544, esos pueblos pasaron a la Corona. En el documento, Medina alegaba que había servido al Rey en la conquista donde había gastado todo su dinero y por lo tanto no era justo que se le quitaran las tierras pues no tenía qué comer ni vestir.<sup>50</sup> Al respecto, en Tabasco los señalamientos que hace Zavala, en el sentido de propiedad y traspaso de encomiendas son más frágiles que para el resto de la Nueva España.

En este pleito, como en muchos otros, se aprecian los problemas que originó la Corona al otorgar gran número de encomiendas a los primeros conquistadores quienes tuvieron conflictos con las autoridades, además de cometer abusos y hacer peticiones. El pleito fue también el resultado de la tendencia de los encomenderos a considerar sus pueblos como bienes patrimoniales, lo que no podía ser: "los títulos de encomienda no daban derecho a la propiedad de la tierra y únicamente para el pago de tributos en especies agrícolas eran afectadas temporalmente algunas sementeras sin variar su dominio".<sup>51</sup>

Durante los primeros años de conquista y colonización, la Corona autorizó a Cortés a restablecer la encomienda; sin embargo, nunca estuvo de acuerdo con esta institución e hizo todo lo posible por desaparecerla, hasta que en 1542 la prohibió. En este caso también dio marcha atrás pues fue benevolente con dicho decreto, permitió la supervivencia de las ya existentes, pero no haría más concesiones en el futuro.

<sup>49</sup> Voz, Jan de, 1988: 58.

<sup>50</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 409, exp. 9, 27 fs.: *Historia*, t. 499, fs. 167-185.

<sup>51</sup> Zavala, S.A., 1973: 358-401; 1940: 29.

Aun cuando se prohibió la herencia de las encomiendas con las Nuevas Leyes, Tabasco constituyó una de las excepciones; durante los dos siglos siguientes la encomienda sobrevivió, pero con una presencia cada vez menor. Para mediados del siglo XVIII era un mero cadáver, sólo quedaba enterrarla.

El virrey Mendoza trató de ayudar a los encomenderos ante los duros decretos en su contra establecidos por las Leyes Nuevas. A excepción del artículo 35, que abolía la encomienda a la muerte de su poseedor, todas las demás quedaron vigentes. A partir de 1542 la discusión sobre la encomienda se centró sobre el derecho a heredarla.<sup>52</sup> De las que quedaron vacantes por su prohibición en 1542, por muerte del poseedor, o por cualquier otra situación pasaron por lo regular a ser propiedad de la Corona o a propiedad particular, ya no con el título de encomienda sino como mercedes y composiciones.

Por aquel año Montejo, el Mozo, dejó Tabasco, y el Adelantado nombró a Juan Ortiz de Gatica como Teniente de Gobernador. Un año después, por Real Cédula, el 3 de septiembre se fundó la Audiencia de los Confines, ubicada primeramente en Gracias a Dios Honduras, años más tarde se trasladó a Santiago de Guatemala; Tabasco se unió a ella entre 1549-1551 y 1552-1560. Por último una Real Cédula del 9 de enero de 1560 incorporó a Tabasco a la Audiencia de México de la cual dependería durante todo el resto de la época colonial, formando parte al mismo tiempo de la gobernación y capitanía de Yucatán, con sede en Mérida.<sup>53</sup>

La inestabilidad político-administrativa que vivió Tabasco en las décadas mencionadas fue el resultado de una crisis socio-económica, durante la cual las instituciones productivas traídas por los españoles se fueron amoldando a la tierra y población indígena. Un choque de estas dimensiones entre dos culturas podría parecer fácil de explicar a simple vista; sin embargo, existieron en este proceso todo tipo de complicaciones: principalmente leyes, reales cédulas, ordenanzas y decretos que no se cumplían porque no eran acordes con la realidad, o por intereses de las autoridades y de particulares que las hacían claudicar; excesivas cargas de tributo, que aunadas a las epidemias, plagas y desgracias naturales hicieron disminuir a la población en más de un 90% y por ende, la producción. A través de esta compleja amalgama de factores hemos intentado un acercamiento a la implantación y desarrollo de la encomienda en Tabasco.

En 1547, la Corona instruyó a la Audiencia de los Confines para remover a Montejo, el Adelantado y a su familia de sus cargos y encomiendas en

<sup>52</sup> Para profundizar sobre el tema ver a Silvio Zavala, *La encomienda indiana*, 1973; 185-223.

<sup>53</sup> AGN, RGD, v. I, exp. 163, p. 150; Rubio Martí, J.J., 1986, t. I, 31-33; Scholes, F.V. y Eleanor B. Adams, 1936; VIII.

Tabasco. Oficialmente, Tabasco quedaba separado de la jurisdicción de los Montejo, pero en la práctica no fue así: el Adelantado sostuvo siempre que esta provincia era parte de Yucatán y la reclamó ante la Corona y el Consejo de Indias. Para entonces, Gonzalo Nieto era alcalde mayor de Tabasco y obviamente apoyaba a Montejo, quien lo había nombrado. Pero Francisco Velázquez, alcalde también de dicha provincia y enemigo acérrimo de Montejo, le embargó todas las encomiendas y las colocó bajo la protección de la Corona, como lo había ordenado la Audiencia.

En julio de 1548, entró el Adelantado a Santa María de la Victoria, encarceló a Velázquez, violó la Real Caja, se apoderó del producto de sus encomiendas y las recuperó. Luego se retiró a Mérida sentando como precedente que quien mandaba en Tabasco era él. En octubre del mismo año la Audiencia de los Confines nombró a Francisco Ugalde como Juez de Comisión y Receptor para que investigara a Montejo y le quitara las encomiendas de Tabasco.

Ugalde derrumbó el imperio de los Montejo en esta provincia, siguió al pie de la letra las instrucciones del Rey y de la Audiencia. La Corona confirmó por Real Cédula, el retiro de Tabasco de la jurisdicción del Adelantado y estableció sus límites. Con enorme pesar para su corazón, y más aún para sus intereses, el Adelantado reconoció la separación de Tabasco y de sus encomiendas respecto de Yucatán.<sup>54</sup>

Para darnos una idea de cómo estaba repartida la provincia, reproducimos aquí la tasación de 1549, que informa que los pueblos de la provincia de Tabasco estaban distribuidos entre los siguientes encomenderos: a su majestad le pertenecían los pueblos de Tabasco, Tapululapa y Tamulé, a Francisco de Montejo, Tacotalpa, Oxolotán y Tecomajijaca, este último compartido con un hijo de Alonso de Tejeda y Diego de Soria; a Rodrigo de Grado, Teapa, y a Gonzalo Nieto, Zaguatán.<sup>55</sup> Estas encomiendas se heredaron a hijos, esposas y hermanos de los conquistadores y colonizadores, y por esto los apellidos españoles los encontramos continuamente.

Por estos tiempos la Audiencia de los Confines designó a Blas de Cota para tomarle nuevo juicio de residencia por las provincias de Yucatán y Tabasco al Adelantado. Se comprobó que el juicio de 1546 había estado amañado por Montejo y Maldonado, quien era nada menos que su yerno. Cota completó un expediente largo y detallado en el que se acusaba al Adelantado de haber violado las leyes, de haber quitado encomiendas a los colonizadores sin justificación y de haberlas poseído contra de las Leyes Nuevas.<sup>56</sup>

<sup>54</sup> Zavala, S.A., 1984-1985, t. I; 360-361.

<sup>55</sup> Paso y Troncoso, Fco. del, 1939-1942, t. VI; 107-112.

<sup>56</sup> Chamberlain, R., 1974; 291-306.

Las acusaciones en contra del Adelantado por parte de los españoles, las órdenes religiosas, los indígenas y los juicios de residencia ayudaron a la Corona a formarse un criterio sobre la situación que prevalecía. Mientras tanto, se nombró a Alonso Manrique alcalde mayor de Tabasco, puesto que ejercía en Coatzacoalcos.<sup>57</sup> En 1551 el Adelantado viajó a España y nunca regresó. Murió discutiendo y defendiendo sus intereses ante el Consejo de Indias, dos años más tarde. No volvería a ver a su amado Yucatán que tanto dolor de cabeza le causó conquistar y colonizar; no obstante, vive en él, como en los ríos de Tabasco.

Todos los documentos, leyes, reales cédulas y probanzas que aquí se han analizado, nos llevan a internarnos en el pensamiento de los Montejo, especialmente en el papel que jugó la provincia de Tabasco en la conquista y colonización de Yucatán. Concluimos que fue de crucial importancia como base de abastecimiento de todo tipo, principalmente económico-militar. Así, lo que empezó para los Montejo como un mero enamoramiento de tipo estratégico-militar por Tabasco, se convirtió en una obsesión de poseer esta provincia a cualquier precio y convertirla en una verdadera colonia de la Metrópoli, con todas las complicaciones que conlleva edificar una administración provincial dentro de un reino que a su vez dependía de otro.

No queremos magnificar de ninguna manera la obra de los Montejo, sabemos de antemano que los movieron sus intereses personales y las ideas mercantilistas del imperio al que pertenecían, y no precisamente el amor a estas tierras, a su vegetación, a sus ríos y a sus habitantes. Sólo queremos dejar constancia de nuestras pesquisas como investigadores y afirmar que los Montejo pusieron los cimientos económicos para la construcción del Tabasco colonial.

Los conquistadores y colonizadores instalaron perfectamente bien el sistema de encomienda en Tabasco, lo convirtieron en el más importante medio de explotación del indígena. La riqueza agrícola y el gran número de pobladores aumentó la codicia española por estas tierras, así como las posibilidades de explotación que originaron a una clase de encomenderos inclinada a convertirse en una aristocracia colonial hereditaria.<sup>58</sup> Las tasaciones de 1549, 1579, 1606 y los documentos encontrados en el AGN, nos permiten hacer un seguimiento de esta institución.

Los problemas de herencia de encomiendas fueron comunes entre autoridades reales y particulares. Tal es el caso del doctor Diego Quijada que, nombrado por el Rey Felipe II alcalde mayor de Yucatán y Tabasco en 1560, fue acusado seis años después en su juicio de residencia de haber prorrogado

<sup>57</sup> AGN, RCD, v. 1, exp. 30, fs. 42-43.

<sup>58</sup> Gibson, Charles, 1986, 63-64.

indios y encomiendas en Tabasco por una vida más luego de muerto su poseedor Melchor Pacheco.<sup>59</sup> Esto estaba prohibido por la ley.

En la relación de pueblos de indios de 1560 en la Nueva España aparecen tres encomiendas otorgadas a particulares en Tabasco: una es la del pueblo de Tacotalpa, encomendada a Alonso García, las otras dos son Tecomajiac y Mayanala, encomendadas a Mateo Vázquez, hijo de Juan de Azuero que había sido el primer poseedor.<sup>60</sup>

La Relación de Melchor de Alfaro Santacruz<sup>61</sup> escrita en 1579 nos dice que en la provincia de Tabasco habían 3000 indios tributarios en 54 pueblos encomendados, 6 de la Corona y 48 particulares repartidos en 27 encomenderos. Publicamos enseguida la lista de encomenderos y los pueblos encomendados, por la importancia que reviste a nuestro estudio.

En esta lista, podemos ver cómo estaba distribuido el territorio tabasqueño entre los encomenderos. Si tomamos en cuenta los 480 encomenderos que menciona Florescano que habían en total en toda la Nueva España, la provincia de Tabasco tenía el 1.7% del total. En algunos casos uno solo poseía varios pueblos, y en otros, un mismo pueblo estaba repartido entre distintos encomenderos. Además, sus nombres y apellidos serán determinantes para la vida económica de Tabasco en aquella época, pues correspondían a la casta de españoles terratenientes que se impuso al sistema económico indígena.

También nos indica la cúspide de la encomienda como institución económica predominante de Tabasco en el siglo XVI. De aquí en adelante sólo veremos destellos de supervivencia, debido principalmente a los cambios que fue sufriendo la tenencia de la tierra en ese siglo y a la reducción del 93% de la población indígena que Cortés había encontrado 50 años antes, a ésta contribuyó en buena medida la encomienda.

Los problemas de posesión de encomienda se repitieron continuamente. Fue rara la que durante su existencia no hubiera tenido pugnas entre sus poseedores legítimos, con las autoridades o con otros que la deseaban. Un ejemplo fue la ocasión en que el virrey de la Nueva España, Lorenzo Suárez de Mendoza, Conde de Coruña, dijo estar enterado de que Alonso de Tejeda (hijo de Juan de Tejeda, véase cuadro No. 5), a quien estaban encomendados el pueblo de Tecomajiac y sus sujetos en la provincia de Tabasco, contaba con diez años de edad y era vecino de Chiapas; esta situación, hizo que varios colonos y autoridades codiciaran la propiedad del infante, por ello, el 4 de febrero de 1581, el virrey dispuso que Tejeda continuara como dueño de la encomienda con la condición de que viviera en ella un encargado; además

<sup>59</sup> Scholes, Frances V. y Eleanor B. Adams, 1958; 306.

<sup>60</sup> Paso y Troncoso, Fco. del, 1939-1942, t. IX: 25-42.

<sup>61</sup> Alfaro Santacruz, M. de, 1979; 24-30.

**CUADRO No. 5**  
**LISTA DE ENCOMENDEROS Y PUEBLOS**  
**QUE LES PERTENECIAN\***

<i>Encomenderos</i>	<i>Pueblos</i>
1. Melchor de Alfaro Santacruz . . .	Tabasquillo y Guavicalco.
2. Diego de Soria . . . . .	Tamulte de la Barranca, Oxiocaque y Tecoluta.
3. Rodrigo Paz . . . . .	Tamulte de la Barranca, Pucatan, Tamulte de la Sabana y Quaquilteupa.
4. Gonzalo Nieto (un hijo de) . . . .	Aztapa, Xaguacapa y Xalapa.
5. Corona Real . . . . .	Tacotalpa, Tapijulapa, Ocelotán, Xicalango, Atastay Jonuta.
6. García de Ledesma . . . . .	Tecomaxiaca, Guatacalca y Chilapa.
7. Juan de Tejada . . . . .	Tecomaxiaca, Mazateupa, Iztapa, Popane y Ozumacinta.
8. Alonso de Grado . . . . .	Teapa.
9. Juan de Rebolledo . . . . .	Oquiltzapotán, Macuspana y Tepezantla.
10. Pedro de Perales . . . . .	Oliguatán.
11. Francisco de Hidalgo . . . . .	Apaztla, Oceloteapa, Ulapa y Gueimango.
12. Juan Díaz de Quadros . . . . .	Nacaxuxuca.
13. Antonio de Tolosa (un hijo de) . .	Nacaxuxuca.
14. Baltasar Gaitán . . . . .	Omitán.
15. Ximón Díez de Ballesteros . . . .	Xalpa y Tenosique.
16. Antonio de Maiorca . . . . .	Zonataco, Chichicapa y Culico.
17. Juan de Villafranca . . . . .	Mecaguacan, Aiapa, Teotitan Copilco, Gueitalpa y Chaiala.
18. Pedro Interian . . . . .	Boquiapa y Xalupa.
19. Teodora Manuel . . . . .	Gueimanguillo, Icnocapa y Copilco Zaqualco.
20. Diego Hernández de Segura . . . .	Topocingo y Chilatenpa.
21. Hernando de Villegas . . . . .	Tupitla.
22. Mateo de Lurriaga . . . . .	Xalupa y Tazagual.
23. Melchor de Eredia . . . . .	Gueimango, Santiago Cimatán y Tepetitán.
24. Ana de Salas . . . . .	Gueimango y Macuopana.
25. Feliciano Bravo . . . . .	Anta y Pechucalco.
26. Ana de Zornosa . . . . .	Amatitán y Conduacán.
27. Juan de Tolosa . . . . .	Petenete

\* Se respeta la ortografía de la época.

ordenó que ni el gobernador de Yucatán ni ninguna otra persona o justicia tenían por qué obligar a Tejada, por la fuerza o mediante la autoridad, a dejar su encomienda.<sup>62</sup>

En el documento anterior, el tutor de Tejada mencionaba que no era posible vivir en Tabasco, pues el niño no podría aprender a leer ni escribir, además de que corría el riesgo de morir debido a que "la tierra es cálida y enferma". Pero éste no es el único caso; generalmente la mitad, si no es que más, de los encomenderos vivía fuera de la provincia. En 1622, se mencionaba que los que tenían encomiendas de indios eran 22 españoles de los cuales sólo 10 vivían en ellas.<sup>63</sup>

La tasación de 1606<sup>64</sup> registraba 27 pueblos encomendados, repartidos entre 14 encomenderos. Puntualizaba, además, que el titular disfrutaba de la encomienda en primera, segunda o tercera vida, y mencionaba la edad del beneficiario. Todo esto hace que el documento tenga un valor extraordinario. Aún cuando no consigna los pueblos de la Chontalpa, región que concentraba la mayor parte de encomienda en 1579, debemos tener en cuenta que, según nuestras fuentes, esta región había tenido fuertes emigraciones a causa de los ataques de piratas, epidemias, inundaciones y plagas.

Podemos hacer un seguimiento de la familia de encomenderos si comparamos las tasaciones de 1579 y 1606. En ellas encontraremos respectivamente a Juan de Rebolledo y a Alonso de Rebolledo; a Juan de Tejada y a Alonso de Tejada; a Pedro Interián y a Cristóbal Interián; a Pedro de Perales y a Juan de Perales; a Feliciano Bravo y a Juan Bravo; a Martín Nieto y a Martín Nieto; a Mateo de Larriaga y a Mateo de Larriaga, y a García de Ledesma y a García de Ledesma.

En el transcurso de los siglos XVI y XVII, las encomiendas poco a poco quedaron vacantes: unas pasaron a ser propiedad de la Corona y otras de particulares, vía las mercedes, las caballerías y las composiciones de tierra; además se crearon estancias. Todas estas formas de posesión de la tierra jugaron en muchos casos, el papel de títulos de propiedad. Posteriormente sufrieron transformaciones y conformaron más adelante las haciendas.

Durante muchos años se experimentó con la encomienda en Tabasco, sin embargo, poco fueron los frutos que en el ámbito económico dejó dicha institución. Las encomiendas fueron un premio a los conquistadores de tierras e indios para remunerar sus méritos, beneficio que gozaron ellos y sus descendientes. A pesar de esto, fue la Real Hacienda la que costó los gastos

<sup>62</sup> Zavala, S.A., 1973: 562-567.

<sup>63</sup> AGN, RCD, v. 6, ff. 9-10.

<sup>64</sup> Paso y Troncoso, Fco. del. 1899-1942; t. XV, 36-38.

**CUADRO No. 6**  
**LISTA DE ENCOMENDEROS Y PUEBLOS QUE LES PERTENECIAN**  
**TASACION 1606\***

<i>Encomenderos</i>	<i>Pueblos</i>
1. Andrés Rodríguez . . . . .	Santuago Cimatán.
2. Antón García . . . . .	Maticán y Cunduacán.
3. Alonso de Rebolledo . . . . .	Tamulté de la Barranca y de la Sabana, Tamultées y Oxiacaques Celotenpa, Ulapacipata y Guaymango.
4. Alonso de Tejeda . . . . .	Macetanpa.
5. Francisco Muñoz de Loaysa . . . . .	Teapa.
6. Francisco de Torres . . . . .	Tenocique, San Idefonso y Guaymango.
7. Francisco Ortiz . . . . .	Tamulté de la Barranca, Cuilapotán, Macuxpana, Culico, Xoyataco y Chichicapa.
8. García de Ledesma . . . . .	Guatacalca.
9. Juan Bravo . . . . .	Anta.
10. Juan de Perales . . . . .	Guatitán.
11. Mateo de Lurriaga . . . . .	Xalupa.
12. Martín Nieto . . . . .	Astapa y Xalapa.
13. Cristóbal Tello de Aguilar . . . . .	Cucultempa, Puscatan, Tamulté de la Barranca y Sabana.
14. Cristóbal Interian . . . . .	Xalupa.

\* Se respetó la ortografía de la época.

de los misioneros para instruir y doctrinar a los indios en la fe cristiana, congregándolos en pueblos donde tuvieran una vida "racional", armaron así una compleja estructura política, económica y social. Los encomenderos no instruían a los indígenas encomendados y estos últimos pagaban tributo al encomendero y a la Corona, cargas por demás exageradas que no permitieron el desarrollo económico de la provincia de Tabasco.

Todo lo anterior hizo que en 1717 las encomiendas se prohibieran; pero, de nueva cuenta, Tabasco constituyó una de las excepciones en toda la Nueva España: se trataba de una región fundamentalmente agrícola; el trabajo de los indígenas fue la base económica; los tributos de los indígenas eran la única fuente de riqueza para el encomendero. En suma, la hacienda como alternativa se constituyó más lentamente que en otras zonas.

En 1718, el Rey consideró que la misión para la que había sido creada la encomienda era caduca y, por Real Cédula del 6 de diciembre de 1720 ordenó

que todas las encomiendas que se encontraran vacantes o sin confirmación se incorporaran a su Real Hacienda.<sup>65</sup>

De todas formas, las disposiciones de estos años causaron algunos estragos en varias encomiendas. Para 1721, Andrés Gordillo, alcalde mayor de Tabasco, comunicó que algunas encomiendas del pueblo de Equinoapa y Guimanguillo, por muerte de Manuel Gómez Cote, último heredero había pasado a formar parte de la Real Caja. La de los pueblos de Cocultipan, Puxcatan y la tercera parte de Tamulté de la Sabana y de la Barranca, que gozaba Juan de Castro Iguala, quedó vacante por falta de confirmación.<sup>66</sup>

Durante el siglo XVIII siguieron incorporándose a la Corona encomiendas vacantes; hasta el 6 de diciembre de 1785, fecha en que el Rey dispuso que se incorporaran a su Real Corona y se administraran en su Real Cuenta todas las encomiendas de indios de la provincia de Tabasco.<sup>67</sup> De esta forma se puso fin jurídicamente a esta institución económica, liquidándose las últimas seis que había en esta provincia a sus poseedores con el importe correspondiente.

A pesar de la anterior Real Cédula, la Contaduría Mayor de la Nueva España informó que las cuentas de las últimas seis encomiendas de Tabasco se presentaron a la Tesorería de Mérida y Campeche hasta 1792,<sup>68</sup> de la siguiente manera: José Machado, 174 ps. 4 rs.; Alejandro Solís, 262 ps. 2 rs.; Margarita González Serrano, 122 ps. 7 rs.; Francisco Toribio de Tejada, 258 ps.; Antonio Tejada, 150 ps. y Manuel Fernández Buendía, 157 ps. 6 rs.

Como podemos apreciar, en Tabasco las órdenes reales se cumplían de acuerdo con los intereses que movían a las autoridades provinciales o a particulares; si la ley los beneficiaba, se demoraba en llegar 15 ó 30 días cuando más; si la creían perjudicial, el atraso era de años. Tal es el caso de la derogación de encomiendas: diez años después de su publicación, el alcalde mayor de Tabasco, Miguel de Castro y Araoz, informó sobre la existencia de los siguientes encomenderos: Alejandro Solís, Manuel Fernández Buendía, Francisco Toribio de Tejada, Gregoria Zapata, Crisanto de Tejada, Josefa Rodríguez y Margarita González Serrano.<sup>69</sup>

En el mismo documento, Castro y Araoz también informa sobre los pueblos que tenía encomendados la Corona en el año de 1785; la lista llegaba a 48 pueblos, casi el total de toda la provincia.

Por todo, la Corona, aun contra su voluntad, mantuvo en Tabasco la encomienda hasta el siglo XVIII, cuando ya había desaparecido en la mayor parte de la Nueva España; debido a que se desarrolló unida a la tierra, y al

<sup>65</sup> Pérez-Mallaina Bueno, Pablo E., 1978, 9-31.

<sup>66</sup> *Ibid.*

<sup>67</sup> AGN, *Civil*, v. 1558, exp. 2, fs. 22-50.

<sup>68</sup> Zavala, S.A., 1879; 719-720.

<sup>69</sup> AGN, *Tributos*, v. 30, exp. 1, fs. 1-96.

escaso trabajo libre. Esto marca la pauta de ayer y de hoy para entender el innegable atraso económico en que vivía la provincia. Sin embargo, la causa no era la supervivencia de la encomienda, pues ésta, como institución económica estaba caduca.

Pese al hecho de que en Tabasco la hacienda había venido evolucionando a pasos más lentos que en otras regiones del virreinato y no con la misma opulencia que en el centro, tampoco fue en la completa estaticidad como muchos historiadores lo han visto. Quizás la poca población que habitó en Tabasco en los dos últimos siglos de dominio español ha hecho pensar a ciertos estudiosos que el estudio de aquella sociedad es poco atractivo e insignificante. Por supuesto, nosotros pensamos que la historia de un pueblo donde habitaron una, diez, veinte, mil, diez mil o más familias es tan importante para el pueblo mismo de que se trate, como para la historia como ciencia. Además, la pasión del historiador por descubrir y conocer esa tierra tiene un sentido, que va más allá de la simple descripción de quiénes y cómo fueron, es analizar y reflexionar sobre aquel punto en todos los órdenes del medio ambiente, del físico y humano, y la interrelación entre todos ellos.

## 2. Tributo en especie y en trabajo

El tributo indígena quedó claramente establecido en la Nueva España a partir de la conquista. Cortés impuso tributos a los indios incluso antes de que la Corona lo aprobara. Pero, al fijarse la condición jurídica de los indios, el Rey concedió libertad a los indios capaces y hábiles para vivir políticamente como los españoles, señalándoles el tributo que le pagarían como reconocimiento de vasallaje.<sup>70</sup>

Los encomenderos recibieron al indígena en nombre del Rey por merced o servicios prestados. Se estableció que pagarían tributo los hombres entre 18 y 50 años, las mujeres, los ancianos, los caciques y los enfermos quedaban exentos del pago.

Desde un principio, los conquistadores y colonizadores españoles aprovecharon la organización tributaria que tenían los pueblos indígenas asentados en Tabasco antes de su llegada. Por ende, no fue difícil para el indio la imposición del sistema tributario español, porque ya estaba acostumbrado. Esto fue de hecho, porque de derecho fue impactante, debido a la forma y a los mecanismos que estableció el español para conseguir las elevadas cargas que se impusieron a los indígenas.

<sup>70</sup> Real Cédula fechada en Zaragoza el 9 de diciembre de 1518, en: *Disposiciones complementarias de las Leyes de Indias*, Madrid, Imp. Sáenz Hermanos, 1930, t. I, ley 90.

Todo ello trajo consigo que "la población indígena fuera profundamente alterada por el tributo. Los abusos tributarios, el fuerte gravamen impuesto y las diferencias de las cargas entre unos pueblos y otros, determinaron grandes cambios en el número y distribución de los habitantes indígenas en la Nueva España".<sup>71</sup>

En consecuencia, el tributo fue un factor importante que ocasionó la despoblación de gran parte del territorio tabasqueño; hizo que muchas comunidades indígenas se desintegraran en las labores del campo, de la familia y de los pueblos y que muchas personas se desarraigaran o abandonaran sus lugares de origen.

La primera Audiencia estableció las bases del repartimiento de pueblos y del tributo, impuestos a la Corona y particulares, conquistadores y colonizadores según sus servicios. En las instrucciones y ordenanzas enviadas por esta Audiencia también se establecían gran número de medidas destinadas a proteger al indio de los abusos de los españoles con respecto al tributo.

Para la época de la segunda Audiencia, la Corona tenía más información sobre lo conquistado; por esto, matizó los lineamientos del tributo indígena. Los indios debían pagar "diezmos a Dios y tributo al Rey, tasados y moderados según su posibilidad, y lo que cada provincia pudiese cómodamente llevar y sufrir".<sup>72</sup> Esto fue, dice Miranda, la piedra angular del tributo indígena en su concepción práctica más amplia. Se quitaron indios a conquistadores y colonos y se agregaron a la Corona. Se trató de graduar el tributo a los indios sin abusos, de tasarlos conforme a lo dispuesto, de estudiar sus lugares y lo que producían, y de cuidar que no fueran maltratados.

Hasta aquí las intenciones reales, porque la práctica fue otra. Los conquistadores-encomenderos hacían y deshacían con los indios lo que les venía en gana. La Audiencia entabló fuertes pleitos con los primeros. El problema más serio fue la tasación de los tributos, o sea, el monto que debían dar los indígenas. La Corona, según Miranda, "se debate continuamente entre el buen propósito que guía su política protectora de gravar moderadamente a los indios y las necesidades de la colonización y las urgencias de su propio tesoro".<sup>73</sup>

Los indígenas tabasqueños contribuyeron al sostenimiento alimenticio de los españoles desde los primeros momentos de la conquista; a través del tributo les proporcionaban maíz, frijol, gallinas, cacao, etc. A pesar de todo, el hecho de que Tabasco estuviera en una zona alejada del centro de la Nueva España fue un factor importante para que los encomenderos abusaran

<sup>71</sup> Miranda, José, 1980: 240.

<sup>72</sup> *Ibid.*: 67-72.

<sup>73</sup> *Ibid.*: 73-85.

despiadadamente de los indígenas. Las cargas de tributos eran excesivas y las leyes no se respetaban.

La llegada del virrey Mendoza a la Nueva España fue importante para el desarrollo del tributo. La Corona vio en él a un vigilante que visitaría la tierra y se daría cuenta de si los indios podían o no dar más tributo del que pagaban. También podría observar a la Audiencia y tratar de que los tributos de los indígenas se convirtieran en oro y plata.<sup>74</sup>

La Corona trató de obtener mayores ingresos, principalmente de los metales, hizo lo imposible por encontrar el camino adecuado; sin embargo, conquistadores y encomenderos codiciaban con las mismas ansias el oro y la plata y, en consecuencia, hacían completamente escabroso el camino a la Corona.

El indígena sufrió los efectos de los abusos por todos lados: del encomendero, de los corregidores, de los caciques indígenas y de la Corona, que, aun cuando los protegía, como mediadora vía la legislación de los tres primeros, también los sangraba.

Las Leyes Nuevas de 1542 ratificaron gran parte de la legislación anterior y subrayaron que los indios no pagarían más tributo que en la época prehispánica, que no serían maltratados y que el tributo en servicio personal sería voluntario. El arrendamiento de los tributos de la Corona nació en este tiempo.<sup>75</sup> La Corona no deseaba que los indígenas pagaran el tributo en especie; era claro que de esa forma sus ingresos disminuían; pero al prohibirse el pago de tributo en especie, se debilitó el corregimiento. Los indios, al no obtener dinero, tenían que pagar en especie o dar a cambio su trabajo.<sup>76</sup> En Tabasco, estas dos últimas formas fueron las que sobresalieron durante toda la época colonial.

En la tasación de 1549 la provincia de Tabasco contaba con una población de 5125 habitantes repartida en 31 pueblos encomendados, 4 de la Corona y 13 de particulares, repartidos en 17 encomenderos, a quienes 1025 indígenas tributaban lo siguiente: 580 xiquipiles de cacao, 1300 fanegas de maíz (65,000 Kg.), 676 gallinas y otros productos de menor importancia.<sup>77</sup> Es importante aclarar que en esta tasación faltan los pueblos de la Chontalpa, área con mayor concentración de indígenas tributarios. (Ver cuadro No. 7.)

Dada la importancia que tenía el maíz para la alimentación del pueblo tabasqueño, como lo podemos apreciar en el cuadro No. 7, la Audiencia de México giró instrucciones a Alonso Manrique, alcalde mayor de Tabasco en 1550, para que viera que los indios estuvieran bien tasados y no sobrecargados

<sup>74</sup> *Ibid.*: 88.

<sup>75</sup> *Ibid.*: 98-99.

<sup>76</sup> Simpson, Lesley Byrd, 1970: 131.

<sup>77</sup> Paso y Troncoso, *Fco. del.*, 1939-1942: 107-112.

**CUADRO No. 7**  
**NOMBRE Y CANTIDAD DE PRODUCTOS TRIBUTADOS**  
**TASACION 1549-51**

Encomendados	Indios tributarios	Cacao (Kilg)	Gallinas	Mate (Fan)	Frijoles (Fan)	Ayl (Fan)	Ropa	Comales	Pueblos
1. Su Majestad	25	20	24	—	—	—	—	—	Tabasco
2. Fco. Montepo	120	60	72	200	—	—	—	—	Tacotalpa
3. Fco. Montepo y un hijo de Alonso de Tejeda y Diego de Soria	180	100	80	200	—	—	—	—	Tecomaxagua
4. Fco. Montepo	170	70	100	200	6	2	10	12	Uxclutlan
5. Su Majestad	175	70	100	200	6	2	8	12	Tapixulapa
6. Su Majestad	120	80	100	200	—	2	—	—	Tamul
7. Rodrigo de Grado	100	50	100	100	8	2	—	12	Teapa
8. Gonzalo Nieto	135	80	100	200	6	2	—	—	Zaguatan
9. Xicalango	—	100	—	—	—	—	—	—	—
Total	1025	630	676	1 300	26	6 Fan. 4 Car. pza.	18	56	—

de tributos. Además, le indicaba que no se les exigiera a los indios tasados con maíz y sal, u otro producto que no pudieran pagar, dándoles ventaja de conmutarlo a cacao,<sup>78</sup> segundo producto en importancia tributado por los indios.

El padre Tomás de la Torre menciona que, a mediados del siglo XVI, los indígenas tabasqueños sufrían las consecuencias de cargas excesivas de tributo, "...porque como la tierra es enferma por las muchas lagunas y ciénegas, á cuya causa no hay camino sino es por agua, y como es también calidísima y opresos sobremanera con tributos, no se multiplican allí la gente (...) se llevaba las gracias un español calpixque que estaba allí (calpixque llaman al que tiene cuidado de cobrar los tributos y guardar la casa y la hacienda del oro) y estos son muy perjudiciales en los pueblos y muy dañosos a los indios".<sup>79</sup>

Como consecuencia frente a todas las quejas en contra de los excesos tributarios que se cometían en contra de los indios, el virrey Luis de Velasco comenzó su administración con la petición del Rey de visitar las tierras para combatir los abusos a los indios y castigar a los responsables. Por ello, una Real Cédula de 1550 prohibía a los corregidores cobrar los tributos; y otra, un año después, ordenaba que los indios no dieran absolutamente nada a los visitadores, que pagaran sus tributos sólo en sus pueblos y que se castigara a los que cobraran las tasas con arbitrariedad.<sup>80</sup>

Dos años antes, frente a la constante denuncia de los abusos cometidos en contra de los indios, el Rey prohibió que éstos prestaran servicios personales a los encomenderos. Esta ley fue ratificada en 1551,<sup>81</sup> sin embargo, en este período hubo escasez de mano de obra, lo cual hizo que el virrey Velasco permitiera el servicio de los indios, siempre y cuando fuera moderado y con retribución monetaria. Al respecto, la provincia de Tabasco no pasó, en esta época, de la primera etapa; el abuso continuó; nunca pudo haber un equilibrio entre la tasación y lo que podían pagar los indios; siempre fue excesivo.

La Corona siguió en su carácter de vigilante y protectora para que se cumplieran sus decretos; en ambas funciones dejaba mucho que desear. Además, la ley de 1550 no se dio a conocer sino hasta 15 años más tarde, como veremos más adelante.

Las exageraciones en el pago de tributos en especie, moneda y trabajo fueron constantes en el curso del siglo XVI. Queremos hacer notar que en esta provincia no fue usual el cobro en moneda; además de que no la había, los encomenderos prefirieron siempre el pago en especie o en trabajo; no

<sup>78</sup> Rubio Mañé, J.I., 1942, t. I; 102-103.

<sup>79</sup> Cabrera Bermeo, C.A., 1967; 215-215.

<sup>80</sup> Miranda, José, 1960; 110-122.

<sup>81</sup> Puga, Vasco de, 1985; 122 y 129.

obstante observamos que a partir de 1570 hubo un incremento en la demanda de dinero.

Con la ascensión al trono de Felipe II, el aumento en las cargas tributarias se recrudeció en general, y aun más contra el indio; sin embargo, también alcanzaron a los peninsulares y criollos; fue el momento en que se introdujo la alcabala. En Tabasco el Presidente y los Oidores de la Audiencia de los Confines trataron de tomar el control tasando los tributos de los indios, pero con poca eficacia.<sup>82</sup>

En la relación de pueblos de indios de 1560 en la Nueva España, se vislumbra la voracidad de la reciente administración para exprimir a los indígenas y hundirlos más en su pobreza. En Tabasco los pueblos indígenas de Tacotalpa estaban tasados en cacao y mantas por doscientos veintitrés pesos, los de Tosmalaca y Mayanala, con dinero y maíz por mil cuatrocientos pesos; en ambos casos se descontaba, como tiro de gracia, el diezmo de las cosas que se pagaban.<sup>83</sup>

Del aislamiento y atraso en el aspecto administrativo y de la pobre impartición de justicia que sufría Tabasco en esta época, mucha culpa la tenían sus propias autoridades que, por estar amañadas con los encomenderos, o ellas mismas poseer encomiendas, no daban a luz aquellas leyes que pudieron haber cambiado en muchos momentos la línea dura del tributo indígena.

Un caso muy conocido fue el de la Audiencia de México cuando expidió, el 19 de septiembre de 1561, una Real Provisión para que el alcalde mayor de Yucatán, pregonara en Tabasco la Cédula del primero de junio de 1549 referente al servicio personal de los indios. Esta orden se cumplió en Santa María de la Victoria hasta el 9 de diciembre de 1564.<sup>84</sup>

A partir de la segunda mitad del siglo XVI, se comenzó a exigir el tributo en especie, éste consistía en que cada indígena tributara un xiquipil (8000 granos) de cacao, una fanega (50 Kg.) de maíz y una o dos gallinas cada seis meses. El tributo en trabajo lo pagaban de varias formas: construían caminos o casas, trabajaban al encomendero sus plantíos, etc. Además, los niños indígenas prestaban servicios domésticos en las casas del encomendero.

A simple vista, el tributo no era pesado; el problema consistía en que los tasaban más de la cuenta y les pedían productos que no se daban en su región; por ejemplo, en algunas zonas de la región de Tabasco, conocida como de la Sierra, no se cosechaba el cacao, pero se les exigía en tributo a los indios. Esta situación hacía que tuvieran que bajar a la región de la Chontalpa para

<sup>82</sup> Zavala, S.A., 619, José Miranda, 1962; 72-75.

<sup>83</sup> Paso y Troncoso, *Fco. del.* 1939-1942, 25 y 42.

<sup>84</sup> Zavala, S.A., 1984-1985, v. 2, 339-342; Scholes y Adams, t. 2, 109-111.

intercambiarlo por maíz principalmente. Ante esta injusticia, el Rey ordenó que los indios sólo pagaran sus tributos tasados en los frutos que se dieran en sus tierras, y no con los que tuvieran que ir a buscar a otras partes.<sup>85</sup>

La tasación consistía en fijar el monto de los tributos que habían de pagar los indígenas, ya fuese en lo personal, o por pueblo. En ocasiones se confabulaba el tasador con el alcalde mayor y el encomendero con el objeto de exprimir al máximo al indígena mediante el tributo en cualquiera de sus modalidades.

Todo lo anterior salta a relucir cuando se interponían intereses entre los tres participantes de la tasación y exponían sus quejas uno contra el otro. Un caso fue el del alcalde mayor de Tabasco, Rodrigo Pérez de Rivera, quien acusó a Palomino López de hacerse pasar por Procurador General de Indios, cobrándoles grandes cantidades de cacao y engañándolos con la promesa de nuevas tasaciones y provisiones en los tributos con la condición de que prestaran sus servicios a los vecinos de Santa María de la Victoria. En suma, les vendía las tasaciones a un costo muy alto.<sup>86</sup>

Frente a las continuas quejas sobre los tributos que se exigían a todo tipo de indígenas, sin importar su condición de salud, o posición social, el Rey Felipe II ratificó por Real Cédula la ley que exentaba de tributos a los caciques y sus hijos mayores, a los viejos, a los enfermos, ciegos y tullidos, siempre que fuesen pobres.<sup>87</sup> Por lo general cuando se recordaba una ley expedida años atrás y se desempolvaba para su ratificación, era normal su continua violación. En Tabasco, sólo sabemos por documentos que se infringía, pero no hemos encontrado constancia de su aplicación.

La Relación de Melchor de Alfaro Santacruz, escrita en 1579, nos proporciona una clara y abundante información sobre el estado que guardaba el tributo en Tabasco en aquella época: había 2494 indígenas tributarios que proporcionaban 1751 xiquipiles de cacao, 1176 fanegas de maíz, 1781 gallinas y 1000 pavos cada seis meses aproximadamente. Reproducimos los datos de esta relación por la importancia que reviste para nuestro estudio. (Véase cuadro No. 8.)

Se eclipsaba el siglo XVI y el tributo brillaba como nunca; no había poder humano que lo detuviera, devastaba la fuerza de trabajo del indígena y se apropiaba del producto que resultaba de aquel sudor. Pero veamos la experiencia del visitador Diego García de Palacio: al visitar la provincia de Tabasco se encontró con los agravios de que habían sido objeto los indios de la Corona

<sup>85</sup> Real Cédula fechada en Monzón de Aragón el 29 de noviembre de 1563. En: *Disposiciones complementarias* t. 1, ley 104; 194.

<sup>86</sup> AGN, Cívil, v. 682, exp. 2, f. 119-125.

<sup>87</sup> *Recopilación de leyes...* 1936, lib. VI, tit. V, ley XVII.

**CUADRO No. 8**  
**NOMBRE Y CANTIDAD DE PRODUCTOS TRIBUTADOS**  
**RELACION DE 1579\***

<i>Encomenderos</i>	<i>Indios tributarios</i>	<i>Cacao (Xiq)</i>	<i>Gallinas</i>	<i>Mals (Fan)</i>	<i>Pueblos Encomendados</i>
1. Melchor de Al faro Santacruz	14 27	7 27	7 27	3 1/2 13	Tabasquillo Guavicalco
2. Diego de Soria	40 10 38	40 10 38	40 10 38	20 5 19	Tamulte de la B. Oxiocaque Tecolula
3. Rodrigo de Paz	40 13 60 60	40 10 60 60	40 12 30 60	20 10zon. 30 30	Tamulte de la B. Puscatan Tamulte de la S. Quaquiltcupa
4. Gonzalo Nieto (hijo de)	325	325	125	62 1/2	Aztapa, Xaguacapa y Xalapa.
5. Corona Real	60 110 240 30 17 20	60 4 zon. 48 dan 44 pesos minas en reales	30 100 120	30 100 -	Tacotalpa Tapijulapa Ocelotan Xicalango Atasta Jonuta
6. García de Ledezma	82 20 40	25 20 16	25 10 32	50 10 32	Tecomaxiaca Guatacalca Chilapa
7. Juan de Tejeda	82 31 20 30 40	25 31 10 15 20	25 21 20 30 40	50 19 20 30 40	Tecomaxiaca Mazateupa Iztapa Popane Ozumacinta
8. Alonso de Grado	70	36	70	70	Teapa
9. Juan de Rebolledo	18 13 12	18 4 1/2 6	9 13 15	9 13 30	Oquiltzapotan Macuopana Tepezantila
10. Pedro de Perales	29	29	18	14 1/2	Olguatitan
11. Francisco de Hidalgo	5 11 29 33	5 11 29 33	5 11 29 33	5 5 1/2 14 1/2 17	Apaztla Oceloteapa Ulapa Gueimango

\* Se respecta la ortografía de la época.

CUADRO No. 8 (Continuación)

Encomenderos	Indios tributarios	Cacao (Xid)	Gallinas	Mast (Fan)	Pueblos Encomendados
12. Juan Díaz de Quadros	30	30	30	15	Nacaxuxuca
13. Antonio de Tolosa (hijo de)	30	30	30	15	Nacaxuxuca
14. Baltasar Gaitán	40	40	32	15	Omitán
15. Ximón Díez de Ballesteros	48	48	24	24	Xalpa
	13	6	13	12	Tenosique
16. Antonio de Maiorga	32	32	16	16	Zoiataco
	8	8	8	4	Chichicapa
	29	29	31	15	Culico
17. Juan de Villafranca	13	13	15	1/2	Mecaguacan
	15	15	15	7 1/2	Aiapa
	15	15	15	12	Teotitán Copilco
	21	21	21	10 1/2	Gueitalpa
	2	-	2	2	Chatala
18. Pedro Interian	8	8	8	4	Boquiapa
	30	30	16	6	Xalupa
19. Teodora Manuel	5	5	5	2 1/2	Gueimanguillo
	9	9	9	4 1/2	Iconapa
	9	9	9	4 1/2	Copilco Zaqualco
20. Diego Hernández de Segura	19	19	19	7	Topocingo
	16	16	16	5	Chilatenpa
21. Hernando de Villegas	22	22	22	14	Tupda
22. Mateo de Lurriaga	30	30	16	6	Xalupa
	15	6	11	12	Tazagual
23. Melchor de Eredia	33	33	33	17	Gueimango
	17	17	16	8	Santiago Cimatan
	44	22	44	44	Tepentan
24. Ana de Salas	33	33	33	17	Gueimango
	14	4 1/2	2zon. 13	13	Macuopana
25. Feliciano Bravo	44	44	44	22	Anta
	14	14	14	7	Pechucalco
26. Ana de Zornosa	42	42	42	21	Amatitán
	29	29	29	14 1/2	Conduacan
27. Juan de Tolosa	36	18	36	36	Petenete
<b>TOTAL</b>	<b>2434</b>	<b>1751</b>	<b>1731</b>	<b>1176</b>	<b>61</b>

**CUADRO No. 9**  
**NOMBRE Y CANTIDAD DE PRODUCTOS TRIBUTADOS**  
**TASACION DE 1606\***

<i>Encomenderos</i>	<i>Cacao (carg.)</i>	<i>Maíz (carg.)</i>	<i>Pueblos encomendados</i>
1. Andrés Rodríguez	3 1/2	3 1/2	Santiago Cimatlán
2. Antón García	7 1/2	7 1/2	Matlán y Conduacán
3. Alonso de Rebolledo (la mitad de los pueblos)	7 1/2	7 1/2	Tamulte de la Barranca, Tamulte de la Sabana, Ozuacaques, Celotenpa, Ulapacipata y Guaymango
4. Alonso de Tejada	3 1/2	3 1/2	Macetanpa
5. Francisco Muñoz de Loaysa	9	9	Teapa
6. Francisco de Torres	11	11	Tenocique, San Idefonso y Guaymango
7. Francisco Ortiz (la mitad de los pueblos)	13	13	Tamulte de la Barranca, Cuilapotan, Macuxpana, Culico, Xoytaco y Chichicapa
8. García de Ledesma	2	2	Guatacalca
9. Juan Bravo	3	3	Anta
10. Juan de Perales	3	3	Guatitan
11. Mateo de Lurriaga	3	3	Xalupa
12. Martín Nieto	9	9	Asapay y Xalapa
13. Xriptóbal Tello de Aguilar (la mitad de los tamultes)	11	11	Cucul Tenpa, Puscatan, Tamulte de la barranca y Tamulte de la Sabana
14. Xriptóbal Interian	2	2	Xalupa
<b>TOTAL</b>	<b>88</b>	<b>88</b>	<b>27 pueblos</b>

\* Se respeta la ortografía de la época, el orden de encomenderos y de pueblos encomendados tal como aparece en la Tasación.

y encomenderos, así como la tasación excedida de tributos.<sup>88</sup> A pesar de que la Audiencia de México lo envió para que informara, no se hizo nada al respecto, esto nos sugiere que los intereses no se podían o no se querían tocar.

La Tasación de 1606 nos proporciona datos sobre el tributo que pagaban los indígenas, que era como sigue: 88 cargas (27 Kg. c/u) de cacao y 88 de maíz, gallinas y mantas, cada seis meses. (véase cuadro No. 9) En esta Tasación

<sup>88</sup> López Cogolludo, Diego, 1957; v. I, lib. VII, cap. 9; 400.

faltan de nueva cuenta los pueblos de la Chontalpa como en la de 1549; además, comparándola con la Relación de 1579, encontramos menos tributarios, no así el tributo tributado.

Si los 27 pueblos daban 88 cargas cada seis meses, al año sumaban 176, es decir, casi cinco toneladas anuales. A cada pueblo correspondían 175 Kg. por año. Además, hay que agregar las gallinas y mantas, que aun cuando las sumas tributadas no aparecen en la tasación, se facilitan las cantidades en pesos: de las gallinas, \$82,996 y de las mantas, \$20,748 al año, cifras equivalentes en dinero al cacao y al maíz.

Los problemas más fuertes a los que se enfrentaron los indígenas fueron el no contar en sus tierras con alguno de estos productos, y el de ser pocos para cumplir con las cargas impositivas. Esto se refleja años más tarde cuando el virrey Marqués de Cadereita, le ordenó al alcalde mayor de Tabasco que cumpliera la Real Provisión que tenían los naturales que indicaba que al faltar tributarios y no poder pagar los tributos de su obligación, no fueran obligados a sufragar lo que no tenían.<sup>89</sup> Este virrey se refería especialmente a los pueblos de Astapa, Jaguacapa y Jalapa; sin embargo, lo hizo extensivo a toda la provincia.

Para 1677, la despoblación de la provincia iba en aumento. El alcalde mayor de Tabasco se lo explicó al virrey diciendo que los indios de Tamulté de la Sabana, Tamulté de la Barranca, Tabasquillo, Conduacán, Santiago y Cucultiopa habían emigrado a Chiapas debido a los piratas; además, las autoridades de la vecina provincia les prometieron eximirlos de tributos por diez años. Ante esta situación el alcalde pidió autorización para aplicar la misma táctica que Chiapas para regresarlos y repoblar Tabasco.<sup>90</sup>

La petición surtió efecto: a los pocos meses el virrey informó al alcalde mayor de Tabasco, Diego de Loyola, que en junta general de hacienda se relevaba de pagar tributo por cuatro años a los pueblos mencionados.<sup>91</sup> Todas las medidas que se tomaron con el fin de exentar de tributos a los indígenas de algunos pueblos, trajo consigo una sobretasación de los productos que llegaban y salían de la provincia.

En el transcurso del siglo XVII, se fue obscureciendo el papel de la encomienda como institución económica predominante. La gran mayoría de los terrenos, tanto encomendados como baldíos, cambió, a pasos agigantados de título de tenencia de la tierra con particulares, otros los absorbió la Corona para rentarlos aunque de todas formas debía pagársele tributo. Al respecto, en 1721, Andrés Gordillo, alcalde mayor de Tabasco, comunicó a Su Majestad

<sup>89</sup> AGN, *Indios*, v. 11, exp. 294, fs. 239-240.

<sup>90</sup> AGN, *Tributos*, v. 40, exp. 1.

<sup>91</sup> *Ibid.*

que tuviera en cuenta lo que debían retribuirles en tributo los pueblos que habían pasado a formar parte de su Real Caja en aquel año. Le mencionaba algunos como Equinoapa con 27 ps. 6 rs., Cucultiupa 71 ps., Puxcatan 48 ps., Tamulté de la Barranca 17 ps. 2 rs. y Tamulté de la Sabana 15 ps. 4 rs.<sup>92</sup>

Pedro Dufau Maldonado, alcalde mayor de Tabasco, informó que la provincia tenía 3228 tributarios de la Corona, que tributaban hasta entonces catorce reales: diez reales de una manta de algodón, dos de una gallina y dos de una carga de maíz; trece para el Rey y uno para el cura respectivo.

En el reglamento de 1785, se incorporaron todas las encomiendas de Tabasco a la Corona. El art. 9 disponía que el tributo en adelante sería pagado en dinero, a excepción del maíz.<sup>93</sup>

Este documento cuestionaba las irregularidades de la recaudación de tributos de los indios tanto por parte de la Corona como de particulares en las estancias, ranchos y haciendas; además, le recordaba a los dueños que tenían la obligación de descontárselo al indio y entregarlo a los recaudadores; se advertía también que de no hacerlo se impondrían fuertes sanciones.

Terminaba el siglo XVIII y la Corona aún recibía tributos en especie y en trabajo; no obstante, sólo le llegaban en dinero; de cuya conversión se encargaban las autoridades reales de la provincia. Un ejemplo lo tenemos en el informe que rindió Pedro Dufau Maldonado al virrey Marqués de Croix sobre los tributos recaudados por la Real Caja de Tabasco en el año de 1770. Los conceptos eran por tributos, maíz, y servicio personal que pagaron los pueblos de la Corona; el total ascendía a 10,263 ps. 2 tom.<sup>94</sup> Año tras año se informaba sobre los tributos recaudados. Obviamente no todo llegaba a la Corona; se retiraban partidas para otros gastos.

Miguel de Castro y Araoz, alcalde mayor de Tabasco, informó sobre el tributo que dejaban a la Corona las siete encomiendas que aún quedaban en la provincia; la cifra llegaba a 1442 ps. Esta cantidad fue más o menos estable en las últimas décadas de ese siglo. El mismo alcalde manifestó algunos desgloses del cobro que hacía del tributo de la siguiente manera: real tributo de pueblos de la Corona 4570 ps., servicio real de encomenderos 1404 ps. y productos de encomiendas 4213 ps.<sup>95</sup>

Las sanciones pocas veces se llevaron a efecto. El tributo fue transformándose a medida que evolucionó la tenencia de la tierra. Los vicios de tasación y cobro de tributo campearon durante toda la época colonial.

El indígena fue objeto siempre de pesadas cargas sin que las medidas proteccionistas de la Corona pudieran hacer algo; nunca dejó de pagar tributo

<sup>92</sup> Pérez Mallaina Bueno, Pablo E., 1978, 9-31.

<sup>93</sup> AGN, *Tributos*, v. 2, exp. 1, fs. 40 y 68; *Cont.*, v. 1358, exp. 2, fs. 22-50.

<sup>94</sup> AGN, *Alcaldes Mayores*, v. 1, n.º. fs. 215-219.

<sup>95</sup> AGN, *Tributos*, v. 30, exp. 1, fs. 1-96.

salvo en casos de despoblación o en momentos de fuertes epidemias o plagas de langosta<sup>96</sup> que desolaban pueblos enteros.

### 3. La propiedad indígena

Un tipo de español que llegó a tierras mesoamericanas fue el que venía por fama, por hacer méritos, etc., otro fue el que estaba ávido de tres cosas principalmente: oro, indios y tierras. Con cualquiera de ellas podía acumular riquezas, esto es, lograr una cierta fortuna que le permitiera retornar a su patria con honorabilidad, o quedarse en estas tierras recién descubiertas y vivir desahogadamente.

En Tabasco, dada la falta de oro, se centraron en las otras dos opciones. Comenzaremos con la propiedad de los indios. Desde los primeros años de conquista y colonización, los conquistadores y los funcionarios de la Corona iniciaron una labor que duraría todo el tiempo de dominio español en México: ésta fue la usurpación de la tierra de los vencidos.

Lo que aquí nos interesa es conocer y analizar los métodos que utilizaron los españoles, criollos, mestizos y caciques indígenas para despojar de sus tierras a los indios macehuales. Además, las causas naturales, económicas y políticas que incidieron en el problema.

En Tabasco, la tierra adquirió valor en el curso del siglo XVI gracias al desarrollo de la producción de cacao y a la ganadería. Estos fueron factores principales para que los colonos españoles se asentaran en esta provincia. Después de este acontecimiento vinieron los problemas con la propiedad de los indios.

En Tabasco durante la colonia se respetó ocasionalmente la propiedad de la nobleza indígena. Los españoles les permitieron conservar sus funciones de principales en los pueblos y, así, se les usó tanto para repartir, congregar y evangelizar a los demás indios, como para usurparles sus tierras.

Los caciques mismos quitaron tierras a los indígenas, ya fueran realengas o baldías y lograban, así, obtenerlas en las mismas condiciones de los pueblos.<sup>97</sup> El poder que les daban estas disposiciones repercutió en los indios del común que fueron objeto de innumerables abusos por parte de los caciques.

Se dieron algunos casos, en que los caciques indios fueron también presa de la voracidad de los colonos españoles y de las autoridades. Por documentos de la época estamos enterados de infinidad de excesos, principalmente por parte de las autoridades. Tenemos los casos de 1592 contra Francisco Montejó, indio natural de Tamulté de la Barranca; de 1666 contra Pedro Damián

<sup>96</sup> AGN, RCO, v. 106, exp. 18, fs. 23-24; *Bitos de Comunidad*, v. 7, exp. 111, fs. 327-328.

<sup>97</sup> Solano, Francisco de, 1964: 89.

del pueblo de Jalapa y el de 1701 contra Juan Andrés Machado y Azicada del partido de Cuauacán.<sup>98</sup>

Otro factor que motivó la pérdida de tierras indígenas fue las congregaciones de los pueblos indios. La idea era que a los indígenas había que congregarlos en comunidades, cerca de las ciudades o villas más importantes de españoles para lograr una mejor administración del culto religioso y de la justicia. Dichos pueblos tendrían sus propios alcaldes y sus tierras comunales.<sup>99</sup>

Dado la poca extensión del territorio tabasqueño las congregaciones fueron mínimas. A pesar de ello, la Audiencia de México, instruyó a Alonso Manrique, alcalde mayor de Tabasco para que congregara los pueblos de esa provincia con la finalidad de enseñarles la fe católica.<sup>100</sup> Por supuesto que las congregaciones de indios tenían otras funciones, como la de cobrar los tributos y diezmos con más celeridad.

Con las congregaciones se facilitó la cristianización, el repartimiento y el cobro de tributos para la Corona; y a las autoridades de la provincia, encomenderos y hacendados los ayudó a posesionarse de las tierras indígenas. Fue una coyuntura perfecta: el indígena dejaba sus tierras para congregarse en algún pueblo, éstas quedaban vacantes y se apropiaban de ellas.

La falta de medición de los terrenos provocó que no se cercaran. Los problemas de deslinde estuvieron latentes durante todo el período colonial; las disputas de límites fueron constantes. Ante esto, el indio era el más afectado, la ganadería fue determinante pues necesitaba de grandes extensiones de tierra y presionaba legal o ilegalmente a los indígenas para que vendieran las que eran de su propiedad.

Otra manera de presionarlos consistió en soltar el ganado y dejarlo libre, lo cual asustaba al indígena, además de destrozar sus plantíos y algunas veces hasta sus viviendas, cuando se trataba de ganado cimarrón.

Un ejemplo de lo anterior lo encontramos en Oxiacaque. Desde su fundación en 1739, los naturales se quejaban de los agravios de que eran objeto por parte de Carlos de Sala quien logró que abandonaran sus tierras por los constantes destrozos que causaba su ganado. Los indios exigían que Sala les devolviera sus tierras, que se les pagaran los daños hechos a los árboles de cacao, plantaciones y cañaverales, y que se respetaran los linderos de las propiedades.<sup>101</sup> Como este hecho, hay muchos otros para Tabasco en toda la época colonial.

<sup>98</sup> AGN, *Indios*, v. 6, exp. 656, f. 150; v. 24, exp. 6, f. 9. RCO, v. 31, exp. 165, 7 ff.

<sup>99</sup> *Colonias-África y Occidente*, 1864-1884, v. 31: 156-174.

<sup>100</sup> Rubio Mané, j. 1, 1942: t. 1: 103.

<sup>101</sup> AGN, *Tierras*, v. 776, exp. 2, ff. 1-115.

Ya que hablamos de la fundación de un pueblo, diremos que esto trastocaba no sólo la vida de la comunidad en todos sus aspectos, sino que además permitía a los españoles apropiarse, bajo distintos mecanismos, de las propiedades de los indígenas, privadas o comunales. Las quejas y súplicas de los indígenas eran constantes en los documentos de la época. Dos ejemplos son las fundaciones de Villahermosa y Tacotalpa, sobre las que los indígenas imploraron que no se llevaran a cabo. La experiencia indicaba que en donde habían llegado los españoles sus iguales habían perdido todo.

Las inundaciones, las epidemias, las plagas y la piratería fueron la causa del éxodo indígena a otras provincias y de grandes mortandades. Tales calamidades fueron una buena oportunidad para que los españoles se adueñaran de las propiedades de los indios.

En los pueblos llamados reducciones y después corregimientos, los indígenas tenían su propiedad comunal o individual y el Rey les concedía libertad para vivir políticamente como los españoles, señalándoles el tributo que debían pagar como reconocimiento de vasallaje.<sup>102</sup> Legalmente, el indio no podía perder su tierra, ni siquiera cuando se le otorgaba un pueblo al español, ni tampoco por vía de la merced.

Silvio Zavala se refiere magistralmente a la pérdida de la propiedad del indio y dice que "el derecho territorial por razón de señorío se trata de implantar en el Marquesado del Valle pero sufre limitaciones considerables y no existe del todo en las encomiendas si no es en favor de la Corona, adquiriendo actualidad únicamente en los baldíos; los tributarios indios, con independencia jurídica mayor que la disfrutada por los pecheros españoles, poseían comunal e individualmente las tierras sin que el señor o encomendero pudiera despojarlos legítimamente".<sup>103</sup>

La propiedad de los indígenas fue reforzada con algunas mercedes de tierra que les concedió la Corona. Tenemos registrados muchos ejemplos de propiedades indígenas, pero para nuestro propósito sólo pondremos algunos: el caso del indio Gregorio Jiménez, que en carta al virrey fechada en 1591, mencionaba tener tierras en el pueblo de Jonuta; el de Francisco Montejo, indio natural de esta provincia a quien le fue otorgado título de propiedad un año después por el virrey Luis de Velasco; el de la india Ana Hernández, natural de Jalapa, Tabasco, quien informó en 1619 al virrey Marqués de Montes Claros, que querían despojarla de las tierras y huertas de cacao que había heredado de sus padres; el virrey le pidió al alcalde mayor de esa provincia que la amparara. Igual asunto ocurrió en 1666 con Pedro Damián, que tenía en Jalapa sementeras de cacao y maíz. En 1782, el virrey pidió al

<sup>102</sup> *Disposiciones complementarias...* 1930, t. 1, ley 98, 128.

<sup>103</sup> Zavala, S.A., 1940, 80.

alcalde mayor de Tabasco que revisara que todas las tierras proporcionadas para las siembras en común estuvieran en correcto orden.<sup>104</sup>

Otorgada la propiedad al indígena, éste tuvo autorización de la Corona, por Cédula del 23 de julio de 1571<sup>105</sup> de vender sus tierras. De hecho, muchas veces las pudieron vender motivados por múltiples causas: desde los fenómenos naturales hasta los mecanismos de que se valían las autoridades y colonos españoles como la presión, el soborno o el engaño para conseguir el despojo o la usurpación.

Los indígenas no podían resistir la presión constante de los españoles y criollos, y en consecuencia, sus terrenos fueron acaparados por individuos que los anexaron a sus grandes propiedades. Los mecanismos de usurpación de tierras sobrepasaban cualquier expectativa, incluso se lograba por deudas contraídas, como le sucedió a Francisco Domínguez, indio natural de Ayapa, Tabasco, que vendió a Pedro Hernández Asturiano, una casa y un sitio por tal motivo.<sup>106</sup>

Las usurpaciones de tierras a los indígenas por parte de los colonos españoles y criollos provocaron que aquéllos se convirtieran en una especie de siervos o arrendatarios perpetuos.<sup>107</sup> Las grandes estancias o haciendas en Tabasco se fueron edificando poco a poco a través de la compra y de la usurpación de terrenos a los indios.

En Tabasco los españoles y criollos se apoderaron de las mejores tierras: las de mejor clima, las menos inundables, etc. Pocas fueron las comunidades indígenas que conservaron su integridad económica durante la colonia; sólo la mantuvieron aquéllas que no les interesaron a los españoles y criollos por su condición pantanosa, montañosa o apartada de los ejes de comunicación.

La venta y usurpación de terrenos de las comunidades indígenas en Tabasco obligaron también a la mayoría de estos pueblos, aun con la protección de la ley, a formar parte de las encomiendas, estancias y haciendas. Hubo resistencia por parte de algunos indios, pero en la mayoría de los casos fue inútil.

Para detener las apropiaciones injustas de tierras, entre otras cosas, la Corona, desde tiempos muy tempranos, hacía enormes esfuerzos: en 1541 ordenó al virrey que nombrara protectores y procuradores de los indígenas ante los jueces. En 1574 la Audiencia de México creó un Juzgado General de Indios y asignó a cada provincia un procurador para tratar los problemas de

<sup>104</sup> AGN, *Indios*, v. 6, exp. 53, 359 y 656, B. B. 14, 174 y 150; v. 24, exp. 6, f. 9; *Suma de Comendad*, v. 7, exp. 124, f. 350.

<sup>105</sup> *Recopilaciones de Leyes*..., 1956; lib. VI, tit. 1, ley 17.

<sup>106</sup> AGN, *Tierras*, t. 70, exp. 9, f. 9.

<sup>107</sup> Cbevalier, *Franco*, 1956; 257.

los indígenas.<sup>108</sup> En Tabasco los hubo; algunas veces fueron civiles, otras religiosos, pero también se coludieron con las demás autoridades, los encomenderos y los hacendados.

Los indígenas solicitaban tierras para su comunidad o para ellos mismos, estancias para ganado mayor o menor, caballerías de tierras de cultivo y muchas peticiones salieron a su favor; también varios decretos obligaban a los indios a cultivar sus tierras bajo pena de confiscación.<sup>109</sup> Todo ello, bajo el manto jurídico, en la práctica fue un desastre. Se ha repetido infinidad de veces que la legislación hecha en la Metrópoli, al llegar a la Nueva España, sufría cambios, ajustes y, en ocasiones, no se podía aplicar en absoluto pues la realidad era otra. En este sentido, Tabasco no fue la excepción.

#### 4. Mercedes y composiciones

Veamos cómo narra Bernal Díaz del Castillo la toma de posesión de tierras tabasqueñas por parte de Cortés: "Cortés tomó posesión de aquella tierra por Su Majestad y él en su real nombre, y fue de esta manera: que desenvainada su espada dio tres cuchilladas en señal de posesión en un árbol grande que se dice ceiba, que estaba en la plaza de aquel gran patio. Y dijo que si había alguna persona que se lo contradijese, que él lo defendería con su espada y una rodela que tenía embrazada. Y todos los soldados que presentes nos hallamos cuando aquello pasó, respondimos que era bien tomar aquella real posesión en nombre de Su Majestad, y que nosotros seríamos en ayudarle si alguna persona otra cosa contradijere. Y por ante un escribano del Rey se hizo aquel auto".<sup>110</sup>

En el momento de la Conquista, los indígenas tabasqueños tenían muy bien definida su estratificación social y los modos de propiedad de la tierra. Las dos formas prehispánicas dominantes eran la colectiva o comunal y la particular o privada. "Estas dos formas fueron asimiladas todo lo posible a las formas españolas más semejantes: la colectiva, a la comunal de los pueblos hispanos, y del usufructo del solar y la parcela, a la propiedad privada que sobre ambos tenían los vecinos de estos pueblos."<sup>111</sup>

A partir de la irrupción española en el campo, surgieron nuevas formas de propiedad que nunca quedaron estáticas; fueron sufriendo transformaciones y se adaptaron a las condiciones de una época determinada. Cada una cumplía con su cometido, completaba un ciclo y comenzaba a desarrollarse la nueva

<sup>108</sup> AGN, RCO, v. 51, exp. 165, 7 fs.; Tierras, t. 779, exp. 2, fs. 1-115; Silvio Zavala, 1954: 66; Francois Chevalier, 1956: 252-253.

<sup>109</sup> Chevalier, Francois, 1956: 235-240.

<sup>110</sup> Díaz del Castillo, Bernal, 1877; t. I, cap. XXXI, 109-110.

<sup>111</sup> Zavala, S.A. y J. Miranda, 1954: 70.

forma de tenencia. Todo esto tuvo que ver con la manera de adquisición de la tierra por parte de los españoles.

A su llegada a Tabasco, los españoles comenzaron a ocupar las tierras bajo títulos originales de propiedad; esto es, la tierra sólo podía ser de un particular vía una gracia o merced real. Las tierras de los indígenas no podían ser enajenadas. La tierra era realenga, a excepción de la que los indígenas poseían y trabajaban. Todo era propiedad del Estado, "el suelo y el subsuelo, la tierra y la mina, junto a las aguas, montes y pastos y otros elementos. Baldíos y aguas pertenecían al fisco".<sup>112</sup>

Para que comprendamos mejor los fenómenos anteriores nos permitimos reproducir la lúcida y exacta explicación de Zavala y Miranda sobre el concepto de propiedad de la tierra que tenían el indígena y el español al momento de la conquista, por estar ligado a nuestro análisis posterior del Tabasco colonial: Hubo una distinta actitud del español y el indio frente a la propiedad, y distinto concepto de ella en ambos. El español veía la tierra como un medio de adquirir riqueza y poder, de acrecentar la hacienda y la honra o fama. El indio veía la tierra como medio para la satisfacción de sus necesidades primarias materiales o para el cumplimiento de una función. Su deseo de tierra era limitado, se conformaba con la que le diera para vivir. Así pues, el español tenía que codiciar la tierra, el indio no. El concepto de propiedad de la tierra era distinto en ambos; en el español, el de la propiedad común, y en el indio, el usufructo particular o privado.

La política de la Corona respecto de la propiedad indígena dirigió sus miras: 1) a conservar la propiedad indígena ya existente, e incluso a aumentarla y 2) a protegerla contra los ataques de los españoles. Conservación de la propiedad indígena, el antiguo patrimonio. La propiedad de los indios fue conservada en su antigua estructura, pero se procuró la mayor asimilación posible de sus formas a las del sistema dominical español.<sup>113</sup>

Las mercedes de tierra tuvieron su origen en la recompensa que la Corona otorgó a los particulares. La caballería fue el tipo de merced de tierra más común que se repartió. Cada conquistador tenía derecho a dos caballerías según una orden real.<sup>114</sup> En Tabasco, desde los primeros tiempos, se otorgaron a los encomenderos quienes las recibieron aparte de sus encomiendas, además de obtener títulos de tierras particulares por compra.

En el curso del siglo XVI, el rey delegó en el virrey la autorización de una merced. Esta fue el principal medio por lo cual se pudo obtener la propiedad privada de la tierra. Al principio se otorgaron las mercedes a manos llenas

<sup>112</sup> Solano, Francisco de, 1904, 16.

<sup>113</sup> Zavala, S.A. y J. Miranda, 1954: 69-70.

<sup>114</sup> *Colon America*, v. 22, 201-223.

sin costo alguno, pero fue tal el impacto que este reparto causó, que no pocos investigadores suponen su importancia en la formación posterior de las grandes extensiones territoriales en poder de unos cuantos, aun cuando a partir de 1591 la Corona necesitara recursos y comenzara a venderlas en pública subasta al mejor postor.<sup>115</sup>

Según Chevalier, 80 años después de que el virrey Mendoza hubo definido que una merced de caballería equivalía a un poco menos de 43 hectáreas o 1104 varas ordinarias, en 1617 no se conocía esta medida en Tabasco.<sup>116</sup> Nosotros creemos que ya se aplicaba desde el siglo anterior (cfr. apartado sobre la propiedad de los indios en este trabajo). Sin embargo, si cabe alguna duda tenemos dos ejemplos: en enero de 1615 fecha en que el virrey Marqués de Guadalcazar otorgó a Antonio López y a Juan Romero de la Puerta mercedes de caballería de tierra, en ambos casos con las respectivas composiciones.<sup>117</sup>

La Corona siempre necesitó grandes sumas de dinero, y por lo tanto, Tabasco no escapó a la reglamentación de la tenencia de la tierra que la Corona estableció en los siglos XVII y XVIII. De esta manera, la venta de mercedes y el pago de la Media Anata (cantidad que se pagaba por los títulos de tierra obtenidos), como impuestos, fueron constantes.

El virrey de la Nueva España otorgó a Pedro Santo Domingo en 1618, 4 caballerías de tierras en la provincia de Tabasco. En 1747, la misma autoridad concedió una caballería de tierra a Martín de Escobar y a Antonio de Tapia, ambos de Tacotalpa. Un año más tarde, Viviana Landeros de Teapa recibió merced de tierra por 4 caballerías en la misma población. A José Amescua y a Juliana Ramos de Casanova les otorgó también una merced de tierra por 5 y 2 1/2 caballerías en 1750 y 1763 respectivamente.<sup>118</sup>

Los casos anteriores son algunos ejemplos del continuo crecimiento de extensiones de tierra. También se otorgaron mercedes a verdaderos terratenientes, si tomamos en cuenta que la caballería equivalía a casi 43 hectáreas. Tales son los casos de las concedidas a Tomás Suárez por 17 y 7 caballerías en 1755; esto es, terrenos mayores de 1000 hectáreas pertenecientes a un solo dueño.<sup>119</sup>

Las mercedes de tierra para la agricultura, como las mencionadas en los ejemplos anteriores, no fueron las únicas en la provincia de Tabasco. Las mercedes de ganado fueron también parte de todo el engranaje que hemos visto. La diferencia radicaba en que éstas se convirtieron en las grandes estancias y haciendas ganaderas del siglo XVIII.

<sup>115</sup> Capdequi, J.M. *Ota*, 1982; 35-37; Francois Chevalier, 1956; 175.

<sup>116</sup> Chevalier, Francois, 1956; 86.

<sup>117</sup> AGN, *Indios*, v. 30, *sf.*, f. 246-247; *Mercedes*, v. 30, *sf.*, f. 246-250.

<sup>118</sup> AGN, *Mercedes*, v. 77, *sf.*, f. 105-106; v. 33, *sf.*, f. 579-580; v. 75, *sf.*, f. 78-79, 115 y 238.

<sup>119</sup> AGN, *Mercedes*, v. 75, *sf.*, f. 157-165.

En 1616, el virrey otorgó a Juan Gutiérrez Montero una merced de tierra por dos estancias de ganado mayor en Macuspana. En 1661, Fernando Delgado tenía una merced de ganado mayor en Tacotalpa, otorgada desde 1613; y María Pinelo de Jalapa, declaró tener una merced de ganado en Tepetitán, en 1734.<sup>120</sup>

Se han encontrado también mercedes de caballería para la ganadería. Aunque la caballería nació como una medida agraria de tierra, en 1573 se modificó esta política utilizándola también para la ganadería.<sup>121</sup>

La composición de tierras fue otra forma de regularización utilizada por los colonos asentados en suelo tabasqueño durante la colonia. La composición era una institución jurídica española de origen germano. En los albores del virreinato, el conquistador exigió tierras y las ocupó legal o ilegalmente. Las usurpaciones se originaron mediante las composiciones, con cierta cantidad de dinero, según el tamaño del terreno, y hacían legítima la irregularidad. Los usurpadores pagaban una multa y se les extendía un título de composición que equivalía al de propiedad.<sup>122</sup>

Se ha venido tratando a lo largo de este capítulo, la necesidad de la Corona, desde finales del siglo XVI, de obtener recursos a fin de financiar sus proyectos en Europa y construir una flota para defender las costas de su reino. Una de tantas medidas para tal objetivo, fueron las composiciones de tierra. Como las tierras baldías pertenecían al Rey, él podía venderlas al igual que las tierras irregulares. Desde 1591, por Real Cédula, quedaron instituidas las composiciones, y se ordenó el respeto a las tierras de indios y la restitución de las que se les habían quitado. El Rey expediría desde entonces los títulos y cobraría por cualquier regularización de la tierra.<sup>123</sup>

Poco después la Corona empezó a obtener recursos de las composiciones; sin embargo, no obtuvo el éxito que hubiera deseado. Algunos propietarios quedaron endeudados con la Real Hacienda por préstamos que hicieron para pagar su composición. Otros no pudieron con la carga y tuvieron que rematar las propiedades. Esto se especifica en la Real Cédula de 1631, donde el Rey ordenaba que se hicieran composiciones y se vendieran tierras, en pública subasta y al mejor postor.<sup>124</sup>

La legislación al respecto fue abundante; se trataba de que todos tuvieran el título de su tierra; la principal vía para conseguir un título fue la composición, cuya situación en Tabasco ilustraremos a continuación. En 1617 se

<sup>120</sup> AGN, Tierras, v. 541, exp. 8, fs. 1-12; *Mercedes*, v. 31, s/e. fs. 237-238; Manuel González Calzada, 1979: v. 3: 47-93.

<sup>121</sup> Solano, Francisco de, 1984: 36.

<sup>122</sup> *Ibid.*

<sup>123</sup> Chevalier, François, 1956: 396.

<sup>124</sup> *Recopilación de las Leyes de Indias*, 1956; lib. IV, tit. 12, ley 15.

otorgó una composición de tierra a Sebastián Cortaza "para que obtenga su título".<sup>125</sup> Un caso más elocuente fue el de la Real Cédula que envió el Rey al virrey, en la cual se pedía que confirmara los terrenos de composición y títulos de tierra que habían despachado los virreyes Marqués de Mancera y Fray Payo de Rivera en la provincia de Tabasco. Le pedía cuentas del despacho de los títulos que había hecho el virrey Conde de Salvatierra y su estimación sobre el costo de entonces y el actual. El Rey quería saber el estado de este negocio (entiéndase composición de tierras y el despacho de títulos), para poder tomar las providencias necesarias en esta provincia.<sup>126</sup>

En relación con las tierras realengas, el Rey también expidió una Real Cédula en 1617, donde ordenaba que este tipo de tierras fueran vendidas en pública almoneda. En Tabasco, se le aprobó a Eugenio de Zapata Ayaia y Guzmán en 1705 la composición de seis sitios de tierras realengas que había comprado anteriormente.<sup>127</sup>

En 1733, el virrey Marqués de Casafuerte ordenó al alcalde mayor de Tabasco que le informara sobre las tierras realengas; le decía estar enterado de que en esa provincia había muchos vecinos pobres, que poseían tierras realengas cultivadas, algunas de las cuales son de Su Majestad y otras del patrimonio, y deseaban obtener la propiedad. Quería enterarse de lo que había, de la cantidad y la calidad de las tierras, su situación y linderos para luego determinar si otorgaba títulos o no.<sup>128</sup>

Posteriormente se concedieron composiciones de tierras en distintos puntos de la provincia: a Andrés Bernardino, a Juan Pedro Lorenzo del Valle, a Juan Rodríguez de la Piedra y a Juan Angel López Gurría. Estos despachos les servirían de título; les otorgarían el uso, el goce y la posesión de las tierras. Además, ninguna autoridad de la provincia los podría molestar, perjudicar o despojar de sus posesiones.<sup>129</sup>

En la provincia de Tabasco, los que poseían mayor número de propiedades fueron los menos afectados por las composiciones de tierra, pero los dueños de pequeñas y medianas estancias o haciendas sufrieron más las consecuencias de las medidas tomadas por el fisco. En 1747 se pidió a Andrés de Arce que hiciera composición de sus tierras, que abarcaban un promedio de mil hectáreas. El mismo año se aprobó, sin ningún problema, la composición de tierra de Alonso Garrido Valladares, 6500 hectáreas aproximadamente.<sup>130</sup>

<sup>125</sup> AGN, *Mercedes*, v. 31, s/c, fs. 336-337.

<sup>126</sup> AGN, RCO, v. 23, exp. 75, f. 305.

<sup>127</sup> *Recopilación de las Leyes de Indias*, 1956; lib. IV, tít. 12, ley 16; AGN, *Mercedes*, v. 66, s/c, f. 149.

<sup>128</sup> AGN, *Mercedes*, v. 72, s/c, fs. 188 y 195.

<sup>129</sup> AGN, *Mercedes*, v. 75, fs. 79-80, 137, 237-238.

<sup>130</sup> AGN, *Mercedes*, v. 75, fs. 77-78.

En suma, las mercedes y composiciones tuvieron en esta provincia la misma función que en el resto de la Nueva España; sin embargo, aún no podemos demostrar qué tanto empobrecieron al pueblo, porque no sabemos qué tanta tierra quedó en manos de los mismos y de las comunidades indígenas, pero no hay duda de que sí fueron preludio de la consolidación territorial de la propiedad que enseñoreó el campo tabasqueño durante el siglo XVIII.

La urgencia de la Corona por hacer la composición de todas las tierras de la provincia se debía a la necesidad de obtener recursos para formar la Armada de Barlovento y defender los puertos de la Nueva España. Con ese fin, en 1643, el virrey Conde de Salvatierra, por mandato de Su Majestad, ordenó al alcalde mayor de Tabasco, Francisco Gómez de Sandoval, que se midieran las tierras sin títulos de toda la provincia para saber cuántas haciendas y estancias había; con el objeto de hacer las composiciones de tierras a los que no tuvieran.<sup>131</sup>

Años después, el virrey Fray Payo Enríquez de Rivera ordenó que lo recaudado en la provincia de Tabasco por las composiciones de tierra, equivalente a nueve mil pesos, se destinara a la Armada de Barlovento. El dinero fue resultado de la Media Anata que pagaron los vecinos de Tabasco por la composición de sus tierras.<sup>132</sup> Como podemos apreciar, la provincia de Tabasco no pasó desapercibida a las órdenes reales en esta ocasión.

Tanto en la expedición de mercedes como de composiciones, las autoridades reales de la provincia jugaron un papel preponderante durante toda la época colonial, sobre todo, cuando se trataba de una decisión a su favor para obtener alguna propiedad, a pesar de que esto estaba prohibido por la disposición real de 1549, la cual disponía que ningún administrador de la Corona (virrey, oidor u alcalde mayor), en funciones y dentro de la jurisdicción en la que desempeñaba su cargo, hiciera negocio alguno: no debían tener huertas, estancias de ganado, libranzas, minas, tratos comerciales, etc. Esta ley se confirmó en 1550<sup>133</sup> y pocas veces se cumplió.

Solano menciona que en 1604 el virrey ordenó que cualquier bien que los alcaldes mayores tuvieran, sería confiscado o ellos desterrados a Filipinas.<sup>134</sup> En la práctica esta medida no se cumplió, porque, de lo contrario, pocos alcaldes, al menos en Tabasco se hubieran salvado. Un ejemplo lo tenemos en 1615, cuando el virrey Marqués de Guadalcázar otorgó a Antonio López del Real, alcalde ordinario de Tabasco en funciones, merced por casa, huerta

<sup>131</sup> AGN, *Mercedes*, v. 45, n.º, fs. 155-157.

<sup>132</sup> AGN, *Mercedes*, v. 59, n.º, fs. 106-107.

<sup>133</sup> *Recopilación de las Leyes de Indias*, 1956; lib. II, tít. 16, ley 54 y 56.

<sup>134</sup> Solano, *Francisco de*, 1984; 97.

y composición de tierras. Además, López del Real compró todo al indio de Nacajuca, Francisco Somises, por la módica cantidad de 45 pesos.<sup>135</sup>

El caso anterior es uno de tantos en que el virrey otorgaba y el alcalde obtenía de todo un poco, ambas actitudes prohibidas por la Corona. El hecho de comprar a un indígena no hubiera sido motivo de cuestionamiento, sino porque se trataba de tierras destinadas al cacao, producto de enorme rentabilidad; por ello, resulta increíble la compra en una cantidad irrisoria, una simple carga de cacao (27 Kg.) que tenía un costo en el mercado de 50 pesos oro.

A partir de 1621, Felipe IV intentó corregir la excesiva corrupción existente entre los funcionarios y autoridades reales. Para combatirla ordenó en 1622 que todos declararan sus bienes para elaborar una relación especificando el patrimonio que cada uno poseía.<sup>136</sup>

El Rey trataba de hacer lo que hoy conocemos con el nombre de contraloría y obviamente, pronto encontró resistencia. Su objetivo era parar o disminuir el poder económico que había alcanzado la mayoría de sus administradores reales; pretendía hacer una "limpieza de manos", es decir, poder detectar y aclarar el enriquecimiento inexplicable en los funcionarios. Los inventarios estuvieron vigentes hasta finales del siglo XVII.

La ley de los inventarios se promulgó en Santa María de la Victoria, en Tabasco, el 11 de diciembre de 1622; los problemas que tuvo que enfrentar fueron la no declaración, los prestanombres y la declaración por debajo del valor real de los bienes.<sup>137</sup>

A pesar de que las prohibiciones, para que las autoridades provinciales no se apropiaran de tierras bajo ningún título (merced y composiciones), eran evidentes, más lo fueron las obtenciones de tierras por parte de las autoridades.

Por otro lado, la comprobación de los poseedores de tierras, mediante los títulos de mercedes o composiciones, fue casi imposible de hacer en muchos casos por las autoridades, que se enfrentaron a problemas de índole natural como inundaciones e incendios que destruyeron muchas veces los títulos, dejando desprotegidos a sus dueños.

Un ejemplo de lo anterior lo tenemos en el año de 1688, con los títulos de propiedad del sitio de tierra nombrada "Guabicalco", situado en el pueblo de Guacalcas del partido de Nacajuca. Su propietario, Domingo Alvarez de la Peña, declaró que los había perdido en una inundación en aquel año. Cincuenta años después, las autoridades de la provincia exigieron a los hijos de Alvarez que presentaran los papeles y ellos explicaron las razones que tenían para no poder comprobar su dominio.<sup>138</sup>

<sup>135</sup> AGN, *Indias*, v. 30, fo. 6, ff. 246-247.

<sup>136</sup> De la Peña, F., 1983; 13-15; Francisco Calderón, 1968; 147.

<sup>137</sup> De la Peña, José F., 1985; 24-29.

<sup>138</sup> AGN, *Tierras*, v. 506, exp. 5, ff. 16-18.

Otro problema al que se enfrentaron aquellos que deseaban obtener un título de propiedad fue la burocracia virreinal. Las autoridades con facultad para otorgarlos fueron: "el jefe de la expedición, el virrey o el presidente de la Audiencia, la superintendencia del beneficio y composición de tierras, otra vez el virrey y el intendente".<sup>139</sup>

Durante la época colonial fue engorroso hacer trámites para obtener tierras en la Nueva España. Veamos cómo era en la práctica: se pedía una merced o composición; se especificaba para qué se destinaria la tierra; se solicitaba la medición; después había que esperar la donación del virrey, aproximadamente unos cuatro años mínimo, en que se debía probar que se trabajaba bien; a continuación debía comprobarse la tasación (avalúo de todo lo existente en la propiedad), pagar impuestos, tomar posesión, y, por último, esperar la real confirmación, que era la aprobación del Rey. Claro está que todo lo anterior estaba acompañado de las modalidades que cada autoridad pusiera. En muchas ocasiones el solicitante fallecía, y por ende, la merced o composición la debían obtener sus herederos, pero muchas veces las perdían.

La tenencia de la tierra vía la merced o composición tuvo características propias en Tabasco durante la colonia, debido al clima, la geografía, las epidemias, las plagas, la piratería, las fuertes cargas de trabajo, los tributos e impuestos, la burocracia y trámites engorrosos, todo lo cual causó y mantuvo una constante despoblación en el territorio tabasqueño y propició un lento desarrollo agrícola. Estos dos factores originaron la desigual distribución de la tierra en poder de unos cuantos. A pesar de la guerra que se libraba para obtener estos títulos, se repartieron, no obstante, mercedes y composiciones.

## 5. La hacienda

Desde fines del siglo XVII y durante todo el XVIII, la hacienda en Tabasco se conformó más lentamente que en el resto de la Nueva España. Creció bajo el imperio de unos cuantos administradores de la Corona y de particulares; todos españoles y criollos. Estos fueron los antecedentes de las extensiones de tierra que enseñorearon el campo tabasqueño el siglo pasado.

La mayoría de las haciendas de esta provincia fueron pequeñas unidades productivas, entre 200 y 400 hectáreas cada una. En ellas se mezclaba la ganadería, el cultivo del cacao, el corte de maderas preciosas, algunas plantaciones de granos y árboles frutales. La estancia ganadera creció acaparando tierras abandonadas o comunales.

La hacienda en Tabasco como unidad productiva y el grupo que la administraba, se erigió como una de las más atrasadas del México colonial e

<sup>139</sup> Solano, Francisco de, 1964; 23.

independiente. De esta manera, la hacienda, creció al ritmo de la economía tabasqueña, perfectamente bien diferenciada del resto de las provincias.

La configuración de la hacienda respecto a la tenencia de la tierra, es un punto ligado a los dos apartados anteriores; sin embargo, la encomienda no fue realmente el antecedente directo de la hacienda, como han pretendido algunos historiadores, ya que todos los terrenos de encomenderos tienen como origen las mercedes o compras hechas a los indios, compra de baldíos, ventas, herencias, pago de composiciones a su Majestad, etc. Todos ellos, títulos diferente de la encomienda.

Desde sus inicios, la hacienda en Tabasco fue apropiándose para su conformación de la mayoría de las modalidades de tenencia de la tierra, entre otras, las tierras de caciques, de comunidades y las particulares indígenas.

Una característica peculiar de la hacienda fue el tratar por todos los medios de ser autosuficiente en su organización y formar unidades económicas semi-independientes, o, como dice Chevalier, eran "algo así como mundos pequeños que trataban de bastarse a sí mismos". En una hacienda tabasqueña de cacao o ganado encontramos plantaciones de maíz, frijol y huertas con verduras y frutales; todo ello, combinado con la caza, la pesca, la cría de ganado menor, de cerdos, gallinas y de guajolotes.

Por lo general, la hacienda en Tabasco tuvo un carácter más extensivo que intensivo y creció con una economía mixta, principalmente de autoconsumo. La hacienda se fue conformando como una unidad productiva económico-social; dentro de ella vivía algunas veces el dueño, en otras ocasiones la encargaba al mayordomo, al capataz o simplemente a un encargado; había también servidumbre, ésta por lo general compuesta por negros; mulatos libres, artesanos, semaneros, caporales y vaqueros, peones indígenas y pardos.<sup>140</sup>

Se han localizado en los inicios del siglo XVIII en Tabasco haciendas con 15 ó 20 casas, además de la principal. En la mayoría de ellas el personal era fijo, pero también había indios, llamados semaneros, que vivían en su pueblo y que diaria o semanalmente se trasladaban a la hacienda.

Desde un principio, la palabra hacienda, tuvo varias acepciones. Según Chevalier designaba cualquier clase de bienes muebles o inmuebles bajo el sol, es decir, lo que poseían los indios, las haciendas de minas, de labor y ganado, etc. En el siglo XVIII aparecen estos significados. A fines de este siglo, la palabra estancia y caballería acabarían por designar exclusivamente medidas de tierra.

Sólo podemos identificar las peculiaridades de la hacienda tabasqueña, si consideramos las diferencias y el desarrollo *su-generis* de esta provincia en

<sup>140</sup> A la mezcla entre las razas india, mestiza y blanca con la negra se le llamaba en Tabasco pardos.

### ESTRUCTURA SOCIAL EN LA HACIENDA TABASQUEÑA DEL SIGLO XVIII\*



\* Este cuadro se elaboró de acuerdo con los datos proporcionados por varios de los documentos citados en este apartado.

comparación con el resto de la Nueva España. La hacienda en Tabasco fue una unidad productiva igual que en otras partes; sin embargo, su rentabilidad no fue exorbitante como en las haciendas pulqueras, mineras, azucareras y ganaderas del centro; pero los hacendados tabasqueños lucharon por hacer rentables sus propiedades y sacarles buenas ganancias al cultivo de cacao y a la cría de ganado.

Es importante considerar los riesgos naturales a que estuvo condicionado el mercado, principalmente en Tabasco, donde las inundaciones, las pestes y las plagas traían consigo malas cosechas. Para contrarrestar estas calamidades los españoles asentaron y desarrollaron sus haciendas en las zonas donde el clima era menos extremo, las comunicaciones eran accesibles y la población indígena fácil de dominar. Por ello, la gran mayoría de las haciendas cacao-

teras y ganaderas de Tabasco las encontramos en la Región del Centro y de la Sierra, zonas donde, en el siglo XVI, había habido reducciones de pueblos de indios y que gozaban de mejor clima para el español y la producción en general.

En Tabasco, desde el punto de vista jurídico, la mayor parte de la tierra estaba ocupada de manera irregular, lo cual constituyó uno de los problemas más fuertes para nuestro análisis, pues tuvimos que hacer la diferenciación entre estancia, sitio y hacienda. Los documentos nos hablan de las tres indistintamente, y por ello creemos conveniente advertir a los lectores, pues, en algunos pasajes de este apartado, se hablará de estancias cacaoteras o ganaderas, de sitios o haciendas, refiriéndonos a un mismo espacio de tierra; aun cuando no es sino hasta el siglo XVIII cuando la hacienda propiamente dicha se dejó ver en Tabasco en todo su esplendor.

Resulta prácticamente imposible establecer el total de estancias, sitios y haciendas, y más aún, el de su extensión y producción, debido a que los propietarios hacían declaraciones muy irregulares y de que no contamos con todos los documentos necesarios. Algunos indican sólo la extensión, otros sólo su producción y otros simplemente la cantidad de la cosecha. Son pocos los casos en que el documento nos da noticia completa y detallada; en suma, la información es discontinua y debe tomarse sólo como datos indicativos y con grandes reservas debido a las declaraciones amañadas de los hacendados.

Los ejemplos de haciendas, tanto de cacao como de ganado, que expon-dremos más adelante, nos indicarán paso a paso las fases de desarrollo que vivió esta unidad productiva en el período colonial. También reflejarán la supremacía de la hacienda sobre la encomienda en el siglo XVIII.

El siglo XVII se caracterizó por el reordenamiento de la tenencia de la tierra, a través de mercedes y composiciones, que se conformaron en sitios y estancias, contribuyendo todas a la formación de la hacienda. Tres ejemplos de principios de este siglo ilustrarán muy bien lo antes dicho: en 1612, Lázaro Benitez, del partido de la Chontalpa, informó al virrey que había comprado a Pedro Hernández, una casa y un sitio de tierra con árboles de cacao en los límites de Ayapa. Benitez había sembrado más de 3000 árboles y pedía que le dieran la escritura de esta "hacienda cacaotera". Cinco años después, el virrey confirmó la escritura y recaudos a favor de López del Real sobre una merced por casa, huerta y composición de tierras de un cacahuatal. Un año más tarde se le otorgaron a Juan Gutiérrez Montero dos estancias de ganado mayor en Macuspana.<sup>141</sup>

Lo anterior se reflejó también en el siglo XVIII, dados los problemas naturales y humanos que enfrentó la provincia de Tabasco en la época

<sup>141</sup> AGN, Tierras, t. 70, exp. 9, f. 9; Mercedes, v. 31, n.º, fs. 202-253, Indios, v. 30, n.º, fs. 240-247.

colonial y que ya hemos apuntado en este trabajo. A pesar de ello, en las siguientes relaciones de sitios, estancias y haciendas cacaoteras y ganaderas, podemos percatarnos de que el proceso de conformación y consolidación fue lento pero continuo.

<b>RELACION DE SITIOS Y HACIENDAS CACAOTERAS EN LA PROVINCIA DE TABASCO, SIGLO XVIII</b>					
<i>Fecha Documento</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Proprietario</i>	<i>Nombre de la hacienda</i>	<i>Extensión Hect.</i>	<i>Observaciones</i>
1731	Teapa	Eugenio Burelo	Sra. Santa Anna	301	Posteriormente la vende a Fco. Polanco.
1731	Teapa	Miguel Perea	La Isla	82	La vendió a Viviana Landero, con escritura y 8500 árboles de cacao.
1738	Teapa	Pedro González	—	—	Sólo se menciona que la posee.
1738	Teapa	Diego González	—	—	Sólo se menciona que la posee.
1738	Teapa	Francisco Chico	—	—	Sólo se menciona que la posee.
1739	Teapa paraje de Puyacatengo	Tiburcio Rodríguez de la Gala	Santa-Lucía	—	Hacienda que peleaban su esposa e hijos.
1740	Teapa	Francisco Polanco	Sra. Santa Anna; San Cayetano	—	Entre las dos posee más de 100 mil árboles de cacao, con casas, etc.
1747	Teapa	Andrés de Arce	Santa Rosa	731	Se le pide composición de sus tierras. Eran 17 caballerías.
1747	Teapa	Andrés de Arce	—	258	Aparte de la anterior afirma que posee otra.
1747	Teapa	Alonso	—	6536	Le aprobaron.

		Garrido de Valladares			composición de tierras por 152 caballerías. Hacienda de cacao y ganado.
1748	Tacotalpa	Manuel de la Fuente	Ntra. Sra. del Carmen	—	Valuada en 35 mil ps., con casas esclavos, etc.
1749	Teapa	Ma. de Jesús Vda. de Félix Pérez	La Concepción	—	Además posee un sitio de tierra de cacao.
1749	Teapa	Antonia de Vilchis Vda. de Nicolás Cornelio	El Rosario	441	Pide composición para obtener título.
1751	Izalahua- ca	Antonio de León	Tepetitán	—	Pide composición para obtener título.
1751	Teapa	Francisco Acosta	Ntra. Sra. del Carmen	—	El título es de 1735. Posee 19 negros y 27 mulatos; 1980 plantas frutales y una milpa, todo para consumo de la hacienda.
1751	Teapa	Viviana Landeros Vda de Alonso Villarejo	San Ildelfonso	—	La vende a su hijo Juan Esteban Villarejo con 22 mil árboles de cacao
1751	Teapa	Viviana Landeros	Sr. San José	—	Le vende a su yerno Nicolás Alvarez.
1751	Teapa paraje Puya- catengo	Francisco Acosta	Paso Real	—	Tanto ésta como la de Ntra. Sra. del Carmen son grandes por el inventario.
1758	Teapa	Francisco de Barrio y Llaguno	Santa Anna	301	La compró a Fco. Polanco con 15 mil árboles de cacao y 2000 madres. <sup>142</sup> Una milpa.

<sup>142</sup> Arbol que se coloca al lado del de cacao para que le de sombra, se le conoce con el nombre de "madre del cacao".

FORMACION Y EVOLUCION DE LA PROPIEDAD

1758	Tacotalpa	Peira Sánchez Vda. de José Rodríguez de la Gala	Santa Lucía	—	Hacienda de cacao que pelea con su hijo José. En 1764 éste quedó como dueño absoluto.
1762	Teapa	Viviana Landeros	San Cayetano	107	Difunta, sus hijos pelean la hacienda con 12,500 árboles de cacao
1763	Teapa	Juliana Ramos de Casanova Vda. de Juan Angel López Gurria	Santa Cruz	—	El virrey otorga dos y media caballerías de tierra.
1766	Jalpa	Antonio Correa Benavides	—	—	Posee dos haciendas que heredó de sus padres.
1766	Tacotalpa	Joaquín Santa María	—	—	Hacendado que posee un caudal de 60 a 70 mil pesos.
1766	Teapa	Eusebio de Torres	—	—	Posee dos haciendas de cacao que le dejan abundantes ganancias.
1766	Tacotalpa	Blas de Vera	—	193	Hacienda con 6710 árboles de cacao y 5000 mzdras.
1766	Tacotalpa	Bernardo Rodríguez	—	—	Menciona ser criollo hacendado.
1766	Tacotalpa	Fernando Osorio	—	—	Español hacendado.
1766	Tacotalpa	Manuel de Arreola	—	—	Criollo hacendado.
1766	Tacotalpa	Juan Serrano	—	—	Criollo hacendado.
1766	Tacotalpa	Clemente Chalas	—	—	Criollo hacendado.
1766	Tacotalpa	Fco. Estrada	—	—	Criollo hacendado.
1766	Tacotalpa	José Cabral	—	—	Criollo hacendado.

## LA HACIENDA

1766	Tacotalpa	Diego Gerardo	—	—	Español hacendado.
1766	Tacotalpa	Fco. Arias Rojo	—	—	Criollo hacendado.
1766	Tacotalpa	Fernando Arguelles	—	—	Criollo hacendado.
1766	Teapa	José Díaz	—	—	Criollo hacendado.
1766	Teapa	Joaquín Polanco	—	—	Criollo hacendado.
1766	Teapa	José Calcáneo	—	—	Criollo hacendado.
1766	Teapa	Manuel Calcáneo	—	—	Criollo hacendado.
1766	Teapa	Seferino de la Carrera	—	—	Criollo hacendado.
1766	Teapa	Justo de la carrera	—	—	Criollo hacendado.
1766	Cunduacán	Victorio López	—	—	Criollo hacendado.
1766	Jalpa	Manuel Zapata	—	—	Criollo hacendado.
1766	Jalapa	Vicente Zurita	—	—	Criollo hacendado.
1766	Jalapa	Fernando Zurita	—	—	Criollo hacendado.
1766	Jalapa	Juan de Dios Garrido	—	—	Criollo hacendado.
1766	Jalapa	Antonio Zurita	—	—	Criollo hacendado.
1766	Jalapa	Leonardo Díaz del Castillo	—	—	Español hacendado.
1766	Jalapa	Juan Bautista de la Mora	—	—	Criollo hacendado.
1766	Jalapa	Francisco Dramas	—	—	Criollo hacendado.

## FORMACION Y EVOLUCION DE LA PROPIEDAD

1766	Jalapa	Fco. Javier Garrido	—	—	Criollo hacendado.
1772	Teapa	María de Jesús Vda. de Felipe Pérez	Ntra. Sra. de la Concepción	181	Sólo especifica que posee tierras de cacao.
1773	Jalapa	Carlos de Sala	Santa Rosa	—	La vende a Pedro de León de San Juan Bautista de Villahermosa.
1776	Tacotalpa	Miguel García la compra a Blas de Vera	Puerta de Golpe	193	Tiene 6730 árboles de cacao y 5 mil madres. Casas, milpa, frutales, etc.
1779	Teapa	Antonia de Vilchis la compra a Juan Atanacio G.	Santa Anita	—	Hacienda de cacao con casas, milpa, chiqueros, etc.
1779	Jonuta	Fco. Jiménez Guerrero	San Francisco	—	Sólo menciona que posee una hacienda de cacao.
1781	Macuapana	José Esteves (difunto)	San José	—	La hacienda tiene 3348 árboles de cacao.
1781	Teapa	José Antonio Pérez (difunto)	San Antonio	249	Gran hacienda, con 56,774 árboles de cacao.
1783	Jalapa	Antonio Correa Benavides	La Soledad de Sta. Cruz	256	Tiene 14,616 árboles de cacao. 85 hect. las dedicaba a la siembra de milpas, frijoles, etc.
1783	Jalapa	Antonio Correa Benavides	Gracias a Dios	—	Posee 39,434 árboles de cacao y mil madres.
1783	Jalapa	Antonio Correa Benavides	San Juan	731	Posee en esta hacienda 27,518 árboles de cacao; ganado mayor y menor, un trapiche, etc.

1783	Jalapa	Antonio Correa Benavides	La Concepción.	86	En la mitad de esta hacienda tiene sembrado 3913 árboles de cacao y en otra maíz y frijol. <sup>143</sup>
------	--------	--------------------------------	----------------	----	---

**RELACION DE ESTANCIAS, SITIOS Y HACIENDAS GANADERAS  
EN TABASCO: SIGLOS XVI, XVII y XVIII.**

<i>Fecha Documento</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Propietario</i>	<i>Nombre de la hacienda</i>	<i>Extensión Hect.</i>	<i>Observaciones</i>
1569	Villa de Sta. Ma. de la Victoria	Iñigo Peñate	—	—	Posee estancia de ganado mayor (cimarrón), caballos y puercos.
1569	Villa de Sta. Ma. de la Victoria	Cristóbal Pérez de Prudencia	—	—	Posee estancia de ganado mayor.
1579	Rivera del Río Grijalva	Simón de Castañeda	—	—	El alcalde mayor de Tabasco informa de su existencia.
1579	Rivera del Río Grijalva	Antón Gómez	—	—	El alcalde mayor de Tabasco informa de su existencia.
1579	Rivera del Río Grijalva	Isabel de Carauz	—	—	El alcalde mayor de Tabasco informa de su existencia.
1579	Rivera del Río Grijalva	Feliciano Bravo	—	—	El alcalde mayor de Tabasco informa de su existencia.
1579	Desde la desembocadura	Diego Alver de Soria	—	—	Poseen entre 8 y 9 mil cabezas de ganado.

<sup>143</sup> Los datos de esta relación fueron extraídos del: AGN, *Terras*, v. 796, exp. 1; v. 919, exp. 1; v. 2885, exp. 1; v. 836, exp. 2; v. 586, exp. 6; v. 999, exp. 4; v. 983, exp. 1; v. 779, exp. 2; v. 1137, exp. 4; v. 1095, exp. 5; v. 1140, exp. 8; *Civil*, v. 334, exp. 11; v. 641, exp. 1; *Instancias*, v. 134; v. 79, exp. 1; *Burns Nacionales*, Leg. 59, exp. 1; *Mérida*, v. 75; *Caminos y Calzadas*, v. 6, exp. 2 y 3. Informe de Pedro Dufoú Maldonado al Virrey Marqués de Croix, citado en: Carlos Ruiz Abreu, 1989; 289-292; Manuel González Calzada, 1979; v. 9.

	del Río San Pedro hasta la del Grijalva	y Martín de Vriona			
1579	Desde la desembocadura del Río Grijalva hasta la Barra de Chiltepec.	Juan de Rebolledo	—	—	Tenía entre 500 y 600 yeguas, potros, burros y mulas. Además, unas 1000 cabezas de ganado
1616	Macuspana	Juan Gutiérrez Montero	—	—	El virrey le otorga merced de dos estancias de ganado mayor.
1618	Villahermosa	Pedro Santo Domingo	—	—	El virrey le otorga 4 caballerías de tierras para su hacienda de ganado mayor.
1639	Jalapa	Francisco Soto	—	—	Tiene hacienda ganado mayor y no paga impuesto por comerciar con el ganado.
1661	Tacotalpa	Fernando Delgado	La Isla		Posee la merced de ganado mayor, yeguas y caballos. En 1613 tenía 300 cabezas, ahora tiene 500.
1688	Pueblo de Guacalcas, en Nacajuca	Domingo Alvarez de la Peña	Guabicalco	—	La compró a Luis Cortés. Sitio de ganado mayor, caballar y cerdos.
1734	Tepetitán	Micaela Pinelo	El Paso de la Cruz	—	Estancia con 250 reses.
1747	Teapa	Alonso Garrido Valladares	—	6536	Se aprueba composición de tierras

					por 152 caballerías. Hacienda de cacao y ganado.
1763	Cundua- cán	Gregorio Fernández Veraud	El Burrero	—	Estancia de ganado vacuno y caballar.
1766	Teapa	Eusebio de Torres	—	—	Posee dos haciendas de ganado que le dejan abundantes ganancias.
1769	Macuil- tepec, San Juan Bautista de Villa- hermosa	Bernardo	—	—	Sitio de ganado con escrituras, casas, vacas, etc.
1779	Jonuta	Francisco Jiménez Guerrero	San Francisco	—	Hacienda que fue de su suegro Alonso Garrido Valladarez. Tiene vaqueros.
1782	Astapa	Andrés de Arce	Antonio	—	Hacienda de ganado vacuno y caballar, con sus casas.
1783	Macua- pana	Antonio Correa Benavides	San Lorenzo	171	Posee 915 cabezas de ganado mayor, 112 yeguas, 56 caballos, 18 potros, 23 vacas regegas, 27 cabras 4 mulas, un burro, mozos, etc.
1785	Cundua- cán	Josefa Mioño Vda. de Juan José González	San Antonio	—	Hacienda con 500 reses, 12 potros, 20 caballos, 100 yeguas, 12 casas con la grande, vaqueros, mayordomos, mozos, etc.
1786	Villa- hermosa	Miguel López	San Gregorio	—	Hacienda con 650 reses, 71 caballos, 20

			y San Antonio		mulas, 140 yeguas, vaqueros, mayordomo, mozos, etc.
1798	Macuapana	Antonio Benabides	Santa Lucía	86	Posee 237 reses, 12 cabras, etc.
1795	Cunducán	Miguel Sastre	Saloya	—	Hacienda con 70 caballos, 225 yeguas, 13 potros, 2 mulas, etc. <sup>144</sup>

A estas dos relaciones de haciendas las refuerza el informe del administrador de la Real Administración de Alcabalas, José Llergo, de Villahermosa, elaborado en 1799. En él declara que dicha administración tiene bajo su control 51 pueblos; 86 haciendas y 31 ranchos de cacao, 26 haciendas y 5 ranchos de ganado. Eso es, 13 haciendas más de las que nos dieron los documentos. Todo ello, nos indica que la hacienda en Tabasco creció en cantidad, en organización y estructura, y llega al siglo XIX consolidada.

En los documentos de donde se extrajeron estas relaciones de estancias, sitios y haciendas cacaoteras y ganaderas, se detectó la supremacía de los criollos como propietarios, y en todas las demás áreas de la producción, excepto en el comercio. Avala lo anterior el informe de 1766 de Pedro Dufau Maldonado, citado en este estudio. En él encontramos que en aquel momento había 9 mercaderes peninsulares, un tratante, un tendero, 4 hacendados, un labrador y un trabajador; en cambio había 54 labradores criollos, 19 hacendados, 13 trabajadores, 8 tratantes, 7 mercaderes, 3 ganaderos, 3 herreros, 2 encomenderos, un tendero, un carpintero, un pintor, un sastre, un escribano y un vaquero.

Hay que señalar que este informe no es un censo de toda la población de Tabasco, pero sí es un indicador que nos sirve para detectar la movilidad social y económica de los criollos. Fueron los amos y señores de la hacienda como unidad productiva.

Los dos tipos de hacienda jugaron un doble papel dentro de la economía tabasqueña de la época: por un lado, tanto el cacao como la carne sirvieron de alimento a la población en general, por otro, ambos productos ocuparon el primer lugar en comercialización. El cacao en grano era convertido en

<sup>144</sup> Los datos de esta relación fueron extraídos del AGN, *Tiempos*, v. 586, exp. 3; v. 541, exp. 8; v. 1095, exp. 5; v. 1122, exp. 5; v. 1140, exp. 8; v. 1138, exp. 1; *Cont.*, v. 773, exp. 2; v. 181, exp. 1 y 2; *Mercaderes*, v. 31, s/c; v. 75, s/c; *Indios*, v. 11, exp. 372 y 286; *Intendados*, v. 93, exp. 1-4; *Comidas y Cebadas*, v. 6, exp. 2 y 3; *AHH*, leg. 497, exp. 2. Melchor de Alázar Santacruz, 1979; 12, 39-42; Manuel González Calzada, 1979; v. 3, 47-93; Informe de Pedro Dufau Maldonado al virrey Marqués de Croux, citado en: Carlos Ruiz Abreu, 1982; 290.

chocolate y tenía una gran aceptación en toda la Nueva España y fuera de ella. El ganado vacuno se transformaba y se utilizaban tres productos: la carne, el cuero y el sebo. Incluso en muchos casos se sacrificaba al animal sólo para extraer los dos últimos y la carne se tiraba. De la vaca, obviamente se obtenía leche.

Estas dos últimas unidades productivas estaban íntimamente ligadas: los dueños poseían cacao y ganado; las cosechas y la producción se complementaban; cuando una de las dos flaqueaba, la otra podía amortiguar la pérdida.

La configuración de la hacienda agrícola y ganadera, dentro de la distribución de la tierra tabasqueña del siglo XVIII, no fue distinta a la del resto de la Nueva España. Dentro de las tierras del amo, el punto central era la casa principal, y a continuación la del mayordomo, la del vaquero y las chozas de los peones. Dentro de la tierra del amo, existían tierras concedidas temporalmente a los peones para que sembraran maíz, frijol, yuca, camote, frutas y legumbres. Por lo general se las prestaban gratuitamente, con la condición de que dieran al amo una participación de la cosecha.

Como ejemplo tenemos en Tacotalpa la hacienda cacaotera llamada "Puerta de Golpe", de Blas de Vera, donde los peones sembraban en los pedazos de tierras designados, maíz y naranjos. En Jalapa, los peones de la hacienda cacaotera "Gracias a Dios" sembraban maíz, frijol, etc. En la hacienda de ganado mayor "San Antonio", los peones poseían una milpa con 13 hectáreas sembradas y un gallinero.<sup>145</sup>

Los documentos hasta aquí consultados no nos proporcionan datos sobre la existencia de una aristocracia territorial en Tabasco; no sabemos de la existencia de condes o marqueses en esta provincia. Los dueños de las haciendas proventan de familias poseedoras de tierras de tiempo atrás, y que, a través de las herencias en general, lograron preservar su posición. Apellidos como Rodríguez, Osorio, Estrada, Calcáneo, Zurita, Garrido y otros, han sido en Tabasco durante siglos símbolo de un orden económico-social y político.

En ningún momento hemos deseado que el lector crea que en Tabasco las condiciones económicas de la hacienda, en cuanto a suntuosidad se refiere, eran las mismas que las del Centro de la Nueva España; el desarrollo económico de cada región fue diferente. Sin embargo, acorde con su propio desarrollo, en Tabasco existieron ricos hacendados que vivían cómodamente en sus propiedades. La existencia de un tipo *suí-générís* de hacienda en Tabasco con su propio desarrollo se debió exclusivamente a las características de la región. Para comprenderlo mejor, pondremos dos ejemplos de haciendas cacaoteras y dos ganaderas.

<sup>145</sup> AGN, Ferrocarril, v. 999, exp. 4, 21 f.; v. 1095, exp. 5, f. 127-130; v. 1158, exp. 1, 980 f.

Un inventario hecho a la hacienda de Francisco Acosta, "Nuestra Señora del Carmen", dedicada al cultivo del cacao, ubicada en el paraje de Puyacatengo, en Teapa, indica que poseía lo siguiente: una casa grande con techo de guano, una casa que servía de ermita; persianas con nácar de China por una cara, con plata por la otra, y la parte dura cubierta de oro; tres ornamentos más de oro y plata; un retablo con la imagen de Ntra. Sra. del Carmen; un ornamento de latón; 6 blandosillos pequeños; 2 campanillas; una silla de confesionario; una mesa fina para poner los ornamentos; 25 pedazos de madera de varias clases dentro de la ermita; una caballeriza; una casa que sirve de troje y una despensa de cacao de 18 varas de largo. Contaba también con dos canoas y una batea; una casa con dos cuartos, otra con cinco y seis más con uno, todas con techo de guano; una galera con un cuarto y otra con cinco; dos chiqueros con techo de guano; 29 piedras de moler; 4 calderos grandes de fierro y otro pequeño; una olla de cobre; una paila; una freidera; 46 machetes; 5 escopetas; 4 coas; dos barrenas y un compás, dos sierras chicas; una barra de fierro platina; dos mesas de 12 varas; una tinaja; dos sillas chiapanecas; dos taburetes campechanos; tres taburetes de madera; una cama de madera; 45 costales de petate y cincuenta papas.<sup>146</sup>

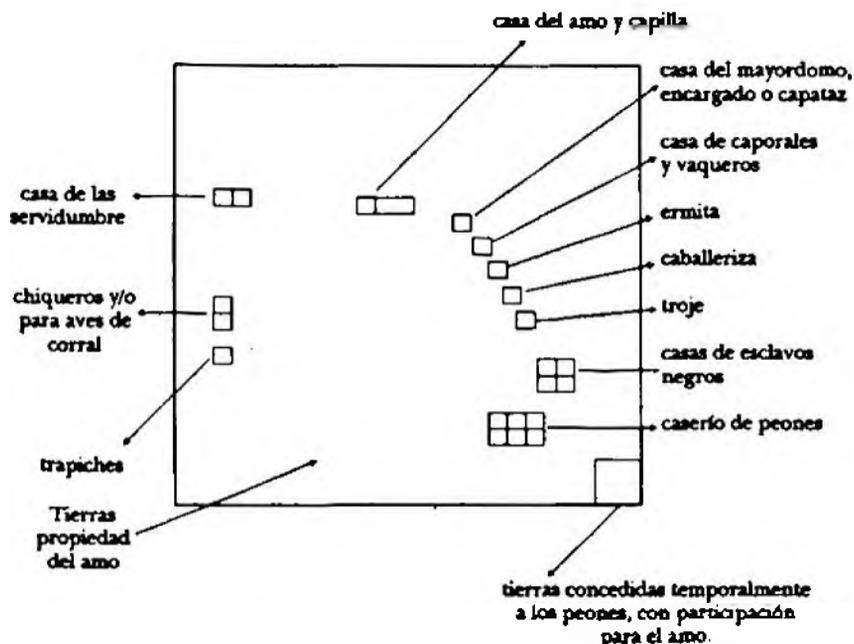
Otra hacienda de cacao, que se hallaba floreciente a mediados del siglo XVIII fue la de Agustina Garcés, esposa de Francisco de Barrio y Llaguno, hacienda llamada "Señora Santa Anna", ubicada en Teapa; decía tener lo siguiente: 301 hectáreas de tierra; 14,726 árboles de cacao; 115 cargas (13 toneladas) de cacao seco a 10 ps. carga; 20 esclavos negros, niños y adultos, de 100 a 300 pesos c/u; 10 xiquipiles de maíz; una milpa; una casa de seto y guano; dos mesas de caoba; una caja de cedro con cerradura; un alambique grande de cobre; dos comales de cobre; 62 papas; un comal de fierro colado; una olla y una vasija de cobre. Tenía 26 redes para cargar cacao; 6 machetes; 8 libras de fierro; un pabellón; un libro titulado "Constituciones Diocesanas"; 3 hachas; 12 machetes; un cayuco y una canoa; 7 casas con techo de guano para los mozos; una caballeriza; una casa para ermita; una mula y un caballo; dos vacas con sus crías; un toro de año y medio y tres cerdos.<sup>147</sup>

La hacienda ganadera "San Antonio", propiedad de Josefa Mioño ubicada en Cunduacán, poseía lo siguiente: 11 casas incluyendo la principal; un escaño; 16 zontes de maíz; 3 frenos; 6 sillas de montar; 7 piedras de moler; 6 machetes; 6 hachas; 10 mulas; 500 reses; 2 potros; 20 caballos; 100 yeguas; 6 carneros; 6 puercos y 2 fierros de herrar. En la casa grande había todo tipo de objetos de lujo; tenía su propio altar, con cuadros y todos los implementos necesarios para officiar misa hechos de oro; un retablo, estatuillas de Sta.

<sup>146</sup> AGN, Tlaxima, v. 796, exp. 1, 325 f.

<sup>147</sup> AGN, Tlaxima, v. 2885, exp. 1, 58 f.

## CONFORMACION DE LA HACIENDA TABASQUEÑA COMO UNIDAD PRODUCTIVA EN EL SIGLO XVIII\*



\* Este cuadro se elaboró de acuerdo con los datos proporcionados por varios de los documentos citados en este apartado.

Candelaria, Jesús Nazareno y San Juan Bautista; una virgen de Guadalupe; candelabros de madera; un sagrario grande dorado; cortinas y 6 candeleros de metal fino.<sup>148</sup>

En los alrededores de la Villa de Villahermosa se hizo inventario y avalúo de los bienes de Miguel López. En su hacienda "San Gerónimo y San Antonio", dedicadas al ganado mayor vacuno y caballar, se mostró lo siguiente: 650 reses; 71 caballos; 20 mulas; 140 yeguas; 8 garafiones; una casa grande; una casa chica donde vivía el mayordomo; 10 casas, 5 para mozos, dos para troje, una de caballeriza y dos para chiqueros; dos vaqueros; un mayordomo, dos mozos y 13 trabajadores. En los linderos de esta misma hacienda había una

<sup>148</sup> AGN, Tierra, v. 1122, exp. 5, ff. 1-48.

milpa con 18 hectáreas de maíz sembrado y un gallinero; una galera con 4 canoas; 5 colmenas, 3 cerdos; 8 carneros; 7 sillas de montar; 7 frenos; 7 hachas; 7 machetes; 2 fierros de la hacienda; una sierra; tablas y piedras de moler y una escopeta.<sup>149</sup>

Estas descripciones muestran algo que llama la atención, natural y no exclusivo de Tabasco: el lujo de la casa principal en contraposición a las chozas de los peones que eran de una sola pieza en la que vivían tres o más miembros de una familia. Todavía hoy las podemos apreciar en el campo tabasqueño, hechas de seto (cercado de palos o varas entretrejidas), y con techo de guano.

Por otro lado, como parte de la diversificación de la hacienda como unidad productiva, se localizaron trapiches en la mayoría de las haciendas; sin embargo, varios de ellos fueron clandestinos debido a la prohibición de comerciar con el alcohol y a los fuertes impuestos que deberían pagarse si se descubrían. Esta conjetura se basa que sólo en los pleitos de herencias o por acusaciones de los indios, saltan a relucir los cultivos de caña y la existencia de trapiches. En su informe, el administrador de las Real Administración de Alcabalas de Villahermosa, José Llergo, confirmó en 1799 la existencia de 216 trapiches en la provincia de Tabasco. No obstante, tenemos algunos que funcionaban a la luz del día, trapiches pequeños y rudimentarios. Uno de ellos lo identificamos en la hacienda cacaotera "Puerta de Golpe" ya mencionada, donde se registran cañaverales y un trapiche. Había otro trapiche en la misma villa, propiedad de Fernando Delgado, que estaba dentro de su hacienda ganadera.<sup>150</sup>

El capital del hacendado, dentro de su empresa cacaotera y ganadera, consistía, por un lado, en el número de árboles de cacao y cabezas de ganado que tuviera; por otro, en los esclavos que poseía que representaban sumas importantes de dinero. En Tabasco el hacendado se inclinó por guardar plata sellada, doble y sencilla, en los baúles, debido a que no tenía más posibilidades de invertirla, excepto en otras tierras y en más esclavos.

Lo anterior se antojaría obvio, no sólo para Tabasco, sino para toda la Nueva España. Sin embargo, las características geográficas y climáticas del suelo, no se prestaron a la existencia de grandes construcciones civiles y eclesiásticas, pues no había piedra. En otras zonas los hacendados hicieron importantes inversiones en la construcción y decoración de centros religiosos y en sus propias haciendas; en Tabasco esto fue mínimo. Además, no había oro ni plata; llegaban de muy lejos y no era fácil conseguirlos; en cambio, era importante tener a la mano algunos pesos para viajes o cualquier emergencia.

<sup>149</sup> AGN, Terna, v. 1138, exp. 1, 360 f.

<sup>150</sup> AGN, Terna, v. 999, exp. 4, 21 f.; Manuel González Calzad, 1978; v. 3; 47-83.

Los hacendados de pocos recursos estaban endeudados con la Caja Real de la provincia. Pedían préstamos para sus cosechas: si les iba bien pagaban, si no se veían en la penosa necesidad de rematar sus haciendas. Encontramos en varios documentos ventas de algunas de ellas por endeudamiento, coyuntura que aprovecharon otros particulares para engrosar sus extensiones de tierra.

---

### III. TRABAJO Y AGRICULTURA

Al momento de la Conquista, los indígenas tabasqueños estaban acostumbrados a trabajar en sus comunidades, a dividirse las tareas y hacer obras en común, sin recibir pago alguno. No les era pesado, y menos denigrante, el trabajo en cualquier actividad; al contrario, lo veían como una obligación satisfactoria. El español no sólo se aprovechó de esto, sino que abusó hasta sus últimas consecuencias provocando la muerte de muchos indios por las cargas excesivas de trabajo; debido a que una de las dos principales riquezas de la provincia era la fuerza de trabajo de indio, y la otra, la tierra.

Con la explotación de la mano de obra indígena se aprovecharon los recursos naturales: se ocuparon de la agricultura, cortaron madera de todo tipo y cultivaron productos de distintas variables. En la producción, y aún más en el comercio, fue cruel el destino de los indios; ellos abrían brecha y caminos, a los que continuamente debían dar mantenimiento dada la exuberante vegetación; además fueron utilizados como cargadores en lugar de mulas y muchos morían en una sola travesía. Esta explotación tuvo como finalidad enriquecer a unos cuantos, principalmente españoles y criollos.

Durante la época colonial, la población indígena de Tabasco ocupó el primer lugar en número a pesar de los desastres naturales y humanos que la habían reducido en un 90% aproximadamente, durante los siglos XVI y XVII. Primeramente la guerra, y a continuación las epidemias y la sobreexplotación mermaron considerablemente la vida del indio, y a este hecho siguió también una política de organización de las comunidades indígenas, que resistieron con efectos desastrosos.

Pensemos por un momento lo que significó para el indio la penetración de españoles y negros en su cultura, en su comunidad y en todos los rincones de su mente. Obviamente trastocó todo su mundo divino y terrenal, parece sencillo verlo a la luz de los siglos, pero es complicadísimo analizarlo en todos sus aspectos.

En relación con la política de la Corona respecto a los indígenas, Zavala puntualiza algunos conceptos que son válidos para el caso de Tabasco y que nos ayudan a comprender mejor la desarticulación del mundo indígena y lo que posteriormente serán las relaciones en los regímenes de trabajo: "1) la separación de los indígenas del resto de la población. Un español no podía vivir en los pueblos de indios ni éstos en una villa de españoles. Tampoco

podía vivir con negros, mulatos o mestizos. La realidad de estas prohibiciones fueron otras. Los españoles, negros y mulatos pronto penetraron en los pueblos de indios. La agricultura, la ganadería y los comerciantes imponían de hecho la penetración. 2) La libertad de los indios para cambiar de residencia se dio en dos formas, por su voluntad y contra ella. Las congregaciones obligaron al indio a cambiar de domicilio.<sup>151</sup>

A partir del siglo XVIII, la población de Tabasco tuvo un lento pero constante aumento. En las haciendas, los indígenas eran explotados y degradados económica y moralmente. Al respecto Miranda nos dice que: "abajo de los españoles y criollos se hallaba la raza indígena. El indio se codeaba con el español en lo jurídico y derechos fundamentales, pero la realidad fue otra, el indio estuvo supeditado de mil maneras a los españoles, y era lógico, dada la relación dominador-dominado".<sup>152</sup>

Dentro de estas relaciones socio-económicas se erigió todo un aparato de formas de trabajo, con muchos elementos de explotación y con algunos de libertad; todo ello, enmarcado en un proceso continuo donde la característica principal se vio determinada por la región, de la que dependió la evolución del trabajo a formas más humanas en las relaciones indio-españolas. Aun cuando no se cumplieron ni las disposiciones ni por decreto, ni en la práctica, se fueron dando los cambios pertinentes de cada época. Esto es, el indígena agricultor, cargador o remero del siglo XVI fue esclavo, encomendado o repartido; en los siglos XVII y XVIII fue asalariado libre y peón.

## 1. La esclavitud

Comenzamos nuestro estudio sobre el trabajo por la esclavitud debido a dos razones principales: una es la llegada de esclavos negros con los conquistadores, otra la esclavización de los indígenas que fueron encontrados a su paso. Como los dos grupos fueron punta de lanza y base para la conquista de México-Tenochtitlan y de la Nueva España en general, es necesario ponerlos en primer término.

Antes de la llegada de las huestes de Cortés, los indígenas prehispánicos tabasqueños ya practicaban la esclavitud. Se hacían acreedores a ella los prisioneros de guerra y los culpables de algún delito cometido en contra de la comunidad. Los caciques y principales poseían esclavos y los utilizaban en los trabajos más rudos del campo y como sirvientes. Al respecto, Cortés, Bernal Díaz y Gómara mencionan que la esclavitud no era desconocida en el mundo prehispánico.

<sup>151</sup> Zavala, S.A. y J. Miranda, 1954; 57-59.

<sup>152</sup> Miranda, J. 1962; 99-102.

La esclavitud europea se fusionó con la existente en tierras mesoamericanas, por primera vez, precisamente en Tabasco, cuando el cacique de este lugar ofreció a los conquistadores veinte mujeres esclavas, entre las que se encontraba la controvertida Doña Marina (erróneamente llamada por la historia "La Malinche"). Sobre esta fusión de dos culturas esclavistas, Zavala y Miranda dicen que: "Los primeros conquistadores aplicaron la institución a los indios de México por dos vías principalmente: la guerra y el rescate. Practicaban la guerra seguida de la esclavitud de los vencidos. Los indios esclavos se emplearon en minas, en ingenios de azúcar y en el servicio doméstico. Por rescate eran los indios que ya eran esclavos en la organización prehispánica y los españoles los obtenían. El esclavo indígena anterior a la conquista es diferente del europeo, aquí tenían muchas libertades y trabajos no tan duros, hijos de esclavos podían ser libres; en Europa hijo de vientre esclavo es a su vez esclavo".<sup>153</sup>

La esclavitud indígena se dio en Tabasco en grandes proporciones. A pesar de que a través del comercio, legal o ilegal, entraban continuamente esclavos negros, era necesario esclavizar a los indígenas por la constante escasez de mano de obra que vivía la provincia.

Según Ots Capdequí, "el problema de la esclavitud y de la libertad de los indios fue tratado por el Estado español desde los viajes colombinos. Así fue que en 1500, por una Cédula Real se declaró que los indios debían ser considerados, jurídicamente, como vasallos libres de la Corona de Castilla. Sólo podían ser esclavos los indios cautivos en justa guerra, pero se cometieron tantos abusos que en 1580, se decretó que ni aun en los casos de guerra justa pudieran ser hechos esclavos los indios que se tomaran como prisioneros. Estas disposiciones legales fueron flexibles en la Nueva España, hasta que la Segunda Audiencia decretó la total abolición de la esclavitud".<sup>154</sup>

Este margen de flexibilidad que dejaban las leyes, repercutía en los indios, pues siempre se prestó a grandes injusticias. Los españoles ponían al indio en el banquillo de los acusados y los escritores del siglo XVI le llamaban hombre de ingenio torpe, y se decía que eran siervos por naturaleza, según la doctrina de Aristóteles en la que se basaban los españoles para justificar la esclavitud indígena y negra, los indios eran para ellos irracionales y bárbaros.<sup>155</sup>

En contraposición al pensamiento de estos españoles, Las Casas, en su afán de proteger al indio, se opuso a esa doctrina, y por ende a la esclavitud y a las encomiendas. Los indios decía, gozan de todo tipo de capacidad igual que los españoles.<sup>156</sup>

<sup>153</sup> Zavala, S.A. y J. Miranda, 1954: 50-52.

<sup>154</sup> Capdequí Ots, J.M., 1982: 24.

<sup>155</sup> Zavala, S.A., 1984: 40-72.

<sup>156</sup> *Ibid.*

Algún eco encontraron las palabras de los defensores de los indígenas en el Consejo de Indias, pues el Rey dispuso en 1541 que no se tratara a los indios como esclavos, ni se les vendiera o traspasara; además de que quien infringiera esta ley, perdería la mitad de sus bienes y pagaría una multa de 50 mil maravedíes.<sup>157</sup> Un año después se publicaron las Leyes Nuevas donde se prohibía rotundamente que por ningún motivo se podía hacer esclavo al indígena, sin embargo, "la esclavitud de los indios rebeldes se dejó a la discreción de la Audiencia por una Cédula de 1549".<sup>158</sup>

En un documento del Archivo de Indias, fechado en 1549 y publicado por Zavala, el virrey Mendoza pedía a los alcaldes mayores que le informaran de los naturales de Tabasco que habían sido llevados como esclavos a la ciudad de los Angeles. Por su importancia reproducimos íntegro el texto: "El 10. de junio declaró Alonso Valiente que no sabía que ninguna persona tuviera en esta ciudad ni en otra parte indios de Yucatán y Cozumel; que podía haber veinte años, poco más o menos, que Francisco de Lerma, vecino de Veracruz, viviendo Valiente en dicha ciudad, vino hacia Tabasco y trajo dos muchachas a la mujer de este testigo, las cuales dijo ser naturales, la una de Tabasco y la otra la había dado en Guazacualco; la de Tabasco murió en Veracruz, y la otra, Elvira, estaba en su poder. Compareció Elvira y preguntada de dónde es natural, dijo que no sabe más de que siendo pequeña, un español trajo a Veracruz de aquella parte hacia Tabasco y que ella no sabe de qué provincia es".<sup>159</sup>

Este documento es sólo un ejemplo del tráfico de esclavos indígenas tabasqueños a otras zonas de la Nueva España; es patente que Lerma -quien financió buena parte de la empresa de Montejo- sacó de Tabasco a las dos mujeres y las introdujo a Veracruz. Todo esto se practicaba ilícitamente, contraviniendo las leyes, pero era tan normal que las autoridades estaban enteradas de todos los mecanismos.

La esclavitud indígena como institución jurídica desapareció, pero se crearon nuevos mecanismos para tener a los indios sujetos como si fueran esclavos. En Tabasco, este problema llegó a su punto más álgido durante el siglo XVI: Alonso Manrique, alcalde mayor de Tabasco, a través de la instrucción dada por el virrey Mendoza y los Oidores, en México el 3 de octubre de 1550, fue encargado de que, "los indios naborías de Yucatán que estuvieran en Guazacualco e Tabasco daréa orden como se lleven a su tierra o se les pague el servicio que se les debiere, y lo mismo haréis con los indios que tenían por esclavos y están dados por libre".<sup>160</sup>

<sup>157</sup> Disposiciones complementarias 1930, t. I, ley 48, 70. Ley fechada en Talavera en febrero 13 de 1541.

<sup>158</sup> Simpson, Lesley Byrd, 1870; 160.

<sup>159</sup> Zavala, S.A., 1981; 166.

<sup>160</sup> Rubio Mabé, J.J., 1942; t. I, 103-104; y S. Zavala, *ibid.*, 1981; 174.

El siguiente ejemplo de mandamiento de amparo de libertad de una persona corresponde a la etapa en que el virrey impulsó el proceso de emancipación de los esclavos indios. La india Mencía venía de Tabasco y temía ser reducida a servicios contra su voluntad; por ello se le protegió. Reproducimos todo el texto por la importancia que tiene para nuestro estudio.

"En México, a 2 de mayo de 1551, el virrey Velasco dice que por cuanto Mencía, india natural de Tabasco, está pronunciada por persona libre y se teme que alguna persona, no lo pudiendo ni debiendo hacer, se quieran servir de ella por fuerza y contra su voluntad, a lo cual si se diese lugar recibiría agravio, y le pido al virrey la mandase dar mandamiento de amparo para que sobre lo susodicho no fuese molestada; y por el virrey visto, por la presente manda que la dicha Mencía india sea habida y tenida por persona libre y ninguna persona sea osada de servir de ella por fuerza y contra su voluntad, so las penas en derecho establecidas, y libremente la dejen estar como persona libre".<sup>161</sup>

En Tabasco, a mediados del siglo XVI, era común ver a indios cargando a los españoles en hamacas y llevándolos de un lado a otro, por toda la provincia; precisamente sobre este tema el virrey instruyó al alcalde mayor para que impidiera tal vejación a los indios.<sup>162</sup> Estas prácticas continuaron de igual manera que se ignoraron los decretos. Por esa época el Rey dispuso que los indios, al pagar sus tributos tasados, no estaban obligados a hacer otros trabajos para los encomenderos ni prestarles otros servicios personales.<sup>163</sup>

Los motivos económicos de la permanencia de la esclavitud en Tabasco saltan a la vista desde un principio con Montejo, el Adelantado, quien sufragó gran parte de su campaña a cambio de indios esclavos extraídos de esta provincia. No podemos cuantificar el número dada la irregularidad de las fuentes, pero sí estamos seguros de que el tráfico existió. Ejemplo de ello es la carta que le envió Francisco de Morales al Rey el 10. de octubre de 1563, en donde le comunicaba que Montejo, el Adelantado, había sacado muchos indios de toda la gobernación de Yucatán y Tabasco, para venderlos como esclavos; además de que al repartidor se había apropiado de los mejores, todo ello contra toda orden de derecho.<sup>164</sup>

La esclavitud indígena fue un recurso de riqueza y por ende, su abolición fue paulatina aun con la abundante reglamentación jurídica. En la práctica fue muy claro: al indio se le siguió explotando. Sobre esta afirmación hay que matizar, no se puede generalizar. Al respecto dice Zavala que las ideas

<sup>161</sup> Zavala, S.A. 1882: 16.

<sup>162</sup> Rubio Mabá, J.J., 1942: t. I: 103.

<sup>163</sup> *Deportaciones complementarias...*, 1930: t. I, ley 94; 122, fechada en Monzón de Aragón en noviembre 29 de 1563.

<sup>164</sup> Paso y Troncoso, Francisco del, 1898-1942: t. IX: 246.

ilustradas del siglo XVIII desterraron por completo la esclavitud. Se vinieron abajo muchos de los conceptos clásicos y cristianos. Aquí en Nueva España, Francisco Xavier Clavijero fue uno de los que defendieron la igualdad y libertad entre los hombres, españoles e indios, etc.<sup>165</sup>

A pesar de ello, el irregular desarrollo socio-económico de Tabasco se prestó a que la realidad fuera otra. Por ello, el régimen de trabajo esclavo cambió de acuerdo a las características particulares de la provincia. Para el siglo XVII la esclavitud indígena en Tabasco sólo era un espectro que había causado grandes problemas, pero que no regresaría.

El esclavo negro llegó a Tabasco en los primeros años de la Conquista. Su presencia e importancia creció en la década de 1540, debido a la continua reglamentación en contra de la esclavitud indígena.

Dentro de la economía del encomendero, estanciero y hacendado tabasqueño, el esclavo negro formó parte medular del capital que cada uno poseía. El costo de un esclavo negro o mulato fluctuaba entre los 200 y 300 pesos; equivalente al costo de 15 cayucos, 30 cargas de cacao a 10 pesos c/u., o 35 reses. Así, quien poseía diez o más esclavos podía considerarse rico. Para muchas personas, tener esclavos significó salir de deudas. El precio de las mujeres esclavas fluctuaba entre 100 y 200 pesos; el de los niños dependía de la edad.

Tanto a hombres como a mujeres se les ocupó como sirvientes: a los hombres en las faenas del campo, como agricultores, cuidadores de ganado, cortadores de madera, cargadores, y, en general, en los trabajos más pesados. En un documento de la villa de Santa María de la Victoria fechado en 1569, se menciona la existencia de los esclavos negros, Marcos y Baltazar, que habitaban en la estancia de ganado mayor de Iñigo Peñate y Cristóbal Pérez de Prudencia.<sup>166</sup>

El comercio de esclavos se hizo en Tabasco legal o ilegalmente, entre particulares y en almoneda pública o pública subasta; ésta última era la más usual. Veamos dos ejemplos: en 1587, en la villa de Santa María de la Victoria se sacó en almoneda pública a la negra Domingo, esclava de Feliciano Bravo; que se vendía como uno de sus bienes por estar en deuda con Diego Hernández de las Nieves. Juan Díaz de la Mota la compró en 350 pesos de oro común, en presencia de Rodrigo Pérez de Rivera, alcalde mayor de la provincia. En 1621, Alfonso Larios de Contreras remató a un esclavo llamado Juan, en 350 pesos.<sup>167</sup>

<sup>165</sup> Zavala, S.A., 1944, 120-145.

<sup>166</sup> AGN, *Cerul.*, v. 773, exp. 2.

<sup>167</sup> AGN, *Cerul.*, v. 708, exp. 2.

A pesar de que no era común que un esclavo negro obtuviera su libertad, en Tabasco encontramos algunos casos. Uno de ellos se dio en 1734, cuando Micaela Pinelo, de Jalapa, hizo constatar en su testamento que a Francisco Servantes, negro esclavo y criado suyo, lo liberaba y le heredaba 10 reses, 5 vacas y 5 novillos.<sup>168</sup>

Pero por lo general los esclavos negros eran tratados como objetos y no como seres humanos; se comercializaban como cualquier otra mercancía. En la mayoría de las haciendas tabasqueñas del siglo XVIII se ha detectado un número considerable de negros. Entre ellas nos llamó la atención la de Francisco de Acosta, "Nuestra Señora del Carmen", en Teapa, donde localizamos 46 esclavos negros y mulatos, hombres, mujeres y niños. Lo curioso es que la hacienda no estaba dedicada a la ganadería ni al cacao, lo que nos hace pensar que el hacendado era un tratante de esclavos, aunque ésta sólo es una hipótesis.<sup>169</sup>

En Teapa la hacienda de Agustina Garcés, "Señora Santa Anna", poseía 11 "piezas" de esclavos. En el mismo lugar Viviana Landeros tenía en su hacienda de cacao "San Cayetano" 30 esclavos. En Teapa también, José Antonio tenía en su hacienda de cacao "San Antonio", 5 esclavos.<sup>170</sup>

Tanto el esclavo normal como aquéllos que lograban su libertad eran sujetos por su amo, no sólo por su valor, sino también por deudas. Así, si un esclavo deseaba cambiar de amo y lugar de trabajo se iba con sus deudas.

A continuación expondremos una pequeña lista de compra-venta de esclavos. Aclaramos que no es el movimiento total, sino sólo un indicativo de las últimas décadas del período colonial.

A diferencia de la esclavitud indígena, que se abolió en la primera mitad del siglo XVI, la esclavitud negra se suprimió hasta la Independencia de México. El extenso movimiento se debía a la constante escasez de mano de obra para la agricultura en la provincia. Esta motivó al Rey permitir la introducción de más negros en Tabasco en 1804.<sup>171</sup>

## 2. El repartimiento

Mediaba el siglo XVI y la Corona trataba por todas las vías de implantar el sistema de trabajo libre; intentó suprimir la esclavitud y los servicios personales en las encomiendas. El trabajo encomendado consistía en ocupar mano de obra gratuita y en 1549 se prohibió este tipo de trabajo. La tarea no era fácil; la Corona se enfrentó a intereses creados en la Nueva España, en

<sup>168</sup> AGN, *Terras*, v. 541, exp. 8.

<sup>169</sup> AGN, *Terras*, v. 791, exp. 1, 325 b.

<sup>170</sup> AGN, *Indicados*, v. 79, exp. 1; *Terras*, v. 2865, exp. 1; v. 919, exp. 1.

<sup>171</sup> AGN, *RCO*, v. 191, exp. 54, f. 67.

**CUADRO No. 10**  
**LISTA DE COMPRA-VENTA DE ESCLAVOS NEGROS Y MULATOS**  
**EN LA PROVINCIA DE TABASCO\***

<i>Fecha</i>	<i>Lugar</i>	<i>Grupo</i>	<i>Nombre del esclavo</i>	<i>Precio (pesos)</i>	<i>Compra</i>	<i>Vende</i>
1778-VI-1º.	Villahermosa	Negro	Domingo Salazar y Juliana Díaz.	500 los dos	Pedro Caraballo.	Fco. Jiménez Guerrero
1779-IV-16.	"	"	Juan Sánchez	200	Pedro Yman.	José Gerónimo
1780-X-25.	"	Mulato	Juan Pantaleón L.	165	José de las Piedras	Teodoro B. Badilla.
1781-III-15.	"	"	Dionisia Ramos	150	José Rafael Fernández	Pedro de León
1782-XII-23.	Macuspana	"	José Ma. Constante	—	Miguel Duque de E.	Diego de Cantos.
1798-VI-18	Villahermosa	"	Francisca Pío R.	300	Francisco Ramírez	Juan de Gradi.
1805-XII-16.	"	Negro	—	280	María de la Concepción	Andrés Lujan.
1809-II-22.	"	Mulato	Bentura Díaz	250	Rosa Megdomel.	Juan de Gradi.
1809-III-27	"	Negro	—	425	Antonio Serra y Aulet	José Llergo

CUADRO No. 10 (Continuación)

Fecha	Lugar	Criollo	Nombre del esclavo	Precio (pesos)	Compra	Vende
1809-XI-15.	Macuspana	Mulato	Vicente Monzon	300	Juan Antonio Reyes vecino de San Salvador, jurisdicción del Reino de Guatemala	Juan de Gradi
1811-V-10.	Villahermosa	Negra	Agustina	400	Antonio Pérez.	Matías Medrano.
1812-III-12.	"	"	Juana María	350	Casiana Gómez.	Rosa Magdonel.
1813-IV-30.	"	Mulata	María Luisa	350	Fermín de Ortega.	Jacinto Gertrudis de Llergo
1813-IV-30	"	Negra	Juana Manzanilla	200	Matías Medrano.	Juan Dionisio.
1813-VIII-2.	"	"	Paula de la Cruz J.	350	Alejandro Morales.	Jacinto Alvares.

\* Los datos de esta lista fueron extraídos del AGN, Alcábalas, libros reales de cada año. s/c.

general, y en sus distintas regiones, en particular. En el caso de Tabasco, fue muy elocuente el imperio de los Montejo sobre la forma de esclavizar y encomendar a los indios.

El repartimiento o *coatequitl*, nació como una institución más para regular la mano de obra, trabajo forzoso que tenía que hacer el indígena con un salario reducidísimo. Dentro de la evolución del trabajo, la innovación del repartimiento fue el estar controlado por las autoridades reales, de manera que los alcaldes mayores tenían la facultad de sacar a los indios necesarios de sus lugares de origen para trabajar en la agricultura y ganadería, principalmente.

En este proceso de reordenamiento del trabajo, Nickel ve al repartimiento "como la institución dedicada al reclutamiento forzado de trabajadores. Su característica específica era la obligación a un servicio laboral periódico y temporal...". Agrega que el repartimiento se basaba en "la rotación de la mano de obra (servicios obligatorios) orientada según el *coatequitl* prehispánico (institución de división y asignación del trabajo en las unidades de los *calpulli*) redujo la carga sobre cada indio a unas semanas de trabajo asalariado al año, que se reclamaban de acuerdo con la respectiva demanda de mano de obra".<sup>172</sup>

En teoría, la afirmación de Nickel es exacta; sin embargo, hay que matizar los niveles de explotación de acuerdo a lo que nos informan los documentos de la época. En el caso de Tabasco, los niveles fueron drásticos y los indios trabajaban la mayoría de las veces sin sueldo alguno. Para concretizar la debilidad con que nació este sistema de trabajo llamado repartimiento, Miranda enfatiza que: "con ser equitativa la distribución del servicio personal, y además remunerado, relativamente pequeño el trabajo que imponía, no por eso dejó de causar grandes perjuicios a los indios".<sup>173</sup>

Sobre este asunto, y como parte del pensamiento de muchos españoles en adelante, el mejor ejemplo es el de Montejo, el Adelantado, quien, en una carta enviada al Rey en 1534, le comentaba que en estas tierras de Tabasco no había forma alguna de mantenerse excepto traficar esclavos y repartir indios en encomienda, por ello, le pedía su anuencia para hacerlo.<sup>174</sup> De hecho, desde su llegada a Tabasco el Adelantado practicó estas dos actividades y sólo quería aparentar que no las llevaba a cabo para que el Rey se compadeciera de él y de sus capitanes, y aprobara la petición que, al igual que muchos otros españoles, había hecho, pero con engaños y fuera de la realidad.

<sup>172</sup> Nickel, Herbert S., 1968: 46.

<sup>173</sup> Miranda, J., 1962: 104.

<sup>174</sup> Chamberlain, Robert S., 1974: 171-172.

El repartimiento trajo consigo el que muchos indígenas fueran traídos de pueblos muy alejados de los centros de trabajo, sin consideración alguna. Este hecho fue constante dada la falta de mano de obra. Los indios eran forzados por algunas autoridades a prestar servicios a encomenderos; un documento de 1587 menciona que eran traídos de pueblos distantes hasta 50 leguas.<sup>175</sup>

Los problemas entre las autoridades virreinales y las de los pueblos de indios por repartir y explotar al indígena fueron latentes. Cuando no llegaban a un acuerdo se acusaban unos a otros; tal es el caso de Rodrigo Pérez de Rivera, que fue alcalde mayor de Tabasco y Alonso Palomino. Al primero se le acusó de abuso de autoridad porque todos los atropellos los cometía a nombre de su Majestad. El segundo hacía lo propio con la bandera de Procurador General de los indios.<sup>176</sup>

Los niveles de explotación bajo el régimen de repartimiento alcanzaron magnitudes alarmantes; por ello, a finales del siglo XVI, el virrey ordenó al alcalde mayor de Tabasco que en adelante no consintiera que las autoridades, españoles, mestizos y mulatos obligaran a los indios de Zahuatlán, Tapijulapa y Astapa, a trabajar por la fuerza. Los hacían llevar sus mercancías en canoas a Oxolotán; muchos morían por el duro trabajo; tenían que ir por el río contra la corriente y contra su voluntad, y además no les pagaban lo justo; los maltrataban y por esto se habían venido en disminución.<sup>177</sup>

A raíz de esta serie de arbitrariedades, el virrey, enterado a través de infinidad de quejas por parte de los indios sobre los malos tratos que el alcalde mayor de Tabasco, Juan González de Castro les daba, lo destituyó en 1618 sustituyéndolo por Fernando Martínez de Leyva.<sup>178</sup> Esta destitución no hizo desvanecer el ímpetu de explotación de los españoles hacia los indígenas a través del repartimiento; al contrario, en 1631, el virrey Marqués de Cerralvo, prohibió al alcalde mayor de Tabasco que repartiiera indios para servicio de ninguna especie. Le recordó que a los indios que había dado debía pagárseles un real y medio por cada jornada de trabajo.

No obstante las continuas prohibiciones, en ese mismo año, se impidió que siguieran repartiéndose los indios para el trapiche de Diego Madrigal, donde recibían grandes daños y vejaciones por los malos tratos y condiciones de trabajo.<sup>179</sup>

En este contexto, el repartimiento fue abolido en 1631; sin embargo, durante todo el siglo XVII en Tabasco se hizo uso de él por la constante

<sup>175</sup> AGN, *Censal*, v. 1083, exp. 13.

<sup>176</sup> AGN, *Censal*, v. 1290, exp. 17, fs. 114-124; Manuel González Calzada, 1979, v. 11; 109-118.

<sup>177</sup> AGN, *Indios*, v. 5, exp. 942 y 943, fs. 311-312.

<sup>178</sup> AGN, *RCD*, v. 6, exp. 255, fs. 558-559.

<sup>179</sup> AGN, *Indios*, v. 10, exp. 108, f. 237; véase a Silvio Zavala, 1939, v. 6; 517.

demanda de mano de obra. De todas formas, los indígenas siguieron quejándose.<sup>180</sup>

Un documento localizado en el AGN fechado en la ciudad de México el 4 de mayo de 1641 y citado por Zavala,<sup>181</sup> nos demuestra como era el repartimiento en la segunda mitad del siglo XVII: Juan de Cepeda, Oficial Real de la provincia de Tabasco, solicitó al alcalde mayor 3 indios y 3 indias para servicio de sus casas; la solicitud fue rechazada por estar prohibido todo tipo de repartimiento; sin embargo, el alcalde lo repartió a otras personas. El virrey, enterado de lo anterior, le ordenó a dicha autoridad no repartir indios para sí, ni para ninguna persona, incluido Juan Cepeda. Le recordó que su Majestad lo tenía prohibido por Real Cédula y habían cesado en todo el reino. Le pidió también que cesara las vejaciones a los indios que de por sí, en esa provincia eran pocos; él está promoviendo poblarla, para ello, trató que se agregaran mil indios de Chiapas y Campeche.

En Tabasco se otorgaron servicios personales de indios a los encomenderos y se repartieron indios a título de encomienda para la agricultura, la ganadería y el comercio; ambos regímenes de trabajo se mantuvieron hasta finales del siglo XVI, encubiertos por la libre contratación de indios. Todo ello fue motivado por la permanencia de la encomienda, que hizo que los españoles dependieran del repartimiento de trabajo de indios para hacer todo tipo de trabajos oficiales, particulares y de la Iglesia, más que en otras partes de la Nueva España.

### 3. Trabajo libre y peonaje

Al desprenderse indígenas y pardos de su pueblo por una semana o más, y por el hecho de estar bastante retirados los centros de trabajo, se instalaban alrededor de ellos, perdiendo así sus tierras y, por ende, el carácter de repartimiento. De esta forma se crea otro tipo de trabajo, el asalariado libre, surgido como una necesidad del trabajador de permanecer en sus lugares de labor. Poco a poco, la encomienda y el repartimiento forzoso de indígenas fueron cediendo paso al trabajo libre por deuda, el cual formó un gran capital dentro de la hacienda.

Uno de los problemas fuertes que enfrentó este régimen de trabajo fue la escasez de mano de obra. Los colonos españoles y criollos asentados en Tabasco tuvieron ese problema, principalmente en los quehaceres del campo; por ende, buscaron jornaleros indios libres, pardos y a aquellos que habían despojado de sus tierras.

<sup>180</sup> AGN, *Indes*, v. 11, exp. 369 y 371, fs. 301 y 302; RGD, v. 58, ff. 271-273.

<sup>181</sup> AGN, *General de Potosí*, v. 8, exp. 124, f. 78; S. Zavala, 1989; v. 7; 407-408.

El gobierno virreinal intentó suprimir el repartimiento y liberar el trabajo, es decir, alquilar la mano de obra a voluntad; no obstante, esto fue más evidente en la hacienda. La escasez de mano de obra en el siglo XVII fue tan severa que el repartimiento resultó más eficaz que el trabajo voluntario. Ahora bien, el trabajo asalariado libre tuvo mejor acogida en las regiones más desarrolladas económicamente de la Nueva España. Por ello, la mano de obra utilizada por los hacendados fue variada, determinada por las condiciones regionales.

La manera como los documentos de la época describen las condiciones de vida precarias de los trabajadores del campo tabasqueño, nos da una idea de la explotación a que estaban sujetos, mencionan también el raquítico salario que percibían; y si a esto se le agregan los tributos y las deudas, tenemos un panorama completo del nivel de vida infrahumano de los trabajadores indígenas, mestizos y mulatos.

Sobre este régimen de trabajo abundan las leyes y decretos que trataron de hacerlo funcional. Muchos virreyes de la Nueva España, en los siglos XVII y XVIII, ordenaron continuamente que los indios y pardos de Tabasco pudieran ir por su voluntad a servir a las haciendas de labor libremente, y que se les pagara lo justo. También declan que se amparara a los que trabajaban en las haciendas y sus alrededores, debido a que las quejas sobre la explotación en el trabajo que realizaban de sol a sol y hasta altas horas de la noche, quebrando cacao sin ser justamente retribuidos, eran continuas.<sup>182</sup>

El trabajo alquilado se daba en la agricultura, la ganadería y el corte de palo de tinte. Algunos indígenas, mestizos y mulatos libres, sólo se alquilaban en la época de siembra o de cosecha; esporádicamente para cuidar ganado, o durante el tiempo que durara una cuadrilla en el corte. Sobre este tipo de trabajo William Dampier, viajero inglés que recorrió parte de Tabasco en la segunda mitad del siglo XVII, describe la situación de la provincia: "los indios vigorosos y jóvenes que buscan empleo se alquilaban a los españoles. Trabajaban por sueldos muy bajos, y comúnmente les pagan en bienes que los españoles no quieren. Me han dicho que se les obliga a trabajar un día de la semana gratis para sus amos".<sup>183</sup>

La mano de obra utilizada en el corte y en el trapiche fue, por orden de importancia, de indios, negros, mulatos y pardos. Según sabemos, se les pagaba a destajo.

La escasez de fuerza de trabajo en Tabasco fue profunda, y los mecanismos para sujetar a los indígenas, múltiples, abarcando a otras clases sociales, como criollos y pardos.

<sup>182</sup> AGN, *Indios*, v. 11, exp. 286, fs. 42-60, S. Zavala, 1939; v. 7; 453-454.

<sup>183</sup> Cabrera Bernat, Ciprián A., 1967; 268.

Los hacendados o estancieros, tenían métodos muy sutiles para atraer y adueñarse de la mano de obra del indígena, parda y mulata, bajo la legalidad aparente del trabajo asalariado libre. El método más usual fue el del peón enganchado. Los mecanismos eran el adelanto de dinero en moneda o en especie para casarse, bautizar a sus hijos, comprar en la tienda, etc. El compromiso era pagar cuando levantaban la cosecha, obviamente no les alcanzaba y se endeudaban. Este sistema comenzó a ser la tónica cada vez más frecuente y generalizada del trabajo agrícola, ganadero y de corte de maderas preciosas en Tabasco desde mediados del siglo XVII.

La Corona trató de reducir o suprimir los servicios de trabajo impuestos a las comunidades indígenas como la mano de obra en las haciendas a través de la servidumbre por deuda. En términos legales sólo se podía utilizar esclavos negros, que resultaban caros, o trabajadores libre.<sup>184</sup> En otras zonas de la Nueva España esto se implantó desde el siglo XVII; en Tabasco el principio del trabajo por deuda y el desarrollo de la hacienda misma fueron lentos.

Un caso de indígenas que eran retenidos en las haciendas lo encontramos en 1755, el caporal, el mozo y algunos sirvientes de la hacienda "Señora Santa Anna", en Teapa, estaban sujetos a ella por deudas.<sup>185</sup>

El trabajo libre propició el desarrollo del peonaje, que también sustituyó al repartimiento en el curso del siglo XVII. Los indios de los pueblos de Tabasco eran ocupados en las labores de las haciendas, vivían en ellas y a ellas estaban adscritos; no podían abandonarlas hasta pagar el último peso de las deudas contraídas.

A través de los inventarios de las haciendas encontradas en los documentos del AGN constatamos la existencia de tiendas de raya; su funcionamiento era igual a las del resto de la Nueva España. Se le daba mercancía al peón quien se obligaba a pagarla, no obstante, por su bajo nivel de vida, era muy difícil que pudiera desligarse de la hacienda.

La relación entre las haciendas y la mano de obra, así como los mecanismos de adquisición del trabajador, aun cuando se apeaban a las circunstancias regionales, tuvieron un matiz más general que las demás formas de trabajo. Otra de tantas maneras de sujetar al indígena en las haciendas, estancias y ranchos fue fomentando la embriaguez; continuamente se les daba bebidas embriagantes; algunas haciendas contaban con su propio alambique.

Un tipo de peones eran los acasillados que salían de las haciendas sólo en los días de festividades religiosas (cuaresma, el día del Santo Patrono del pueblo y en Navidad). En general, este tipo de peones como aquellos que

<sup>184</sup> Chevalier, François, 1956, 359.

<sup>185</sup> AGN, Terras, v. 70 y 2865, exp. 9 y 1, f. 9 y 58 b. respectivamente.

podrían permanecer en las haciendas fueron pocos. La mayoría eran indios y pardos que venían a las haciendas de pueblos cercanos o alejados; en Tabasco se les pagaba un peso a la semana y se les llamaba "semaneros".

Los más, fueron instalándose en los alrededores de estas unidades productivas, por lo cual en muchos casos, fueron formándose pueblos donde la relación económica, política, social, cultural, religiosa, etc., llegó a ser intensa. En la hacienda-pueblo o en el pueblo-hacienda los vínculos eran constantes entre sus habitantes.

En Tabasco, durante la época colonial, evolucionó la propiedad de la tierra y paralelamente el régimen de trabajo, y como consecuencia de este desarrollo floreció en el campo tabasqueño la clase social de los peones. Alrededor de ellos, se conformó, en gran medida, la economía de la hacienda; pero no cerrada, sino abierta y en relación con su entorno.

---

## IV. EL COMERCIO

### 1. Confluencia de actividades económicas, comunicación y desarrollo.

Desde tiempos prehispánicos el territorio que hoy ocupa Tabasco fue el paso obligado de los comerciantes para enlazar Veracruz y la Meseta Central de México con los pueblos de Chiapas y el Petén. Hasta estas, regiones mayas, zoques, nahuas y chiapanecas, se extendía un frágil dominio comercial de los aztecas. En la época colonial los españoles e indígenas siguieron utilizando la mayoría de las rutas de los antiguos, éste es uno de los principales descubrimientos de la presente investigación. Hasta ahora se ha creído que todo el comercio de la Nueva España con las provincias centroamericanas se hacía vía Oaxaca. La falta de estudios sobre Tabasco y el Sureste en general, ha permitido que persistiera sólo esa hipótesis. Ahora podemos afirmar, con base en documentos inéditos, que existía un tráfico regular entre Honduras, Guatemala y Chiapas con Yucatán, Campeche, Tabasco, Veracruz y Cuba.

Con la llegada de los españoles y las crisis internas que padecían los indígenas desde tiempo atrás, declinaron algunos puntos estratégicos dedicados al comercio en la región; tal es el caso de Xicalango. Ante esto, se fundaron nuevos núcleos comerciales como Santa María de la Victoria y Villahermosa, los dos dentro de Tabasco. El primero, cerca de la desembocadura del río Grijalva y el segundo, 40 leguas tierra adentro a orillas del mismo río. Los españoles utilizaron la mayoría de las rutas comerciales prehispánicas para conquistar, colonizar, evangelizar y desde luego para comerciar. En este último aspecto, hubo una persistente integración regional comercial, a pesar de las altas y bajas que sufrió.

A Tabasco entraban, y de él salían, productos de Campeche, Veracruz, Yucatán, Tehuantepec, Chiapas, La Habana y el Petén. Los ríos Usumacinta y Grijalva que nacen en Guatemala y cruzan el territorio chiapaneco y tabasqueño, fueron utilizados al máximo en sus partes navegables durante la colonia. Tabasco contaba además, con una cantidad no menos importante de ríos, con esteros y lagunas; este conjunto de redes fluviales comunicaba a las provincias mencionadas. (véase Mapa 2)

En Tabasco conflúan rutas marítimas y fluviales, lo cual hacía que tuviera varias salidas al Golfo de México, conectándose así los puertos comerciales. Propios y extraños seguían la ruta del cacao.

Casi todas las rutas comerciales entre Tabasco y las provincias vecinas fueron reactivadas después de la Conquista y utilizadas durante todo el periodo colonial. Los efectos y frutos que llegaban a los almacenes reales del puerto de Villahermosa vía la Barra Principal, eran distribuidos por el sistema fluvial en pequeñas embarcaciones o por veredas a Tacotalpa, Teapa, Macuspana, Jalapa, Nacajuca, Huimanguillo, San Antonio y Ocuapa; todos dentro de la jurisdicción de Tabasco; pero también se enviaban a Ixtacomitán, Ciudad Real, Comitán y Tuxtla en Chiapas, Tehuantepec, Guatemala, Honduras y Acayucán en Veracruz. Estos pueblos y provincias mantenían un comercio recíproco, abundante y continuo.

Las vías de comunicación terrestre eran pésimas, los productos se transportaban en recuas de mulas o a lomo de indio, este último barato y a veces gratuito. En 1528 Carlos V prohibió cargar a los indios; sin embargo, fue imposible cumplir esta Cédula Real, por la falta de transporte y la escasez de bestias de carga. La travesía del puerto de Villahermosa a Ciudad Real o Guatemala, para tener una idea, duraba un mes, y variaba de acuerdo a las condiciones climáticas.

De Chiapas y Guatemala se comerciaba maíz, trigo, azúcar, algodón, sal, ámbar, cacao, plumas, pedrería, textiles, añil y cochinilla. Con Campeche, Veracruz y la Habana había un intercambio de productos nativos y llegaban a Tabasco efectos y frutos tanto de la Nueva España como de otras latitudes de la tierra. Tabasco recibía y enviaba los productos de paso a los lugares mencionados.

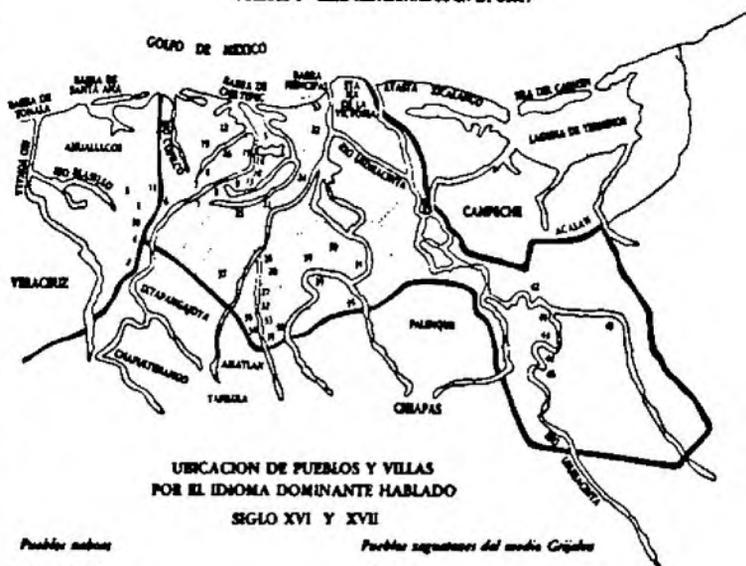
Las provincias del Sureste de la Nueva España practicaban un comercio interregional con sus productos, además, le daban un sentido internacional al comerciar productos europeos, asiáticos, americanos, etc., sin que esto signifique una relación directa entre los continentes y las provincias, simplemente por el vínculo de sus productos. En fin, junto con la agricultura y la ganadería, el motor de la economía tabasqueña era el comercio interno. En Tabasco la estancia, el sitio y la hacienda, como unidades económicas productivas, estuvieron siempre destinadas al comercio. El mercado era amplio y sin limitaciones en el sentido práctico.<sup>186</sup> A través de múltiples formas llegaban los productos tabasqueños a centros de distribución como Campeche y Veracruz, debido a la creciente demanda que existía de sus productos en la Nueva España y fuera de ella.

Las limitaciones sólo fomentaban el contrabando, para el cual los métodos eran variados. Legalmente, con sus respectivos trámites, la mercancía se

<sup>186</sup> En el sentido estricto las limitaciones fueron muchas: las restricciones al desarrollo de algún producto por parte de la Corona; el burocratismo; las plagas; las enfermedades palúdicas; las inundaciones; las tormentas y los piratas. Para conocer aún más estos puntos véase: Carlos Ruiz Abreu, 1999.

## MAPA I

PUEBLOS Y VILLAS MENCIONADOS EN LA OBRA



UBICACION DE PUEBLOS Y VILLAS  
POR EL IDIOMA DOMINANTE HABLADO  
SIGLO XVI Y XVII

*Pueblos mayas**Absolutos\*\**

1. Mecatepec
2. Orizán
3. Tecomanacán
4. Orizaba

*Condominos*

5. Cimacá\*
6. Cuaculucapa
7. Caanducha\*

*Negromanos*

8. Humango
9. Calucp

*Pueblos chontales**Chontales*

10. Huimanguilla
11. San Antonio El Alto
12. Chichucapa
13. Mecocán
14. Omecán
15. Amacacán\*
16. Jalpa
17. Mezatepeca
18. Nacajuc
19. Camalcalón

*Pueblos del Bajo Grijalva*

20. Coxtla
21. San Juan Bautista de Villahermosa
22. Talsamapán
23. San M<sup>a</sup> de la Victoria
24. Tuxtla de la Sabana
25. Tuxtla de la Barranca

\* Localizados en dos años.

\*\* Localizados posterior a las invasiones piratas de 1640 a 1716.

*Pueblos sujetos del medio Grijalva*

26. Astapa
27. Jalvascaga
28. Jalpa
29. Macuzucán
30. San Carlos
31. Tapachula

*Pueblos sujetos*

32. Yacucapa
33. Yajuculapa
34. Pasocán
35. Ovolacán
36. Teapa
37. Blanquilla
38. Tecomanacán
39. Tapachula

*Pueblos de Usumacinta**Chontales y Nahuas*

40. Jonots
41. Poponc
42. Bolacán
43. Camalón
44. Usumacinta
45. Petracán
46. Tenenique

cargaba en el puerto de Villahermosa o en un sitio determinado. Ilegalmente se hizo con sus particularidades; una de ellas era sobornando al supervisor o cobrador de la Real Caja de la provincia; otra fue el contrabando descarado, con riesgos pero la más de las veces efectivo, en el puerto o en las riberas de los ríos, con particulares o indígenas. En fin, de Tabasco salían con o sin la venia administrativa virreinal el cacao, los productos del ganado vacuno, las maderas preciosas y todo efecto y fruto de paso.

La provincia recibía a cambio todo tipo de productos del interior y exterior de la Nueva España. Pocas veces se ha detectado el uso de moneda para una transacción comercial o de cualquier otra índole, lo común eran el trueque y el crédito. Al respecto, el tesorero Martín de Briona se disculpaba ante el Rey en 1576 del poco metálico enviado, "por no haber contratación de dinero sino sólo de cacao", y ser los vecinos "pobres y pocos". Así, tenía que sacar de la provincia el cacao correspondiente a tributos y pagos, para transformarlo en moneda, pues en Tabasco no había "dinero ni plata, sino sólo cacao".<sup>187</sup>

Las haciendas ganaderas y cacaoteras tabasqueñas no siempre trabajaron a su máxima capacidad de producción. Incluso cuando salían o entraban productos, las crisis de los mercados de la región afectaron a Tabasco: por momentos se encarecían los precios y los fletes, se saturaba el mercado, o se perdían las cosechas. Pero el principal problema fue la disminución de la población, que se traducía en una constante escasez de mano de obra y repercusión, obviamente, en los índices de producción.

Así tenemos que la producción de maíz, frijol, azúcar y sal de estas provincias fue significativa para el mercado local, que absorbía la mayoría de la producción y en épocas de auge los puertos de redistribución recibían los excedentes.

El mercado en las poblaciones indígenas fue constantemente en aumento, aun cuando su economía se basaba en el cultivo de alimentos tradicionales: maíz, frijol, yuca y chile, productos que rara vez se comercializaron por estar destinados al autoconsumo. No obstante, en los tiempos que el encomendero y las autoridades reales exigían maíz y cacao como tributo a las regiones de la Sierra, los Ríos y la Chontalpa, (véase Mapa 1) se creó un mercado interior de estos productos. Los indígenas de la Sierra y Ríos bajaban por cacao; en el trueque los de la Chontalpa recibían maíz, frijol y arroz.

Con el cacao de Tabasco y el Soconusco, la sal de Campeche y Yucatán, los cereales de Oaxaca, etc., se conformó un mercado interregional, concretándose así la distribución de productos y su intercambio. Tabasco, seguida del Soconusco, no tenía competencia en la producción de cacao en la Nueva España; pero sí en el extranjero, con Caracas, Maracaibo y Guayaquil que

<sup>187</sup> AGI, *Audencias de México*, 100. Carta de abril 4 de 1576.

durante los últimos dos siglos de colonia inundaron el mercado. Sin embargo, el cacao extranjero no satisfacía del todo la demanda, ésta siempre fue superior a la oferta, por ello, Tabasco tuvo siempre mercado seguro para el cacao.

Hasta ahora, todos los documentos de la época que hemos revisado nos confirman que la producción de cacao y la cría de ganado en las haciendas tabasqueñas durante el siglo XVIII fue continuamente en ascenso, al grado que no se limitó o restringió la producción más que por los fenómenos naturales o por las crisis económicas regionales ya mencionadas.

El comercio libre para la Nueva España fue reglamentado a partir de 1778, su buen funcionamiento estuvo condicionado completamente por las guerras entre España e Inglaterra (1779-1783, 1796-1802 y 1804-1807); éstas fueron un obstáculo más para que las disposiciones no se concretaran en la práctica. En tal reglamentación se impedía el tráfico comercial entre la Metrópoli y la Nueva España, lo cual perjudicaba el auge del comercio tabasqueño, pues limitaba el comercio de palo de tinte, añil y grana, productos que exportaba Campeche, La Habana y Veracruz a otros países. No fue tal la suerte del cacao, café, pimienta y pescado que enviaba Tabasco a los puertos mencionados, productos que además gozaban de gran aceptación en la misma Nueva España, por lo que su mercado estaba en territorio novohispano. De todas formas, lo anterior trajo consigo un auge inusitado del contrabando y el comercio con países neutrales.

A finales del siglo XVIII, bajo el manto de la Revolución Industrial, los productores de cacao trataban de cambiar el antiguo orden colonial; querían erradicar la dependencia del monopolio comercial de la Ciudad de México y principalmente de Veracruz. Por ello, se constituyó un cada vez más fuerte mercado regional, no separado de los monopolios mencionados, los cuales eran continuamente rechazados por aquellos que amasaron grandes fortunas y no querían seguir el juego a los monopolios. Un ejemplo lo demuestra: por un lado, las presiones de Yucatán y Campeche para abrir sus puertos al mundo y tener las mismas concesiones que Veracruz; por otro, los planes de crear en la Península un Consulado de Comercio como los de Acapulco o Veracruz.

Por todo, el mercado de Tabasco no fue tan cerrado como en otros puntos de la Nueva España. La geografía regional refuerza lo antes dicho, en particular la de Tabasco, donde más del 50% de su territorio es agua. Un laberinto de ríos corría por todos sus rincones; muchos de ellos desembocan en el Golfo de México, otros se comunican con las provincias vecinas (véase Mapa 2). Todo hizo que Tabasco tuviera un mercado abierto.

En Tabasco la hacienda se fue constituyendo en una verdadera unidad productiva, cada vez más compleja en su organización, debido a su expansión territorial, los hacendados con nuevas tierras diversificaban cada día más su

actividad: si antes se dedicaban sólo al cultivo del cacao, ahora crían ganado mayor y menor y, cultivan más hectáreas de granos, frutas y legumbres. De esta forma, si un año la cosecha de cacao era pésima, podían salir adelante con la ganadería y viceversa. Así, las haciendas más grandes lograron una estabilidad que no tenían las estancias pequeñas, los sitios y las propias haciendas tabasqueñas del siglo XVII y principios del XVIII.

El fin último del hacendado tabasqueño al acaparar más y más tierras era centralizar de la misma manera el mercado. Todo se prestó para que él fuera el productor y a él le consumieran. Así fue como se adueñaron de las mejores tierras, todas a la orilla de los ríos, a través de los cuales transportaban sus productos con mayor rapidez al puerto de Villahermosa y de allí al mar. Además, estas rutas fluviales y marítimas abarataban en mucho los fletes. Los hacendados de Tabasco tuvieron también a su favor la cercanía de los mercados de Campeche, Veracruz y la Habana.

El acaparamiento de los mercados cacaoteros en Tabasco sobrepasó la producción de una hacienda. El hacendado tenía almacenes en su hacienda, en las villas y pueblos principales de la provincia, en ellos almacenaban su producción y para un mayor control del producto compraba al pequeño agricultor su cosecha; de esta forma terminó con posibles competidores.

Ya vimos en capítulos anteriores cómo los hacendados prestaban algunas hectáreas de tierras a sus peones para cultivarlas, con la condición que la mitad o tres cuartas partes de la cosecha fueran para él. También obtenían cosechas de indios y mestizos deudores. En fin, la producción de cacao de la provincia de Tabasco era acaparada por unos cuantos comerciantes, que contrataban los distintos mercados.

Cuando el indígena y el pequeño agricultor lograban salvarse de las garras del hacendado, caían en otras iguales o peores: las de los intermediarios, que luego de negociar el producto al precio mínimo, lo colocaban en las tiendas y almacenes de las villas de Tabasco y obtenían jugosas ganancias. En esta provincia hemos localizado a estos intermediarios recorriendo pueblos, sitios, haciendas, estancias y las riberas de los ríos.

---

## REFLEXIONES FINALES

En la presente investigación hemos tratado de impugnar el mito creado por la historiografía tradicional tabasqueña en relación con estudio de la época colonial, la cual ha afirmado que en Tabasco no aconteció nada importante en tres siglos, por lo tanto no era digno de estudio este período. Ello, siempre se dedujo de premisas posibles no comprobadas, entre otras destacan: considerar a la provincia aislada, debido al clima, a su hidrografía, a la piratería, pestes y plagas, lejanía con la capital del virreinato, no existencia de metales preciosos, poca presencia de españoles, mínima población en general que habitaba Tabasco en aquellos momentos, y a la permanencia de la encomienda hasta finales del siglo XVIII como institución económica predominante, síntoma de atraso en todos los niveles.

Al mismo tiempo, la escasez de fuentes no permitía reconstruir una historia con cierta secuencia, menos analizarla y compararla con otras regiones. Ante todo lo anterior, con los temas tratados en este trabajo, creemos que se han aclarado algunas dudas y engrandecido otra, por lo tanto, es conveniente dejar claras algunas precisiones.

Tabasco en la época colonial no fue una ínsula incomunicada, y mucho menos una sociedad con una economía estática. Por el contrario, el legado de los antiguos pobladores, la actuación de conquistadores y colonizadores, las instituciones que allí se asentaron, las unidades productivas y el comercio nos indican, que esta provincia tuvo un desarrollo lento pero continuo; que la sociedad que formó un estado en la década de 1820 no nació por generación espontánea, sino que su origen lo encontramos en los indígenas, españoles, negros y demás castas que de ellos nacieron y las instituciones que se impusieron de una manera *su género*.

En el siglo XVI un puñado de nuevos pobladores contribuyó a que la población nativa disminuyera en un 90% durante un lapso de 50 años, debido a las enfermedades que se intercambiaron, y que en Tabasco con un clima caluroso y húmedo encontraron su medio perfecto para desarrollarse. La gran mayoría de los documentos y crónicas de la época fueron elocuentes al respecto.

Los indígenas que quedaron, los negros, españoles y demás castas fincaron sus expectativas de sobrevivencia en la agricultura, la ganadería y el comercio. Todos sus esfuerzos circularon en función de estas tres actividades, desde los

primeros encomenderos hasta los hacendados, desde los pequeños propietarios hasta los trabajadores en general.

Buena parte del territorio de Tabasco y los indígenas que allí vivían fueron repartidos vía las mercedes y en encomienda a los conquistadores y colonizadores. Estos introdujeron nuevas especies vegetales y animales que transformaron rápidamente el paisaje de algunas áreas del campo tabasqueño, con ellas, se conformó en esta provincia una economía basada en la agricultura. Se siguió cultivando el cacao, que nunca dejó de ser pilar de la economía.

El consentimiento de la Corona en mantener la permanencia de una débil encomienda en Tabasco a finales del siglo XVIII, se debió principalmente: en lo político, para consolidar la colonización dada la poca población española residente en la provincia; en lo social, por conservar el privilegio de apellidos ancestrales; y en lo económico, por intereses para pagar mínimas contribuciones y recibir una importante ganancia del tributo. Aún cuando estas hipótesis no se han comprobado del todo, de lo que sí estamos ciertos, es del proceso de agonía y muerte que experimentó la encomienda en Tabasco durante este siglo, y del florecimiento de distintas formas de tenencia de la tierra y de trabajo.

Las condiciones de trabajo para los indígenas, pardos y laboríos fueron a lo largo de la colonia difíciles y en momentos hasta inhumanas. Las quejas por la explotación eran constantes. Sin embargo, trabajadores residentes y peones acasillados contaron las más de las veces con trabajo seguro, alimentación y casa. Aún así, la escasez de mano de obra siempre fue crítica.

Las fluctuaciones meteorológicas, las pestes y plagas afectaban la producción y mejor desarrollo de las tres principales actividades económicas de la provincia; de igual manera, el transporte y las comunicaciones se paralizaban, todo traía consigo escasez de alimentos y hambruna. Sin embargo, ello no detuvo el crecimiento socioeconómico de la provincia. Con todo, podemos afirmar que la propiedad de la tierra, el trabajo junto a la agricultura, el comercio y la sociedad evolucionaron en Tabasco con características propias. La base social y económica de Tabasco se conformó en sus pequeñas propiedades, como ranchos, estancias y haciendas de cacao y ganado, no en las grandes fincas o haciendas. La producción de todas se orientó al mercado.

La hacienda cacaotera y ganadera en Tabasco se caracterizó por ser intensiva, bajo un régimen mixto ligada íntimamente al comercio. Por estas características nació la necesidad de que los indígenas, españoles, pardos, negros y castas que de ellos nacieron vivieran en sus unidades productivas; la mayoría de las veces retenidos por deudas. A pesar de todo -los documentos así lo reflejan- la población asentada en las haciendas fue mínima, algunos vivían cerca, iban y venían diariamente, otros permanecían 5 ó 6 días en la hacienda, a los que se les llamaba semaneros; los menos, prestaban su fuerza

de trabajo y la hacienda les alquilaba un espacio de tierra o los hacía comprometerse para que fueran a medias; en el centro y norte de la Nueva España se les llamó aparceros o medieros.

Esta estructura social de la hacienda, ligada a su configuración como unidad productiva, dio como resultado las relaciones entre pueblos y haciendas y viceversa. De esta manera, se formaron haciendas en función de uno o varios pueblos ya establecidos, un ejemplo son las que rodearon los pueblos indígenas de Tamulté de la Sabana y de la Barranca, y pueblos constituidos de varias castas como la villa de San Juan Bautista de Villahermosa, zona densamente poblada que ofrecía mano de obra; o la formación de un pueblo en función de una hacienda, el mejor modelo de ella fue la de "Los Naranjos" o "San Antonio de los Naranjos" o "San Antonio", que se convirtió en pueblo del mismo nombre y en la segunda mitad del siglo XIX fue nombrada Cárdenas —en honor a José Eduardo de Cárdenas, diputado por Tabasco en las Cortes de Cádiz— y que actualmente es la segunda ciudad más importante del estado.

En la mayoría de las haciendas tabasqueñas se producía cacao, ganado mayor y menor y sus derivados, principalmente para su comercialización, y en menor medida, para el consumo interno, el cual, fue reforzado en los pueblos por la producción de maíz, frijol, arroz, frutas, legumbres, caza y pesca, y por la comercialización de productos regionales y de otras latitudes de la tierra. El mercado interno, local y regional de cacao y cuero estimuló sin duda a las unidades productivas tabasqueñas. La producción cacaotera estaba íntimamente relacionada con el mercado de Veracruz, Campeche, La Habana, Chiapas y la Nueva España en general.

---

## FUENTES DOCUMENTALES

### ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

- R. Alcaldes mayores, v. 1, s/e, fs. 215-219.
- R. Archivo Histórico de hacienda, v. 1869, exp. 3, 15 fs; leg. 497, exp. 2.
- R. Bienes de Comunidad, v. 7, exp. 111, fs. 327-328; leg. 59, exp. 1.
- R. Caminos y Calzadas, v. 6, exp. 2 y 3, fs. 31-51.
- R. Civil, 1858, exp. 2, fs. 22-50; v. 682, exp. 2, fs. 119-125; v. 334, exp. 1; v. 641, exp. 1; v. 773, exp. 2; v. 181, exp. 1 y 2; v. 708, exp. 9; v. 1683, exp. 13; 1290, exp. 17, fs. 114-124.
- R. Clero Regular y Secular, v. 152, exp. 6, fs. 42-60.
- R. General de Parte, v. 8, exp. 124 y 248, fs. 78 y 171.
- R. Historia, v. 186, exp. 26, 3 fs.; v. 499, fs. 167-185.
- R. Hospital de Jesús, leg. 409, exp. 9, 27 fs.
- R. Indios, v. 26, exp. 9 y 87; v. 11, exp. 294, fs. 239-240; v. 6, exp. 656, f. 150; v. 24, exp. 6, f. 9; v. 359 y 656, fs. 14, 174 y 150; v. 30, s/e, fs. 246-247; v. 11, exp. 369, 371, 372 y 286; v. 5, exp. 942 y 943, fs. 311-312; v. 10, exp. 103, f. 237; v. 5, exp. 918, f. 305.
- R. Industria y Comercio, v. 13, fs. 3-33; v. 14, exp. 14, fs. 221-239; v. 2, exp. 2, fs. 37-44.
- R. Mercedes, v. 77, s/e, fs. 105-106; v. 30, s/e, fs. 248-250; v. 33, s/e, fs. 579-580; v. 75, s/e, fs. 78-79, 115 y 238; v. 31, s/e, fs. 336-337; v. 66, s/e, f. 149; v. 72, s/e, fs. 188 y 195; v. 45, s/e, fs. 155-157; v. 59, s/e, fs. 106-107; v. 31, s/e, fs. 282-283.
- R. Reales Cédulas Duplicadas, v. 5, exp. 521, f. 120; v. 1, exp. 163, f. 150; v. 1, exp. 30, fs. 42-43; v. 6, fs. 9-10; v. 6-2, exp. 255, fs. 558-559; v. 58, s/e, fs. 271-273.
- R. Reales Cédulas Originales, v. 142, fs. 136-137; v. 111, exp. 267, f. 427; v. 106, exp. 18, fs. 23-24; v. 31, exp. 165, 7 fs.; v. 23, exp. 75, f. 305; v. 191, exp. 54.
- R. Tierras, v. 943, exp. 6, 191 fs.; v. 779, exp. 2, fs. 1-115; v. 70, exp. 9, f. 9; v. 586, exp. 5 y 6, fs. 16-18; v. 796, exp. 1; v. 919, exp. 1; v. 2885, exp. 1; v. 836, exp. 2; v. 999, exp. 4; v. 983, exp. 1; v. 779, exp. 2; v. 1137, exp. 4; v. 1095, exp. 5; v. 1140, exp. 8; v. 541, exp. 8; v. 1122, exp. 5; v. 1138, exp. 1; v. 791, exp. 1.
- R. Tributos, v. 30, exp. 1, fs. 1-96; v. 40, exp. 1; v. 2, exp. 1, fs. 40-88.

---

## BIBLIOGRAFIA

- Alfaro Santacruz, Melchor de, *Relaciones histórico geográficas de la provincia de Tabasco*. Villahermosa, Tab., Consejo Editorial del Gobierno del Edo. de Tab., 1979.
- Arcila Farías, Eduardo, *Comercio entre Venezuela y México en los siglos XVII y XVIII*. México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1975.
- Becerra, Marcos E., *Itinerario de Hernán Cortés en Tabasco*. México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Boletín t. IV.
- Cabrera Bernat, Ciprian A., *Viajeros en Tabasco: Textos. Notas, Seleccionados y Prólogo*. Villahermosa, Tab., Gob. del Edo. de Tab.-Instituto de Cultura de Tabasco, 1987.
- Calderón, Francisco R., *Historia económica de la Nueva España en tiempos de los Austrias*. México, FCE, 1988.
- Capdequi, J.M. Ota, *El Estado Español en las Indias*. México, FCE, 1982.
- CODOIN-América y Oceanía; *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones de América y Oceanía*. Madrid, 1864-1884, 42 v.
- Contreras Sánchez, Alicia del Carmen, *El palo de tinte, su proceso de explotación y sus círculos comerciales, 1750-1807*. Tesis inédita, Lic. en Economía, Fac. de Economía, UNAM.
- Chapman, Anne M., *Puertos de Intercambio en Mesoamérica prehispánica*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1959.
- Chamberlain, Robert Stoner, *Conquista y colonización de Yucatán 1517-1550*. Trad. de Alvaro Domínguez. Pról. de José I. Rubio Mañé. México, Porrúa, 1974.
- Chávez Orozco, Luis, *Los salarios y el trabajo en México durante el siglo XVIII*, 2a. ed. México, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, 1978.
- , *Papeles sobre la Mesta de la Nueva España i la organización de la ganadería en el siglo XVI*. México, Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S.A., 1956.
- Chevalier, Francois, *La formación de los grandes latifundios en México: tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*. Trad. de Antonio Alatorre. México, FCE, 1956.
- De la Peña, José F., *Oligarquía y propiedad en Nueva España 1550-1624*. México,

- FCE, 1983.
- Díaz del Castillo, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. 2a. ed. Intr. de Joaquín Ramírez Cabañas. 2v. México, Porrúa, 1977.
- Disposiciones complementarias de las leyes de Indias. Madrid, Imp. Sáez Hermanos, Impresa por el Ministerio de Trabajo y Previsión de España, 1930.
- Doportó y Uncilla, Severiano, *Tabasco en la época precolombiana*. México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Boletín, 1902, t. 1.
- Eugenio Martínez, María Angeles, *La defensa de Tabasco 1600-1717*. 2a. ed. México, Consejo Edit. del Gob. del Edo. de Tabasco, 1981.
- Florescano, Enrique, *Descripciones económicas regionales de Nueva España; provincias del Centro, Sureste y Sur, 1766-1827*. México, INAH, 1976.
- , *Estructuras y problemas agrarios de México (1500-1821)*. México, SEP, 1972.
- García Baquero González, Antonio, *Cádiz y el Atlántico (1717-1778); (El comercio colonial español bajo el monopolio gaditano)*. Sevilla, Esp., Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1976.
- García Bernal, Manuela Cristina, *La sociedad de Yucatán, 1700-1750*. Sevilla, Esp., Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1972.
- García Icazbalceta, Joaquín, "El cacao en la historia de México", En: *Obras: Opúsculos varios*, México, Imp. de V. Agueros, 1896.
- Gibson, Charles, *Los Aztecas bajo el dominio español 1519-1810*. Trad. de Julieta Campos. 9a. ed. México, Siglo XXI, 1986.
- González Calzada, Manuel, *Documentos para la historia de Tabasco: siglos XVI-XIX*. México, Gobierno de Tabasco, 1979. 16 v.
- González Cicero, Stella Ma., *Perspectiva religiosa en Yucatán, 1517-1571*. México, El Colegio de México, 1978.
- Lafaye, Jacques, *Los conquistadores*. Trad. de Elsa Cecilia Frost. 2a. ed. México, Siglo XXI, 1987.
- Lerdo de Tejada, Miguel, *Apuntes históricos de la Heroica Ciudad de Veracruz*. México, 1850. 3 v.
- López Cogolludo, Diego, *Historia de Yucatán*. 5a. ed. Pról. de J.I. Rubio Mañé. México, Edit. Academia Literaria, 1957. 2 v.
- López Reyes, Diógenes, *Historia de Tabasco*. México, Gobierno del edo. de Tab., 1980.
- Miranda, José, *El tributo indígena en la Nueva España durante el siglo XVI*. México, El Colegio de México, 1980.
- , *España y Nueva España en la época de Felipe II*. México, UNAM, 1962.
- , *La función económica del encomendero en los orígenes del régimen colonial (Nueva España 1525-1531)*. 2a. ed. México, UNAM, 1965.

- Nickel, Herbert J., *Morfología social de la hacienda mexicana*. Trad. de Angélica Scherp. México, FCE, 1988.
- Ortiz de la Tabla, D. Javier, *Comercio exterior de Veracruz, 1778-1821*. Sevilla, Esp., Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1978.
- Paso y Troncoso, Francisco del, *Epistolario de la Nueva España 1505-1818*. México, Antigua librería Robredo, 1939-1942. 16 v.
- Pérez-Mallaina Bueno, Pablo Emilio, *Comercio y autonomía en la Intendencia de Yucatán, 1797-1814*. Sevilla, Esp., Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1978.
- Puga, Vasco de, *Cedulario de Puga*. Facsímil del impreso original, México, CONDUMEX, 1985.
- Recopilación de las Leyes de los Reinos de Indias: mandadas a imprimir y publicar por su Majestad católica el Rey Carlos II nuestro señor. 2a. ed. Madrid, Edit. por Antonio Balbas, 1956.
- 4 v.
- Rubio Mañé, José I., *Archivo de la historia de Yucatán, Campeche y Tabasco*. México, Imp. Aldina, Robredo y Rosell, 1942. 3. v.
- , *Movimiento marítimo entre Veracruz y Campeche (1801-1810)*. México, AGN, 1954.
- , *Introducción al estudio de los virreyes de la Nueva España*. México, UNAM, 1955-1963. 4 v. Reedición en el *Virreinato*, México, UNAM-FCE, 1986.
- Ruiz Abreu, Carlos, *Comercio y milicias de Tabasco en la Colonia*. Villahermosa, Tab., Gob. del Edo. de Tab.-Instituto de Cultura de Tabasco, 1989.
- Santa Anna, Justo Cecilio, *Notas para la historia de la agricultura en Tabasco*. México, Gob. del Edo. de Tab., 1979.
- Santamaría, Francisco J., *Documentos históricos de Tabasco*. México, Gob. de Tabasco, 1951.
- Scholes, France V. y Adams Eleanor B., *Don Diego Quijada, alcalde mayor de Yucatán, 1561-1565*. documentos sacados de los archivos de España y publicados por..., México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa, 1938. 2 v.
- Simpson, Lesley Byrd, *Los conquistadores y el indio americano*. Trad. de Encarnación Rodríguez Vicente. Barcelona, Esp., Edit. Pinínsula, 1970.
- Solano, Francisco de, *Cedulario de tierras. Compilación de legislación agraria colonial, (1497-1820)*. México, UNAM, 1984.
- Torquemada, Fray Juan de, *Monarquía Indiana*. 3a. ed. México, UNAM, 1975.
- Vos, Jan de, *La paz de Dios y del Rey. La conquista de la Selva Lacandonia (1525-1821)*. México, SEC-Chiapas-FCE, 1988.
- Walker, Geoffrey J., *Política española y comercio colonial 1700-1789*. Trad. de Jordi Beltrán, Barcelona, Esp., Edit. Ariel, 1979

- West, Robert, et-al., *Las tierras bajas de Tabasco en el Sureste de México*. Villahermosa, Tab., Gob. del Edo. de Tabasco-Instituto de Cultura de Tabasco, 1985.
- Wolf, Eric, *Pueblos y culturas Mesoamérica*. 7a. ed. México, ERA, 1982.
- Ximenez, Fray Francisco, *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapas y Guatemala*. Guatemala, Biblioteca Guathemala de la Sociedad de Geografía e Historia, 1929. 3 v.
- Zavala, Silvio A. y María Castelo, *Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España*. México, FCE, 1939. 8 v.
- Zavala, Silvio A. y José Miranda, "Instituciones indígenas en la colonia, Métodos y resultados de la política indigenista". En: *Memorias del Instituto Nacional Indigenista*. México, 1954. v. VI.
- Zavala, Silvio A., *De encomienda y propiedad territorial en algunas regiones de la América Española*. México, Antigua Librería Robredo, 1940.
- , *El servicio personal de los indios en la Nueva España, 1521-1599*. México, El Colegio de México, 1984-1985. 4 v.
- , *Filosofía de la Conquista*. 3a. ed. México, FCE, 1984.
- , *La Encomienda Indiana*. 2a. ed. México, Porrúa, 1973.
- , *Libros de Asientos de la gobernación de la Nueva España. (período del virrey don Luis de Velasco, 1550-1552)*. México, AGN, 1982.
- , *Los esclavos indios en la Nueva España*. 2a. ed. México, El Colegio de México, 1981.
- , *Los intereses particulares en la conquista de la Nueva España*. 2a. ed. México, 1964.

---

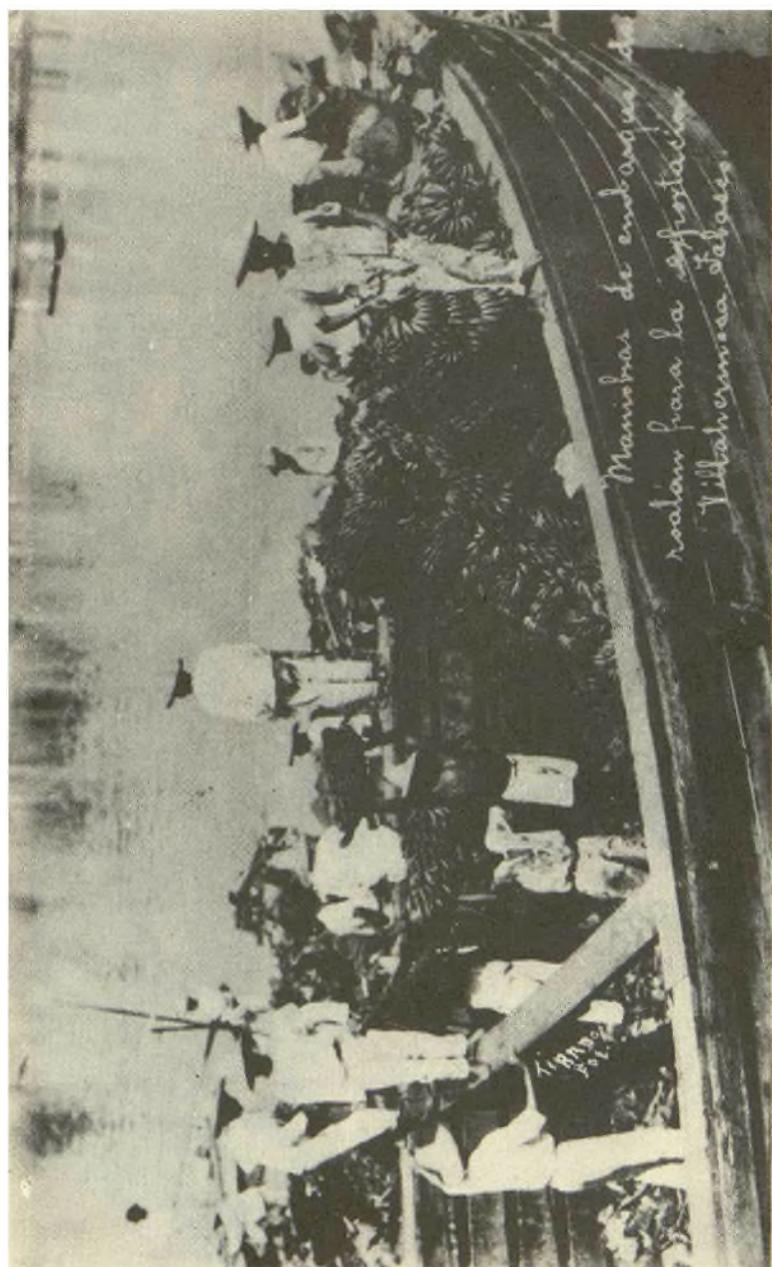
## INDICE DE CUADROS ESTADISTICOS

1.	Cacao introducido en Nueva España (fanegas) . . . . .	11
2.	Precios del cacao de Tabasco en el puerto de Veracruz (en pesos) . . . . .	13
3.	Envío de palo de tinte de Tabasco a Veracruz (1784-1819) . . . . .	17
4.	Precio del palo de tinte de Tabasco en el puerto de Veracruz (en pesos) . . . . .	19
5.	Lista de encomenderos y pueblos que les pertenecían . . . . .	32
6.	Lista de encomenderos y pueblos que les pertenecían: Tasación 1606 . . . . .	34
7.	Nombre y cantidad de productos tributados: Tasación 1549-51 . . . . .	39
8.	Nombre y cantidad de productos tributados: Relación de 1579 . . . . .	43-44
9.	Nombre y cantidad de productos tributados: Tasación de 1606 . . . . .	45
10.	Lista de compra-venta de esclavos negros y mulatos en la provincia de Tabasco . . . . .	84-85

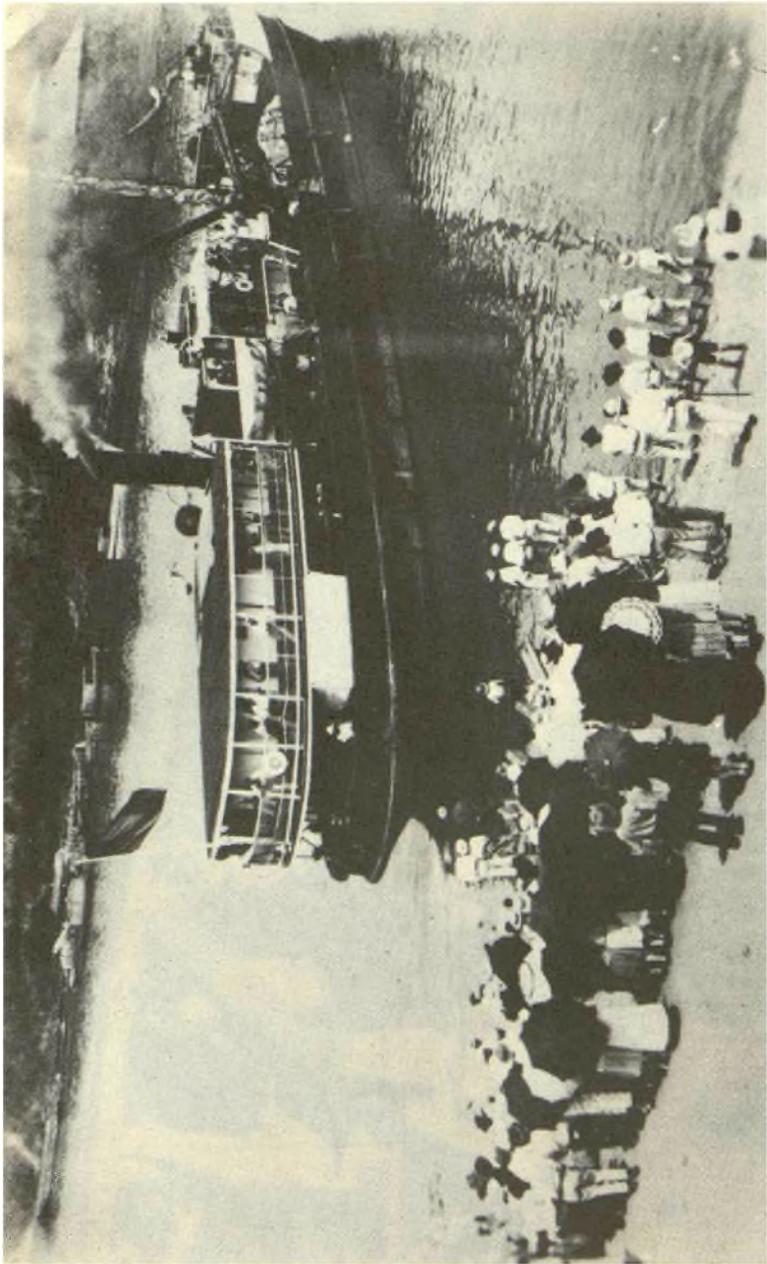
---

## INDICE DE ILUSTRACIONES

1. Estructura social en la hacienda tabasqueña del siglo XVIII . . . . . 61
2. Conformación de la hacienda tabasqueña como unidad productiva en el siglo XVIII . . . . . 74
3. Mapa 1. Pueblos y villas mencionados en la obra . . . . . 95



Manoabas de embarque  
realian para la refortaleza  
Tilabermosa de las



**HISTORIA ECONOMICA  
DE TABASCO  
SIGLO XIX**

**Geney Torruco Saravia**

---

# I Infraestructura

## 1) Vías fluviales

En Tabasco primero fue el agua, y no porque sus tierras hayan estado sumergidas, tal como lo prueban los vestigios de conchas marinas en la gruta del Coconá 500 ó 600 m.s.n.m. (metros sobre el nivel del mar), sino que según reportes de antes, durante y después del siglo XVIII, desde junio comenzaban las turbonadas prolongándose hasta septiembre y octubre, dando principio los nortes, lloviendo hasta diez días continuos. Toda la provincia se inundaba y se tenía que andar en bongos o canoas. Se experimentaban algunas secas de febrero a abril.<sup>1</sup>

El inmenso sistema hidrográfico, complementado con el régimen de lluvia, fue el medio fundamental de comunicación en Tabasco; cien ríos, otras tantas lagunas y mil arroyos, regaban en todas direcciones, sirviendo de vías de comunicación y de transporte para casi todos sus pueblos, haciendas y rancherías.<sup>2</sup> Recordemos que cuando Hernán Cortés llegó a Coatzacoalcos a fines de 1524 o principios de 1525 mandó llamar a los caciques tabasqueños para que le indicaran la ruta más corta que lo llevara a Las Hibueras (Honduras), aquellos le dijeron que la única forma de ir allá que ellos conocían era por agua.<sup>3</sup>

El río más conocido es el Grijalva porque conduce directamente de la capital tabasqueña<sup>4</sup> a la barra principal, Frontera; el río Usumacinta que naciendo en Guatemala pasa por Chiapas, y entra a Tabasco para desembocar en el Golfo de México por tres conductos muy abiertos: el río Palizada que se derrama en la laguna del Carmen; el río San Pedro y San Pablo que desemboca en la barra del mismo nombre, y el tercero, que conserva el nombre original, se une al Grijalva por cuatro canales, tres de los cuales se hallan como a 16 kilómetros de Frontera en el paraje llamado Tres Brazos; y el otro a dieciséis kilómetros más allá en un lugar llamado Los Idolos. Les sigue en

---

<sup>1</sup> CASTRO Y ARAOZ M., 1974: 3-14 (Díaz del Castillo, B., Cap. XXV).

<sup>2</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. III: 624.

<sup>3</sup> DIAZ DEL CASTILLO, BERNAL.- Historia verdadera de la conquista de la nueva España.- Capítulo CLXXV.

<sup>4</sup> La actual capital, aunque haya cambiado de nombre en 1826 y 1916, no ha dejado de serlo desde 1795; excepto en períodos muy cortos por problemas políticos internos o invasiones extranjeras.

importancia el Mezcalapa, que originándose también en Guatemala, penetra en Chiapas y luego a Tabasco por Huimanguillo. Este río hasta antes de 1675 continuaba su cauce por Cárdenas, Comalcalco y Paraíso<sup>5</sup>; a partir del año señalado, un poco antes de llegar a Cárdenas desvió o le desviaron su curso para dar origen a un brazo (río Viejo) que fue a enriquecer al Grijalva; posteriormente se formó otro brazo llamado río Carrizal en su curso hasta Villahermosa, y de allí González o Chiltepec, desembocando en la barra de este último nombre; en 1932 se formó un tercer brazo o río Samaria que se reúne a poco con el Carrizal. (ver mapas "Divagaciones del Río Grijalva").

Si bien el territorio de Huimanguillo pasó a formar parte del Estado hasta 1857<sup>6</sup>, varias de sus localidades, entre ellas la actual cabecera municipal, traficaban con Tabasco desde tiempo inmemorial. Al fijarse los límites con Veracruz en el cauce del río Tancochapa o Tonalá éste pasó a formar parte de la red hidrológica tabasqueña.

Otros ríos que tuvieron relevancia en las comunicaciones, aunque local y temporal algunos, registrados de oeste a este, fueron: Tortuguero, San Felipe, Naranjeño y Santana, en Cárdenas; Tortuguero, Tular y Cocohital, en Comalcalco; Cuscuchapa, en Cunduacán, Comalcalco y Paraíso; Chacalapa, en Cunduacán, Nacajuca, Jalpa y Paraíso; el González, en Cunduacán, Centro, Nacajuca y Paraíso; el Carrizal, en el Centro; Pichucalco, en Teapa y Centro. El Teapa, que viene de Chiapas, tiene cauce en el municipio del mismo nombre, unido al Puyacatengo se incorpora al río de la Sierra, en ese municipio, Jalapa y Centro. Es importante señalar que tal río viene de Chiapas, nace cerca de San Cristóbal, y su cauce comunicaba a la capital de ese Estado y a la de Tabasco. Las personas que de Tuxtla Gutiérrez viajaban a la ciudad de México, lo hacían por el puerto de Frontera, teniendo que pasar por San Juan Bautista o Villahermosa. Los ríos Poaná y Puxcatán, en Tacotalpa, que se unen para formar el Macuspana, mismo que recibe al Tutijá, que nace del Shumula y el Basca en Chiapas; el Macuspana al pasar por la localidad de Tepetitán recibe su nombre, se desprende de él un brazo para formar el Maluco que se une al Usumacinta en territorio de Centla; también del Tepetitán se desprende el Chilapa que va a engrosar las aguas del Grijalva, y sirve de límite entre Centro y Centla; del Chilapa sale un brazo que con el nombre de Chilapilla va también a desaguar al Grijalva, y el Bitzal que se entrega al Usumacinta, sirviendo de linderero a Centla y Jonuta.

En la región de los Ríos tenemos al Chico que desprendiéndose del Usumacinta, muy cerca de Jonuta, bordea la isla de Monserrate y va a enriquecer la laguna de Catazajá en Chiapas; el San Antonio es un brazo del

<sup>5</sup> En ese tramo de Cárdenas a Paraíso se le llamó desde entonces río Seco.

<sup>6</sup> Artículo 49 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1857.



Usumacinta que corre de sur a norte bordeando por el oeste a la isla del Chinal, Jonuta, y se une al Chico. Después del Usumacinta, en la zona destaca el río San Pedro; nace en Chiapas, entra por Tenosique, y en Balancán, cerca de Misicab, se reúne con el Usumacinta, precisamente. El San Pedro dará con el tiempo (1971) sustento al Plan de Desarrollo Balancán-Tenosique. Como ya anotamos, del Usumacinta, próximo a Jonuta, se desprende el río Palizada que va a morir a la laguna de Términos. Por último, el río Chacamax, que se origina en Chiapas, sirve de linde a Emiliano Zapata con ese Estado y se entrega al Usumacinta antes de llegar a la cabecera del municipio aludido.

Los ríos referidos fueron la base de las comunicaciones fluviales, y las principales, de Tabasco desde la época preclásica (1500 a.C.) hasta bien entrado el siglo XX.- Claro que no todos ni en todas sus extensiones tenían la misma capacidad o facilidades de navegación. En el Usumacinta navegaban buques (1840) hasta de cuarenta toneladas en una distancia de 400 kilómetros; en el Grijalva o Tabasco otros de mayor tamaño hasta veinticinco leguas (100 kilómetros), es decir, de Frontera a Villahermosa, pues de allí para arriba, por el río de la Sierra, hasta poco más de 280 km. en dirección a Chiapas sólo era posible utilizar canoas pequeñas.<sup>7</sup> Huimanguillo hacía el comercio diariamente en canoas con la capital tabasqueña, distante 80 kilómetros a través del Mezcalapa, y río arriba con la villa de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.<sup>8</sup>

Además de esas limitantes que impuso la infraestructura natural, divina dirían los creyentes, muchos arroyos y en parte los ríos no eran navegables por estar azolvados o sucios, u otros representaban enormes distancias para conectar localidades con intereses comerciales. Por ello el "sabio" José N. Rovirosa (1875) planteó que para que la navegación de los ríos y arroyos de Tabasco fuera útil al comercio interior se hacía necesaria la limpieza de ellos, y en algunos lugares la abertura de canales.- Como macuspanense le preocupaba la excesiva distancia, 232 kilómetros, que se tenía que navegar de Macuspana a la capital del Estado al través de los ríos Tepetitán, Chilapilla y Grijalva. Distancia que aunada a los problemas de navegación encarecía los fletes de las mercancías transportadas.

Rovirosa planteó la posibilidad de que se construyera un canal entre los ríos Puxcatán y Tacotalpa, lo que hubiese reducido el recorrido en 104 km., favoreciendo las relaciones de todo tipo con los demás municipios de la región de la Sierra-Teapa, Tacotalpa y Jalapa-, mismas que eran casi nulas por la incomunicación que le imponía la naturaleza a Macuspana con aquellos.<sup>9</sup>

<sup>7</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984: 345.

<sup>8</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984: 20-23.

<sup>9</sup> ROVIROSA, J. N., 1949: 109-110.

Al contrario del Usumacinta, y sobre todo el Grijalva, en los que en sus márgenes y fondos se formaban bancos de arena obstaculizando la navegación, el Tulijá no presentaba esas limitantes y permitía comerciar con algunas localidades importantes de Chiapas, como Salto de Agua y Palenque, y Montecristo (hoy Emiliano Zapata) a través del Chacamax.<sup>10</sup>

El problema del azolvamiento, especialmente del Grijalva, sin dejar de lado la barra principal o de Frontera, fue, y en el segundo caso sigue siendo, una preocupación constante de las administraciones del Estado. Así, el gobernador Simón Sarlat Nova manifestó en 1879: "Teme el gobierno que ... la draga para la canalización del río de esta capital y la del faro del puerto de Frontera, acordado por el gobierno de la Unión, quede relegada al olvido por el poco peso de nuestro Estado en los asuntos públicos del Centro."<sup>11</sup>

Ya desde 1826 informaban los legisladores tabasqueños que el tránsito entre las poblaciones y las haciendas sólo podía hacerse en canoas y con gran trabajo por la multitud de pantanos o yerbas acuáticas que impedían la navegación por su gran espesura; y acabadas las lluvias, cuando han bajado las aguas dejan unos fangales que se hacen por algún tiempo intransitables, hasta que con el sol se van secando y amacizando.<sup>12</sup>

Conscientes que las vías fluviales representaban en última instancia su mejor medio de comunicación, dado que el régimen de lluvias imperante no permitía mantener los caminos o veredas en condiciones de tránsito permanente, hicieron esfuerzos importantes para conservarlas y mejorarlas, en su caso. Así, en 1828 se abrió un cauce en la ribera del río Tacotalpa para conectar con éste a una localidad o hacienda llamada La Candelaria. Por cierto que el canal se construyó sobre propiedades del párroco de Tacotalpa, don Felipe Santiago Oramas, a quien se tuvo que indemnizar;<sup>13</sup> en 1844 la diputación chiapaneca manifestó gran entusiasmo por un proyecto de navegación del río Chiapas o Mezalpa con el que se esperaba un verdadero auge para las dos entidades.<sup>14</sup>

No podemos dejar de mencionar que Tabasco cuenta con siete barras<sup>15</sup> y la actividad comercial siempre está latente con y por la costa en nuestra población; por eso en 1879 se consideró de "la mayor importancia" la limpieza del río Nacajuca que salía a las lagunas de la costa, lo que facilitó el intercam-

<sup>10</sup> *Idem* 103.

<sup>11</sup> SARLAT NOVA, S., 1880, XIX.

<sup>12</sup> MESTRE GHIGLIAZA, M., 1984, T. I: 300-301.

<sup>13</sup> MESTRE GHIGLIAZA, M., 1984, T. II: 438-439.

<sup>14</sup> MESTRE GHIGLIAZA, M., 1984, T. IV: 114.

<sup>15</sup> Tonalá, Santana, Cupilco (de acuerdo con Marcos E. Becerra), Dos Bocas, Chiltepec, Frontera y San Pedro y San Pablo.- Ver mapa 1.

bio mercantil no sólo de Nacajuca sino también de Jalapa y Cunduacán.<sup>16</sup> Y como la naturaleza es implacable, en relación con la obra mencionada el gobernador del Estado informó en septiembre de 1888, nueve años después, que el jefe político de Nacajuca se ocupaba de la canalización y limpia del río que permitiera a los pueblos de aquel Partido ponerse en fácil comunicación con el puerto de Chiltepec<sup>17</sup> y más tarde hacía saber que se había conseguido limpiar el río y hacerlo navegable "al grado que . . . dos canoas campechanas han podido llegar hasta dicha población, suceso que tal vez sea el primero que se registra en los anales de aquella villa."<sup>18</sup>

En Comalcalco se pretendía emprender la canalización del río Seco para comunicarse con toda la Chontalpa<sup>19</sup> y se abrió el canal el "Jobo" de 855 metros lineales que unió a la laguna del Arrastradero en Cárdenas al río Seco; además se limpió el arroyo Hondo en 1 000 m.<sup>20</sup>

La información disponible lleva a corroborar que los problemas de azolvamiento eran casi invencibles en algunos ríos, y ese fue el caso del río Nacajuca, ya que, de nuevo, en 1890 se reporta que "en el Partido de Nacajuca se trabaja activamente en la limpia del río que tan indispensable es para la fácil comunicación de esos pueblos con la barra de Chiltepec y Dos Bocas"<sup>21</sup>.

¶ No podemos tener dudas en el sentido de que la conservación y el mejoramiento de las vías de comunicación fueron con el propósito de impulsar la agricultura y el comercio, actividades económicas básicas de los tabasqueños.<sup>22</sup>

Con el transcurso del tiempo se fue mejorando la calidad y capacidad de los transportes, lo que obligaba también a realizar obras superiores a fin de tener las vías adecuadas. Por ello se hicieron trabajos para hacer navegable por vapores pequeños el río González en su comunicación con la laguna de Mecoacán, río Ceiba y barra de Dos Bocas, porque, informaba el gobernador el 16 de septiembre de 1895, "muy en breve surcará las aguas de aquellos ríos y lagunas el vapor que ha hecho venir para esta navegación una casa de comercio de esta capital."<sup>22</sup>

¿Queremos vislumbrar ya la relación poder político-poder económico, o viceversa, que tanto auge tuvo en la época porfirista?

El González constituía, por su profundidad, una de las vías fluviales más importantes por su gran caudal y por ser la barra de Chiltepec, formada por su boca, la mejor del litoral de Tabasco. Además, pasaba (se azolvó desde los

<sup>16</sup> SARLAT NOVA, S., 1880.

<sup>17</sup> SARLAT NOVA, S., 1886.

<sup>18</sup> Idem.

<sup>19</sup> PERIODICO OFICIAL, 1888.

<sup>20</sup> SARLAT NOVA, S., 1979.

<sup>21</sup> PERIODICO OFICIAL, 1900.

<sup>22</sup> INFORMES DE GOBIERNO.

años 40's o antes de este siglo) a sólo seis kilómetros al oeste de la capital y existían vías férreas que lo conectaban con el Grijalva, lo que le daba mayor importancia comercial.<sup>23</sup>

Firme el gobierno en fortalecer la infraestructura del Estado, el 9 de enero de 1896 se contrató con la Compañía Canalizadora Interfluvial la abertura del canal de "La Pigua" para unir el río González con el Grijalva al norte de San Juan Bautista.<sup>24</sup> Alberto Correa refiere que se comenzaron los trabajos en 1899<sup>25</sup> y otras fuentes lo dan por terminado en 1904; aunque el Boletín Municipal del Ayuntamiento del Centro del 14 de octubre de 1886 informó que dicho canal había sido inaugurado el día 6 anterior, y que esa obra la construyó el gobierno del Estado con el fin de "facilitar el comercio de la Chontalpa por una nueva vía fluvial que viene a ser una mejora de trascendencia para su desarrollo y para el mayor consumo de los productos de aquella floreciente parte del estado en nuestro mercado."

La explicación a esa aparente incongruencia es que, seguramente, el canal se construyó en 1886<sup>26</sup> y que diez o dieciocho años después se tuvo que reabrir.

Por todos los ámbitos del estado se realizaban trabajos para mejorar las comunicaciones. En Macuspana se puso en condiciones navegables el arroyo "Jabuacte" que se unía al Grijalva, haciendo más fácil el acceso de aquella municipalidad al Centro.<sup>27</sup>

Es de máxima importancia destacar que aquellas obras trascendentísimas se llevaban al cabo con palas y coas,<sup>28</sup> si bien en la abertura de canales como el de La Pigua debieron usarse dragas o maquinaria semejante.

El célebre jefe político de Cunduacán, don Tirso Inurreta<sup>29</sup>, tomó la iniciativa en 1899 de abrir un canal en el punto llamado "La Boquita", confluencia del río Cunduacán con el rompido de Ramos y el río Viejo, en cuyo lugar la embocadura del primer río citado estaba completamente tapada. Las dimen-

<sup>23</sup> CORREA, A., 1981: 22.

<sup>24</sup> Ese canal había sido propuesto desde 1844 por el gobernador Pedro de Ampudia, sustentado en la conveniencia de comunicar a la capital con la fértil y pujante zona de Chontalpa (IG., MGM. I. (V. 52-55) Un ejemplo que se repite con frecuencia: los proyectos tardan mucho en madurar y muchas veces no llegan a ser realidad.

<sup>25</sup> CORREA, A., 1981: 59.

<sup>26</sup> Se dan, inclusive, los datos de que la obra se concesionó a un señor Santaella y que su apoderado y constructor fue don Anacaris Peralta, apodado "La Pigua", y por él el nombre al canal.

<sup>27</sup> INFORME DE GOBIERNO 1905 (16. IX. 1905).

<sup>28</sup> INFORME DE GOBIERNO 1899 (15. III 1899).

<sup>29</sup> Su celebridad se la debe a don Alfonso Taracina por tantos ataques que éste le dedica en su Historia de la Revolución en Tabasco.

siones del canal eran: 238 metros de largo, 3.80 de ancho y 1.70 m. de profundidad media, pero aclaraba el personaje que el canal llegaba hasta los límites de la municipalidad de Jalpa y que si tales autoridades y las de Nacajuca completaban la limpieza del mencionado río en los tramos que los atraviesa, entonces quedaría establecida la fácil comunicación hasta el Golfo por la barra de Chiltepec.<sup>30</sup>

Ya hemos anotado los esfuerzos que hacían los de Nacajuca al respecto sobre el río de ese nombre que es el mismo Cunduacán. (ver mapa 1)

En 1899 Alberto Correa revivía el proyecto de José N. Rovirosa (1875) relacionado con la abertura de un canal entre el río de la Sierra y el Puxcatán; afirmó que era fácil de realizarse aprovechando varias lagunas y arroyos que se extendían entre las cuencas de ambos ríos por el rumbo del pueblo de Cacaos a la villa de Macuspana, o bien entre esta villa y la de Jalapa.<sup>31</sup>

En Paraíso se limpió y canalizó un trayecto del río Seco entre Paraíso y Ceiba.<sup>32</sup>

Uno de los sucesos relacionados con las comunicaciones fluviales lo originó el segundo rompido del Mezcalapa, en el punto llamado Manga de Clavo en 1881<sup>33</sup>. Como ya asentamos, el Mezcalapa desvió su curso en el siglo XVII hacia el Grijalva aumentando su caudal y mejorando la navegación, pero en el año referido se formó otro brazo, el Carrizal o González, robándole el caudal al afluente del Grijalva, y causando gravísimos perjuicios a la navegación porque al disminuir las aguas provocó el aumento del "banco de Acachapan" y el calado cada vez menor de la barra de Frontera.<sup>34</sup>

Esa situación llevó al gobierno del Estado a buscar la manera de rescatar el caudal, encargando al ingeniero Manuel de Arrigunaga estudiar y proponer las obras que debían hacerse para lograr tal propósito.<sup>35</sup> El responsable presentó su proyecto en diciembre de 1889<sup>36</sup> pero nunca se llevó al cabo. Eso fue lo que obligó a buscar una salida hacia el González al través del caudal de La Pigua.

Otro suceso que perjudicó la navegación fue la erupción del volcán "Santa María" en Quezaltenango, Guatemala. Todo Tabasco fue afectado por la lluvia de cenizas en la noche del 25 de octubre de 1902.<sup>37</sup> Respecto a nuestro

<sup>30</sup> INFORME DE GOBIERNO 1899 (16. IX 1899) Idem.

<sup>31</sup> CORREA, A. 1981: 59.

<sup>32</sup> INFORME DE GOBIERNO 1900 (16. IX).

<sup>33</sup> GONZALEZ, P. A., 1946: 66.

<sup>34</sup> SARLAT NOVA, S., 1979: 3.

<sup>35</sup> SARLAT NOVA, S., 1888.

<sup>36</sup> SARLAT NOVA, S., 1979 (Anexo 17).

<sup>37</sup> PERIODICO OFICIAL 1902. (PO 29. X. 1902).

tema, las cenizas y arenas provocaron que el bajo de Acachapan<sup>38</sup> aumentara, imposibilitando el tráfico de vapores.

Otro fenómeno más contrarrestaba los esfuerzos por mantener accesibles los ríos, arroyos, lagunas y canales: el jacinto o lirio acuático. En 1905-06, advertía Alberto Correa Zapata: "... la nombrada planta amenaza invadir todos nuestros arroyos y lagunas menguando cada vez más las vías fluviales".<sup>39</sup>

Todavía tenemos que agregar otra adversidad que enfrentaban los navegantes cuando crecían demasiado los ríos, casi siempre entre septiembre y diciembre, era difícil en extremo navegar contra la corriente, es decir, río arriba.- En honor a uno de los grandes "viajeros por Tabasco", 1833, el Barón de Waldeck, citamos su experiencia siguiente: "La llegada de mi amigo M. Pieper (radicado como comerciante en la capital tabasqueña) que volvió de los Estados Unidos, me determinó a remontar el río con él hasta San Juan Bautista (desde Frontera). Partimos el 13 de enero a las diez de la mañana, en una gran canoa cubierta, pero el río estaba tan crecido que no llegamos hasta el 16 en la noche."<sup>40</sup>

En un balance y corolario de las comunicaciones fluviales en el siglo XIX, registramos: Los ríos, "esos caminos que andan solos", surcaban en todas direcciones el territorio, brindando en aquellos días un medio de transporte fácil, cómodo y barato.<sup>41</sup> //

Sin exclusión, todas las cabeceras municipales, principales centros de comercio, se ubicaban a la orilla de algún río.- Comalcalco y Paraíso sobre el río Seco; Cunduacán, Jalpa y Nacajuca, sobre el Cunduacán o Nacajuca; Huimanguillo, sobre el Mezcalapa, y Cárdenas, cerca de su margen; Teapa, sobre el río de su nombre; Tacotalpa y Jalapa, sobre el de la Sierra; San Juan Bautista y Frontera, sobre el Grijalva; Macuspana, sobre el Puxcatán; Jonuta, Montecristo, Balancán y Tenosique, sobre el Usumacinta.

A casi todas esas poblaciones podían llegar vapores<sup>42</sup> de regular tamaño, excepto, durante el estiaje, época de seca, a Teapa, Cunduacán y Comalcalco, porque las corrientes que las bañaban no eran perfectamente navegables hasta el sitio en que estaban. Muchas otras comunidades, considerando la generalidad de las fincas, se encontraban también localizadas en las orillas de

<sup>38</sup> Bajo.- En los mares, ríos y lagos navegables, elevación del fondo que impide flotar a las embarcaciones. Ese bajo de Acachapan se forma en un recodo del río Grijalva a unos diez kilómetros de la capital tabasqueña, rumbo a Frontera, cerca de la localidad de Acachapan y Colmena (mapa I).

<sup>39</sup> CORREA, A., 1979: 33

<sup>40</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984 Tomo II: 95.

<sup>41</sup> CORREA, A. 1979: 58.

<sup>42</sup> Los primeros vapores llegaron a Tabasco en 1830.

ríos navegables, o bien tenían acceso a las corrientes principales por medio de lagunas o arroyos.<sup>43</sup>

Entre todos los estados de la República Mexicana, Tabasco mantuvo una posición especial por la multitud de ríos que regaban su territorio. Esos ríos comunicados entre sí, por arroyos, lagunas y canales artificiales, facilitaban las comunicaciones interiores al grado que un comerciante o productor establecido en Huimanguillo podía enviar sus mercancías a otro que se encontrara en Palizada, Campeche, sin necesidad de salir a la costa del Golfo.<sup>44</sup> Esa experiencia o habilidad se desarrolló desde mediados del siglo XVI cuando se iniciaron los ataques piráticos y era demasiado peligroso navegar por mar.

El tráfico con Chiapas se hacía por cuatro vías fluviales distintas. Por el Mezcalapa se llegaba hasta la misma capital del Estado. Ese río, casi en su confluencia con el Grijalva, daba entrada al río Ixtacomitán o Blanquillo o Pichualco que riega el rico municipio del último nombre que sostenía un activo comercio con el Estado de Tabasco. Por los ríos Oxolotán y Amatán se iba al fértil Departamento de Simojovel; el Chilapa y Tulijá conducían al Departamento de Palenque, donde a fines del siglo se habían establecido importantes colonias alemanas dedicadas al cultivo del café. Podían llegar pequeños vapores hasta Salto de Agua, centro de esas colonias.<sup>45</sup>

La comunicación interior con el Estado de Campeche se logra por el río Usumacinta y su brazo llamado Palizada, que pasa por la población de ese nombre y va a desaguar por Boca Chica a la laguna de Términos, asiento de la Isla del Carmen, con su importante puerto de altura.

San Juan Bautista era punto obligado en la ruta o tránsito de los viajeros de la capital chiapaneca a la capital de la República. Con bastante regularidad se lee en las publicaciones de fines de siglo, saludos a viajeros distinguidos como el licenciado Emilio O. Robasa, gobernador, quien en uno de sus viajes tuvo que quedarse del 8 al 23 de marzo de 1894 porque enfermó una de sus hijas.<sup>46</sup>

Todo lo que depende de la naturaleza, lo que no es controlado plenamente por el hombre, tiene o presenta excesiva incertidumbre. Así, como el crecimiento excesivo de los ríos dificultaba su tránsito, durante las temporadas de seca se sufría el efecto inverso, con mayor o menor intensidad, en todas las zonas. En 1905 se quejaban los productores de que la Chontalpa carecía de ríos navegables, ya que el Mezcalapa no solamente no lo atravesaba sino que

<sup>43</sup> CORREA, A. 1979: 58.

<sup>44</sup> ROVIROSA, J. N., 1949: 99.

<sup>45</sup> CORREA, A., 1981: 59.

<sup>46</sup> PERIODICO OFICIAL.

en el período de seca se inutilizaba hasta para las embarcaciones de muy pequeño calado. Y se afirmaba que en la región no eran factibles otras vías de comunicación que las herradas (ferrocarriles).<sup>47</sup>

Los gobernantes tuvieron conciencia de que los obstáculos que impedían la fácil navegación, complementado con la falta de buenos caminos, era la causa de que los ramos de la riqueza (agricultura, ganadería, comercio) no hubieran alcanzado el desarrollo deseado,<sup>48</sup> ya que imposibilitaban sacar los productos fuera de su lugar de origen, por lo que se quedaban para autoconsumo o cuando mucho para el mercado local.<sup>49</sup>

Por último, debe señalarse que las comunicaciones fluviales principales estuvieron directamente relacionadas con el comercio exterior marítimo a través de sus barras y puertos, como de alguna forma se ha señalado. La barra de Frontera fue el gran receptor, a través del Grijalva y del Usumacinta, de la producción del Estado para exportación; así también el punto de introducción de productos importados, extranjeros y nacionales. Las barras de Dos Bocas, Santana, Chiltepec, tuvieron movimiento de menor importancia y discontinua, las de Tonalá, Cupilco y San Pedro, sin trascendencia.- Las vías fluviales también sirvieron como medio de transporte, sobre todo el Usumacinta que desde sus riberas en Guatemala, Chiapas y Tabasco, transportaba árboles o trozas de maderas preciosas y tintóreas hasta los puertos de laguna del Carmen, ayudado por el río Palizada, y Frontera, ayudado por el Grijalva.

## 2) Barras y puertos

Como casi la totalidad de los ríos del planeta, los de Tabasco, directa o indirectamente, van al mar. La salida al mar es, pues, otra infraestructura natural que permite utilizar ese espacio acuático como vía de comunicación entre localidades costeras de la misma Entidad política y las nacionales e internacionales. Empero esas infraestructuras, generalmente, no reúnen las características o condiciones suficientes para ser aprovechadas plenamente, es decir, se requiere la mano del hombre a fin de adaptarlas a sus necesidades reales: comunicación fácil y segura.

Tabasco tiene siete salidas al litoral, al Golfo de México. A la desembocadura de las corrientes fluviales al mar se les llama barras, si bien por extensión, ya que en la acepción original se denomina barra al "banco o bajo de arena que se forma a la entrada de algunas rías, en la embocadura de algunos ríos

<sup>47</sup> CORREA, A. 1979: 61

<sup>48</sup> INFORME DE GOBIERNO, 1984.

<sup>49</sup> COSÍO VILLEGAS, D. 1985: 45-47.

y en la estrechura de ciertos mares o lagos, y que hace peligrosa su navegación.<sup>50</sup>

El ingeniero José N. Rovirosa nos explica que "Las arenas con que vienen turbias las aguas de los ríos al bajar de la sierra se depositan en parte en los cordones litorales y en parte llegan hasta el mar, en donde la fuerza de las corrientes fluviales equilibrada por el empuje de las olas, las obliga a buscar el fondo por efecto de la gravedad, y este lento pero constante procedimiento de la naturaleza, da origen a la formación de inmensos depósitos o bancos en la desembocadura de los ríos, conocido con el nombre de barras. Esta denominación ha venido perdiendo con el tiempo su neta y primitiva acepción, y hoy (1890) se aplica por extensión a la desembocadura misma de las corrientes fluviales..."<sup>51</sup> Alberto Correa agrega que "las barras son bancos movedizos..."<sup>52</sup>

Siguiendo la costa tabasqueña de este a oeste, es decir, desde sus límites con Campeche hasta los de Veracruz, encontramos: la barra de San Pedro y San Pablo, la de Frontera, llamada también de Tabasco o Principal; la de Chiltepec, Dos Bocas, Cupilco, Santana y Tonalá.

Respecto a las condiciones físico-hidrográficas, la de San Pedro y San Pablo tenía una profundidad de cinco palmos (1.05 metros)<sup>53</sup> y se podía introducir por ella toda clase de embarcaciones pequeñas; la de Frontera tenía (1838) dos canales para entrar en ella: en el que nombran del nordeste se encontraban once palmos de profundidad y 500 varas (417.50 metros) de ancho; en el otro que estaba situado al oeste, que lo designaban con el nombre de Buey Grande había diez palmos de agua de profundidad y 200 varas (167.0 m) de ancho. Pasando en el canal el punto que le decían el "Salto" podían entrar con toda seguridad los buques de mayor calado, pues las aguas del Grijalva conservaban su gran fondo, a el punto de Escobas, y de ahí a la capital no dejaban de haber dificultades, principalmente en los bajos de Acachapan.<sup>54</sup> En 1890 sólo daba paso a las embarcaciones el canal "oriental".<sup>55</sup> En 1940 el ingeniero Pedro A. González confirmó que la gran masa de aluviones que arrojan al mar los ríos Grijalva y Usumacinta -juntos- penetran hasta 1000 metros.<sup>56</sup>

<sup>50</sup> Diccionario de la Real Academia Española.

<sup>51</sup> ROVIROSA, J. N. 1979: 12.

<sup>52</sup> CORREA, A. 1981: 17-18.

<sup>53</sup> Un palmo equivale a 21 centímetros. La profundidad señalada fue reportada en 1838 por el ingeniero Calixto Díaz (MGM. I. II. 276); Bernardo del Aguila Figueroa en 1947 aporta el dato de 1.53 m. sin precisar de donde o de quien lo tomó (AFB. I. 22).

<sup>54</sup> MESTRE CHICLIAZZA, M., 1984, T. II: 276.

<sup>55</sup> ROVIROSA, J. N. 1979: 12.

<sup>56</sup> AGUILA FIGUEROA, B., 1980: 22.

Desafortunadamente el problema de la barra Principal ha sido, y será, sin duda, permanente. Bernal Díaz del Castillo anotó (1517) en su famosa historia: "Navegando costa a costa ... a cabo de tres días vimos una boca de río muy ancha y llegamos cerca de tierra con los navíos; parecía un buen puerto, y como nos fuimos acercando de la boca vimos reventar los bajos<sup>57</sup> antes de entrar en el río y allí sacamos los bateles<sup>58</sup> y con la sonda en la mano hallamos que no podían entrar en el puerto los dos navíos de mayor porte. Fue acordado que anclasen fuera, en el mar, y con los otros dos navíos, que demandaban menos aguas, que con ellos y con los bateles fuéscmos todos los soldados el río arriba, ..."<sup>59</sup>

Y 473 años después alguien declara: "... el canal de navegación de este puerto (Frontera) sigue con las fallas de la que para nadie es noticia ni misterio, los barcos de alto calado de otros países no se atreven a comerciar desde el puerto en cuestión, porque no hay seguridad de una buena navegación en el canal. ...se encuentra desde hace ocho días el barco "Stenstraum" ... con más de 25 mil cajas de plátano ... y no puede salir ... por lo que esperamos la marea alta de las cinco de la tarde, de lo contrario corremos el riesgo de quedar encallados... tuvimos que comprar una lancha de sonda y tenemos que hacer esta operación para saber el sondeo del canal..."<sup>60</sup>

La barra de Chiltepec estaba formada por la desembocadura de los ríos Cunduacán y González, con un fondo de diez a once pies o dieciséis palmos y 200 varas de ancho; en el único canal que tenía se formaban pequeños bajos de arena en las puntas. Pero se podía navegar hasta el paso de Tierra Colorada a 4 kilómetros de la capital.<sup>61</sup> A esa barra se le consideraba la mejor del litoral por amplia y la más profunda,<sup>62</sup> y factor indiscutible de la prosperidad del comercio en los municipios de Paraíso y Comalcalco, ya que permitía constantemente el tráfico de cabotaje entre Ceiba, Paraíso y Coatzacoalcos, Veracruz,<sup>63</sup> Dos Bocas tenía (1838) una profundidad de once pies (3.35 m)<sup>64</sup>, ahí desaguaba el Mezcalapa o río Seco y el Cuscuchapa a través de la laguna de Mecoacán; en buen tiempo se podían introducir buques proporcionados a su fondo.<sup>65</sup>

<sup>57</sup> Ver nota 9.

<sup>58</sup> Batel.- Bote o barco pequeño.

<sup>59</sup> Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España. Cap. XI.

<sup>60</sup> Presente. Diario del Sureste.- Villahermosa, Tabasco. 7 enero 1990.

<sup>61</sup> MESTRE GHICLIAZZA, M., 1984, T. II: 276.

<sup>62</sup> CORREA, A., 1981: 18.

<sup>63</sup> AGUILA FIGUEROA, B., 1980: 22.

<sup>64</sup> Un pie inglés equivale a 30.5 cm., en España, 28.0 y en Francia 33.0 cm.

<sup>65</sup> Idem. 277.

Barra de Cupilco<sup>66</sup>.- El fondo que proporcionaba (1888) su entrada era de seis o siete palmos y 200 varas de ancho, y se podía hacer el tráfico en pequeñas embarcaciones hasta llegar al pueblo de San Antonio (Cárdenas) a través del río Seco y un brazo de la laguna de Cupilco o Cupilquillo en la que desaguaban los arroyos Guayo, Tortuguero, Tular, Cocohital y Agua Negra, los que con su caudal formaban de hecho la barra<sup>67</sup>.

Barra de Santana<sup>68</sup>.- Su entrada tenía 200 varas de extensión, y profundidad de 18 palmos (3.80 m.), formaba el desagüe de las grandes lagunas o albuferas conocidas con los nombres de Santa-Anna, la Machona y Chicozapote. En los mapas actuales se registran las lagunas con los nombres de El Carmen, en la que desaguan los ríos San Felipe y Naranjeño, y se conecta a ella la laguna Palmas; laguna Pajonal, y la Machona en la que descarga el río Santana y la laguna Arrastradero.

Barra de Tonalá.- La extensión de su entrada se calculan 500 varas y su fondo de agua 12 palmos.<sup>69</sup> La forma el río Tonalá o Tancochapa o Pedregal que sirve (n) de límite con el Estado de Veracruz en todo su recorrido. Ese cauce recibe a los ríos Zanapa, Blasillo y Chicozapote, todos en territorio de Huimanguillo.

Insistamos en que a la obra de la naturaleza se le debe agregar la obra humana para hacerla realmente apropiada a las necesidades del hombre. Pudieran haber excepciones, en este caso no.- Como las adaptaciones que se hacen en las barras llevan el fin último de facilitar el comercio, implícito el servicio de transporte de carga y pasajeros, incluiremos en este apartado los trabajos ejecutados al respecto sobre las vías fluviales.

Los trabajos, digamos clásicos, que se realizan son la construcción de atracaderos, embarcaderos, muelles y puertos, además de los desazolves periódicos de las barras y cauces de los ríos.<sup>70</sup>

<sup>66</sup> En algunos mapas aparece "Tupilco", pero siguiendo a don Marcos E. Becerra nos quedamos con "Cupilco" (Nombres Geográficos del Estado de Tabasco).

<sup>67</sup> Diversos mapas.

<sup>68</sup> Lo escriben indistintamente Santana, Santa Ana, Santa-Anna.

<sup>69</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984: 277.

<sup>70</sup> Atracadero.- Paraje donde pueden sin peligro arrimarse a tierra las embarcaciones menores. Embarcadero.- Lugar o artefacto fijo, destinado para embarcar gente, mercaderías y otras cosas. Muelle.- Obra de piedra, hierro o madera, construida en dirección conveniente en la orilla del mar o de un río navegable, y que sirve para facilitar el embarque de cosas y personas y aun, a veces, para abrigo de las embarcaciones.

Puerto.- Lugar en la costa, defendido de los vientos y dispuesto para la seguridad de las naves y para las operaciones de tráfico y armamento.

Bahía.- Entrada de mar en la costa, de extensión considerable, que puede servir de abrigo a las embarcaciones.

Aduana.- Oficina pública, establecida generalmente en las costas y fronteras, para registrar, en el tráfico internacional, los géneros y mercaderías que se importan o exportan, y cobrar los derechos que se tienen establecidos.

Las primeras noticias que logramos obtener, relacionadas con el tema en el siglo XIX, nos informan que para octubre de 1803 la Compañía de Milicias de Ocuapan se encargaba del servicio de las barras de Tonalá y Santa Ana, mismas que había mandado a arreglar el marqués de Branciforte<sup>71</sup>, y que de tiempo atrás la Real Audiencia de México había decidido que las autoridades de Acayucan cuidaran hasta la banda oeste de la barra de Cupilco y Tabasco desde el lado este de esa barra hasta la de San Pedro y San Pablo.<sup>72</sup>

En todos los tiempos se consideró conveniente tener en condiciones de tráfico las barras de Tabasco, especialmente la de Frontera por ser la que se comunica directamente con la capital. Así, en 1821 don Pedro Celestino Negrete, funcionario del Primer Imperio, expuso que era conveniente habilitar el río Tabasco porque permitía un comercio intensivo con la provincia de Chiapas y Guatemala, y lo comparaba con el Mississippi en su relación con Nueva Orleans.<sup>73</sup>

Como señalamos antes, la historia de las barras se centra en su capacidad o incapacidad de tráfico. Los reportes o informes acerca de sus condiciones, casi siempre sobre la barra Principal, son predominantemente negativos. Si en 1826 se registró que sólo era capaz de bergantines y goletas,<sup>74</sup> en diciembre de 1833 el célebre Barón de Waldeck (1766-1875) vivió en Frontera lo siguiente: "...subí a bordo del buque que debía transportarme a Campeche, no permitiéndonos el viento salir del río... El día 8 quisimos aprovecharnos de una brisa ligera que vino a soplar, y tratamos de franquear la barra del norte, sobre la cual tocamos fondo nueve veces, y por poco naufragamos...".<sup>75</sup>

En 1835 el senador por Tabasco Rudesindo María Hernández<sup>76</sup> presentó en la Cámara un proyecto de ley para que se cambiara la Aduana que estaba en San Juan Bautista a Guadalupe de la Frontera<sup>77</sup>, solicitando también que se autorizaran los recursos suficientes para construir el edificio que la albergara, y agregó que la nueva localización sería benéfica al Erario por la mayor facilidad de cobrar los derechos.<sup>78</sup> Y si bien se consideraba que la barra había mejorado en los últimos tiempos, era una realidad que dividida antes en tres

<sup>71</sup> Miguel de la Grúa Talamanca y Branciforte, virrey de la Nueva España, 1794-1798. Pésimo administrador. Colocó la primera piedra del camino nuevo de Veracruz (1796) y ordenó a Manuel Tolosa la estatua ecuestre de Carlos IV, que hoy es conocida como "El Caballito" en la ciudad de México.

<sup>72</sup> Idem 14.

<sup>73</sup> DIOS BONILLA, J. D., 1902: 219.

<sup>74</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. I: 294.

<sup>75</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. II: 87-89.

<sup>76</sup> Hernández era cura.

<sup>77</sup> La Aduana estaba en San Juan Bautista desde 192 ó 93 (ver RAC. I 65 y 129) cuando se le dio la categoría de puerto menor.

<sup>78</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984: 151.

canales de más o menos profundidad, en los primeros años de la década de los cuarentas sólo operaba un canal, pues se habían azolvado los otros dos en los que apenas pasaban botes o embarcaciones muy pequeños. El canal principal tenía de 8 a 12 pies, según las estaciones, los equinoccios, los novilunios o plenilunios, y en proporción al flujo y reflujo diario.<sup>79-80</sup>

Frontera, nuestro único puerto, con esas y otras limitantes, obstaculizaba el transporte de mercancías y pasajeros, aunque la carga y descarga de los buques se efectuaba en San Juan Bautista.<sup>81</sup>

No faltaron empresarios que intentaran invertir para fortalecer la infraestructura del puerto. Don Diego García y Francisco Richie argumentando que la falta de auxilios para la entrada y salida de buques, la carga y demás operaciones de navegación, impedía la concurrencia de buques extranjeros, propusieron colocar un fanal para indicar la barra durante la noche, y otra señal durante el día. Con esas bases solicitó la concesión exclusiva del servicio de practica<sup>82</sup> para la entrada y salida de buques. Ofrecía que, si le daban la concesión, mientras llegaban las farolas haría encender una fogata durante la noche; instalaría una señal para demarcar la barra durante el día, y un plan de señales para anunciar las embarcaciones que se presentaran a la vista; un asta bandera en Frontera con las señales necesarias para corresponder con la de la isla de Buey Chico que está entre Frontera y la barra y alertar cualquier peligro. Y, quizá lo más trascendente, ofrecía tener las embarcaciones necesarias para dar alijo<sup>83</sup> a los buques que necesitaran tomar parte de su cargamento fuera de la barra.

Los derechos o cuotas que propusieron los solicitantes de la concesión fueron de \$4.00 a todo buque de cubierta que entre o salga por la barra principal, mismos que se cobrarían juntamente con el practica, y ofreció que por los primeros seis meses dejaría los ingresos a beneficio del Hospital de Caridad que había establecido el gobernador.<sup>84</sup>

La propuesta nos permite razonar que el negocio se esperaba muy bueno, es decir, suficiente actividad en el puerto como para obsequiar seis meses de trabajo. No tenemos noticia si la concesión llegó a hacerse efectiva, si bien el gobernador de Ampudia ordenó (23 de marzo de 1844) se procediera en consecuencia.<sup>85</sup>

<sup>79</sup> Eso no "sonará" mucho a Economía pero influye en ella. Equinoccio.- Época en que por hallarse el sol sobre el Ecuador, los días son iguales a la noche en toda la tierra, y esto se verifica anualmente del 20 al 21 de marzo y del 22 al 23 de septiembre.

Novilunio.- Conjunción de la luna con el sol. Plenilunio.- La luna vista iluminada en su mitad por el sol, luna llena.

<sup>80</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., T. III, 1984: 344.

<sup>81</sup> Idem.

<sup>82</sup> Practica.- Ejercicio de la profesión de piloto práctico.- Derecho del práctico de puerto que pagan las embarcaciones.

<sup>83</sup> Alijar.- Aligerar, aliviar la carga de una embarcación o desembarcar toda la carga.

<sup>84</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. IV: 64-65.

La falta de señales había provocado naufragios con cierta frecuencia, y la equivocación, sobre todo de buques extranjeros, de entrar a la barra de Chiltepec en lugar de la Principal.<sup>86</sup>

Si en Frontera se presentaban problemas de la envergadura señalada, en Teapa construían su atracadero en la Concepción o la Ermita, a 12 kilómetros de la cabecera del Partido sobre el río Teapa, lo que les permitía hacer el tráfico de canoas para la capital del Departamento, San Juan Bautista.<sup>87</sup>

Aunque no afectaron en forma importante la infraestructura del puerto no podemos dejar de lado mencionar las invasiones que sufrió Tabasco en 1846-47 y 1863-64 por los norteamericanos y los proimperialistas franceses, respectivamente. El efecto negativo estuvo en el control aduanal por parte de aquellos.

La iniciativa del senador Hernández en 1835 se hizo realidad en 1871, 15 de septiembre, cuando el presidente Juárez decretó el traslado de la Aduana Marítima de San Juan Bautista a Frontera.

Sin que hayamos podido encontrar antecedentes, en 1879 se comentaba que existía un muelle en Frontera mandado construir por el gobierno general que parecía haber sido hecho para un servicio provisional por su falta de solidez, pero que servía para fomentar el comercio del Estado.<sup>88</sup>

El 25 de octubre de 1884 la Secretaría de Fomento dio la concesión a Hermanos Bulnes para construir el muelle de San Juan Bautista<sup>89</sup> pero se presentaron problemas porque se incluyó en la concesión federal (con toda la razón legal de su parte) una franja de terreno localizadda en la margen izquierda del río, espacio que el Ayuntamiento había enajenado a unos particulares. Esta situación, y otras más, llevaron a que el muelle, construido por el gobierno del Estado, se inaugurara, sin haberlo terminado del todo, el 5 de febrero de 1896.<sup>90</sup>

En el Informe de Gobierno del 15 de marzo de 1888 se dio la noticia de que "muy próximamente se verificará la compra de una draga para la limpia de la barra de Frontera y el banco de Acachapan."

Ciento dos años después, un empresario necesitado de los servicios del puerto denuncia: "...las dragas que desde hace cuatro años están abriendo el canal de navegación siguen con fallas..."<sup>91</sup>

<sup>85</sup> Idem. 66.

<sup>86</sup> Idem.

<sup>87</sup> CARRASCOSA, R., 1951: 45.

<sup>88</sup> SARTAT NOVA, S., 1880: (XX).

<sup>89</sup> En el Informe de Gobierno del 16 de septiembre de 1881 se dijo que se había construido una galera o casa del muelle para el despacho de las mercancías que constantemente traen a esta capital los varios vapores destinados a Frontera (PO. 17.IX.1881) Es de suponerse que existía un muelle rudimentario, y la concesión o contrato buscaba la erección de uno mejor. (SNS.3 Anexo 15)

<sup>90</sup> INFORMES DE GOBIERNO, 1896. (15. 111)

<sup>91</sup> Presente. Diario del Dureste. 7 de enero de 1990.

Por fuentes indirectas, información sobre comercio, sabemos que otras barras como Dos Bocas, Santana, Chiltepec, tenían elementos para efectuar en ellas carga y descarga de mercancías. Santana fue importante para gentes como Ignacio Gutiérrez Gómez, los Greene y los Valenzuela, de las propiedades que tenían en la zona sacaban maderas, ganado, cueros, y otros productos hacia Veracruz. En 1894 se preocupaba el gobierno del estado por llevar el servicio telegráfico a Dos Bocas porque era "un punto que en lo futuro tendría gran importancia mercantil."<sup>92</sup> Y no se equivocaron. Ya anotamos que Chiltepec motivaba un activo comercio entre Paraíso, Comalcalco y Coatzacoalcos, Veracruz.

Podemos afirmar, por lo que respecta a la infraestructura en las vías fluviales, que todas las comunidades, fincas o haciendas, que se levantaban en las riberas de los ríos, arroyos o márgenes de las lagunas, si no tenían su atracadero, embarcadero o muelle rústico para las operaciones cotidianas del movimiento de carga y pasajeros, pues acondicionaban el "barranco"<sup>93</sup>

De acuerdo con las características de cada barra, en especial las de Chiltepec y Frontera, aparentemente se dio una contradicción al insistirse en fomentar la segunda que tiene graves problemas de azolvamiento y no la primera con mayor profundidad. La diferencia fue que Chiltepec no tuvo un acceso fácil a la capital del Estado, donde se ha concentrado la actividad comercial, y aunque el Grijalva no ofreció una garantía absoluta de buena comunicación, el propósito económico-comercial fue conectar un puerto con la capital y el más viable resultó Frontera. Otro elemento que se agregó fue el servicio de transporte natural —palos al agua— que prestó el Usumacinta-Grijalva para que la producción maderera de la zona de los Ríos, Chiapas y Guatemala llegara a un puerto, y ese resultó ser Frontera, si bien a través del Palizada llegaba también a laguna del Carmen.

### 3) Vías terrestres

En forma colateral a las vías fluviales, los tabasqueños desarrollaron los caminos desde tiempo inmemorial. Desde el preclásico mesoamericano —1500 a.C.—, representado por los olmecas de La Venta, pasando por el clásico (300-900 d.C.) con testimonio de los mayas en Comalcalco, Palenque y la zona de los Ríos, y en el posclásico ya por nuestros chontales de Potonchán, Centla. El actual territorio "choco" sintió las pisadas de miles de hombres que

<sup>92</sup> INFORME DE GOBIERNO, 1894 (15. 111)

<sup>93</sup> Barranco.- En Tabasco, se dice de la orilla de los ríos o del embarcadero en la orilla de estos (Francisco J. Santamaría.- Diccionario de Mezcianismos).

lo transitaban por todas partes, como lo evidencian los mil quinientos sitios arqueológicos que le dejaron en su seno.<sup>94</sup>

Tomando como fuente principal a Martín Ortiz Ortiz (OOM.1.) reconstruimos las rutas camineras prehispánicas más importantes:

Sistema longitudinal a través de la costa.

Ruta interior vía corta: Coatzacoalcos-Tecominoacán-Mecatepec-Ocuapan-Osután-Pichucalco.

En esta ruta, hacia el año 1600, establecieron los españoles ventas y mesones en virtud de su tránsito, ya que llevaba a Veracruz, Puebla y México.

Ruta interior vía larga: Acayucan-Ocuapan-Huimanguillo

Ruta costera o de Cortés: Coatzacoalcos-Potonchán (Centla)-Xicalango-Champotón-Campeche-Yucatán.

De Xicalango salía un ramal hacia Itzankanak, legendaria capital del reino de Acalán.

Sobre ésta refiere Gil y Sáenz que era utilizada por los comerciantes y soldados aztecas para comunicarse con sus colonias de Xicalango y Coatzacoalcos, y que ante la renuencia de los tabasqueños a que continuaran transitando por su territorio se enfrascaron en una sangrienta guerra en los primeros años de la segunda década del siglo XVI.<sup>95</sup>

Sistema Transversal. Intercomunicaba a Tabasco con Chiapas, Guatemala y toda Centro América.

El camino del río Mezcalpa: Coatzacoalcos-Huimanguillo<sup>96</sup>-Quechula (Chiapas)-San Fernando-Tuxtla-Chiapa de Corzo-Guatemala.

Vía corta Tabasco-Tecpatán: Huimanguillo-Chicoacán-Amacohite-La

<sup>94</sup> Instituto Nacional de Antropología e Historia. Representación Regional. - Novedades/Tabasco. 29 mayo 1990.

<sup>95</sup> Gil y SAENZ, M., 1957: "Historia de Tabasco" (tercera edición) Obra del gobierno del Estado. 1957. Lección VI.

<sup>96</sup> No se registran todas las localidades por las que pasaban los caminos cuando a la que se está haciendo referencia depende o está interconectada con otra ruta que ya se mencionó antes. Se hicieron algunos ajustes a las rutas y al orden de las localidades en las mismas cuando su posición geográfica lo imponía.

Peña (Peñitas)-Ostuacán-Sayula-Tecpatán-Copainalá-Chicoasén-Soyaló-Ixtapa-Chiapa de Corzo-Guatemala. (Ver mapas de Veracruz, Tabasco, Chiapas, Campeche, Oaxaca)

Tabasco y los  
Altos de Chiapas:

Potonchán-Teapa-Ixtapangajoyá-Solosuchiapa-Ixhuatán-Tapilula-Jitotol-San Cristóbal. Jitotol-Soyaló-Chiapa de Corzo-Ocosingo-Bachajón-Chilón-Yajalón-Tila-Tumbalá-Palenque-Catazajá-Río Chico-Palizada-Xicalango-Laguna de Términos.  
Palenque-Potonchán  
Palenque-Acalán.  
Palenque-Chontalpa.

Jan de Vos nos ilustra acerca de la labor misionera (1570-1580) de Fray Pedro Lorenzo de la Nada en las zonas de Palenque, de los Ríos, sobre todo en Tenosique y la región de la Sierra. En su largo peregrinar utilizó caminos que conectaban a infinidad de comunidades: Tenosique, Montecristo, Palenque, Tepetitán, Macuspana, Jonuta, Jahuacapa, y otras.<sup>97</sup>

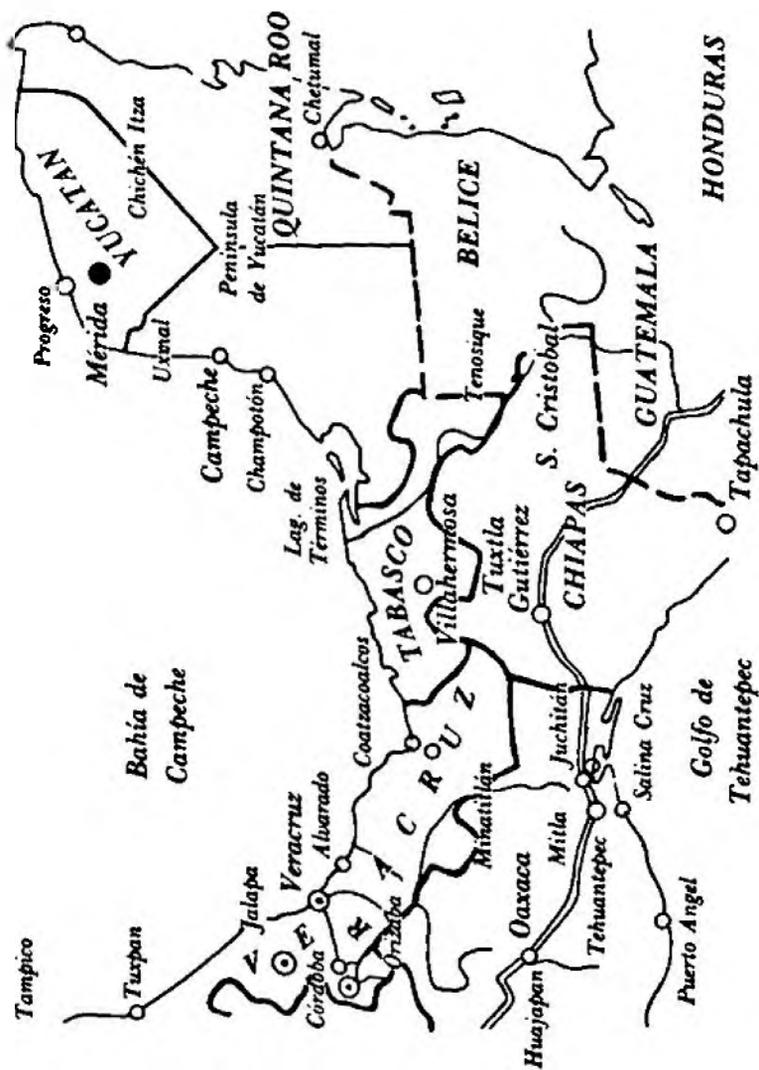
Si bien desde 1641 en que se cambian los poderes del gobierno de la provincia de Santa María de la Victoria a San Juan de Villahermosa, se fueron interconectando los caminos existentes hacia la nueva capital —que se cambió a Tacotalpa en 1677—, durante buena parte de la colonia las autoridades españolas ignoraron la importancia de las comunicaciones terrestres. Pero en la medida que los diversos centros económicos y sus zonas de influencia se fueron desarrollando, vieron la necesidad de fortalecer el sistema caminero.—San Juan de Villahermosa fue declarada puerto menor en 1792 ó 1793 y recuperó su calidad de capital en 1795.

No existe duda, pues, de que los tabasqueños y sus vecinos se valieron también, desde la época precuauhtémica, de las vías de comunicación terrestre para comerciar y atender sus relaciones político-religiosas, mismas que cruzaron el territorio en todas direcciones.

Más tarde existió un camino que partiendo de México-Puebla-Tehuacán, regiones del Papaloapan, Acayucan y pasando por los des poblados de Hui-manguillo, reconocían Villahermosa<sup>98</sup> y de ahí, por el río, hasta Oxolotán

<sup>97</sup> Vos, J. de., *La Paz de Dios y del Rey. La Conquista de la Selva Lacandona (1521-1821)*. Capítulo IV y nota 72 del mismo.

<sup>98</sup> Esta ruta fue la que utilizaron las fuerzas de Antonio López de Santa-Anna que al mando de Juan Nepomuceno Fernández partieron de Cosamaloapan, Veracruz, para proclamar la Independencia en nuestra capital el último de agosto de 1821. MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984: 108



para retomar la sierra y llegar al altiplano chiapaneco hasta San Cristóbal las Casas; de ahí hacia Centroamérica. De regreso, al pueblo de Oxolotán para tomar el río Tacotalpa o de la Sierra hasta la capital tabasqueña, o hasta el mar.<sup>99</sup> Es necesario aclarar que al recorrer esas rutas se tenían que utilizar vías mixtas, es decir, trayectos por tierra y otros por agua, lo que dependía de la época: lluvia o seca, y de la zona: sierra, sabana, márgenes de los ríos, bajiales.

La región de la Chontalpa tuvo el tráfico terrestre más intenso por ser la abastecedora de cacao. Las veredas y senderos que conducían a la región de la Sierra permitían la entrada y salida de productos de Chiapas y Guatemala, así como de Tabasco, la Nueva España y Europa. Igual tráfico existió de Tabasco con Tehuantepec.<sup>100</sup>

Las autoridades de México y de Veracruz procuraron mantener relaciones comerciales con Tabasco, y que éste a su vez las tuviera con Yucatán y Campeche por vía de comunicación terrestre, ya que la marítima se tornaba peligrosa en virtud del acoso pirático desde mediados del siglo XVI.<sup>101</sup>

Esta circunstancia favoreció el desarrollo caminero en Tabasco, así como el de las vías fluviales internas y hacia Campeche.

Podemos afirmar que a fines del siglo XVIII las vías fundamentales de comunicación terrestre eran las siguientes:

#### Región Chontalpa:

- i) Villahermosa-Cunduacán-Paso de los Naranjos (Cárdenas)-Huimanguillo-Ocuapan-Tecpatán-Copainalá-Quechula<sup>102</sup> Chicoasén-Tuxtla-Ocozacoautla-Tonalá-Tehuantepec.

De Tonalá se iba también a Soconusco-Guatemala (Quezaltenango).

- ii) La misma ruta de Villahermosa-Ocuapan y de ahí a Coatzacoalcos-Acayucan-Veracruz-Puebla-México.
- iii) Villahermosa-Nacajuca-Jalpa-Cunduacán-San Antonio Río Seco (Cárdenas).

#### Región de la Sierra:

- iv) Villahermosa-Teapa-Ixtapangajoya-Jitotol-Zinacantán-San Cristóbal - De Ixtapangajoya a Pichucalco-Chapultenango-Tecpatán.

También de esta zona se llegaba a Quezaltenango a través de Ocosingo-Comitán o San Cristóbal-Comitán.

<sup>99</sup> GARCIA, J. J., 1989: 54.

<sup>100</sup> RUIZ ABREU, C., 1989: 30.

<sup>101</sup> Idem.

<sup>102</sup> Quechula se ubicaba entre Copainalá y Chicoasén, en la margen izquierda del río Mezcalapa. Para mayores detalles sobre los caminos de Chiapas consúltese "Chiapas Geografía de un Estado Mexicano", de Carlos M. A. Helbig, 1976.

- v) Villahermosa-Jalapa-Tacotalpa-Tepetitán-Palenque. A esa ruta se conectaba Teapa con Tacotalpa y Jalapa.

Región de los Ríos:

- vi) La ruta anterior continuaba de Palenque a Champotón-Campeche-Yucatán.
- vii) Villahermosa-Macuspana-Tepetitán-Hacienda San Francisco-Jonuta. De Tepetitán a Palenque-Montecristo-Usumacinta-Yucatán.

La ruta costera había estado un tanto abandonada por las irrupciones piráticas en la costa, obviamente.

Si observamos el mapa del Estado, encontramos que por las características topográficas del territorio y la influencia de la sierra de Chiapas, las vías fluviales corren de sur a norte, con algunas excepciones como el Chilapa y el Chilapilla, o el brazo del Mezcalapa. Esa circunstancia motivó la idea de fomentar los caminos paralelos o transversales, de este a oeste o viceversa, a fin de interconectar con los ríos las haciendas o estancias productoras y abastecer el sistema fluvial de transporte.<sup>103</sup>

En el transcurso del primer año del siglo XIX, 1801, el Teniente encargado de Justicia del pueblo de Ocuapan, Domingo Antonio Valcárcel, promovió ante las autoridades virreynales la abertura de un camino directo de Ocuapan a Tehuantepec y Guatemala, porque el que existía entonces<sup>104</sup> tenía 712 kilómetros y graves obstáculos: "...el camino que transitan las gentes de Tabasco y Ocuapan con sus cargamentos de cacao, pita floja y otros efectos que producen aquellos países, es por el río arriba de los Naranjos —que tiene tres leguas de mal paso donde es necesario descargar las canoas y experimentan varios atrasos— buscando el sur hasta el pueblo de Quichula (sic)... donde se desembarcan y en los hombros de indios conducen dichos efectos hasta el pueblo de Ocozocuautla, que queda al este de Tehuantepec de suerte que ... tienen que caminar los de ambos comercios para sus negociaciones ciento setenta y ocho leguas (712 km.) con infinitísimos trabajos, pérdida de intereses, ensurramiento (enmohecer) de cacao, en Oco. ocuautla espera de mulas y por estas causas demora de días considerable."<sup>105</sup>

Aunque no le faltaron enemigos a Valcárcel por tal propósito que lo llevaran hasta la cárcel, tanto las autoridades como los agricultores y comerciantes apoyaron el proyecto por considerarlo "utilísimo" en todos tiempos y en particular en el de guerra, y porque "esta provincia florecería mucho y

<sup>103</sup> ORTIZ ORTIZ, M., 1988: 56.

<sup>104</sup> Camino del río Mezcalapa (mal llamado Grijalva). Otro camino que llevaba de Ocuapan a Tehuantepec era el de la ruta Acayucan-Matías Romero-Juchitán, la Transísmica (542 km.). Lo que se pretendió fue hacer una diagonal de 234 km.

<sup>105</sup> Manuel González Calzada. - Documentos para la Historia de Tabasco. Recopilados por ... 2da serie, tomo II, siglos XVIII y XIX. 1979.

aventajaría más el comercio del reino mexicano y de Guatemala, de manera que sería mejor puerta Tabasco para el comercio de Guatemala que ninguna de las que en el día tiene. Lo sería también para el comercio de Veracruz, porque con más facilidad podía surtir aquel comercio a aquellas provincias de Tehuantepec por Tabasco, que no por Veracruz, destinando sus buques con las mercaderías desde Europa por Tabasco a Tehuantepec...<sup>106</sup>

De acuerdo con fuentes autorizadas, y la experiencia histórica, el camino nunca se puso en operación, aunque hay quien consigne lo contrario.<sup>107</sup>

Debemos dejar establecido que los proyectos camineros, o fluviales en su caso, respondieron a intereses económicos extraregionales, básicamente combinados con los hacendados y/o grandes productores e importadores.- El objetivo esencial de abrir o mantener accesibles los caminos y ríos fue, es y será, comerciar.

Entrado el siglo XIX, en virtud de que iba desapareciendo el asedio pirático, se reinició la operación normal de los puertos, tomando auge de nuevo el transporte por las vías fluviales hacia aquellos en el sentido sur-norte principalmente, y por consecuencia los caminos vinieron a menos.

Además del factor anterior tengamos presente que rara vez alguien podía sentirse dueño de un cauce, en cambio casi todos los caminos, o buena parte de ellos estaban trazados o más bien abiertos al través de haciendas, estancias, y propiedades particulares muchas veces incultas que provocaban que los caminos se enmontaran fácilmente, los obstaculizaran árboles caídos o los cerraran los detentadores del predio, sin dejar de lado que en época de lluvias o inundaciones era imposible transitarlos. Además no se disponía de recursos suficientes o no se destinaban a esos efectos.

Relacionando los elementos referidos en el apartado de "vías fluviales", con los acabados de citar, nos explicamos porque muchos derroteros tenían que ser combinados, es decir, trayectos por agua y trayectos por tierra. Situación que nuestros paisanos llegaron a dominar con gran experiencia.- Esto dio origen a los famosos pasos.<sup>108</sup>

Esas limitaciones de la red caminera las encontramos manifiestas durante todo el período que comprende esta investigación, asimismo los esfuerzos realizados para mantenerla en operación o mejorarla.

<sup>106</sup> González Calzada Manuel.- op. cit. 124.

<sup>107</sup> ORTIZ ORTIZ, M., 1988: 72-82.

<sup>107a</sup> El camino se había "picado" (abierto la brecha) de Ocuapan a San Juan Guichicovi, jurisdicción de Tehuantepec. Llama la atención que a fin de orientar a los brecheros se encendió una hoguera en el cerro más alto de Chumalapa para buscar así la línea más recta. Nota: Es indispensable que todo lector de temas históricos tenga siempre a la mano un mapa de la zona o región que está estudiando, o cuando menos uno detallado de la República.

<sup>108</sup> Lugar o sitio por donde se atraviesa o "pasa" un río, generalmente con la prestación del servicio de "paso".

En un comunicado del 4 de junio de 1808 el gobernador de Tabasco, Miguel de Castro y Aráoz, solicita al virrey José de Iturrigaray que los pueblos de Huimanguillo y Ocuapan pasen a su jurisdicción. Pertenecían a la subdelegación de Acayucan, Veracruz.- El argumento principal que esgrimió el gobernador fue que esos pueblos estaban a cuatro y siete leguas, respectivamente, de San Antonio a Río Seco (hoy Cárdenas), perteneciente a Tabasco, por lo que las autoridades de éste podían atender cualquier providencia y en cambio estaban a 60 leguas<sup>109</sup> de Acayucan, "de despoblados y mal camino y mucho de intransitable en tiempo de aguas, ...". Además, hacía saber que había tantos caminos y veredas que terminaban en el río Mezcalapa, por el que se internaban muchos bandoleros de Chiapas y Veracruz y cometían excesos en Tabasco, refugiándose en la zona de Ocuapan sin que las autoridades tabasqueñas pudieran castigarlos.<sup>110</sup>

En el mismo comunicado, Castro y Aráoz comentó acerca de los beneficios que resultarían para esos pueblos si se lograba la apertura del camino a Tehuantepec. Beneficio que dependía de la seguridad que las autoridades pudieran brindarle a los transeúntes.

Desde esos días las autoridades locales recurrieron al cobro de peaje para subvencionar la apertura de caminos, y a la mano de obra correccional, presidiarios.

La H. Legislatura autorizó (1828) la construcción de un camino en territorio de Macuspana, de Puente Grande a la Soledad, ministrando ochocientos pesos en dos años, y se legisló que terminada la obra se cobraría medio real por cada cabeza de ganado vacuno o caballar que transitara por él y la misma cantidad por cada cinco cabezas de lanar, cabrío o porcino. Se debían librar de cuota a las bestias de silla y de equipaje (carga), es decir, en que transitaran personas. Obvia señalar que se establecieron multas para los defraudadores.<sup>111</sup> Esas disposiciones favorecían al comercio, ya que el tráfico de mercancías se realizaba a lomo de bestias o de indígenas, los caminos no eran para carretas.<sup>112</sup>

A la par que el cobro de peaje se planteaba la necesidad de reglamentar los aranceles en el "pasaje de los ríos caudalosos", servicio que detentaban los particulares, quienes cobraban a su arbitrio por convenio con el caminante, condición o costumbre antigua y arraigada.

Se tiene que reiterar que la construcción de caminos sólo consistía en desmontar, quitar árboles caídos, hacer barandillas, y, cuando se podía, el

<sup>109</sup> Una legua de posta es equivalente a 3,894 metros. Se acostumbra tomarla por 4 km.

<sup>110</sup> GONZALEZ CALZADA, M., 1988: 72-82.

<sup>111</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. II: 446-47.

<sup>112</sup> *Idem*, 221

punte; la tecnología o implementos disponibles no iban más allá de palas, manuales claro, machetes, coas, rastrillos o garabato de madera, que después de lo mencionado permitían quizá rellenar algunas zanjas y devastar pequeñas lomas. (Las primeras máquinas para el arreglo de calles o caminos que llegaron a Tabasco, se pusieron en servicio en septiembre de 1910; fueron la trituradora de piedras y una aplanadora de vapor que compró el Ayuntamiento del Centro.<sup>113</sup> Por eso es que las descripciones de los caminos de esos tiempos coinciden en general: "Crucé el río Teapa por uno de sus varios vados, y empecé a subir un ramal de la sierra que circuye en parte aquella villa... Después de tres cuartos de hora de camino, de subidas y bajadas, más o menos escarpadas, y vadear algunos arroyos..." (Justo Sierra O'Reylli).<sup>114</sup>

"Huimanguillo... para ir al pueblo más importante que es Ocuapan, hay un camino de ocho varas (6.70 m.) de ancho pero contiene varios zanjones atascosos que en las aguas son penosos, y en los que hay tres puentes de madera o barandillas..."<sup>115</sup>

Las pretensiones de los comerciantes y grandes propietarios los llevaban a hacer propuestas al respecto, mismas que 150 años después nos parecen innovadoras<sup>116</sup>. La Aurora de la Libertad, periódico de San Juan Bautista en su número del 24 de febrero de 1842 publicó: "La naturaleza ha favorecido prodigiosamente a este Estado (Tabasco) con las más extensas vías hidráulicas de comunicación, de manera que ellas forman uno de los más poderosos elementos de su prosperidad... facilitan los transportes del modo más amplio, cómodo y seguro..."<sup>117</sup>

"Los caminos pueden llamarse naturales entre nosotros, porque la industria humana parece que sólo ha sabido aprovecharse de ellos sin haber contribuido en nada a su construcción, mejora o conservación, si exceptuamos el corte de algunas ramas que impedían el paso. Lo que más se necesita en este Estado para la facilidad, prontitud y baratura de las conducciones es el establecimiento de buques de vapor en sus ríos y buenos puentes en sus caminos; más somos opinión que estas cosas no se hagan por el gobierno, sino que se dejen a la empresa y cálculo de los particulares, limitándose únicamente la administración pública a dictar las medidas de policía en estos ramos, y

<sup>113</sup> TORRUCO SARAVIA, G. 1988: 204.

<sup>114</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984. T. II: 350-51.

<sup>115</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984. T. III: 20-23.

\* ORTIZ ORTIZ M., 1988: 115-16.

<sup>116</sup> Inclusive don Guadalupe Victoria, 1826, expidió un decreto convocando a empresarios nacionales y extranjeros para la apertura y mejoramiento de caminos. En Tabasco se convocó en agosto de 1827, sin que haya habido respuesta.\*

Ortiz Ortiz M., 1988: 115-16.

<sup>117</sup> Idem.

las convenientes a la seguridad, protección y libertad que deben disfrutar los empresarios, excluyéndose todo monopolio o privilegio exclusivo.<sup>118</sup>

Uno de los voceros empresariales, Manuel Zapata y Zavala, quien también tuvo cargos de elección popular, insistía (1842) en que el de caminos era uno de los ramos más descuidados, pues su limpieza estaba encargada a los mismos dueños de las tierras por donde pasaban, cuya operación debían verificar cada cuatro meses, por lo que no era extraño verlos obstruidos por la yerba o por grandes árboles que caían en las grandes tempestades o por la tala de árboles para las sementeras. Desde entonces planteó la necesidad de nombrar un director general de caminos con las facultades coactivas, que residiese en la capital por lo que los ayuntamientos o juntas de policías que tenían la responsabilidad de vigilar su conservación no cumplieran su cometido.<sup>119</sup>

El nivel o magnitud de la infraestructura era tan raquítica que la construcción de un puente de madera en una de las calles de la capital daba pie a un artículo periodístico, con su respectiva reproducción en Mérida, Yucatán y en la ciudad de México.<sup>120</sup>

Es justo reconocer que varios de los regímenes de gobierno del Estado durante el siglo XIX, por una u otra razón, casi siempre se preocuparon por mejorar la infraestructura económica, seguramente conscientes que sin vías de comunicación era imposible aprovechar las tierras cultivables y por consecuencia sus productos. Así, en marzo de 1844 la Legislatura de Tabasco autorizó al gobierno del Estado "la apertura de un camino carretero a Chiapas", previendo el cobro de peaje.<sup>121</sup> En abril inmediato la Asamblea Departamental de Chiapas respondió a la iniciativa tabasqueña facultando a su Ejecutivo para que pudiera hacer los gastos que demandara la apertura de un camino desde la capital chiapaneca hasta la línea divisoria de Tabasco pasando por el pueblo de Jitotol, con dirección a la villa de Teapa, recomendándole actuara de común acuerdo con el gobierno tabasqueño.<sup>122</sup>

Si retrocedemos un poco en el texto veremos que tiempo atrás, desde fines del siglo XVIII, había operado un camino de Teapa a Jitotol-San Cristóbal; por lo que es seguro que ese camino se había enmontado u obstruido, y la intención era rehabilitarlo, adaptándolo para ruedas (carreteras).- El gobier-

<sup>118</sup> *Idem.*

<sup>119</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. III: 344-45.

<sup>120</sup> El Horizonte de Tabasco, número del 26 de noviembre de 1843 y El Siglo Diez y Nueve del 15 de enero de 1844. Se refiere al puente de "El Jicaró" que unió las actuales calles de Juárez y Carranza. Se terminó de construir en febrero de 1844.

<sup>121</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. IV: 62.

<sup>122</sup> ORTIZ ORTIZ, M., 1859: 114, 116-17 anota que una acción igual se había dado en 1825. Esa fue que el Congreso del Estado Encargó al Ayuntamiento de Teapa abrir el camino, y que el gobierno de Chiapas apoyó la iniciativa. Si así fue es de lamentar el tiempo perdido y lo que costó.

no de Tabasco consideraba que lo más urgente era el tramo Teapa-Jitotol, y en esa idea trató de motivar al vecino, decidiendo la Cámara de Diputados que se asignaran para dicho camino los fondos del Extinguido Nuevo Impuesto<sup>123</sup>. Pasaron varios años para ver realizado el proyecto, si bien no existe la menor duda que, aunque fuera por veredas, los aborígenes y comerciantes de la zona lo utilizaban a diario.

Como se ha observado en lo redactado hasta ahora, la actividad e infraestructura económica de Tabasco tuvo sus constantes ("K"). Las condiciones de las vías fluviales y los caminos lo confirman. De esa suerte, don Lino Merino expuso en 1849 que "... los caminos, generalmente hablando, son todos malos, pues casi están a merced de los propietarios de los terrenos en que están trazados; así es que unos voluntariamente abren la parte que les corresponde; otros apenas descubren una senda y algunos nada."<sup>124</sup> Y tocó el meollo del asunto: "Un solo puente existe levantado por un particular, por la compensación del peaje que le concedió la ley. De esta manera pudieran construirse otros, despertando el interés de los empresarios, supuesto la escasez de fondos públicos para hacerlos por cuenta del Estado."<sup>125</sup> Continuaba: "El camino de Jitotol no se ha comenzado porque las pretensiones de los que últimamente se ofrecían a abrirlo eran muy exorbitantes; y como por otra parte más beneficios recibirá el Estado de Chiapas<sup>126</sup> que el de Tabasco en esta empresa, a aquel, cree el gobierno, que interesa más promover su apertura, y al nuestro prestarle todos los auxilios que sean compatibles con la utilidad que obtengamos y con el estado exacto de nuestros recursos."<sup>127</sup>

Para fortuna nuestra disponemos de alguna información que nos permite conocer en mayor detalle las condiciones de los caminos.- Al inicio de la segunda mitad del siglo, cuatro eran los caminos principales que salían de Teapa hacia los declarados caminos nacionales:

- i) El de Ixtapangajoya, que era frecuentado por los comerciantes de a pie que venían de Chiapas; estaba sobre laderas (faldas de los cerros), ascendente después de pasar el río Teapa y sucesivamente quebrado pero sin impedimento para las cabalgaduras hasta Ixtapangajoya en que comenzaban cuevas escabrosas. (Este es el que llevaba a Jitotol)

<sup>123</sup> Para una explicación sobre el Extinguido Nuevo Impuesto véase.

<sup>124</sup> MERINO, L., 10.

<sup>125</sup> La coincidencia, semejanza, toda proporción guarda con lo que está pasando en 1990 es ... realidad histórica.

<sup>126</sup> Debemos suponer que tal beneficio consistiría en que los chiapanecos podrían con mayor facilidad sacar sus productos a los puertos o muelles de San Juan Bautista y Frontera, única salida al centro del país que utilizaban.

<sup>127</sup> Idem 13.

- ii) El que iba a Pichucalco<sup>128</sup> y pasaba por el Azufre, después de cruzar el río comenzaba a ser molesto por una cuesta de barro amarillo, muy resbalosa cuando llovía (Teapa es la zona más lluviosa de México)
- iii) El que se dirigía a Tacotalpa se iniciaba por una pendiente cortada, de piso colorado de barro, en cuyo lado opuesto se formaban dos: uno a la derecha con caminantes todo el año, aunque había que pasar el río Puyacatengo, y siete ocasiones otros arroyos, ambos peligrosos en sus crecientes por los asientos de piedra grande; a las cuatro leguas se cortaba el arroyo Chichilte y muy inmediatamente un brazo del mismo, insuperable cuando crecía; seguían cuatro kilómetros de montaña nivelada. El de la izquierda, que nombraban el Bejucal, ahorraba una legua pero sólo era transitable 3 ó 4 meses del año.
- iv) El que se orientaba a la capital del Estado se mantenía en buenas condiciones hasta un punto de embarque que era la Ermita, si se continuaba por tierra, a dos kilómetros, en el "paso real" se hacía el cruce del río en canoas y el tránsito se tenía que hacer por haciendas de cacao; existían varios zanjones con sus puentes de madera hasta las ocho leguas que se llegaba al desagüe de pantanos en Hueso de Puercos, Teapa, donde había una barandilla de un solo palo; seguían sabanas hasta terminar el Distrito.<sup>129</sup>

El Distrito de Teapa contaba con muchas veredas para los caseríos de las riberas, las que eran limpiadas por los vecinos y dueños de los terrenos. La mayoría estaban trazados por las calles de árboles de cacao.<sup>130</sup>

Para las personas que nos criamos en Tabasco, aún a partir de la segunda mitad del presente siglo, y en mayor medida los de las zonas rurales, esos datos del siglo XIX no nos son extraños. Las veredas por las haciendas de cacao, los caminos con fango hasta el abdomen o a los entresijos de las bestias, los pasos, las barandillas los desbordes de los ríos, sorpresivos, inesperados o mal calculados; el tránsito por terrenos serranos-arcillosos, incultos, llenos de zarza y cornezuolos<sup>131</sup>, el temor a una nahuyaca o al tigrillo, decía pues, no nos extraña, fueron realidades vividas en las ciertas décadas de los 40's y 50's.

Algunas fuentes nos dejaron datos verdaderamente alarmantes. El médico Juan J. León estuvo enviando, desde Cárdenas, información a la Sociedad

<sup>128</sup> Conviene aclarar que escribimos en pasado, aunque sea imperfecto, por estamos refiriendo a ese tiempo, pero tenemos conciencia de que casi la totalidad de los trazos de "aquellos caminos" son los mismos, o casi los mismos, de los actuales.

<sup>129</sup> CARRACOSA, R., 1951: 49-50.

<sup>130</sup> *Idem.*

<sup>131</sup> Si es necesario, consúltese el Diccionario de Mexicanismos de Francisco J. Santamaría.

Mexicana de Geografía y Estadísticas y en uno de sus reportes (1861) asentó que el único puente de material que existía en Tabasco estaba en su capital<sup>132</sup>. "Los pequeños ríos, los arroyos ... se pasan en puentes de madera, estrechos y mal contruidos. No hay calzadas ni camino alguno carretero, los que sirven son malos y cerrados, y exceptuando la navegación ... no hay otras vías de comunicación."<sup>133</sup>

Por el mismo tenor, el sabio Rovirosa anotó (1875) que con excepción de algunos caminos nacionales, todos los que establecían la comunicación entre las fincas rurales merecían más bien el nombre de sendas y veredas; las lluvias y el desbordamiento frecuente de los ríos, arroyos y lagunas, dificultaban en exceso la construcción de caminos y vías férreas. Para tender estas últimas se hubiese tenido que levantar terraplenes a costos elevadísimos. En el criterio de Rovirosa, esas circunstancias disculpaban en parte el descuido con que los poderes del Estado tenían al ramo de las mejoras materiales. Pero denunció que el mal estado de los caminos no era el mayor mal que resultaba del abandono de las autoridades, sino que cuando el gobierno, necesitaba de las vías de comunicación<sup>134</sup> se hacía palpable la falta de ellos y entonces apelaba al medio de hacer abrir caminos a los vecinos de los pueblos y haciendas sin su pleno consentimiento y justa retribución. El tiempo llegó, continúa Rovirosa, a convertir esa práctica en una Ley que obligaba al ciudadano a mantener limpia la extensión del camino comprendida en los terrenos de su propiedad y a poner barandillas en los arroyos y pantanos.<sup>135</sup>

Simón Sarlat Nova (1879) se manifiesta porque esa carga social se repariera en proporción al capital o al uso que cada quien hiciera de los caminos, es decir, entendemos, pago de peaje.<sup>136</sup>

Estaban conscientes que un Estado por más fértil que se le suponga, si no posee vías de comunicación vive miserable en medio de sus riquezas, porque en un medio como el nuestro el clima no permite guardar por mucho tiempo los frutos y deben comercializarse rápido, y eso sólo es posible cuando las zonas productoras están bien comunicadas con los mercados.<sup>137</sup>

No podemos dejar de lado que a partir del inicio del Porfiriato (1876), en virtud del "orden" establecido fue posible rescatar muchos caminos que se habían abandonado y abrir nuevos en todo el ámbito estatal. Fue preocupación del gobierno local, sustentado en normas de aplicación nacional, estar

<sup>132</sup> Seguramente se refería al puente de "El Júcaro"

<sup>133</sup> LEÓN, J. J., 90-91.

<sup>134</sup> Esas necesidades urgentes estaban relacionadas con los movimientos políticos, con las rebeliones y epidemias.

<sup>135</sup> ROVIROSA, J. N., 1949: 154-60.

<sup>136</sup> SARLAT NOVA, S., 1880: 157.

<sup>137</sup> ALEJO TORRE, L., 1951; 163.

informado con regularidad acerca de las condiciones de los caminos y de las acciones que se estaban desarrollando al respecto.

Con autenticidad, o quien sabe con qué dosis de falsedad, nunca antes del Porfiriato el gobierno local y los municipales<sup>138</sup>, de los partidos y departamentos, habían informado con tanta amplitud acerca de sus actividades, y además con muy buena calidad gráfica.

Así, en 1879, se continuaba planteando la necesidad de "abrir" el camino de Tabasco para Chiapas. Se reconocía que esa vía de comunicación sería para los dos estados una fuente de inapreciable riqueza y que había sido "objeto de mil proyectos inútiles", cuyo desarrollo se encomendó a comisionados inconstantes que poco o nada avanzaron en la tarea y que se gastaron cuantiosas sumas sin provecho alguno.- Se argumentó que tal situación obedecía a que los responsables del proyecto fueron enviados del gobierno general. Por eso el gobernador del Estado, Sarlat Nova, propuso que los gobiernos de Chiapas y Tabasco contrataran con el gobierno central la realización del proyecto.<sup>139</sup> En septiembre de 1888 se prometió que la obra se llevaría a cabo "tan pronto como la estación permita emprender los trabajos".<sup>140</sup>

Con el apoyo de los exportadores de madera se pretendía abrir un "camino amplio" de Tenosique hasta la línea divisoria con Guatemala por la zona del Petén, es decir, hacia el este. Ese nuevo camino, se dijo, iba a permitir llegar a la capital guatemalteca sin necesidad de atravesar el Estado de Chiapas, vía única disponible hasta entonces.<sup>141</sup>

En virtud de que el proyecto de caminos obedeció, y seguirá obedeciendo, a propósito de producción y comercio, así como con los señalados anteriormente se buscaba comunicación hacia zonas externas (Chiapas y Guatemala), también le interesaba al gobierno y a los productores-comerciantes una vía expedita a Veracruz. El planteamiento en esos días fue: "Para facilitar más al partido de Huimanguillo la extracción activa de sus productos agrícolas necesita la reparación del camino de Tancochapa... cuya vía de comunicación es de vital importancia para esta localidad, porque nos pone en relación con el vecino estado de Veracruz, trayéndonos con esto los grandes beneficios del comercio.

Los proyectos de caminos forzosamente llevaban implícito la construcción o reparación de puentes, ya que nuestro sistema hidrológico hace imposible evitarlos.

<sup>138</sup> La estructura política-administrativa de 17 municipios, vigente hasta la fecha, quedó conformada desde 1890. Véase Constitución Política del Estado del 01 de agosto de 1890.

<sup>139</sup> SARLAT NOVA, S., 1880; XIX.

<sup>140</sup> PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO 1880.

<sup>141</sup> SARLAT NOVA, S., 1880; XX.

La información disponible nos permite conocer las condiciones generales de la red caminera del Estado en el último tercio del siglo:

De Nacajuca a San Juan Bautista, 3 leguas hasta el paso de Perera, seis hasta la capital; transitable en todo tiempo.  
 a Jalapa, media legua-Jalapa, legua y cuarto-Iturbide, ocho leguas-Barra de Chiltepec, once leguas, transitable en todo tiempo.  
 a Guatacalco-Okuatitán-Oxiacaque, tres leguas en total.

Aunque la fuente en principio señala que los caminos son transitables "en todo tiempo", después reconsidera e informa sobre las distancias "en buen tiempo" y "en invierno". A todas luces, con sólo ver un mapa de Tabasco, se observa que en función de la cantidad de ríos, arroyos, lagunas que surcan la zona era imposible, y hasta años recientes, años 50's - 60's del siglo XX, que tales caminos fueran útiles "en todo tiempo".

De Jalpa a Soyataco, una legua-Mecoacán, dos leguas  
 a Ayapa, dos leguas  
 a Iquinuapa, dos leguas  
 a Jalapa, legua y media  
 Todos estos caminos sólo podían transitarse cómodamente en buen tiempo.- Jalpa se comunicaba a la capital del Estado vía Nacajuca, como hasta el día de hoy.

Comalcalco a Cunduacán, se reporta como abierto en mayo de 1900.<sup>142</sup>  
 a Cárdenas-Huimanguillo, regular en todo tiempo.  
 a Paraíso  
 a Chichicapa, una legua-Cupilco, tres leguas-San Juan Bautista, 15 leguas. Se entiende que de Cupilco seguía a Ayapa-Soyataco-Jalpa-Nacajuca y San Juan Bautista.  
 a Aldama y Tecolutilla, en 1879 se reportaron como intransitables en época de lluvias, para 1901 se encontraban en "muy buen estado".

Paraíso a Comalcalco, cinco leguas-Jalpa-San Juan Bautista.  
 Es importante señalar que había otro camino a San Juan por agua: "Muy penoso para caminarlo por tener que atravesar mucha lagunería, teniendo de distancia 24 leguas..."<sup>143</sup> Y por

<sup>142</sup> PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO 1900.

<sup>143</sup> SARRAT NOVA, S., 1880: 155.

tierra "en verano es transitable...y en invierno impedido su tránsito por encontrarse en muy mal estado..."<sup>144</sup>

Se tenían caminos a los vecindarios de Chiltepec, Ceiba, Cupilco, Oriente, Rosario, el Limón.

**Cunduacán** En 1879 se hace referencia a "algunos caminos pero regularmente en mal estado", pero sabemos que Cunduacán se comunicaba a Cárdenas, Jalpa y San Juan Bautista, y de ellos con el resto del Estado.

Se dieron hechos históricos que nos confirman la existencia forzosa de caminos, tal es el de la invasión proimperialista francesa en 1863.- En el informe rendido por el coronel Gregorio Méndez al ministro de la Guerra en octubre de 1867 registra los movimientos de las fuerzas tabasqueñas en la Chontalpa y la Sierra; Jalpa, Cunduacán, Comalcalco; San Juan Bautista, Cárdenas, Huimanguillo; camino de la costa, Paraiso; Teapa, Tacotalpa, Pichucako. Los invasores se movieron de San Juan Bautista a Cunduacán para la célebre batalla de Jaguactal.

El gobernador informó el 15 de septiembre de 1885 que se había abierto una nueva vía que desechando el paraje denominado "La Tronconada" facilitaba notablemente la comunicación entre Cunduacán y la capital.- En 1888 se abrió un camino nuevo para Comalcalco y se hizo una calzada al pueblo de Pechucako.<sup>145</sup>

a Pechucalco- Huimango  
a Cúlico-Anta (1901)

**Cárdenas** a San Felipe Río Nuevo (hoy Gutiérrez Gómez)-Barra de Santana, veinticinco leguas.- Se hacía el tránsito en parte por la vía terrestre y en parte por la fluvial.- José Coffin en "El General Gutiérrez", 1912, describe las peripecias que se pasaban al transitar ese camino.

a Cunduacán-San Juan Bautista

a San Juan Bautista por la orilla del río Mezcalapa (brazo al Grijalva) o río Viejo; obvio que el cauce del río era camino fluvial.

a Huimanguillo (el mismo registrado en Comalcako-Cárde-

<sup>144</sup> *Idem.*

<sup>145</sup> PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO, 1885 y 1888.

nas-Huimanguillo).  
a Arroyo Hondo (1901)

Huimanguillo a Cárdenas-Comalcalco-Paraíso  
a Ocuapan-Mecatepec-Tecominoacán-Zanapa-Tancochapa-  
Las Choapas y Coatzacoalcos, Veracruz.  
a Pichucalco, Chiapas.  
a Ostuacán, Chiapas.

Durante los frecuentes movimientos armados en Tabasco las tropas se movían de Pichucalco a Huimanguillo. La misma ruta siguió posteriormente la vía del ferrocarril del Sureste; por ahí se comunicaba la Chontalpa con la Sierra.

No está por demás precisar que el camino terrestre por la orilla del Mezcalapa: Cárdenas-San Juan Bautista, continuaba a Huimanguillo y que se utilizó hasta los años 40's y 50's de este siglo; claro, el medio de transporte era el caballo.

Tacotalpa a Tapijulapa, cinco leguas- Simojovel, Chiapas, 26 leguas. Supuestamente se podía transitar en todo tiempo estando limpio, sin maleza.

a Tapijulapa-Puxcatán, 9 leguas desde Tacotalpa  
a Tapijulapa-Oxolotán, 8 leguas.

Los dos últimos son ramales del que va a Simojovel.

De Tapijulapa a Oxolotán también se podía ir por río, el Oxolotán, afluente del Tacotalpa.

De un punto situado dos leguas al norte de Tapijulapa partía otro camino para Puxcatán, el cual continuaba por muchas poblaciones del Estado Chiapas hasta la ciudad de Comitán, cerca de la frontera con Guatemala<sup>146</sup>

De Puxcatán se iba a Macuspana por el río de aquel nombre. a Jalapa, cinco leguas-Astapa-Cacaos (hoy Francisco J. Santamaría)-Pueblo Nuevo de las Raíces-San Juan Bautista.

a Macuspana, 14 leguas

a Teapa (llamado El Bejuca), 3.5 leguas. En 1879 lo reportaban "todo llano, pocos arroyos, buen vado<sup>147</sup> y casi intransitable por falta de limpieza, porque como no se permitía en

<sup>146</sup> SARTAT NOVA, S., 1880: 166.

<sup>147</sup> Vado.- Paraje de un río con fondo firme, llano y poco profundo por donde se puede pasar andando, cabalgando o en carruaje.

él el tránsito de ganado las autoridades no lo cuidaban.<sup>148</sup>  
 a Teapa, este otro camino, un tanto sobre el sur tenía cinco leguas sobre terreno de lomería quebrada, muchos arroyos y mal vado relativamente al otro.

Macuspana a San Juan Bautista (Pasaba por la localidad de San Cristóbal)  
 a Playa de los Jiménez  
 a San Carlos-San Fernando-Tepetitán-Jonuta  
 De Tepetitán se iba a Palenque-Montecristo (hoy E. Zapata)  
 era la conexión con los Ríos.  
 a Riberas Bajas-Tortuguero  
 a Puente de Piedra, en los límites con Chiapas y el municipio de Tacotalpa. Por esa vía se comunicaba con otros pueblos de ese Estado: Tila, Salto de Agua, Palenque.

Teapa a Jitotol, Chiapas.- Este camino es al que hemos hecho más referencias; para julio de 1901 se reportó que después de algún tiempo de estar obstruido fue limpiado y ampliado.<sup>149</sup>  
 a Pichucalco-Huimanguillo-la Chontalpa  
 a San Juan Bautista  
 a Tacotalpa-Jalapa-Macuspana

Jalapa a San Juan Bautista  
 a Macuspana, se amplió en 1900<sup>150</sup>  
 a Teapa, en 1901 se construyeron los puentes de "El Limón", "El Ciego", "Hueso de Puerco", y "El Coralito"<sup>151</sup>

Frontera (Centla) a la Barra Principal. Este iba del puerto a la barra por toda la margen derecha del río Grijalva con una desviación (1901) a la finca La Victoria.  
 Otros caminos comunicaban a varias localidades del municipio: Sotavento Grande-la Playa-Allende; Tabasquillo-Sarlat; Buena Vista-Tamulté de las Sabanas.  
 La trascendencia de la comunicación del puerto a la barra era tal que los particulares y comerciantes emprendieron en

<sup>148</sup> Idem.

<sup>149</sup> PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.

<sup>150</sup> INFORMES DE GOBIERNO (DE LABORES) DE LOS GOBERNADORES DEL ESTADO DE TABASCO 1900.

<sup>151</sup> PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO 1901.

1901 la apertura de un nuevo camino de una longitud de 7 kilómetros y 4 metros de ancho, con 6 puentes, atravesaba varias fincas.<sup>152</sup>

a Barra de San Pedro y San Pablo (1901)

Otros caminos internos: San Francisco-San Cristóbal-Miramar-La Constancia-Playa.

**Jonuta** a Montecristo (hoy E. Zapata), veintidós leguas  
a San Pedro, siete leguas  
a Tepetitán-Macuspana-San Juan Bautista  
a Palizada, Campeche.  
La vía fundamental de comunicación de Jonuta fue la fluvial.

**Montecristo**  
(E. Zapata) a Palenque-Tepetitán-Macuspana  
a Tenosique-Balancán  
De Tenosique se comunicaba a Guatemala.  
El cambio del nombre del municipio se dio en diciembre de 1927 por decreto del Congreso.

**Tenosique** a Montecristo. Parte de Usumacinta; longitud de 50 km., pasa los ríos Usumacinta y Chacamax.- En 1901 se reportó que los agentes de la Casa Bulnes, madereros, trabajaban sobre ese camino en un lugar denominado "las ruinas".  
a Usumacinta, 14 kilómetros de longitud, 10 metros de ancho, con 6 puentes; es el mismo que va a Montecristo.  
a Balancán, pasa por Estapilla-Canizan Viejo-Multé-Santa Anna; 58 kilómetros.<sup>153</sup>  
a Petén (25 kilómetros de Tenosique a la frontera con Guatemala), camino que sólo era aprovechado por los monteros, y comerciantes ambulantes. Intransitable en época de lluvias.- Ese fue el antiguo camino conocido entre los naturales del Petén con el nombre de "Sacluc" que unía (todavía en 1901) directamente a Ciudad Flores, cabecera del Departamento del Petén, con la de Tenosique,<sup>154</sup> si bien se mantenía enmontado.  
a Tres Champas, 42 km.

<sup>152</sup> PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO 1901.

<sup>153</sup> PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO 1901.

<sup>154</sup> PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO 1901.

a Boca del Cerro, 12 km., conectaba con uno que iba a Palenque.<sup>155</sup>

a Gracias a Dios (Tenosique), se localiza a la margen izquierda del río San Pedro, 48 km.; lo atravesaban varios arroyos y la falta de puentes dificultaba mucho su tránsito.

En 1890 se informó acerca de la construcción de un camino a Chiapas por la ruta Tacotalpa-Tapijulapa, que según hemos visto conducía a Simojovel, y no el de Teapa-Jitotol por la ruta de Pichucalco o Ixtapangajoya-Tapilula.<sup>156-157</sup> Meses después se dio por terminado el tramo Tapijulapa-Poposá (ingenio azucarero).<sup>158</sup>

La concepción plena sobre la integración económica: producción-comercio no se perdía de vista. Precisaba atender también los caminos terrestres que afluyendo a las márgenes de los ríos sirvieran para el transporte de carga de las fincas y poblaciones que no estaban en las riberas. La intención del Estado-gobierno de promover la producción y el comercio para captar impuestos era el propósito a la vista; el culto, favorecer a los grandes propietarios-productores, estrechamente relacionados con el Poder.<sup>159</sup>

Es incuestionable que los gobiernos porfiristas de Tabasco hicieron un gran esfuerzo por integrar las diferentes regiones económicas del Estado y por armar la infraestructura básica que les permitiera consolidar y modernizar la administración pública. Y es de honor anotarlo que estuvieron conscientes de las carencias en cada momento. Sarlat Nova reconocía en 1890 que "... los caminos reclaman un arreglo perfecto, necesitándose de puentes y calzadas que los hagan transitables; y en general nos faltan muchas obras materiales que la cultura del país reclama con urgencia."<sup>160</sup> Por eso se realizaban obras en todo el territorio del Estado: construcción y reparación de puentes, apertura de canales, limpia de vías fluviales, apertura y limpia de caminos, relleno de fangos o pantanos, construcción de embarcaderos, una casa en Villahermosa para almacén de las mercancías en tránsito, y otras semejantes.<sup>161</sup>

<sup>155</sup> *Idem.*

<sup>156</sup> De todas maneras ese camino se fue construyendo, ya en 1896 Pánfilo Maldonado pidió que se declarase de utilidad pública el camino que conducía de Teapa a Solistruhuapa (IG.15.III.1896); y en 1901 consideraban al camino de Jitotol como uno de los más importantes (IG.16.IX.1901). Se había ampliado en julio.

<sup>157</sup> PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO 1890.

<sup>158</sup> PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO 1891.

<sup>159</sup> SARLAT NOVA, S., 1979: 47.

<sup>160</sup> SARLAT NOVA, S., 1979: 31.

<sup>161</sup> SARLAT NOVA, S., 1979.

Estratégicamente se aprovechaban los períodos o estaciones de seca, marzo-agosto. Ya hemos anotado que para esas obras se contaba con el apoyo ciudadano directo, de particulares que pagaban jornales y mano de obra de reclusos.

Ya se exigía la construcción de caminos carreteros, es decir, por donde pudieran transitar vehículos con ruedas, así fueran de tracción animal, pero a la dichosa naturaleza aún no podían domarla, porque más se tardaban en cortar la maleza que aquella en volver a levantarse y obstruirlos, y cuando apenas se estaban secando los caminos llegaban de nuevo las lluvias y las inundaciones. Por lo anterior es muy arriesgado afirmar que la comunicación terrestre sobrepasó en importancia a la fluvial, argumentándose, inclusive, que las distancias a recorrer eran mucho mayores por la fluvial.

Tomando como punto de referencia la ciudad capital, don Alberto Correa presentó los datos siguientes:

a	Vía terrestre	Vía fluvial	Diferencia
Cárdenas	64 km.	80 km.	16 km.
Huimanguillo	84	100	16
Paraíso	97	112	15
Teapa	65	72	7
Tacotalpa	60	72	12
Macuspana	64	260	196

Como observamos, excepto el caso de Macuspana, las diferencias no son realmente significantes, sin olvidar que, de una u otra forma, las molestias por agua eran menores que por tierra. Justo estuvo José N. Rovirosa cuando en 1875 propuso la apertura de un canal entre los ríos Puxcatán y Tacotalpa o de la Sierra a fin de reducir la distancia fluvial a 128 km.

Para comunicarse con la región de los Ríos no había más que la vía fluvial:

Frontera	100 km.
Jonuta	208
Montecristo	208
Tenosique	324
Balancán	256

(CA.3.62-64)<sup>182</sup>

<sup>182</sup> CORREA, A., 1981: 62-64

#### 4) Ferrocarriles

La primera concesión que se otorgó en México para construir un ferrocarril la obtuvo don Francisco Arrillaga en 1837. No procedió. Por decreto del 31 de mayo de 1842 Santa-Anna restableció el derecho de avería destinado a construir un ferrocarril entre Veracruz y el río San Juan a fin de conectar el camino de Perote. Derogado el decreto en 1849 sólo se habían construido 4 kilómetros.

En su última dictadura, Santa-Anna otorgó en 1853 concesión a Juan Lauré Rickards para el ferrocarril México-Veracruz, pasando por Puebla.- El 2 de agosto de 1855, poco antes de su caída, Santa-Anna autorizó otra concesión, ahora a los señores Mosso Hermanos para construir el ferrocarril de San Juan<sup>165</sup> a Acapulco, pasando por México. El presidente Comonfort hizo la inauguración del primer tramo de México, D.F., a Guadalupe (la villa de) el 4 de julio de 1857. Este fue el primer tramo de ferrocarril que hubo en el país.

Al restaurarse la República habían los tramos de Veracruz a Paso del Macho (76 km.) y de México a Apizaco (139 km.). El 16 de septiembre de 1869 se inauguró el tramo de Apizaco a Puebla, por lo que esa ciudad quedó unida a México; concurre a la inauguración el presidente Juárez.- El 15 de septiembre de 1872 llegó la primera locomotora a Orizaba y el 20 de diciembre se unieron las líneas en Maltrata. La línea México-Veracruz fue inaugurada el 01 de enero de 1873, asistiendo el presidente Lerdo de Tejada. Se llamó Ferrocarril Mexicano de Veracruz<sup>164</sup>.

La puesta en operación de ese ferrocarril hizo vislumbrar a algunos estudiosos tabasqueños, como León Alejo Torre (1873) un futuro promisorio de las actividades económicas locales. La nueva obra de infraestructura permitiría con mayor facilidad llevar los productos del Estado, vía Veracruz, a la capital de la República<sup>165</sup> el mercado nacional por excelencia.

Respecto a la posibilidad de construirlos en Tabasco, José N. Roviroso (1875) opinó que "las aguas de las inundaciones suben tanto en algunos parajes, que se haría casi imposible la construcción de vías, aun gastando sumas de mucha consideración."<sup>166</sup> Se refería a la necesidad de levantar terraplenes<sup>167</sup> de 3 ó 4 metros de alto para el tendido de las vías. El tiempo le dio plenamente la razón.

<sup>165</sup> Posiblemente, San Juan del Río, Querétaro.

<sup>164</sup> Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México. Editorial Porrúa, S.A. México 1964.

<sup>165</sup> ALEJO TORRE, LEÓN., 1951: 155-156.

<sup>166</sup> ROVIROSA, J.N. 1949: 159.

<sup>167</sup> Terraplén.- Macizo de tierra con que se rellena un hueco, o que se levanta para hacer una defensa, un camino u otra obra semejante.

A principios de 1881, a nivel nacional, los trabajos de construcción de vías férreas eran febriles. El gobierno de la República, encabezado por el general Manuel González, que tenía en la Secretaría de Fomento al general Porfirio Díaz (o éste tenía a aquel en la Presidencia) se dispuso no sólo terminar las líneas ya comenzadas, sino emprender otras.<sup>168</sup>

Las primeras concesiones que otorgó el gobierno federal para construir ferrocarriles en Tabasco fueron a don Manuel Foucher, precisamente en 1881, cuando era vicegobernador en funciones de gobernador. La línea iría de Teapa a Pichucalco,<sup>168a</sup> y la otra a los señores Maldonado e Hijos, el 17 de septiembre de ese mismo año para construir un ferrocarril urbano de San Juan Bautista a Tamulté.<sup>169</sup> Los trabajos se iniciaron en agosto de 1886 y un año después, el 24 de septiembre de 1887, el gobernador del Estado, general Abraham Bandala, inauguró la línea que llegó hasta el arroyo de Tapijuluya (casi en el cruce actual de las avenidas 27 de Febrero y Gregorio Méndez; donde esta un muro, sobre 27 de febrero, con una placa alusiva a la inauguración de la carretera "Santiago Caparrosa" el 16 de septiembre de 1927. El muro sirvió de cabezal al puente que permitía cruzar el arroyo);<sup>170</sup> en diciembre de 1890 ya llegaba el ferrocarril hasta Atasta.<sup>171</sup>

En 1889 se otorga concesión a don Policarpo Valenzuela para el ferrocarril de Cárdenas al "paso" del río Mezcalapa (no Grijalva) y a don Manuel Romero Rubio para el de San Juan Bautista- Minatitlán.<sup>172</sup>

Los gobiernos nacional y local tenían plena confianza de que esas obras provocarían un fuerte crecimiento de la producción y el comercio, al incorporar nuevas áreas a la explotación agrícola, forestal y ganadera, con la opción de llegar a los mercados locales y regionales. Ese incremento de actividades traería por consecuencia aumentos sustanciales en los ingresos del Erario o Tesoro Público. Por ello ambos niveles de gobierno otorgaban subvenciones -apoyos económicos- importantes a los concesionarios.

No podemos dejar de mencionar que el programa de construcción de ferrocarriles, como otros tantos, según veremos, se prestó para los negocios personales de políticos congraciados con el régimen de don Porfirio.

168 VALADES, J.C., 1977: 352-353.

168a *Idem*, 353.

169 PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.

170 TORRUCO SARAVIA, G., 1987-1988. LOPEZ REYES, O., 1980: 471.

171 SARLAT NOVA, S., 1979: 22.

172 VALADES, J.C., 1977: 359. Con base en el Informe de Gobierno del 16 de septiembre de 1881, el gobierno de la Unión contrató la construcción de un ferrocarril y telégrafo entre San Juan Bautista y Coatzacoalcos con la facultad de establecer ramales a Teapa y Pichucalco. \* Pudiera ser que esa concesión esté relacionada con las de don Manuel Foucher y la de Romero Rubio.

\* PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO 1881.

En junio de 1884 la Secretaría de Fomento celebró contrato con Manuel Zapata Vela y el Lic. Manuel Sánchez Mármol para construir, y explotar durante 99 años, un ferrocarril de tracción animal y el telégrafo o teléfono correspondiente que partiendo de San Juan Bautista en la margen del Grijalva, termine en el paso de Tierra Colorada sobre el río González con un ramal que atravesando los pueblos de Atasta y Tamulté terminara en el paso de Tamulté de las Barrancas sobre el brazo del río Mezcalapa, con la facultad de continuarlo hasta el arroyo del Espejo. La subvención concertada fue de \$4,500.00 por cada kilómetro de vía construido, y se estableció una multa de \$1,000.00 por cada kilómetro no construido.<sup>173</sup>

Hubo un proyecto que despertó carísimos anhelos: el de Tonalá, Chiapas, a Frontera, Tabasco. Hizo concebir "risueñas esperanzas" y dispuso a los interesados a trabajar empeñosamente, sin omitir sacrificio alguno, persuadidos de que cuanto se hiciera sería plenamente recompensado.<sup>174</sup>

El 16 de noviembre de 1886 la Compañía Limitada del Ferrocarril Mexicano del Pacífico celebró contrato con el gobierno de la Unión para establecer una vía férrea que partiera de Tonalá (con proyección hasta el puerto de Arista), Chiapas, hacia un punto frente a Frontera.<sup>175</sup> Las ventajas se consideraban inmensas, y no era para menos: se comunicarían las costas del Golfo y del Pacífico, las dos capitales, varias localidades con gran tradición comercial como Teapa, Pichucalco, Tecpatán, Ocozocauhtla, y se explotarían nuevas zonas para incrementar la producción agropecuaria y forestal.

El Ejecutivo del Estado recibió autorización del Legislativo para subvencionar con \$2,000.00 cada kilómetro construido en territorio de Tabasco. Se emitirían Bonos a favor de la Compañía a fin de "no comprometer seriamente las rentas del Estado" (idem). El Informe de Gobierno del 15 de marzo de 1891 confirmó la subvención.<sup>176</sup>

El 28 de octubre de 1889 el gobierno del Estado firmó contrato con el señor José Manuel Puig para la construcción de vías férreas semiportátiles, sistema "Decaville" o "Kopell", tracción animal, que prestaría servicio en las calles más céntricas de la ciudad (Juárez, Guerrero, Independencia, Aldama, Lerdo, Sáenz, Zaragoza, Venustiano Carranza). Los trabajos se iniciaron el 2 de abril de 1890. No podemos precisar cuando se terminaron, pero el 29 de junio de 1893 el señor Puig traspasó sus derechos a los Pérez Nieto y Cía.<sup>177</sup>

En su *Reseña Geográfica-Estadística*, 1890, José N. Rovirosa anota que operaban en Tabasco dos vías férreas de tracción animal: la que puso en

<sup>173</sup> PERIODICO OFICIAL 1884. LOPEZ REYES, D., 1980: 469.

<sup>174</sup> SURLAT NOVA, S., 1979: 37.

<sup>175</sup> Idem.

<sup>176</sup> PERIODICO OFICIAL.

<sup>177</sup> PERIODICO OFICIAL.

comunicación a Cárdenas con el río Mezcalapa, (la vía llegaba a un punto llamado "paso de Cárdenas", en la margen izquierda del río), construida por don Policarpo Valenzuela. Fue el primer ferrocarril de Tabasco, se terminó antes de 1887, parece ser que en 1884. La segunda vía era la de San Juan Bautista al pueblo de Atasta.<sup>178</sup> En 1899 don Alberto Correa informó que la última vía citada ya llegaba hasta el paso del Carrizal, y que había una tercera: el Ferrocarril Interfluvial entre San Juan Bautista y Boca Nueva (río González)<sup>179</sup>. Subraya Correa que esas vías tenían por objeto "poner en comunicación al río Grijalva con el González, que unido al Mezcalapa, forman la arteria principal del comercio entre la capital y los municipios de la Chontalpa."<sup>180</sup>

Por decreto del 21 de noviembre de 1891, ratificado en septiembre de 1893, la Secretaría de Fomento dio la concesión a Rafael Dorantes de construir dos líneas de ferrocarril, una de la Ermita a Teapa y otra de Paraíso a Cunduacán.<sup>181</sup> (Nota de Manuel González Calzada).

El 4 de enero de 1894 a Juan Falero le fue concesionado construir un ferrocarril que partiendo de Cárdenas terminara en Dos Bocas con la facultad de establecer ramales a Huimanguillo, Cunduacán, Paraíso y Comacalco, y haciendas de más importancia en la región.<sup>182-182a</sup>

En relación a las dos líneas que comunicarían a Paraíso y Cunduacán, Manuel González Calzada comenta que fueron concesionadas por "una ignorancia tremenda de las autoridades federales y coyotes respecto de cuanto estos pedían y aquellos concedían en Tabasco."<sup>183</sup> La crítica obedece a que la competencia entre ambas líneas hubiera sido negativa para los inversionistas en virtud de la demanda potencial del servicio.

En 1897 don Antonio Bulnes Tavares intentó formar tres compañías para construir un ferrocarril en tres tramos:

#### San Juan Bautista-Cunduacán Cunduacán-Comacalco

<sup>178</sup> ROVIROSA, J. N., 1979: 66. CORREA, A., 1981: 60.

<sup>179</sup> Corresponde a la concesión original de 1884 a Zapata y Sánchez Marmol, cuyos trabajos se habían iniciado el 15 de septiembre de 1896 en el cruce de las calles de Libertad y Sartat por cuenta de la Compañía Industrial del Transporte (Alberto Correa, presidente) a la que seguramente le traspasaron los derechos. (PO. 12.IX.1896).

<sup>180</sup> CORREA, A., 1981: 60 NOTA: PERIODICO OFICIAL 1986.

<sup>181</sup> CORREA, A., 1979: 5 INFORME DE GOBIERNO 1894.

<sup>182</sup> Idem, 6.

<sup>182a</sup> El gobierno del Estado veía con optimismo la construcción de esa vía que iba a atravesar "una de las más ricas regiones agrícolas, en la que se lucha con grandes dificultades para los transportes." (IC. 16.IX.1894)

<sup>183</sup> Idem.

Comalcalco-Huimanguillo-Peñitas<sup>184</sup>

Revisando las concesiones o proyectos anteriores se observa de nuevo cierta duplicidad en las rutas o trayectos de las vías. La explicación lógica sería que las concesiones se traspasaron o reasignaron, sin que olvidemos la observación de González Calzada.

Conscientes o no, nuestros paisanos sólo veían el lado positivo de los proyectos. Así, en 1899 se dijo:

"Se proyecta hace algún tiempo la construcción de un ferrocarril de Cardenas a Dos Bocas. Esta vía férrea de unos 80 kilómetros de longitud, atravesaría la región agrícola más importante del Estado, porque es fertilísima y toda ella está completamente cultivada de cacao y café y de grandes ingenios de caña. La realización de tal proyecto daría un fabuloso impulso a esa región, que es de las pocas que carecen de una buena vía fluvial para la extracción de sus abundantes productos... el terreno donde se localizaría la línea férrea es completamente plano y alto, estando a salvo de las inundaciones."<sup>185</sup>

"Otro ferrocarril proyectado y que dará una buena utilidad a la empresa que lo realice, es el de Teapa a la Ermita. El camino de herradura entre estas dos poblaciones mide ocho kilómetros, y por él hay un movimiento constante de carga y pasajeros."<sup>186</sup>

Pero, todo tiene su tiempo, las autoridades del "centro" captaron los problemas que estaban provocando con las concesiones ferrocarrileras sin ton ni son y trataron de remediar las cosas con la expedición de la Ley Sobre Ferrocarriles del 29 de abril de 1899.- Se buscó acabar con la anarquía hasta entonces reinante en las concesiones. Además de fijar normas de construcción y operación estableció criterios a seguir; entre otros el de considerar sólo líneas de importancia principal, y únicas, en consecuencia, acreedoras a subvención. Entre esas líneas se incluyó la que uniera el Ferrocarril de Tehuantepec y la frontera guatemalteca y que ligara ese mismo ferrocarril de Tehuantepec con Tabasco y Campeche.<sup>187</sup>

"... el que debía unir el ferrocarril nacional de Tehuantepec con la frontera guatemalteca (se concesionó) en agosto de 1901 a la compañía norteamericana denominada ferrocarril Pan Americano..."<sup>188</sup> La empresa inició los trabajos en 1902 y para 1908 ya estaba construida la línea troncal de 458 km. desde San

<sup>184</sup> "El Ferrocarril de la Chontalpa". San Juan Bautista, Tabasco. Tipografía de Juan S. Trujillo. N. Sáenz 21. 1897. En *Bibliografía General de Tabasco* de Francisco J. Santamaría, tomo I, p. 303.

<sup>185</sup> CORREA, A., 1981: 690-61.

<sup>186</sup> *Idem*.

<sup>187</sup> COSIO VILLEGAS, D., 1985: 573.

<sup>188</sup> *Idem* 591.

Jerónimo, estación del ferrocarril de Tehuantepec hasta la frontera con Guatemala, pasando por Tonalá y Tapachula.<sup>189-189a</sup>

En cuanto al otro ferrocarril de importancia, mencionado por la ley, esto es, el que debiera unir el ferrocarril nacional de Tehuantepec y los ferrocarriles unidos de Yucatán, se otorgó una concesión el 23 de abril de 1910 a la Compañía Constructora del Ferrocarril de Veracruz, Tabasco y Campeche, para tender vías entre Santa Lucrecia y Campeche. Todavía el contrato fue reformado el 18 de noviembre, pero quedó sin efecto al iniciarse el movimiento revolucionario maderista.<sup>190</sup> Se haría realidad hasta 1950: Ferrocarril del Sureste.<sup>191</sup>

Al cerrar el siglo, 1900, el país disponía ya de 13,605 kilómetros de vías férreas; en 1910 llegó a 19,280.<sup>192</sup>

El 6 de enero de 1900 se autorizó a la Compañía Industrial de Transportes para construir un ramal de ferrocarril urbano que partiendo de las calles de Sáenz y Zaragoza terminara en el rastro público pasando por el frente del cementerio general.<sup>193</sup> El rastro estaba en la esquina de las actuales calles de Francisco J. Santamaría y Joaquín Pedrero.

El 20 de octubre de 1900 se autoriza a Pánfilo Maldonado para establecer varios ramales del ferrocarril urbano en conexión con la vía férrea del ferrocarril de San Juan Bautista a Atasta y Paso del Carrizal.<sup>194</sup> Ese ferrocarril a Atasta estaba provocando la construcción de casas campestres o de descanso en las propiedades que tocaba en su recorrido (la actual calle de 27 de Febrero) y que personas de alto poder económico se fueran a vivir a aquella localidad, distante 3 ó 4 kilómetros del centro de la ciudad.

En su Memoria de Labores 1899-1902 el gobernador Bandala registra que "el Ejecutivo otorgó concesión a los señores Pedro Echeverría, Manuel Castellanos Ruiz y Lic. Justo Cecilio Santa-Anna para establecer un ferrocarril de tracción de vapor que pusiera en comunicación a la villa de Macuspana con un punto de la margen del río Grijalva cercano a la capital."<sup>195</sup>

<sup>189</sup> Idem.

<sup>189a</sup> El proyecto del ferrocarril Frontera-Tonalá (1866) le agregaríamos el beneficio de comerciar con Guatemala, ya que conectaría con la vía referida.

<sup>190</sup> Idem 594.

<sup>191</sup> La ruta de ese ferrocarril comenzó a ser explorada y reconocida por Pedro A. González desde 1906, y más adelante en 1909, 1916 y 1920, pero fue hasta 1935 cuando los trabajos se formalizaron. (GPA.1.299-300)

<sup>192</sup> Idem 629.

<sup>193</sup> PERIODICO OFICIAL 1980.

<sup>194</sup> PERIODICO OFICIAL

<sup>195</sup> BANDALA, A., 367.

Si Sánchez Mármol y Joaquín D. Casasús estaban muy bien relacionados en el "centro" conechando concesiones y otros negocios, el diputado bandalista Santa-Anna no tenía porque quedarse atrás. Política y negocios, negocios y política, desafortunadamente, fue el baile porfirista. Tristes recuerdos (?)

El licenciado Joaquín Baranda Mac'Gregor y el ingeniero Pedro A. González tuvieron la concesión de construir un ferrocarril que partiendo del "Paso de Cárdenas", en la margen izquierda del Mezcalapa, pasara por la villa de Cárdenas, varias fincas del vecindario de Río Seco, Comalcalco y Paraiso.<sup>196</sup>

El 14 de mayo de 1901 se autorizó a Rodolfo Moguel construir un ferrocarril de tracción animal con su servicio telefónico entre el pueblo de Tamulté de las Barrancas y San Juan Bautista, con un ramal que pasando por Atasta terminara en el río Carrizal.<sup>197</sup>

Se han detectado otras concesiones para construir ramales de las vías ya establecidas en la capital y dirigidas a Atasta y Tamulté. Porque históricamente está demostrado que nunca se levantaron, y que en tal caso hubiesen duplicado los servicios, nos eximimos de registrarlas.

Atentos al futuro desarrollo económico del Estado los empresarios locales, o establecidos en Tabasco, no estuvieron escasos de ideas, no les faltó visión. Conscientes de los riesgos, seguramente, llevaron adelante proyectos que, de realizarse, hubiesen acelerado las actividades productivas de la región, si bien con sustanciales beneficios para ellos.

Uno de los últimos grandes proyectos ferrocarrileros, 1905-1906, lo intentaron don Policarpo Valenzuela, Bulnes y Cía., M. Ripoll y Cía., Romano y Cía., José Bernot Romano y Rómulo Becerra Fabre, socios de la Compañía del Ferrocarril Central Tabasqueño.<sup>198</sup>

Ese ferrocarril se proyectó de San Juan Bautista a Nacajuca-Jalpa-Cunduacán-ribera del río Seco, concretamente hasta el ingenio o hacienda "El Tulipán", propiedad de uno de los socios, señor Valenzuela; y en general la línea atravesaría las propiedades de otros socios en la zona, como los Romano que tuvieron ingenios azucareros en Cunduacán. - El mismo proyecto contempló la posibilidad de llevar el ferrocarril hasta Huimanguillo y Coatzacoalcos.<sup>199</sup> Además, se vio la necesidad de desazolver el cauce del río Seco para buscar comunicación con Comalcalco y Paraiso.<sup>200</sup>

<sup>196</sup> INFORME DE GOBIERNO 1901.

<sup>197</sup> PERIODICO OFICIAL 1901.

<sup>198</sup> CORREA, A., 1979: 49.

<sup>199</sup> El gobierno le asignó una subvención de \$6,000 por kilómetro, \$420,000 por los 70 de extensión que se esperaba construir en cinco años (CA.1.25)

<sup>200</sup> Idem.

La necesidad económica-comercial de captar la producción de la Chontalpa y de poder llevar mercancías a ese mercado potencialmente rico, fue, sin duda, el motor que impulsó el proyecto.

La Chontalpa, con tierras fértiles, población importante, venía teniendo dificultades para comunicarse con la capital del Estado porque carecía de ríos navegables en todo tiempo y en toda su extensión. Ya hemos anotado las condiciones generales de los caminos. Eso provocaba que, sobre todo la zona costera, estuviera ligada comercialmente a Coatzacoalcos y al puerto de Veracruz al través de las barras y el mar.

A. Correa motivaba a los socios: "Lo único verdaderamente significativo que en Tabasco se ha intentado para impulsar su progreso: el Ferrocarril de la Chontalpa."<sup>201</sup>

"Ligar la Chontalpa con el Centro por medio de una vía férrea, es ponerla en comunicación con la región de la Sierra y la de los Ríos, siendo así que al presente constituyen dos porciones sin contacto comercial. Esta liga es, en una palabra, hacer la unidad económica del Estado de Tabasco."<sup>202</sup>

Pero desafortunadamente, se impuso la predicción de Roviroso (1875). Los terrenos de Tabasco no eran aptos, en general, para tender vías, y menos en la zona donde se intentó: la olla de la Chontalpa, buena parte bajo el nivel del mar. La línea, según el trazo, atravesaba ocho ríos, a uno de ellos, el Cunduacán o Nacajuca, hasta en tres ocasiones (ver croquis página siguiente). De los setenta kilómetros de vías que comprendía el proyecto sólo se tiraron ocho, estos entre el río González y el río Perera. Años después, al realizarse otras obras en la zona, se desenterraron partes de esa vía.<sup>203</sup>

Al comentar sobre el asunto, Francisco J. Santamaría anotó: "Este proyecto como tantos otros que ha habido para la construcción de vías férreas en Tabasco no ha pasado de mero proyecto." Y en un pie de página acota: "A esta fecha (mayo de 1949) están por terminar el Ferrocarril del Sureste que cruza el sur del territorio de Tabasco."<sup>205</sup>

Al concluir el siglo XIX y el primer lustro del XX en Tabasco sólo operaban los ferrocarriles San Juan Bautista-Atasta-Carrizal; San Juan Bautista-Atasta-Tamulté y el urbano que recorría las calles principales de la ciudad. Los ferrocarriles de San Juan Bautista-Tierra Colorada (río González) y el de Cárdenas al río Mezcalapa no operaban por problemas de falta de agua en los cauces o azolvamiento, lo que anulaba el movimiento de mercancías y

<sup>201</sup> CORREA, A., 1979: 26 NOTA: CORREA, A. 1979: 25.

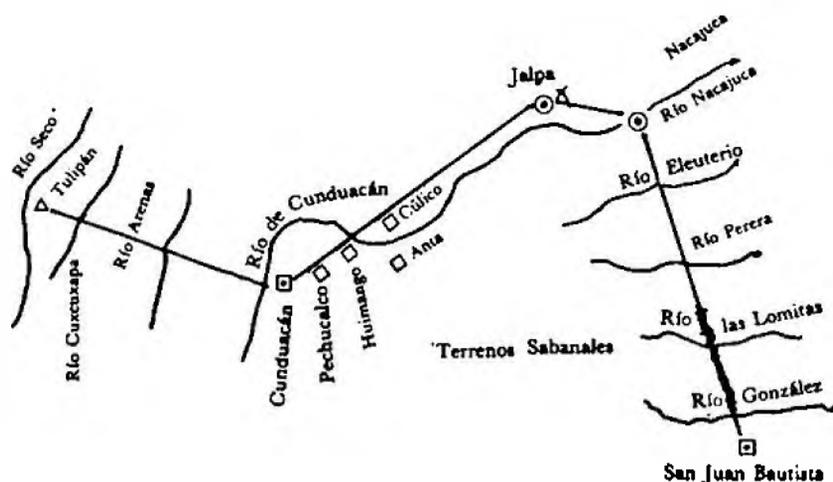
<sup>202</sup> *Idem.*

<sup>203</sup> *Idem.*

<sup>205</sup> *Bibliografía General de Tabasco*, tomo I, p. 303-304

# TRAYECTO FERROCARRIL CENTRAL TABASQUEÑO

SEGUN LA CONCESION DEL GOBIERNO DEL ESTADO



## SIGNOS

CAPITAL



VILLA



CIUDAD



INGENIO



PUEBLO



VIA CONSTRUIDA



VIA POR CONSTRUIR



Escala 3: 1,000,000

pasajeros que se esperaba llegaran a través de los ríos para darle "vida" a los ferrocarriles.<sup>206</sup>

## 5) Correos

Los grupos aborígenes mesoamericanos conocieron el servicio de postas, desempeñado por personas que recorrían grandes distancias. Entre los aztecas, y sus aliados o sojuzgados, para que la noticia llegase con más prontitud, había en los caminos ciertas torrecillas, distantes cerca de diez kilómetros una de otra en donde estaban los correos prontos, a toda hora, a correr. En continua carrera se llevaba el mensaje a tan grandes distancias que en un día podían alcanzar hasta 400 kilómetros. De ese modo Moctezuma II se hacía llevar diariamente pescado fresco de la costa veracruzana. A los corredores les llamaban "paynanis". De ellos se valieron los españoles durante los primeros años de la conquista, a la vez que usaron "propios" de a caballo y a pie.<sup>207</sup>

Por Cédula Real o Real Cédula de Felipe II del 31 de mayo de 1579, se otorgó merced a Martín de Olivares para ejercer el oficio de Correo Mayor en la Nueva España. Se crearon las primeras oficinas postales en Veracruz, Puebla, Oaxaca, Querétaro y Guanajuato, designando a sus titulares con el nombre de "tenientes". A partir de entonces fue creciendo el servicio postal y el número de "propios" que lo verificaban como monopolio del Correo Mayor.<sup>208</sup>

Por Real Decreto del 27 de noviembre de 1765 se incorporó el oficio de Correo Mayor de la Nueva España al Estado.- Desde 1765 se estableció un "correo de mar" entre España y las posesiones de América, despachándose cada mes un paquebot de la Coruña a La Habana, desde donde se repartía la correspondencia. En el mismo año se fundaron oficinas en Campeche y Veracruz. De este último puerto salía mensualmente una balandra-correo para La Habana. Qué duda puede haber que el servicio era utilizado por las personas radicadas en Tabasco. Y, de acuerdo con el Guía de Forasteros en México de Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1770, de la ciudad de México salían los correos para Guatemala y la provincia de Tabasco los primeros

<sup>206</sup> CORREA, A., 1979: 37-38.

<sup>207</sup> Años atrás era común escuchar en Tabasco que se había mandado a un "propio" para tal o cual asunto.

<sup>208</sup> Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México, Quinta edición corregida y aumentada con un suplemento.- Editorial Porrúa, S.A. Primera edición, 1964. Primer tomo, p. 737-739

**CONCESIONES FERROCARRILERAS. TABASCO 1881-1905**

Fecha	Concesionario	Localización	Longitud. km.	Inauguración	Observaciones
1881	M. Foucher	Teapa-Pichucalco		Nunca	
1881	M. e Hijos	S. J. Bautista-Atasta-Tamulté-Carrizal <sup>204</sup>	5.7	IX. 1887	Hasta Tapijuluya
1881		S. J. B.- Coatzacoalcos		Nunca	Incluyó telégrafo
1883	P. Valenzuela	Cárdenas-Mezcalapa	7.5	1884	
1883	M. Romero Rubio	S. J. B.- Minantlán		Nunca	
1884	M. Zapata Z. y M. Sánchez M.	S. J. B.- Tierra Colorada-Atasta-Tamulté-Espejo	5.4		La extensión de 5.4 km. en el primer trayecto.
1886	Compañía Limitada del Ferrocarril Mexicano del Pacífico.	Tonalá, Chis.-Frontera, Tabasco.		Nunca	El contrato fue objeto de reformas en 1888 y 1889.
1889	J. M. Puig	Urbano de S. J. B.		Operó	Los traspasó a Pérez Nieto en 1893.
1891	R. Dorantes	La Ermita-Teapa	8.0	Nunca	Confirmada en 1893
1891	R. Dorantes	Paraíso-Cunduacán		Nunca	Confirmada en 1893
1894	Juan Falero	Cárdenas-Dos Bocas. Ramales a Huimanguillo, Cunduacán, Comalcalco y Paraíso.	80	Nunca	

<sup>204</sup> El 11 de diciembre de 1890, operando ya con la razón social de "Ferrocarril de San Juan Bautista de Tabasco al Paso de Tamulté", los Maldonado logran ampliar la concesión hasta el Paso del Carrizal, con telégrafo propio. Para 1902 la vía San Juan Bautista-Atasta la operaba la Compañía Industrial de Transportes. S.A.

CONCESIONES FERROCARRILERAS. TABASCO 1881-1905

(Continuación)

Fecha	Concesionario	Localización	Longitud. km.	Inauguración	Observaciones
1897	Antonio Bulnes Tavares	San Juan Bautista-Cunduacán-Comalco-Huimanguillo-Peñitas		Nunca	Estos dos proyectos complementados o relacionados, configuran el que en los años 80's de este siglo intentó PEMEX: Dos Bocas-Huimanguillo
1900	Compañía Industrial de Transportes	Urbano San Juan Bautista			De Sáenz y Zaragoza al rastro.
Entre 1899 y 1902	P. Echeverría M. Castellanos J.C. Santa-Anna	S.J.B.-Macuspana		Nunca	Sería el primero de vapor.
1901	J. Baranda P. A. González	Paso de Cárdenas-Cárdenas-Comalcalco-Paraiso.		Nunca	
1901	Rodolfo Moguel	San Juan Bautista-Tamulí.- Ramal a Atasta-Carrizal.		Nunca	Tendría servicio telefónico
1905	P. Valenzuela Bulnes, Romano, Ripoll, Bernot, Becerra Fabre.	San Juan Bautista-Nacajuca-Jalpa-Cunduacán-Tulipán.	70	Nunca	
1910	Cía Constructora del Ferr. de Veracruz, Tabasco y Campeche.	Tabasco-Tehuantepec. Tabasco-Campeche (Ferrocarril del Sureste).		1950.	

miércoles de cada mes, pero "en la llegada de las respuestas no había día fijo."<sup>209</sup>

Tenemos noticias de que Tabasco contó siempre con servicio postal. En los primeros años del siglo XIX se tenían correos cada 15 ó 30 días entre las comunidades más importantes de la región.<sup>210</sup>

La Guerra de Independencia interrumpió las comunicaciones en muchas partes del país, si bien en Tabasco no hubo ningún movimiento trascendente por lo que el efecto debió ser mínimo. Además, en agosto de 1813 se estableció un correo mensual para todas las provincias del virreinato custodiadas por fuerzas de infantería y caballería. También el cura Hidalgo ordenó en los primeros días del levantamiento restablecer el servicio donde se hubiera suspendido.<sup>211</sup>

Debemos aclarar que las autoridades civiles y militares, que normalmente estuvieron concentradas en un solo mando durante el siglo XIX, nunca tuvieron problemas en el servicio de correos ya que ellos se lo prestaban en forma directa con personas bajo sus órdenes, lo que estamos buscando es conocer la eficiencia del servicio para la población en general.

Por Ley del 16 de noviembre de 1824 y su Reglamento se concedió a la sección de Hacienda el manejo de las Rentas de Correo. En una excitativa de la Legislatura de Tabasco al Gobierno de la Unión, promovida ante él por el diputado federal José María Alpuche e Infante (cura de Cunduacán), a fines de 1828, nos enteramos cual era la situación del servicio en el Estado.

"Honorable Congreso - Desde que en principio del año de 1824 la Provincia de Tabasco pasó al rango de Estado Libre y Soberano, debieron comenzar sus reformas en todos los ramos de administración pública para sacarlo del estado de abyección en que se hallaba por el Gobierno pasado, tocando sus hijos las ventajas de libertad y seguridad que adquirieron por su emancipación. Nada se ha podido conseguir, todo continúa en igual o mayor desorden que antes, y sobre todo el ramo de Correos, que no siendo en Tabasco productivo a la Federación, con reglas fijas e iguales a las de los demás estados, podría hacerse si la fe pública de esta estafeta prestara las garantías que demandan las leyes del ramo y el sistema que dichosamente nos rige."

"Más de 30 años hace que los Correos de Tabasco están encargados a un administrador nombrado por el administrador de Veracruz que entonces era y se llamaba Principal en el Reino. Ni ahora ni en aquella fecha tuvo nombramiento del pasado ni del presente gobierno, ni se le señaló sueldo fijo e inalterable. No tuvo ni tiene oficial mayor e interventor, tan importante en la oficina por sus atribuciones de intervención en las cuentas; sino que el administrador por un tanto por ciento ha servido este destino, y los Correos han

<sup>209</sup> MESTRE CHIGLIAZZA, M., 1984, 363, T. I.

<sup>210</sup> GONZALEZ CALZADA, M., 1979: 10.

<sup>211</sup> DICCIONARIO PORRUA.

padecido las vicisitudes que son notorias. La valija ha sido el juguete de los comandantes generales a cuyas órdenes ha estado siempre, haciendo detener la correspondencia cuando ni el Gobierno de la Unión puede hacerlo más de dos horas, y cuando, en fin, debe estar en absoluta independencia de toda autoridad en lo económico del ramo para que así pueda merecer y conservar la confianza pública, como que la estafeta es el depósito de toda clase de secretos.\*

\*Muchas veces se han recibido cartas del Correo abiertas y atrasadas; varios ejemplares podrían citarse. La Comisión cree que con uno basta para que el público sienta la trascendencia; la Estafeta reciente la desconfianza, y al aserto queda probado. El sr. Diputado Alpuche recibió una vez abierta su correspondencia estando en Cunduacán, y procedió a una legal justificación del hecho en años pasados. En esto no dice la Comisión que sea cómplice el encargado de la valija: asegura, sí, sin equivocarse, que todo nace del estado informe e ilegal en que se halla el ramo importantísimo de Correos y la ejecución con que demanda el remedio. La ley de Comisarías previene que a falta de ellos se encargue el administrador de Correos; si al legislador se le preguntara o pusiera el caso en que se halla Tabasco, nunca diría que habló con esta clase de administradores que no teniendo nombramiento del Gobierno, ni sueldo y fianzas según las leyes, no teniendo el conocimiento y posesión de las cuentas y razón para el despacho de la Comisaría, es claro que no son ni pueden ser llamados por la ley, porque sería obligarlos a lo que no se habían comprometido; sería someter la oficina al torpe despacho de los subalternos, y en fin sería, como está sucediendo en Tabasco, la causa del entorpecimiento de ingresos que reciente la Aduana y que necesariamente trasciende al Tesoro de la Federación y del Estado, de que la Honorable Legislatura debe celar, sin pararse en consideraciones, respetos ni medios.\*

\*Pero aún hay más, y esto arguye bastante en favor de la opinión de la Comisión, por creer que tiende al progreso del bien público, objeto exclusivo de este dictamen.\*

\*Las leyes no privan a esta clase de administradores de la condición de comerciantes, de adquirir buques, sin admitir comisiones y comerciar con giro libre y conocido; así es que los encargados de las administraciones de Correos lícitamente lo han tenido y tienen hasta hoy, como lo tiene el de Tabasco, sin que por ello se le pueda argüir de delito; pero las leyes antiguas y modernas de Hacienda, prohíben expresamente a los empleados de ella toda clase de comercio y tráfico, so pena de perder el empleo, y más a los intendentes, a los cuales han substituido los comisarios por cuya razón aquellas mismas leyes prevenían que en la escala sucediera al intendente el ministro más antiguo, y tomaba el sueldo de la plaza que servían si tenían otorgadas fianzas o las otorgaban de nuevo, porque tanto él como los demás empleados, estaban ligados con las trabas, condiciones y circunstancias que los sujetaba a estrechas responsabilidades a que no se puede sujetar el actual encargado de la valija de Tabasco, así porque ninguna ley le obliga porque no tiene otorgadas fianzas, porque no tiene nombramiento del gobierno, porque no tiene ningún sueldo, y en fin, porque a nada se ha constituido, sino que entró a la Comisaría por una verdadera falta de expresión y distinción de la ley que las establece; siendo así que el Gobierno de la Unión debe dictar decretos y reglamentos para la mejor observancia de las leyes, la expedición de los negocios, el progreso del Tesoro

general y particular del Estado, y últimamente la situación de la fe pública de la Estafeta, para que dicte las eficaces y oportunas en ramos de tanta gravedad e interés en común."

"Supuesto lo dicho, debe decirle al Gobierno General que en Tabasco no hay oficina de Correos. Llega la valija; el viejo encargado la ha recibido en su sala, supone la Comisión que vendrán facturas; cerrada la puerta, interin el encargado en unión de su esposa y niños reciben la correspondencia y se enteran de la propia, sobre sus intereses y giros mercantiles que tiene fuera, se despacha la del Gobierno del Estado y Comandancia General; no se forma lista para el público, como se hace en toda Estafeta legalmente sistemada. Esta operación se verifica en una mesa de cinco cuartas de largo, poco más o menos de una vara de alto y ancho; en un estante sobre ella de menos tamaño, con gradas en el interior, a manera de vidriera de plateros, allí se coloca la correspondencia pública, y ahí sin duda está el archivo, en unión de la batea de los cigarros que trabaja la señorita para el consumo del día, y de las mieles y aceites que la esposa del encargado administra a los pobres con acierto y mucho bien de la humanidad doliente; allí almuerza el encargado; allí despacha su correspondencia particular, y en fin, allí se recibe la correspondencia el día de Correo de la mano de cada ciudadano que la trae, porque no está en uso el buzón, y el Gobierno puede muy bien colegir los inconvenientes que brotan de este abuso."

"Si el encargado está enfermo porque sus muchos años lo mantienen achacoso, despacha la señora su esposa, una niña o una criada, porque no hay ningún empleado del ramo, ni se da caso que en sus enfermedades y ausencias en tantos años lo haya encargado a ninguna persona hasta hoy, que, para encargarle de la comisaría, un hijo suyo se ostenta."

"La valija que va y viene con la correspondencia pública, es una caja de cedro tan desabrigada que por el otoño rara vez deja de introducirse las lluvias y llegar mojada toda. Tiene una llave en Acayucan, otra en San Juan Bautista; antes la tenía también en Cunduacán y Huimanguillo; pero con tan poca seguridad, que muchas veces llega abierta por sólo el sacudimiento del trote de los indios que la conducen, sin que de nada de esto pueda hacerse cargo a ninguno, por la falta de formalidades que hay en ambas estafetas. No hay correos, no hay postillones, no hay postas, ni se quiere buscar empresarios que conduciendo la valija por los caminos más cortos al punto de Coatzacoalcos, sea este menos costoso a la renta y más pronto y seguro el servicio público."

"La Comisión conoce que la pintura que hace y el estado en que se halla el ramo de Correos en Tabasco, favorece poco el crédito del Gobierno general; pero es verdadera aunque ridícula, y siendo preciso decir como un enfermo al médico el todo de los males, indica algo de lo que el público ve y toca, sin entrar en las faltas personalísimas, porque el ánimo de la Comisión no es acusar a ninguno, así como no es al alcance de la Legislatura remediar por sí el mal. Por tan poderosa razón omite cuanto la vulgaridad alega de difícil prueba, dejándolo todo al celo del Gobierno o de los ciudadanos que quieran usar del derecho de acción popular a que los autoriza la inobservancia de las leyes en ambos ramos de administración pública."

"Demostrado el estado económico del Correo de Tabasco por todo lo dicho, y mucho más que la Comisión dirá en la discusión y que no se le oculta a la Honorable Legislatura, la Comisión, adoptando el proyecto del señor Sastré,

lo presenta a la deliberación de la Asamblea, redactado en los términos siguientes, que en su concepto abraza los extremos para remediar el mal y precaver de otros mayores a la Federación y al Estado:

Art. 10.- Se excita el celo del Gobierno Supremo de la Federación, a fin de que haga por los medios que son de su resorte, que la Administración de Correos de Tabasco adquiera la fe pública que debe tener por su instituto, la seguridad y confianza que demandan las leyes de la materia.

Art. 20.- Que hallándose la Administración de Correos desempeñada provisionalmente por el hijo del administrador que acaba de cesar, y respecto a que no es un empleo hereditario, ni este es llamado por la ley, por no haber ocupado ninguna plaza en esto ni otro ramo, el Gobierno Supremo se sirva, obsequiando las leyes y la confianza de la República, proveer este empleo, en un sujeto de integridad en que descanse la confianza pública, con sus correspondientes oficiales, para que estén sujetos a las leyes del ramo.

Art. 30.- Para que este acuerdo tenga todo el lleno que desea esta Legislatura, se pasará copia legalizada de todo el dictamen al señor diputado ciudadano José María Alpuche e Infante, recomendándole muy particularmente esfuerce su celo y eficacia ante el Gobierno de la Unión, a fin de que se remedien los incalculables males que trae consigo el estado actual de los correos.\*

Sesión del día 10 de diciembre de 1828.- Se aprobaron los antecedentes puntos y se acordó que se le remita la copia íntegra del dictamen de la Comisión para que lo promueva al señor diputado don José María Alpuche.- Pérez, diputado secretario.- Salas, diputado secretario.

Es conforme con el original que obra en el archivo de la Honorable Legislatura.

San Juan Bautista, 15 de diciembre de 1828.- José Anastasio Pérez, diputado secretario.

Sabemos de fuente fidedigna que el gobierno del Estado estableció una Tarifa para el servicio de Correos en mayo de 1832, pero desafortunadamente no pudimos disponer de ella; en cambio tenemos algunas disposiciones posteriores, noviembre de 1841, que modifican a aquella:

\*El subvicegovernador constitucional en ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo a los habitantes del Estado: sabed que en uso de la facultad que me concede ... he tenido a bien decretar lo siguiente:

Art. 10.- El porte de las cartas que se reciban en la Administración Principal de Correos por la vía marítima, será la mitad del señalado por la tarifa del 18 de mayo de 1832.

Art. 20.- Las cartas que se dirijan por la propia vía serán franqueadas en dicha Administración, y sólo pagarán el porte que se expresa en el artículo anterior.

Art. 30.- Todos los capitanes, patronos y pasajeros de los buques o canoas que entren por la barra principal o por Amatitán, estarán obligados a entregar al empleado principal de la Aduana Marítima, residente en dichos puntos,

cuantas cartas conduzcan; y estos las empaquetarán y remitirán a la Administración Principal de Correos.

Art. 4o.- Los referidos empleados de la Aduana Marítima requerirán a los capitanes, patrones y pasajeros las cartas que conduzcan, avisándoles del moderado porte que deberán pagar, y de las penas en que incurrirán no presentándolas.

Art. 5o.- Por cada carta que se sorprenda en los puntos indicados, se exigirá cuatro pesos de multa, de los que se darán dos al aprehensor, y dos ingresarán a las rentas de Correos.

Art. 6o.- Los empleados que se expresan en el artículo 3o. usando de la acción coactiva, o cualquier alcalde, podrán exigir las multas de que se habla en el artículo anterior.

Art. 7o.- Están facultados todos los estantes y habitantes del Estado para denunciar y aprehender las cartas que vengan o se dirijan por la vía marítima sin el sello de la oficina respectiva de Correos.

Art. 8o.- El presente decreto no deroga sino las disposiciones anteriores que a él se opongan directamente.

Art. 9o.- Del importe total de las cartas que conduzcan los capitanes o patrones de los buques o canoas, se les abonará por las rentas de Correos la cuarta parte como gratificación.

Por tanto, mando a los habitantes que cumplan, y a las autoridades que hagan cumplir la presente ley en todas sus partes, a cuyo efecto imprímase, publíquese y circúlese.- San Juan Bautista de Tabasco. Noviembre 2 de 1841.- Francisco Díaz del Castillo.- A don Francisco A. Foucher."

Días antes de ese decreto, el 12 de octubre de 1841, habiéndose normalizado las relaciones de amistad y comercio con el Estado de Veracruz<sup>213</sup> las autoridades estatales decidieron establecer un servicio semanal para Acayucan que saldría de San Juan Bautista los sábados a las doce del día.- Aunque no explica más la nota o comunicado de la Secretaría General de Gobierno, es de suponerse que el mismo "propio" traería de regreso la correspondencia con destino opuesto. Lo que sí es trascendente es la orden "que el deficiente que resulte para el costo de dicho Correo, se satisfaga por la Tesorería General del Estado..."<sup>214</sup>

Volviendo al decreto del 2 de noviembre, no existe duda que los transportistas particulares prestaban servicio de Correos, y que el Estado-gobierno-

<sup>213</sup> En protesta contra el régimen centralista del país el gobierno del Estado por decreto del 13 de febrero de 1841 se declaró separado de la Nación mexicana, mientras no fuera regada por leyes federales. Y el 3 de septiembre del mismo año el Congreso tabasqueño decretó que mientras el Estado de Veracruz estuviera sometido al gobierno centralista de México el cantón de Huamanguillo se declaraba parte de Tabasco.- El 2 de octubre siguiente, Tabasco y Veracruz llegaron a un acuerdo. (Torruco Saravia, Geney.- Huamanguillo, Tabasco. Sus Límites Geográficos.)

<sup>214</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. III: 224.

buscaba hacer efectivos sus derechos sobre el monopolio establecido por ley, y, lo más importante, el cobro de las tarifas establecidas.

Por decreto del 21 de febrero de 1856 se estableció el franqueo<sup>215</sup> y el uso de las estampillas postales, entrando en circulación la primera estampilla postal hecha en México el 01 de agosto de 1856 con la efigie del cura Hidalgo y con los valores de medio real, un real, dos reales, cuatro y ocho reales. Ya para entonces habían 49 agencias de Correos en el país.

La inestabilidad política a nivel nacional por la Guerra de Tres Años, la Reforma y el II Imperio, perturbó seriamente la eficiencia del servicio.

En 1868 empezaron a circular impresos y folletos, registrados como correspondencia de segunda clase; poco después se creó el servicio de giros postales. La implantación del ferrocarril, 1872-73, favoreció la extensión del servicio postal.

En 1876 se incorporó México a los convenios de la Unión Postal Universal. (Diccionario Porrúa)

Los primeros datos estadísticos que tenemos acerca del servicio en Tabasco son del año de 1879.- Se contaba con una Administración Principal -federal- en San Juan Bautista, dos administraciones subalternas, en Frontera y en Teapa; agencias en todas las cabeceras municipales, con excepción de Hui-manguillo, y en otras localidades como Pueblo Nuevo de las Raíces, Tepetitán y Usumacinta.<sup>216</sup>

Si bien veremos en otro apartado lo referente a "sueldos y salarios" en general, anotamos ahora, como datos curiosos, los emolumentos que deven-gaban mensualmente los empleados de Correos:

Administrador principal	\$100.00
Interventor	58.33
Escribiente	33.33
Mozo de aseo	20.00
Administrador subalterno	12.50
Agente	5.00 <sup>217</sup>

Observemos las tremendas diferencias de sueldo entre una y otra jerarquía o categorías, además de la discriminación salarial entre los empleados de la capital del Estado, que comprende hasta el mozo de aseo, y los de los

<sup>215</sup> Franquear.- Pagar previamente en sellos el porte de cualquier objeto que se remite por correo.

<sup>216</sup> SARLAT NOVA, S., 1880: 77 NOTA: SARLAT NOVA, S., 1880: 76.

<sup>217</sup> Nos permitimos hacer un ajuste a la fuente de información (SNS.1.76), ya que da \$ 12.50 para el Administrador subalterno de Frontera y \$5.00 para el de Teapa, lo que no consideramos lógico; aunque pudo haber sido por la supuesta mayor actividad en ese punto.

municipios. Un "mozo de la capital" ganaba multiplicado por cuatro lo que un "agente de municipio"

El movimiento de piezas fue en aumento. Sólo el de la Oficina Principal en el año de 1888-89 llegó a 153 168, entre correspondencia recibida, despachada y en tránsito. Diez años después, 1897-98, en la misma oficina de San Juan Bautista el movimiento de piezas fue:

Correspondencia epistolar despachada	102,284
Correspondencia epistolar recibida	83,790
Impresos recibidos	2'988,600

Los impresos despachados pesaron cuatro toneladas, y el promedio de recaudación de esa Oficina era de \$8,000.00 al año.<sup>218</sup> El incremento de piezas significaba mayor actividad comercial: pedidos, facturas, documentos de cobro, promoción de productos.

## 6) Telégrafo

El telégrafo, cual hoy se conoce, fue manipulado con éxito por primera vez por Samuel F. B. Morse (1791-1872) en demostración verificada ante el presidente (1837-1841) Martin Van Buren (1782-1862) y sus colaboradores el 21 de febrero de 1838. La primera línea telegráfica se tendió entre Washington y Baltimore, 64 km., en 1839.

En México, la primera autorización para un telégrafo eléctrico fue otorgada por el presidente José Joaquín de Herrera a don Juan de la Granja (1785-1853) el 10 de mayo de 1849. El primer ensayo se hizo entre el palacio nacional y el de Minería.

Con la ayuda económica y técnica de Hermenegildo de Villa y Cosío y William George Steward, de la Granja logró tender la línea entre la ciudad de México y Veracruz, con una extensión de 400 km., fue inaugurada el 19 de mayo de 1852.<sup>219</sup>

No podemos pasar por alto el hecho de que así como la primera línea de ferrocarril buscó a Veracruz, ahora el telégrafo, y pudiéramos encontrar que el primer camino importante, también se dirigió hacia el puerto. Y esa es la causa: el puerto principal del país por el que se comercia con el mundo; a

<sup>218</sup> CORREA, A., 1981: 61

<sup>219</sup> El primer trazo se inauguró el 5 de noviembre de 1851, de México a Nopalucan, Puebla, 160 km. Esa localidad, cabecera del municipio del mismo nombre, se llama Nopalucan de la Granja, justamente.

donde va la producción de muchos estados de la República para buscar mercado tanto nacional como internacional; la puerta de México por donde llegaba lo bueno y lo malo.- Los invasores extranjeros procuraron controlar Veracruz; los presidentes con problemas - Juárez, Porfirio Díaz, Carranza-buscaron Veracruz.- Las obras de infraestructura bien planeadas, lógicas, van primero hacia los centros de fuerte actividad económica, las que por consecuencia toman interés político.

A partir del 9 de diciembre de 1873 Tabasco contó con el servicio telegráfico de San Juan Bautista a la ciudad de México. Es sabido que el diputado, Lic. Juan Sánchez Azcona ayudó mucho a fin de lograr ese beneficio para Tabasco.<sup>220</sup>

En el informe de Gobierno del 16 de septiembre de 1881 se dijo que se estaba trabajando en las líneas telegráficas de San Juan Bautista a Frontera, y de Cunduacán a Minatitlán para conectar con la capital de la República.<sup>221</sup> Un año después se hizo saber que ya estaba en servicio la línea a Frontera, y que la Secretaría de Fomento del Gobierno Federal había contratado la construcción de la línea Tacotalpa-Simojovel-San Cristóbal Las Casas, Chiapas.<sup>222</sup>

En 1890, de acuerdo con Rovirosa, tres líneas partían de la capital Tabasqueña: 1ra. Línea del oeste con oficinas en Cunduacán, Cárdenas y Huimanguillo, entroncando con las líneas de Veracruz; 2da. Línea del noreste con oficinas en Chilapa y Frontera, entroncaba con la de Campeche, y 3a. Línea del Sur con oficinas en Teapa y Tacotalpa, entroncaba con la de San Cristóbal Las Casas.<sup>223</sup>

Durante el año fiscal 1888-1889 se transmitieron 13,721 mensajes y se recibieron 14,132, de los que, respectivamente, fueron 3,837 y 3,143 oficiales.<sup>224</sup>

Indiscutible el esfuerzo realizado en este ramo. Había interés económico y militar de enlazar a todas las poblaciones importantes. En marzo de 1894 se hizo manifiesto el propósito de unir a la capital con Nacajuca, Jalpa, Comalcalco y Paraíso, y llevarlo hasta Dos Bocas, por ser un "punto que en lo futuro tendrá gran importancia mercantil", se dijo entonces.<sup>225</sup>

El 01 de enero de 1895 comenzó a funcionar la línea de San Juan Bautista a Jalapa.<sup>226</sup> El 16 de marzo inmediato se inauguró la línea precisa la fuente que fue construida por el gobierno federal) a Jalapa-Macuspana-Montecristo

<sup>220</sup> TORRUCO SARAVIA G., 1987: 109

<sup>221</sup> PERIODICO OFICIAL 1881.

<sup>222</sup> ROVIROSA, J., 1979: 72.

<sup>224</sup> *Idem.*

<sup>225</sup> Informe de Gobierno, 1985.

<sup>226</sup> PERIODICO OFICIAL, 1985.

y Tenosique. El 12 de agosto se unió telegráficamente Macuspana y Tepetitán.<sup>227</sup>

En 1897 la oficina de la capital distribuyó 40,000 mensajes: 35,000 particulares y 5,000 oficiales, recaudó \$18,000.00.<sup>228</sup>

Por todo lo anterior, en 1899, a un año de cerrar el siglo, se pudo decir: "La comunicación telegráfica se halla perfectamente atendida, estando en contacto todas las cabeceras municipales con la capital del Estado, que a su vez se encuentra ligada por el hilo telegráfico con la ciudad de México, y ésta con las principales partes del mundo.- La red en el Estado tiene una longitud de 834 km...."<sup>229</sup>

## 7) Teléfonos

La voz teléfono fue imaginada en 1861 por el alemán Philipp Reiss para designar un aparato por él inventado que transmitía la altura de los sonidos, aunque no su timbre ni su intensidad. Las primeras demostraciones públicas de transmisión de voz inteligible tuvieron lugar el 10 de marzo de 1876 en Boston a cargo del ingeniero norteamericano de origen escocés Alexander Graham Bell (1847-1922).

El primer servicio urbano funcionó en New Haven, Estados Unidos en 1878. La primera red europea fue la de París, 1879.- En nuestro país la primera prueba se hizo el 15 de marzo de 1878 entre la ciudad de México y la población de Tlalpan, resultó exitosa.<sup>230</sup>

El 12 de diciembre de 1887 el Congreso tabasqueño aprobó un contrato del Ejecutivo del Estado con el señor Ramón Monasterio para la construcción y explotación de una línea telefónica entre San Juan Bautista y Frontera.<sup>231</sup>

En junio de 1895 el gobierno del Estado contrató con Santiago Carter la instalación de las líneas telefónicas entre San Juan Bautista y las cabeceras municipales de la región de la Chontalpa.<sup>232</sup>

En el Informe de Gobierno del 15 de marzo de 1896 se registra que estaba totalmente construida y en explotación la línea telefónica que comunicaba a todos los pueblos de Chontalpa entre sí y con la línea telegráfica federal en Cunduacán.- El 5 de mayo siguiente se inauguró la línea de Montecristo a

<sup>227</sup> Informe de Gobierno, 1985.

<sup>228</sup> CORREA, A., 1981: 61.

<sup>229</sup> CORREA, A., 1981: 61.

<sup>230</sup> Enciclopedia de México.- Enciclopedia de México, S.A. 1977.

<sup>231</sup> PERIODICO OFICIAL, 1888.

<sup>232</sup> PERIODICO OFICIAL, 1895.

Balancán establecida por don Amalio Ocampo —el cacique de la zona—, y se anunció el inicio de los trabajos de la línea de Jonuta a Tepetitán, misma que facilitaría la comunicación Jonuta-San Juan Bautista.<sup>233</sup>

El 01 de junio de 1898 se inaugura la Central Telefónica en los bajos del palacio de gobierno que comunicó a San Juan Bautista con Atasta, Cunduacán, Nacajuca, Jalpa, Comacalco y Paraíso. La tarifa fue de 20 centavos por mensaje de 10 palabras; dos centavos por palabra extra y conversación hasta de cinco minutos, 25 centavos. Horario de ocho a doce y de 16 a 18:00 horas.<sup>234</sup>

El 01 de agosto de 1899 se inauguró la línea Jonuta-Tepetitán, con la que se consideró la culminación del proyecto de comunicar a todas las cabeceras municipales con la capital del Estado y demás puntos de las redes telefónicas y telegráficas.<sup>235</sup>

Alberto Correa, político, funcionario, empresario, dignísimo exponente del sistema imperante, escribió acerca del propósito esencial de esas obras de infraestructura: "El gobierno del Estado ha establecido líneas telefónicas que facilitando la comunicación hablada, favorecen las transacciones comerciales..."<sup>236</sup> Y en reivindicación de las paraestatales, todas las líneas funcionaban con regularidad y dejaban provecho al Erario, pues en el ejercicio fiscal 1898-1899 los sueldos y gastos del Ramo importaron \$1,589.74 y se recaudó o ingresó por el servicio \$2,142.69.<sup>237</sup>

No sólo se sostenían sin dificultad las líneas telefónicas sino que se continuaban construyendo ramales que pusieron en conexión con las del Estado —gobierno— a varias casas comerciales y de particulares, así como fincas, haciendas y negociaciones agrícolas en general. Destaca en ese sentido la que levantaba el señor Amalio Ocampo en septiembre de 1900 para comunicar su finca "La Reforma" con la villa de Balancán.<sup>238</sup>

El 26 de febrero de 1900 quedó establecido el servicio telefónico urbano en San Juan Bautista. La comunicación era a través de una caseta central, y la tarifa o costo mensual \$2.50. Los primeros que contrataron el servicio fueron Manuel Gabucio Maroto<sup>239</sup> y G. Benito y Cía. Sucesores.<sup>240</sup>

En el transcurso de ese mismo año se hicieron importantes trabajos de mantenimiento, reposición y conservación de líneas: Jonuta-Tepetitán-Ma-

<sup>233</sup> INFORME DE GOBIERNO, 1896.

<sup>234</sup> PERIODICO OFICIAL.

<sup>235</sup> INFORME DE GOBIERNO, 1899.

<sup>236</sup> CORREA, A., 1981: 61.

<sup>237</sup> INFORME DE GOBIERNO, 1899.

<sup>238</sup> INFORME DE GOBIERNO, M. 1899. NOTA: TORRUGO SARAVIA, G., 1988: 466. INFORME DE GOBIERNO 1900.

<sup>239</sup> Gabucio Maroto fue impresor, comerciante y transportista; yerno del Lic Manuel Sánchez Mármo, casado con la poetisa "Atomo".

<sup>240</sup> PERIODICO OFICIAL.

cuspana, Jonuta-Montecristo; Cunduacán-Comalcalco. Y en 1901 se pusieron en operación las oficinas de Astapa, Cacaos, Jahuacapa y Pueblo Nuevo de las Raíces, localidades todas del municipio de Jalapa<sup>241</sup>; Aldama y Tecolutilla, en Comalcalco. Digamos que ya había itelefonía rural!

Al cerrar el siglo, fines de 1900, la extensión de las líneas oficiales sumaban 278 km. y las particulares 46 (existía una línea privada a Jonuta a Palizada)<sup>242</sup>

El 17 de julio de 1903 se integra la región de la Sierra a la red telefónica estatal; las cuatro cabeceras municipales: Jalapa, Macuspana, Teapa y Tacomtalpa quedan comunicadas con San Juan Bautista y la Chontalpa.<sup>243</sup>

Es incuestionable que las comunicaciones son un factor de vital importancia para el progreso económico y social de los pueblos. Son un medio para robustecer los lazos entre las comarcas de una Nación o las distintas zonas de un Estado.- El desenvolvimiento de la cultura, el mejoramiento de las condiciones sociales y la acción eficaz del Estado sólo son posibles por medio de las comunicaciones. El aislamiento engendra atraso, incultura y barbarie. Tan cierto es esto que hoy día se aprecia la prosperidad de un país por la cantidad y calidad de vías y medios de comunicación de que dispone. Por ello nuestro interés en plasmar la magnitud y evolución de esos medios en Tabasco, a fin de comprender, posteriormente, los problemas que tuvieron que sortear los sectores productivos-comerciales, base y sustento del crecimiento y desarrollo económicos.<sup>244</sup>

Empero existen otros sectores o elementos que juegan un papel importante en la producción y en el desarrollo social, citaremos los servicios de energía eléctrica, agua potable y alcantarillado; asistencia médica, la seguridad pública y educación.

## 8) Energía eléctrica

En 1878, Thomas Alva Edison (1847-1931) logró perfeccionar la lámpara incandescente que alcanzó gran éxito y fue inmediatamente adoptada en Europa y América.

<sup>241</sup> Pueblo Nuevo de las Raíces fue anexada al municipio del Centro por decreto del Congreso del 7 de abril de 1921 (TSG. I. II. 466)

<sup>242</sup> PERIODICO OFICIAL, 1901.

<sup>243</sup> PERIODICO OFICIAL, 1903.

<sup>244</sup> De acuerdo con el maestro Jesús Silva Herzog -padre-, se entiende por crecimiento económico el simple incremento de la producción; y por desarrollo económico el beneficio que genera la misma en las grandes capas de la población. Generalmente crece la producción pero sólo beneficia a unos cuantos y así no hay desarrollo.

La electricidad apareció como un servicio público en la ciudad de México en 1881, cuando la Compañía Knight instaló las primeras 40 lámparas incandescentes que llegarían a desplazar en 1890 el alumbrado público a base de aceite de nabo que estuvo en servicio un siglo justo.

Entre 1887 y 1911 se organizaron en el país 199 compañías de luz y fuerza motriz, especialmente en los estados de Puebla, Hidalgo, Guanajuato, San Luis Potosí, Nuevo León, México, Querétaro, Aguascalientes, Michoacán, Campeche, Jalisco, Chiapas, Zacatecas y Tabasco.

Aunque la "Enciclopedia de México" nos coloca en el último lugar entre las entidades que lograron disponer de la energía en el período señalado, la realidad es que Tabasco fue de los primeros<sup>245</sup>. El 26 de junio de 1890 se firmó un contrato de "alumbrado eléctrico público" entre el gobierno del Estado y el Ayuntamiento del Centro (San Juan Bautista), por una parte, y el señor Narciso F. Gumbau, por la otra; comprometiéndose el último a instalar el servicio con cien lámparas de luz eléctrica de arco, de fuerza de mil bujías cada una, en la ciudad de San Juan Bautista.<sup>246</sup>

El servicio fue inaugurado el 29 de octubre de ese mismo año. El 8 de diciembre, ante el Congreso, el gobernador informó: "Cien lámparas de luz eléctrica de arcos, de fuerza de mil bujías cada una, iluminan perfectamente no sólo el centro de la ciudad sino hasta las calles de los tres barrios que tiene esta población, permaneciendo encendidos los focos desde la entrada de la noche hasta que amanece".<sup>247</sup>

Fue uno de los logros de orgullo para los tabasqueños apenas 12 años después que Edison puso a disposición de la humanidad la lámpara incandescente, San Juan Bautista fue una de las ciudades privilegiadas del planeta de contar con el servicio de alumbrado público.

Desafortunadamente las comunicaciones de la época, y quizá un poco desidia, llevaron a la situación que el concesionario no dispusiera con oportunidad de las refacciones para la planta generadora, por lo que el servicio fue a menos y en marzo de 1897 el gobernador del Estado informó que el señor Gumbau dejaba de prestar el servicio, y que el Ayuntamiento se hacía cargo del mismo. Ciertamente, el Ayuntamiento prestó el servicio pero de nuevo con faroles.<sup>248</sup>

La rescisión del contrato provocó un litigio que se resolvió hasta mayo de 1902 cuando el gobierno del Estado y el Ayuntamiento compraron a Gumbau

<sup>245</sup> Debe aclararse que de muchos años antes la capital del Estado disponía del alumbrado público de faroles alimentados con aceite.

<sup>246</sup> SARTAT NOVA, S., 1979: ANEXO 16.

<sup>247</sup> IDEM, 54.

<sup>248</sup> TORRUCO, SARAVIA, G., 1987: 155-56.

la casa, la maquinaria y demás accesorios que utilizó en la empresa en la cantidad de \$46,373.54.<sup>249</sup> Otro ejemplo de los inicios del sector paraestatal.

Pero meses después, 20 de enero 1903, se funda la Compañía Tabasqueña Electro-Motriz, S.A., "instalación generadora de potencia eléctrica para explotarla en el servicio de alumbrado, fuerza motriz y demás usuales en esta clase de negocios." El Consejo de Administración estaba integrado por Gonzalo Ramos Alfonso, José Bulnes, J. Gonzáles Lamadrid y M. Gabucio (el yerno de Sánchez Mármol).- El 5 de febrero firmó contrato la nueva compañía con el Estado y el municipio para cubrir el servicio de alumbrado en toda la ciudad.<sup>250</sup>

No podemos dudar que Electro-Motriz utilizó la maquinaria expropiada de Gumbau, pero ¿Cómo pasó a su poder? ¿En cuánto se la vendió el Estado y el Ayuntamiento? No hay información. Secreto de Estado. ¿Hicieron escuela?

En todas las cabeceras municipales se hacían esfuerzos por mejorar el alumbrado público de faroles;<sup>251</sup> servicio disponible en todas desde la última década del siglo.<sup>252</sup>

La generación de energía eléctrica durante el siglo XIX no tuvo más propósito que el alumbrado público. Pasarían muchos años para su aprovechamiento industrial, como suponemos fue la intención de los nuevos concesionarios al manifestar que la explotarían "en el servicio de alumbrado, fuerza motriz y demás usuales."

## 9) Drenaje y/o alcantarillado

Parece ser que la primera obra de drenaje que se construye en Tabasco fue la que realizó el gobierno de don José Víctor Jiménez en 1857 en la ciudad capital. Fue un "caño maestro" en la calle Progreso —hoy Lerdo de Tejada— desde la calle de Sáenz hasta el río, atravesando las de Aldama, Juárez y Madero. Su costo fue de mil pesos.<sup>253</sup>

En junio de 1885 se procuraba construir un caño de 180 metros que saliendo de la Casa Episcopal —esquina 27 de Febrero y Rayón— siguiera por Peredo y Ayutla para desalojar en la laguna de la Pólvora<sup>254</sup>. Todas las

<sup>249</sup> PERIODICO OFICIAL, 1902.

<sup>250</sup> PERIODICO OFICIAL, 1903.

<sup>251</sup> SARLAT NOVA, 1979: ANEXO 13.

<sup>252</sup> IDEM.

<sup>253</sup> Memorias del señor José Víctor Jiménez. 1833. En Bibliografía General de Tabasco, tomo III, p. 470-490 de Francisco J. Santamaría. 1946.

<sup>254</sup> La laguna de la Pólvora estuvo en el área que ahora se enmarca entre las calles de 27 de Febrero, Paseo Tabasco y propiamente hasta Guimond Caballero, Arista y Ocampo. La actual calle Guimond Caballero era el cauce del arroyo del "Gusano" por el que desaguaba la laguna al río.

referencias que tenemos nos llevan a concluir que el desague de las aguas negras iban, como hasta la fecha, directa o indirectamente al río Grijalva.

Un desague indirecto natural era el arroyo del Judío cuyo cauce estaba sobre las actuales calles de Arteaga, Hidalgo y Arista, desalojando en la laguna de la Pólvara.

Hay noticias que nos pintan en toda su dimensión cuales eran las condiciones sanitarias de nuestra capital —aunque a estas fechas se siguen teniendo los mismos problemas en algunas colonias—: a) se prolongaron las atarjeas de las calles de Reforma y Constitución —hoy 27 de Febrero—, más sobre el río Grijalva;<sup>255</sup> b) se colocaron cesspols en las calles para evitar la fetidez que salía de las cloacas y que se hacía insoportable en algunos lugares del centro. Con ese mismo fin se procuraba la prolongación hasta el río de los caños que desaguaban en el barranco.<sup>256</sup>

San Juan Bautista o Villahermosa sufrió mucho por la falta de drenaje. En 1925, al pasar de Frontera a la capital rumbo a la Venta, Frans Blom y Oliver La Farge, no soportaron ni un día por lo pestilente y llena de moscas que estaba la ciudad.<sup>257</sup>

Los estudios realizados por la Comisión del Grijalva, que estableció el presidente Miguel Alemán en 1951, demostraron que en la década de los 50's de este siglo contrabajo tenían drenaje Villahermosa y Teapa. Los que ya usaban regadera y el complemento del baño, si bien, disponían de fosa séptica.

## 10) Agua potable

Aun cuando desde enero de 1895 se fundó la Junta Central de Mejoras del Estado<sup>258</sup> con el propósito de acelerar la infraestructura económica y social, fue hasta el 14 de septiembre de 1896 cuando el Ayuntamiento del Centro firmó contrato con el señor Manuel Gabucio y Maroto para el abastecimiento de "aguas potables y filtradas" a la ciudad de San Juan Bautista. Debía introducir 100 litros por habitante, es decir, alrededor de un millón de litros diarios, ya que la capital tenía por esos días unos diez mil habitantes.<sup>259</sup> El servicio se inauguró el 15 de septiembre de 1901.<sup>260</sup>

<sup>255</sup> PERIODICO OFICIAL, 1894.

<sup>256</sup> PERIODICO OFICIAL, 1894.

<sup>257</sup> TORRUCO SARAVIA, G., 1987: 614-15.

<sup>258</sup> PERIODICO OFICIAL, 1895.

<sup>259</sup> PERIODICO OFICIAL, 1896. T.I. GONZALEZ CALZADA; 1979: 366.

<sup>260</sup> INFORME DE GOBIERNO 1901.

## 11) Asistencia médica. Seguridad social

Tema complicado éste el de la asistencia médica si consideramos que en nuestros días un porcentaje nada despreciable de la población tabasqueña continúa buscando remedio para sus males físicos, y sentimentales también, con brujos, yerbateros o curanderos en general. ¿Qué pasaba en nuestro Estado 190 a 90 años atrás? ¿Cómo se curaba la gente?

A mediados de 1794 Tabasco contaba con un sólo médico, José Vázquez, radicado en la capital. Era de origen cubano.- Se tiene memoria de otro llamado Antonio Eledé que había fallecido ese mismo año.<sup>261</sup>

En 1816, de acuerdo con un comunicado del gobernador Heredia y Vergara al virrey Apodada, no había en Tabasco ni un médico ni botica.<sup>262</sup> Pero se acostumbraba que en las tiendas se vendiesen las drogas más usuales.<sup>263</sup>

En septiembre de 1818 se radica en Villahermosa<sup>264</sup> el médico Joaquín Rivas Cacho, con autorización para ejercer en toda la provincia.<sup>265</sup>

Esos recursos médicos a los que en razón de distancia, comunicaciones, dinero y educación únicamente acudían unas cuantas personas no tuvieron significado ante las epidemias que se presentaban con frecuencia en México y en lo particular en Tabasco. Una de sarampión en los años 1804-1810 se llevó a la tumba a cientos de niños, provocando sensible disminución poblacional.<sup>266</sup>

En 1822 llega a la capital el médico Francisco Corroy, excirujano de los ejércitos de Napoleón, y establece la primera botica que tuvo Tabasco.<sup>267-267a</sup> Parece que se ausentó del Estado hacia 1828, porque en una solicitud que enviaron las autoridades tabasqueñas a la ciudad de México en octubre de ese

<sup>261</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. I. 364.

<sup>262</sup> IDEM, 367.

<sup>263</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984: 340.

<sup>264</sup> Para evitar confusiones anotemos que el nombre de nuestra capital fue Villahermosa (Villahermosa del Puerto, San Juan de Villahermosa) hasta 1826 en que se le cambió a San Juan Bautista, recuperando el de Villahermosa en 1916.

<sup>265</sup> LOPEZ REYES, D., 1980, T. III: 96.

<sup>266</sup> GIL Y SAENZ, M., 1979: 153.

<sup>267</sup> LOPEZ REYES, D., 1980: 149.

<sup>267a</sup> Pudo ser que hasta ese año se estableció como médico particular independiente, porque don Francisco José Corroy, profesor de medicina, estaba en Villahermosa desde 1806 sirviendo como médico cirujano de las tropas de esta provincia, según consta en un certificado médico que expidió a favor de don Joseph Llergo, respecto a su inutilidad para desempeñar el cargo de Administrador de la Aduana. El documento está fechado el 24 de junio de 1815 en Villahermosa. (GCM.1.806).- Documento semejante expidió otro médico cirujano que servía a las milicias también, en Tabasco: Pedro Ramos Reyna. El certificado está fechado en Villahermosa el 27 de junio de 1815 (ídem).

año, pidiendo auxilio médico para contrarrestar la enfermedad "petit-flor"<sup>268</sup> que se había propagado en Tabasco; se afirmaba que "el único facultativo que aquí asistía ha fallecido".<sup>269</sup> Pero como el médico Corroy aparece después en 1833 haciendo una gran labor entre la población con motivo del ataque de colera morbus —problema que fue universal—, no pudo ser el muerto; el otro médico que estaba por acá era Joaquín Rivas Cacho, quien pudo ser el fallecido.

Las enfermedades clásicas de Tabasco eran las calenturas, sarna, tiña y, por la abundancia de mosquitos, el paludismo; el sarampión aparecía con frecuencia, sin faltar vómitos y diarreas. A los invasores españoles les llamó la atención que nuestros aborígenes teniendo calentura se bañaban, y dijeron que por eso se pasaban.

El célebre padre de don Justo Sierra Méndez, el médico Justo Sierra O'Reilly, 1814-1861 y consigna en su libro "Un año en el hospital de San Lázaro" que a fines de 1824 ejerció la medicina en Villahermosa, y confirma la presencia del señor Corroy.<sup>270</sup>

Estadísticas de 1830 informan que en ese año nacieron 2,394 personas en Tabasco, pero murieron 1,631 por lo que la población sólo creció en 763. Es notorio que en partidos o parroquias como Nacajuca hubo decremento: 179 nacidos, 185 muertos; en Teapa, 158 nacidos, 151 muertos, sólo 7 de aumento. Donde tuvieron mayor crecimiento fue en San Juan Bautista: 501 nacidos, 275 muertos, 226 de aumento.<sup>271</sup> Esto refleja la disposición de algún servicio médico, medicinas, comunicaciones hacia el exterior y la gente de mayores recursos y educación. Siempre las capitales de los estados, con sus excepcionales excepciones (?) cuentan con las ventajas enumeradas comparativamente con las demás localidades del interior.

A medida que avanzó la medicina, y las observaciones y análisis permitieron conocer el medio ambiente con más precisión, se detectaron algunas de las causas de las enfermedades crónicas.— El gobernador José Rovirosa anotaba en 1831 que "cuando al desbordar los ríos reducen a lagunas los llanos (y) al retirarse las aguas dejan rodeadas las poblaciones de pantanos cuyas exhalaciones pútridas malean la atmósfera por algún tiempo. La humedad propagada por los depósitos de agua muerta o corriente contribuyen asimismo a impregnar el aire que respiramos de miasmas mal sanos que engendran las calenturas estacionarias que nos afligen, aunque sin el carácter mortífero

<sup>268</sup> La enfermedad afectó al vicegobernador del Estado, Santiago Duque de Estrada, al que el Congreso dio permiso por dos meses para ir a curarse a la ciudad de Campeche. (MGM. I. II. 431)\*.

<sup>269</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. I: 364-366

<sup>270</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. I: 367.

<sup>271</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. II: 472.

\* MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. II: 431.

de la fiebre amarilla tan común en las costas...” Y continuaba Rovirosa: “... falta en la capital un establecimiento necesario siempre en una población grande, esto es, un hospital suficientemente dotado para recoger a los enfermos pobres, que sucumben más a la falta de cuidado y alimentos que a las fuertes impresiones de la enfermedad.”<sup>272</sup>

José Rovirosa tuvo gran visión del problema de salud entre los tabasqueños, si bien sólo planteó entonces un hospital para la capital, fue sin duda, debido a la falta de recursos. Su muerte prematura, 1832, en ejercicio de la gubernatura, no le permitió continuar en el servicio público. El hospital tardaría algunos años en llegar.- Un logro indiscutible de Rovirosa fue la aplicación de la vacuna contra la viruela.<sup>273</sup>

La misma fuente se congratuló en 1831 que la población de Tabasco hubiese aumentado en 655 almas. Pero el 26 de noviembre de 1833 comenzó en San Juan Bautista la epidemia del cólera morbus o cólera asiático; el 5 de diciembre apareció en Frontera<sup>274</sup>, difundiéndose por todo el Estado, sin poderse controlar hasta septiembre de 1834.

De acuerdo con el Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos murieron 4,020 personas en el transcurso de los diez meses que duró la epidemia;<sup>275</sup> Periódico Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos del 25 de agosto de 1849). De un golpe murieron tantas personas como el crecimiento tenido en la población en 6 ó 7 años. Aunque Manuel Zapata Zavala dijo que “...seguramente no llevó sino 6,300 personas a lo sumo...”<sup>276</sup>

A mediados de 1836 una fuerte epidemia de viruela atacó a la población infantil y repitió en los primeros días de 1842 con duración de más de un mes.<sup>277</sup>

La situación imperante obligó a la formación de la Junta de Sanidad desde 1837; entre sus integrantes estaban los médicos Simón Sarlat García, Gaspar Escayola y Lorenzo Medura.<sup>278</sup> Por esos días ya operaba un hospital de segunda clase al servicio de los militares, mismos que fue reubicado en 1842 y se le llamó Hospital Militar Nuevo.<sup>279</sup>

Ante el acoso de las epidemias, en 1842 desde la ciudad de México, don Manuel Zapata Zavala, con un acendrado localismo, publicó que: “la única

<sup>272</sup> ROVIROSA, J., 1831. MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. I: 648.

<sup>273</sup> Idem.

<sup>274</sup> La orientación geográfica de su propagación obedeció a que entró por Guatemala, Chiapas, según los reportes que se venían dando desde febrero de 1833. (MGM.1.1.636).

<sup>275</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. II: 85-107.

<sup>276</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. II: 352.

<sup>277</sup> LOPEZ REYES, D., 1980: 244.

<sup>278</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. II: 482.

<sup>279</sup> TORRUCO SARAIVA, G., 1987: 63, 72.

enfermedad propia de (Tabasco) son algunas calenturas intermitentes, que sólo eran temibles cuando no era conocida la quinina<sup>280</sup>, pues actualmente apenas mueren dos o tres de cada mil atacados, y en las más veces por descuidos y excesos... " Y seguita "... Allí no hay ninguna otra que pueda llamarse endémica del país: aún el vómito, que es tan común en todas las costas de la República y entre los trópicos de las tierras bajas, allí casi no es conocido sino en algún caso esporádico... de manera que lejos de ser cierto que el clima de Tabasco sea eminentemente mortífero como se ha supuesto, acaso no hay lugar conocido en que muera proporcionalmente menos gente."<sup>281</sup> Si bien acepta que "la ciudad de San Juan Bautista es la menos saludable, probablemente la menos moral, y por consecuencia la más sujeta a las enfermedades de un puerto y capital y necesariamente su mortalidad debe ser más considerable..."<sup>282</sup>

Por el mismo tenor, señalaba Zapata Zavala que Teapa era "indisputablemente el más sano de todo el Departamento de Tabasco, ... el aire siempre puro, pues está rodeada la población de plantaciones; no hay lagunas ni pantanos en sus contornos; el terreno es alto y ventilado, y todo contribuye a su reconocida salubridad. Este solo pueblo y el de Usumacinta tienen la ventaja, sobre muchos que les son comunes, de no tener mosquitos, que es la plaga más o menos general que hace molesta la residencia en aquel país, como en toda la costa del seno mexicano. El calor tampoco es excesivo..."<sup>283-284</sup>

Con el aplauso general de la población el gobierno del Estado construyó en septiembre de 1845 un Hospital General, sustentado en la Junta de Beneficencia Pública que había organizado para el efecto. El hospital se inauguró el 4 de octubre siguiente con el nombre de Hospital Civil.<sup>285</sup> Y fue muy oportuno porque unos días después se desató la epidemia de fiebre amarilla o vómito negro, aunada a un intenso paludismo que llevó en menos de tres meses a más de dos mil personas a la tumba, entre ellas como a 200 niños. Como el hospital recién fundado fuera insuficiente para atender a los enfermos hubo necesidad de abrir otro que se denominó Hospital de la

<sup>280</sup> Principal alcaloide de la corteza de quina, extraído en 1820 por el químico José Pelletier (1788-1842) y el farmacéutico Joseph Caventou (1795-1877), franceses. Se utiliza como antipirético y antipalúdico, bajo forma de diversas sales, en general soluble en agua.

<sup>281</sup> MESTRE GHIGLIAZA, M., 1984, T. II: 534-535.

<sup>282</sup> *Idem*.

<sup>283</sup> MESTRE GHIGLIAZA, M., 1984, T. III: 615-18.

<sup>284</sup> Estas anotaciones además del aspecto sanitario tienen el político-administrativo. Sin duda, por las características reseñadas, la ciudad de Teapa ha sido atractiva a nuestros gobernantes, en especial al general Francisco Mógica, 1915-16, donde le gustaba radicar.

<sup>285</sup> LOPEZ REYES, D., 1980: 79.

Caridad.<sup>286-287</sup> (El Siglo Diez y Nueve del 12 de diciembre de 1843, diario de la ciudad de México).

No hay que hacer mucho esfuerzo para darnos una idea de los problemas que enfrentaron las actividades productivas en aquellos años. El decremento de la población llevaba aparejado el abandono de los cultivos; mujeres viudas e hijos huérfanos sin cabeza de familia que buscara el sustento; caída de la actividad comercial.

Para 1849 residían en San Juan Bautista los médicos José María Dorantes y Gregorio Payró, entre otros, como Simón Sarlat García, ya mencionado antes.

Los frecuentes brotes de epidemias, seguramente, hacían que las autoridades promovieran la residencia de nuevos médicos en Tabasco, porque aquellas no paraban: en los primeros meses de 1850 se presentó de nuevo el cólera morbus, procediendo el Ayuntamiento y el gobierno del Estado a instalar centros de salud y casas de beneficencia.<sup>288</sup>

Los servicios iban en los hospitales públicos. Pero la gran población continuaba con la medicina tradicional basada en la herbolaria (flora o vegetación). Destacaban la zarzaparrilla, guaco, cascarrilla -una especie de quinina-; la yaba -vermífugo-, jabilla -purgante-, la calaguala, sasafrás, higuerrilla, malvavisco, consuelda, sanguinaria, mayorga -para cerrar las fistulas-, cancerillo que curaba el cáncer según reporte de 1842.<sup>289</sup>

Además de los efectos sobre la economía que causaban las muertes, está el de la morbilidad: ausencia de las labores por enfermedad. Este fenómeno fue tomado en cuenta hasta fechas recientes.

En los días de la invasión proimperialista francesa (VI.1863-II.1864) sirvió a las huestes republicanas tabasqueñas el médico Osiris Girard.<sup>290</sup> Gracias a La Vieja Mosquito los intervencionistas establecieron un "hospitalito" llamado Arévalo en la bifurcación de las calles Independencia y Ocampo.<sup>291</sup>

Para 1879 se informó que el único hospital existente en el Estado era el "Civil", que estaba compuesto de dos edificios, con dos departamentos destinados para la curación de ambos sexos. Se hacía hincapié en algunas mejoras

<sup>286</sup> La casa donde se instaló el hospital fue comprada a los señores Lobech y Cia. en \$4,000, en abonos. Esos señores eran comerciantes, parece ser que alemanes, establecidos en San Juan Bautista, amigos del Barón de Waldeck.

<sup>287</sup> LOPEZ REYES, D., 1980: 259.

<sup>288</sup> GIL Y SAENZ, M., 1979: 203.

<sup>289</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. III 341.

<sup>290</sup> TORRUCO SARAVIA, G., 1987: 103.

<sup>291</sup> La Vieja Mosquito es el número cinco de los "Tipos Tabasqueños" de Pepe Bulnes (Consejo Editorial del Gobierno del Estado. 1981. Segunda edición. La primera en 1939) Según Bulnes, esa dama fue la amante del intervencionista Arévalo (Eduardo González) e influyó en él para fundar el "hospitalito".

como la creación del departamento exclusivo para dementes, y establecer una botica. Era menester traer medicinas del extranjero, porque el hospital no contaba con abasto nacional suficiente.<sup>292</sup>

Es saludable asentar que los servicios del Hospital Civil estaban orientados a la clase menesterosa de toda la entidad. Podemos decir que con él nació la seguridad social en Tabasco.

Durante el año junio 1878-mayo 1879 atendió a 863 personas de las que se murieron 37, llegando a tener una existencia máxima de 51 hospitalizados en enero. El nosocomio contaba con el personal siguiente: un médico, director; un administrador, dos practicantes, dos enfermeros, una enfermera, dos sirvientes, dos lavanderas y dos cocineras.<sup>293</sup>

El director del hospital era el médico Adolfo Castañares.- También estaba radicado en San Juan Bautista el médico Manuel Mestre Gorgoll (1837-1917), aunque este señor se dedicó más a la política; fue magistrado del Tribunal Supremo de Justicia, diputado, gobernador por tres ocasiones; padre de otro médico, Manuel Mestre Ghigliazza (1870-1954) que salió con las mismas tendencias.

En virtud de las condiciones generales de salubridad en el país, desde la tribuna del Congreso de la Unión se dio el grito de alarma a las autoridades del país, mostrándoles los cuadros de mortalidad anual y pidiendo la pronta aplicación de medidas que mejoraran la situación.<sup>294</sup> Se habían presentado nuevamente el cólera y la viruela en Chiapas y Tabasco.<sup>295</sup>

El 16 de septiembre de 1883 se reunió en la ciudad de México un Congreso de Higiene y aprobó las primeras medidas "sobre la organización de los servicios sanitarios, sobre las formas de evitar la propagación de enfermedades epidémicas, y sobre la necesidad de formar las estadísticas de mortalidad.- Resultados de ese Congreso fueron las órdenes dictadas por el Consejo de Salubridad en marzo de 1884 para el saneamiento de los puertos, la extinción de pantanos, la evacuación de las aguas sucias y materias fecales y limpia de las calles."<sup>296</sup>

El insigne abogado Matías Romero (1837-1898) escribió sobre "Las Causas del Decrecimiento de la Población Indígena": "Las causas del decrecimiento de la población indígena en México —decía— son varias: mala alimentación, insuficiente techo para las inclemencias del tiempo, falta de atención en las enfermedades, y muchas otras ... que han contribuido a la degeneración y

<sup>292</sup> SABLAT NOVA, S., 1980: (XVIII)

<sup>293</sup> SABLAT NOVA, S., 1880: 46

<sup>294</sup> VALADEZ, J.C., 1977: 169.

<sup>295</sup> ROVIROSA, J.N., 1979: 43.

<sup>296</sup> VALADEZ, J.C., 1977: 168-69.

declinación de la raza. La viruela, debido a la indiferencia o a la indolencia de los padres por la vacunación, o bien a la repugnancia que tienen a la linfa, causa terribles daños en la raza, principalmente entre los individuos que viven a grandes distancias de las ciudades. Las mujeres indígenas, aun cuando se encuentre muy avanzada su preñez, no se abstienen de los trabajos fuertes, y sin poner cuidado a lo que viene, continúan moliendo el maíz hasta momentos antes del parto. Después, y antes del tiempo conveniente, dejan de amamantar a los niños, a quienes se les dan alimentos impropios para su edad y difíciles de digerir con lo que les vienen diarreas y otras enfermedades que los llevan al sepulcro.<sup>297</sup>

"... otra causa de la degeneración de los indios es la de sus matrimonios prematuros. En México la edad para el matrimonio ha sido fijada legalmente en los dieciocho años, y en la tierra caliente, en los catorce, pero en algunos lugares las indias casan a los doce."<sup>297</sup>

"Tal es la penosa situación en la que vive la tercera parte de los mexicanos, —comenta José C. Valdés— agravada con la guerra llevada por el régimen porfirista a diferentes cimientos indígenas, con la que se deprime y debilita, se aisla y se extingue a lo que la razón manda respeto y derecho. Son cuatro millones y medio los individuos subestimados en una República dentro de la cual, por la poquedad de sus recursos, no debería desperdiciarse uno solo de los granos humanos que la componen. Forman (parte de) la familia indígena ... quinientos sesenta mil mayas (Chiapas, Tabasco, Campeche y Yucatán)..."<sup>298</sup>

Los problemas de esa clase son, por lo regular, generales, no exclusivos de una entidad, y más aún en aquellos años.

Aquí en Tabasco, los beneficios de los servicios médicos se iban descentralizando. En 1890 se fundan hospitales en Comalcalco, Cuenduacán y Cárdenas. En el primero señalado colaboraba gratuitamente el médico Pablo Amores.<sup>299-300</sup> Se afirmaba que desde hacía varios años ninguna enfermedad epidémica había atacado a la población del Estado, excepción hecha de un brote de fiebre tifoidea en Cupilco, Comalcalco,<sup>301</sup> otro de viruela en Huianguillo e influenza en Comalcalco.<sup>302</sup>

Se ponían en práctica medidas encaminadas a desecar o dar corriente a los pantanos y lagunas que rodeaban a las poblaciones para sanear el ambiente,

<sup>297</sup> VALADEZ, J.C., 1948: 128-29.

<sup>298</sup> *Ibidem*.

<sup>299</sup> PERIODICO OFICIAL, 1890.

<sup>300</sup> Esos hospitales no operaban con regularidad y además eran muy modestos, ya que hasta fines del siglo se seguía insistiendo que el Hospital Civil de San Juan Bautista era el único establecimiento de su género con que contaba el Estado. (IG.16.IX.1895)

<sup>301</sup> SARLAT NOVA, S., 1979: 23-24.

<sup>302</sup> INFORME DE GOBIERNO, 1892.

y se aplicaban vacunas a los niños a fin de contrarrestar la viruela. Se planteó que la vacuna fuese obligatoria.<sup>303</sup> Las órdenes del Consejo de Salubridad se cumplían.

Los gobernantes tabasqueños de la época siempre aseguraron que Tabasco era el territorio más saludable de la costa del Golfo de México.<sup>304</sup>

En agosto de 1895 se inauguró en Frontera un lazareto para el aislamiento de los enfermos de males contagiosos.<sup>305</sup>

Oficialmente, el indicador que se utilizaba para medir los efectos de las acciones sanitarias eran los nacimientos y defunciones. Para el semestre marzo-septiembre 1896: 1,930 y 1,014; aumento natural de la población, 916.<sup>306</sup>

Las cosas iban cambiando. En 1897 se comisionaron a dos galenos para que asistieran a congresos médicos. Uno, Telesforo Salazar Rebolledo a Guadalajara, Jalisco; otro, José Torres a Moscú.<sup>307</sup> Se vigilaba estrictamente el cumplimiento de la Ley de Vacunación Obligatoria.

Para 1899 el Hospital Civil había llegado a ser absolutamente insuficiente, por lo que el gobierno estatal y el Ayuntamiento determinaron la ampliación. Consistió aquella en un salón de 160 metros cuadrados —20.0 x 8.0m.—<sup>308</sup>

Se manejaron datos (1899) muy favorables al sector Salud: que la mortalidad había alcanzado la cifra de 20 por 1,000 habitantes al año, y que en otros países pasaba de 40 y 45; que la fiebre amarilla, "el gran terror de las costas" de varias comarcas del mundo sólo había aparecido bajo la forma epidémica y a intervalos de diez, quince o más años, sin producir grandes estragos, pues su propagación era relativamente corta, no extendiéndose más allá de la capital a donde era "importada" por personas del exterior.<sup>309</sup>

Ciertamente, en el transcurso de marzo a septiembre de 1901 se dieron casos de fiebre amarilla y hemorrágica en San Juan Bautista, afectando principalmente a la colonia española; y casos de sarampión que hasta se cerraron escuelas en varias poblaciones.<sup>310-311</sup> Y atacaron duro porque las defunciones en el semestre referido fueron de 1,837, casi el doble que el mismo semestre de 1900, en que resultaron 994.<sup>312</sup> De todas formas o modos

<sup>303</sup> *Ideam*. Informe de Gobierno 1895.

<sup>304</sup> INFORME DE GOBIERNO (*Ideam*).

<sup>305</sup> INFORME DE GOBIERNO 1895.

<sup>306</sup> INFORME DE GOBIERNO 1896.

<sup>307</sup> PERIODICO OFICIAL, 1897.

<sup>308</sup> INFORME DE GOBIERNO, 1899.

<sup>309</sup> CORREA, A., 1981: 25-26.

<sup>310</sup> BANDALA, A., : 149.

<sup>311</sup> INFORME DE GOBIERNO, 1901.

<sup>312</sup> INFORME DE GOBIERNO, 1900.

los efectos sobre el movimiento natural de la población ya no eran los mismos que años atrás. Veamos:

Año	Nacimientos	Defunciones	Crecimiento
1899	15 759	3 048	12 711
1900	10 919	4 020	6 899
1901	7 008	5 763	1 245
1902	7 159	4 016	3 143

(B.A. I.)<sup>313</sup>

La misma fuente explica que "el número excesivo de actos de nacimientos que aparecen en los años 1899 y 1900 obedeció ... a una iniciativa..." para que se registraran todos aquellos que por negligencia lo habían dejado de lado.<sup>314</sup> Los de 1901 también se alteran por el exceso de defunciones debido a las epidemias señaladas. De todas formas ya no se daban decrecimientos en el movimiento natural de la población.

El programa de vacunación obligatoria se mantenía con tendencia positiva.

1899	1 513
1900	1 665
1901	1 188
1902	2 018

(B.A. I. Anexo 14)<sup>315</sup>

Un dato estrechamente relacionado más que con la seguridad social con la posición económica-social de la población tabasqueña es el que se refiere a los nacimientos dentro y fuera de los matrimonios. Del total de nacimientos en el período 1899-1902, cuatro años, sólo el 50.95% fueron dentro de matrimonios, y el 49.05 fuera de ellos. Inclusive en algunos municipios el porcentaje fue a la inversa, es decir, resultaron más los nacidos fuera de matrimonios (Movimientos de población).<sup>316</sup>

Centro (San Juan Bautista)	55.77%
Centla	69.22
Jonuta	51.56
Macuspana	51.80

<sup>313</sup> BANDALA, A., : 370.

<sup>314</sup> BANDALA, A., : 1

<sup>315</sup> BANDALA, A., Anexo 14.

<sup>316</sup> BANDALA, A., :

Nacajuca	55.71
Tacotalpa	61.58
Tenosique	52.94

Estas cifras bastantes desmoralizadoras, y amorales a todas luces, no tienen más explicación o causa que las grandes diferencias de ingresos económicos entre los grupos de la población. Aquellos que tenían mucho, de sobra, para poder sostener dos, tres o más casas, y los que no podían ni con una. Desafortunadamente, fue (?) una costumbre muy arraigada en nuestro medio, y causa también de las diferencias que se han mantenido en nuestra sociedad a través del tiempo. Nunca se le concedieron los mismos derechos a un hijo de matrimonio que a uno "fuera de".

Hecho relevante dentro del tema que nos ocupa fue la apertura de la "Quinta de Salud" el 17 de mayo de 1903. La Asociación de Beneficencia del Comercio abrió esa clínica con el objeto de "proporcionar auxilio a los socios enfermos que ingresaran al establecimiento."<sup>317</sup>

Además del valor histórico la acción reflejó una realidad: el sector de la economía estatal más poderoso era sin duda el comercio, y disponían de recursos para llevar adelante un proyecto de esa envergadura. Recordemos que el Hospital Civil era para los pobres.

## 12) Seguridad pública

En todos los tiempos el hombre, la sociedad en su conjunto, ha buscado formas de organización que le permitan vivir, habitar, trabajar y trasladarse con "seguridad"; tener confianza, tranquilidad, procedente de la idea de que no hay peligro que temer. Desde las sociedades primitivas, la formación de las ciudades-estados, hasta los estados modernos, ha existido la preocupación por proteger a sus miembros; mejorando y fortaleciendo los medios, técnicas y procedimientos para acercarse a la mayor eficiencia posible. En este proceso se llegó a la creación de áreas o ramos específicos dentro de la administración gubernamental que se orientan concreta o exclusivamente a brindar seguridad a los habitantes de cada localidad, municipio, entidad o país en general.

No entramos en los detalles respecto a las jurisdicciones y competencia de cada una de las fuerzas públicas creadas para tal objeto porque no es el propósito llegar a tal nivel; lo que nos interesa es hacer un sumario de las condiciones generales de seguridad en que vivió la población tabasqueña del

---

<sup>317</sup> PERIODICO OFICIAL, 1903.

siglo XIX, los acontecimientos más relevantes que la afectaron negativa o positivamente y sus efectos sobre las actividades o fases económicas (producción, distribución o comercio y consumo).

Con base en la información histórica sabemos que la inestabilidad política-social predominó en el territorio nacional durante las primeras tres cuartas partes del siglo; que la seguridad fue precaria durante ese período, y que fue hasta la llegada de Porfirio Díaz al poder que el país comenzó a "gozar" de orden.

Referente a Tabasco anotamos que en la década de los 70's del siglo XVIII se comienza a formar el pueblo de Palizada, Campeche, y que el mayor número de individuos que se habían establecido allí "es compuesto de mozos, sirvientes prófugos de estas y otras provincias, deudores y otras clases de hombres viciosos y delincuentes radicados en aquellos montes para vivir sin la mayor sujeción a la justicia; que estos propios individuos así establecidos y no conociéndose líneas divisorias entre ésta y aquella jurisdicción fueron extendiéndose y adoptándose las tierras de esta provincia, tanto por aquel motivo, como porque la poca vecindad de Jonuta y su debilidad no podía resistirlo (1788)."<sup>318</sup>

En 1803 el gobernador de Tabasco hacía saber al virrey José de Iturrigaray que Huimanguillo y Ocuapan en nada podían serles útiles a la intendencia de Veracruz porque eran una guardia de cuantos malechores hacían excesos en Tabasco, Chiapas y Oaxaca; que entraban de noche al pueblo de San Antonio (hoy Cárdenas) armados a caballo, asaltaban, robaban y se refugiaban en Ocuapan, sin que las autoridades de Tabasco pudieran castigarlos.<sup>319</sup> Ese era uno de los argumentos que esgrimían los de Tabasco a fin de que Huimanguillo pasara a su jurisdicción.

A instancias del gobierno tabasqueño, en abril-mayo de 1810 se llevó a cabo una minuciosa investigación en la que se vieron involucradas más de cuarenta personas, aborígenes la gran mayoría, acerca de una sublevación contra el gobierno en Huimanguillo y Cárdenas. Aunque se concluyó "no haber habido en el tenientazgo motivo para sospechar fermentación de indios".<sup>320</sup> Las diligencias dejaron ver que los aborígenes no estaban a gusto con el trato que le daban los españoles y que, cuando menos en estado de embriaguez, dejaban escapar sus inconformidades.

Estas situaciones llevaron al diputado ante las Cortes de Cádiz en 1811, José Eduardo de Cárdenas, a asegurar que era un estorbo grandísimo para la recta administración de justicia la facilidad con que los reos trasponían la

<sup>318</sup> GONZALO CALZADA, M., 1979: 76.

<sup>319</sup> GONZALO CALZADA, M., 1979: 7.

<sup>320</sup> GONZALO CALZADA, M., 1979: 201-233

jurisdicción de Tabasco a la de los agualulcos y la de estos a aquella.<sup>321</sup>

El 11 de mayo de 1820 llega don Angel del Toro a Villahermosa, trayendo nombramiento de gobernador por el Rey de España.- Un grupo de militares, encabezados por el licenciado Lorenzo Santa María, a quien venía a sustituir del Toro, quisieron oponerse a la entrega del gobierno pero fueron derrotados y desbandados.<sup>322</sup>

Aunque hemos afirmado en otros trabajos que el movimiento de Independencia no tuvo ninguna repercusión en Tabasco, y en verdad así fue porque no se dio lucha armada ni protestas generalizadas, Manuel Mestre Ghigliazza rescató un documento fechado en Villahermosa el 30 de junio de 1821, firmado por el subteniente José María Jiménez Garrido, en el que dice estar resuelto a derramar la última gota de sangre en obsequio de encender en el corazón de sus hijos el fuego del deseo de la Independencia.<sup>323</sup> Fue detenido y enviado a Frontera para ser expulsado de la provincia "en virtud del crimen que cometió... y siendo su objeto poner en anarquía a esta provincia por medio de papales subversivos..."<sup>324</sup>

El último de agosto de 1821 entra a Villahermosa el capitán Juan Nepomuceno Fernández para libertar a los tabasqueños del dominio español; la guarnición del gobierno colonial huyó a la villa del Carmen.<sup>325</sup>

Fernández estuvo al frente de la dirección política y militar de la provincia hasta marzo de 1822, porque los españoles avocindados aquí no le perdonaron el haber venido a declarar la Independencia, y a base de intrigas lograron que fuera destituido.- Toma el mando el coronel José María Leyton, encarcela a Fernández en Cunduacán y lo entrega a sus enemigos para que lo conduzcan a la ciudad de México.<sup>326</sup>

No está por demás comentar que tales acontecimientos debilitaban o entorpecían el desarrollo de las actividades en general, en especial la producción y el comercio. A partir de esas fechas hasta los tiempos de don Porfirio el país y Tabasco tendrían sólo períodos esporádicos de paz, y la paz casi es sinónimo de seguridad.

En febrero de 1824 Tabasco logra separarse de Yucatán para constituirse en Estado libre; en mayo instala su primer Congreso Constituyente. El 5 de febrero de 1825 promulga su Constitución Política, y el 5 de junio elige su primer gobernador constitucional.

La historia política de Tabasco del siglo XIX está cubierta, en buena parte, por rebeliones, asonadas, invasiones, crímenes y traiciones, desafortunada-

<sup>321</sup> CARDENAS, J. E., 1979: 16

<sup>322</sup> LOPEZ REYES, D., 1980: 358-59.

<sup>324</sup> Idem 361.

<sup>325</sup> LOPEZ REYES, D., 1980: 140.

<sup>326</sup> GARCIA JUAREZ, J., 1989: 59.

mente. La lucha real o supuesta entre las facciones o "partidos" políticos fue elemento fundamental.

En esta oportunidad sólo registraremos los más trascendentes, aquellos que afectaron la seguridad pública en mayor medida:

El 27 de octubre de 1827 el vicegobernador en funciones de gobernador, Marcelino Margalli, expide una Ley por la que se prohíbe a los españoles ejercer cargo o empleo alguno en el Estado hasta que España no reconozca nuestra Independencia, y si querían salir del Estado o país sólo podían llevarse la tercera parte de sus bienes y las dos terceras restantes le quedarían a su familia o al Estado si no tenía; prohibiendo, lógico, la entrada de españoles al Estado. En virtud de la cantidad de españoles establecidos en Tabasco, sobre todo en la capital, la disposición provocó gran desconcierto. A fin de cuentas sólo fueron expulsados seis en 1829.<sup>327</sup>

Todavía cuatro años después del decreto la herida estaba abierta. En la Memoria o Informe de Gobierno de 1831 quedó registrado que:

"Los dolorosos recuerdos de la dura conducta que observaron los españoles en tiempo atras, cuando como dominadores nos pusieron las condicines degradantes cuyos vestigios de sangre y vilipendio aun existen grabados en los corazones sensibles de los tabasqueños, hacen su presencia irritante y peligrosa, porque ni ellos pueden prescindir de su carácter altivo y desdeñoso, ni nosotros acallar nuestras justas quejas retenidas por la prudencia, acotadas por el deber que la Patria impone pero que tarde o temprano harían desbordar los límites del sufrimiento".<sup>328</sup>

El 15 de febrero de 1830 la tropa del coronel centralista, Sebastián López de Llergo, integrada principalmente por indígenas (chenes) campechanos, saqueó el comercio y casas de familia, asesinó a algunas personas y derribó la pirámide que estaba en medio de la plaza de la Constitución que se había erigido con motivo de la jura de la Constitución de 1812.

Por el decreto número 18 del 11 de marzo de 1830 el Congreso del Estado autorizó al Ejecutivo "para negociar un empréstito de cuatro a seis mil pesos entre los capitalistas del Estado, a su juicio, hipotecando para la religiosidad del pago sus rentas de cualquier ramo." (Art. 1o)

"Art. 2o.- Será el objeto preferente de esta cantidad subvencionar a la más urgentes necesidades del Estado en la actual escasez e inercia a que lo ha reducido la pasada Revolución".<sup>329</sup>

En la publicación "Registro Oficial" del 10 de mayo de 1830 se comenta que: "El monstruo infernal de la anarquía que por desgracia ha existido en

<sup>327</sup> TORRICO SARAVIA, G., 1987, 56-57.

<sup>328</sup> ROVIROSA, J., 1831:

<sup>329</sup> MESTRE CHIGLIAZZA, M., 1984, T. I: 408

Idem, 413.

este Estado desde el aciago día 14 de junio de 1824<sup>330</sup> no ha perdonado medro para sacrificar a su antojo al cándido y dócil tabasqueño...<sup>331</sup> Y el 01 de agosto de 1830 el Congreso del Estado se dirige "a sus habitantes: ... para felicitarlos por la halagüeña perspectiva que presenta la faz de nuestro Estado, digno ya de ocupar este alto rango en la gran nación mexicana. La población que en días aciagos habla casi totalmente desaparecido, dejando los fértiles campos y los talleres abandonados, inhabitada la mayor parte de los edificios... se ha restituido ya a sus primitivos hogares. El comercio... que despavorido se había escapado de entre nosotros... a vuelto a aparecer en el majestuoso aparato de un sin número de naves, que surcando el majestuoso Grijalva viene a buscar nuestros ... frutos para transportarlos a los demás pueblos que circundan el seno, y aún a otras regiones distantes..."<sup>332</sup>

Las cosas marcharon bien durante un año completo porque para el 01 de agosto siguiente, 1831, el gobernador Roviroza en la primera Memoria que gobernante alguno haya presentado al Congreso incluyó un apartado especial sobre "Seguridad Pública.- Las garantías legales dan a las personas y propiedades la seguridad necesaria a la conservación del vínculo social, pues son desconocidos en nuestra patria esos atentados horribles por la manera de ejecutarse que privan al ciudadano pacífico de sus bienes y muchas veces de su existencia. Los caminos públicos son transitables a todas horas, sin que la soledad de los montes convida a ningún malhechor a molestar al viajero confiado, que cuenta con la protección de la autoridad, y la salvaguardia de la moral pública."<sup>333</sup> Quizá un poco exagerado, pero también era cierto que de 54,499 habitantes en Tabasco, 27,388 hombres y 27,111 mujeres; un vicario, nueve curas y 23 eclesiásticos, la Milicia Cívica estaba compuesta por 5,527 hombres, es decir, el 20.2% de la población masculina. Uno de cada cinco varones era soldado. Esto es un indicador de cómo andaba el orden o la estabilidad política social.<sup>334</sup>

El 26 de enero de 1834 se desata la guerra civil, en San Juan Bautista, entre la tropa del inspector de la Milicia Nicolás Maldonado y los leales del aspirante a gobernador, Santiago Duque de Estrada. El ataque al centro de la ciudad se dio hasta el 26 de marzo; las tropas de Maldonado estaban acuarteladas a la altura de las hoy calles de Mina y 27 de Febrero. Aunque una sola batalla fue suficiente para que el atacante se retirara derrotado. Imaginemos la situación:

<sup>330</sup> El gobernador Agustín Ruiz de la Peña tuvo que abandonar San Juan Bautista por agravios del jefe militar Rincón, pero éste fue hecho prisionero por leales al gobernador y encarcelado en Cuauacán; en Jalapa y en la Capital. (LRD. I. 154)

<sup>331</sup> Idem, 413.

<sup>332</sup> Idem, 424.

<sup>333</sup> ROVIROSA, J., 1831.

<sup>334</sup> ROVIROSA, J., 1831.

gente muriendo de cólera, como señalamos en el apartado anterior, y los políticos-militares en plena lucha armada.<sup>335</sup>

Estas condiciones políticas y sociales imponían a los gobernantes la necesidad de los préstamos forzosos y aumento de impuestos. Pero la libertad de expresión y/o la debilidad de los regímenes permitía que los ciudadanos inconformes se manifestaran abiertamente.

"...Los vecinos, sin excepción, se hayan recargados de tributos para sostener el numeroso conjunto de empleados que requiere el sistema. Hemos visto arrancar ignominiosamente del seno de sus familias a los inocentes y más honrados ciudadanos, sólo porque no opinaron con las ideas de los mandarines. El labrador carece de brazos, porque estos se emplean continuamente en sostener pronunciamientos de los ambiciosos descontentos; y en fin, no hay hombre seguro, pues se ha hecho tan variable la garantía individual, que el que hoy se ve elevado al rango de gobernante, mañana es errante, confinado o sumergido en una afrentosa prisión..." (Diario del Gobierno del 9 de agosto de 1835.<sup>336</sup> Según unos vecinos de Tacotalpa, entre los que se encontraban Lino Merino, Vicente Garrido, Venancio Borrego, esa situación era provocada por el sistema de gobierno democrático y federal que imperaba en el país desde hacía más de 10 años, por lo que propusieron volver al sistema aristocrático o "popular, representativo central".<sup>337</sup>

En 1836, al saberse que el Congreso General demarcaría los límites de los departamentos (o estados mexicanos) y que se haría fusión de algunos, la Junta Departamental de Tabasco, planteó, el 26 de septiembre, que en caso de fusionarse el nuestro con otro, que ésta no fuera con Veracruz ni Yucatán, sino Chiapas, siempre y cuando la capital continuara siendo San Juan Bautista. Claro que los chiapanecos, ni los tabasqueños, los pueblos, no estuvieron de acuerdo. Fue hasta el 30 de junio de 1838 que el Congreso Nacional expidió la Ley respectiva, confirmando a Tabasco su calidad de departamento, que terminó con la zozobra de volver a depender de otra entidad o simplemente desaparecer como entidad independiente. (O'Gorman, Edmundo.— Historia de las Divisiones Territoriales de México.<sup>338</sup>

A mediados de febrero de 1840, Nicolás Maldonado provoca otra sublección contra los centralistas. El 29 de junio cañonea la ciudad capital, destruyendo e incendiando muchas casas, sin poder tomar la ciudad. Pero ¡Oh mundo! Por sospechas de que los comerciantes apoyaron a los federalistas de Maldonado, la tropa de los centralistas, vencedores, se dieron a la

<sup>335</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. II: 95.

<sup>336</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. II: 132

<sup>337</sup> Idem.

<sup>338</sup> O'gorman, e., 1973:

tarea de saquear el comercio tanto de los extranjeros como de los nacionales.<sup>339</sup>

"El Cosmopolita", periódico de la ciudad de México del 26 de diciembre de 1840, entre otras cuestiones sobre la situación política en Tabasco, comentaba: "Es pues, claro que la conducta de los directores de negocios públicos en Tabasco no concedía garantías de ninguna especie. Los habitantes del departamento a quienes sus mandarines miraban con ojos torbos, creyeron que no tenían otro medio de conservar su vida que lanzarse en la Revolución. Los favorecidos tenían correr con la misma suerte cuando cayeran de la gracia de sus señores. Nadie estaba seguro de que no le serían arrebatados sus intereses, y estos temores, esta inseguridad, esta agitación, produjeron la revolución de Tabasco. Allí no se peleaba directamente por la forma de Gobierno sino por la seguridad y demás garantías de que absolutamente se carecía."<sup>340</sup>

El 13 de febrero de 1841 se declara Tabasco separado de la nación mexicana, mientras no sea regido conforme a las leyes federales, reasumiendo la legislatura local las facultades del Congreso General y el gobernador (José Víctor Jiménez) las de presidente de la República. El 2 de octubre del mismo año, acordó el Congreso Local reincorporarnos a la República.<sup>341</sup>

Entre otros efectos, esa decisión de separarnos del gobierno central llevó al local a imponer un préstamo forzoso por doce mil pesos. El decreto 41 del 23 de octubre de 1841 del Congreso, faculta al Ejecutivo para prorratear entre los ciudadanos del Estado esa cantidad. Por partidos se distribuyeron así:

San Juan Bautista	\$9,000
Teapa	2,500
Cunduacán	2,500
Jalpa	850
Macuspana	800
Tacotalpa	700
Usumacinta	600
Jalapa	550
Nacajuca	500

(MGM.I.III.231-34)<sup>342</sup>

<sup>339</sup> TORRUCO SARAVALA, G., 1987: 65.

<sup>340</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. III: 93.

<sup>341</sup> TORRUCO SARAVALA, G., 1987., 72.

<sup>342</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. III: 231-34.

Las cantidades a asignar por persona iban de \$200 como máximo a \$10 mínimo; "con proporción a sus haberes".

Por demás está comentar las reacciones que esos préstamos causaban entre la población, sobre todo entre comerciantes, agricultores y propietarios en general, quienes eran los que tenían cantidades semejantes.— Nunca señala el decreto el destino que se le daría a ese dinero, y promete pagar en seis meses, ofreciendo en garantía las tres décimas partes de todas las rentas del Estado.

En abril de 1842 el diputado federal por Tabasco, Manuel Zapata y Zavala, escribió tocante a las rentas del Estado: "Estas son apenas suficientes y no siempre alcanzan para las erogaciones más precisas; una guarnición veterana de 3 a 400 hombres en tiempos de paz, que casi siempre existe entre la capital y la barra principal; los gastos ordinarios de fortificación y defensa; los extraordinarios de guerra que por diferentes causas casi siempre ha sido necesario hacerse; los gastos civiles de los empleados del Departamento; ...y son los más, cuyos propios no son suficientes para sufragarlos... Así es que los funcionarios civiles siempre se hallan atrasados desde cuatro hasta seis meses, y por consiguiente jamás hay un pequeño sobrante que pudiese destinarse para objetos no sólo de interés general sino aun de suma necesidad."<sup>343</sup>

Este párrafo de manera sencilla nos explica el porqué de las grandes dificultades para construir obras de infraestructura. Antes que los caminos, puertos, vías fluviales expeditas, había que sostenerse en el poder, y ello requería de soldados, y se les tenía que pagar, o ellos mismos tiraban a los jefes.

Y cómo afectaba eso a la producción:

"...Las frecuentes levas que en estos últimos tiempos (1843) ha habido, han privado a la agricultura de muchos brazos, de manera que públicamente se oyen quejas de labradores que no tienen ni recursos pecuniarios ni trabajadores para levantar sus sementeras."<sup>344</sup>

En julio de 1843 el general Pedro de Ampudia ataca la capital y derrota al gobernador Francisco de Sentmanat, 4000 soldados ocupan San Juan Bautista. Pero en junio del año siguiente estaba Sentmanat en nuestras playas al frente de una expedición que organizó en Nueva Orleans, en la que venían españoles, cubanos, franceses, irlandeses, un tabasqueño y otros más, 38 en total, fueron derrotados en Jalpa, y fusilados. Famoso el caso de la cabeza de Sentmanat que fue frita o freida en aceite y exhibida en San Juan Bautista.<sup>345</sup>

<sup>343</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. III: 343

<sup>344</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. III: 474-75.

<sup>345</sup> TORRUCO SARAVIA, G., 1987: 65-73.

Días después al tomar el poder, 01.IX.1843, el general Pedro de Ampudia, en un discurso ante la Junta Departamental dijo, confirmando lo que había escrito Zavala un año antes:

"Tristísimo es, por desgracia, el cuadro que presentan todos los ramos de la administración en el Departamento... La frecuencia con que se han repetido las asonadas, las violencias y desórdenes de todo género, han causado el más deplorable aniquilamiento, cegaron las fuentes de riqueza que aún tiene este país (se refiere a Tabasco), sembraron en todos sus habitantes la enemistad y desconfianza, y bien lejos de expeditar, obstruyeron el camino por donde todos los pueblos marchan a su progresivo engrandecimiento..."

Empero no faltan las contradicciones o de plano exageraciones engañosas. Cuarenta y cinco horas después del discurso de Ampudia, Zapata y Zavala publicó en la ciudad de México un artículo sobre "El Río Usumacinta", que dice:

"... en esta milésima sección de aquel departamento... Con bolsas llenas de oro y sin bastón ni cortaplumas se anda allí de día y de noche en las poblaciones y caminos, y nunca el asesino ni el ladrón sorprenden la quietud y seguridad de los transeúntes."<sup>346</sup>

De todas formas el general Ampudia logró controlar la situación, estuvo en el gobierno hasta el 2 de enero de 1845, con un interinato de Narciso Santa María del 30 de junio al 5 de septiembre de 1844.

Esos tiempos de paz fueron aprovechados por los paisanos para celebrar sus fiestas: "El pueblo de esta capital se ha entregado en los primeros tres días de esta semana pasada, a todo el buen humor que convida el Carnaval en tiempos de paz y de reconciliación. Hombres y mujeres de todas edades, estados y condiciones, hemos visto reunidos en muchedumbre innumerable,<sup>1</sup> a pie y a caballo, con banderas y músicos, discurriendo en bandos diferentes por todas las calles y barrios de la población, haciendo uso de la prerrogativa que les da la costumbre para cubrir de harina, almagre o aguas de color, etc., a todo bicho que tenga la avilantez de presentarse ante ellos, sin demostración de ir a tomar parte en el regocijo universal..." (El Horizonte, periódico de San Juan Bautista de Tabasco, número del 25 de febrero de 1844).<sup>347</sup>

En el número del 7 de abril de 1844, "El Horizonte" publica:

"Con satisfacción hemos visto en esta capital una numerosa concurrencia en la pasada semana mayor. El espíritu religioso ha vuelto a cobrar su imperio; la

<sup>346</sup> MESTRE CHIGLIAZZA, M., 1984, T. III: 623-24.

<sup>347</sup> EL HORIZONTE 1844. (PERIODICO).

moral de Jesucristo prevalece, y nada seguramente más loable que la fiel observancia de los preceptos evangélicos en los pueblos civilizados. La procesión del Santo Entierro no pudo ser más lucida, respecto al estado de posibilidad en que nos hallamos. Tabasco experimenta ya los inmensos bienes que proporciona la paz. Ahuyentado felizmente entre nosotros el vértigo de los partidos, ha sido suscitado por una eterna reconciliación, la confianza pública va renaciendo de un modo plausible, y nos prometemos que bajo tales auspicios una época venturosa y duradera vendrá a reponer muy en breve los crecidos atrasos originados por la revolución y la anarquía...<sup>348</sup>

Si habla fiesta es porque rolaba o circulaba dinero y éste se genera con trabajo y producción, así el periódico citado reseña: "Tenemos el gusto de ver en Tabasco los saludables efectos del tacto político... el aspecto de acción y de vida en el comercio y agricultura, la numerosa concurrencia de los pueblos del interior a la capital, las obras de beneficencia y ornato público... las plausibles demostraciones del vecindario, y principalmente de los jóvenes de los barrios (de San Juan Bautista) que han olvidado antiguas disensiones... prueban inequívocamente nuestros acertos..." ("El Horizonte", San Juan Bautista de Tabasco, 18 de febrero de 1844).<sup>349-350</sup>

Con toda razón del diputado tabasqueño al Congreso de la Unión, José Francisco Rodríguez, dijo en la Cámara el 5 de marzo de 1844:

".. Dolorosamente cierto es que en aquel desgraciado departamento, la quietud general, y eso no muy asegurada, dura dos, tres y cuando más cuatro años; que las agitaciones públicas son muy frecuentes y que aún humean los escombros del pasado incendio que duró tres años..."<sup>351</sup>

"...en la última tormenta, donde tanto pacífico trabajador fue desnudado, donde tanto inocente ciudadano fue perseguido, donde los buenos empleados fueron arrojados con vilipendio, y donde el sufrido mexicano tuvo que ceder a exóticos vagabundos..."

Pues, como ya notamos, en los primeros días del mes de junio, arribó a la costa tabasqueña don Francisco de Sentmanat con cincuenta hombres tratando de recuperar el poder. Afortunadamente fue derrotado, fusilado, decapitado y frita su cabeza en aceite.

Pero se cumpliría lo que lamentaba el diputado Rodríguez. El 21 de octubre de 1846 se presenta ante la desembocadura del Grijalva una escuadrilla norteamericana a las órdenes del comodoro Mathew C. Perry con un destacamento de 2,250 hombres, llegando al mediodía del 25 frente a San Juan

<sup>348</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. IV: 84-86.

<sup>349</sup> EL HORIZONTE, PERIODICO DE S.J.B. 1844.

<sup>350</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. IV: 39.

<sup>351</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. IV: 4-5.

Bautista. El gobernador de Tabasco era el teniente coronel Juan Bautista Traconis.

Gracias a la intrepidez del gobernador, y comandante militar (era costumbre general por las condiciones políticas de esos tiempos que ambos cargos recayeran en una misma persona), y de otros valientes como Miguel M. Bruno, Manuel Escoffié, José Julián Dueñas, Simón Sarlat García, a pesar de que los gringos cañonearon inmisericordemente la ciudad no la pudieron tomar, pero quedó destruida como nunca antes; de hecho, todas las casas de la margen del río quedaron en ruinas, y muchas otras, en especial la aduana que estaba en la esquina suroeste de las hoy calles de Francisco I. Madero y Martínez de Escobar.<sup>352</sup>

A pesar de los esfuerzos y trámites políticos-administrativos, el gobernador Traconis no recibió la ayuda del Centro, (capital del país) ya que consideraba inminente un nuevo ataque de los yanquis. Esa indiferencia los llevó a pronunciarse contra el presidente José Mariano Salas (9 noviembre 1846). Fue acusado de traidor por su amigo Antonio López de Santa Anna, aunado esto a que le prometieron ayuda, el 8 de diciembre vuelve Tabasco a la unión nacional.<sup>353</sup> Pero Traconis entrega los mandos el 5 de enero de 1847; el 23 sale de la ciudad en calidad de preso, aunque más tarde fue liberado y continuó sirviendo a la República en el centro del país. Pero, tal como era lógico, se hizo realidad su sospecha. El 13 de junio de 1847 se presenta otra vez en aguas tabasqueñas el comodoro Perry. El gobernador Justo Santa Anna desocupó la ciudad y con los demás poderes se fue a Tacotalpa. Perry tomó la plaza el 16, y como el "gobernador" seleccionado por él, don Pedro Requena prefirió huir que servir a los invasores, encargó el puesto a un soldado yanqui: Van Brunt, y después a un tal Bigelow.

Se organizó la guerrilla tabasqueña, de tal forma que les causaron, ayudados por el clima, los moscos, el agua y algo más, como 200 muertos. Aunque los gringos cada vez que les mataban algunas gentes quemaban casas (cuando menos se echaron sesenta) el pueblo y muchos comerciantes apoyaron la causa local; entre otras acciones cerraron los establecimientos y se dejó de abastecer alimentos; muchos tabasqueños abandonaron la capital. Los invasores sólo resistieron 35 días en total y se tuvieron que ir el 22 de julio dejando de recuerdo un último cañoneo que terminó de arruinar la ciudad.

En calidad de secretario general del Gobierno del Estado, don Lino Merino presentó al Congreso una Memoria o Informe el primero de agosto de 1849, afirmando: "La historia de todos nuestros gobiernos, es el cuadro de la envidia, de la injusta oposición, de la persecución que le ha hecho el partido

<sup>352</sup> TORRUCO SARAVIA, G., 1987: 79-85.

<sup>353</sup> LOPEZ REYES, D., 1980: 324.

vencido, de la desobediencia casi general, de la inercia, en fin y aun del egoísmo de los pacíficos ciudadanos que han debido apoyarlos. Ojalá sea el último período deplorable de las administraciones del país el que acaba de pasar...<sup>354-355</sup>

Las cosas siguieron igual o peor. Don Victorio V. Dueñas, electo gobernador, sancionó la nueva Constitución Política en agosto de 1850 pero dos meses después tuvo que renunciar debido a las presiones.

Estando en el gobierno el general Manuel María Escobar triunfó el Plan de Ayutla, los simpatizantes de este plan lo destituyeron en agosto de 1855 dejando en su lugar al coronel Benito Haro.

La Guerra de Tres Años que culminó con el triunfo juarista a nivel nacional, provocó que aquí en Tabasco intervinieran fuerzas chiapanecas al mando de don Angel Albino Corzo para dirimir los problemas políticos internos. Fuerzas aliadas sitiaron la ciudad de San Juan Bautista y combatiéron del 26 de octubre al 7 de noviembre de 1858 contra los conservadores encabezados por el médico Simón Sarlat García. Los liberales triunfaron en la batalla y sostuvieron en el gobierno a don Victorio Victorino Dueñas, quien administró bajo el imperio de la Constitución de 1857 hasta el mes de noviembre de 1860.<sup>356</sup>

Después de un buen período de relativa calma Tabasco vuelve a ser presa del imperialismo, ahora el francés. Como consecuencia del problema internacional provocado por el decreto del presidente Juárez del 17 de julio de 1861, suspendiendo por dos años el pago de la deuda externa los franceses deciden invadir a México. En Tabasco inician la invasión por Jonuta, después Frontera, y el 18 de junio de 1863 llegan a San Juan Bautista. Por ser el hecho histórico de Tabasco más conocido, no consideramos necesario detallarlo, únicamente repetiremos que los pro-imperialistas franceses (que no franceses) se retiraron de San Juan Bautista el 27 de febrero de 1864, y que la capital volvió a quedar en ruinas, ahora peor que la invasión gringa del 47.<sup>357</sup>

Desde 1864 hasta 1867, en que la República se batió contra el Imperio, Tabasco vivió propiamente en paz. Restablecido el mando republicano, las primeras elecciones fueron motivo de rebelión. El teniente coronel auxiliar del Ejército don Rosario Bastar Zozaya se pronunció en Teapa contra el triunfo del Sr. Felipe de Jesús Serra. Provocó problemas en varios partidos. Derrotado en Paraíso el 01 de diciembre regresa a Teapa donde es asesinado.

<sup>354</sup> MERINO, L., 1979.

<sup>355</sup> El 17 de noviembre de 1848 habían fusilado a don Miguel Bruno, uno de los héroes de la defensa del 46

<sup>356</sup> AGUILA FIGUEROA, B., 1940: 155-57.

<sup>357</sup> TORRUCO SARAVIA, G., 1987: 100-106.

Durante 1868 surgen dos rebeliones en Tacotalpa que encabezaron Ezequiel Jiménez y don Lino Merino, y otra en La Chontalpa en la que estuvo al frente Narciso Sáenz. Las tres fueron sometidas.<sup>358</sup>

En 1870 se organizaron los partidos políticos el "Radical" y el "Progresista" la lucha fue a muerte. El gobernador en turno, 1868-1871, Felipe de Jesús Serra se entregó a los "Progresistas". Derrotados éstos en las elecciones para diputados federales en julio de 1871, se alzaron en su contra y lo hicieron renunciar, presionado principalmente por fuerzas rebeldes al mando del coronel Eusebio Castillo.<sup>359</sup>

Es curioso que los héroes republicanos del 1863-64 que lucharon al lado de don Gregorio Méndez, como los Bastar Zozaya, Narciso Sáenz, Eusebio Castillo, Lino Merino y Pedro Sánchez Magallanes<sup>360</sup> fueran, años después, los que trataran de influir en los asuntos políticos por medio de las armas. Desafortunadamente es un virus que actúa a nivel universal. Los héroes buscan cobrar a la patria sus servicios, con honrosas excepciones como don Gregorio Méndez.

Derivado de la lucha electoral entre radicales y progresistas, el 25 de marzo de 1872, es asesinado en Aztapa, Jalapa, el teniente coronel Cornelio Castillo (progresista). En respuesta, los adeptos de Castillo, encabezados por una célebre vecina del barrio de Mayito, doña Francisca Pérez de Notario, atacaron un hospital que se encontraba en la esquina de Ocampo e Independencia, en el que se estaban atendiendo varios radicales heridos. Dispersaron la guardia y agredieron a los convalecientes. Después fueron a la cárcel pública en la que estaban detenidos varios ex-diputados radicales, así como el ex-gobernador Felipe J. Serra al que hirieron a balazos. Tuvo que intervenir el vicario Manuel Gil y Sáenz, haciéndose cargo del gobierno, mientras regresaba el gobernador Victorio V. Dueñas, quien estaba afuera de San Juan Bautista.<sup>361</sup>

Las rebeliones y/o alteraciones de la paz pública fueron la causa número uno de las que paralizaron la marcha de la agricultura y el comercio.

"...Los labradores tabasqueños... (tienen) muchos (momentos) de angustia, de desesperación en la pérdida de sus cosechas, en los rudos ataques a su propiedad y a su persona durante las alteraciones de la paz pública... la guerra

<sup>358</sup> AGUILA FIGUEROA, B., 1940: 165-166.

<sup>359</sup> Idem.

<sup>360</sup> Sánchez Magallanes, "Radical", inició un movimiento en XII.1871 que afectó a la Chontalpa, (Cárdenas, Comalcalco y Paraiso), la Sierra y Frontera. Del lado de los "progresistas" estuvo, entre otros, Eusebio Castillo. Se dieron batallas en Comalcalco, Paraiso, Cárdenas, Frontera. Magallanes capituló en Cárdenas después de un sitio de 20 días.

<sup>361</sup> LOPEZ REYES, D., : 458.

civil les arrebató sirvientes, dinero, animales y productos, bajo la terrible presión de la fuerza bruta.<sup>362</sup>

"¡Las perturbaciones de la paz pública!... (provocan) la desconfianza (y) se paraliza el comercio, se oculta el capital (los inversionistas no arriesgan) ...el mismo pueblo es siempre la víctima de los motines y asonadas, pues tanto los pronunciados como sus perseguidores sienten la necesidad de vivir sobre las fincas de campo... no es exagerado decir que las exacciones voluntarias y forzosas que durante las perturbaciones de paz ha soportado la agricultura tabasqueña, son las grandes causas de su actual (1873) abatimiento."<sup>363</sup>

Hemos anotado que esa fue la causa principal, la número uno, en la que coincidieron varios estudiosos de la época, sin que sea la única. Agreguemos las inundaciones, como la de 1868 que arrasó con muchas fincas y haciendas, la falta de mano de obra, de la que siempre se quejaron los propietarios, y la escasez de capital. Son elementos sumados. Es muy difícil que sea un factor único. Tampoco se puede dejar de lado la pobreza endémica en que ha vivido la gran masa campesina tabasqueña como elemento idóneo para activar las rebeliones.

En la elección de Lerdo de Tejada para el período 1872-76 creyeron algunos estudiosos, como León Alejo Torre, vislumbrar "perspectivas de reconstrucción política, de mejoras materiales y de adelantamiento intelectual..."<sup>364</sup>

Pero don Porfirio no había dicho la última palabra.

Los radicales tabasqueños, encabezados por el coronel Ramón Rico y el teniente coronel Faustino Sastré, secundan el Plan de Tuxtepec. Renuncia al gobierno del Estado el licenciado Santiago Cruces Zentella el 8 de mayo de 1876.<sup>365</sup>

Derivado de ese plan, resulta electo gobernador, por primera vez, el doctor Simón Sarlat Nova, toma posesión el 01 de junio de 1877; aunque ya había actuado como gobernador desde el 01 de diciembre de 1873 al 01 de abril de 1874 en su calidad de vicegobernador.<sup>365</sup>

Veintisiete meses después de su toma de posesión el señor gobernador pudo asegurar que: "Ayer nuestra sociedad vivía entregada a sangrientas revueltas y conmovida por crímenes atroces; hoy (1879), me complazco en decirlo, se ha puesto a la altura de los pueblos verdaderamente cultos y moralizados. Nos resta sólo quitar del cuerpo social el cáncer de la vagancia

<sup>362</sup> ALEJO, TORRE, L., 1951: 158-160.

<sup>363</sup> Idem.

<sup>364</sup> ALEJO, TORRE, L., 1951: 155-56.

<sup>365</sup> TORRUCO SARAVIA, C., 1987: 110-11.

que es, a no dudarlo, el elemento más disolvente y corruptor que darse pueda.<sup>366</sup>

Aún se cumpliría la sentencia del diputado Rodríguez. Un poco después de las seis de la tarde del 2 de noviembre de 1882, es asesinado en el puente de Ampudia el gobernador don Manuel Foucher. Tomó su lugar el señor Wenceslao Briceño Bonilla, por ser el presidente de la Cámara de Diputados. Pero sólo habían pasado unos días cuando con motivo del reparto de las credenciales para electores del Ayuntamiento 1883 un grupo de partidarios del coronel Eusebio Castillo (aspirante a gobernador) asaltaron la comandancia y desarmaron a los gendarmes con la complicidad de la Guardia Nacional, teniendo que huir el gobernador Briceño hacia Frontera y Veracruz en un vapor proporcionado por don Canuto Bulnes. Castillo llegó a la gubernatura.

El 10 de noviembre de 1886, el Congreso expidió la Ley de Hacienda que comenzaría a regir el 01 de enero de 1887 por la que se gravaban los expendios mercantiles, el abasto de carne, el expendio de licores. Entre los más afectados estaban los dedicados a la exportación e importación de mercancías, a la venta al mayoreo, a la explotación y exportación de maderas preciosas y las casas de comisiones. La protesta de los comerciantes e industriales "perjudicados", quienes en su gran mayoría eran españoles, fue inmediata, lo que provocó que se alterase el orden en todo el Estado, pero en especial en San Juan Bautista. La situación llegó a un grado tal que el presidente de la República ordenó al jefe de la XI Zona Militar, con sede en Campeche, don Pedro Sáinz de Baranda, que saliese con su tropa para Tabasco a poner orden, llegando a la capital tabasqueña el 21 de marzo de 1887. Ese mismo día presentó su renuncia el gobernador, coronel Eusebio Castillo. Como el Congreso se opuso a que la gubernatura fuese ocupada por el general Abraham Bandala, pretense del presidente Díaz, prefirió disolverse antes de aceptar la importación. La respuesta oficial fue declarar desaparecidos los poderes y se nombró gobernador provisional a Bandala (23 de marzo).

Como el nuevo gobernador aplicase la discutida Ley de Hacienda, que le costó el cargo al Coronel Castillo, los comerciantes e industriales quisieron volver a armar escándalo, pero el general los reunió en el teatro Berreteaga y después de una "bandálica" todo el mundo comenzó a pagar los impuestos.<sup>367</sup>

Fue una de las últimas rindisciplinas al régimen porfirista. Nuestros paisanos se fueron convenciendo que el que mandaba en México era don Porfirio y aquí en Tabasco el gobernador que él ponía.

Las condiciones de seguridad se fueron fortaleciendo en todos los aspectos y ámbitos del Estado. En 1890 el gobernador Sarlat Nova afirmaba que: "El

<sup>366</sup> SARLAT NOVA, S., 1880.

<sup>367</sup> LOPEZ REYES, D., 1980: 471.

abigeato, funesto mal que no solamente priva a los propietarios de ganado de una parte del producto de sus fincas, sino que origina funestos crímenes, provocando el desaliento en las personas dedicadas a esta industria, por ver constantemente amenazados sus intereses y hasta su vida; el abigeato, esa terrible plaga de los campos, casi ha desaparecido por la incansable persecución a los abigeos, hecha por las autoridades políticas.<sup>368</sup>

La estabilidad y control políticos permitían buscar soluciones reales a los problemas de seguridad más complicados que se tuvieran. Para resolver la delincuencia en las zonas limítrofes con los estados de Chiapas, Campeche y Veracruz, se propuso a la Cámara de Diputados celebrar un convenio para que los agentes policíacos de una y otras entidades pudieran penetrar libremente en la jurisdicción vecina a fin de perseguir y aprehender a los criminales.<sup>369</sup>

Por nuestra posición de Estado frontera con la República de Guatemala se presentaban algunos casos de invasión por parte de aquella a localidades tabasqueñas que atentaban en mayor medida contra las personas que se dedicaban al corte de maderas.<sup>370</sup> Guatemala también se quejaba de invasión por los madereros tabasqueños de la municipalidad de Tenosique.

Con sus rarísimas excepciones, la información oficial de la última década del siglo XIX coincide en que no sólo continuaba inalterable la tranquilidad pública, sino que cada día iba haciéndose más efectiva y práctica la protección del poder público a los miembros del agregado social y a sus intereses.<sup>371</sup> En el semestre marzo-septiembre 1899 no se registró ningún hecho de sangre ni ataque a la propiedad.<sup>372</sup>

En esos días ya era válido decir que "...el respeto al derecho ajeno está muy arraigado, y de ahí que sean muy raros los delitos de robo, y más raros aún los de homicidio y lesiones. Pueden los habitantes de las ciudades dormir sin ningún cuidado con las puertas de sus casas abiertas; y en los campos y en los caminos, lejos de haber malechores, los viajeros encuentran a cada paso, gentes hospitalarias y serviciales que los auxilian en todo lo que les es posible.<sup>373</sup>

No hay más que una cárcel en el Estado, en la cual se reconcentran los presos de todas la municipalidades. El promedio de reos sentenciados que se alojan en la cárcel no pasa de 50 a 60, cifra que revela que es bastante escasa la criminalidad.<sup>374</sup>

<sup>368</sup> SARTAT NOVA, S., 1979: 43.

<sup>369</sup> INFORME DE GOBIERNO, 16.IX, 1984.

<sup>370</sup> INFORME DE GOBIERNO, XI, 1894.

<sup>371</sup> INFORME DE GOBIERNO, IX, 1898.

<sup>372</sup> INFORME DE GOBIERNO, IX, 1899.

<sup>373</sup> CORREA, A., 1991: 42-43.

<sup>374</sup> *Idem*, 48.

Por lo que la paz, dando seguridades al hombre trabajador, garantizando la propiedad, abriendo vías de comunicación, atrayendo el capital, e ilustrando a las masas, ha hecho que de algunos años a esta parte, (1899) en el Estado, como en toda la República, la agricultura despierte de su letargo y se inicien grandes reformas para el fomento de la propiedad rural, trabajando mancomunados el gobierno, los labradores y los capitalistas a fin de sustituir la rutina y el empirismo con la implantación de los principios científicos.<sup>575</sup>

Si bien, como en todos los tiempos, el régimen en turno exagera las cosas que favorecen su imagen, no es posible negar que se activó la economía generando aumentos en la producción y el comercio, aunque los beneficios se concentraron en pocas manos. Hubo crecimiento económico más no desarrollo. Tenemos que dejar en claro que la seguridad se sustentó en el control político y militar de las ambiciones de poder y de las inconformidades de la gran masa campesina. Las manifestaciones antigubernamentales se dieron en Tabasco hasta fines del primer lustro del siglo XX.

---

<sup>575</sup> CORREA, A., 1981: 69.

---

## II Escuelas

Todos los elementos infraestructurales tratados hasta ahora son indiscutiblemente fundamentales para la producción y el comercio. Actividades sólo desarrolladas por el hombre; mismo que las hará tanto o más productivas en función de su propia capacidad, aptitud, suficiencia o talento adquiridos y aplicados en su desempeño; cualidades que el hombre sólo puede hacer aflorar con base en la instrucción y educación recibidas en la escuela. Por ello vamos a referir aquí, aunque sea someramente en virtud de que el tema es tratado con amplitud en capítulo especial dentro de este mismo proyecto de investigación, cuales fueron las posibilidades que tuvieron los tabasqueños del siglo XIX para educarse y capacitarse.

Al concluir el movimiento iniciado por don Miguel Hidalgo y Costilla, Aldama y Allende, entre otros, el gobierno independiente no recibió del colonial ningún edificio de importancia que sirviese para alojar decorosamente al Poder Ejecutivo; para los servicios públicos u oficiales sólo se contaba con dos miserables iglesias en Villahermosa, y otras en iguales condiciones en algunos pueblos como Jonuta, Jalpa, Tacotalpa; un cuartel viejo en ruinas; el cuartel Principal y la casa del Ayuntamiento que había comprado en 1820 al exgobernador Girón.- El gobierno de Tabasco tuvo que arrendar oficinas hasta 1894 en que inauguró su palacio de Gobierno (parte frontal del actual). Tampoco contaba Tabasco con una sola escuela, ni de primeras letras. Los aborígenes y mestizos, estaban sumidos en la ignorancia; los hijos de españoles adinerados recibían somera instrucción de algún sacerdote, y en número reducidísimo salieron a estudiar a Chiapas, Mérida, México y Guatemala, como pasó con José Eduardo de Cárdenas, Lorenzo Santa María, Agustín Ruiz de la Peña, Marcelino Margalli y Santiago Duque de Estrada. Para fines de la segunda década del siglo, no se disponía en Tabasco de un abogado titulado para fungir como magistrado único del Supremo Tribunal de Justicia.<sup>376-377-378</sup>

En 1828 se hicieron los primeros esfuerzos formales para integrar un Plan de Instrucción Pública; se le encargó a un extranjero: Juan Luis Voidet de Beauford.<sup>379</sup> Se decretó la adopción del Plan preliminar consistente en la

<sup>376</sup> LOPEZ REYES, D., (La rev. del grijalva, La rev. Sur) s7.1 1945?

<sup>377</sup> LOPEZ REYES, D., 1980: 167.

<sup>378</sup> TORRUCO SARAVIA, G., 1987: 50. 57-58.

<sup>379</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. II: 430-37.

formación de una sociedad filantrópica que se encargaría de establecer un liceo.<sup>380</sup> El proyecto no cuajó finalmente, porque Voidet se gastó el dinero que le había autorizado el gobierno y abandonó el Estado. Se tuvo que derogar por decreto del 27 de agosto de 1830 la disposición que ordenaba la erección del liceo.<sup>381</sup>

Ante situación tan apremiante y la influencia indiscutible de los sacerdotes en la administración pública,<sup>382</sup> en enero de 1831, el Congreso decretó el establecimiento de una Casa Religiosa con el encargo de dar enseñanza pública. El director o administrador de la casa fue fray Eduardo de Moncada.<sup>383</sup> Oficialmente así se inició la enseñanza pública en Tabasco. Claro, los apellidos de los alumnos eran Payró, Rovirosa, Ponz y Ardil, Serra, Villamil.

Los niveles de instrucción estaban tan bajos que en 1836, se llegó al extremo de pedir la reducción del número de ayuntamientos por no haber hombres que pudieran desempeñar las funciones municipales. Por eso en el Congreso Local predominaban los curas, que eran de los escasísimos "ilustrados" ¡El colmo!, con el mismo argumento se planteó la anexión de Tabasco a Chiapas.<sup>384</sup>

"El Siglo Diez y Nueve", periódico de la ciudad de México, del 16 de noviembre de 1841 reprodujo un artículo de "El Sol" de Tampico, Tamaulipas:

"...Según las noticias que hemos recibido...(Tabasco)... no es de los muy aventajados en civilización y cultura. Nos han llegado a decir... que en la misma capital de San Juan Bautista, no hay siquiera una escuela de primeras letras, y de aquí colegimos que sus habitantes no serán instruidos, ni aun lo bastante para conocer lo que conviene a su país..."

Si bien otra fuente asegura, en abril de 1842, que aunque la instrucción pública se halla muy abandonada, merced a las continuas revoluciones y sacudimientos que ha sufrido el país (Tabasco)<sup>385</sup> "...Con todo, en el mayor número de pueblos hay escuelas de primeras letras, en las que se enseñan los primeros rendimientos;..."<sup>386</sup> Confirmando esta información encontramos

<sup>380</sup> *Idem*.

<sup>381</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. I: 460.

<sup>382</sup> En el primer tercio del siglo XIX figuraron en primera línea en la política tabasqueña nueve sacerdotes: José Eduardo de Cárdenas (diputado a las Cortes de Cádiz), José Eugenio Quiroga, Manuel Ayala, Manuel Antonio Tello, José Ma. Alpuche e Infante (senador), José Ma. Cabral (senador), Rudeando Hernández (diputado), Manuel Antonio Ballester y José Ma. Marín. (MGM I.I.251).

<sup>383</sup> *Idem*.

<sup>384</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. II: 230.

<sup>385</sup> País.- Región, reino, provincia o territorio.

<sup>386</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. III: 339.

en el Siglo Diez y Nueve del 14 de noviembre del mismo año, una queja referente al trato abusivo que daban las autoridades a los educandos pobres; lo que confirma, pues, que sí habían escuelas elementales. Ya se hacía ver la conveniencia que a los niños varones al amparo de las autoridades por causa de orfandad u otra se les destinara a talleres de diferentes oficios, que de ninguna manera se entregasen a particulares en calidad de mozos.

El periódico La Aurora de San Juan Bautista asegura que todos los pueblos de la Chontalpa tienen escuelas a costa de sus vecinos y exhorta a los de la Sierra para que hagan otro tanto. (14 septiembre 1842).

En la Capital habían dos escuelas primarias, octubre de 1843, y se esperaba la apertura de un colegio "para la instrucción en todos los ramos de la educación".<sup>387</sup>

El 14 de enero de 1844 se inaugura el Colegio de Nuestra Señora del Pilar, fue el primer establecimiento de educación secundaria. Se hizo hincapié en que "la seguridad y todos los goces de la vida social dependen exclusivamente de la educación de los pueblos...".<sup>388</sup> El director de ese Colegio, Rafael Anglada, ofreció sus servicios, gratuitos, a la Escuela Dominical para artesanos.<sup>389</sup>

Así como promovió la creación del Colegio señalado, el gobernador Pedro de Ampudia dispuso el 22.VI.1844, que de cada pueblo (50 ó 60) se remitiera al Gobierno del Estado un joven de ocho a diez años "de los que presentaran" mejor disposición y viveza, aun cuando los padres se resistieran, para ponerlos en la escuela. Cada indio vecino de los pueblos tendría que aportar dos reales mensuales para sostener al alumno seleccionado. Luego que los jóvenes tuvieran instrucción bastante pondrían escuelas en sus respectivos pueblos. De esa forma se combatiría la ignorancia y la barbarie.<sup>390-391</sup>

Desafortunadamente, Ampudia dejó el gobierno por dos meses del 30 de junio al 5 de septiembre; suficientes para que su interino, Narciso Santa María diera al traste con el proyecto educativo de aquel. En agosto ya no dispuso de recursos el Colegio de la Señora del Pilar y tuvo que cerrar. Cuando Ampudia retomó el mando, 5.IX.1844 al 2.I.1845, ya no tuvo tiempo de revivirlo.<sup>392</sup>

<sup>387</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. III: 614.

<sup>388</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. IV: 20-21.

<sup>389</sup> Idem.

<sup>390</sup> Entre ochenta y noventa años después se aplicó tal medida o disposición en Tabasco, no faltando los aduladores que aún le atribuyen a los hombres de esos más cercanos días cualidades de genios, de innovadores y demás.

<sup>391</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. IV: 272.

<sup>392</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. IV: 344-45, 362.

Por esos días en San Juan Bautista sólo radicaban tres "letrados"<sup>393</sup>: el asesor de la Comandancia General, don Angel Claro; el juez de hacienda, don Bernardo de Aguila (Guatemalteco avecindado) y el secretario de Gobierno, Juan de Dios Rivas (también genio destructor del proyecto de Ampudia).<sup>394</sup>

Para 1848 se da la cifra de once escuelas de primeras letras en todo el Estado. En agosto de ese año, se abrió un liceo particular en la Villa de Teapa, dirigido por E. J. Guibault; contaba con 55 alumnos, ocho de ellos subvencionados por el Estado.<sup>395</sup>

Fecha el 30 de noviembre de 1852, Miguel Dondé y fray Eduardo de Moncada dan a conocer la apertura de su Academia de Letras y Artes en San Juan Bautista. Hacen público el programa de estudios y colegiaturas. Advierten que tan pronto contaran con diez alumnos pensionados quedaría abierta la referida Academia. (Novedades Tabasco en la Cultura. 275). No disponemos de información respecto a si se inscribieron o no los diez alumnos fijados como condición para operar.

En 1853 el gobernador Manuel María Escobar expide un reglamento para las escuelas de primeras letras.<sup>396</sup>

La educación primaria se hizo obligatoria por decreto del gobernador José Justo Alvarez Miñón, en febrero de 1857; expidió un Reglamento y creó la Junta de Instrucción Pública.<sup>397</sup> Claro que el número de escuelas existentes no permitía cumplir con esa obligatoriedad.

Al terminar la década de los 50's la educación continuaba muy descuidada. Escasa y atrasada. Por eso el 28 de enero de 1861 la Legislatura expidió un decreto autorizando u ordenando el establecimiento de 25 escuelas para niños y 7 de niñas en 25 de los pueblos principales del Estado. Ya se trabajaba con el propósito de fundar un instituto de alta enseñanza.<sup>398</sup>

Respecto a la falta de instrucción pública gratuita, León Alejo Torre denunció que la población indígena yacía sumida en las tinieblas de la ignorancia "como un mentís a nuestro decantado progreso, como un obstáculo a nuestra organización política y social"; que "la administración pública no se había decidido a fomentar la instrucción primaria entre los hijos de los trabajadores del campo", y que "tan punible abandono explicaba los asesinatos que muchos sirvientes ignorantes cometían con las personas de los dueños y mayordomos de varias fincas, porque en medio de la abyección y obscuridad

<sup>393</sup> Letrado.- Sustantivo masculino y sustantivo femenino. Abogado, perito en derecho, titulado.

<sup>394</sup> Idem.

<sup>395</sup> MERINO, L., (8, Anexo).

<sup>396</sup> LOPEZ REYES, D., 1980: 397.

<sup>397</sup> LOPEZ REYES, D., 1980: 397.

<sup>398</sup> LEON, J. J. : 86.

que rodeaba a sus almas, habían perdido la conciencia del bien obrar, y hasta el respecto a la vida de sus semejantes.<sup>399</sup>

"Hoy (decla Alejo Torre en 1873) cosechamos los amargos frutos de aquella indiferencia en la facilidad con que se promueven entre los labradores asonadas y motines sin nombre, en la desnaturalización del sufragio popular, pues no faltan dueños y mayordomos de fincas que se tomen el trabajo de votar por sus sirvientes con el hecho de respaldarles sus boletas el día de la elección:....".<sup>400</sup>

"Nunca pues se insistirá demasiado para que se ilustre al pueblo, y particularmente a los agricultores -cuyo atraso intelectual es increíble- estableciéndose escuelas primarias y gratuitas en los lugares más a propósito."<sup>401</sup>

"Como a pesar de cualquier obstáculo tenemos que obedecer a la ley del progreso humano tiempo es ya de pensar en una escuela secundaria de agricultura teórico práctica que tanta falta esta haciendo en Tabasco para que logremos mejorar y aumentar nuestros productos." Las materias que debían cursarse, según nuestra fuente, eran: aritmética, álgebra, geometría plana, mecánica, física, química, zoología, botánica, mineralogía, geología, economía rural, derecho rural, anatomía y fisiología comparada, zootecnia, contabilidad agrícola, construcciones rurales e idiomas inglés y francés".<sup>402</sup> (¿Tomaría algo de esto Tomás Garrido C?).

Si por un lado el gobierno no podía atender plenamente las necesidades educativas, por otro la mayor parte de los padres de familia creían más conveniente dedicar a sus hijos a las ocupaciones propias del medio, o los dejaban crecer a la aventura y en la vagancia en lugar de obligarlos a asistir a la escuela.<sup>403</sup>

El 01 de enero de 1879 se funda el Instituto Juárez, Centro de Educación Superior —secundaria, preparatoria y profesional—. Sin discusión el hecho de mayor trascendencia en la vida educativa y cultural de Tabasco. Los recursos básicos para lograr la apertura del Instituto, provinieron de la venta de bienes nacionalizados. Desde 1861 el gobernador Victorio Victorino Dueñas había solicitado 52 mil pesos al presidente Juárez, pero en virtud de los problemas que enfrentó durante su mandato no se hicieron las ministraciones completas. Hasta 1878 sólo se habían acumulado 33,619.31 pesos,<sup>404</sup> por lo que el gobierno destinó otras partidas a fin de completar los recursos mínimos necesarios para la operación del Colegio. Las carreras profesionales

<sup>399</sup> ALEJO TORRE, L., 1951: 165-66.

<sup>400</sup> Idem.

<sup>401</sup> Idem.

<sup>402</sup> Idem., 167.

<sup>403</sup> SARLAT NOVA, S., 1880: 170.

<sup>404</sup> ROVIROSA, J. N. 1979: 461.

que se proyectaron fueron: pedagogía, 2 años; agrimensura, 2 años; notariado, 2 años; comercio, 2 años; agricultura, 3 años y veterinaria, 3 años.<sup>405</sup>

En junio de 1879, de acuerdo con el Consejo de Instrucción Pública del Estado, Tabasco contaba con los establecimientos de educación siguientes: 52 escuelas de educación primaria públicas; 45 de niños y 7 de niñas,<sup>406</sup> el total de escolares era de 2,249, atendidos por 44 profesores y 6 profesoras. Se tenían 7 colegios particulares con enseñanza primaria y secundaria, 3 de niños: dos en la capital con 37 alumnos y una en Tacotalpa con 17.<sup>407</sup> 4 de niñas: 3 en la capital y uno en Cárdenas, con 76 y 14 alumnas respectivamente.<sup>408</sup>

El Instituto Juárez tenía inscritos 46 alumnos.

Si atendemos a los datos oficiales, en 1879 Tabasco estaba poblado por 108,267 personas,<sup>409</sup> de las que, según hemos anotado, sólo 2,439 recibían educación de algún nivel, es decir, el 2.25%. Para 1890, de una población estimada en 125,000<sup>410</sup> recibían educación 3,371<sup>411</sup> niños y niñas, y jóvenes del Instituto Juárez, esto es un 2.70%

En el último año citado, se registraron colegios de la Iglesia Evangélica, y de la Católica, ya en el medio rural, en la ribera de Ixtacomitán.<sup>412</sup>

Reducido, lento, pero al fin y al cabo progreso. A partir de ese año, el incremento se hará sensiblemente positivo. Los propósitos de educar y/o capacitar se hicieron con interés, con seriedad. El 5 de marzo de 1890 se inaugura la escuela primaria "Joaquín Baranda" en la cárcel de San Juan Bautista.<sup>413</sup>

Es importante destacar un "detalle" de la política educativa del gobierno estatal. Aunque era opinión generalizada en algunos círculos que el Estado (Gobierno) no debía sostener escuelas destinadas a carreras que requiriesen título, sobre todo por las condiciones de las finanzas públicas, bastante raquíticas, las autoridades ipofirianas! hicieron el esfuerzo de dar instrucción superior gratuita.<sup>414</sup> Más tarde vendría la Revolución con Manuel Mestre Ghigliazza en 1912 a suspender las carreras profesionales.<sup>415</sup>

En 1898 se crearon las escuelas de vecindarios rurales, atendidas por maestros ambulantes. En el primer año lectivo obtuvieron certificado apro-

405 TORRUCO SARAVIA, G., 1987: 111-12.

406 7 de niñas fue el número que se propuso el gobierno en 1861 (véase referencia) No se habla intentado algo más para las niñas en 18 años?

407 SARTAT NOVA, S., 1890: 96.

408 *Idem*, 97.

409 SARTAT NOVA, S., 1979: 50-51.

410 SARTAT NOVA, S., 1979: 51.

411 ROVIROSA, J. N., 1979: 60-61.

412 *Idem*.

413 SARTAT NOVA, S., 1979: 22.

414 ROVIROSA, J. N., 1979:

415 TORRUCO SARAVIA, G., 1987: 257.

batorio 226 alumnos. Las escuelas oficiales eran surtidas de libros suficientes para todos los alumnos; algo semejante a los libros de texto gratuitos de nuestros días.<sup>416</sup>

En los primeros meses de 1900 se hace obligatoria en todas las escuelas públicas la instrucción militar.<sup>417</sup>

En el año escolar septiembre 1900 - junio 1901, fin del siglo XIX y principio del XX, funcionaron 128 escuelas de enseñanza primaria. Habían 77 públicas (35 rurales) con 6,947 alumnos;<sup>418</sup> 51 particulares con 1828 estudiantes. En el Instituto Juárez se inscribieron 117 alumnos: 71 Preparatoria; 8 Jurisprudencia; 25 Magisterio; 11 Notariado; 1 Farmacia y 1 Topografía.<sup>419</sup>

Al cerrar el siglo, 1900, en 22 años de vida, el Instituto Juárez había otorgado títulos profesionales a 31 abogados, 16 notarios; 19 farmacéuticos; 7 profesores de instrucción primaria superior;<sup>420</sup> 32 profesores de primaria elemental y 14 agrimensores o topógrafos.

Incuestionable que los programas de estudio del Instituto estaban orientados a resolver los problemas político-administrativos, comerciales, con los abogados y notarios. Recordemos cómo la falta de letrados demeritaba la dirección de negocios públicos, y sin notarios se dificultaban enormemente las transacciones de compra-venta de terrenos, casas y otros. Por mucho tiempo los abogados tuvieron que fungir también como notarios.— Los farmacéuticos contrarrestaban los problemas de salud; los profesores eran, son y serán fundamentales en la formación de los recursos humanos de cualquier país, y los topógrafos venían a realizar la medición de los predios cuyas ventas fueron renglón importante del Erario.

Para 1900, de 158,107 personas que dio el Censo de Población, 8,892 estaban inscritas en algún plantel escolar, lo que corresponde al 5.62%, más del doble, porcentualmente, comparado con 1890.

Con todo y eso, al término del siglo XIX, el 80.60% de la población mayor de 12 años era analfabeta.<sup>421</sup> Población Según la Instrucción Elemental).

Hemos visto las posibilidades de capacitación que tuvieron los recursos humanos de Tabasco durante el período estudiado, y ya veremos cual fue su comportamiento en el desarrollo de las actividades productivas.

<sup>416</sup> TORRUCO SARAVIA, G., 1987: 153-57.

<sup>417</sup> INFORME DE GOBIERNO 15-III-1900.

<sup>418</sup> BANDALA, A., : 148-49.

<sup>418a</sup> BANDALA, A. (ANEXO 12).

<sup>419</sup> INFORME DE GOBIERNO 1901.

<sup>420</sup> Se tratan profesores de Veracruz, pero la gran mayoría de los que daban clases eran preceptores habilitados. En los años 50's del siglo XX aún actuaban muchos todavía de esa categoría.

<sup>421</sup> PERIODICO OFICIAL 1901.

---

### III Finanzas Públicas

Abrir caminos y canales, desazolver ríos, arroyos y barras, subvencionar la construcción de ferrocarriles, tender líneas telegráficas y telefónicas, establecer oficinas de correos y eficientar el servicio, sostener y equipar guardias o policías para resguardar el orden público, y reprimir a la ciudadanía cuando no soporta los abusos de sus gobernantes; levantar y sostener hospitales, construir escuelas, combatir epidemias y plagas; sostener el aparato político-administrativo del Estado (diputados, gobernador, magistrados, profesores y empleados en general), todo eso sólo es posible con dinero, y ese poderoso caballero, (parodiando a Quevedo) lo obtiene el Estado-gobierno, quien con base en nuestra organización política es el encargado de realizarlas o coordinarlas y reglamentarlas, a través de los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, pero esos posibles ingresos dependen de las actividades productivas que realizan los gobernados y de las aptitudes mismas del gobierno para fomentarlas, porque el dinero se genera por el trabajo, la producción, y se incrementa cuando se invierte en actividades directamente productivas o en obras y acciones que permitan producir más. Es pues, que el Estado no podrá obtener recursos en forma legal, normal y económicamente sana si sus súbditos no producen, no comercian, no invierten, y aunque lo hagan en un momento dado, si el gobierno no emplea correctamente lo recaudado, ya sea por destinarlo a acciones improductivas o desviarlo para beneficios personales, o los ciudadanos no pagan sus impuestos por las actividades productivas gravadas, entonces no se completa el ciclo producción, comercio, inversión —impuestos, derechos (principalmente) obras de infraestructura (caminos, ferrocarriles, puertos, hospitales, escuelas, seguridad)— producción, comercio, inversión. Si se rompe el ciclo llegan las crisis, los problemas, como los que vive hoy (1990) el país.

En Tabasco durante todo el siglo XIX ese círculo estuvo roto. Los eslabones de la cadena difícilmente se unieron en algunas ocasiones.

Desde la consumación de la Independencia hasta la restauración de la República, la Hacienda, el Erario, o el Tesoro del Estado se caracterizó por su miseria. Las finanzas del gobierno eran un fiel reflejo de la debilidad económica prevaeciente. Los ingresos obtenidos eran menores que los gastos de administración; la deuda, derivada generalmente de préstamos forzosos,

era fuente importante del financiamiento para equilibrar los ingresos con los egresos.<sup>422</sup>

El destino de lo recaudado, incluyendo los productos por venta de terrenos baldíos y los préstamos, se decidía de acuerdo con la tendencia política del régimen o persona en el Poder. Si bien predominaron dos renglones: los sueldos y salarios de la burocracia, y los gastos de guerra, que, como hemos visto, se sucedieron casi a diario hasta la llegada de don Porfirio.<sup>423</sup>

López Obrador toma cifras de diferentes fuentes para demostrar que el presupuesto de egresos apenas se duplicó en un lapso de 50 años.

1825	\$40,034.00
1831	44,551.00
1852	65,157.00
1856	48,240.00
1872	70,609.00
1873	87,791.00
1874	83,854.00

(idem 224)<sup>424</sup>

Pero la población del Estado sólo aumentó 55% en un período semejante, 1824-1877; de 54,000, según el Padrón levantado en ese año, a 83,707 (Estadísticas, Sociales del Porfiriato):  $83\ 707/54\ 000 = 1.550$ , lo que en términos de administración pública significó que el presupuesto de gasto per cápita fue de \$0.741 en 1825 y de \$0.998 en 1874.

Un dato así, simple, significaría que las obras y acciones del gobierno beneficiaron en un 35% más de la población:  $998/741 = 1.3468$ , y que las captaciones del Tesoro Público obedecieron a mayor actividad económica que generaron más impuestos, derechos, productos y aprovechamientos. La realidad, generalizada en virtud de que no profundizamos en el tema, se acerca más a factores como incremento a los impuestos, mayor control en el cobro y los préstamos convenidos o forzosos. A vía de ejemplo: los préstamos detectados en la información consultada fueron:

1843	\$26,798
1844	12,410
1845	9,062 (MGM.1) <sup>425</sup>

<sup>422</sup> LOPEZ OBRADOR, A. M., 1986: 211.

<sup>423</sup> Idem.

<sup>424</sup> Idem, 244.

<sup>425</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984.

Y ya comentamos que los gastos de guerra incidían gravemente en los gastos totales. Así, en 1825, de un egreso total de \$29,879 se aplicó a "satisfacción del contingente" (fuerzas militares \$14,062, o sea el 47.07%;<sup>426</sup> en el mes de enero de 1844 ingresaron \$26,370 y se gastaron en el sostenimiento de los soldados \$14,826, 56.22%

Los gobiernos municipales construyeron algunas otras obras de infraestructura básica de cualquier población, aparte de las señaladas en los apartados anteriores.

Justo al inicio del siglo, 1801, se levantó el primer rastro de la capital;<sup>427</sup> el primer panteón se abre en 1816, sigue siendo el principal en Villahermosa; en 1849 se inicia el primer mercado y fue inaugurado en 1859. Las penurias del Erario fueron tales que en noviembre de 1828 no se disponía de "una pieza capaz y decente para el despacho del señor magistrado del Supremo Tribunal de Justicia" por lo que la Cámara de Diputados acordó que se destinara para ese funcionario la pieza en que el Ayuntamiento celebraba sus sesiones y que este tomara otra en el palacio (casa arrendada) y que si no la había cómoda la solicitara en otra habitación.<sup>428</sup>

La construcción del palacio de gobierno se inició en 1883 y se inauguró en diciembre de 1894, su costo fue de \$130,335.00.<sup>429</sup>

Precisamente en 1883 en la Cámara de Diputados se dijo: El ramo de mejoras materiales pudiera, sin exageración, calificarse de desconocido en Tabasco. En ese respecto todo nos falta, de todo carecemos. Donde acaba el lujo natural de nuestro suelo allí acaba todo. Tenemos vías de comunicación, merced a que la geografía nos ha asignado un puesto entre el mar y las montañas, de cuyo divino comercio brotan los ríos que atraviesan nuestras comarcas, ministrándonos, con los invaluable beneficios del riego, las facilidades del tráfico. (Sánchez Marmol, Manuel.- Contestación al Informe del C. vicegobernador en ejercicio, Lauro León. 16.IX.1883).<sup>430</sup>

Vemos que los efectos de la "paz porfiriana" no fueron inmediatos. Siete-ocho años después del arribo de don Porfirio al control político del país, Tabasco no tomaba el camino del progreso. En el Informe del 15 de marzo de 1886 se dijo: "... ninguna mejora material ha podido implantar el Ejecutivo, a pesar del empeñoso deseo que tiene de concluir lo más brevemente posible el palacio que le está destinado; pero se promete que con el positivo resultado del nuevo sistema de contribuciones que votaréis (Cámara de Diputados),

<sup>426</sup> LO.1.212.

<sup>427</sup> LRD 1.97-8.

<sup>428</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984.

<sup>429</sup> TORRUCO SARAVIA, G., 132-150.

<sup>430</sup> PO.19.IX-1883.

podrá dar término a esa y otras mejoras que reclama el buen nombre del Estado.<sup>431</sup>

La situación financiera del gobierno mejoró hasta los años finales de la década de los 80's. Los ingresos aumentaron considerablemente:

1887-88	\$ 253 439
1888-89	280 552
1889-90	299 443
(SNS.3.62) <sup>432</sup>	

Los renglones principales de ingreso de la Tesorería del Estado eran:

	1887-88	1889-90
Contribución de fincas	14.9%	12.4%
Contribución federal	17.1	16.4
Impuesto sobre capitales (6%)	9.3	5.2
Abasto de carnes	8.5	7.3
Contribución personal	8.2	8.0
Contribución de patente	7.6	8.2
Impuesto sobre capitales (10%)	7.6	4.0
Impuesto sobre ventas	5.5	1.1
Contribución de cacao	4.2	1.8
Derecho de portazgo	—	7.8
Patente sobre giros mercantiles e industriales	2.0	6.9
Productos de terrenos baldíos	2.1	4.9
Derecho de consumo	—	4.4
Otros	13.0	11.6

En esos años se inician los "grandes" proyectos y realizaciones de la época: luz eléctrica, ferrocarriles, ampliación de las líneas telegráficas, si bien el gobierno del Estado informó que había preferido construir edificios para oficinas, establecimientos de beneficencia, dejando en segundo lugar los caminos, puentes, paseos y otros. Y se aceptaba que hacían falta escuelas, mercados, rastros, cárceles, y que los caminos reclamaban arreglo, incluyendo

<sup>431</sup> INFORME DE GOBIERNO. PERIODICO OFICIAL 17.III.1886.

<sup>432</sup> SARLAT NOVA, S., 62.

puentes que los hicieran transitables; mejoramiento de las vías fluviales. Que en general faltaban muchas obras.<sup>433</sup> Y se lamentaba:

*"Ninguno desconoce la necesidad que el Gobierno tiene de disponer de rentas, sin las cuales la gran máquina administrativa no se pondría en movimiento; nadie ignora que en cambio de la protección y seguridades que Gobierno da a la sociedad, es preciso contribuir para el sostenimiento de los poderes públicos, en la forma equitativa y proporcional acordada por las leyes. Pero en el momento de hacer efectiva esta obligación, surgen las dificultades más grandes, por la inconformidad de los contribuyentes en prestar ese concurso equitativo y proporcional, que reclaman el deber y la ley.*

*La lucha abierta y constante entre el fisco y el interés individual; la tendencia a defraudar al Erario del Estado, y la necesidad en que el Estado se ve de no dejar defraudar sus rentas, constituyen una rémora fatal para la marcha fácil del Gobierno, a quien las cuestiones financieras tienen siempre preocupado, a la vez que éstas son fuente perenne de malestar entre los pueblos. Para que esa lucha, y esa rémora, y ese malestar sean menos sensibles, debe procurarse que el sistema hacendario en vigor no grave con onerosas cargas a los causantes, extorsionándolos sin miramiento alguno; que no adolezca de falta de equidad, ni a título de protección a ciertas industrias haga reportar sobre otras todo el peso de los impuestos.*

Sencilísimo parece formular un presupuesto de ingresos en consonancia con los principios económicos, pero en la práctica, nada hay más difícil que la aplicación de dichos principios, por la falta de datos ciertos sobre que basar los cálculos.<sup>434</sup>

En 1894 el presupuesto llegó a \$360,000<sup>435</sup> pero se tenía una deuda acumulada de \$95 452.47.<sup>436</sup> Para 1910 el porfirista Abraham Bandala había logrado bajarla a \$6 828.<sup>437</sup>

Podemos afirmar que el régimen porfirista fue honesto en el manejo de los dineros del Tesoro Público. Parece que existe consenso general sobre el asunto. Su problema radicó en que la gran mayoría de los funcionarios del gabinete (Casasús, Sánchez Mármod, Romero Rubio, Limantur), y los gobernadores (Terrazas, Valenzuela) eran empresarios, negociantes empedernidos, y aprovecharon los cargos para obtener concesiones de todo género.

Al cierre y principio de siglo, los presupuestos estatales alcanzaron las fabulosas cifras de:

<sup>433</sup> SARLAT NOVA, S., 20-31.

<sup>434</sup> SARLAT NOVA, S., 1979: 59.

<sup>435</sup> CORREA, A., 1981: 136.

<sup>436</sup> TORRUCO SARAVIA, G., 1987, T. I: 206.

<sup>437</sup> *Idem.*

1899-1900	\$467 976
1900-1901	508 771
1901-1902	541 394
(B.A. I. 274) <sup>438</sup>	

Cerramos este capítulo de Infraestructura con una de las aportaciones que nos legara un personaje representativo de ese momento histórico: Alberto Correa.

### **Influencia del gobierno en el desarrollo económico.**

No hay duda, como hemos dicho... que "la conciencia y voluntad de cada hombre deciden la marcha de la humanidad". Sin embargo, en los pueblos que pudiéramos llamar jóvenes, el progreso no es posible sino por la acción del Estado. Donde la iniciativa individual es nula, donde los particulares lo esperan todo del Estado y harto hacen en conservar la fuerza de sus miembros, vegetando inconscientemente en las tinieblas de la ignorancia, el Gobierno, nacido quizá de la fuerza ya que no de la reflexión del pueblo, necesita convertirse en Providencia y no solamente hacer que reine la justicia, sosteniendo el derecho, sino promover hasta en lo más insignificante el avance de la civilización, viéndose obligado a ser industrial y constructor de caminos, maestro de escuela y agricultor, enfermero y artista. Tiene que representar diversos papeles, mientras llega el momento de que la sociedad se baste a sí misma y el Estado se limite a garantizar seguridad.

En Tabasco, como en toda la República, apenas hace algunos años que la acción individual ha comenzado a hacerse sentir, débil en un principio, y más robusta a medida que ha ido recibiendo su savia del mismo gobierno.<sup>439</sup>

---

<sup>438</sup> BANDALA A., 274.

<sup>439</sup> CORREA, A., 1901: 134.

---

## IV Tecnología y Técnica

Lo que hemos visto en infraestructura puede considerarse como la historia o, sin mayores pretensiones, un bosquejo de la forma y modo que los tabasqueños, por un lado, transformaron su medio natural y, por otro, hasta que grado lograron evolucionar ellos mismos al través de las comunicaciones, la educación e instrucción, durante el siglo XIX.

Un resumen de lo registrado nos lleva a plantear que, en general, el cambio del medio físico natural fue mínimo, ya que las obras materiales como los caminos, puentes y puertos, vías férreas, no le provocaron cambios importantes. Las vías fluviales, excepto desazolves, limpieza y abertura de dos o tres canales continuaron como siempre. Obras como los ferrocarriles y el servicio de energía eléctrica sólo beneficiaron a la capital; y el primero también a Cárdenas. El servicio médico, después de San Juan Bautista, llegó a las cabeceras de Comalcalco y Centla. La educación repercutió en todo el territorio pero su intensidad afectó únicamente al 20% de la población, ya que el 80% era analfabeta al terminar el siglo. Los servicios como correos, telégrafos y teléfonos, beneficiaron casi en exclusiva a la población urbana, o de las cabeceras municipales; estuvieron orientados al desarrollo comercial.

Contrario a la costumbre en estas investigaciones en que se trata primero lo que se hace y después el cómo y con qué, ahora estamos viendo primero, de qué medios dispuso el hombre, incluyendo su capacidad innata, cómo los utilizó y después veremos lo que produjo con ellos. Así replanteamos el análisis, el estudio de las actividades económicas de Tabasco en el siglo XIX.

Entendida la tecnología como el "conjunto de conocimientos propios de un oficio mecánico o arte industrial", y la técnica como el "conjunto de procedimientos y recursos de que se sirve una ciencia o arte", o la "pericia, habilidad para usar esos procedimientos y recursos", en Tabasco los niveles tecnológicos alcanzados y aplicados a la producción fueron raquíticos.

### 1) En la agricultura.

Al finalizar el siglo, Justo Cecilio Santa Anna resumió el desarrollo tecnológico en Tabasco:

"Los instrumentos de labranza... con que contaban los aborígenes, no podían ser más primitivos... eran hachas y cuchillos de pedernal, afiladores

y unos como azadones de madera fuerte. A esto y a ciertos palos terminados en punta por uno de sus extremos, que les servían en la siembra para abrir los agujeros en que depositaban el grano, se reducía ... todo su apero; aunque bien pudiera ser que usaran desde antes de la conquista los garabatos de madera que, en las rozas o desbrozos de los campos, manejaban con la mano izquierda para sujetar las hierbas y poderlas cortar fácilmente".<sup>440</sup>

"Aun con la introducción de las costumbres (y artes) europeas, después de la pacificación de la provincia, se modificó muy poco... el apero de labranza de los agricultores tabaqueños, ya que ... ni... el arado en su forma más primitiva fue usado por los colonos (o traído para los aborígenes); limitándose todo a sustituir las hachas y cuchillos de pedernal con hachas y machetes de fabricación española, (y se agregaron otros como) las palas y las coas..." La azada no tuvo un uso muy generalizado.<sup>441</sup>

"... desde los primeros días de la Conquista a la época presente (anotó el sabio Rovirosa en 1875), poco o nada se ha adelantado en la agricultura. Las operaciones primeras de la labor, es decir, las que tienen por objeto la preparación del terreno, se reducen a tres, que son: elección del terreno, desmonte y quema... practicadas estas operaciones... el terreno es sembrado con un palo aguzado o con un regatón de hierro, y acaso no vuelve a recibir otro cultivo, hasta la época de la cosecha, que una o dos desyerbadas denominadas aporreas o jileas. Al año siguiente vuelve a ser sembrado el mismo terreno, que algo deprovisto de sus jugos y abonos naturales, no produce una cosecha tan abundante como al principio, por lo cual es abandonado, y el cultivador lejos de resituirle las fuerzas productoras que ha perdido, va a buscar un terreno virgen para sus labores... de modo que al cabo de seis u ocho años, cuando los detritus vegetales han depositado en el suelo una capa considerable de humus, el terreno vuelve a ser cultivado... he aquí porque nuestras fincas abrazan una extensión de terrenos de centenares de hectáreas."<sup>442-443a</sup>

Más contundente aún, Rovirosa informó en diciembre de 1879 a la Sociedad Agrícola Mexicana acerca de la situación de la agricultura en Macuspana:

<sup>440</sup> SANTA ANNA, J.C., 1979: 65.

<sup>441</sup> Idem.

<sup>442</sup> ROVIROSA, J. N., 118-129 (Incluido en la Bibliografía General de Tabasco...).

<sup>443a</sup> En la actualidad (1990) los minifundistas o pequeñísimos propietarios, 8, 10 ó 12 hectáreas, que continúan cultivando con los mismos elementos: machete, garabato, hacha y coa, macana, a los que no les llega el beneficio oficial del "Programa de Mecanización de Tierras", y que obviamente ya no pueden andar buscando tierras incultas, dada la apropiación generalizada de los predios, esos propietarios, digo, lo que hacen es cultivar un año tres o cuatro hectáreas y al siguiente otras tantas, y así las dejan reponeer.

"La agricultura en esta localidad está en superlativo grado atrasada por las causas ... siguientes: primera, porque hoy se cultiva la tierra de la misma e idéntica manera que hace trescientos años, no pudiendo decirse que esté siquiera próxima a recibir el poderoso impulso de la ciencia, porque aún no se establecen escuelas regionales de agricultura donde nuestra juventud reciba los primeros rudimentos que aplicados prácticamente la encaminaran más tarde por el camino de los principios adquiridos y hábilmente desarrollados, que forman en la actualidad el orgullo de la ciencia aplicada...".<sup>443</sup>

Algunos productos resultaron beneficiados con la llegada a Tabasco de personas experimentadas en su cultivo, como el caso de la azúcar. El cubano Menocal, plantó cañaverales en la hacienda de San Diego, localizada en la margen derecha del río Tepetitán o Tulijá, cerca de su afluente el arroyo Tepecintila, con resultados satisfactorios, en virtud del conocimiento adquirido en la isla.<sup>444</sup>

Aparejado a la ausencia de elementos materiales que incrementaran la productividad agrícola estuvo la ignorancia de nuestras gentes respecto a nuevos métodos de cultivo. Esa ignorancia tuvo su razón de existir: i) Altísimo nivel de analfabetismo, ii) Aislamiento generalizado; aunque las comunicaciones se incrementaron en el transcurso del siglo, de hecho no benefició a la gran masa campesina; que se mantuvo aislada física y emocionalmente del acontecer urbano a donde llegaban los nuevos conocimientos. Es posible que los empleadores de mano de obra campesina prefirieran mantenerla alejada de las nuevas técnicas y métodos de cultivo a fin de retenerlas en sus feudos aunque fuera con baja productividad relativa, en función de los salarios que le pagaban, a capacitarlos y arriesgar que se fueran a trabajar sus pequeñísimas propiedades, pero que con las tecnologías aprendidas incrementaran la productividad y, en su caso, les conviniera más que estar devengando un salario. iii) Aunque se ha discutido mucho, el medio geográfico es un factor limitante a las innovaciones. Las altas temperaturas, enfermedades endémicas, dificultad en la transportación; aunado a otros problemas sociales como el alcoholismo, y la facilidad para alimentarse en virtud de la fertilidad del terreno. Estos elementos han mantenido en sopor al estado de ánimo como para intentar cambios importantes en las técnicas de cultivo.

Asociado a lo anterior ha estado presente la explotación del trabajo campesino: bajos salarios y bajos precios a sus productos, elementos que hacen proliferar la desidia.

<sup>443</sup> ROVIROSA, J. N., : 125

<sup>444</sup> ROVIROSA, J. N., : 132-135 (Incluido en la Bibliografía General de Tabasco...).

Recapitulando sobre el tema con mayor detalle, tenemos que el método o técnica de roza-tumba-quema, muchas veces resultaba desastroso<sup>444</sup> porque se incendiaban los bosques cercanos y hasta los poblados.

No podemos dejar de comentar que el tabasqueño de nivel medio superior se mantenía informado de los adelantos científicos y tecnológicos que surgían en el mundo, y que con frecuencia planteaba la necesidad de incorporar los adelantos a la economía local, misma que se sustentó en la agricultura.

Así, en 1842 Manuel Zapata y Zavala, diputado federal, manifestaba que "casi ninguna máquina de las que le son útiles a otros países se habían introducido en Tabasco... Para limpiar el arroz no existe, sino un molino formal que unido a los morteros comunes ... no dan abasto para el consumo general, y es triste y vergonzoso ver venir arroz de Yucatán a un país que podría surtir de grano a casi toda la República."<sup>445</sup>

Durante mucho tiempo se insistió que una de las formas de acopiarnos técnicas y/o métodos superiores era la inmigración ya que vendrían a Tabasco personas poseedoras de conocimientos y mejorarían nuestros cultivos: "Hágase nuestro país la casa de los científicos y de los industriales."<sup>446</sup> Porque Tabasco no contaba siquiera con los técnicos mínimos necesarios para deslindar las tierras, menos aun con agrónomos o veterinarios. (Diario del Gobierno de la República Mexicana, número del 26 de marzo de 1844)

A los bajos niveles tecnológicos se tiene que sumar en contra del desarrollo agrícola o agropecuario en general las plagas de langosta que atacaron cultivos con cierta frecuencia, las inundaciones que además de tener periodicidad anual, hubieron algunas como las de 1826, 1868, 1879 y 1888 que dejaron eterno pesar entre los habitantes de esos años por sus efectos devastadores.<sup>447</sup> Precisamente en 1873 León Alejo Torre reclamaba que no se habían emprendido reconocimiento ni trabajo alguno para impedir los estragos de las crecientes que anualmente ataban nuestras labores de campo.<sup>448</sup>

Otro efecto de la falta de tecnología fue el desaprovechamiento de algunos recursos como la vainilla. Esta se dio silvestre y sólo así se explotó, es decir, por recolección, pero no fue sujeta a cultivo. Toda la vainilla se cortó siempre de los bejucos sin cuidado de ninguna especie (siendo la vainilla una planta trepadora se necesita como complemento un tutor o árbol sobre el cual pueda ascender). Se agotó, y Tabasco que llegó a exportarla, cedió o perdió su lugar

<sup>444</sup> En nuestros días las direcciones de Desarrollo Municipal han hecho un gran esfuerzo por orientar a los agricultores para que programen sus quemas y establezcan controles más eficaces.

<sup>445</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. III: 346.

<sup>446</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. III: 432-434.

<sup>447</sup> UGALDE, J.: 161-162 (En documentos Históricos de Tabasco...).

<sup>448</sup> ALEJO TORRE, L.: 161-162 (En documentos Históricos de Tabasco...).

en el comercio internacional.<sup>449</sup> Lo mismo pasó con el achioté, la pimienta y el hule.

Para ahondar en esto de los niveles tecnológicos es necesario remitir al lector al trabajo de Manuel Gil y Sáenz: "El caporal", escrita en 1884,<sup>450</sup> aunque se tiene que leer con cierto cuidado acerca de las técnicas y/o maquinaria disponible en el mercado y que pudieron utilizarse en Tabasco. Por ejemplo, en la antepenúltima página de la noche o lección cuarta se refiere a la siembra de maíz utilizando el arado y la sembradora, pero para poder usar esos implementos se tiene primero que limpiar el terreno y sobre todo destroncarlo si no es imposible arar. 80 años después se vivió el caso en el Plan Chontalpa en que se quiso arar la tierra sin destroncar los terrenos y fue un rompedero de los discos y rejas de los arados.

Este ejemplo nos debe ubicar en la dimensión correcta del aprovechamiento o aplicación correcta de las tecnologías, se tienen que reunir algunos requisitos para su cabal utilización. Por ello fue, en mucho, que no se dieron cambios sustanciales en ese aspecto.

Dentro de la tecnología agrícola debemos incluir la introducción de nuevas especies y variedades y la utilización de semillas mejoradas (incluyendo varetas y rizomas).

En Tabasco se llegaron a cultivar 12 clases de maíz, algunos de ellos como el blanco con cuatro diferentes variedades, el colorado y el amarillo con tres, el morado con dos y las otras ocho clases con una sola variedad.<sup>451</sup>

Del plátano se cultivaron el artón o bellaco, el dominico, el guineo, y a fines de siglo, hacia 1895, se introdujo de la isla Ruatán de Honduras, la variedad de ese nombre que cambió de nacionalidad aquí y se llama "plátano Tabasco".

Pero los cultivos predominantes durante el siglo XIX fueron, en primer orden, el cacao, la caña de azúcar, el café, maíz, arroz y frijol.<sup>452</sup>

La organización o el control político-administrativo de los productores no estaba en realidad bajo la férula del Estado. En 1875 José N. Rovirosa se quejaba que no existía un patrón de los productores agrícolas, situación que dificultaba la disposición de estadísticas confiables.<sup>453</sup> Situaciones como esa desvanecían aun más la posibilidad del gobierno de fomentar las innovaciones tecnológicas.

<sup>449</sup> En nuestros días, parece ser que por primera vez en la historia de la agricultura en Tabasco, la Secretaría de Desarrollo del Gobierno del Estado ha establecido campos experimentales para desarrollar el cultivo de ese producto.

<sup>450</sup> Reedición del Gobierno del Estado. Biblioteca básica Tabasqueña 3. 1985.

<sup>451</sup> GIL SAENZ 23.

<sup>452</sup> SARLAT NOVA, S., 1880: 150.

<sup>453</sup> ROVIROSA, J. N., : 123 (Incluido en la Bibliografía General de Tabasco).

El padrón se obtuvo hasta 1890, año en que lo publica el gobernador Simón Sartal Nova en su célebre Memoria de la Administración Pública.<sup>454-455</sup> Y entre muchos datos interesantes registra que "por primera vez se ha importado en un año maquinaria en valor de \$10,364.00" para el fomento de las fincas.<sup>456</sup>

En junio de 1889 los agricultores tabasqueños celebran su segundo congreso agrícola,<sup>457</sup> tomando, entre otros, los acuerdos siguientes:

- i) Crear un fondo para la defensa de los intereses generales de la agricultura: introducción de semillas y máquinas,
- ii) Dar preferencia a la creación de un Banco Agrícola,
- iii) Creación de una cátedra de agricultura en el Instituto Juárez; Tabasco requería agricultores científicos,<sup>458</sup>
- iv) Promover exposiciones agrícolas.

Planteamientos como esos confirman una vez más que en Tabasco se generaban o adoptaban ideas interesantes, progresistas, muchas de las cuales fueron retomadas años después. Todas en general tendían a la superación tecnológica.<sup>459</sup> Desafortunadamente muchas de las ideas no se realizaron y otras se tardaron un poco.

José N Roviroza hizo ver en 1890 la necesidad de estudiar nuestra climatología "con la que están íntimamente ligados intereses agrícolas y el comercio marítimo en el litoral del Seno Mexicano...".<sup>460</sup> Y en diciembre de 1892 se publican por primera vez observaciones meteorológicas ejecutadas en San Juan Bautista, datos recopilados entre el 16 de noviembre y el 22 de diciembre. Los trabajos relativos estaban bajo la responsabilidad del ingeniero geógrafo J. Mendizábal Tamborrel, miembro de la Comisión de Límites.<sup>461</sup>

Aunque parece ser que nunca se llevó al cabo, en el Informe de Gobierno del 16.IX.1891<sup>462</sup> se dio a conocer la decisión de adquirir los instrumentos científicos más indispensables para instalar un observatorio meteorológico

<sup>454</sup> SARTAL NOVA, S., 1890: 150.

<sup>455</sup> El padrón que en la edición original de 1890 aparece en el anexo 21, fue excluido intencional o por error en la reedición de 1979.

<sup>456</sup> Idem, 42.

<sup>457</sup> El primero lo habían realizado en 1881 (TSG.I.I.172-73).

<sup>458</sup> En el Instituto se cursaba ya la carrera de agrimensur (topógrafo) que resolvía el problema de los deslindes de terrenos.

<sup>459</sup> SARTAL NOVA, S., 1979: 82.

<sup>460</sup> ROVIROSA, J., N., 1951: 13.

<sup>461</sup> PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO 1891.

<sup>462</sup> PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO 1891.

en el Instituto Juárez con el propósito de que sirviera de "Campo de práctica" a los alumnos.

La explotación que recibió mayores beneficios "tecnológicos" fue la de la caña de azúcar. Se introdujeron variedades y se utilizaron ferrocarriles portátiles para transportar la caña y la leña del campo al ingenio.<sup>463</sup>

En cambio, en cultivos como el café, no se dispuso de granos apropiados para servir de semilla; no se cuidaron los almárgos; no se seleccionó adecuadamente los terrenos para establecer las plantaciones, porque no se hicieron los análisis de su composición. Sin que eso haya sido óbice para obtener buenas cosechas. Y he ahí el factor clave del retraso en la aplicación de nuevos métodos; como la fertilidad de la tierra soportaba aberraciones así se continuó sin preocuparse por resacirla de sus elementos nutrientes.

Otro detalle importante es que las plantaciones de café deben establecerse cerca de las poblaciones para contar con suficiente número de recolectores. Factor que provocó muchas veces la pérdida de las cosechas.

La preocupación de los gobiernos por superar la tecnología agropecuaria fue cada día mayor y buscaban diferentes caminos. Así en 1897 el Gobierno del Estado otorgó becas para estudiar fuera de la entidad medicina veterinaria e ingeniería agronómica. Los beneficiados fueron Tomás Hidalgo y Antonio Martínez Chablé, respectivamente.<sup>464</sup>

Los avances logrados fueron limitados, restringidos a algunas plantaciones. Pero ya el siglo XIX marcó el despertar de los agricultores tabasqueños, de los grandes propietarios; los pequeños continuaron inmersos en los métodos rutinarios de cultivo, sojuzgados a su ignorancia o desinformación, combinando el trabajo en la pequeña propiedad y en la hacienda del amo.

Según las fuentes de la época la explotación de algunos cultivos no progresaron por la falta de mano de obra; situación que se hubiese resuelto introduciendo maquinaria. Esto presenta una aparente contradicción pero ya anotamos que el uso posible de determinada máquina como el arado o una sembradora requieren de la preparación del terreno, que implicaba el uso de otra máquina: el tractor para destroncar y desenraizar; y el factor capital no siempre estuvo disponible. Además, la idiosincrasia del hacendado decimonónico estaba orientada a disponer de gentes a las que trataba como animales, pero las prefería a estarse entendiendo con una máquina que nada más le servía para un trabajo específico.

<sup>463</sup> INFORME DE GOBIERNO (DE LABORES) DE LOS GOBERNADORES DEL ESTADO 1894.

<sup>464</sup> INFORME DE GOBIERNO (DE LABORES) DE LOS GOBERNADORES DEL ESTADO 1894.

El 30 de mayo de 1899 la Cámara de Diputados expidió una ley "en virtud de la cual se conceden primas a los agricultores que empleen maquinaria en las siembras, cultivo (sic) y beneficio de cereales u otras plantaciones, y se exceptúan del pago de toda contribución por un período de 15 años a los capitales de más de \$1,000.00 (mil pesos) que se empleen exclusivamente en el cultivo de la tierra."<sup>465</sup>

En diciembre de 1899 la Sociedad de Concursos, organizadora del Tercer Congreso Agrícola de Tabasco, en la convocatoria respectiva comentó:

"...Nada detiene ya la marcha rápida del progreso que cruza los mares, perfora las montañas y tiende en la llanura fructíferos cultivos, fomentados por maravillosas máquinas."

"No es indiferente Tabasco a esta evolución que agita las diversas clases sociales..."

"Nadie puede negar que avanzamos, pero que avanzamos lenta y dificultosamente."

"...Las máquinas suplen y auxilian ventajosamente el trabajo del hombre, y no obstante casi sólo se utiliza la fuerza muscular del pobre peón; para obtener brazos e implementos de labor se necesita capital, y el crédito agrícola aún no está formado; son conocidas en general las ventajas de cultivo intensivo, pero se sigue el extensivo, como en los primitivos tiempos de la agricultura, porque no contamos con los elementos científicos que se aplican al sistema moderno de beneficiar los campos... el trabajo del campo tiene en otras partes un carácter eminentemente científico y entre nosotros domina el empirismo y la rutina."

"La Sociedad de Concursos que con motivo de las exposiciones regionales que ha organizado, ha podido apreciar de cerca los afanes, las luchas y el estímulo progresista de los agricultores del Estado y ha llegado a convencerse de que solamente falta cohesión en ese gremio, en que es tímido el espíritu de iniciativa porque teme estrellarse con la fría indiferencia de los que pudieran dar su apoyo a las ideas de progreso;..."

"Muchas son las cuestiones importantes que afectan el porvenir de la agricultura de Tabasco... se pondrán a discusión las siguientes...:

4a. Maquinaria agrícola.- Utilidad de las máquinas, estímulos para usarlas y manera de facilitar su introducción en el Estado.

5a. Cultivos.- Plantas que en la actualidad dejan mayor utilidad pecuniaria. Plantaciones que deben hacerse por tener un seguro porvenir. Cultivos a que debe darse preferencia. La aplicación de los sistemas modernos de cultivo.

7a. Enseñanza agrícola.- Necesidad de establecer la enseñanza agrícola.- Escuela Práctica de Agricultura. Diversos medios de propaganda de los conoci-

<sup>465</sup> BANDALA, A., : 365.

mientos agrícolas. (Para 1910 ya operó la Estación Agrícola Experimental).

Claro, al congreso a celebrarse a partir del mismísimo inicio del siglo XX-0.001 horas del 01 de enero de 1901, asistirían 3 delegados por municipio.<sup>466</sup> Digamos que integraban algo así como la actual Federación de la Pequeña Propiedad.

## 2) En la ganadería.

Sabemos que a la llegada de los españoles nuestros aborígenes se alimentaban principalmente de vegetales, y animales silvestres, es decir, no domesticados —patos, pijjes, garzas, jojos, cóconos, perdices, chachalacas, faisanes, guacamayos, y otros—; exceptuando el pavo o guajolotl, todos los animales domésticos de Tabasco han sido traídos del antiguo continente.

El ganado vacuno, caballar y porcino llegaron desde los primeros años de la Conquista. Existen testimonios de que en la costa tabasqueña pastaban millares de cabezas de bovinos desde el mismo siglo de la Conquista,<sup>467</sup> y durante la colonia se exportaron millares de pieles o cueros salados.

Referente a las técnicas aplicadas en el manejo y explotación de los hatos ganaderos, no se llegó más que a dejarlos reproducirse en su forma natural. Suelto en grandes espacios, especialmente en las playas, alimentándose de camalote, arrocillo, grama de agua y lengua de vaca, pasturas estas silvestres.

\*La espontaneidad con que esas plantas crecen en campos abiertos que miden muchas veces leguas de extensión, y sus cualidades nutritivas para los ganados han sido lo bastante para que los naturales (criollos y españoles) los aprovechen en la cría de estos".<sup>468</sup> "Ellos bastarían al sostenimiento del ganado si las avenidas (crecientes) periódicas no los inundasen gran parte del año, hasta el grado de hacer perecer a los animales que no tienen tiempo de alcanzar las alturas más inmediatas que alternan con las tierras pantanosas."<sup>469-470</sup>

Con el tiempo las cosas cambiaron algo. En 1875 el sabio Roviroza (1849-1901) refiriéndose al municipio de Macuspana, pero que podemos hacer extensivo a todo el Estado, señaló que los pastos naturales eran libres y que para la formación de los artificiales se derribaban los árboles, matorrales y maleza, dejando sólo los necesarios para la sombra, y se cultivaba el suelo, hasta que se cubría de una yerba muy pequeña y unida llamada grama que

<sup>466</sup> PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO 1900.

<sup>467</sup> ALFARO SANTACRUZ, M. DE., 1979.

<sup>468</sup> ROVIROSA, J.N., : 152-153 (Incluido en la Bibliografía general de Tabasco...).

<sup>469</sup> Idem.

<sup>470</sup> Estas circunstancias se siguen viviendo en nuestros días.

servía de forraje al ganado. Pero Rovirosa pedía que los habitantes, y sobre todo los ganaderos, se dedicaran a propagar plantas cuyas propiedades nutritivas eran ya conocidas a fin de evitar la escasez de pastos en tiempos de creciente y pasada ésta, ya que al bajar las aguas, se veía el ganado en la necesidad de comer las yerbas tiernas o fermentadas que hacen el efecto de purgante. Y pugnaba porque se ensayaran los medios de aclimatar algunas plantas exóticas que ya se conocían, estas eran: yerba del paraná, zacate de Egipto y zacate de Guinea.<sup>471</sup>

Rovirosa llegó a plantear la posibilidad de que hasta la alfalfa pudiera adaptarse a nuestro clima y terrenos; pero reconocía que "el mayor inconveniente que existe hoy (decía) para que se ensaye el cultivo de algunas plantas forrajeras, es la costumbre arraigada entre los habitantes de criar los ganados en los prados naturales, abandonados al cuidado de la próspera naturaleza, pues ni aun la necesidad de formar tanques existe en una localidad en que los arroyos y lagunas mantienen agua corriente o estancada todo el año". Justificaba la situación en el sentido de que tales innovaciones no podían efectuarse en un estado en que la poca población permitía adquirir en propiedad grandes extensiones de terreno, y en donde la renta de ellos era módica o no se conocía.<sup>472</sup> Y sentenció: "...Cuando la propiedad se subdivida demasiado y se hayan convencido los criadores de que las enfermedades epizóticas reconocen por origen el sistema actual de pastos libres, la necesidad hará hacer estas modificaciones"<sup>473</sup>

"El mismo abandono que se advierte en el ganado vacuno existe en el caballar; nace y crece en el campo sin que el hombre se ocupe de ellos si no es para curarle las heridas u otras enfermedades; o para trasladarlos a terrenos altos cuando las playas se anegan".<sup>474</sup>

A, pesar de eso "el buey y el caballo importados por los europeos han conservado las buenas cualidades de las razas de que descienden. Sobre todo los caballos se reputan como muy buenos, no sólo en el Partido sino en todo el Estado y aun fuera de él. Los más afamados son los de Chilapa, cerca del río Chilapilla, los del Corozal, al norte de San Carlos, y los de Santa Lucía, al oeste de Tepetitán. La generalidad de los caballos de nuestras haciendas son de estatura pequeña, circunstancia que lejos de ser un defecto, como debiera creerse, es la cualidad más recomendable por ser los más briosos, fuertes y bien formados".<sup>475</sup>

---

<sup>471</sup> Idem, 156-157.

<sup>472</sup> Idem, 157-158.

<sup>473</sup> Idem, 158.

<sup>474</sup> Idem.

<sup>475</sup> Idem.

"La situación de las fincas para la crianza de ganado es, generalmente, sobre una extensa colina o loma con sabana o campo abierto (que) favorecen la circulación del aire ... lo que las hace más agradables para vivir..."<sup>476</sup>

Quince años después -1890- el mismo Rovirosa afirmaba que "...las inundaciones periódicas, la excesiva humedad y la plaga de los insectos, establecen la compensación entre la nacencia y la mortandad anuales, de tal manera que la propagación de las especies caballar y vacuna, tan rápida al ser introducida aquí por los colonos españoles, parece haber quedado estacionaria."<sup>477</sup>

"Los prados naturales son de dos clases: las sabanas o llanos cubiertos de gramíneas en las tierras elevadas y las playas o playerías formadas por las cuencas lacustres que en verano se secan y se visten de sustanciosas plantas. Las primeras se conservan a favor de la quema que se efectúa en los meses de marzo, abril y mayo, cuando los ganados bajan a las playas, y de aquí procede el nombre de campos de tizón con que también se les designa. Las playas reciben igual beneficio a fin de acelerar la producción de nuevos pastos."<sup>478</sup> "Los prados artificiales se forman derribando los bosques y plantando sucesivamente de maíz el terreno hasta lograr que se cubra de una yerba unida y rastrojera que aquí se conoce con el nombre de grama. Estos prados o potreros... suelen ser plantados con zacate de Egipto, yerba de Paraná y otras gramíneas de pocos años atrás (no más de quince) aclimatadas en el Estado y se destinan por lo común al repasto de ganado vacuno."<sup>479</sup>

Aunque no se tenían estadísticas ganaderas, no había duda que el vacuno constituía un ramo considerable y se exportaba a Cuba y Yucatán; los caballos habían consolidado su fama en los estados vecinos de Campeche, Chiapas y Yucatán. La cría de ovejas y cabras estaba limitada a un corto número que algunos hacendados mantenían en sus fincas más por pasatiempos que por especular, pues la experiencia parecía haber demostrado que la alta temperatura y la humedad eran contrarias a la multiplicación de esas especies.<sup>480</sup>

Una década antes de terminar el siglo XIX el gobierno del Estado hacía ver la necesidad de procurar el cruzamiento de las razas de ganado, por estar bastante degenerada la que había en las fincas tabasqueñas, y para ello debía hacerse el esfuerzo de traer nuevas especies.<sup>481</sup>

Por esos años, pleno Porfiriato, se presentaron epizootias que fue muy difícil combatir: la fiebre carbonosa, también llamada carbunco o mal del piojo, la fiebre de texas, ranilla, derriengue, y la plaga de la garrapata. Las

<sup>476</sup> ROVIROSA, J.N., : 159 (Incluido en la *Bibliografía General de Tabasco*...).

<sup>477</sup> ROVIROSA, J.N., 1979: 64.

<sup>478</sup> *Idem*.

<sup>479</sup> *Idem*.

<sup>480</sup> *Idem*, 64: 85.

<sup>481</sup> SARLAT NOVA, S., 1979: 41.

plagas de murciélago diezmaron el ganado también.<sup>482</sup> Sin embargo, se hicieron algunos progresos en el control de algunas epizootias. "Se abandonó... la actitud de limitarse a implorar la ayuda divina, y aun de matar simplemente el ganado enfermo o que se creía enfermo".<sup>483</sup>

Sobre este asunto pudimos detectar que aún en 1925 no se conocían medios eficientes para combatir la fiebre aftosa y que ante una epidemia en Atasta de Serra, el Ayuntamiento del Centro encargó al profesor Marcelino Cabieces Azcué realizara un estudio, mismo que le permitió dar dos tratamientos. El profesor Cabieces tenía su laboratorio de Análisis e Investigación Científica en la calle de Lerdo en Villahermosa.<sup>484</sup>

"En los estados del sur, como Tabasco y Chiapas... se empleaba el pasto Paraná en la engorda de la novillada... a diferencia del pasto Guinea nunca se sembraba en terrenos elevados sino en la vega de los ríos... donde crecía sin interrupción durante todo el año, produciendo un forraje nutritivo y muy al gusto del ganado si se le cortaba antes de endurecer los tallos. Aunque la manutención de los animales normalmente se subordinaba a la naturaleza de los productos del suelo... la ganadería estaba sujeta al medio natural".<sup>485</sup>

"Se acostumbraba alimentar las caballadas libremente en los campos, con los pastos naturales, y sólo la bestia mansa de trabajo, solía cuidarse, alimentándola con maíz. Los únicos caballos que tenían cuidado especial eran los del amo, caporal, mayordomo, administrador.- Los cerdos normalmente se alimentaban con desperdicios (labaza)".<sup>486</sup>

En la convocatoria para lo que fue el tercer Congreso Agrícola de Tabasco a celebrarse a partir del instante mismo en que principiara el siglo XX con duración de 15 días, es decir, hasta el 15 de enero de 1901, se propuso tratar entre otros asuntos: "6a. Importancia de la ganadería en el Estado. Facilidades para su desarrollo. Cruzamiento de razas del ganado vacuno, caballar y de cerda. Medios para mejorar la industria pecuaria. Exportación de ganados".<sup>487</sup>

La respuesta no tardó mucho. Para 1902 varios ganaderos o productores hablan "comenzado a introducir ejemplares de raza suiza, holandesa y otras, a fin de mejorar la calidad de los productos de (la ganadería)".<sup>488</sup>

<sup>482</sup> COSIO VILLEGAS, D., B. 1985: 150.

<sup>483</sup> Idem, 150-151.

<sup>484</sup> TORRUCO SARAVIA, G., 1988, T. II: 621-622.

<sup>485</sup> COSIO VILLEGAS, G., B. 1985: 34-35.

<sup>486</sup> Idem, 37.

<sup>487</sup> PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO 1900.

<sup>488</sup> BANDALA, A., : 360.

### 3) En la silvicultura

El sector silvícola o forestal se divide en dos subsectores, el maderable que se enfoca a la producción de maderas preciosas y tintóreas, y el no maderable que genera productos como la pimienta, canela, hule, chicle.

Las técnicas aplicadas en la explotación de los maderables se redujeron propiamente a las del corte, y éste se realizó con hachas durante todo el siglo XIX. La enorme existencia natural o espontánea de árboles en esos tiempos considerada inacabable evitó pensar en serio en la necesidad de conservar los bosques, a lo que contribuyó sobremanera la participación de inversionistas extranjeros en el financiamiento de las operaciones de las empresas madereras locales. Al lugar o zona donde se efectuaba el corte de maderas, se les llamó "Monterías", y su modo de operar fue el siguiente:

Las compañías organizaban el trabajo a través de "las centrales" o a través de los "contratistas". En las primeras había un administrador que se encargaba de vigilar todo el proceso del trabajo, era el propietario o de las confianzas de éste.

Las centrales establecían contratos con hombres vinculados con el negocio, y las compañías daban créditos en especie para el sostenimiento de los trabajadores. Los salarios eran la inversión del contratista. Este trabajaba una parte determinada de la selva.<sup>489</sup>

Los elementos claves en la explotación de la madera eran:

- i) El administrador o el contratista
- ii) El monteador.- Era casi siempre un joven con instintos de explorador y aventurero, se internaba en la selva trazando veredas, dejando marcas en los árboles para orientarse y/o llevar la cuenta de las caobas descubiertas por él, y "tiraba el pique" a donde creía que estaba más cerca el río o el arroyo que había de llevar la madera en las crecientes,
- iii) El labrador o hachero. Se encargaba de tumbiar los árboles. Esta operación comúnmente la hacían por pareja tumbando dos o tres según el diámetro,
- iv) El callejonero.- Trabajaba haciendo la brecha; cortando la maleza con machete hacía caminos para permitir el paso de los bueyes,
- v) El boyero.- Recogía la madera cortada y conducía los bueyes o yuntas que arrastraban la madera hasta su embarque o la entregaba al balsero,
- vi) El gañán.- Se encargaba de jalar la yunta, especialmente la mancuerna que va de guía del tiro,

<sup>489</sup> GONZALEZ PACHECO, C., 1983: 138-140.

- vii) El ramonero.- El encargado de alimentar el ganado. Su nombre se derivó de "ramón" árbol cuyas ramas con grandes propiedades nutritivas se daban de comer a los bueyes,
- viii) El balsero.- Formaba grandes balsas con las trozas (árboles cortados) amarradas con cadenas y las conducía a favor de la corriente hasta embarcaderos o puertos de mar para la exportación. Los árboles de cada compañía eran marcados con las iniciales de las empresas, eran grabadas con martillos sobre la corteza.

En julio de 1844 el señor L.S. Hargous solicitó al gobierno de Tabasco le concediera "privilegio exclusivo para importar y plantear dos sierras de vapor". El propósito era instalar un aserradero pero hubo oposición pública a la solicitud (El Siglo Diez y Nueve, número del 20 de septiembre de 1844). Se consideró que no era saludable dar concesión exclusiva a la simple introducción, ya que la invención había pasado a ser del dominio público; y no era facultad del gobierno local otorgarla en su caso, sino del congreso. Dentro del debate de este asunto, se llegó a considerar algo que parece ser marcó un estigma a la investigación científica en México: "...En el Estado actual del mundo (1844) es indudable que los mexicanos más bien debemos imitar la industria europea, que aspirar a hacer descubrimientos y mejoras; y es seguro que las que se hagan en nuestros días, la mayor parte deben acontecer en aquellos países en que las ciencias y la industria se encuentra en todo su esplendor..."<sup>490</sup>

Fue hasta fines del siglo que se empezó a comprender la necesidad de repoblar los bosques de palo de tinto. Su siembra se hace de la manera más sencilla: Se escoge el terreno para formar el plantío y la semilla se tira al paso en todas direcciones; germina pronto sin otro trabajo y a los diez años está la riqueza trabajada exclusivamente por las fuerzas naturales. El tinto crece en los lugares bajos y pantanosos de modo que presenta hasta la ventaja de ocupar terrenos inútiles para otra explotación.<sup>491</sup>

Dentro de los productos no maderables destacó la pimienta. Las técnicas de explotación también se redujeron a la recolección.— La pimienta crecía espontáneamente; aunque se acostumbró plantarlos como "sombra" de los árboles de cacao.— Como la especie *Mirtus* pimienta proliferó en el Estado se le llama "Pimienta Tabasco".

El hule se incluyó dentro de las plantas silvestres; si bien al terminar el siglo se vio la necesidad de establecer cultivos formales.<sup>492</sup> La preocupación

<sup>490</sup> MESTRE GHICLIAZZA, M., 1984: 394.

<sup>491</sup> CORREA, A., 1981: 122.

<sup>492</sup> CORREA, A., 98.

fue nacional, ya que la Secretaría de Fomento solicitó al gobierno de Tabasco el envío de semilla para distribuirla entre agricultores de otras entidades. Se enviaron 86 kilogramos.<sup>495</sup>

El establecimiento de cultivos formales se hacía necesario en virtud de que los árboles se esparcían en áreas muy extensas a grandes distancias entre sí y se dificultaba su beneficio.- Se llegó a sembrar como sombra del cacao.

El hule crece en terrenos abundantes en humus arenociloso y húmedos. A los siete u ocho años de edad puede comenzarse a explotar el árbol. Al llegar a su completo desarrollo produce por término medio de 4 kilogramos de jugo o leche que se extrae por medio de incisiones hechas en la corteza, esa cantidad se reduce por la concentración de una masa de dos kilogramos. Pueden efectuarse dos extracciones en el año; sin embargo, la experiencia aconseja hacer sólo una recolección anual, con lo que se garantiza la duración de la planta que llega a vivir más de cincuenta años.<sup>494</sup>

Para 1860-62 Juan J. León dio la noticia de que José Julián Dueñas había introducido en Tabasco el árbol del canelero originario de la isla de "Ceilán", y que había logrado hacerlo crecer en una hacienda de su propiedad.<sup>495</sup> Años después (1875), José N. Roviroza afirmaba que en 1866 don Juan Ollosa lo llevó a Macuspana y fue plantado en la hacienda el Carmen de don Justo Santa Anna en donde se desarrolló perfectamente.<sup>496</sup>

Siempre interesado en el desarrollo local, Roviroza hizo ver la posibilidad de que se aclimatará en Tabasco el eucaliptus como se había logrado en Ixtacomitán, Chiapas.<sup>497</sup>

Muchas plantas silvestres con propiedades medicinales se aprovecharon en Tabasco: el árnica, la spigelia (vermífugo), calaguala, cañafistula.

#### 4) En la caza y la pesca

Las técnicas empleadas en la explotación de estas actividades durante la mayor parte del siglo XIX fueron las más rudimentarias. En la caza: trampas, palos, hondas, machetes. A partir de los años 30's se comenzaron a utilizar las escopetas por las pocas personas que podían adquirirlas. Pero según nuestras fuentes, en esos años no tuvo la caza un propósito verdaderamente comercial, fue una actividad más deportiva o recreativa, los habitantes del Estado cazaban cuando podían hacerlo o para satisfacer un antojo alimenticio.<sup>498</sup>

<sup>495</sup> PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO 1899.

<sup>494</sup> CORREA, A., 1981: 99.

<sup>495</sup> LEON, J.J., : 92 (En documentos históricos de Tab...).

<sup>496</sup> ROVIROSA, J.N., : 115-116 (Incluido en la Bibliografía General de Tabasco...).

<sup>497</sup> Idem.

<sup>498</sup> LEON, J.J., : 107 (En documentos históricos de Tabasco...).

En cambio ya para el año fiscal 1889-1890 se exportaron 4,289 kg. de pieles de venado y 289 kg. de pieles de aves,<sup>499</sup> lo que refleja un cambio en el incremento de las actividades, sustentado en el uso de tecnologías avanzadas como fue el uso de escopetas y rifles. La pistola revólver fue inventada o perfeccionada en 1835.

La caza mayor en Tabasco estuvo sustentada, precisamente, en el venado, ya que por su carne y su piel era la más atractiva. Otros como el armadillo y tepezcuintle, de gran gusto entre los tabasqueños tuvieron un carácter de autoconsumo, o comercio restringido a las localidades mismas generadoras del producto. La caza de aves, excepto ese dato "raro" de exportación de "pieles de aves" en 1889-90, se limitó al consumo familiar. Y más que pieles lo que debió exportarse fueron las plumas de garzas.<sup>500</sup> La caza del lagarto fue de mayor intensidad por los altos precios que ha tenido en los mercados la piel.

Respecto a la pesca las técnicas empleadas fueron el anzuelo, el chinchorro, la naza y algo semejante al arpón. Hasta fines del siglo no se conocía en Tabasco el arte de la piscicultura.<sup>501</sup>

La captura de peces y tortugas tenía como destino los mercados locales, aunque en algunos años desde principios de siglo aparecen exportaciones de algunas especies como el robalo (salado).

## 5) En la industria

Andrés Manuel López Obrador alude al nivel tecnológico alcanzado en el Estado a mediados de siglo, en los términos siguientes: "A pesar de ser estado costero, cuando vivir cerca de un puerto significaba estar cerca del mundo, Tabasco se encontraba al margen de los adelantos tecnológicos del momento. La Revolución Industrial no parecía repercutir en su vida económica. Su nivel de desarrollo seguía definido por las viejas técnicas de producción y transporte. Mientras en Inglaterra se construían máquinas hacedoras de máquinas y en Estados Unidos los modernos ferrocarriles y las embarcaciones de vapor inauguraban el inicio de una nueva era, en Tabasco se seguían utilizando los trapiches de madera y las embarcaciones de vela".<sup>502</sup>

La única industria de transformación o manufactura que había progresado era la derivada de la caña de azúcar. Los trapiches de madera introducidos al continente americano por el propio Hernán Cortés (el primero a Cuernava-

<sup>499</sup> SARLAT NOVA, S., 1974 aNEXO 25.

<sup>500</sup> CORREA, A., 1981: 120.

<sup>501</sup> CORREA, A., 1981: 120.

<sup>502</sup> LOPEZ OBRADOR, A.M., 1886: 166.

ca, Morelos hacia 1528) y aquí a Tabasco en el mismo siglo XVI,<sup>503</sup> comenzaron a ser sustituidos en 1840 por los de hierro, traídos de Inglaterra o Estados Unidos, y en 1873 se instalan, por primera vez, los ingenios movidos por vapor. Se tiene memoria que los primeros dos fueron armados o ensamblados por un técnico norteamericano de apellido Beauregard en Jalapa y en Tacotalpa.<sup>504</sup>

Pero volviendo a nuestro orden cronológico, tenemos que en 1811 se informó que "los hilados, telares, tintes, cordajes y corambres son allí muy raros y por (o con) malos métodos;... Habiendo en Tabasco de sobra las primeras materias (materias primas) de muchas de las artes y oficios, cuya perfección allí se desea, debe el gobierno con ello y paternal cuidado no omitir diligencia alguna para el efecto..."<sup>505</sup>

En 1826 no se conocían otras fábricas, propiamente dichas, que las de aguardiente de caña que en los años recientes habían tomado incremento. Los tejidos de algodón elaborados en telares manuales por gentes pobres —aborígenes— sólo se destinaban al consumo familiar. Se sugería introducir el método de "hilar en torno".<sup>506</sup>

Por ello un analista perspicaz anota: "La industria estaba limitada en favor de las fábricas de España; mas para conciliar los intereses de la metrópoli con los de Nueva España, y para dar ocupación al pueblo se permitía la fabricación de géneros ordinarios de algodón y de lana, de que se vestía la clase común y en que se ocupaban... personas de ambos sexos..."<sup>507</sup>

Ya anotamos acerca de la introducción de los trapiches de hierro en 1840, y los de vapor en 1873.— Los trenes más importantes y las fincas más pequeñas se dedicaban a la producción de panela o piloncillo y los de mejores condiciones tecnológicas al azúcar. La panela de mejor calidad se destinaba a la producción del alcohol. Exprimida la caña se sometía la miel a la evaporación del agua que contiene, por medio de pailas puestas al fuego en hornos, usando una manipulación dispendiosa, hasta obtener una pasta azucarera, con una pasta de azúcar descompuesta que se distribuía en panes de diversas formas, llamada piloncillo... y de la que se extraían después... dos productos: el azúcar pura cristalizada y el aguardiente de caña, mediante la disolución del piloncillo en agua hirviendo —que se dejaba descansar por cuatro o cinco semanas para separar los cristales de azúcar— tratándose los

<sup>503</sup> Se construían de preferencia con madera del chacté y el chicozapote por su resistencia y pesantes. (SJC. I. 68).

<sup>504</sup> SANTA ANNA, J. C., 1979: 68 (En notas página 103). SANTA ANNA, J. C., 1979: 82.

<sup>505</sup> CARDENAS, J. E., DE., 1979: 35-36.

<sup>506</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. I: 300.

<sup>507</sup> ARRANGOIZ, F. DE P. DE: 1974: 21.

residuos líquidos del azúcar por el alambique.<sup>508</sup> Junto al más moderno trapiche funcionaba casi invariablemente una destilería.<sup>509</sup> Se daba preferencia a la destilación de alcoholes por considerarla más rentable.<sup>510</sup>

Tabasco fue generador de productos como el achiote y almidón de yuca, mismos que llegaron a exportarse, pero debido a las técnicas o métodos aplicados y al nivel de industria casera no se logró una producción continua, organizada.<sup>510a</sup> El achiote se preparaba por el método de cocción que era muy tardado y costoso; se deseaba encontrar una sustancia para precipitar la fécula de su disolución como se había encontrado para el añil. La yuca se sembraba verticalmente por lo que producía poca sustancia almidonácea, se sugería que se sembrara en posición horizontal.<sup>511</sup>

En Tabasco llegaron a haber 50 ingenios y trapiches donde se fabricaban azúcares y aguardientes; contándose 23 con maquinaria a vapor y uno con fuerza hidráulica.<sup>512</sup>

Como dato curioso registramos que el exvicario incapite de Tabasco y aspirante a primer obispo, Manuel Gil y Sáenz, después de renunciar a la Iglesia por no haber conseguido el obispado, se radicó en Macuspana dedicándose a producir alcohol.<sup>513</sup>

En 1879, el gobernador Simón Sarlat Nova, refiriéndose a la industria fabril y manufacturera afirmó: "Dedicados casi todos los habitantes del Estado al ramo de la agricultura, la industria fabril es muy poca y la manufacturera no existe. La primera consiste en fábricas de azúcar, aguardiente, mieles y panelas, ladrillos y tejas. La falta de máquinas hace que las diversas materias que produce el Estado, no tengan obreros encargados de darles forma y valor, y por esto es que los ramos indicados produzcan tan poca cantidad que sólo rinden lo necesario para el consumo del Estado".<sup>514</sup>

"Sin embargo, se fabrica aun que poco, jabón, sombreros, zapatos, muebles, tabacos, cigarros y otros objetos que por lo costoso de su fabricación no pueden sostener la competencia con los que se importan, y de aquí nace el desaliento de los fabricantes, por esto es que nuestro pueblo que sólo es agrícola, enriquece a otros sin enriquecerse él mismo, mientras que si una

<sup>508</sup> COSÍO VILLEGAS, D., 1985: 453.

<sup>509</sup> *Idem.* 358.

<sup>510</sup> CORREA, A., 1981: 126.

<sup>510a</sup> ROVIROSA, J.N., 140-141.

<sup>511</sup> *Idem.*

<sup>512</sup> INFORMES DE GOBIERNO (DE LABORES) DE LOS GOBERNADORES DEL ESTADO

1894

<sup>513</sup> PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO 1895.

<sup>514</sup> SARLAT NOVA, S., 1890 (S.N.S. XXIII).

parte estuviese dedicado a los ramos de que me ocupo, los resultados prácticos serían muy favorables para los mismos empresarios".

"Los objetos de artefactos en su totalidad nos vienen del extranjero y de otros estados de la República, y no podemos lisonjearnos con la esperanza de ver más tarde establecidas en el Estado fábricas de importancia, porque el espíritu de empresa no está desarrollado entre nosotros, y no existen capitales destinados a progagar la industria".

"No acompaño noticia especial de las fábricas existentes, porque no pudieron obtenerse con la minuciosidad con que el Gobierno ordenó su formación;..."

Más tarde, en 1890, insistía: "Los trabajos de nuestros artesanos van adquiriendo mayor perfección, si bien se resenten de la falta de aquellos conocimientos más rudimentarios aplicados a las artes y oficios y de los cuales carecen casi la generalidad de los obreros".<sup>515</sup>

"La fabricación de ladrillos, tejas y cal, que podría cubrir todas las necesidades para la construcción de edificios, no basta a llenarlas, siendo la falta de los medios de transporte una de las causas por las que su elaboración no prospera, pues son recargados los gastos para transportar estos materiales a los centros depoblación. Como ese obstáculo no puede salvarse por hoy, no ha parecido conveniente proteger la industria local a costa del progreso material, y dichos artículos de construcción gozan de completa libertad de derechos al introducirse, procedan de cualquier parte; franquicia que convendrá suprimir cuando existan mejores elementos para el fomento de industrias propias".

"La elaboración de azúcar y aguardiente, que ya es bastante considerable, está llamada a ser uno de los ramos más productivos de nuestra industria: la excelente calidad de caña que se produce en el Estado, contribuye a que aumente el número de ingenios. Hay actualmente varias máquinas de vapor aplicadas a esta industria, encontrándose las principales en las haciendas Poposá, Tacotalpa; San Lorenzo; Santa Rita; Concepción, Teapa y Tulipán, Cárdenas."

"Dos fábricas de cigarros establecidas no ha mucho tiempo en la Capital, han prosperado con rapidez, y no sólo surten con sus productos al Estado, sino que los exportan en gran cantidad, porque la buena calidad del tabaco ha conquistado aceptación a los cigarros tabasqueños. El mismo auge disfrutaban las fábricas de puros, con especialidad las establecidas en el Municipio de Huimanguillo, pues muy solicitados sus productos en el Estado, empiezan también a tener demanda en varias partes de la República, y aun en el extranjero están alcanzando justa fama por su excelente calidad".

<sup>515</sup> SARTAT NOVA, S., 1979: 44.

"La fabricación de puros y cigarros es una industria que alcanzará grande importancia, y debemos congratularnos, porque proporcionará honesto trabajo a la mujer, existiendo ya un regular número de obreras empleadas en las mencionadas fábricas.<sup>516</sup>

"Las otras industrias que en menor escala existen en el Estado, son: elaboración de panela, almidón, velas, jabón, sombreros de guano ordinarios, y algunos objetos de alfarería muy corrientes".

"En Tacotalpa se han hecho algunos ensayos en la fabricación de varios artefactos de hule, especialmente de capas que aparecen de tan buena calidad como las extranjeras. Siendo el hule uno de los productos abundantes del Estado, con éxito podrían establecerse en grande escala fábricas que explotasen debidamente esa resina".

Posiblemente extrañe hablar de producción de cal en esos años, pero, nos dice Alberto Correa: "Casi todo el fondo de la inmensa laguna de Mecoacán está formado por un grueso banco de ostiones. Se extraen al año muchas toneladas para aprovechar la concha en la fabricación de cal."<sup>517</sup> La concha se quemaba, se sometía al fuego y después se trituraba o molía, el polvo obtenido era cal. Un célebre político huimanguillense de este siglo, Nicolás Maldonado, se dedicó un tiempo a ese negocio; surtió la cal con la que se construyó la famosa "casa de piedra" en Villahermosa.

Muy pequeñas cantidades de ostión se aprovechaban en la alimentación. Se lamentaba Correa: "Si se prepararan como los que se traen del extranjero habría para surtir a la República de ostiones tan buenos como los afamados en Chesapeake".<sup>518</sup>

Referente a la fabricación de ladrillos, aunque habían muchas fábricas en 1899, sólo dos tenían máquinas de vapor. Sin embargo, no se fabricaban ladrillos finos para pisos, ni se hacían tejas, importándose de Francia y de Bélgica gran cantidad de esos artículos, cuando se disponía aquí de buenos barro.<sup>519</sup>

En algunos pueblos de la Chontalpa, Nacajuca y Jalpa, se fabricaban (y se fabrican) utensilios de barro, sombreros de paja, petates y escobas. Estas últimas se hacían muy toscas por lo que se traían cantidades considerables de Campeche.<sup>520</sup>

Particulares y gobierno hicieron esfuerzos importantes para promover el desarrollo industrial. Si el Estado emitía leyes exentando de impuestos a las

<sup>516</sup> Idem, 45.

<sup>517</sup> CORREA, A., 1981: 120.

<sup>518</sup> Idem.

<sup>519</sup> Idem, 127.

<sup>520</sup> Idem.

industrias nuevas que se establecieran en Tabasco, las que obviamente vendrían con nuevas técnicas, los particulares hacían estudios y experimentos a fin de crear tecnologías que facilitarían el aprovechamiento de las materias primas disponibles.

Siguiendo los pasos del gobierno federal, que expidió un decreto el 15 de octubre de 1890 para liberar de impuestos a las industrias nuevas que se establecieran en el país, el gobierno local dio otro el 12 de noviembre, del mismo año eximiéndolas durante 5 años de toda contribución estatal y municipal si eran nuevas, por 8 años si empleaba materias primas del Estado; por 10 años si la inversión era de 100 mil pesos o más. Y si era una industria que se establecía por primera vez en la República la exención duraría 20 años. La introducción de maquinaria, aparatos y utensilios, y materias primas, siempre que no se produjeran en el Estado, quedaban libres de todo derecho.<sup>521</sup>

Amparadas en el decreto, en el primer año de vigencia se establecieron 3 fábricas: fideos, hielo y velas esteáricas.<sup>522</sup>

José N. Roviroso hizo un ensayo para producir papel con el tejido cortical del jolocón. Con 900 libras de filamento se obtuvieron 200 de papel; la prueba se hizo en la fábrica "Belem" de don Juan Manuel Benfield en la ciudad de México con éxito absoluto. Roviroso publicó el estudio en papel obtenido de esa prueba y se mandó la muestra a la Exposición de París en 1900. Se promovió entre los fabricantes de papel de Tlaxcala con plena aceptación. Los cálculos sobre costos y beneficios resultaron positivos de un 84.20% Pero... nadie se abocó a cultivar el jolocón, mismo que se daba silvestre desde la época prehispánica.<sup>523</sup>

De manera semejante se promovió la "pita" cuya fibra tiene cualidades como el benequén.— Cuando se hicieron los primeros experimentos a fines de siglo los resultados fueron satisfactorios. Se mandó traer de Europa una pequeña máquina para iniciar la explotación formal, por "X" ó "Y", no pasó de las pruebas.— La "pita" sólo se continuó usando como lienzo o barrera para hombres y animales.<sup>524</sup>

La industria del aguardiente dio fama a Tabasco. El "Habanero" producido por M. Berreteaga y Compañía traspasó las fronteras por su "notable calidad y moderado precio". Los productores poseían grandes depósitos en San Juan Bautista, 1899.<sup>525</sup>

<sup>521</sup> SARIAT NOVA, S., 1979 Anexo 24.

<sup>522</sup> INFORME DE GOBIERNO (DE LABORES) DE LOS GOBERNADORES DE TABASCO 1891.

<sup>523</sup> ROVIROSA, J.N., (En documentos históricos de Tabasco...).

<sup>524</sup> COSIO VILLEGAS, D., B. 1985: 127-128.

<sup>525</sup> TORRUCO SARAVIA, G., 1987, T. I: 169-170.

En los dos últimos años del siglo y primeros del XX se establecieron varias fábricas:

Jabón y velas esteáricas	1899
Conservas alimenticias	1900
Ladrillos mosaicos y piedras artificiales	1900
Paraguas, corbatas y bastones	1900
Telas de alambre para cercas, colchones, puertas, bastidores, etc.	1901
Taller litográfico y rayado de papel, encuadernación.	1901
Construcción de buques de vapor	1902
Galletas	1902
Cigarros y puros	1902
Cordeles	1902
Aserradero	1902

526-527

El proyecto industrial y artesanal llegó a las cárceles. Sin duda, en la de San Juan Bautista, los reclusos confeccionaban artefactos de guano; tejían hamacas y otras artesanías. Ya desde 1890 se buscaba introducir talleres de carpintería y zapatería.<sup>526</sup>

La promoción o fomento se buscó por diferentes vertientes, hemos comentado los estudios, ensayos tecnológicos y la legislación. Otra fueron las exposiciones. Desde 1880 se iniciaron las denominadas "Artístico-Industrial".<sup>527</sup> Y se concurrió a las internacionales como la de París en 1900.

Quedan testimonios del esfuerzo gubernamental y empresarial desarrollados por crear industrias con base en nuevas tecnologías que sustituyeran importaciones y aprovecharan las materias primas disponibles en el Estado.

<sup>526</sup> BANDALA, A., : 365-367.

<sup>527</sup> INFORME DE GOBIERNO (DE LABORES) DE LOS GOBERNADORES DE TABASCO 1902.

<sup>528</sup> SARLAT NOVA, S., 1979: 23.

<sup>529</sup> TORRUCO SARAVIA, G., 1987, T. I: 113.

---

## V RECURSOS HUMANOS

El objetivo primero de todo sistema económico-social debe ser la satisfacción de las necesidades generales de sus integrantes en condiciones de igualdad. Históricamente sabemos que este objetivo no se ha conseguido.

La aparición de los dirigentes o líderes que evolucionó hasta la formación de las Ciudades-Estado con gobiernos formales dio origen a las jerarquías políticas, generando éstas la concentración de los bienes materiales de producción, y como consecuencia la integración de estratos sociales.

En nuestra sociedad, desde los tiempos prehispánicos en que la clase dirigente (sacerdotes y militares) hacía caer el peso de la satisfacción de sus necesidades sobre los artesanos, campesinos y esclavos, hasta la Revolución mexicana, las condiciones socioeconómicas generales no cambiaron.

Las clases bajas aborígenes fueron sometidas a un mayor grado de explotación durante el imperialismo colonial español, con el único "consuelo" que la mayoría de sus antiguos amos, hermanos de raza, se sumaron a la circunstancia, misma que se basó en la apropiación de la tierra con sus recursos naturales y su fuerza física.

El aborígen fue traicionado por los conquistadores, sobre todo el aborígen de la costa, ya que aquellos le ofrecieron liberarlos del imperio azteca si se aliaban en ellos para la derrota mexicana. Pero en lugar de liberarlos los sojuzgaron y los despojaron de sus tierras; los maltrataron y escarnejaron. La respuesta del aborígen fue la desidia, la apatía, sólo, aunque hubo sus casos, no se dejó morir de hambre. Trató de trabajar lo mínimo necesario para subsistir o sobrevivir. Su rebelión, generalmente, fue acallada.

Los grandes acontecimientos políticos del siglo XIX: la Independencia, la Reforma y mucho menos el Porfiriato, representaron una mejora en las condiciones de vida del pueblo sometido.

Ya vimos en el capítulo de infraestructura, (escuelas), que al finalizar el siglo XIX la población tabasqueña era analfabeta en un 80%, que fue hasta mediado el siglo que comenzaron a operar las primeras escuelas; siendo, estos, indicadores de la calidad de los recursos humanos formados por la clase dirigente local y nacional.

En la última década del siglo XVIII, (1794) con base en datos oficiales de la gubernatura de la provincia los recursos humanos eran 35 829.

18 115 hombres  
17 714 mujeres

y de acuerdo con los estratos socioraciales se distribuían en:

Clérigos	26
Europeos	151
Españoles	1 178
Indios	19 438
Pardos	11 184
Otras castas y no clasificados (CAM.I) <sup>551</sup>	3 852 <sup>550</sup>

Los tres últimos estratos sumaban 34,474, el 96.2% del total. Este era el pueblo sometido. Y el 3.8% los amos espirituales y corporales. En el único cultivo o producto comercial que ocupaban a los sometidos era el cacao y dadas la fertilidad del suelo y las extensiones de tierras disponibles los amos deseaban el doble de brazos.<sup>552</sup> Aunque también se afirmaba que del total de la fuerza de trabajo sólo dos tercios lo dedicaban al cultivo del cacao porque la otra tercera era "gente inhábil", desidiosa y holgazana.<sup>553</sup>

Al respecto se pronunció José Eduardo de Cárdenas en su célebre Memoria presentada en 1811 ante las Cortes de Cádiz:

"...hay dueños de haciendas tan necesitados de brazos que pierden parte de sus cosechas por no tener con quien recogerlas todas, ... (porque muchos) andaban de levente y sin domicilio (que) si a caso tienen algún trato es con los malechores que consumen su tiempo huyendo de la justicia...". Por lo que propuso: "...exterminense esas guaridas de salvajes o de fieras, ... repártanse y colóquense esos míseros hermanos nuestros en las haciendas, particularmente recomendados a sus dueños, para que sean tratados con la debida humanidad; con lo que tendrá esa ayuda la agricultura...". Sin meditar en las causas sino sólo en el efecto Cárdenas planteó que se estableciera por ley general, "que todo individuo a quien su padre no le quiera o no le pueda dar educación y algún honesto ejercicio, sea considerado hijo de la patria, bajo la tutela de los jueces...".<sup>554</sup>

<sup>550</sup> Los no clasificados son 1 552. Pudieron ser esclavos.

<sup>551</sup> CASTRO Y ARAOZ, M. DE. (En documentos históricos de Tabasco...).

<sup>552</sup> Idem.

<sup>553</sup> GONZALEZ CALZADA, M., : 117. (En documentos históricos de Tabasco...).

<sup>554</sup> CARDENAS, J.E. DE. 1979: 44-45.

"...así —dijo— se irán desarraigando los vicios dominantes; se les hará guerra abierta a los vagos, ociosos y mal entretenidos, dándoselo a conocer a los jueces; se promoverán los progresos de la agricultura y artes útiles, y, sobre todo, la buena enseñanza de la juventud..."<sup>535</sup>

Cárdenas no quiso "pensar" en la imposibilidad de los peones de educar a sus hijos (¿en qué escuelas?). Qué tierras y con qué medios iban a explotarla, en su caso, si se las habían arrebatado?. El dilema fue ser o no ser peón y muchos se resistían porque sabían lo que les esperaba.

Muchas fuentes nos hablan de las condiciones de explotación que vivieron los trabajadores de esos días, llegándose a afirmar que hasta el primer cuarto de siglo no recibían retribución alguna, sino "únicamente la subsistencia incluyendo contribuciones y derechos parroquiales".<sup>536</sup> Pero existen datos que confirman lo contrario. Con motivo del embargo de la hacienda de "Saloya", por deudas de su heredera Gregoria Zapata se efectuó un avalúo el 20 de mayo de 1795, del que la situación laboral de los mozos resultó ser:

Nombre	Ocupación	Situación al 20 de mayo 1795
Fernando Hernández	Mayordomo	Dándole lo que tiene trabajado resultó deber 29 pesos 4 reales
Pedro Alcaelia (sic)	Mozo	Ajustada su cuenta en dicho día resulta deber 47 pesos 1 real
Pedro Córdoba	Mozo	Abonándole su trabajo sale alcanzando 10 pesos 2 reales
Fernando de la Cruz	Mozo	"Resulta deber 57 pesos 2 reales"
Juan Palma	Mozo	"... resulta deber 131 pesos 4 reales"
José Hernández	Mozo	"... resulta deber 6 pesos 2 reales"
Victorio Rodríguez	Mozo	Ajustada su cuenta en este día sin rebajar su trabajo por estar fugo resulta deber 44 pesos 4 reales.
Joseph Marín	Mozo	"... sale debiendo 6 pesos"
Basilio Hernández	Mozo	"... resulta deber 89 pesos 4 reales".

(GCM.1.155-156)<sup>537</sup>

<sup>535</sup> Idem. 56.

<sup>536</sup> LOPEZ OBRADOR, A.M., 1986: 187.

<sup>537</sup> GONZALEZ CALZADA, M., : 155-156 (En documentos históricos de Tabasco...).

Encontramos en esta relación de trabajadores o peones las tres condiciones clásicas vividas por ellos hasta después de la revolución: endeudados hasta la coronilla. Se consideraba que aquel que adeudaba más de 100 pesos ya no tenía tiempo en vida de pagar; la excepción, tener, saldo a favor, y el fugado.- En el avalúo se cuidó de mencionar los salarios asignados.

Si pudiera ser representativa esta muestra del universo del peonaje, resulta que sólo el 11.11% (1/9) de los peones se mantenían en condición de abandonar la hacienda por no tener deuda, ya que el deudor únicamente fugándose podía liberarse, pero pobre donde lo agarraran, y por desgracia para ellos casi siempre los agarraban. El ser peón era benéfico para el hacendado, nada más para él. El aumento de la producción no beneficiaba al peón, sólo al hacendado y a los curas. A estos con el pago de diezmos y/o derechos parroquiales; por eso les interesaba que todos trabajaran porque cualquier cosa podían dejar de pagar pero su "apartado" en el cielo jamás. Y claro, cómo iban a desperdiciar lugares. Es como construir un estadio y que no se vendan las localidades para los eventos. En los primeros años del siglo los diezmos recogidos en Tabasco eran de ochenta y dos y ochenta y tres mil pesos anuales.<sup>558</sup>

Al lograrse la Independencia de España en 1821 y crearse el Estado de Tabasco en 1824 llegó por consecuencia la Constitución Política, promulgada el 26 de febrero de 1825, el Congreso la aprobó el día 5.

Esa Constitución vino a confirmar la existencia de esclavos en Tabasco, si bien prohíbe la introducción de nuevos y "declara libres a los hijos que hicieron de los que actualmente existen..." Artículo 3o.

La calidad de los ciudadanos quedó manifiesta en los términos siguientes:

- Art. 11.- Todos los tabasqueños... 2o. tienen un mismo derecho para ejercer todo género de industrias y cultivo, y para gozar de sus legítimas propiedades.
- Art. 15.- Se suspende el ejercicio de (los) derechos (ciudadanos)
- 3o. Por no tener domicilio, empleo, oficio, industria, o modo de vivir conocido
- 5o. Por (ser) sirviente doméstico cuya servidumbre se dedique a la persona del amo, o por sirviente adeudado.

Por lo que si 89 de cada 100 trabajadores eran sirvientes o peones adeudados, las actividades políticas no eran de su incumbencia, las decisiones en Tabasco las tomaban el once por ciento de la fuerza productiva; y aún menos

<sup>558</sup> GONZALEZ CALZADA, M., 8 Informe de castro y Arzoz (En documentos históricos de Tabasco...).

si nos apegamos a la disposición estricta de que se perdía el derecho ciudadano por el simple hecho de ser sirviente.

"Ya vemos (observó Mestre Ghigliazza) por diversos datos... la influencia que tuvieron los españoles en Tabasco durante los primeros años que siguieron a la Independencia. El gobernador Ruiz de la Peña los protegió mucho y nombró secretario de gobierno al español Antonio de Serra y Aulet.<sup>559</sup> Serra y Aulet fue la cabeza del primer Ayuntamiento de Villahermosa en 1809.

Además, como ya registramos, \*en el primer tercio del siglo XIX figuran en primera línea en la política tabasqueña nueve sacerdotes: José Eduardo Cárdenas (quien se definió como español-tabasqueño o tabasqueño-español); José Eugenio Quiroga, Manuel Ayala, Manuel Antonio Tello, José María Alpuche e Infante, José María Cabral, Rudesindo Hernández, Manuel Antonio Ballester y José María Marcín.

Esa influencia racial y eclesiástica explica las limitantes ciudadanas a los aborígenes, pardos y mestizos.

Para legalizar el sometimiento de los peones el flamante Congreso Constitucional del Estado Libre de Tabasco, expidió un decreto el 16 de septiembre de 1825, mismo que fue derogado por el Reglamento Agrario para la Agricultura Tabasqueña del 3 de noviembre de 1826, con el deseo de dar a la agricultura todo el impulso que necesitaba para sacarla de la decadencia en que se hallaba.

El Reglamento se dividió en cuatro capítulos. I. Contrato Colonial, II. Cumplimiento del Contrato, III. Vagancia y IV. Cumplimiento del Reglamento.

Los artículos fundamentales fueron:

- 10.- Los operarios (peones) se avecindan en las labores bajo las órdenes del que dirige los trabajos y adquirir por este medio la subsistencia de toda su familia.
- 20.- La subsistencia consiste en la casa habitación con tabla y piedra de moler; en raciones semanarias de maíz, frijol, sal, carne o pescado; en la ropa que necesitan; en el dinero que necesitaran para el pago de sus contribuciones y derechos parroquiales, medicinas, y demás urgencias de la vida, y en los instrumentos y utensilios de labor que reciben del propietario con quien trabajan.
- 30.- Por todo lo que reciben tanto el varón como la hembra venden sus brazos a las labores, percibiendo además al matricularse la cantidad con que pagan la deuda principal que traen consigo.

<sup>559</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. 1. 219-249.

- 50.- Dicho contrato es de venta del trabajo personal por el precio determinado en que hayan convenido, raciones, casas...
70. Los trabajadores son obligados a obedecer a los amos, mayordomos, caporales, caudillos o capataces, que mandan, ordenan y dirigen todos los trabajos de las haciendas...; por lo que quedan autorizados dichos amos y mandones para corregirlos en sus delitos domésticos, y en los graves, prenderlos y remitirlos a la autoridad pública, entendiéndose por delitos domésticos todos aquellos que van contra la agricultura y perturban el buen orden de las labores y la tranquilidad de la hacienda, como igualmente la subordinación y respeto que deben al propietario y mandones.
- 80.- Todo amo de hacienda podrá tener en ella cepto y grilletes con cormas, para los efectos que indique el artículo inmediato.

En el artículo 60 se establece que: Para evitar que los jueces por falta de datos fallen contra los amos, caso de ser demandados por sus sirvientes... todo amo de hacienda o labor hará ajustes o liquidación de cuentas con dichos sirvientes, y estampará circunstancialmente el citado contrato al principio del libro donde lleva éstos, rubricándolo y firmándolo para más formalidad... pues siempre deberá obrar en él por cabeza...

Es claro, pues, el destino del peón en manos del amo. Ese era el propósito esencial de la Ley.

Los castigos autorizados (?), por diversas faltas, que se aplicaban al peón eran:

- i) trabajar tres días con grilletes (Art. 10)
- ii) reponer el trabajo que se calificara mal hecho en las horas de descanso (Art. 11)
- iii) doce chilillazos (Art. 12)
- iv) trabajar un mes con grilletes y dormir de noche en el cepto o cerrados (sic) en un cuarto (Art. 13)

Faltas como golpear a un capataz o robar algo se debían someter a la autoridad, pero el castigo se sugería aplicarlo en la hacienda misma para escarmiento.

La protección (?) que brindó ese contrato-ley a los peones comprendió aspectos como los siguientes:

- v) Los tequios de las mujeres... serán restringidos a lo interior de las caserías de la hacienda y contraídos a beneficiar el grano del cacao, café, pimienta... cuidar animales de pluma y cerda, confeccionar alimentos... lavado de la ropa de los amos.

- vi) Los propietarios que mandan o permitan que los operarios sean conducidos al trabajo antes del amanecer, o que regresen de noche... por cada vez que eso hicieren eran compelidos a pagarles doble.
- vii) Los propietarios que faltan a los suministros de sus sirvientes eran compelidos a pagarles los faltantes.
- viii) Los amos, mayordomos, caporales... que se excedieran en las facultades que el reglamento concedía, eran multados por un juez.

Esa protección no fue efectiva en la práctica, la corrupción judicial, además de la ignorancia extrema de los peones, no la hizo posible.

Los sirvientes de una labor no podían recibirse en otra sin presentar papel credencial de su deuda o desquite; (Art. 23).

Los hijos de los sirvientes, desde que tenían capacidad de trabajar (8,10, 12 años?) debían hacerlo en la labor donde estaban matriculados los padres para ayudarlos a ganar la subsistencia de la familia. Pero casados o cumplidos los 25 años tomaban cuenta por separado. Se convertían en peón por su cuenta. (Art. 24)

El peón sin deuda no podía emplearse en otra hacienda sin un papel-credencial del amo, expedido ante el juez territorial, que así lo comprobaba. (Art. 25)

Ningún peón podía recibir visitas de parientes o amigos ni salir de ella sin permiso del amo. (Arts. 26 y 27)

Los alcaldes, ayuntamientos y juntas de policía estaban obligados a empadronar a los vagos, vagas y mal entretenidos con inclusión de los que no pagaban contribuciones a fin de repartirlos por un mes, en la primera ocasión, a los hacendados para sus labores, los que debían pagarles un salario y darles raciones alimentarias; si dejaban el trabajo lo entregaban o repartían por dos meses y en la tercera ocasión a perpetuo (sic) (Art. 28)

Las facultades de las autoridades mencionadas se llevaron al extremo de empadronar como vagos a los indígenas independientes que se dedicaban a cultivar sus tierras o tierritas para subsistir en la libertad, con el pretexto de que vivían en la inacción "contentándose con hacer una miserable milpa para no morir de hambre"<sup>540</sup> cuando por el contrario si se dedicasen a la agricultura

<sup>540</sup> Diversos datos confirman que una fuente básica de la alimentación del pueblo aborígen era el plátano. "Una superficie de terreno de 100 metros en cuadro puede contener al menos de 30 a 40 peses de plátanos; y en un año este mismo terreno da más de 2.000 kg. ó 4.000 libras de peso de substancia nutritiva, no contando el peso de cada racimo más de 15 a 20 kg. ... el plátano cogido verde contiene TxV; el 16% nutritivo que se observa en el trigo, el arroz, las raíces tuberosas y el sagú... La facilidad con que el plátano renace de sus propias raíces, le da una ventaja extraordinaria sobre los árboles frutales, y aún sobre el del pan, que durante 8 meses del año está cargado de frutos harinosos (HA.1.243-45; \* BPH.1.207)\* por eso "en las colonias españolas (escribió Humboldt) se oye repetir muy a menudo, que los habitantes de las tierras cálidas no

o industria el Estado duplicaría su riqueza territorial". Con esa base los sacaron de la supuesta "vagancia y holgazanería a las labores de cacao, caña<sup>541</sup> y demás de necesidad..."; y los dieron en mandamiento por semanas a los hacendados en el número que les pedían, claro, en función de los reducidos a la autoridad. El salario fijado a esos "exvagos" fue de dos reales diarios con manutención y tres reales sin asistencia (Art. 29)

La preferencia de apoyo a la agricultura estuvo por encima de cualquier otra actividad. No se permitían labores de ganado en parajes donde pudieran perjudicar las de cacao, caña y granos de primera necesidad. Se autorizó a los agricultores matar inclusive al ganado que se introdujera en las siembras o plantaciones (Art. 30). Asimismo, los sirvientes domésticos y los hacendados no podían tomarse para reemplazo de compañías, contingente, ni otros servicios en que resultarían perjudicadas las labores de las haciendas.

Los alcaldes auxiliares o constitucionales que faltaran al cumplimiento del reglamento y que por tal fallo resultarían perjudicadas las labores eran acusados popularmente (Art. 32).

El reglamento lo firmaron los diputados Manuel Padrón, presidente; José Luis Argáiz, secretario. El señor Magdónel se reportó enfermo.- Marcelino Margalli, gobernador y Joaquín Burelo, secretario (SPDG).<sup>542</sup>

Esas disposiciones se mantuvieron vigentes, de una u otra forma, para escarnio del campesino tabasqueño, hasta 1914 en que a iniciativa de Pedro C. Colorado, José Domingo Ramírez Garrido redactó el decreto sobre La Jornada Máxima y el Salario Mínimo promulgado por Luis Felipe Domínguez Vidal.

El indicador básico para determinar la posición socioeconómica de los trabajadores son los sueldos y salarios. En la sociedad de esos días se encontraban en los niveles siguientes:

---

saldrán de la apatía en que hace siglos están sumergidos hasta que una Real Cédula mande destruir los platanares". Pero recapacitó: "a la verdad el remedio es violento y los que lo proponen con tanto orden generalmente no despliegan más actividad que el común del pueblo, al que quieren hacer trabajar aumentando la masa de sus necesidades". Concluye: "esperemos que la industria progresará entre los mexicanos sin que empleen medios destructivos". Además, "en la misma región donde se cultiva el plátano hay también la planta preciosa cuya raíz da la harina del manioc o manoc (yuca)..." (idem 245-46).\*\*\*

Por eso, pues, nuestros aborígenes preferían comer plátano, yuca y maíz y ser libres; y no agregar más a la dieta siendo esclavos.

\* HUMBOLDT, A., 1984: 243-245.

\*\* BAMBORD PARKES, H., 1979: 207.

\*\*\* Idem, 245-246.

<sup>541</sup> Esta información confirma la importancia que tenía ya el cultivo de la caña de azúcar.

<sup>542</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. II: 348-390.

## Sueldos y salarios mensuales 1825-1826

-pesos-

Gobernador del Estado	108.00
Vice-gobernador del Estado	77.00
Diputado	75.00
Jefe de policía	35.00
Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia	125.00 <sup>543</sup>
Peón o sirviente de hacienda (MGM. I. II. 389) <sup>545</sup>	6.75 <sup>544</sup>

La necesidad de más brazos en el campo tabasqueño llevaron a los políticos-hacendados a pensar, desde esos días en la colonización por extranjeros, aunque consideraron que las características topográficas y climáticas del estado no eran atractivas para gentes de fuera.<sup>546</sup>

La misma escasez de peones o la penuria presupuestal estableció (1828) la costumbre de utilizar los presos para las construcciones de obras públicas.<sup>547</sup>

No debemos callar que el contubernio de los sacerdotes-políticos en la explotación del peonaje obedeció a que muchos de ellos eran propietarios de haciendas. José Eduardo de Cárdenas lo denunció en las Cortes de Cádiz, pero él mismo, se afirma, obsequió los terrenos donde se estableció la villa de San Antonio de los Naranjos (hoy Cárdenas); otro sacerdote donó los terrenos donde se fundó Macuspana y el presbítero, Luis Burelo, en los que se estableció el pueblo de San Fernando, cuna del petróleo en Tabasco.

Aunque el presidente Vicente Guerrero declaró abolida la esclavitud en 1829, todavía nuestra Constitución de 1831 en su artículo 3º estableció que: "El Estado...prohíbe la introducción de esclavos en su territorio y declara libres a los hijos que nacieren de los que actualmente existen en él". Y en el artículo 10º "Son tabasqueños:...IV. Los esclavos que actualmente existen en él (Estado) desde que adquieran su libertad". Se pasaron por el "arco del triunfo" el decreto del general Guerrero.

La Ley número 20 del 31 de enero de 1829 profundizó sobre el control y ataque a la vagancia, ya no fueron los ayuntamientos y juntas de policías los

<sup>543</sup> Este obedece a que los magistrados eran traídos de fuera porque ahí no había letrados, y sólo con esos sueldos se animaban a venir.

<sup>544</sup> Para ajustar a pesos se hace equivalente el real a 12.5 centavos o sea 8 reales por un peso duro o fuerte. (HA. I. nexa III) y se toma el salario sin asistencia para poderlo comparar con los otros.

<sup>545</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. II: 389.

<sup>546</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. II: 300-301.

<sup>547</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. II: 447.

encargados de calificarlos sino que se creó un tribunal para inspeccionar y calificar la conducta de los que se sospechara ser vagos.<sup>548</sup> Pero ya vimos de que argucias se valían las "autoridades" para encontrarlos.

No faltó también quien escuchara los llamados de su conciencia e intentara, si bien con cierta tibieza, remediar la situación. El gobernador José Rovirosa en su Memoria de 1831 hizo ver la necesidad de refundir, ampliar y analizar con vista del estado de civilización que se gozaba, "los datos que pueden pedirse a la experiencia, y formar un reglamento liberal que afianzando a los propietarios los medios y recursos indispensables a mantener y fomentar sus útiles establecimientos, se modere el abuso que haber pudiera en unas regallas demasiado excesivas o mal entendidas..."<sup>549</sup> y el prefecto de San Juan Bautista dispuso que ningún alcalde o juez de Paz pusiera preso por más de 48 horas a ningún criado acusado por su amo, a menos que el delito fuera criminal verdaderamente. La disposición tenía "por objeto evitar los abusos de muchos amos que tratan a sus criados como esclavos".<sup>550</sup>

La inminente necesidad de controlar, someter y mantener, al peonaje obligaba al Estado-Gobierno a destinar un alto porcentaje de la población a la "milicia cívica". Datos al 01 de agosto de 1831 revelan que ese porcentaje llegaba al 10%; de un total de 54,532 habitantes, 5,466 estaban enrolados en la milicia.<sup>551</sup>

Para 1841 los sueldos y salarios en el sector oficial habían evolucionado así:

Con base en el decreto No. 27 del 2 de agosto de 1841 del Congreso del Estado, el vicegobernador del Estado, en funciones de gobernador, establece los sueldos de los funcionarios y empleados de la Tesorería General del Estado.

	\$ 1500 anuales	125 mensuales
Tesorero general		
Oficial primero pagador	1000	83
Oficial segundo pagador	500	42
Escribiente (primero)	400	33
Escribiente (segundo)	300	25
Dependiente del resguardo	300	25
Ordenanza	36	3

(MGM.1.III.205)<sup>552</sup>

<sup>548</sup> LOPEZ OBRADOR, A.M., 1986: 182.

<sup>549</sup> ROVIROSA, J., 1831.

<sup>550</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. II: 400.

<sup>551</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. I: 474-475.

<sup>552</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984.

## Sueldos de los empleados de la Aduana Marítima

Administrador principal	\$ 2000 anuales	167 mensuales
Contador	1500	125
Oficial 1º, vista	1200	100
Oficial 2º, alcaide	600	50
Oficial 3º	500	42
Oficial 4º	500	42
Escribiente	360	30
Jefe de resguardo	1200	100
Guarda montado	500	42
Patrón de lancha 1º	300	25
Patrón de lancha 2º	280	23
Marinero	250	21

(MGM.I.III.206)<sup>555</sup>

## Decreto 40, 1841

## Sueldos

*Poder legislativo*

Diputado	\$ 75 mensuales
Archivero escribiente	50
Escribiente	30
Portero	15

*Poder Ejecutivo*

Gobernador	\$ 175
Secretario	100
Oficial 1º	45
Oficial 2º	36
Oficial 3º	30
Portero	15
Jefe político capital del Estado	80
Jefe político (La Chontalpa y La Sierra)	60

*Poder Judicial*

Juez de primera instancia

<sup>555</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984.

de lo criminal	200 mensuales*
Juez de 2ª siendo letrado	150
Juez de 3ª instancia letrado	125
Juez suplente de lo criminal	145
Notario de lo criminal (MGM.1.III.222-223) <sup>554</sup>	100

\* Ese sueldo obedecía a que en Tabasco no habían letrados y los tenían que traer de Puebla y Yucatán, principalmente.

Los honorarios de un profesional titulado independiente, en este caso, un agrimensor o topógrafo, se fijaron con el tabulador siguiente:

\$ 10.00	Por deslindar o medir una caballería (43 ha.)
8.00	Por cada una cuando no pasen de tres
6.00	Por cada una cuando no pasen de diez
5.00	Por cada una cuando pasen de diez

Además se le bonificaba un peso por cada legua (4 km) de ida y vuelta que tuvieran que caminar.

A los no titulados se les pagaba la mitad de los honorarios pero completa la bonificación o viático. (Decreto núm. 31 del 12 de agosto 1841.)<sup>555</sup>

Hacia mediados del siglo, y hasta fines del mismo, los burócratas del Estado sufrían con frecuencia las inclemencias de los déficits presupuestarios; llegaban a dejar de recibir sus sueldos hasta por seis meses.<sup>556</sup>

Referente a la situación económica-social general de las fuerzas productivas la prensa hacía análisis realistas, principalmente La Aurora de la Libertad, periódico de San Juan Bautista que dirigió el insigne Manuel Crescencio Rejón (1841):

"Los pueblos del Partido de los Ríos de Usumacinta, inclusive el de Jonuta, yacen en la más deplorable miseria. La riqueza de esta porción del Estado se halla reparada en una proporción monstruosa: al lado de un rico poderoso se encuentran cincuenta pobres miserables; y la única causa de esto es que estos

<sup>554</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. III: 196.

<sup>555</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984.

<sup>556</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. III: 271.

desgraciados no tienen en donde trabajar, a menos que se constituyan percheros de los ríos...<sup>557</sup>

Si en 1795 encontramos en la hacienda de Saloya peones adeudados, en 1842 el capitán José Urgell Pardo de Huimanguillo se quejaba al presidente de la República que la gente del gobernador de Tabasco le había hecho prisioneros nueve domésticos en los que tenía invertidos más de dos mil pesos. Lo que significaba que le adeudaban 222 pesos en promedio.<sup>558</sup> Si recordamos que Huimanguillo pertenecía a Veracruz, esto confirma que el problema del peonaje adeudado lo afectaba también. Lo cito porque hay quienes afirman que en ese Estado no imperaban esas condiciones.

Otra información importante de esa época confirma que Tabasco ha sido zona de expulsión; no hay emigración o salida importante de tabasqueños, quizá con la excepción de los tiempos garridistas en los años 20's - 30's de este siglo.<sup>559</sup> La explicación se encuentra en las características agrológicas del Estado, por las que el residente satisface con facilidad las necesidades básicas de alimentación y vivienda.- Un 80% de la población se localizaba en el campo.

La escasez de mano de obra no sólo afectaba a las actividades agrícolas, también al comercio, y los talleres resentían la falta de brazos. Por eso se dispuso en junio de 1842 que los educandos de la clase pobre, huérfanos y otros semejantes, fueran canalizados por las autoridades educativas hacia los talleres para que aprendieran un oficio o que sirvieran en los almacenes.<sup>560</sup>

Lo anterior dio origen a los "entregados" costumbre que perduró en forma importante hasta años recientes, años 60's. Los entregados eran jóvenes que sus padres daban a los dueños de los talleres (carpintería, herrería, peluquería, zapatería, y otros) para que les enseñara el oficio; no recibían sueldo, únicamente alimentación, ropa y dormitorio, y si acaso "su domingo". Asimismo a los comerciantes, farmacéuticos, y negocios semejantes.

Con el tiempo se expidió un Reglamento de Talleres de Artes y Oficios que legalizó "la entrega", misma que se hacía por cinco años (mínimo). El entregado comenzaba a ganar un sueldo hasta que realmente dominaba el oficio, y muchas veces se independizaba poniendo su propio taller y/o trabajando por su cuenta.<sup>561</sup>

A fin de facilitar la continuación de sus estudios elementales a los jóvenes aprendices se creó una Escuela Nocturna para Artesanos en el centro de la ciudad capital, San Juan Bautista.<sup>562</sup>

<sup>557</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984. T. III: 271-272.

<sup>558</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984. T. III: 301.

<sup>559</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984. T. III: 333.

<sup>560</sup> LOPEZ REYES, D., 1980: 246.

<sup>561</sup> BOLETIN MUNICIPAL, 1885.

<sup>562</sup> Idem.

Ese sistema lo practicaron mucho los españoles, particularmente con familiares pobres.- En nuestros días son mínimos los casos.

Ya hemos referido que las guerras o luchas intestinas, invasiones y aonadas, además de las epidemias restaban elementos a la producción. Pero durante tres cuartas partes del siglo XIX Tabasco no pudo eximirse de ellas. Durante esos años fue otra constante: "...la falta de aquellos brazos que abandonaron los instrumentos de labranza para empeñar la espada fratricida, hizo experimentar cuantiosas pérdidas a los hacendados..."<sup>563</sup>

Para contrarrestar la salida de los peones de las haciendas los "amos" procuraban contratar peones casados y con hijos, ya que la moral familiar los obligaba a permanecer en ellas, y por demás hacía difícil la fuga con toda la prole. Asimismo se explotaba mayor fuerza de trabajo.<sup>564</sup>

En la región de la Sierra, hacia los años 50's, el sueldo de que disfrutaba (?) el peón casado era de un peso por semana, dándole casa, hacha, machete, y los demás implementos que requiriera para la labor asignada; su ración de alimentos consistía en cien mazorcas de maíz, tres libras de frijol y media libra de sal a la semana.<sup>564a</sup> Con base en el Reglamento de 1826 las mujeres e hijos estaban obligados a hacer algunas faenas. Y los castigos a la orden del día.<sup>565</sup>

Los caporales tenían la misma ración que los mozos pero ganaban cinco pesos a la semana. El mayordomo tenía sueldo máximo de siete pesos, pero troje libre.<sup>566</sup>

Semanalmente se les daba a los mozos dos o tres reales que se les cargaba a su deuda.<sup>567</sup> No tenía otro propósito más que asegurarle, amarrarlo, a la hacienda.

Un secretario de Ayuntamiento ganaba 30 pesos mensuales, un preceptor 40 y un alcaide 4. Aunque no parecen lógicos esos sueldos, pudo deberse a problemas presupuestarios y desempleo, aunque no nos debe extrañar si recapacitamos en el sentido de que en nuestros días varios ayuntamientos no les pagan a sus empleados más modestos ni el salario mínimo.

En resumen los salarios mensuales en 1854 eran:

<sup>563</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984. T. II: 572.

<sup>564</sup> CARRASCOSA, R., (En documentos históricos de Tabasco...).

<sup>564a</sup> Si era soltero se le daba la mitad de tal ración.

<sup>565</sup> Idem.

<sup>566</sup> Idem.

<sup>567</sup> Idem.

Peón casado	\$ 5.80 <sup>568</sup>
Peón soltero	5.00
Caporal	22.90
Mayordomo	33.00 <sup>569</sup>
Secretario del Ayuntamiento	30.00
Preceptor	40.00
Alcaide	4.00

Si los pro-agrícolas, digamos, continuaban quejándose de la falta de brazos para las haciendas, explicando, entre otras razones que "...los hombres pasan el tiempo en continuas reuniones que forman con el objeto de la embriaguez;...se hace uso general del aguardiente de caña...hay plantíos de cacao arruinados por la confianza con que se entregan los habitantes al cultivo de los vicios."<sup>570</sup> "En algunos pueblos indígenas... no acostumbran sembrar más semilla que la de maíz, y aun en tan pequeña porción que casi no les es suficiente para cubrir las necesidades de la vida, y muchas veces la pasan muy sin solicitarlo, pues lo grandes lagos y popalerías que circundan las poblaciones que habitan están provista de varias clases de peces y testáceos que le proporcionan un alimento sobrio el cual adquieren a poca costa (y, además,) las mujeres son las que se dedican a la solicitud de este mantenimiento";<sup>571</sup> que la "gente de color", confirmando la existencia de descendientes de africanos, de los que se empadronaron 5,942 en Jalpa en 1854<sup>572</sup> no prestaba "ningún servicio en clase de jornaleras, sino uno que otro; y a excepción de los pocos artesanos y hacendados, cada uno trabaja en su casa para su mantenimiento, conformándose con el maíz y el frijol, únicos ramos que cultivan y consumen en su subsistencia";<sup>573</sup> que eran muchos los ramos productivos que se podían explotar: el café, caña de azúcar, arroz, maíz, frijol, vainilla, pimienta, yuca de almidón y tabaco, cuyos productos con frecuencia se encontraban silvestres... manifestando con su aparición la misma natura-

<sup>568</sup> Con el propósito de poder hacer un análisis comparativo del movimiento de los salarios al través del tiempo todos se calculan por mes y a las raciones se les da un valor monetario. En este caso un peso a la semana resultan, 14.28 centavos diarios, por 30 días nos da 4.28 pesos. La ración la estimó León Alejo Torre en \$ 1.50 al mes o sea 5 centavos diarios (TLA.1.163).

<sup>569</sup> Como este tenía troje libre se le estima \$3.00 de ración, el doble que los otros trabajadores. Los tres últimos datos corresponden a empleados del Ayuntamiento de Teapa, aportados por la misma fuente. R. Carrascosa. (CR.1.).

<sup>570</sup> CARRASCOSA, R., : 65 (Tomado de Documentos Históricas de Tabasco de Fco. J. Santamaría).

<sup>571</sup> Idem.

<sup>572</sup> CARRASCOSA, R., : 66-67 (Tomado de Documentos Históricas de Tabasco de Fco. J. Santamaría).

<sup>573</sup> Idem.

leza, lo a propósito del terreno para su cultivo; "pero la falta de brazos por una parte y los ningunos conocimientos que se poseen en la clase de maquinaria para facilitar los trabajos, por la otra, tienen sepultados en la inacción a la mina más productiva del suelo que habitamos".<sup>574</sup>

A todos esos elementos tuvieron que agregarle uno más importante, y fue el desarrollo formal de otra actividad: la explotación de maderas preciosas, principalmente la caoba. Esa industria llegó a competirle a arrebatarle los "pocos brazos" y para ello ofreció mejores salarios.

La competencia se inició en la Chontalpa, donde por los años 50's - 60's se consolidó la explotación maderera. Así en Jalpa los salarios de los peones se vieron incrementados a \$ 12.35 mensuales netos. "La clase indígena que es la única que cubre el servicio de las haciendas con bastante escasez (anotó R. Carrascosa), y el salario anual de un hombre casado no baja de cien pesos (entre 27 y 28 centavos diarios)... a más de cuatro que se le abonan mensualmente por su trabajo, el amo les facilita... la casa en que vive con su familia, piedras de moler, tablas y trastos de cocina, los instrumentos de labor, el maíz, frijol, sal, cal y carne..."<sup>575</sup>

Vamos a aplicar el criterio de darle valor monetario a la asistencia para poder continuar comparando los salarios. Tomamos la estimación de \$ 1.50 mensual. Por lo que se eleva a \$ 13.85.

Asegura R. Carrascosa que en la nueva situación al morir el sirviente la familia quedaba en absoluta libertad aunque aquel dejara deudas. (idem)

Carrascosa mintió en esto último y así lo confirmó años más tarde el licenciado en medicina Juan J. León, quien nos dejó un precioso documento, redactado en 1861.

"En general, los precios de manos de obra son más crecidos en Tabasco que en Yucatán, pero menos que en Veracruz y en México.

Oficial de carpintero, zapatero, albañil, etc.	uno a dos pesos de jornal. Promedio mensual de \$45.00
Sirviente jornalero del campo, en faenas domésticas.	Tres reales diarios, o sea al mes \$11.25

Pero hay otra clase de sirvientes, de que es preciso hablar, porque la servidumbre que constituye es para mí una monstruosidad moral de la época.

<sup>574</sup> CARRASCOSA, R., : 66-67 (Tomado de Documentos Históricos de Tabasco de Fco. J. Santamaría).

<sup>575</sup> Idem, 67.

\* LEÓN, J.J., : 89 (Tomado de Documentos Históricos de Tabasco de Fco. J. Santamaría).

A los sirvientes adeudados, llaman "mozos colonizados", para cuyo nombre, con sus desgracias inherentes, es necesario que presenten un "papel" concedido precisamente en los términos siguientes:

"Ajustada la cuenta de mi mozo sirviente N.N. y rebajado su trabajo me resulta debiendo la cantidad de ... pesos. La persona que guste aprovecharse de su servicio, lo puede hacer, poniendo antes en mi poder la expresada cantidad (fecha y firma del amo), Lleva tres día de plazo'.

La existencia de este "papel" faculta al amo para que en el caso de que el mozo no encuentre quien pague por él, lo ponga preso y pueda venderlo a quien le agrade, como se vende un animal. Pagada la cantidad y puesto el recibo al pie del "papel" que no tiene requisito alguno judicial, entra el mozo a servir en todo aquello que se le ordena por el amo, ya de día o de noche, por tierra o por agua, a pie o a caballo, sin carga o con cinco arrobas de ella, en poco o en mucho camino, en fin no puede excusarse porque la ley no se lo permite.

,El tabulador (?) de salarios era

Mozo casado (colonizado)	dos pesos y 4 reales al mes en especie (carne de vaca, sal, cal, maíz, frijoles y arroz) más tres pesos que se le abonan por su trabajo.
\$ 2.50	más un peso que ganan su mujer y sus hijos pequeños <sup>576</sup>
9.00	
<u>1.00</u>	
6.50	

Mozo soltero (colonizado)	Dos personas en especie, más tres pesos que se le abonan por su trabajo al mes.
\$ 2.00	
<u>3.00</u>	
\$ 5.00	

"Todo lo que el mozo, su mujer e hijos necesitan, piden y se les da, se le carga al mozo en cuenta; esta cuenta va siempre en aumento, pues de cada

<sup>576</sup> "Las mujeres de los mozos tienen rigurosa obligación de hacer cuanto se les manda, sirviendo de cocineras, lavanderas, costureras, nodrizas, beneficiadoras de cacao, recolectoras de café y su beneficio, hacer almidón de yuca, extraer el achote, hilar el algodón..." (L.J., 1.89)\*

\* LEON, J.J., 89.

mil uno es el mozo que llega a pagar con su trabajo y quedar libre.<sup>576a</sup> Hasta 250 pesos se pagan; el que llegue a deber más está condenado a sufrir las injusticias de sus manos (amos), porque la ley no lo protege, ni a su familia. Si el mozo muere, su mujer e hijos siguen sirviendo para pagar la deuda del difunto. Son infinitos y muy repugnantes los abusos que se cometen con la infeliz clase trabajadora de Tabasco, y aunque es cierto que la abyección en que viven desde tiempo inmemorial, les hacen ser ingratos, flojos, rateros, y mal intencionados, es un hecho escandaloso en México y en el siglo XIX esa esclavitud autorizada, esclavitud más atroz e ignominiosa que la de los africanos en Cuba y en los Estados Unidos.<sup>577</sup>

En esos días, octubre de 1861, "...la mayor parte de mozos "colonizados" que servían en las haciendas de cacao, se están pasando a servir a las "monterías" o cortes de maderas preciosas, en que ganan ocho y hasta doce pesos mensuales".<sup>578</sup>

Resumen salarios 1861<sup>579</sup>

Mozo casado, (colonizado o adeudado)	\$ 6.50
Mozo soltero (colonizado o adeudado)	5.00
Mozo de montería	10.00 <sup>580</sup>
Sirviente jornalero del campo en faenas domésticas	11.25 <sup>581</sup>
Oficial de carpintero, zapatero, albañil	45.00 <sup>582</sup>

En virtud de estos datos volvemos a dudar de Carrascosa respecto a los \$13.85 mensuales a los indígenas-peones colonizados. Parece ser que tuvo una actitud demasiado oficialista; tendríamos que investigar si no tenía algún empleo en el gobierno, si era diputado o algo por el estilo.- El médico León tenía su profesión, trabajaba independiente, y escribía, anotaba sus observaciones por gusto, por vocación.- Por algo López Obrador no tomó esos datos para el análisis de "La evolución de los salarios" en su obra que hemos citado.

<sup>576a</sup> Recordemos que, con base en una muestra muy pequeña, habíamos calculado para 1795 que los sirvientes que tenían saldo a su favor eran once de cada cien o 110 de cada mil. El señor León estimó simplemente.

<sup>577</sup> LEON, J.J., : 89-90 (Tomado de Documentos Históricos de Tabasco de Fco. J. Santamaría).

<sup>578</sup> Idem., 90.

<sup>579</sup> LEON, J.J., (Tomado de Documentos Históricos de Tabasco de Fco. J. Santamaría).

<sup>580</sup> Tomamos el promedio de los salarios extremos entre 8 y 12 pesos.

<sup>581</sup> Estos sirvientes eran libres sin compromisos de deuda y no recibían ninguna prestación. Por ello se cotizaban más alto, cuanto más en esos días que podían ir a las monterías o se les encargaban trabajos especiales.

<sup>582</sup> promedio de uno a dos pesos de jornada.

Por nuestra parte, con la seguridad que no tiene porque prestarse a confusión, la registramos aquí.

Sin duda llama la atención la diferencia de salarios entre un oficial carpintero, zapatero o albañil y los mozos o jornaleros. La explicación es muy sencilla: cualquiera podía y sabía usar el machete, el hacha, la coa, en Tabasco se nacía entre ellos; pero para dominar el arte de los otros oficios se requería tiempo, oportunidad y habilidad y varios años de aprendiz sin ganar un centavo de acuerdo con el Reglamento de Talleres de Artes y Oficios, por lo que muy pocos se resignaban a soportar esa exigencia, además de que sólo era posible aprender el oficio en las poblaciones de mayor importancia.

Referente a la posible colonización de Tabasco se mantenía la opinión de que "por su insalubridad" no se creía "muy a propósito".<sup>583</sup>

### Una nueva Ley Agraria.

Expulsados de San Juan Bautista los proimperialistas franceses en febrero de 1864 y al frente del gobierno don Gregorio Méndez desde el 4 de octubre, el 21 de diciembre expidió la Ley Agraria, siendo promulgada el día 24.

Comparativamente con el Reglamento Agrario de 1826, esta ley brindó mayor protección a los sirvientes o mozos y especificó algunos aspectos de sus relaciones con el amo o hacendado que en aquel se dejaron en forma ambigua.

Entre otros, anotamos:

- i) Se precisó el tiempo de vigencia del contrato laboral, el sueldo, el trabajo a realizar, la cantidad de víveres a suministrar y recibir, y el trabajo de la mujer del mozo (cuando fuera casado).
- ii) El contrato se leía y firmaba ante el juez de Paz del pueblo correspondiente.
- iii) Al fallecer el mozo o quedar impedido "en absoluto" la mujer y los hijos quedaban en libertad.
- iv) Se prohibieron los castigos corporales en la hacienda.
- v) Se le garantizó curación o atención en caso de enfermedad.
- vi) Se buscó instruirlos obligando a los amos a leerles la ley por lo menos dos veces al año.<sup>584</sup>

<sup>583</sup> Idem, 92.

<sup>584</sup> MENDEZ, G., : 66-74 (En documentos históricos de Tabasco...). Ley Agraria 1864. En bibliografía General de Tabasco, tomo II, páginas 66-74 de Francisco J. Santamaría. Contribución de Tabasco a la Cultura Nacional México D.F. 1945.

Esos fueron los cambios fundamentales que beneficiaron a los mozos. Pero la experiencia histórica dicta que las cosas no cambiaron; la ley no funcionó, o mejor: no la hicieron funcionar.

La persistente actitud de los amos por endeudar a sus mozos se revirtió contra la propia actividad productiva.- Dice León Alejo Torre:

"Una costumbre tan antigua como perniciosa (se) tiene establecida en Tabasco que no es posible contar con operarios para la agricultura, si no es adelantando sumas de dinero en pago de muchos años de servicio. Con esto, aunque el salario es bajo, es altamente gravosa al propietario la dotación de su finca".<sup>585</sup> A la falta de brazos, libres de deuda, se agregaba "la falta de instrucción primaria y de la secundaria en las ciencias aplicadas a la agricultura".<sup>586</sup>

"Semejante vicio de organización forma una de las principales rémoras de nuestro adelanto agrícola, pues siendo, como es, tan considerable el numerario que se necesita para cubrir lo que llaman cuentas de los mozos, desde luego se palpa la dificultad en la adquisición de brazos..."<sup>587</sup>

Según León Alejo Torre<sup>588</sup> los salarios acumulados mensuales (dinero efectivo más especie o asistencia) en 1873 fueron:

Mozo casado	\$ 6.00 <sup>589</sup>
Mozo soltero	\$ 4.00

José N. Roviroso dejó testimonio de lo que sucedía en el sector cañero (1875):

"En los ingenios como en las fincas de labor, se ha acostumbrado adelantar a los sirvientes, por cuenta de su trabajo, una suma de pesos que nunca baja de veinticinco o treinta y muchas veces sube a la enorme cantidad de quinientos, pudiendo calcularse que la deuda media del sirviente es de \$150.00. De aquí se originan muchos inconvenientes para el empresario y son: 1° que las cantidades que se adelantan permanecen muertas, pues no gana ningún interés; 2° (y el más ruinoso) que para el establecimiento de un ingenio con una dotación de cincuenta trabajadores, se necesita además del capital necesario para terrenos, fábricas, animales y máquinas, la suma de \$7,500.00 que importan las deudas de los sirvientes; 3° que el sirviente pide en efectos y efectivo mayor suma de la que importa su trabajo, y por

<sup>585</sup> ALEJO TORRE, L., : 162 (En documentos históricos de Tabasco...).

<sup>586</sup> Idem, 158.

<sup>587</sup> Idem.

<sup>588</sup> ALEJO TORRE, L., : 163 (En documentos históricos de Tabasco...).

<sup>589</sup> Esa cantidad es la que resulta de sus cálculos numéricos, si bien en el texto registra \$ 6.50.

consiguiente que su deuda en vez de disminuir aumenta diariamente; y 4° que cuando la deuda del mozo aumenta a \$ 100.00 trabaja sin estímulo, porque pierde la esperanza de saldar su crédito, y emprende la fuga.

Además, si por algún motivo no se le da inmediatamente, o se le niega lo que pide, hay plena seguridad de que abandona con toda su familia la finca de su patrón, yéndose a trabajar a las montañas o lugares donde no es posible encontrarlo, y si no llega el caso de que suceda esto, vive pendiente de la liquidación para pedir lo que adeuda a otro propietario... Debe comprenderse cual es la zozobra en que viven los propietarios, ante tantos peligros que amenazan al capital invertido en una negociación. Las depredaciones de las fuerzas armadas que merodean por los campos en las asonadas políticas, la garra del fisco que arrebató la mayor parte de las utilidades".<sup>590</sup>

"El sirviente adeudado tiene derecho a que se le dé como retribución casa en que vivir, terreno para sus labores, útiles de cocina; *cuatro pesos en efectivo cada mes*, veinte manos de maíz, (14.37 kilos) 12 litros de frijol o arroz (5.52 kilos) y sal para los alimentos."

Dándole valor a todo esto del modo siguiente:

Alquiler de casa	1.00	
Alquiler de un zonte de terreno	1.00	
Sueldo mensual	4.00	
Útiles de cocina	0.25	
Valor del maíz	0.25	
Valor del frijol	0.50	
Valor de la sal	0.06	
	\$ 7.06	mensuales
Más (estimado) los intereses por el adeudo.	<u>1.50</u>	
	\$ 8.56	

"Los jornaleros que se contratan para trabajos especiales y los capataces y caporales ganan mayor suma según el arte u oficio que desempeñan en la finca. Todos los sirvientes del campo tienen la obligación de vivir en la finca de su patrón comprometiendo a sus mujeres en sus servicios propios de su sexo".<sup>591</sup>

<sup>590</sup> ROVIROSA, J. N., : 162-163 (Incluido en la Bibliografía General de Tabasco...).

<sup>591</sup> ROVIROSA, J. N., : 163-164 (Incluido en la Bibliografía General de Tabasco...).

En 1875, según hemos visto, Rovirosa estimó el salario en \$ 7.06<sup>592</sup> para el sirviente o mozo adeudado casado, así se entiende. Estimamos en \$ 6.00 para los solteros.

Con esos datos y los de la Ley de Presupuesto para 1876<sup>593</sup> tenemos:

*Salarios y sueldos mensuales 1876*

Sirviente o mozo casado	\$ 7.00
Sirviente o mozo soltero	6.00
Gobernador del Estado	225.00
Secretario Gral. de Gobierno	100.00
Srio. Particular del Gobernador	30.00
Tesorero general	100.00
Diputado	100.00
Escribiente	30.00
Portero	20.00
Jefe político del Centro	80.00
Jefe político de Huimanguillo	45.00
Jefe político de Jalpa	40.00
Magistrado del Tribunal, titulado	100.00
Magistrado del Tribunal, sin titular	80.00
Juez de 1ª Instancia, titulado	90.00
Juez de 1ª Instancia, sin titular	70.00
Jefe subalterno de policía en Cárdenas y Frontera	35.00
Jefe subalterno de policía en Tenosique y Montecristo	15.00
Jefe de policía en Paraiso	20.00
Redactor del Periódico Oficial	50.00

**Militares guardia nacional**

Capitán	66.00
Teniente	45.00

<sup>592</sup> Se deja en 7.06 porque si bien se incluye un valor por la casa y otro por el terreno que le daban al sirviente lo que no se valoró antes, a Rovirosa escapa la carne que ya era norma general que se le surtiera. La cesión de un terreno era prestación nueva, o especial en Macuspana. Lo de los intereses está fuera de lugar para el análisis del salario

<sup>593</sup> Congreso del estado.- Tabasco. Leyes del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de tabasco, tomo II, 1871-1883.- Villahermosa Tabasco. 1984. p. 78-87.

Subteniente	37.50
Sargento 1°	22.50
Soldado	9.40

Las enormes diferencias de sueldos, sustentada en las diferencias raciales, educación y/o capacitación y en las posiciones políticas, no venían más que a acentuar la brecha económico-social entre los diferentes grupos que conformaban la "sociedad tabasqueña".

Esas diferenciaciones las remarcaron los mismos protagonistas. Los comerciantes, quienes muchos eran a la vez los grandes agricultores, formaron sus círculos empresariales-sociales como el Centro Mercantil en 1870 y El Casino Tabasqueño 1872. Los artesanos (talleres u oficios), los profesionales libres y comerciantes modestos formaron su H. Sociedad de Artesanos en 1874. Los peones y jornaleros no se organizaron, por ignorancia, temor, sometimiento, aislamiento. Y así recibieron a don Porfirio.

## Y llegó don Porfirio

Para abrir boca, a propósito de los salarios, registraremos de una buena vez cual fue el comportamiento de los jornales a nivel nacional durante el Porfiriato, para que en su caso puedan hacerse comparaciones.

Año	<i>Jornal mínimo nominal mensual</i>	<i>Jornal real mensual Precios 1900</i>
1877	6.60	9.60
1892	10.80	7.80
1902	12.30	10.80
1907	13.80	10.50
1910	17.70	10.80

(CVD.1.411-12)<sup>594</sup>

Para los no economistas y espécimenes semejantes les diremos que el salario nominal es la cantidad simple que les pagaban a los trabajadores; y el salario real significa cuanto les hubiesen pagado si no hubieran variado los precios de los artículos que consumen.- Se observa, que en 1892 los trabajadores en lugar de recibir \$ 9.60 que ganaban en términos reales en 1877 sólo obtuvieron \$ 7.80, lo que significó que pudieron comprar menos cosas y

<sup>594</sup> COSIO VILLEGAS, D., 411-412.

bajaron su nivel de vida. También se ve que entre 1902 y 1910 no tuvieron opción de mejorar y mucho menos si tuvieron más hijos, como indudablemente fue. Bueno ¡Qué nos admira! en nuestros días llevamos 10 ó 12 años en esas condiciones.

Un panorama general, concreto de lo que vivió el trabajador durante esa época es el siguiente:

"Quien quiera conocer con precisión histórica la vida mexicana en el remate del siglo XIX, tendrá que abrir una ancha ventana para seguir los pasos de dos entidades, que no pertenecen ni a la literatura de la sabiduría popular, ni al inventario de la demagogia política, y sí a un pretérito que lejos de haber sido terso y prudente, fue amargo y cruel. Esas entidades que no se emplean como imágenes, sino como documento realista, son el peón y el hacendado".

"No es el hacendado el sencillo poseedor de bienes raíces; es el único hombre que en México gobierna con tres autoridades: la política, la económica y la religiosa. Hácelo, ciertamente, dentro de su posesión; pero con absoluto dominio, y teniendo como representantes: en el orden político, al administrador; en el económico, al tendero; en el religioso, al señor cura. No es el peón el trabajador que después de cumplir su faena goza de la libertad, sino es el sirviente afamiliado. Aunque sea un anciano, apellídale el administrador "muchacho". Si es constante y laborioso se le conceden "licencias y asuetos"; de lo contrario, y a juicio del mayordomo y de los capitanes de campo se les persigue y se les castiga "sin compasión". No ha de salir del territorio de la hacienda ni él, ni su mujer, ni sus hijos, sin permiso del hacendado; y debe cuidar los caseríos en que vive, las yuntas con que trabaja, los aperos, herramientas, ganado y todo cuanto maneja. Un buen peón no se enferma a cada rato ni hace ascos al trabajo.<sup>596</sup>

"El hacendado no vive en la hacienda porque mucho gusta de las ciudades, con preferencia la de México; y grande es su orgullo si sus rentas le permiten ir a Europa."

"Tan desestimado era el sirviente de la hacienda, que el diplomático norteamericano John Bigelou, después de su viaje a México en 1885, decía que el sostenimiento de un peón mexicano costaba menos que el de un caballo en una finca rural en el Estado de Nueva Inglaterra."<sup>596</sup>

"En Chiapas los jornaleros ganaban 25 centavos diarios y alimentos, treinta y ocho, sin estos"<sup>597</sup>

<sup>593</sup> VALADEZ, J.C., 1948: 263-264.

<sup>596</sup> VALADEZ, J.C., 1948: 273.

<sup>597</sup> *idem*.

"Por la poquedad del jornal, por las denigrantes condiciones de trabajo, por estar obligados a recibir en maíz una parte del salario, por el abuso que cometen las tiendas de raya, por los castigos que imponen los mayordomos y capitanes, los hombres no quieren servir a la hacienda; y tanta es la escasez de brazos, que los hacendados ofrecen de cien a doscientos pesos de gratificación a quien presente un peón dispuesto a firmar contrato por un año."<sup>598</sup>

"Es evidente que el salario que se paga, (no es normal decía Alberto Correa), puesto que con frecuencia no basta para cubrir las necesidades más estrictas de un hombre, y de allí resulta la formación de sirvientes adeudados, en los que llega a matarse todo estímulo, y al faltarle la actividad, el trabajo se arrastra y sobreviene la decadencia."<sup>599</sup>

Ante la falta de un salario decoroso, el indígena y el mestizo en lugar de sujetarse a la disciplina del sirviente que restringía su libertad, prefería, pues, consagrarse a trabajar por su cuenta, al fin que con dos o tres días de trabajo a la semana, o dos o tres horas diarias de labor, en virtud de la fertilidad del suelo, obtenía lo bastante para satisfacer sus cortas necesidades.<sup>600</sup> recordemos los comentarios de 1803 sobre el cultivo y rendimiento del plátano.

Ante la terquedad de los agricultores de no aumentar los salarios y las condiciones generales de trabajo, argumentando poca productividad de los labriegos y por consecuencia reducidas utilidades en virtud de la decadencia del mercado interno, mismo que ellos provocaban al limitar el poder de compra de la gran masa campesina, la explotación maderera fue tomando auge y atrayendo a los jornaleros libres y arrebatando a los adeudados que en muchos casos huían de las fincas para ir a refugiarse (?) a las monterías.<sup>601</sup>

Los agricultores trataron de contrarrestar, y organizaron el segundo Congreso Agrícola en junio de 1889. Entre sus propuestas de acción destaca la siguiente:

- "I. Hacer que todos los dueños de finca agrícola y cortes de maderas preciosas y tintóreas, pongan en práctica el reglamento de sueldos y raciones que el Congreso Agrícola discutió y aprobó... El propietario renuente a esta mejora social, en favor de la clase de peones adeudados de campo, será requerido... para que adopte dicha mejora..."<sup>602</sup>

<sup>598</sup> Idem, 274-275.

<sup>599</sup> CORREA, A., 1981: 67.

<sup>601</sup> SARLAT NOVA, S., 1880: 150.

<sup>602</sup> SARLAT NOVA, S., 1979: ANEXO 22.

Pero no pasó de propuesta porque mientras los agricultores pagaban entre seis y once pesos al mes, los madereros o monteros prometían de 16 a 20.<sup>603</sup> Los monteros eran pocos pero con fuerza económica; tenían financiamiento extranjero.

Y aun con esos salarios, precisamente la primera Compañía que ofreció esos niveles de salario, Bulnes Hnos, obtuvo en 1914 - 1915 utilidades por \$234,455; habiendo erogado en pago a la fuerza de trabajo (peones) según el balance el 0.02% del total del movimiento, equivalente a 213 pesos. Lo anterior significó que las 200 personas que trabajaban como hacheros, brecheros, boyeros, gañanes, dejaban todo su esfuerzo en la tienda de raya de la montería.<sup>604</sup>

Se tienen noticias que en las monterías de Policarpo Valenzuela, seguramente en las de Tenosique, 1887, habían trabajadores Chiapanecos-indios bachajones.<sup>605</sup> la misma fuente refiere: "El trato que recibían...era algo inconcebible".

Ese cambio de actividad de un buen número de sirvientes, y las penurias que vivieron, orientó el objetivo de la literatura económica y social escrita en el siglo XX sobre lo acontecido durante el Porfiriato en las monterías tabasqueñas, y en las chiapanecas donde trabajaron tabasqueños; porque en el tiempo de los acontecimientos no hubo quien se atreviera a tratar el asunto.

Alberto Correa, quien escribe en 1899 su "Reseña Económica",<sup>606</sup> "Explotación y Exportación de Maderas en la República Mexicana",<sup>606a</sup> sólo se refiere, tal como lo hemos citado en este trabajo, y con mucha cautela, a los bajos salarios, y acerca del "sometimiento de los peones a un régimen de trabajo y alimentación que debilita sus fuerzas, y que los enerva y hace indolentes...";<sup>607</sup> pero nunca a la expoliación que sufrieron los peones.

El sabio Rovirosa si bien comentó algo importante sobre los problemas de la agricultura en Macuspana (1879), el reporte a la Sociedad Agrícola Mexicana la envió sin su firma<sup>608</sup> véase en sus obras completas editadas por el Gobierno del Estado de Tabasco). "Es tan grande el temor de nuestros agricultores frente a la cuestión del peonaje, es tal el temor que en ellos despierta hablar solamente de este hecho, que la cuestión ha llegado a ser grave, algo así como un problema sobre el que a nadie debe serle permitido poner ni un instante las manos. Hablar entre nosotros de esto se traduce

<sup>603</sup> PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO 2/IV/1892.

<sup>604</sup> GONZALEZ PACHECO, C., 1983: 90-92.

<sup>605</sup> GONZALEZ PACHECO, C., 1983: 76.

<sup>606</sup> CORREA, A., 1983.

<sup>606a</sup> CORREA, A.

<sup>607</sup> CORREA, A., 1983: 68.

<sup>608</sup> ROVIROSA, J.N., 1979.

siempre como una conspiración contra el gremio de agricultores, como ataque a la estabilidad del Estado, como un delito de alta traición pública, que debe ser tenazmente perseguido y severamente castigado. Se acepta la idea de que la forma es un perjuicio; tal como se haya establecida es aniquiladora;...<sup>609</sup> Escribió Tomás Hidalgo Estrada en 1912.<sup>609</sup>

No faltaron, claro, argumentos diversos para tratar de explicar los porqués de la situación de los peones:

"La configuración del territorio, elemento del medio físico hostil a la acción de un poder público eficaz y sólido y al funcionamiento del aparato distribuidor, han hecho posible el cacicazgo, arma de explotación económica y manipulación (manipulación) política en el campo."<sup>610</sup>

Esa era otra gracia de los hacendados, se arrogaban el derecho o por medio de engaños, de votar (?) por sus peones.

"En Tabasco se emplea en las monterías, como en los cacahuatales y criaderos de ganado, a sirvientes adeudados, cuyos adeudos no bajan, por lo regular de diez pesos (sic), ni pasan de quinientos. Esto que es una especie de esclavitud, sería imposible evitarlo, y locura sería querer destruir de un golpe, pues se destruiría la riqueza del Estado y se pondría en la vagancia a multitud de hombres."<sup>611</sup>

Pero esos argumentos escondían mucho de lo sucedido en las monterías... Recogemos el caso siguiente:

"En otra entrevista pregunté a un hombre que había trabajado en las monterías: ¿De los administradores de las monterías cual era el más cruel?

Sin duda, don Fernando Mijares, hombre gordo, de barba, que pesaba más de cien kilos, bien lo recuerdo, a él le gustaba azotar a sus trabajadores. Le contaré un hecho que a mí me constó, para que usted se de una idea sobre don Fernando Mijares. En una ocasión, dos jóvenes se robaron a sus novias, dos bonitas muchachas de Chiapa de Corzo y se fueron a trabajar a las monterías de los Romano. A don Fernando Mijares le gustó una de las muchachas y entonces ordenó a sus pistoleros que liquidaran al marido y enseguida llevaran a la viuda para que trabajara en la cocina.

Sus órdenes fueron cumplidas, pero cuando quiso hacer suya a la muchacha esta le clavó las uñas en el rostro. En represalia don Fernando la mandó desnudar y la hizo colgar de un árbol, allí uno de los verdugos de la montería le propinó azotes con el látigo hasta que la muchacha desfalleció de dolor. Más tarde ordenó que la curaran y le avisaran cuando estuviera repuesta.

<sup>609</sup> Tomado de *El agrarismo en Tabasco* de Manuel González Calzada.- Consejo Editorial del Gobierno del estado de tabasco, México. 1980. p. 104.

<sup>610</sup> COSÍO VILLEGAS, D., 1985: 15.

<sup>611</sup> VALADEZ, J.C., 1987: 122.

Cuando ya lo estuvo, el intentó poseerla nuevamente, pero ella respondió en la misma forma que la vez anterior y, don Fernando también. La muchacha fue azotada hasta el desfallecimiento y curada nuevamente. La escena se repitió cuatro veces, hasta que él se salió con su capricho. Pero entonces la muchacha dejó de comer, se fue secando poco a poco hasta que murió. Allí la enterraron. En San Román había una cadena con un grillete, pobre del desgraciado al que le ponían el grillete porque tenía que pagar un peso diario por el alquiler de la cadena.<sup>612</sup>

Curiosamente, como sucede con frecuencia, fueron las autoridades las que comenzaron a manifestarse acerca de la necesidad de ir desapareciendo el sistema de servidumbre, porque "al fin los mismos propietarios empiezan a reconocer que es perjudicial a sus propios intereses..."<sup>613</sup>. Sin dejar, claro está, de perseguir la "vagancia" para aprovechar en las labores del campo muchos brazos que permanecían ociosos.<sup>614</sup>

El mismísimo Abraham Bandala llegó a decir:<sup>615</sup>

"Deseoso el gobierno de mi cargo de moralizar a los sirvientes de las fincas de campo, dándole el ejemplo del respeto que se debe a nuestras instituciones y a las autoridades legalmente constituidas y habiéndose tenido conocimiento de que en algunas de dichas fincas se aplicaban a aquellos, castigos crueles e infamantes, se dirigió a los jefes políticos la circular núm. 19 del 5 de agosto último, previniéndoles que bajo su más estricta responsabilidad ejerzan constante vigilancia para evitar tales abusos; los cuales por otra parte daban lugar a que, exacerbado el ánimo de aquellos desheredados de la fortuna, cometiesen contra los dueños o encargados de fincas, delitos graves que en años anteriores llamaron la atención pública."

"A este respecto me permito llamar la atención de vuestra honorabilidad sobre la ingente conveniencia de dar una ley que venga a resolver el difícil problema del peonaje de campo, estableciendo el justo equilibrio entre las desmedidas aspiraciones de lucro y dureza de tratamiento de algunos dueños de finca y la tendencia delictuosa de muchos sirvientes a eludir el pago de deudas legítimas."

"La solución de esta importante cuestión sociológica que a mi entender consiste esencialmente en fijar con precisión el punto en donde termina la acción civil par dar lugar a la aplicación de la sanción penal y de terminar específicamente los casos de delincuencia tanto por parte de los dueños de finca como por parte de los sirvientes; esa solución, repito, es la base de la

<sup>612</sup> GONZALEZ PACHECO, C., 1983: 110.

<sup>613</sup> INFORME DE GOBIERNO, 15/III/1894.

<sup>614</sup> *Idem*.

<sup>615</sup> INFORME DE GOBIERNO, 16/IX/1899.

prosperidad de este Estado, cuya riqueza principal está vinculada en la agricultura; y por lo tanto, el Ejecutivo espera que llevaréis a término tan importante obra para la que os ofrece su decidida cooperación.<sup>616</sup>

El Periódico Oficial del 15.XII.1900 planteaba "subyugada hoy por el rutinario exclusivismo del cacao, al que se debe en gran parte nuestro lamentable sistema de peonaje de campo, pues que esa delicada planta de tan pingües rendimientos hace de sus cultivadores verdaderos siervos adheridos a la gleba."

Pero la realidad fue que aún vigente la Constitución de 1857 que reconocía los derechos del hombre, de igualdad y libertad; prohibiendo la esclavitud y permitiendo el libre movimiento en el territorio nacional; que nadie podía ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento; desautorizando cualquier contrato que hiciera perder la libertad; aún con todo ese bagaje legal "subsistió en la práctica con pocas variaciones, el sistema consagrado por la Ley Agraria (Reglamento) de 1826, y hasta en nuestros días (decía Justo Cecilio Santa Anna en 1906), se siguen muchos de aquellos preceptos que no pugnan abiertamente con la legislación que nos rige."<sup>617</sup>

De acuerdo con el Censo de 1895 el Estado tenía 5 ciudades y doce villas en las que vivían 83 mil habitantes y sus actividades principales eran el comercio y la industria; 56 pueblos habitados principalmente por indígenas con 25 mil personas dedicadas a la agricultura por lo general, y 220 vecindarios rurales, 1400 haciendas y 4100 ranchos en los que habitaban 77,000 gentes dedicadas a la agricultura, la ganadería y la explotación maderera.<sup>618</sup>

Por lo que considerando, el mismo porcentaje de 1900, que fue del 34.7% para la población económicamente activa, teníamos la estructura ocupacional siguiente:

PEA (Población Económicamente Activa)

1895

Actividades agropecuarias y forestales	35,394	75.6%
Comercio e industrias (y servicios en general)	11,450	24.4%
	46,844	100.0%

<sup>616</sup> INFORME DE GOBIERNO 16/IX/1899.

<sup>617</sup> SOUSTELE, J., 1971: 58.

<sup>618</sup> CORREA, A., 1981: 44-47.

Ahora que la esencia de esa estructura radicó en que la gran masa de trabajadores agropecuarios y forestales eran peones o minifundistas, y de los comerciantes e industriales la inmensa mayoría eran empleados o pequeños. Los grandes y medianos comercios estaban en manos de españoles,<sup>619</sup> y unos cuantos alemanes, franceses y turcos, principalmente.

Esa situación, además, se daba a nivel nacional, y tuvo sus características peculiares:

"Los comerciantes establecidos de años atrás, conocidos ampliamente en el medio de los negocios, con una posición social cimentada y por muchos envidiada, recurrían a los servicios de parientes jóvenes traídos especialmente para hacerse cargo del trabajo rudo de la negociación, a cambio de un salario y de la promesa de que algún día se instalarían por cuenta propia, a ellos se confiaba la tarea tanto de dependientes como de aparadorista, de cargadores y de repartidores y ocasionalmente de contadores. Estas tareas se realizaban bajo la mirada severa del tío o patrón, quien pretendía de este modo enseñar punto por punto el cuidado que debía tenerse para conservar el prestigio adquirido. Estos jóvenes, únicos empleados fijos del negocio por la confianza y el parentesco que los unía con el patrón y su familia, en su condición de empleados, gozaban de cierta benevolencia y trato un poco más humano. Era sumiso y obediente, llevaba una vida de sacrificio y privaciones, que, según el patrón, lo harían ahorrativo y previsor. Sus obligaciones empezaban a hora temprana y terminaban entrada la noche, después de hecho el corte de caja. Recibían alimentos, ropa limpia y alojamiento en la propia negociación o en la casa del patrón; su salario era retenido por el patrón y reinvertido en el giro."

"Los años de aprendizaje transcurrían lentamente, pero al fin llegaba el día anhelado: se le entregaba el salario devengado con sus respectivos intereses, se le buscaba un local apropiado y se le surtía de la mercancía necesaria para iniciar sus actividades comerciales. Bajo el auspicio de su antiguo patrón transcurrían los primeros meses, después podía considerarse como un integrante más del comercio organizado, y que con el tiempo adquiriría fama, fortuna y posición social. Por otro lado estaban los "chocos", eran los "comerciantes que vivían de ofrecer su mercancía en la calle, recibían la remuneración acorde con el esfuerzo persuasivo cerca de sus clientes; neveros, dulceros, etcétera, recorrían diariamente las calles. Otros eran los lecheros, y hasta los carniceros, quienes con sus entregas fijas a domicilio formaban el ejército de ambulantes urbanos. Había quienes se dedicaban de lleno a estos pequeños

<sup>619</sup> Para 1890, de 200 extranjeros radicados en Tabasco; 191 españoles, 2 americanos, 2 ingleses, 4 italianos, 1 chiapaneco (SNS.S. Anexo 30); 134 se dedicaban al comercio, 20 a la agricultura 6 a la industria, y el resto a diversas actividades como relojería, marina.

negocios, sosteniéndose familias enteras de la fabricación de dulces, tamales y golosinas; otros la adoptaban como una actividad auxiliar que ayudara a sufragar el gasto diario de la familia. La presencia de estos comerciantes aumentaba cuando las condiciones de vida del campo se agravaban al perderse las cosechas o cuando el fervor religioso hacía acto de presencia en sus fiestas....<sup>620</sup>

A la par de esos dos grandes grupos: peones y comerciantes, en virtud de la diversificación de actividades, fomentados por las mismas necesidades de la población, fueron acrecentando su participación los del ramo de la construcción (albañiles, carpinteros, ladrilleros); del transporte (carretoneros, cocheros, cargadores, arrieros); industrias y oficios (sastres, zapateros, panaderos, curtidores, talabarteros, herreros, sombrereros, tapiceros, coheteros, alfareros, mecánicos, torneros, cigarreros, pureros, peluqueros, costureras) y la servidumbre urbana (criados, cocineras, lavanderas); y los recursos humanos más capacitados, representados por los profesionales (abogados, médicos, agrimensores, profesores, contadores, farmacéuticos, notarios, escribanos).

El instituto Juárez, fundado en 1879, al cerrar el siglo había titulado a los profesionales siguientes:

	1879-1890	1891-1900	1901-1902 <sup>621</sup>	
Abogados	6	25	4	35
Notarios	8	8	2	18
Farmacéuticos	6	7	4	17
Profesores de enseñanza superior		7	4	11
Profesores de enseñanza elemental	2	30		32
Agrimensores	14		1	15
				128

Con base en el Censo de 1900<sup>622</sup> la población de Tabasco era de 159,834 habitantes. Eliminando aquellos que no tuvieron una actividad remunerada:

<sup>620</sup> COSIO VILLEGAS, D., 1985: 286-87.

<sup>621</sup> Aprovechamos la información disponible (BA.1.242-44).\*

\* BANDALA, A., : 242-44.

<sup>622</sup> PERIODICO OFICIAL 1901.

## Y LLEGO DON PORFIRIO

---

Amas de casas	39,277
Menores de edad	52,265 <sup>623</sup>
Estudiantes y/o escolares	7,188
Sin ocupación	1,793
Por ignorarse ocupación	3,872
	<hr/>
	104,395

nos quedan económicamente productivos 55,439, el 34.7%. Estos tenían como actividades principales las siguientes:

Agricultores	19,311
Peones de campo	17,249
Criados o sirvientes	3,706
Lavanderas	1,709
Comerciantes	1,540
Melenderas (sic)	1,316 <sup>624</sup>
Jornaleros	1,224
Costureras	1,394 <sup>625</sup>
Cocineros	1,077
Carpinteros	833
Empleados Públicos	713 <sup>626</sup>
Labradores de madera	462
Alfareros	456
Albañiles	427
Sastres	375
Profesionales	410 <sup>627</sup>
Leñadores	301
Cahoneros	232
Dependientes	223
Panaderos	206
Tripulantes de embarcaciones	166

<sup>623</sup> Aunque estamos conscientes que algunos niños desempeñaban algún trabajo, pero también de que, por lo general, no recibían pago alguno. Apoyaban a sus padres en sus propias labores.

<sup>624</sup> Probablemente "merenderas", industria de alimentos.

<sup>625</sup> Incluye 57 modistas.

<sup>626</sup> Incluye militares y policías, telegrafistas.

<sup>627</sup> Profesores, 127; parteras aunque eran empíricas, 42; topógrafos, 39; abogados, 43; médicos alópatas, 38; ingenieros, 34; farmacéuticos, 32; sacerdotes, 26; (24 católicos, 2 otros) notarios, 15; arquitectos, 6; escritores, 4 dentistas, 3; veterinarios, 1.

Empleados particulares	163
Propietarios	153
Cargadores	138
Zapateros	129
Arrieros	124
Pureros	111
Matanceros	105
Herreros	104
Peluqueros	103
Tejedores de palma	91
Ganaderos	85
Filarmónicos	70
Mecánicos	69
Pescadores	67
Tablajero y carniceros	63
Propietarios de embarcaciones	25
	54,930

Esa relación de actividades comprende al 99% de la Población Económicamente Activa, y la estructura de la misma resultó ser:

Agropecuarios y forestales	38,699	70.4% <sup>628</sup>
Industrias	5,547	10.1 % <sup>629</sup>
Comercio y servicios	10,684	19.5

Después de todo lo anotado en el transcurso del tratamiento del tema (Recursos Humanos) no es difícil concluir que los grupos dominantes, receptores del esfuerzo de los trabajadores tabasqueños fueron un reducido número de los 1,540 comerciantes, 153 propietarios, 85 ganaderos, unos cuantos empleados públicos, algunos profesionales y otros tantos propietarios de embarcaciones, sin poner en duda que en esos grupos se repetían los nombres de personas y familias. Un Bulnes, Valenzuela, Romano, propietario maderero, agricultor, dueño de embarcación, comerciante, y al inicio del siglo XX fueron banqueros.

<sup>628</sup> Para los interesados en mayores análisis estas son las cifras tomadas: Agropecuario 19311, 17 249, 1224, 462, 301, 85, 67.

<sup>629</sup> Industrias: 833, 456, 427, 375, 206, 129, 111, 104, 105, 91, 1394, 1316.

Agreguemos y/o repitamos que "la influencia de los extranjeros en la actividad económica llegó a ser tan fuerte que se reflejó en sus actividades políticas. A fines del siglo aún podían ser votados para integrar los ayuntamientos o nombrados para otras comisiones municipales, porque se consideraba que los intereses de la localidad afectaban muy directamente a todos los habitantes, sea cual fuese su nacionalidad".<sup>630</sup>

Los extranjeros establecidos en Tabasco en 1900 eran 940:

Españoles	530
Guatemaltecos	92
Norteamericanos	64
Ingléses	28
Turcos	26
Otros	200

aunque también a mexicanos de otras entidades se les clasificó en esa categoría: Chiapanecos, 2954; Campechanos, 756; Veracruzanos, 695 y otros, 1094, total: 6,439.<sup>631</sup>

Del 01 al 15 de enero de 1901 se celebró el tercer Congreso Agrícola. El tema central volvió a ser la "cuestión de brazos y salarios". Los debates concluyeron que había escasez de brazos; pero que *debía subsistir el sistema de servidumbre buscándole una solución que no ofreciera peligro para la agricultura*<sup>632</sup> lo mejor que propusieron los "amos" fue: i) pagarles a los peones semanalmente el salario íntegro, ii) señalarles una prima del 25% sobre el importe de los jornales devengados anualmente, con la salvedad de que se abonara al sirviente en amortización de su deuda, iii) los sirvientes, además de la prima, que forzosamente debían dejar en abono, podían abonar las cantidades que desearan del importe de su salario,<sup>633</sup>... Basta. Que poca madre. Por algo llegó la Revolución. ¡Cuidado!

Los salarios y sueldos al cerrar el siglo tenían los niveles siguientes:

<sup>630</sup> CORREA, A., 1981: 53.

<sup>631</sup> INFORME DE GOBIERNO, 1901.

<sup>632</sup> Seguramente ese acuerdo fue lo que provocó que el estudiante Félix Fulgencio Palavicini (titulado de agrimensor en octubre de 1902) increpara a los delegados-propietarios agrícolas y los tachara de "negreiros" provocando un escándalo en la asamblea (Alfonso Taracena. - Historia de la Revolución en Tabasco).

<sup>633</sup> SANTA ANNA, J.C., 1979:59-60.

\* CORREA, A., 1981: 70.

\*\* GONZALEZ PACHECO, C., 1983: 59.

\*\*\* BANDALA, A., (Anexo 35).

## Sueldos y salarios 1899 (mensuales)

Mozo o sirviente adeudado casado	9.00 <sup>634</sup>
Mozo o sirviente adeudado soltero	7.50
Jornalero libre	12.00
Peón de montería	22.50 <sup>635</sup>
Sector educativo. Instituto Juárez <sup>636</sup>	
Director	100.00
Tesorero	75.00
Prefecto	65.00
Conserje	30.00
Mozo de oficio	15.00
Estudiante becario	16.00

Sector oficial. Gobierno del Estado.<sup>637</sup>

Gobernador	333.00
Secretario general	200.00
Secretario particular del gobernador	80.00
Tesorero Gral.	175.00
Escribiente	40.00 <sup>638</sup>
Diputado	100.00
Portero	20.00
Jefe político del Centro	125.00
Jefe político Huimanguillo	75.00
Jefe político Jalpa de Méndez	60.00

<sup>634</sup> Diversas fuentes señalan que los salarios que se pagan varían desde 25 hasta 75 centavos, según la municipalidad y la clase de labores en que se empleen los peones. Las horas de trabajo son diez (CA.3.70).<sup>\*</sup> Podemos estar seguros que la gran mayoría no pasaba de los 25 centavos pero por ser casados le estimamos 30 y dejaremos en 25 a los solteros que acaso ganaban menos.  
<sup>\*</sup> CORREA, A., 70.

<sup>635</sup> En las monterías de Tenosique los peones ganaban 75 centavos o 6 reales diarios (GPC.1.59)\*\* La competencia entre los amos por contratar peones los obligó a pagar un poco mejor principalmente madereros y cañeros. En este último sector parece ser que también se llegaron a pagar los 75 centavos. Las deudas retenían a muchos peones en el sector agrícola.

\*\* GONZALEZ PACHECO C., 59.

<sup>636</sup> (BA. I. Anexo 35)\*\*\* No se consideran profesores porque se supone que no eran de tiempo completo.

\*\*\* BANDALA, A., Anexo, 35.

<sup>637</sup> Congreso del Estado Ley de Ingresos y Egresos 1898-1899. Tabasco. Leyes del Honorable Congreso del Edo. Libre y Soberano de tabasco, 1898-1908 Tomo XII pág. 16 y ss., Villahermosa Tab. 1985.

<sup>638</sup> Habían escribientes de distintas categorías \$ 50.00, 45, 40 y 35.

Magistrado propietario	150.00
Magistrado suplente	50.00
Juez de 1ª Instancia en la capital (abogado)	150.00
Juez de 1ª Instancia foráneo (abogado)	100.00
Director de imprenta Gob. del Edo.	80.00
Comandante de policía en el Centro	66.00
Comandante 2º en el Centro	42.00
Gendarme en el Centro	24.00 <sup>699</sup>
Gendarme en Tenosique	18.00
Alcaide en el Centro	60.00

Con el propósito de facilitar el análisis a los interesados sobre el comportamiento de los salarios y sueldos en el transcurso del siglo XIX con la información disponible o lograda con los datos que permiten mayores comparaciones elaboramos el cuadro que se inserta a continuación.

TABASCO SIGLO XIX SUELDOS Y SALARIOS MENSUALES PESOS CORRIENTES							
	1826	1841	1854	1861	1873	1876	1899
Peón, mozo sirviente endeudado casado	6.75		5.80	6.50	6.00	7.00	9.00
Peón endeudado soltero			5.00	5.00	4.00	6.00	7.50
Gobernador del Estado	106.00	175.00				225.00	333.00
Diputado	75.00	75.00				100.00	150.00
Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, titulado	125.00					100.00	100.00
Jefe de policía (comandante) en el Centro	35.00						66.00
Tesorero General del Estado		125.00				190.00	175.00
Escribiente (primero)		30.00				30.00	40.00

<sup>699</sup> En el Periódico Oficial del 20 de junio 1900 aparece la nota: "Aumento de sueldo a la gendarmería... se aumentó a los gendarmes 20 centavos diarios de sueldo por lo que desde el 1o. de julio disfrutarán de 1.00 diario. Se ha aumentado asimismo proporcionalmente el sueldo de los cabos, sargentos y comandantes."

Secretario General del Gobierno		100.00				100.00	200.00
Jefe político del Centro		80.00				80.00	125.00
Jefe político foráneo		60.00				45.00	75.00
Ordenanza (mozo de oficio)		3.00					15.00
Juez de 1ª Instancia titulado en el Centro		200.00				90.00	150.00
Mayordomo			35.00				
Secretario del Ayuntamiento, foráneo			30.00				
Alcaide			4.00				60.00
Mozo de montería				10.00			22.50
Serviente jornalero de campo en faenas domésticas				11 25			12.00
Oficial de carpintero, zapatero, albañil				45			
Portero de oficina gubernamental						20.00	20.00
Secretario Particular del Gobernador						30.00	80.00
Jefe de policía foráneo						20.00	
Juez de 1ª Instancia sin título						70.00	
Juez de 1ª Instancia foráneo							100.00
Médico director de hospital						75.00	100.00
Médico practicante 1º						25.00	40.00
Médico practicante 2º						20.00	30.00
Enfermero de 1ª						18.00	16.00
Serviente						8.00	6.00*
Enfermera de 1ª						16.00	12.00
Lavandera						5.00	5.00
Cocinera						4.00	8.00

No tiene caso ver los precios (y que no hay muchos) para obtener salarios reales. Ya registramos lo referente a nivel nacional. Lo que podemos observar es más que suficiente para saber como evolucionó el nivel de vida de cada grupo, o trabajador en particular. Los precios al fin y al cabo siempre golpean al más débil, económicamente hablando.

---

\* A cada sirviente le daban alimentación gratis por valor de un centavo diario o sea 30 centavos al mes.

---

## VI Tenencia o propiedad de la tierra.

Puede afirmarse que durante la época prehispánica la propiedad territorial no existía de una manera bien definida entre los aborígenes que poblaban el territorio de lo que es actualmente el Estado de Tabasco.<sup>640</sup> Eso en cuanto a posesión individual, porque no hay duda que los diferentes grupos o cacicazgos sí tenían delimitado su territorio. Sabemos de las luchas entre ellos por un "simple derecho" de paso o tránsito como fue la guerra entre los tabasqueños de Potonchán y los habitantes o comerciantes de la colonia azteca de Xicalango hacia 1511.<sup>641</sup>

La posesión territorial por cacicazgos es lógica en virtud de las diferentes etnias que poblaban el territorio hoy tabasqueño: mayas-chontales, zoques, tzendales, choles, mexicanos-ahualucos.<sup>642</sup> Además existían un sinnúmero de pueblos independientes o sojuzgados temporalmente que después sirvieron de base para el establecimiento de las encomiendas por los conquistadores: Tapijulapa, Oxolotán, Teapa, Tecomajuca; Usumacinta, Popane, Iztapa; Jalpa, Jalupa, Cúlco, Huimanguillo; Tepetitán.<sup>643</sup> Y cada pueblo tenía su territorio con su autonomía y soberanía respectiva. No existe duda tampoco acerca del comercio que realizaban entre unos y otros pueblos.

Referente a la explotación de la tierra es posible que, dentro de cada territorio, se llevará a cabo en forma colectiva, sin faltar las tierras exclusivas del cacique o "gran señor" inclusive las castas militar y sacerdotal, con el aprovechamiento de la fuerza del trabajo esclavo.

A partir de la tercer década del siglo XVI, con el inicio formal de la conquista de Tabasco y el sometimiento de los aborígenes, comenzó a organizarse la colonización por los ibéricos tomando posesión de grandes extensiones de terrenos llamadas realengas o baldías. Algunos consiguieron títulos o mercedes sobre esas tierras.<sup>644</sup>

Las primeras de esas mercedes reales amparaban sitios de ganado mayor en la zona costera y en la Chontalpa, siendo la más antigua de que se tiene

---

<sup>640</sup> SANTA ANNA J. C., 1979: 71.

<sup>641</sup> GIL Y SAENZ, M., 1979: 77.

<sup>642</sup> ROVIROSA, J. N. 1979: 39-40.

<sup>643</sup> ALFARO SANTACRUZ, M., 1979: 24-30.

<sup>644</sup> SANTA ANNA, J. C., 1979: 71.

memoria la cedida a un conquistador de apellido Velázquez hacia el año de 1560.<sup>645</sup>

Aun cuando la corona española expidió cédulas a fin de proteger a los naturales garantizándoles la propiedad y posesión de los terrenos aledaños a sus pueblos, los colonos no las respetaron. Algunos virreyes como el marqués de Falces<sup>646</sup> dictaron disposiciones que ordenaron dar tierras a los aborígenes para sus cultivos. Pero a los abusos de los invasores se sumó la alarmante mortandad entre los naturales que se llegó a calcular en un 90%; de 30.000 existentes en 1519 vivían 3.000 en 1579 casi 500 muertos por año sin contar los nacidos en los primeros 60 años de colonización.<sup>647-648</sup>

Esos dos elementos les permitieron tomar posesión de casi todas las tierras factibles de cultivo o explotación.

García Juárez hace el corolario de esos tiempos:

"Cuando al principio, en la época de la Colonia, empezó la repartición de las tierras por los nuevos dueños (los españoles que basándose en supuestos derechos de conquista arrebataron las tierras a los legítimos dueños), los indios, quedaron en calidad de menores de edad, situación aparente que propició el despojo y que con el correr de los años los condujo a una verdadera esclavitud, apenas atenuada en su explotación por los esclavos negros traídos del Africa".<sup>649</sup>

A vía de ejemplo citamos los casos siguientes:

"...un grupo de indígenas del pueblo de Olcuatitán (perteneciente hoy a Nacajuca) que estuvo sujeto a la encomienda de Pedro Perales emigró en 1766 acosados sus individuos por los numerosos tequios a que los sometían los propietarios y hacendados de la comarca, así como porque los ganados destruían sus sementeras año con año y fueron a establecerse en los montes llamados del Capote situados como a tres leguas del oriente de Macuspana...donde fundaron el pueblo de San Carlos".<sup>650</sup> (hoy Villa Benito Juárez)

<sup>645</sup> Idem.

<sup>646</sup> Gastón de Peralta, Marqués de Falces, tercer virrey de la Nueva España (IX.1566-X.1567).

<sup>647</sup> ALFARO SANTACRUZ, M., 1979: 37.

<sup>648</sup> En 1576 y 1577 tuvo lugar una pavorosa epidemia en toda la Nueva España que, por los síntomas descritos por los autores de la época, pudo haberse tratado de tifus o de fiebre tifoidea. Los indígenas carentes de defensa se morían por millares. De acuerdo con Francisco Javier Alegre (1729-1788) en "Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España", murieron "más de las dos tercias partes de los naturales", mientras que Andrés Cavo (1739-1800) en los "Tres Siglos de México", asegura que las víctimas pasaron de 2 millones. Se afirma que la enfermedad sólo afectó a los aborígenes, a ninguna otra casta. (México a Través de los Siglos, tomo II capítulo XXXIX. Edición en 5 tomos).

<sup>649</sup> GARCÍA JUÁREZ, J., 1989: 37.

<sup>650</sup> SANTA ANNA, J. C., 1979: 173.

"Asimismo varios indígenas procedentes de Ocuilzapotlán pueblo que perteneció a la encomienda de Juan de Rebolledo emigraron en 1768 por igual motivo que los anteriores y fundaron el pueblo de San Fernando (hoy Santiago Caparrosa) en un predio particular perteneciente al presbítero don Luis Burelo, vecino de Jalapa, quien... les hizo cesión del terreno..."<sup>651</sup>

Se asegura que "el origen de los numerosos vecindarios rurales... no es otro que la costumbre de los indígenas, seguida más tarde por la población mestiza, de ocupar los terrenos baldíos sin título ninguno y establecer en ellos cultivos..."<sup>652</sup>

Esa afirmación es muy relativa ya que aun cuando las tierras estuvieran abandonadas, sin cultivarse, casi siempre aparecía un dueño como fue el caso del cura Burelo con los terrenos de San Fernando. Lo mismo sucedió en "La Isla" bajo cuyo título real quedaron más tarde amparados los vecindarios de "Playas del Rosario", "Parrilla" y otros.<sup>653</sup>

Hay testimonios también de que hacia 1701, se despoblaron terrenos de Jonuta, Palizada y zonas aledañas por las molestias que causaban los piratas posesionados de la isla del Carmen.<sup>654</sup>

Este dato salió a relucir cuando en 1779 don Francisco Jiménez Guerrero inició un juicio que duró tres años reclamando el cierre de un camino que ordenó reabrir el gobernador Nicolás Bulfe y que pasaba por su hacienda San Francisco. Esa haciendita de ganado mayor se localizaba entre Jonuta-Palenque y Macuspana (vía Tepetitán) y el camino en cuestión comunicaba a esas localidades. La propiedad había sido del suegro del afectado, Alonso Garrido Valladares.<sup>655</sup>

También aparece en el juicio que en el año de 1770 el gobernador don Pedro Dufau Maldonado, a petición del señor Alonso Garrido Valladares en connivencia con el entonces cura de Tepetitán, bachiller J. Sierra (sic), ordenó despoblar el sitio de Jonuta de "aquellos vecinos que en corto número se habían domiciliado en él por ser de notable perjuicio a Dios y el Rey...", y según confesión del mismo Dufau: "no habiendo tenido efecto el auto de despoblación por haber sido relevado antes que cumplierse el término que para ello concedió".<sup>656</sup>

651 Idem.

652 Idem.

653 Idem.

654 GONZALEZ CALZADA, M., 1979: 15.16.

655 Por la coincidencia con la zona, a lo mejor escarbando en la historia damos con que parte de esas tierras pasaron a manos de los Garrido del siglo XIX y XX.

656 GONZALEZ CALZADA, M., 1979: 21.

El argumento "del dueño" era que el tránsito por la senda provocaba que los vecinos de Jonuta y "otros pasajeros" se introdujeran "a la referida hacienda a robarle el ganado y causarle otros quebrantos considerables no siendo de menor tamaño los que se siguen a su majestad por prestarle ocasión a los fraudes y contrabandos, sobre cuya prohibición se ha desvelado siempre el Rey y de su orden los ministros que celan los aumentos de su erario".<sup>657</sup>

En 1782 el teniente gobernador Francisco González Villamil autorizó el tránsito por el camino referido: Jonuta-Tepetitán-Macuspán (ver apartado Vías Terrestres)<sup>658</sup> y en mayo de 1785 el gobernador Francisco de Amusquibar trasmite la orden de su alteza la Real Audiencia gobernadora de que se fomenta el pueblo de Jonuta; debiendo "los indios" nombrar un alcalde y un regidor por períodos de un año; debíase, asimismo, "asignarles las tierras realengas útiles para sus labranzas, sin arreglarse a las seiscientas varas por cada viento, sino es señalarles por donde haya útiles, que sea dos o tres leguas cuyo reparto hará el alcalde, y vuestra merced destinará lo suficiente para las milpas de comunidad que deben verificarse precisamente y vuestra merced instruirlos en esta obligación, remitiéndome lista o padrón de todos los vecinos que lleguen a congregarse para ese establecimiento".<sup>659-660</sup>

Esa fue la lucha por la propiedad que se dio en todo el territorio. De una u otra forma los herederos de los conquistadores, encomenderos, procuraron despojar de sus tierras a los aborígenes. Sólo cuando los gobernantes fueron medianamente honestos hicieron algo por protegerlos para permitirles la subsistencia.

Pero esa lucha no se dio nada más entre los españoles o criollos contra los aborígenes, también entre aquellos.

Uno de los casos más sonados de la época fue el de don Miguel Sastré y don Gregorio (Fernández) Veraud por la invasión de éste a la hacienda de Saloya (Cunduacán) propiedad de aquel. Don Gregorio reclamaba derecho de servidumbre en el sentido de que desde tiempo inmemorial la hacienda de Saloya había servido de soporte o subsistencia emergente a la yeguada de la hacienda "El Burrero" de su propiedad, cuando tenía problemas de pastura.

<sup>657</sup> Idem, 22.

<sup>658</sup> Idem, 29.

<sup>659</sup> Idem, 30-31.

\* GONZALEZ CALZADA, M., 1979: 36-37.

\*\* LOPEZ OBRADOR, A. M., 1986: 168.

<sup>660</sup> Se le asignó tierras a 14 naturales en Boca de Amatitán. A media legua de la confluencia del Unumacinta y el Amatitán sobre la ribera de ese río. (CCM.36-37)\* La dotación de 600 varas (502 metros) la autorizó el Marqués de Falces en 1567 y la confirmaron dos cédulas reales en 1687 y 1695, la extensión debía ser medida desde la iglesia de la comunidad. (LO.1.168).\*\*

\* GONZALEZ CALZADA, M., 36-37

\*\* LOPEZ OBRADOR, A. M., 168.

El litigio duró 7 (siete) años, de noviembre de 1804 a enero de 1812, y se resolvió a favor del señor Sastré. Pero entre otros detalles, durante el juicio salió a relucir que: a) la hacienda de Saloya la recibió don Miguel Sastré por herencia que le dejó en 1798 su tío Ignacio Ramón Sastré presbítero y cura coadjutor de Cunduacán<sup>661-662</sup> b) que el cura Ignacio Ramón Sastré la había adquirido en remate en el año de 1796 (15.01) en la cantidad de 4,764 pesos siete reales, en virtud de los autos de ejecución contra doña Gregoria Zapata, sobre cobro de principal y réditos pertenecientes a la parroquia de Jalpa y Villahermosa, creados en 1792, c) que dicha hacienda había sido vendida a los indios del pueblo de Cúlico en la cantidad de 50 pesos el 25 de julio de 1709 por don José de Palma y Morales y su esposa, doña Catarina Surita Fernández de Córdoba, vecinos del pueblo de Cunduacán del Partido de la Chontalpa:

"Sepan cuantos esta carta vieren como yo don José de Palma y Morales y doña Catarina Surita Fernández de Córdoba...otorgamos y conocemos que vendemos por juro de heredad, para ahora y para siempre al pueblo de Cúlico y su común, para los dichos y para sus herederos y sucesores y para quien de los dichos hubiere causa o título, unas tierras y sabanas que tenemos y poseemos, libre de censo y de otra hipoteca, ni señorío, ni venta, ni enajenación ni empeño, ni obligación especial, ni general, común y generalmente llamadas Saloya que están en términos de esta jurisdicción, que por una parte lindan con la estancia de Maquilatepeque como también linda por la una, con la estancia de Santa Catalina, hasta el arroyo que llaman el Cocoyol, y por otra con la estancia de Mazatepeque, con todas sus entradas y salidas, usos y costumbres, pertenencias y servidumbre, cuantas han y haber puedan y le pertenecen y puedan pertenecer, así de hecho como de derecho por precio y cantidad de 50 pesos que recibimos del dicho pueblo y su común realmente, renunciamos la cesión de la nonnumerata pecunia y las otras leyes que hablan sobre la prueba de la paga como en ellos se contiene y confesamos los dichos otorgantes ser el justo valor de las dichas tierras y sabanas, los dichos 50 pesos que hemos recibido pero aunque valgan más, de la demasía<sup>663</sup> hacemos a dicho pueblo y su común gracia y donación buena, pura, mera, perfecta, irrevocable que llama el derecho entre vivos y renunciamos la ley del orde-

<sup>661</sup> GONZALEZ, CALZADA, M., 1979: 90.

\* ALEJO TORRE, L., 1979: 90-95.

<sup>662</sup> En 1858 fungía como vicario in cápite del estado José María Sastré (León Alejo Torre.- Apuntes Históricas de Tabasco. 1862.- Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, México, 1979. p. 90-93)\* le tomó juramento como gobernador al militar Francisco Velázquez el 20 de marzo de 1858, quien fue nombrado por Félix Zuloaga (cabeza del plan de Tacubaya). Ese juramento ha sido único en la historia de Tabasco, no existe otro caso en que un gobernador haya jurado ante un sacerdote. p. 45.

<sup>663</sup> Hemos procurado actualizar la ortografía de los documentos citados.

namiento Real, fecha en Cortes de Alcalá de Enares, que hablan en razón de las cosas que compran o venden por más de la mitad del justo precio, del cual, ni del remedio de los cuatro años en ella declarados, tendríamos para pedir recisión de esta escritura o suplemento del precio justo,...y renunciarnos cualesquiera leyes y fueros y derechos en nuestro favor, especialmente la ley que dice: Que general renunciación fecha de leyes non vala: y yo la dicha Catarina Surita Fernández de Córdoba, [la señora fue autorizada por su esposo para otorgar y jurar la escritura según consta en el mismo documento que estamos extractando], renuncio las leyes del Emperador Justiniano y el senatus consultus, veleyano, y la nueva Constitución y leyes de Toro, de cuyo efecto fui avisada por el capitán Domingo González Rosado, teniente de alcalde mayor en estos partidos, con comisión y jurisdicción, para el conocimiento de todas y cualesquiera causas así civiles como criminales y otras diligencias y testigos de asistencia por no haber en toda esta provincia escribano público, ni real y de su pedimento no quedó registro y lo firmaron conmigo dicho teniente y los testigos de mi asistencia que lo fueron Manuel Carrasco, Antonio de Olazabal y don Juan Calderón, vecinos y residentes y va en papel común, por no haberlo de ningún sello en toda esta dicha provincia, y así lo dicho teniente lo certificó en la mejor forma que puedo que es fecha la escritura en el pueblo de Cunduacán, del partido de la Chontalpa, en 25 días del mes de julio de mil setecientos y nueve años. Manuel Carrasco. José de Palma y Morales. A ruego de la otorgante y por testigo. Juan Calderón. Antonio de Olazabal. Pasó ante mi conforme lo dicho y en fe de ello hago mi firma y rúbrica acostumbrada. Domingo González Rosado.<sup>664</sup> Pero, y d) al poco tiempo de haber recibido la hacienda los indios de Cúlico se la rentaron para pastaje al sargento mayor don Félix Zapata, quien la tuvo durante 35 años "o casi más de veinte años su viuda, más de treinta años su hijo don Antonio Zapata... muerto el sargento mayor Zapata, su yerno don Agustín Tejeda, que tuvo igual empleo y el de teniente de justicia del partido... se supuso dueño de Saloya, fingió habérsele quemado los títulos y obtuvo composición y nuevo título... hasta dársele posesión como a dueño, diciéndole a los indios que el Rey había dado la tierra al sargento mayor y ellos sin amparo callaron y se dejaron despojar. Mas ni Tejeda ni su sucesor que fue el cura de Cunduacán, su hijo don José Jerónimo, lo cual también selló los labios de los indios sus filigreses..."<sup>665</sup>

Con motivo del embargo de Saloya, deudas de la heredera de Antonio Zapata, Gregoria Zapata, se efectuó el inventario y avalúo el 20 de mayo de 1795.

<sup>664</sup> GONZALEZ CALZADA, M., 1979: 148-50.

<sup>665</sup> GONZALEZ CALZADA, M., 1979: 144.

195 yeguas de fierro arriba a	5.00	\$ 975.00
26 caballos mansos capones a	12.00	312.00
39 caballos mansos enteros a	10.00	390.00
39 caballos mansos enteros a	10.00	390.00
5 caballos padres de atajo	10.00	50.00
2 machos mulares a	20.00	40.00
13 potros de 2 años a	6.00	78.00
3 caballos mansos capones de paso a	16.00	48.00
30 yeguas de fierro arriba a	5.00	150.00
(GCM.1.153-55) <sup>666</sup>		\$ 2 438.00

Desafortunadamente, nunca se hace hincapié en la extensión de la hacienda ni en su valor, pero sí a los 4,764 pesos 7 reales en que se remató le restamos los 2438 del valor de la yeguada y los 401 pesos y 3 reales de la deuda de los mozos, deducimos que el terreno costó \$ 1,930.50. Y aplicando un valor de 40 pesos caballería en virtud de que en 1825 ese fue el precio oficial de terrenos baldíos,<sup>667</sup> entonces la hacienda de Saloya tenía aproximadamente 2020 hectáreas.

Los protagonistas del litigio anterior actuaron también en otros foros. En mayo de 1802 las autoridades de Ocuapan se quejaron a la subdelegación de Acayucan, Veracruz, de la que dependían, que don Miguel Sastre y don Gregorio Veraud entraron a esa jurisdicción hasta cerca del pueblo de Mecatepec poniendo linderos pretextando haber comprado a su majestad hasta Tancochapan, notificando esos señores a los vecinos los reconocieran por dueños de aquel terreno.<sup>668</sup>

Como hemos visto,- apartado Vías Terrestres - esas acciones estaban relacionadas con los problemas de límite entre Tabasco y Veracruz. Y no otra cosa han representado las diferencias o incorformidades de límites históricamente, sino el propósito de poseer, como entidad política o persona, determinado territorio por sus riquezas naturales.- Como ente nacional es fundamental la situación geográfica a fin de fortalecer el comercio y salvaguardar la soberanía y seguridad, y muchas veces la simple opresión, como lo seguimos viviendo en nuestros días.

En 1811 José Eduardo de Cárdenas pidió que se agregara a Tabasco todo lo que mediaba entre los límites del río Tonalá y el cauce del río Seco que era

<sup>666</sup> GONZALEZ CALZADA, M., 1979: 153-55.

<sup>667</sup> LOPEZ OBRADOR, A. M., 1986: 170.

<sup>668</sup> GONZALEZ CALZADA, M., 1979: 12-13.

el territorio en disputa. El beneficio para Tabasco lo planteó en función de que éste dispondría de tierras realengas, las que al venderlas le permitirían ingresos importantes.<sup>669</sup>

Pero Cárdenas destaca otro elemento importante en el juego (?) de la tenencia territorial: el clero. "Es un hecho constante, comprobado... demás de un siglo que los yucatecos que vienen a hacerse cargo de las parroquias de Tabasco... al cabo de algunos años de servicio, habiendo venido pobres y empeñados, se tornan a su patrio suelo bastante desahogados, y aun ricos... Es... notorio que dichos párrocos y sus ministros... traen consigo sus familias... cada consanguíneo del cura toma precisamente algún arbitrio para hacerse de principal, y embarbascado o paladeado en sus negocios y ganancias, viene a ser una maligna y perniciosa sanguijuela, que bajo la sombra del pastor chupa la sangre de las ovejas."<sup>670</sup>

"Conglobadas las sumas de estas parciales extracciones o sangrías... de Tabasco un año con otro salen para Yucatán sin esperanza de regreso largos 30,000 pesos fuertes, bien por vía de los curas en mucha parte, bien por medio de sus familiares."<sup>671</sup>

Si bien Cárdenas se quejó de esos saqueadores de sus tiempos, ya hemos anotado que él también fue propietario de algunos terrenos. Ante las mismas Cortes de Cádiz confirma "vivir de sus rentas" sostener algunos familiares y fue quien obsequió el predio donde se estableció la hoy ciudad de Cárdenas.

Eso de los curas propietarios, no la Iglesia, fue situación común y corriente. Además de los ya mencionados en el cuerpo del texto corrido, agregamos los siguientes: Juan José Godoy compró una hacienda a don Alejo Rodríguez, en julio de 1812, en abonos, y se metió en problemas porque no le quería completar el pago. Por ese motivo le faltó al respeto al gobernador y fue encarcelado.<sup>672-673</sup> Antonio Andrés de Tejada, notario del Santo Oficio, vecino de Cunduacán 1806,<sup>674</sup> Felipe Santiago Oramas, párroco de la villa de Tacotalpa 1828, propietario del paraje "Cientopías".<sup>675</sup> La orden de los dominicos de Chiapas detentó la hacienda de Poposá en Tacotalpa, con 30,000 árboles de cacao.<sup>676</sup>

669 CARDENAS, J. E., 1979: 59.

670 Idem, 23-24.

671 Idem.

672 Ese curita era un pícaro de 7 suelas, no conforme con esas pellerías le quitó la mujer a don Calixto Calcáneo (CGM I. 286); y semejantes acciones hicieron otros colegas de él, los presbíteros Timoteo Rivas y José Villamil (Idem 290).

673 GONZALEZ CALZADA, M., 1979: 259.

674 Idem, 197-98.

675 MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. I: 436-39.

676 CR I; SJC.1.76.

La única información relacionada con la distribución de la propiedad antes del siglo XIX que se ha "manejado" por muchos autores atribuyéndola a Miguel de Castro y Araoz.<sup>677-678</sup> Es la siguiente:

Haciendas	200
(de cacao y caña principalmente)	
Ranchos independientes	526
(posiblemente se trata de pequeños- propietarios libres, que trabajaban por su cuenta en cultivos diversos)	
Ranchos dependientes	120
(explotaciones dependiendo de alguna hacienda o medieros)	
Estancias ganaderas	58
( y caballar )	
	904

Se registra la existencia de 55 pueblos, sin duda habitados la mayoría por aborígenes con sus fundos en los que cultivaban los productos clásicos o predominantes en el medio: maíz, frijol, plátano, arroz, recolección de vainilla y pimienta; usados para el autoconsumo y pequeñas partes al comercio, sobre todo los de recolección. (las únicas dos poblaciones con la categoría de villa eran Tacotalpa, la capital, y Santa María de la Victoria)

La población radicada en Tabasco se componía de

26	Clérigos
151	Europeos
4	Europeas
1178	Españoles
1348	Españolas
9870	Indios (sic)

<sup>677</sup> Orta Ortíz, Martín demuestra con la reproducción facsimilar y la versión paleografiada de la "Descripción de la Provincia de Tabasco..." (O.M.I. Anexos 1 y 2) que ese documento de Castro y Araoz contiene la información aludida, desautorizando las versiones anteriormente conocidas en las que inexplicablemente se incluye. Es posible que Castro y Araoz haya aportado esos datos pero en otro documento.

<sup>678</sup> ALFARO SANTACRUZ, M., 1979.

## TENENCIA O PROPIEDAD DE LA TIERRA

9568	Indias
5535	Pardos
5649	Pardas
1155	Hombres de otras castas
1145	Mujeres de otras castas
<hr/>	
95629	(OOM.1.Anexos 1 y 2) <sup>679-680</sup>

De acuerdo con la información y comentarios aportados anteriormente no hay que quebrarse la cabeza para deducir que las 904 posesiones estaban entre los 26 clérigos, 151 europeos y 1,348 españoles; los 15,405 aborígenes y pardos más las 15,217 mujeres de la misma casta habitaban los pueblos explotando los feudos y/o eran los sirvientes de los "amos". Los españoles y europeos que no tenían predios se dedicaban al comercio.

Entrado el siglo XIX los primeros datos que afloran acerca de la tenencia de la tierra resultan de un Censo o Padrón que se levantó en 1823.<sup>681</sup>

Haciendas de ganado	116
Haciendas de agricultura	427
Sitios pequeños de ambas clases	636
	1,179

Esta información, aunque sea por un análisis simplista, nos permite hacer algunas deducciones: (ver cuadro página siguiente)

- i) El 19.4% de las familias tabasqueñas detentaban el 40.5% de las propiedades. El hecho de que tal concentración se dé en Cunduacán se debe seguramente a que esa zona fuera la principal productora de cacao, y muy importante en la caña de azúcar, e ingenios.
- ii) Reuniendo a Cunduacán con Usumacinta y Maçuspana la concentración llega al 62.9% de las propiedades en sólo el 27.8% de las familias. Sin dejar de lado que no todas las familias tenían posesión, por lo que la concentración real era mayor.

<sup>679</sup> ORTIZ ORTIZ, M., 1988. (Anexos 1 y 2).

\* CASTRO Y ARAOZ, M., 1974: (en documentos...)

<sup>680</sup> La fuente original (CAM.1.)<sup>\*</sup> deja sin clasificar a 200 personas o se cometió error en la suma. La versión paleográfica es correcta.

<sup>681</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. I: 307-308.

Parroquia	Habitantes	Familias	%	Personas por familias	Haciendas de ganado	Haciendas de agricultura	Susos pequeños de ambas	Total de posesiones	%
Villahermosa	9 301	2 103	18.1*	4.4*	10	10	85	105*	8.9*
Usamacinta	2 611	440	3.8	5.9	31	70	—	101	8.6
Nacajuca	5 674	1 354	11.6	4.2	20	7	10	37	3.1
Teapa	5 802	1 116	9.6	5.2	—	87	—	87	7.4
Tacotalpa	5 423	1 088	9.4	5.0	3	34	—	37	3.1
Jalapa	4 573	871	7.5	5.3	10	39	—	49	4.2
Macuspana	4 614	998	8.6	4.6	16	131	16	163	13.8
Cunduacán	9 987	2 252	19.4	4.4	14	42	422	478	40.5
Jalpa	6 787	1 396	12.0	4.9	12	7	103	122	10.4
Suma	54 772	11 618	100.0	4.7	116	427	636	1 179	100.0
Clérigos	90 683								
	54 862								

800. Habitan 63 templos religiosos por lo que no está fuera de la realidad que estimemos 90 clérigos para completar la cifra de población total que da la fuente.  
\* Columnas elaboradas por Geobey Tornaco Saravia.

- iii) En cambio el 11.6% de las familias de Nacajuca tenían el 3.1% de las propiedades, y juntos Nacajuca y Tacotalpa, el 21.0% de las familias únicamente poseían el 6.2% de las unidades productivas. ¿Se debería lo anterior a que Nacajuca estaba habitada principalmente por aborígenes chontales, y en Tacotalpa muchos choles, zoques y tzendaes?

Si se dispusiera de las extensiones de las haciendas y sitios el análisis sería más objetivo, sin que las limitaciones de los datos disponibles le quiten el aspecto cualitativo.

Consumada la independencia, como la Constitución federal de 1824 no reservó al gobierno nacional los asuntos de terrenos baldíos, los estados dispusieron libremente de los comprendidos en sus territorios y, como todos, Tabasco tuvo una legislación propia en la materia<sup>682</sup> si bien el Congreso de la Unión a través de leyes y decretos trató de marcar la dirección en el asunto. En la sesión del 17 de enero de 1826 objetó un decreto expedido por el Congreso tabasqueño el 31 de agosto de 1825 sobre la venta de tierras, previniéndolo que debía ajustarse a la Ley de Colonización dada por aquel.- Lo esencial fue que los terrenos litorales no se colonizaran por extranjeros en espacio de diez leguas sin consentimiento del gobierno federal, porque el de Tabasco sí los consideraba afectables en ese sentido.<sup>684</sup>

Es de suponerse que la limitación se acató.- López Obrador afirma que en los siguientes diez meses con base en ese decreto "se formalizó la propiedad de once mil hectáreas, que produjeron un ingreso a la Hacienda Pública de nueve mil novecientos treinta pesos." Pero que eso fue debido a que se exigió a los poseedores sin título regularizar sus terrenos.- Es un hecho que eran muy pocos los interesados en adquirir terrenos baldíos en virtud de la inseguridad derivada de los desajustes políticos del momento.<sup>685</sup> Momentos que se hicieron lustros, décadas, por los cambios de gobernantes, asonadas e inestabilidad política plena.

De todas formas el 20 de agosto 1825 el Congreso local había expedido también un decreto, que ratificó algunas disposiciones de la época colonial, asignando tierras a las comunidades indígenas. Se les señalaron mil varas hacia cada uno de los puntos cardinales, y en el caso de afectar a pueblos vecinos o ser las tierras inútiles se les dotaría de otros rumbos. La tierra debía ser destinada a cubrir las necesidades de cada pueblo.<sup>686</sup>

<sup>682</sup> SANTA ANNA, J. C., 1979: 73.

<sup>684</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. I: 319.

<sup>685</sup> LOPEZ OBRADOR, A. M., 1986: 170-71.

<sup>686</sup> LOPEZ OBRADOR, A. M., 1986: 169.

Es incuestionable que la lucha por la posesión de la tierra estaba íntimamente ligada a la contienda política. Díganlo si no los acuerdos siguientes:

Acuerdo del 13 de diciembre: 1° Que se devuelva a Collado y sus compañeros el testimonio que acompañaron a su petición, por ser el que le sirve de título de las tierras del Estado que compusieron con el Gobierno; 2° Se declara nula la venta que el Gobierno hizo en enero del presente año de las tierras de Acachapan al C. Antonio Pedraza, con despojo de los antiguos poseedores de ellas, por ser contrarias a las reglas establecidas para la venta de las tierras del Estado, por el decreto n° 3, del año de 1825, y haber abierto un juicio que estaba fenecido y el gobernador que la ejecutó conoció como juez privativo de tierras en el Estado, en un asunto en que había representado como parte. 3° Que el Gobierno en el periódico de esta ciudad mande insertar el dictamen de la comisión, íntegro con los puntos de resolución. Y para su debido efecto acompañe a V.E. copia del indicado dictamen. San Juan Bautista diciembre 13 de 1828.

A los pocos días de tomar posesión del gobierno don José Roviroza, el Congreso decretó (17 de agosto 1830) que:

Art. 1° Todo el que posea tierras del Estado sin justo y legítimo título de propiedad o que intente poseerla sin él ocurrirá al gobierno solicitando las que deba labrar, con sujeción al artículo 5° de la ley n° 3 del 31 de agosto de 1825, para que este le ampare en ellas.

Art. 2° Para que sin perjuicio de tercero sean amparados los solicitantes, se observará cuanto previene el artículo 1° de la citada ley n° 3.

Art. 3° Los agraciados en esta ley satisfarán al erario del Estado un 5% anual sobre el valor de las tierras que denuncien.

Art. 4° Cesará exacción del 5% anual... desde el día en que el amparado compre al gobierno del Estado su respectiva porción. Este entonces le librará el correspondiente título de propiedad...

Art. 5° Se hace extensible la gracia concedida en este decreto a los dedicados a la crianza de ganado mayor, y a los que intenten hacerlo en lo sucesivo, con tal que se observe cuanto en el queda prevenido para los labradores, y que no se encuentre en ello el verdadero espíritu del artículo 30 de la ley número 10 de 13 de noviembre de 1826.<sup>647</sup>

El esmero de algunos gobernantes por conocer lo mejor posible las condiciones generales del Estado y de sus pobladores como fue el caso de José Roviroza (1830-1832), generaron estadísticas que hoy nos son fundamentales para discernir sobre aquellos tiempos.

Así Roviroza nos aporta el "Estado que manifiesta el número de las haciendas con distinción de sus clases" 1831.

<sup>647</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. I: 427-29.

Estado que manifiesta el número de las haciendas con distinción de sus clases.								
Partidos	Haciendas de cacao	Sitios de caña	Sitios de ganado mayor	Plantíos de café	Cortes de palo de tinte	Cortes de pimienta	Total	%
San Juan Bautista	80	40	34	00	11	00	165	7.7
Nacajuca	00	50	07	00	00	02	59	2.6
Usamacinta	02	11	11	00	07	00	31	1.5
Taxotalpa	31	15	08	00	00	00	49	2.3
Teapa	200	64	04	00	00	00	268	12.5
Jalapa	68	78	22	00	00	00	168	7.9
Macuspana	56	298	51	00	07	00	412	19.2
Cunduacán	528	008	15	02	00	00	546	25.5
Jalpa	215	35	24	08	00	03	285	13.3
Ayuntamiento de San Antonio	145	11	08	00	00	00	157	7.3
TOTALES	1,325	605	172	10	25	05	2 140	100.0
Esteban Poucher, Oficial 1°.								

Comparando estas cifras con las de 1823 se observa que un alto porcentaje de las posesiones seguían en Cunduacán y Macuspana (44.7%), lo que en plan optimista puede hacer pensar que estaban mejor repartidas, pero lo más lógico es que eran detentadas por un reducido número de familias. Además, a Cunduacán debe sumársele las 157 de San Antonio ya que este era jurisdicción de aquel, (Recordemos que fueron tierritas de José Eduardo de Cárdenas).

Llama la atención la caída en el número de posesiones en Usamacinta de 101 a 31, considerando esa posibilidad sólo que se hubiese consolidado la propiedad; que las grandes hayan absorbido a las más pequeñas. En Teapa y Jalapa sucedió, aparentemente, lo contrario: fragmentación u ocupación de predios baldíos creando nuevas unidades de producción.

Un elemento clave en el aumento general de posesiones registradas: 1179 en 1823 a 2140 en 1831, obedeció al mayor control oficial de las mismas a través de los padrones o catastros, y a la venta de baldíos con el correspondiente incremento en el Erario estatal.

Afloran, también las explotaciones de madera y pimienta. Las primeras tomarían una importancia trascendental en la economía y sociedad del Estado.

Con la venta de terrenos baldíos muchos de ellos abandonados por sus propietarios (?), en virtud de las convulsiones políticas o ante la imposibilidad de demostrar su legítima posesión, los diferentes regímenes de gobierno trataron de solucionar la precariedad presupuestaria en que debatían, y hasta resolver problemas sociales como la reposición de casas habitación a las familias que resultaban afectadas por las luchas armadas internas o contra los invasores extranjeros. (Decreto 29 del 4 de agosto de 1841).<sup>688</sup>

Art. 11. El valor de las tierras llamadas de labor, será el de cien pesos caballería, en los partidos de San Juan Bautista, Tacotalpa, Jalapa y Teapa; de ochenta pesos en los de Usumacinta y Macuspana, y setenta pesos en los de Cunduacán, Jalpa y Nacajuca; y el de sabanal en los mismos partidos, el de un tercio menos de aquel valor.

El obstáculo definitivo. El gran número de campesinos eran sirvientes que ganaban 5 ó 6 pesos mensuales (ver Recursos Humanos) y vivían endeudados. Los únicos que podían reunir los requisitos para comprar esos terrenos eran los mismos hacendados.

Esas condiciones en las ventas de terrenos baldíos del Estado, repetidas en diferentes épocas de la historia nacional, fue provocando una mayor concentración en la tenencia de la tierra.

Art. 16 Serán preferidos en las ventas o arriendos de terrenos baldíos: 1° los que tengan en ellos plantíos de cacao, cafetales u otra clase de labor permanente y productiva. 2° Los que tengan cañaverales con casas, trapiches y demás útiles. 3° Los que tengan en ellos sitios de ganado mayor o menor con casas, corrales y demás anexos. 4° Los que vivan en las mismas tierras y las cultiven de cualquier manera. 5° Los que sin estar en los casos anteriores prueben que los han cultivado o mejorado trabajando en ellos durante cinco años consecutivos por lo menos, con conocimiento de la autoridad respectiva y sin oposición de partes.

Anota Justo Cecilio Santa Anna que las disposiciones sobre terrenos baldíos dadas hasta 1840 "No llegaron a formar un solo cuerpo"; no tuvieron con-

<sup>688</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. III: 191.

• MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. III: 191 (decreto del 29...)

gruencia; que fue la ley del 16 de agosto de 1841, expedida por el gobernador Justo Santa Anna, la que cumplió ese cometido.<sup>689</sup>

Veamos.- En el decreto número 31 que dio el Congreso el 12 de agosto y promulgó el gobernador en la fecha señalada se establece que:

- Art.1° El Gobierno en la venta de terrenos baldíos del Estado, observará las reglas que dispone la presente ley.
- Art.2° El que denunciare algún terreno deberá presentarse al gobierno por escrito, acompañando un plano y derrotero del agrimensor que lo hubiese medido, manifestando claramente en ambos documentos la extensión, linderos y la calidad del terreno, esto es, si es de la clase llamada de labor o sabanal.

Ese fue el obstáculo insalvable para el 90 ó más por ciento de los tabasqueños. La gran masa no sabía leer ni escribir; no se enteraba de "esas cosas de gobierno"; los peones ni siquiera podían salir de las haciendas. ¿Quiénes sabían de la existencia de un agrimensor, si es que lo había? ¿Quiénes podían pagarle sus servicios profesionales? El artículo 14 de la misma ley fijó los honorarios de 10 a 5 pesos por caballería medida, según la cantidad destinada.

Por ello en los once años que siguieron a la publicación del decreto sólo se promovieron 60 (sesenta) expedientes. Un expediente cada 2 meses.<sup>690</sup>

Este artículo manifiesta el firme propósito de regularizar la tenencia, y el 20 lo reafirma: "Todo poseedor de terrenos no denunciados ni titulados, aunque tengan amparo, que deje pasar noventa días de publicada esta ley en la cabecera de su partido, y no ocurra a componerlos con el gobierno quedará sin el derecho de preferencia que le concede la ley, y cualquiera podrá denunciarlos y comprarlos, abonándose únicamente en este caso al anterior poseedor, el valor de las casas, ganados, plantíos, cultivos y demás mejoras anexas al terreno acusado, sea por mutuo convenio o por avalúo de peritos nombrados por las partes; y en caso de discordia un tercero decidirá, designado previamente por las mismas partes o por los peritos si aquellos no lo hicieren".<sup>691</sup>

<sup>689</sup> SANTA ANNA, J. C., 1979: 73.

\* LOPEZ OBRADOR, A. M., 1986: 176.

<sup>690</sup> Pantaleón Gómez Gil.- Inventario general de terrenos baldíos.- Imprenta de José María Abalos. San Juan Bautista 1882.

<sup>691</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. III: 194-97.

Seguramente muchos antiguos poseedores fueron despojados por no tener título de propiedad ni recursos para pagar el valor establecido.

El artículo 18 limitó la venta (propiedad) a diez caballerías, 430 hectáreas, a una sola persona. Al respecto, históricamente se ha comprobado que es costumbre titular tierras hasta a los recién nacidos, por lo que una sola familia se apropia de grandes extensiones.

De todas formas esa ley "cayó en desuso muy pronto, o fue derogada por alguno de los numerosos gobiernos revolucionarios que se sucedían frecuentemente en el Estado... porque el 14 de abril de 1847 el mismo señor (Justo) Santa Anna, como gobernador constitucional (por cuarta vez, marzo-julio 47) sancionó un decreto en que se declaraba vigente la ley anterior".<sup>690</sup> El decreto que la derogó fue dado por la asamblea:

Art. 1º.- Se suspende la enajenación de terrenos baldíos del departamento, hasta que se reglamente el modo de venderlos, de conformidad a lo que dispone el artículo 134 de las Bases Orgánicas en su párrafo 5º.<sup>691</sup>

Art. 2º.- Se faculta al gobierno departamental para continuar dando amparo de tierras, en los mismos términos que antes se ha practicado, bajo el arrendamiento de un 6% anual.

Art. 3º.- Las ventas de terrenos, últimamente celebradas, no perjudicarán a los que, teniendo amparo legal e ignorando el modo, tiempo y lugar en que habían de verificarse, se les hubiesen vendido sin su consentimiento.

Art. 4º.- Si en las enajenaciones de dichos terrenos hubiesen obrado los compradores con malicia en daño de los que las poseen con amparo legal del gobierno o justo título de propiedad, serán responsables a los perjuicios que se eroguen en el juicio correspondiente que intenten ante la autoridad que compete para recobrar su derecho.<sup>692</sup>

Es difícil encontrar un estudioso de los temas económicos de Tabasco que no coincida en que los hacendados enfrentaban grandes problemas financieros:

Capital-Inversiones.- "...Aun los propietarios de grandes haciendas considerados generalmente por capitalistas, nadie ignora que su caudal es imaginario, pues sólo consiste en árboles de cacao, cuyos frutos apenas dan lo suficiente para el cultivo y mejoras de las haciendas. Un hacendado que recoge 200 cargas de cacao al año, no percibe medio real de su valor, pues inmedia-

<sup>690</sup> SANTA ANNA, J. C., 1979: 74.

<sup>691</sup> Bases Orgánicas de la República Mexicana, formadas por la Junta Nacional Legislativa, sancionadas por el Presidente provisional Antonio López de Santa Anna el 12 de junio de 1845.- Art. 134 párrafo 5º. Decretar lo conveniente, y conforme a las leyes respecto a la adquisición, enajenaciones y permutas de bienes que pertenezcan al común del Departamento. Sobre enajenaciones de terrenos se observarán las leyes vigentes y lo que determinen las de colonización.

<sup>692</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. IV: 82-83.

tamente se las entrega al comerciante que le proporcionó los recursos necesarios para cubrir los gastos de la hacienda, siendo público que no hay una casa de comercio, en cuyos libros no aparezcan deudores tres o cuatro hacendados".<sup>693</sup> (Editorial de "La Aurora de la Libertad", reproducido en el Diario de la República Mexicana del 4 de junio de 1843)<sup>694</sup>

Esa circunstancia llevó a los grandes comerciantes a convertirse, también, en latifundistas. El sistema de las hipotecas dejó sin patrimonio a muchos agricultores. Esa fue una de las armas de gente como don Policarpo Valenzuela, que lo convirtió en una de los más importantes propietarios del Estado. El problema de la falta de capital interno derivó con el tiempo a buscar financiamiento de los capitalistas extranjeros, condición que, a la vez, les facilitó comercializar la producción hacia el exterior.

Buscando alternativas para vender los terrenos "baldíos" a fin de fortalecer el erario e incrementar la producción estatal, los gobiernos locales no dejaron de insistir en la colonización por extranjeros. En febrero de 1844 la Junta Departamental de Tabasco solicitó autorización al Congreso de la Unión para "introducir en su territorio una colonia de mil familias Suizas o Alemanas". (Diario del Gobierno de la República Mexicana número del 13 de febrero de 1844.)<sup>695</sup>

No se tiene información que durante el siglo XIX se haya establecido alguna colonia de extranjeros en nuestro territorio. Si para los locales era en extremo difícil asegurar sus "propiedades" o terrenos ocupados, sobre todo antes de la llegada de don Porfirio, en virtud de los cambios ininterrumpidos de gobernantes, qué motivaciones podrían tener los extranjeros.

Además, es regla general que "la inmigración va de un país pobre a un país o estado rico, pero no es factible comprender que de un país pobre se emigre a otro país más pobre todavía (e inseguro) o con menos recursos reales y grandes dificultades para explotarlos (Diego López Rosado.- Curso de historia económica de México, 188-89).

Los cambios de dirigentes tanto a nivel nacional como local generaban nuevas leyes, reformas o modificaciones, que mantenían en zozobra a "todo mundo", provocando el abandono o desaprovechamiento de los terrenos con la consecuente caída de la producción agropecuaria, actividad básica de Tabasco.

Cuestión que se vino a remediar con el decreto expedido por el presidente Antonio López de Santa Anna, el 25 de noviembre de 1853, por el cual declaró "nulas y de ningún valor y efecto las ventas, cesiones o cualesquiera otra

<sup>693</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. III: 471.

<sup>694</sup> SANTA ANNA, J. C., 1979: 76.

<sup>695</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. IV: 23.

especie de enajenación de terrenos baldíos que se hayan hecho sin el expreso mandato y sanción de los poderes generales... (Art. 2º.) Asimismo definió a los terrenos baldíos "como de la exclusiva propiedad de la Nación" y que "nunca han (debieron) enajenarse bajo ningún título, en virtud de decretos, órdenes y disposiciones de las legislaturas, gobiernos o autoridades particulares de los estados y territorios de la República".<sup>696</sup>

Claro, disposiciones que fueron derogadas al caer el gobierno centralista cuya cabeza era aquel señor. (12.VIII.1855.)

Dos años después del triunfo de la Revolución de Ayutla (1854) fue propuesta por Lerdo de Tejada al Congreso Extraordinario Constituyente de 1856 - 57 la "Ley de Desamortización de fincas Rústicas y Urbanas Propiedad de Corporaciones Civiles y Eclesiásticas", Art. 1º. "Todas las fincas rústicas y urbanas que hoy tienen o administran como propietarios las corporaciones civiles y eclesiásticas de la República se adjudicarán en propiedad a los que las tienen arrendadas por el valor correspondiente a la renta que en la actualidad pagan, calculada como rédito al 6% anual.

Art. 5to. "...las que no estén arrendadas a la fecha de la publicación de la ley se adjudicarán al mejor postor en almoneda..." Pocos fueron los diputados que previendo las consecuencias desfavorables de la ley para los pueblos indígenas se opusieron y votaron por la aprobación de algunas enmiendas para proteger los terrenos comunales de los pueblos.- La ley favorecía sólo aquellos que tuvieran capacidad para comprar terrenos, y el proceso de la concentración de la tierra era, precisamente, la causa del malestar social que reinaba en el país.

El diputado por Guerrero, Isidoro Olvera, hizo ver que era "notoria la usurpación que sufrían los pueblos de parte de los propietarios", bien por la fuerza o por adquisiciones ilegales.- Y Ponciano Arriaga propuso "que se expropiasen las tierras inactivas de los hacendados en beneficio de los campesinos." (Enciclopedia de México tomo I, página 167). No prosperaron las inconformidades y la ley fue promulgada el 25 de junio de 1856 por Ignacio Comonfort.

La ley pretendió formar una clase de propietarios. Es natural que se formase una gran oposición por parte del clero. La llamada Guerra de Tres Años (1858-60) o de Reforma, la guerra civil más sangrienta que hubo en el país durante el siglo pasado, dirimió con las armas la discrepancia de intereses agrarios entre el gobierno y el clero<sup>697</sup>.

<sup>696</sup> LOPEZ OBRADOR, A. M., 1986: 175.

<sup>697</sup> López Rosado, Diego - Curso de Historia Económica de México.- Escuela Nacional de Economía. UNAM. México 1963, pág 190-91.

En el transcurso de la guerra el Presidente Benito Juárez, " con acuerdo unánime del Consejo de Ministros, fechada en Veracruz el 12 de julio de 1859 emite la Ley de Nacionalización de los Bienes del Clero Secular y Regular (Ley Juárez).

Art. 1ro. Entran al dominio de la Nación todos los bienes que el clero secular y regular ha estado administrando con diversos títulos, sea cual fuere la clase de predios, derechos y acciones en que consistan, el nombre y aplicación que hayan tenido.

Art. 2do. Una ley especial determinará la manera y forma de hacer ingresar al tesoro de la Nación todos los bienes de que trata el artículo anterior.

Estas leyes, la Ley Lerdo y la Ley Juárez, transformaron todo el sistema, aunque su impacto no se realizó de inmediato, por que después de la guerra civil el país sufrió la Intervención Francesa de 1862 hasta 1867, año en que Maximiliano fue hecho preso y fusilado en el Cerro de las Campanas.<sup>698</sup>

Aunque las disposiciones del Imperio no tuvieron de hecho repercusión en Tabasco porque antes que llegara Maximiliano a México (mayo 1864) las fuerzas republicanas ya habían expulsado de la capital del Estado a sus simpatizantes, si bien permanecieron controlando la aduana de Frontera, y a veces Jonuta, hasta 1866, el Emperador en una actitud paternalista hacia los aborígenes emitió algunas leyes tendentes a mejorar su situación .

Sólo mencionaremos la de septiembre de 1866 por la que ordenó se dotara de fundo legal a todos los pueblos que careciesen de tierras municipales, restituyéndose los terrenos ejidales a los que tuvieran más de 2000 habitantes. Si bien quedó en letra muerta porque los poderes locales se pusieron abiertamente de parte de los hacendados.<sup>699</sup>

" La consolidación del gobierno liberal aceleró el proceso de concentración de la tierra derivado de las leyes de reforma. Para acrecentar el dominio territorial de los hacendados los pueblos fueron despojados de sus tierras de cultivo ".<sup>700</sup>

"...Miguel Negrete, el general liberal que dos años antes había roto con Juárez, acusando a éste de no resolver los problemas del pueblo, acaudilló un alzamiento agrario en las montañas de Puebla, Morelos y Guerrero (La Mixteca) que duró de 1868 a 1890. En 1869 se registraron alzamientos campesinos en Michoacán, Queretaro, Veracruz, Puebla, Oaxaca, Hidalgo y Chiapas."<sup>701</sup>

<sup>698</sup> Idem, 91.

<sup>699</sup> (ENCICLOPEDIA DE MEXICO, T. I. PAG. 170).

<sup>700</sup> Idem, 191.

<sup>701</sup> Idem (de la misma enciclopedia).

\* En junio de 1869, mil indígenas Tzotziles iniciaron una guerra a muerte contra los ladinos de Chiapas. Pronto se les unieron varios miles, dispuestos a luchar por la reconquista de sus tierras... la lucha continuó hasta finales de 1870 cuando el ejército diezmó a los últimos grupos indígenas que se mantenían ocultos en las montañas. Un nuevo levantamiento se produjo en 1870 en los pueblos de Juchitán (Oaxaca). Después de este período de activas luchas agrarias, sólo, existen noticias de algunos brotes en la sierra de Puebla (1872) y de la permanente rebeldía de las yaquis y mayos, que sostuvieron la guerra contra los blancos para preservar sus tierras ante la amenazante expansión de los latifundios.<sup>702</sup>

Hemos entrado a esta digresión por que nos preocupan las afirmaciones de los estudiosos o anotadores de la historia tabasqueña de la época, en el sentido de que aquí había muchas tierras libres, que "El arrendamiento de terrenos baldíos era nulo... que el que quería las trabajaba sin que nadie reclamara..."<sup>703</sup> y que "...la poca población permitía adquirir en propiedad grandes extensiones de terrenos..."<sup>704</sup>

Entonces ¿Porqué tanto peonaje, sirvientes, superexplotados? Como hemos visto en el capítulo anterior ¿O confirma eso lo que anotamos para la época colonial: de que de una u otra forma siempre le aparecían dueños a la tierra? y si eso fue así ¿Porqué si hubieron rebeliones en Chiapas, Oaxaca, Yucatán, en Tabasco no? ¿Se ha podido ocultar hasta ahora nuestra realidad histórica?

\*Preocupados por la reorganización del estado, que consideraban primordial... los hombres de la reforma no siempre vieron con claridad el fondo de los grandes problemas nacionales". (Historia de México, tomo 8, pág. 171-72)

"Los gobiernos de la época autorizaron la creación de compañías constituidas con capital privado para que precisaran los límites de los derechos adquiridos a cambio de una participación en las tierras propiedad de la Nación. Movidas por su interés, dichas empresas se excedieron casi siempre en sus funciones, incluyendo en los deslindes tierras que debieron conservarse dentro de las antiguas posesiones de los pueblos... se originó un tráfico de propiedades que fueron poco a poco convertidas en grandes latifundios, algunos de los cuales abarcaban fracciones de uno a varios estados federales. Los labradores que las habitaban anteriormente quedaban empleados como gañanes dentro de las haciendas por sus nuevos dueños. Pasaban a aumentar el número de peones acasillados, viviendo en inhumanas condiciones."<sup>705</sup>

<sup>702</sup> Idem., 176.

<sup>703</sup> LEON, J. J., (EN DOCUMENTOS HISTORICOS DE TABASCO...).

<sup>704</sup> ROVIROSA, J. N., 1949: 157-58 (verificar).

<sup>705</sup> Idem.

"Hombres como Ponciano Arriaga, Ignacio Ramírez, Isidoro Olvera, Ignacio Luis Vallarta y Lafragua... hablaron con bastante claridad de la necesidad de una reforma agraria que remediara la situación de los pobres, considerándolos con derecho a la tierra y al fruto de su trabajo." Pero, "...La mayor fuerza social del país estaba aún en manos de los terratenientes y a ella se encontraban ligados estrechamente los principales grupos políticos;..."<sup>706</sup>

Como corolario de la República Restaurada, el 31 de mayo de 1875 el gobierno de Lerdo de Tejada expide la Ley General de Colonización la cual tenía por objeto facilitar la inmigración de extranjeros. Autorizando al gobierno para contratar con empresas particulares de colonización. Dándoles a cambio tierras baldías. En esta ley se encuentra el origen de las compañías deslindadoras. (D. López Rosado. op.cit. p. 190).

En el transcurso de los años reseñados, en Tabasco se promovieron 1,196 expedientes de terrenos baldíos:

1857-62	359
1863-64	75
1865-67	235
1868-76	527
(LO.1.176) <sup>707</sup>	

La Constitución de 1857 mantuvo la decisión (tomada por Santa Anna en 1853) de reservar al gobierno general la facultad de legislar sobre terrenos baldíos<sup>708</sup> y nacionales. Desde esa época los títulos fueron expedidos por el presidente de la República previo trámite ante la Secretaría de Fomento (o su equivalente).<sup>709</sup> Durante la intervención francesa "los gobiernos locales de Tabasco y Chiapas vendieron también baldíos, con ignorancia del gobierno federal, pero con autorización del Cuartel General de la Línea de Oriente, con el propósito de destinar los productos a proseguir la guerra...Sólo se sabe que en Tabasco se adjudicaron 23,496 hectáreas..."<sup>710</sup>

Si consideramos que las 23,496 hectáreas adjudicadas en los años de la intervención en Tabasco corresponden a los 75 expedientes promovidos, y se supone que así fue en virtud de las necesidades inminentes que se tuvieron

<sup>706</sup> Idem, 173.

<sup>707</sup> LOPEZ OBRADOR, A.M., 1986: 176.

<sup>708</sup> Baldío o Baldía.- Tierra no cultivada. Terreno del dominio eminente del estado, susceptible de apropiación privada.- Terreno urbano sin edificar.

<sup>709</sup> SANTA ANNA, J. C., 1979: 74.

<sup>710</sup> Cosío Villegas, Daniel (coordinador).- Historia moderna de México. La república restaurada II. La vida económica. (por Francisco R. Calderón, 1955) Editorial Hermes. México. Cuarta Edición. 1984. pág. 64.

para sufragar gastos de guerra, el promedio de hectárea por expediente fue de 313. A nivel nacional se autorizaron 512 adjudicaciones, entre junio de 1867 y junio de 1873, con un total de 698 mil hectáreas; 1,363 hectáreas en promedio.

En los 20 años, comprendidos de 1857 a 1876, se promovieron 1,196 expedientes. Suponiendo que todos hayan sido aprobados, se adjudicaron, manteniendo el promedio, 374,348 hectáreas.

Para 1869, según el padrón que levantó el gobierno del estado, la población de Tabasco era de 83,288 habitantes, equivalente a 16,657 familias; lo que significa que pudieron haberse beneficiado con una propiedad el 7.2% de las familias.

Hasta antes de 1868 el ingreso proveniente de la venta de los terrenos correspondía a la federación; a partir de ese año se dividió al 50% entre aquella y las entidades federativas.<sup>711</sup>

## PORFIRISMO

En 1879, el mismo gobernador del Estado, Simón Sariat Nova reconoció que existían pueblos en Tabasco que "a pesar de sus títulos fueron despojados en años anteriores de sus legítimos terrenos por no haberse podido hacer escuchar ante la justicia federal."<sup>712</sup>

Y agregaba:

"Comprendiendo el gobierno, que uno de sus más preferentes deberes es el de proteger a la clase indígena, destituida de recursos y atacada por algunos especuladores, aprovechó la disposición del gobierno general... para hacerles comprender sus derechos y moverlos a repartirse sus terrenos. Así lo han verificado con las formalidades necesarias algunos pueblos de la Chontalpa y de la Sierra, y sólo falta que el jefe de Hacienda les condone el precio del terreno que a cada uno se haya adjudicado, para quedar completamente a cubierto del continuo despojo que se les estaba haciendo."<sup>713</sup>

"Quedan, sin embargo, algunos otros pendientes de hacer la misma operación, por falta de recursos para el pago del agrimensor que les haga el reparto, y entre tanto lo verifica, el Gobierno cuida siempre de informar al de la Unión, cuando se le presente algún expediente conteniendo denuncia y adjudicación de los terrenos referidos."

<sup>711</sup> LOPEZ OBRADOR, AM., 1986: 174.

<sup>712</sup> SARIAT NOVA, S., 1880: (XXI) (MEMORIA PRESENTADA...).

<sup>713</sup> Idem.

El deslinde y venta traía aparejados otros problemas. Sarlat Nova hizo saber que "...la notable diferencia de precios asignados a los terrenos baldíos en los estados de Campeche, Tabasco y Chiapas... hacía que los denunciantes de esos terrenos declarasen de Chiapas o Campeche, terrenos propios de Tabasco, denunció que hechos ante los jueces de distrito de esos estados y a cuya decisión no era posible poner trabas, sirven hoy (1879) de fundamento a las pretensiones (de límites) de los gobiernos de aquellos."<sup>714-715</sup>

He ahí otro elemento para explicar los problemas ancestrales que ha tenido Tabasco respecto a los límites territoriales con esos estados vecinos. Problema que también se dio con la República de Guatemala en sus límites con Tenosique. Los hermanos guatemaltecos se quejaban de que algunos montes mexicanos (tabasqueños) se metían a su territorio a cortar madera.<sup>716</sup>

"La lucha por la apropiación de la tierra era tan fuerte, pero desigual, que aquellos gobernantes inclinados a defender a los aborígenes y campesinos pobres recurrían a diferentes medios en la procuración de su propósito. Como hemos visto, Simón Sarlat promovía que se les adjudicaran gratuitamente los baldíos, y los apoyaba en el trámite de los expedientes. Respecto a los terrenos ejidales y comunales los defendió de las invasiones o de que se incluyeran en otros denuncios como baldíos."<sup>717</sup>

Andrés Iduarte escribió que su abuelo materno, "...Manuel Foucher, poeta y gobernador, fue asesinado por orden de los latifundistas que exprimían secularmente al pueblo..." (Francisco J. Santamaría.-Semblanzas.)

Foucher fue asesinado, siendo gobernador, en el puente de Ampudia el 2 de noviembre de 1882.

De 1877 a 1881 se promovieron en Tabasco 883 expedientes de terrenos baldíos;

1877	149
1878	144
1879	257
1880	197
1881	196
(LO.1.176) <sup>718</sup>	

<sup>714</sup> SARLAT NOVA, S., 1880: (VI) (MEMORIA PRESENTADA...).

<sup>715</sup> Los precios fijados a los terrenos en 1872 y 73 fueron de \$1.50 en Tabasco y \$0.50 para Chiapas y Yucatán. (PO.2.VII.1878) No disponemos del de Campeche, pero seguramente era también de \$0.50. Es de destacar que para 1879 y 80 los precios se igualaron a \$0.50 en los estados. (PO.9.VII.1878).

<sup>716</sup> VALADEZ, J. C., 1984, T. I: 200.

<sup>717</sup> SARLAT NOVA, S., 1880: (XXI). (MEMORIA PRESENTADA).

<sup>718</sup> LOPEZ OBRADOR, A.M., 176.

...El 15 de diciembre de 1883 se promulgó la Ley de Colonización y Deslinde de Terrenos Baldíos, por la cual se crearon compañías deslindadoras. Estas se integraron con comerciantes, terratenientes, extranjeros, políticos y su finalidad era la de señalar y deslindar los terrenos baldíos para ponerlos a disposición de los campesinos mediante su venta. La ley otorgó a las compañías, por compensación de sus servicios, una tercera parte de las tierras deslindadas y el resto lo puso en venta.

Dada la mala fe, la ambición de los deslindadores y el poco cuidado que se tuvo (por la parte gubernamental) con esa labor, las compañías señalaron como baldías tierras propiedad de pueblos. Iniciando (mejor, continuando) un despojo enorme para los mismos. El estado (gobierno) no recibió sino muy cortas ventajas y las tierras vendidas quedaron en manos de unas cuantas personas que las adquirieron en condiciones muy favorables. En nueve años se deslindaron (en todo el país) 38.2 millones de hectáreas. Poco más de 12 millones pasaron al estado y el resto quedó en manos de particulares. Algunos datos muestran ese enorme despojo:

California	Luis Huller	5.4 millones de hectáreas
	Pablo Macedo	3.6
Chihuahua	Luis Terrazas	7.0
	Del Campo Hnos.	6.0
Sonora	Peniche	2.2
	Bulle	0.7
Tabasco	Valenzuela	0.743 331

(Historia de México, Tomo 8. p. 295, Salvat.)

De acuerdo con otra fuente las posesiones de Policarpo Valenzuela llegaron a ser a fines del siglo y/o principios del XX:

#### TABASCO

Balancán	264,085 ha.
Centla	48,249
Tenosique	4,053
Huimanguillo	156,058
Tacotalpa	11,615
Comalcalco	21,014
Cárdenas	7,427
Cunduacán	2,370
Centro	347
Macuspana	123,251
Jonuta	1,500

	639,969
Chiapas	103,000
	<hr style="width: 10%; margin: 0 auto;"/>
	<u>739,969</u> ha.

(GPC.1.66)<sup>719</sup>

Diferencia de 3,362 ha.,  $\pm$  0.5 %. Datos absolutamente confiables. Exageradamente se dice que don Polo era dueño de Tabasco. No sólo de la cuarta parte.<sup>720</sup> Y cuando se está bien en política todo se da. El gobernador del estado, Simón Sarlat, dijo (1890):

"El señor D. Policarpo Valenzuela tiene una concesión del gobierno federal para deslindar en ciertas zonas los terrenos baldíos que se encuentran en Tabasco, y este contrato ha venido a favorecer también los intereses de la Federación y del Estado, pues los detentadores de terrenos, se han visto obligados a pedir la legal posesión de los que de hecho se tenían adjudicados, para evitar que se les tomen los huecos y demasías que sin título han poseído."<sup>720a</sup>

Para ejemplo de la relación entre políticos y hacendados-terratenientes, únicamente un caso:

"...Valenzuela compró el 11 de septiembre de 1887 la concesión para deslindar terrenos nacionales en los estados de Tabasco y Chiapas, concesión que originalmente obtuvo el licenciado Manuel Sánchez Mármol del gobierno federal el 8 de junio de 1887 por más de 200 mil hectáreas (248,000) en la margen del río Usumacinta. La mitad de la tierra se la traspasó a Valenzuela y la otra mitad a la compañía maderera Agua Azul Mahogany Company."<sup>721</sup>

Otro político, paisano nuestro, que participó grandemente de los negocios en esa época fue el célebre Joaquín D. Casasús.<sup>722</sup>

Debe anotarse que esa ley de 1883 fijó una extensión máxima de 2,500 ha. por persona. Misma que habla señalado la del 20 de julio de 1863. Pero otra ley del 26 de marzo de 1894 suprimió ese límite y además eliminó la obligación que se había impuesto de tener tierras cultivadas. (D. López Rosado. op.cit. 191)

<sup>719</sup> GONZALEZ PACHECO, C., 1983: 66.

<sup>720</sup> Las propiedades de Valenzuela fueron declaradas nulas por acuerdo presidencial del 9 de agosto de 1917. La sentencia fue confirmada por la Suprema Corte de la Nación el 27 de agosto de 1925. (Idem, 72-73; GTS.I.II 379; PO.21-III-1917).

<sup>720a</sup> SARLAT NOVA, S., 1979: 48.

<sup>721</sup> GONZALEZ PACHECO, C., 1983: 66.

<sup>722</sup> VALADEZ, J. C., 1917.

Los propósitos colonizadores encontraron obstáculos serios en Tabasco, tanto reales como psicológicos. Leamos:

"...para que nuestro trabajo agrícola proporcione rendimientos capaces de constituir la base de nuestra grandeza, necesario es vigorizarla con el contingente de nuevas fuerzas productoras. Y esas fuerzas no son otras que el capital y el trabajador. El primero, tal vez no haya necesidad de irlo a buscar más allá de nuestras fronteras; en cuanto al segundo, hay que reclutarlo fuera del país; pero este problema de nuestra colonización tiene asperezas de no fácil vencimiento, pues la dureza de nuestro clima puede ser desafiada solamente por complejiones especiales. Está probado que ni el europeo, ni el americano del norte, pero ni siquiera el hijo de las altiplanicies de nuestro continente, son susceptibles de habituarse al trabajo rudo de nuestros campos.<sup>723</sup>

Sarlat Nova insistía en su apoyo a los campesinos: "siendo un continuo motivo de desavenencia, la cuestión de los terrenos cercanos a las poblaciones, se ha procurado activar el repartimiento de los ejidos, a fin de asegurar de una vez los derechos de los vecinos; y con este objeto se ha gestionado, ya la prórroga del plazo que se había concedido a algunos ayuntamientos para la verificación de la medida de ellos, ya la expedición de sus títulos y obtenidos estos, se ha procedido a su repartimiento."<sup>724</sup>

De abril de 1880 a mayo de 1887 se expidieron 911 títulos de ejidos de los pueblos que por disposición del Ejecutivo Federal, debían entregarse a los padres de familias pobres.<sup>725</sup>

Sustentado en acciones como esa José C. Valadés anota:

"Aunque es cierto que en la nueva modalidad que el Estado daba a la propiedad fueron los indígenas y los campiranos pobres los más afectados, puesto que los despojos de sus terrenos se cometieron uno tras otro, también es verdad que se registraron abusos en las tierras de las viejas haciendas cuya extensión territorial había sido formada por el mismo Estado; como cierto es igualmente que en algunos casos las autoridades empeñosamente hicieron justicia a pueblos amenazados por los grandes propietarios."

Si en los distritos más próximos a los más importantes centros de población el Estado tomó invariablemente la política de protección y fortalecimiento de la hacienda, en las regiones donde los indígenas y los campiranos podían crear peligrosas fuentes subversivas, (aunque no tenemos elementos para aceptarlo en nuestro caso) siguióse el sistema de repartimientos."

<sup>723</sup> INFORME DE GOBIERNO: PERIODICO OFICIAL 83.

<sup>724</sup> SARLAT NOVA, S., 1979: (1888 mensaje e informe leídos ante las legislaturas locales).

<sup>725</sup> SARLAT NOVA, S., 1979: (Anexo 29).

"Los pueblos favorecidos por estos repartimientos, eran los de Yucatán, Tabasco y Sonora.<sup>726</sup>

Los títulos de terrenos nacionales que expidió el gobierno federal de 1887 a 1890 fueron 295 por los que adjudicaron 71,679 ha. a un precio promedio de \$0.76.<sup>727</sup>

Lo irrelevante de esas adjudicaciones fue que la enajenación de terrenos baldíos no se procuraba con la intención primaria de que se abrieran y al cultivo o explotación, o para promover empleos ya que ese fenómeno no se daba, sino que tenía el propósito fundamental de captar ingresos por parte del Erario estatal, a fin de resolver su crónico déficit presupuestal<sup>728</sup> o bien se acepta su pago con bonos del Estado, amortizando la deuda pública.

Respecto a la distribución de la propiedad en la penúltima década del siglo nos encontramos con diversos datos, un tanto contradictorios, aunque tienen como origen, de hecho, la misma fuente: el gobierno del Estado.

FUENTE	Número de fincas rústicas -1890-	Valor
Memoria de Simón Sarlat 1890 (SNS. S. Anexo 21) <sup>729-730</sup>	1462	\$ 2 895 646
		Valor manifestado por los propietarios
Memoria de Simón Sarlat 1890 (SNS. S. Anexo 20) <sup>731</sup>	1822	\$ 2 892 732
		valor fiscal según la clasificación practicada <sup>731a</sup>
Reseña Geográfica de José N. Rovirosa (R)N. 4.63) <sup>732</sup>	1976	\$ 2 910 882
		Valor fiscal con que figuran las fincas en las oficinas del Gobierno

<sup>726</sup> VALADEZ, J. C., 1977: 258-59.

<sup>727</sup> SARLAT NOVA, S., 1979: 48 (Anexo 28).

<sup>728</sup> SARLAT NOVA, S., 1979: 48.

<sup>729</sup> SARLAT NOVA, S., (Anexo 21).

<sup>730</sup> Ese anexo aparece en la edición original, y no se incluyó en la de 1979.

<sup>731</sup> SARLAT NOVA, S., 1979: (Anexo 20).

<sup>731a</sup> La misma fuente aclara que la clasificación fue practicada en 1887 pero "vigente en la actualidad" (1890).

<sup>732</sup> ROVIROSA, J. N., 1979: 463.

Es curioso observar que mientras los propietarios manifestaron un valor de 2,896 millones por 1462 fincas, el valor registrado en las oficinas del gobierno para 1822 (360 más) sólo lo supera en 2,914 pesos, y para 1976 (514 más que 1462) el valor únicamente es mayor en 15,036 pesos.

Desafortunadamente este es un ejemplo de los problemas con que nos enfrentamos para el estudio de la economía y de la historia en general. Pero este es nuestro trabajo y nuestra pasión por aproximarnos a la verdad.

En virtud de que la primera información se complementa con otros datos la tomaremos para el análisis correspondiente.

Las 1462 fincas tenían adjudicadas 373,642 ha. de las que sólo explotaban 48,723, el 13%. Lo que confirma el hecho de que la adquisición de tierras tenía más el propósito de apropiación, acumulación, que producir; servía de argumento para requerir peones a toda costa con salarios miserables y vociferar la falta de ellos en vez de invertir en maquinaria y equipo. Ya para esos años la tecnología agrícola estaba disponible. Aunque sus pregoneros siempre insistieron en la falta de capitales. Algo se dejaba ver cuando un buen número de finqueros hipotecaban sus propiedades al Instituto Juárez por cantidades que iban de 300 a 600 pesos.<sup>733</sup>

De hecho todas las fincas aparecen como productoras múltiples. Producían cacao (destacan Teapa, Cuenduacán y Comalcalco); café (Comalcalco, Teapa y Cuenduacán); caña (Jalapa, Teapa, Tacotalpa y Nacajuca); ganado (Jonuta, Centro, Balancán, Macuspana, Cuenduacán, Huimanguillo). Curioso, no aparece ningún corte de madera. Si bien para ese tiempo los monteros tabasqueños se estaban ubicando en Chiapas, sí se explotaba madera en Tenosique, Balancán, y otros municipios.

Los sirvientes que manifestaron tener los propietarios sumaban 4,792, un promedio de 3.3 por finca. Del total dijeron que 3,761 eran adeudados, el 78%; y el 22 libre de deudas. El promedio de deuda por peón era de \$151.28.

Las fincas donde se tenían más peones adeudados estaban en:

	Adeudados	Sin deuda
Cunduacán	655	87
Comalcalco	355	68
Teapa	339	132
Jalapa	332	114
Huimanguillo	284	74

<sup>733</sup> BANDALA, A., (Anexo 18).

**PORFIRISMO**

Macuspana	265	84
Centro	254	164
Jonuta	221	72
	2,705	795

En esos ocho municipios se encontraba el 77.3 % de los peones adeudados y el 77.1 % de los sin deuda.

Los municipios con mayor número de fincas eran:

Comalcalco	207	14.2%
San Juan Bautista (centro)	206	14.1
Macuspana	161	11.0
Huimanguillo	149	10.2
Cunduacán	136	9.3
Paraíso	94	6.4
Jalapa	84	5.7

Esos siete municipios acumulaban el 70.9% de las fincas. El que registró menos posesiones fue Balancán con 25, y Nacajuca y Montecristo con 27 y 28, respectivamente.

Las fincas que tenían mayores extensiones sin cultivar estaban en:

	Sin cultivar (ha)	Cultivadas (ha)
Macuspana	42,351	2,424
Huimanguillo	27,584	5,189
Cunduacán	27,277	4,628
Centro	27,129	4,673
Jalpa	22,771	3,529
Jonuta	22,111	3,416
Teapa	17,860	2,374
	187,083	26,233

Esos siete municipios cultivaban el 53.8% del total de las tierras explotadas en el estado y detentaban el 57.6 % de las incultas. Nuestro propósito en este trabajo es aportar la mayor información posible, aun cuando no estemos por ahora en condiciones de profundizar en el análisis. Pero no podemos dejar de señalar algunos contrastes como el que refleja la posesión de la tierra? Cómo podemos explicar que un solo hombre haya detentado (639,969 ha.) hacia los años 1900-1910-15, casi el doble de las tierras poseídas (373,642) por todos los demás agricultores y ganaderos del estado en 1890?

Las mismas estadísticas nos dejan una laguna. Habrá que investigar cuál fue el desarrollo cronológico en el proceso de apropiación territorial que logró don Polo.

Para 1890 se estimó la población del estado en 125,000 personas; 25,000 familias de cinco miembros cada una en promedio. Y aquí es donde se ven los contrastes sociales.

Considerando que cada familia propietaria sólo tuviera una finca (bien sabemos que no es así), únicamente el 5.8% de ellas (1462) tenían fincas, unidad productora importante. En cambio, 4,792 familias eran dependientes de mozos o peones; aún suponiendo que entre ellos hubieran dos de cada familia, el número quedaba en 2,396, el 9.6%.

Aceptando el último supuesto, estaban ligadas a esas fincas 3,858 familias. ¿Qué pasaba con las 21,142 restantes? Volviendo sobre los datos del capítulo anterior quizá se pueda encontrar una explicación.

El reparto de tierras iba muy lento. Ya vimos que entre 1887 y 90 se expidieron 911 títulos de terrenos ejidales y 295 de nacionales. En 1892 (16.IX) el gobernador Bandala informó que se habían otorgado otros 544 títulos de ejidos, y el 15 de marzo de 1894 otros 162. De 1899 a 1902, se otorgaron 342 títulos de baldíos<sup>734</sup> que ampararon 47,366 ha.

Agosto 1896, 41 lotes ejidales<sup>735</sup>

IX.99-III-90, 68 títulos<sup>736</sup>

1899-1902 adjudicación de 4,378 terrenos de fundo legal.<sup>737</sup>

La lucha estaba también adentro del gobierno. En la circular 26 del 01.IX.1902 el secretario de gobierno reclamó a algunos ayuntamientos que no habían cumplido con el señalamiento y deslinde del fundo legal y ejidos de las poblaciones.<sup>738</sup>

En 1899 don Alberto Correa, líder de los hacendados publicó una lista de los principales agricultores del estado. Sólo incluyó a 73 personas,<sup>739</sup> y entre ellos se repiten algunos apellidos pero no se lee ningún López, Sánchez, García, Cruz, de la Cruz, ni otros de los que está cundido el estado.

<sup>734</sup> BANDALA, A.: 369-70.

<sup>735</sup> INFORME DE GOBIERNO 1896.

<sup>736</sup> INFORME DE GOBIERNO 1900.

<sup>737</sup> BANDALA, A.: 42.

<sup>738</sup> BANDALA, A.

<sup>739</sup> CORREA, A., 1901: 139.

**TABASCO SIGLO XIX.**  
**Evolución de la propiedad territorial**

	1794	1823	1823	1831	1887	1890	1895	1896	1897	1898	1899	1900	1901
Haciendas	200	427	1 199	1 323			1 400						
Ranchos dependientes	120												
Ranchos independientes	526						4 100						
Estancias de ganado	58	116		172									
Sitios pequeños agrícolas y ganaderos		636											
Fincas rústicas					1 531	1 462		3 871	3 958	4 071	4 095	4 113	6 756
Sitios de caña				605									
Plantíos de café				10									
Cortes de palo de tinte				25									
Corte de pimienta				5									
<b>Suma</b>	<b>904*</b>	<b>1 179</b>	<b>1 199</b>	<b>2 140</b>	<b>1 531</b>	<b>1 462</b>	<b>5 500</b>	<b>3 871</b>	<b>3 958</b>	<b>4 071</b>	<b>4 095</b>	<b>4 113</b>	<b>6 756</b>

Nota: no se dispone de las características de cada tipo de propiedad, y sólo para 1900 se tuvo la extensión de las fincas por municipios.

\* No se incluyen 53 "puertitos".

## FUENTES:

1794	(CAM.1.; LO.1.167) <sup>740-741</sup>
1823	(EO.1.175) <sup>742</sup>
1825	(OOM.1.101) <sup>743</sup>
1831	(MGM.1.II.472;RJ.1.) <sup>744</sup>
1887	(BA.1; LO.1.175) <sup>745</sup>
1890	(RJN.4.63) <sup>746</sup>
1895	(CENSO 1895, CA.3.72) <sup>747</sup>
1896 - 1901	(BA.1.) <sup>748</sup>

1	Haciendas agrícolas	
2	Haciendas de ganado	
3	Haciendas agrícolas y ganaderas	
●	Departamento de la capital	243
●	Departamento de la sierra	386
●	Departamento de la Chontalpa	600
●	Huimanguillo (19 ranchos, 1 hacienda)	20
		1,199
●	Agrícolas	427
●	Ganaderas	116
●	Mixtas (ambas)	636
●	Huimanguillo	20
		1,199
4	Haciendas de cacao	
5	Sitios de ganado mayor, equivalente cada uno a 1,755 ha.	
6	El concepto es fincas rústicas <sup>8</sup> , A secas.	

## Valadés registra:

No es siempre la hacienda latifundio; mas nunca dejará de estar infestada de miseria. No nació en los años que estudiamos; pero gozará de los privilegios

<sup>740</sup> CASTRO Y ARAOZ, M., (EN DOCUMENTOS HISTORICOS DE TABASCO...).

<sup>741</sup> LOPEZ OBRADOR, A. M., 1986: 67.

<sup>742</sup> ROVIROSA, J. N. 39-40.

<sup>743</sup> ORTIZ ORTIZ M., 1988: 101.

<sup>744</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984 T. II: 472; ROVIROSA, J., (MEMORIA...).

<sup>745</sup> BANDALA, A., : LOPEZ OBRADOR, A. M., 1986: 175.

<sup>746</sup> ROVIROSA, J. N. M. 1979: 43.

<sup>747</sup> CENSO 1895: CORREA, A., 1981: 72.

<sup>748</sup> BANDALA, A., 1981: 73.

que le dan los anchos pliegues del régimen porfirista. No ha de proporcionar el progreso agrícola del país; pero es que es otra su función; la de mantener el orden rural en México.<sup>749</sup>

Al cerrar el siglo se afirmaba que de los tres millones de ha. (80,000 km<sup>2</sup>) que comprendía el territorio tabasqueño, cerca de dos millones estaban reducidas a propiedad particular, pero que sólo cien mil eran cultivadas.<sup>750</sup>

En los cálculos o datos de la tenencia no podemos dejar de lado que un alto porcentaje del territorio es inaprovechable, cuando menos en lo agropecuario forestal, por estar cubierto permanente o temporalmente de agua, pantanos, bajiales, manglares. Ese porcentaje se ha llegado a estimar en diferentes tiempos entre un 35 y 30%.

De acuerdo con el censo de 1895; en ese año habían en Tabasco 1,400 haciendas y 4,100 ranchos, 5,500 unidades productivas en total.

2,000	con valor menor a \$200 cada una
2,500	con valor mayor a \$200 cada una pero menos de \$1,000
1,000	con valor mayor a \$1,000 cada una, sin que ninguna pasara de \$2,000.

El valor fiscal fue de 6 millones, y el valor real se estimaba en 8 millones de pesos<sup>751</sup> la población censada fue 184,839 personas (26,967 familias). Se acepta que cuando menos 77 mil gentes, 15,400 familias, vivían en esas haciendas y ranchos.<sup>752</sup> Pero los propietarios importantes sólo eran 5,100. La marcada diferencia entre los datos censales y los del gobierno del estado obedeció a que éste no mantenía un control efectivo sobre las nuevas unidades que se iban creando o abriendo o bien no las daban de alta para "ayudarles" a evadir los impuestos, en cambio los censos, por lo común, las captan todas.

Los datos censales que debieran servir para corregir algunas deficiencias en la administración pública no se aprovechan eficientemente. Así tenemos que según el gobierno del estado en los últimos años el número de fincas registradas y su valor catastral evolucionaron en las magnitudes siguientes:

<sup>749</sup> VALADEZ, J. A., 1948, T. I: 271.

<sup>750</sup> CORREA, A., 1981: 73.

<sup>751</sup> CENSO 1895; CORREA, A., 1981:72.

<sup>752</sup> CORREA, A., 1981: 44-47.

## TENENCIA O PROPIEDAD DE LA TIERRA

---

	Fincas	Valor catastral
1896	3,871	\$ 6,006,046
1897	3,958	\$ 6,139,512
1898	4,071	\$ 6,182,828
1899	4,095	\$ 6,194,299
1900	4,113	\$ 6,203,966
1901	6,756	\$ 8,131,240

El incremento notable en el número de fincas en los años 1900 a 1901: (2,643) 64.3% obedece a las campañas de regularización emprendidas por el gobierno. Era (y es) costumbre condonar impuestos a fin de promover la regularización.- Mientras el número de fincas se incrementó en 74.5 % entre 1896 y 1901 el valor catastral sólo lo hizo en 35.4%.

**TABASCO SIGLO XIX**  
**Precios de la tierra — pesos corrientes—**

<i>Año</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Precio</i>	<i>Características</i>	<i>Fuente informativa</i>
1825	Hectárea	\$ 0.95 <sup>1</sup>	Terrenos baldíos	(LO.1.170)
1841	Hectárea	0.83 <sup>2</sup>	Terrenos baldíos	(LO.1.171)
1847	Hectárea	0.30	Jaguactales, popales, bejucales, playterías.	
1872-73	Hectárea	1.50 <sup>3</sup>	Enajenación de baldíos	(PO.2.VII.1878)
1879-80	Hectárea	0.50 <sup>4</sup>	Enajenación de baldíos	(PO.9.VII.1878;CA.3.73)
1887-90	Hectárea	0.76	Terrenos nacionales	(SNS.3.48)
1898	Hectárea	3.00	Area maderable en Tenosique	(GPC.1.69)
1899	Hectárea	3.00 <sup>5</sup>	Enajenación de baldíos	(PO.22.II.1899)
1899	Hectárea	5.00 a 25.00	Propiedad particular según estuviera cerca de población, calidad, cultivada, cercada, margen, de río.	(CA.3.73) <sup>6</sup>
1901	Hectárea	3.60 <sup>7</sup>	Enajenación de baldíos	(PO.3.II.1901)

1 Una caballería costaba \$40.00 y tiene 42 hectáreas.

2 Precio promedio estatal sin considerar sabana.

3 \$0.50 en Chiapas y Yucatán.

4 El mismo precio en Chiapas, Campeche y Yucatán.

5 Tarifas de precios en el año fiscal 1899-1900 para enajenación de terrenos baldíos, demasías y excedencias. En Campeche, \$1.75; Chiapas, \$2.50; Veracruz, \$2.50.

6 La misma fuente estimó que para sembrar 1000 árboles de hule se necesitaban 5 hectáreas con valor de \$20.00 cada una, más \$20.00 por el costo del desmonte de cada una. (CA.3.99).

7 Tarifas enajenación baldíos, demasías y excedencias, 1901-1902. En Chiapas \$3.00; Veracruz, \$2.75; Campeche, \$1.95.

---

## VII PRODUCCION AGRICOLA

Las referencias históricas coinciden en que los tabasqueños precuahtémicos como los conquistados en el siglo XVI, se dedicaban fundamentalmente al cultivo y beneficio del cacao:

"...Los hombres como las mujeres e hijos siempre andan ocupados los unos en la guarda y los otros cogendo e beneficiando el cacao..."<sup>753</sup>

Si bien la fuente aclara que tal actividad era propia de los chontales porque en la Sierra (Tacotalpa, Teapa), no se cultivaba el cacao en esos tiempos es menester aclarar que aun cuando no explotaban el producto, sí se le imponía como tributo a algunos pueblos de la zona: Tacotalpa, Tapijulapa, Oxolotán, Tecomajaca, Teapa.<sup>754</sup> Esta situación, y posteriores inmigraciones provenientes de la Chontalpa, fueron los factores o causas que promovieron el cultivo del cacao en la zona de la Sierra.

"De la época de las invasiones piráticas. -1598, 1667- ... data precisamente el establecimiento y fundación de las haciendas de cacao en los alrededores de Teapa y Tacotalpa y en las márgenes de los ríos que llevan los mismos nombres..."<sup>755</sup>

Los zoques, choles y otras etnias de la zona "serrana" y, claro, también los chontales, cultivaban los productos que han sido la base de la alimentación general de los tabasqueños: maíz, frijol, calabazas, tomates y tubérculos (yuca, camote). Así también infinidad de frutas como el zapote, chicozapote, anona. De las frutas traídas por los españoles se aprovecharon desde los inicios de la colonia la naranja y los limones.

El cacao tomó lugar desde esos días como el único producto agrícola relevante en el sector comercial.

El plátano no fue producto básico en la alimentación de nuestros aborígenes prehispánicos. Esto se sustenta en las pocas referencias al cultivo.

En las relaciones histórico-geográficas de 1579 se hacen dos menciones: "Dase en esta provincia en los pueblos della mucho maíz que es el trigo de

---

<sup>753</sup> ALFARO SANTACRUZ, M., 1979: 47.

<sup>754</sup> La fuente (ASM. I.) registra que en los 61 pueblos de encomenderos habían 1660 tributarios. Si se tiene la curiosidad de sumar los señalados para cada encomienda el acumulado es de 2433 tributarios; 983 en la Sierra y 1450 en el resto de la provincia.

<sup>755</sup> SANTA ANNA, J. C., 1979: 19-20.

esta tierra por causa de que se puede sembrar tres y cuatro veces en ella y lo que más comúnmente usan es sembrar dos veces en el año, dase mucho fisol frijol), ques de tanto sustento como el garbanzo en España, así memo muchas calabazas, batatas, plátanos,...<sup>756</sup>

"...De pasta de maíz hacían los chontales y otras muchas tribus, además del pan (de raíces: yuca, camote), una especie de pastelitos, los tamales...los cuales... se envolvían por los indigenas, sus productores, en vainas de maíz o en hojas de plátanos..."<sup>757</sup>

Llamó la atención a los conquistadores que "en toda esta provincia no se coje sal ninguna y ansi se provee de las provincias de Yucatán de donde se traen cantidad ansi para el sustento como para las colambres (cueros, pieles de bovino) de esta tierra ay y abrá de oy más a causa de las estancias (de ganado) que se han poblado e pueblan de la tierra adentro..."<sup>758</sup>

Doscientos años después, 1794, el gobernador de la provincia informaba que "la tierra produce dos cosechas de maíz, siendo éste el alimento de primer orden con que se sustenta todo género de gentes, y sólo se siembra el necesario para el año".<sup>759</sup>

"Sus demás producciones útiles son el cacao que da tres veces al año, y la cosecha formal es por abril y mayo, café, frijol, arroz, tabaco, la yerba de que sale el añil (pasta colorante azul oscura), zarzaparrilla, algodón, caña dulce, ixtle ó pita floja, tolosí (que es un equivalente al cáñamo), palo de tinte, todo género de maderas y la pimienta malagueta o de Tabasco,... la cual se cría silvestre en las montañas, sin beneficio alguno, y se cosecha en los meses de julio y agosto, dedicándose algunos a poner cortes con gente que habilitan, y llegan a cogerse anualmente de cuatro a cinco mil arrobas".<sup>760</sup>

"Su principal renglón de comercio es el cacao, a que están dedicados porque en eso sólo descansa su subsistencia, pero sale algún palo de tinte, pimienta, panela, ixtle, y otras cosas que ni abundan, ni tienen mayor valor, y por eso no se ponen en la línea de comerciables".<sup>761</sup>

No se encuentra explicación alguna acerca del porqué no se hace referencia a la producción ganadera: bovinos, cerdos, gallinas, misma que se confirma por otras fuentes.

Es común la idea de que los habitantes de Tabasco nunca han pasado hambre, sostenida esa concepción en la feracidad de nuestra tierra. Pero no

<sup>756</sup> Idem, 46

<sup>757</sup> DOPORTO Y UNCILLA, S., 1979: 49.

<sup>758</sup> ALFARO SANTACRUZ, M., 1979: 47.

<sup>759</sup> CASTRO Y ARAOZ, M., (EN DOCUMENTOS HISTORICOS DE TABASCO..).

<sup>760</sup> Idem.

<sup>761</sup> Idem.

hay tal. En marzo 28 de 1805 la diputación provincial confirmó al gobernador Miguel de Castro y Aráoz que "llegó el día fatal y desgraciado, ya de antemano anunciado en que este miserable público pida a voces que comer y no haya de que echar mano para sustentarlo; triste y lamentable suerte corren a bandadas por la calle hombres, niños y mujeres en solicitud de maíz que llegan a ese que llaman barranco<sup>762</sup> para su venta; sitio en donde por lo común se vende esta semilla... las gallinas no se encuentran, el cerdo no se halla, de consiguiente la manteca, todo por la escasez del maíz... hay escasez de carne..."

¿Y cuáles eran las causas de esa situación?:

- 1.- La plaga de la langosta que desde 1804 asoló, no sólo a Tabasco, sino también a Chiapas.
- 2.- Exceso de lluvia y la consecuente inundación. Y si bien la langosta se retiró por las lluvias, ya había arrasado con las siembras.
- 3.- La poca gente que se dedicaba al cultivo de granos; ya que las haciendas de cacao absorbían las dos terceras parte de las gentes útiles para la labranza, y el otro tercio se catalogaba como gentes inhábil, desidiosa y holgazán (pues si fueran útiles, decían los diputados, "ya los consideraremos en poder de los hacendados").
- 4.- Prohibición del comercio con Nueva Orleans que estaba abasteciendo algo, por haber pasado a poder de los Estados Unidos <sup>763</sup>
- 5.- La guerra de España contra Inglaterra<sup>764</sup> desvió la atención del Virreynato respecto a un posible auxilio a Tabasco, y el temor a los piratas ingleses.
- 6.- La imposibilidad de ser auxiliado por Chiapas en virtud de que también estaba siendo atacada por la langosta.
- 7.- No hubo respuesta positiva a la solicitud de apoyo hecha a Veracruz, Palenque, Salto de Agua y Acayucan, centros con los que se comerciaba normalmente.

Entre otros efectos tenemos:

- a) "De cuatro reales (50 centavos) que era su común valor el zonte (400 mazorcas) de maíz subió a peso, de peso a doce reales y en los dos últimos años a cinco pesos".

<sup>762</sup> Barranco se le llama al borde u orilla elevada, que enmarca el cauce del río. En este caso se refiere al barranco del grjalva frente a Villahermosa.

<sup>763</sup> Nueva Orleans, puerto de Luisiana; colonizada por los franceses en 1699, fue cedida por Napoleón Bonaparte a los Estados Unidos en 1803.

<sup>764</sup> Asociada España y Francia en contra de Inglaterra, fueron derrotados en Trafalgar a manos del Almirante Nelson (1805).

- b) Se mezcló el maíz, escaso, con plátano, para pan y con el cocoyol para el posol; llegándose al extremo de comer cocoyos de palma, raíces de árboles y otras drogas de esta naturaleza, lo que producía hinchazón y la muerte en muchos casos.
- c) Abandono de localidades con el propósito o esperanza de encontrar en otras, urbanas principalmente, la satisfacción del hambre.

Las soluciones que procuraron las autoridades de Tabasco, fueron:

- 1.- Solicitar al Virrey (José de Iturrigaray, 1803-1808), "hacer traer por mar o tierra ya sea de los inmediatos o remotos puertos, reynos, provincias o pueblos los víveres necesarios para subvenir a estas espantosas miserias..."
- 2.- Como ya vimos, procurar adquirir en los mercados regionales y extranjeros (nueva Orleans) cuando menos maíz y manteca.
- 3.- Repartir hombres "a caballo por los sitios y haciendas a comprar donde hallen algunas reses para picar en carnicería..."
- 4.- El gobernador, de Castro y Aráoz, recurrió al "Marqués de Casacalvo, comisionado de su majestad en Nueva Orleans", para que remitiera lo que consideraba necesario por el momento: "dos mil barriles de maíz y doscientos de harina, alguna carne y manteca de puerco y aceite", a cuenta del fondo provincial. El gobernador estimaba que si antes del mes de julio no se recibían socorros, "y antes que los ríos se desaten, tocará Tabasco su total exterminio".
- 5.- Se le concedió permiso a algunos capitanes de embarcaciones para que llevando palo de tinte como lastre,<sup>765</sup> libre de impuestos, fueran a Nueva Orleans en busca de alimentos. Entre otros a don Domingo Cordero, capitán de la goleta "San Francisco" de 65 toneladas, que procedente de La Habana había anclado en Villahermosa, se le autorizó llevar 500 quintales; a don Juan Nepomucemo Jiménez, capitán y maestro de la goleta española "La Bilbao" que había llegado

<sup>765</sup> Material (arena, madera, piedra) que se pone en el fondo de la embarcación a fin de que entre en el agua hasta donde convenga.

justamente de Nueva Orleans, 700 quintales. - Claro está que pagaron una fianza antes de zarpar.<sup>766</sup>

No disponemos de información para saber si regresaron las embarcaciones, con qué alimentos, ni si murieron algunas personas. Pero, de una u otra manera, Tabasco siguió adelante.<sup>767</sup> Hambruna semejante se presentó en 1833.<sup>768</sup>

Esos problemas en el abasto de productos básicos para la alimentación del pueblo y de la producción en general, llevaron al diputado a las Cortes de Cádiz, José Eduardo de Cárdenas, en 1811, a plantear la necesidad que el gobierno promoviera cuantas producciones útiles pudieran darse en Tabasco. Destacaba la excelente calidad de sus cacao, café, vainilla, azúcar, palo de tinte, el moral, pita, algodón, añil, achiote, pimienta, maderas, hule, plantas medicinales: cañafistula, zarzaparrilla, xalapa, el guiño, copalchi (especie de quina), jabón vegetal, almidón, tabaco, arroz y frijol.<sup>769</sup>

Para promover la producción, Cárdenas consideraba básico el establecimiento de sociedades de agricultura, y una plena libertad de cultivarse en cada provincia cuanto en ella prosperara.<sup>770</sup>

Hacia hincapié en que "a excepción de pocas prácticas apreciables que ha ido enseñando la casual experiencia, no se sabe allí (en Tabasco) el modo de mejorar los terrenos... (ni) el cultivo de plantas exóticas como el garbanzo, lenteja, romero, espárragos y otras hortalizas, que estoy convencido (decía Cárdenas), por repetidos experimentos hechos por mi dirección, de que se dan admirablemente... los habitantes están bien hallado con lo indígena, muy poco o nada penan por lo extranjero".<sup>771</sup>

La idea era introducir nuevos cultivos, diversificar la producción que serviría para complementar la dieta del tabasqueño.

Por ello propuso, desde entonces, otorgar distinción nacional de honor a todo agricultor que promoviera constantemente el mejor laborío de lo indígena (los cultivos tradicionales) y lo exótico (nuevos cultivos).<sup>772</sup>

La prodigalidad de nuestro territorio tomó fama en todos los ámbitos. Antonio López de Santa Anna anotó en 1821: "La provincia de Tabasco, una de las integrantes de este Imperio y que por la riqueza de sus productos ha

<sup>766</sup> GONZALEZ CALZADA, M., 1979 (a): 177-194.

<sup>767</sup> En 1817 Miguel de Castro y Aradz fungió como intendente interino de Yucatán (GCM. I. 309).\*

\* GONZALEZ CALZADA, M., 1979 (a): 309.

<sup>768</sup> MESTRE CHIGLIAZZA, M., 1984, T. II: 473-74.

<sup>769</sup> CARDENAS, J. E., 1979: 44-50.

<sup>770</sup> Idem.

<sup>771</sup> Idem, 23-24.

<sup>772</sup> Idem.

sido siempre vista con sumo interés, llamó toda mi atención... un territorio pingüe y del que Veracruz ha sacado su subsistencia y toda clase de recursos;...<sup>773</sup> Por ello se interesó en libertarlo del yugo español y comisionó al capitán Juan Nepomuceno Fernández para la consecución de tal propósito.

A cada paso las fuentes confirma la primacía del cacao en la estructura agrícola productiva y comercial. Y si bien fue casi imposible disponer de datos sobre producción, en forma indirecta, a través de las exportaciones, pudimos ratificar tal posición.

En 1825 se exportaron doce mil cargas (27.2 kg.) de cacao a \$20.00 (veinte pesos) cada una, igual a \$240,000.00; le siguió el café con 3,000 (tres mil) quintales (138 toneladas) a \$15.00, suma \$45,000.00; y el palo de tinte con 22,000 quintales a 4 reales (\$0.50), \$11,000.00; la exportación de pimienta sumó \$2,000.00.

Para esos años el café se cultivaba con mucho esmero en la región de la Sierra, porque se pensó que tenía buen valor comercial y grandes perspectivas para la economía del Estado.<sup>774</sup>

Para esos años el café se cultivaba con mucho esmero en la región de la Sierra, porque se pensó tenía buen valor comercial y grandes perspectivas para la economía del Estado.<sup>774a</sup>

Café.- "Se cultiva dentro de las mismas labores de cacao, no hay duda que es igualmente una planta natural del terreno de Tabasco... Por mucho tiempo estuvo en abandono este precioso fruto, hasta que empezó a tener estimación por la extracción que ha facilitado el comercio libre con los extranjeros (respecto que en la Federación casi no se consume); y al presente (1826) se ha hecho un ramo de cultivo separado del cacao que en pocos años ofrece ventajas a la agricultura tabasqueña."<sup>775</sup>

Aunque no se dispone de datos cuantitativos es un hecho que la producción de caña de azúcar y sus derivados se iba incrementando. El aguardiente y la panela se exportaban a Yucatán.<sup>776</sup>

La importancia que la política económica gubernamental le concedía a las diferentes actividades y/o cultivos se manifiesta en el Reglamento Agrario de 1826. Era notorio el propósito de conservar y proteger las explotaciones de cacao, caña de azúcar, café, pimienta y el cultivo de granos básicos (maíz, frijol, arroz).<sup>777</sup>

<sup>773</sup> Parte del coronel Antonio López de Santa Anna al generalísimo presidente de la Regencia, Agustín de Iturbide, Primer Jefe del Ejército Imperial de las Tres garantías sobre la expedición a Tabasco del capitán Juan Nepomuceno Fernández. 30 septiembre 1821. (MGM.1.1.106)\*.

\*MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. I.: 106.

<sup>774</sup> ORTIZ ORTIZ, M., 1988: 107.

<sup>775</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. I: 298.

<sup>776</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. I: 299.

<sup>777</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. II: 384-30.

La producción anual de cacao se estimaba en unas quince mil cargas de sesenta libras cada una, equivalente a 414 toneladas.<sup>778</sup>

El principal obstáculo que enfrentaba la agricultura, según el mismo Congreso Local, era el gravamen que soportaban casi todas las labores, y aun la ganadería.

Desde 1767, el obispo de Yucatán, fray Antonio Alcalde, decretó el arancel que debía regir para el cobro de los derechos parroquiales. De acuerdo con Gil y Sáenz eran vigentes en 1872.<sup>779</sup> Se reconocían fundaciones impuestas al rédito anual de un cinco por ciento dedicadas unas a capellanías, otras a funciones de imágenes, ya de las parroquias o ya de capitales o casas particulares; otras a cofradías.<sup>780</sup>

En un remitido de Juan de Dios Salazar, diputado chiapaneco, al Diario del Gobierno de la República, publicado en su número del 9 de diciembre de 1836, afirmó, respecto a Tabasco, que su riqueza territorial la componía el cacao, mismo que le producía "un año con otro, más de un millón seiscientos mil pesos" que con el palo de tinte, café, azúcar, aguardiente, pimienta, tabaco y otros, "hacen la suma de más de dos millones de pesos fuertes que entran anualmente".<sup>781</sup>

Aunque Huimanguillo se integró a territorio tabasqueño hasta 1857, registraremos unas "Noticias Estadísticas..." aparecidas en "El Conciliador" de Jalapa, Veracruz, los días 19 y 23 de abril de 1840.

"En toda la jurisdicción de la cabecera se encuentran ochenta posesiones, las más de ellas de caña y cacao, que son las plantas favoritas del terreno...".<sup>782</sup> En el poblado de Zanapa se explotaba ganado y cacao.<sup>783</sup>

El cacao, que también se producía en Chiapas y Veracruz, enfrentaba la competencia del cacao extranjero, (venezolano, de Caracas, Guayaquil y Maracaibo), por lo que el gobierno del Estado presentó una iniciativa al Congreso de la Unión relativa a que pagara a su importación en los puertos de la República cinco pesos por arroba y que el nacional quedara libre de derecho en todos los departamentos o estados. (Diario del Gobierno de la República Mexicana, número del 6 de noviembre de 1844). En ocasiones anteriores había presentado la misma petición sin haber tenido éxito.

Para 1860-62 se estimó la existencia en el Estado de 19,174,400 árboles, calculándose que cada 1000 producían diez cargas de 60 libras (460 gr.), por

<sup>778</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. I: 298.

<sup>779</sup> GIL Y SAENZ, M., 1979: 141.

<sup>780</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. I: 299.

<sup>781</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. II: 220.

<sup>782</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. III: 20-23.

<sup>783</sup> Idem.

lo que generaban 191 744 cargas y su precio era de \$15.00 cada una,<sup>784</sup> que es lo mismo que 5,292 toneladas (359 gramos por árbol) con un valor global de \$2'876,160.00.

Es necesario aclarar que R.C. West y demás coautores de "Las Tierras Bajas de Tabasco, en el sureste de México" recurriendo a diversas fuentes computan 5.0 millones de árboles para 1854; 3.0 millones, 1890 y 5.1 en 1950.<sup>785</sup>

Considerando el promedio de 359 gramos por árbol la producción fue: 1854, 1795 toneladas; 1890, 1077 t.<sup>786</sup>

Acudiendo a otra fuente<sup>787</sup> la producción de 1877 fue de 1,443 t. y 3,573 en 1908. Esto nos lleva a plantear la alternativa de un error en los datos referidos en primer lugar<sup>788</sup> por lo que en vez de 19'174,400 árboles, debieron ser 1'917,440, equivalente a 688 t.

Lo anterior se refuerza con la información de que "la gran seca de 1859 acabó con la mayor parte de las plantaciones de cacao o a lo largo de los ríos Tacotalpa, Macuspana y alto Tepetitán..."<sup>789</sup> Asimismo sabemos que las exportaciones en 1890 fueron de 27,248 cargas o sea 752 t.<sup>790</sup>

En 1873, León Alejo Torre anotó: "Hoy la producción de este fruto ha minorado bastante, sea por el cansancio de los terrenos dedicados a su cultivo, que no pueden ser más que los elevados, sea por la imperfección del cultivo".<sup>790a</sup>

Por lo anterior el comportamiento de la producción de cacao fue la siguiente:

1854	1,795 toneladas
1860	688 "
1877	1,443 "
1890	1,077 "
1908	3,573 "

"Varias circunstancias hicieron inestable y errática la producción de cacao...: un ciclo vegetativo de varios años; consumo limitado; lo aleatorio del cultivo; mercado especulativo y transportes difíciles".<sup>791</sup>

<sup>784</sup> LEON, J. J.: (85 EN DOC. HIST. DE TAB...).

<sup>785</sup> OP.CIT. P. 354.

<sup>786</sup> Alberto Correa reporta 275 gramos en promedio por árbol para 1890.

<sup>787</sup> COSIO VILLEGAS, DE, 1985: 90.

<sup>788</sup> LEON, J. J.: (85 EN DOC. HIST. DE TAB...).

<sup>789</sup> GARCIA JUAREZ, J. 1989: 55.

<sup>790</sup> SARLAT NOVA, S., 1979: ANEXO 25.

<sup>790a</sup> ALEJO TORRE L., 153.

<sup>791</sup> COSIO VILLEGAS, DE, 1985: 90.

"El cultivo del cacao no tropezó con dificultades por escasez de mano de obra en los primeros tiempos, gracias al sistema de peones enganchados que llegaba al extremo de que los trabajadores aparecían en los inventarios junto con los árboles, los edificios, etc.

Hubo, sin embargo, escasez de trabajadores en las zonas productoras de cacao conforme avanzaba el Porfiriato, pues subieron algo los salarios y las prestaciones de los peones,<sup>792</sup> así como el precio del enganche...".<sup>793</sup>

Otro de los productos importantes del sector agrícola es la caña de azúcar. Introducida por los españoles desde los primeros años de la colonia, inicialmente se sembraron pequeñísimas extensiones que sólo producían para el consumo personal y/o comunal del encomendero español. También se permitió que los indios libres sembraran la caña. Los productos que se obtenían fueron principalmente "balché" - aguardiente - y panela que se autoconsumían.

Con el tiempo el cultivo se generalizó a todo el Estado. Para 1831 se explotaban 605 sitios.<sup>794</sup>

Macuspana	298
Jalapa	78
Teapa	64
Nacajuca	50
Centro	40
Jalpa	35
Tacotalpa	15
Usumacinta	11
Cárdenas	11
Cunduacán	3

En 1840 se explotaban 30 ó 40 sitios en Huimanguillo.

"No cabe duda de que se hubiese retardado por mucho tiempo el desarrollo de la industria azucarera, si ciertas condiciones climáticas no hubiesen arruinado casi por completo las plantaciones de cacao... pues desde el año de 1859 a 1861 la fuerza del verano (terrible sequía), hizo perder las más bellas

<sup>792</sup> La competencia por los peones la presentaron las explotaciones cañeras y las monterías. (Ver Recursos Humanos).

<sup>793</sup> Idem.

\* CORREA, A., 1981: 75.

<sup>794</sup> Las medidas agrarias heredadas de la Colonia se refieren a sitio mayor y menor pero destinados a la cría de ganado; el primero equivale a 1.755 ha., el segundo a 780; las extensiones para cultivo las dan en caballería o fanegas, 42 y 3 ha., respectivamente.

esperanzas a los cultivadores de cacao, por lo que unos después de otros se dedicaron al de la caña de azúcar.<sup>795</sup>

En 1875 se tenían plantadas 1,134 hectáreas en Macuspana, y se producían unas 10 mil arrobas: 115 toneladas anuales, de las que el 60-70% se exportaron a Yucatán en el año citado. En 1874 don Manuel Roviroso exportó 1,000 arrobas a Estados Unidos.

En 1890 el gobernador Simón Sarlat informó que "la elaboración de azúcar y aguardiente, que es ya bastante considerable, está llamada a ser uno de los ramos más productivos de nuestra industria: la excelente calidad de caña que se produce en el Estado, contribuye a que aumente el número de ingenios. Hay actualmente varias máquinas de vapor aplicadas a esta industria, encontrándose la principales en las haciendas Poposá (Tacotalpa), Santa Rita (Cárdenas), Concepción (Teapa) y Tulipán (Cunduacán).<sup>796</sup>

En ese año se exportaron 340 t. de azúcar de primera, segunda y tercera clase.<sup>797</sup>

Se calculó que en 1899 la producción de azúcar llegó a 1,500 toneladas y a 3 millones de litros de aguardiente. De ambos productos se hicieron exportaciones a Campeche y Yucatán, y a esos mismos estados y Veracruz se vendió aguardiente.<sup>798</sup> Retrospectivamente, se estimó en 500 t. la producción de azúcar y en un millón de litros la de aguardiente para 1895.<sup>799-800</sup>

En el último año del siglo XIX y primeros del XX la producción fue:

1900	958
1901	768
1902	809
1903	724

El café, que fue considerado con grandes posibilidades de desarrollo en el Estado, no contó con la fuerza de trabajo suficiente, ya que los brazos (peones) disponibles se consagraban al cacao, por lo que a mediados del siglo no se

<sup>795</sup> ROVIROSA, J.N., 1949: 162 (INCLUIDO EN BIBLIOGRAFIA GENERAL DE TABASCO. TOMO I. ).

<sup>796</sup> SARLAT, NOVA, S., 1979: 44-45.

<sup>797</sup> Idem, 90.

<sup>798</sup> CORREA, A., 1981: 80, 81.

<sup>799</sup> Idem.

<sup>800</sup> Ver "Historia económica de Tabasco. La Caña de Azúcar" por Geney Torruco Saravia. Divulgación Científica Número 7. Enero-Junio 1987. SECUR-DESIC. Gobierno del Estado de Tabasco.

hacían siembras formales del grano. En algunas haciendas en las orillas del plantío del cacao se "ponían" hileras de café para guarecerlo de los vientos fuertes.<sup>801</sup>

Además este producto se enfrentaba a fuerte competencia nacional e internacional. "A principios de siglo se tenían como los mejores cafés (a los) de la región occidental (de México), sobre todo de Colima y Michoacán;... los de Córdoba, Orizaba y Coatepec, (Veracruz) y (los) de la región meridional de Oaxaca atendían la exportación... su mercado más importante fue el norteamericano".<sup>802</sup>

"El Estado de Veracruz estaba considerado en 1880 como el más avanzado en el cultivo del café como que producía las dos terceras partes (66%) de toda la cosecha (nacional: 9,000 t), lo seguía Colima con un sexto (17%), y el resto... Chiapas, Guerrero, Michoacán, Morelos, Oaxaca y Tabasco (al final).<sup>803</sup>

En 1899 Alberto Correa anotaba que antes de que se desarrollara el inusitado entusiasmo por el cultivo del café, que había cundido en los últimos años<sup>804</sup> no solamente en México sino en muchos países, ya existían en Tabasco algunas importantes plantaciones,<sup>805</sup> y que el alto precio que alcanzó el grano estimuló su cultivo en el Estado y hubo agricultores que abandonaron el fomento de sus cacaotales para dedicarse a la siembra del grano de oro como llegaron a llamarlo.<sup>806</sup>

En Tabasco, diez pesos el quintal en 1878, 21.7 centavos el kilogramo.<sup>807</sup> En 1889 el café mexicano se cotizó en Nueva York a 19.75 centavos de dólar la libra,<sup>808</sup> el peso mexicano se cotizaba a 80 centavos de dólar, por lo que el kilogramo valía 53.7 centavos mexicanos. En 1890 Tabasco exportó 914 arrobas (10.5 t) a \$5.00, o sea a 43.5 centavos el kilogramo.<sup>809</sup> Para 1898 el precio internacional fue de 52.3 centavos el kilogramo.<sup>810</sup>

Pero en 1899, nos dice Correa, descendió el precio casi a la mitad del que logró alcanzar. "El aliciente de pingües ganancias había estimulado en muchos países el cultivo del café y la oferta llegó a ser tan superior a la demanda

<sup>801</sup> CARRASCOSA, R., 1951 (COMPILADO POR F.S.S. EN DOC. HIST. DE TAB...).

<sup>802</sup> COSIO VILLEGAS, D., 1985: 98-103.

<sup>803</sup> Idem.

<sup>804</sup> (1866-1877) SANTA ANNA, J. C., 1979: 88.

<sup>805</sup> Para 1890 se computaron 158,156 árboles en todo el estado. Teapa, 28.0%; Comalcalco, 20.5; Macuspana, 13.5 y Paraíso, 12.4%. (SNS 3.A Anexo 21). Esos cuatro municipios acumulaban el 74.4% del total de los árboles.

<sup>806</sup> CORREA, A., 1981: 82.

<sup>807</sup> SARLAT NOVA., 1880: 160.

<sup>808</sup> COSIO VILLEGAS, D., 2., 2DA PARTE 1985: 663.

<sup>809</sup> SARLAT NOVA, S., 1979: 90.

<sup>810</sup> CORREA, A., 1981: 85.

en los mercados del mundo que la baja considerable en el precio de este artículo sobrevino como consecuencia inevitable.<sup>811</sup>

"La industria cafetalera decayó forzosamente y lejos de pensarse en fomentarla, varios plantíos se han dejado perder y en muchos sólo se recoge una parte insignificante de la cosecha, quedando abandonada en el campo casi toda la producción..."<sup>812</sup>

Ciertamente en la información mensual que proporcionó el Periódico Oficial del Gobierno del Estado durante 1899 sólo se reporta producción de dos toneladas en enero; 10.7 t. en noviembre y 5 en diciembre, generadas por Huimanguillo y Cunduacán.

Durante 1900 los reportes fueron:

Enero	650 kg.	Huimanguillo
Febrero	16,000	Tacotalpa
Marzo	442	Huimanguillo
Abril	84	Huimanguillo
De Mayo a Agosto	0	

Tabaco.- Cuando los españoles arribaron a las costas de Tabasco ya encontraron cultivado el tabaco por los indios chontales, mayas, ahualulcos y mexicanos que poblaban la gran zona de terrenos llanos que se extienden entre la falda septentrional de la Sierra Madre y el Golfo mexicano... Destruído el Imperio de Moctezuma y establecido el gobierno colonial fue disminuyendo el cultivo del tabaco, a causa de las leyes que establecían el monopolio en favor del gobierno español, o para hablar con más propiedad, desde que en 1764 (1765) estableció el visitador don José de Gálvez el estanco real del tabaco. Estas disposiciones no sólo limitaron el cultivo del tabaco a las comprensiones de Orizaba, Córdoba, Huatusco y Zongolica, de la entonces intendencia de Veracruz, sino que obligaban al cultivador a venderlo a la administración al precio que ésta quería pagar al efecto".<sup>813</sup>

Disposiciones como la anterior provocaron la ruina de algunos pueblos. Tal es el caso de San Fernando Ocuilzapotlán (Macuspana) "que no contaba más de cuatro años de existencia al estancarse el tabaco, único ramo que cultivaban sus habitantes..."<sup>814</sup>

<sup>811</sup> Idem.

• SARLAT NOVA, S., 1979: (ANEXO 21).

<sup>812</sup> CORREA, A., 1981: 84.

<sup>813</sup> ROVIROSA, J.N. 1949: 137-38 (INCLUIDO EN...).

<sup>814</sup> Idem. 139.

En 1811, ante las Cortes de Cádiz, José Eduardo de Cárdenas hizo saber que, debido a la prohibición, en Tabasco se sembraba tabaco a escondidas a pesar de tener la provincia tierras excelentes para su cultivo, teniéndose que abastecer de otros (Yucatán) de ínfima calidad.<sup>815</sup>

Al conquistarse la independencia de España, el estanco fue confirmado por el Congreso Federal con el decreto 20 del 9 de febrero de 1824, exceptuando a Yucatán con otro decreto del día 26.<sup>816</sup>

Por los datos de Cárdenas, Yucatán se había mantenido fuera de la prohibición.

De acuerdo con José N. Rovirosa parece ser que el estanco se suspendió durante algún tiempo, por lo que el cultivo se reinició, aunque con lentos progresos.<sup>817</sup> Empero, por ley del 17 de junio de 1837 se restableció,<sup>818</sup> hasta que fue suspendido por las leyes de Reforma.<sup>819</sup>

Desde esos tiempos (1860-62), el municipio que tomó la primacía en la producción fue Huimanguillo. "Producía de tres clases: a) el de corral, b) el de sabana o monte y c) el de terrenos bajos y arenosos. El primero fue el más apreciado, se sembraba en terrenos (corrales) que se abonaban con estiércol de ganado vacuno. Cinco mil matas producían cuatrocientos manojos de cien hojas cada uno; el manajo se vendía en Huimanguillo a un peso, o a diez reales el grande, a cinco o seis reales el mediano y a tres o cuatro reales el chico."<sup>820</sup>

En la misma cabecera municipal se elaboraban muchos puros a mano y el millar costaba tres pesos. El derecho de exportación del pueblo era de un real al millar.<sup>821</sup>

En 1890 Tabasco exportó 974 arrobas (11.2 t.) de tabaco "Huimanguillo" por un valor de \$ 9,740.00, o sea a 81 centavos el kilogramo.<sup>822</sup> Basado en eso, Correa estimó el precio medio para 1899 en 80 centavos.<sup>823</sup>

Se afirmaba que "el cultivo de tabaco en Huimanguillo era el mismo que en la isla de Cuba".<sup>824</sup> Analizando los terrenos de Huimanguillo se encontraron (1899) los mismos elementos generadores de esta planta que contienen las afamadas vegas de Vuelta Abajo de Cuba, pues el suelo es arenoso (sílice)

<sup>815</sup> CARDENAS, J.E. DE., 1979: 44-50.

<sup>816</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. I: 302.

<sup>817</sup> ROVIROSA, J. N., 1949: 139 (INCLUIDO EN BIBLIOGRAFIA...).

<sup>818</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984 T. II: 264.

<sup>819</sup> COSIO VILLEGAS, D. 1985: 82-85.

<sup>820</sup> LEON, J.J.: 73-74 (EN DOC. HIST. DE TAB. T. 11).

<sup>821</sup> Idem.

<sup>822</sup> SARLAT NOVA, S., 1979: 90.

<sup>823</sup> CORREA, A., 1981: 97.

<sup>824</sup> Idem.

bien cargado de materias orgánicas en descomposición (humus), conteniendo óxido de hierro y de alúmina.<sup>825</sup>

Se llegó a plantear que el cultivo del tabaco era más productivo y de resultados más positivos que el cultivo del cacao y que también los terrenos de Macuspana eran de excelente calidad para esta planta.<sup>826</sup>

Pero, dice Alberto Correa, "esta planta no es como algunas que no requieren otra tarea que la de regar la simiente y recoger el fruto en estado ya de entregarse al comercio. El tabaco exige una labor agrícola e industrial: después de cultivarlo con esmero en el campo, demanda una serie de operaciones para su beneficio, antes de llevarlo al mercado".<sup>827</sup>

Si bien se ha hecho eco de que el tabaco de Huimanguillo alcanzó fama internacional (comentarios de Marcelino García Junco y Carlos Pellicer), Correa anotó en 1899 que "el famosísimo tabaco de Huimanguillo, reputado por muchos peritos igual, si no mejor que el de Cuba, no ha logrado alcanzar una aceptación general en el extranjero". Tal situación la atribuyó a que se mezclaba tabaco bueno y malo.<sup>828</sup>

El sabio Roviroso anotó, 1890, que "el cultivo del tabaco habría convertido en centros mercantiles muy importantes nuestras poblaciones... si una corriente de inmigrantes laboriosos hubiera hecho sentir su benéfica influencia en este suelo".<sup>829</sup>

En el mismo sentido, a nivel nacional, se consideró que "el tabaco mexicano se fue prestigiando poco a poco, de modo que al iniciarse el último decenio del siglo (XIX), se le conocía favorablemente en los principales mercados del mundo, aunque todavía no llenaba algunos requisitos de calidad; pero aún era más esperanza que realidad la gran exportación. Se tenía por descontado que el tabaco mexicano con un cuidado mayor en su cultivo y beneficio, podía abrirse paso en el exterior".<sup>830</sup>

"En las postrimerías del Porfiriato las principales zonas productoras se hallaban en la cuenca del Papaloapan, norte de Veracruz; Huimanguillo, en Tabasco; norte de Puebla, noroeste de Chiapas y en la zona colindante de Jalisco y Tepic. Al mismo tiempo el mercado tendió a ser desfavorable para los cultivadores pues las principales fábricas formaron un consorcio que llegó a influir de manera decisiva en la fijación de los precios de compra".<sup>831</sup>

<sup>825</sup> CORREA, A., 1981: 95.

<sup>826</sup> ROVIROSA, J.N., : 138 (Incluido en la Bibliografía General de Tabasco...).

<sup>827</sup> CORREA, A., 1981: 95.

<sup>828</sup> Idem, 96.

<sup>829</sup> ROVIROSA, J.N., 1979: 63.

<sup>830</sup> COSIO VILLEGAS, D., B. 1985: 82-85.

<sup>831</sup> Idem.

Si bien el Periódico Oficial del 21 de julio de 1900 publica una "Noticia relativa a los cosecheros y exportadores de tabaco existentes en el Estado", en la que incluye una relación de 46 personas: 17 de Jalpa; 12 de Cunduacán; 9 de Huimanguillo; 6 de Nacajuca y 2 de Cárdenas, no refiere ningún dato de superficie cultivada, ni monto de producción. Es curioso que en ningún año del siglo XIX, ni antes ni después, encontráramos un sólo dato referente a esos conceptos.

Podemos afirmar que en el transcurso del siglo XIX no hubo cambios sustanciales en la estructura de la producción agrícola, ni en la general de Estado. Durante todo el período se generaron, de hecho, los mismos productos, si bien pudieron variar la importancia de algunos de ellos en cuanto al monto y valor. Aunque la escasez de datos sobre producción nos impide precisar la magnitud real.

Las condiciones naturales para producir frutas, por ejemplo, no fue posible aprovecharlas comercialmente porque no se formaron plantaciones ad hoc en parte por la falta de vías de comunicación apropiadas para comercializarlas, y algunas eran desconocidas fuera de nuestro medio. Para 1890 se exportaron pequeñas cantidades de naranja, tamarindo y coco fresco.<sup>832</sup> Hasta fines del siglo se inicia la explotación del plátano Roatán con fines netamente comerciales.

"La enorme variedad de ellas: plátano, piña, sandía, melón, zapotes, uspi, pitaya, icaco, lima, limones, naranjas, toronja, mangos, jagua, nance, caimito, aguacate, guanabana, jobo, jondura, ciruela, tamarindo, guapaque, mamey, guaya, marañón, higo, anoua, grosella, papaya, pataste, jujo..."<sup>833</sup> sólo se aprovecharon en mínimas proporciones, ya que se explotaban para consumo familiar o comercio reducido a las localidades urbanas de la misma área productora. No existían plantaciones, sino huertos familiares cuando mucho. Las vías de comunicación así como lo perecedero de las frutas restringió grandemente su comercialización. "El gobierno de Tabasco estableció por ley, al iniciarse el siglo XX, primas a la exportación de frutas cultivadas en el Estado, calculadas sobre los promedios de los precios locales corrientes...: de 200 pesos por millar de racimos de plátano roatán; 15 por millar de cocos; 40 por millar de piñas; 75 por cada mil guanabanas. La medida se recibió con cierto escepticismo, al recordar los resultados logrados con otros esfuerzos anteriores..."<sup>834</sup>

De las 43,577 toneladas de plátano producidas en México en 1907, Veracruz aportó 10,048; Tabasco 4,715. Estos dos estados abastecían a la ciudad de México.<sup>835</sup>

<sup>832</sup> SARLAT NOVA, S., 1979: 90.

<sup>833</sup> GARRASCOSA, R., : 27-28 (En documentos históricos de Tabasco...).

<sup>834</sup> COSIO VILLEGAS, D.B., 1985: 43.

<sup>835</sup> Idem, 51.

En 1909, a lo largo del río Usumacinta, habían 53 negociaciones dedicadas al cultivo del plátano; entre todas tenían plantados 335 mil bulbos -la más importante era la Compañía Agrícola - a los que se añadieron ese año otros 200 mil traídos de Roatán, Honduras. Se pensó que las explotaciones plataneras ocuparían 50 mil labriegos. Una compañía norteamericana construyó muelles en los ríos Grijalva y Usumacinta con depósitos de carga para llevarlos a Galveston y Nueva Orleans.<sup>836</sup>

Aun cuando el gobierno local aseveró en 1890 que los plátanos eran las únicas frutas que se exportaban para Yucatán,<sup>837</sup> en la información oficial sobre el comercio exterior<sup>838</sup> no aparece ningún dato al respecto.

La producción de maíz, frijol y arroz, granos básicos para la alimentación local y nacional, fue errática por lo que en algunos años se exportaban y otros, se tenían que importar. Las exportaciones se destinaban a Yucatán, Campeche, Chiapas y Veracruz, generalmente.

Otros productos como el achiote y el añil de los que se llegó a exportar, inclusive; el algodón que fue objeto de ensayos interesantes sobre todo cuando la guerra civil norteamericana; las plantas medicinales: zarzaparrilla, cañafistula y otras; la vainilla, pita, jolocón, no alcanzaron a desarrollarse en cultivos o explotaciones formales. Su aprovechamiento sólo llegó al grado de recolección. Los tabasqueños no hicieron esfuerzos por diversificar la producción. Aún no se ha aprovechado todo el potencial de estas tierras.

La agricultura giró en torno al cacao. El gobernador del Estado manifestaba en 1883 que la producción de ese fruto representaba el 90% de la riqueza agrícola.<sup>839-840</sup>

Entre los problemas fundamentales que se argüían como obstáculos para el desarrollo agrícola, vocación natural del Estado, se señalaron:

- La perturbación de la paz pública.  
Valedera hasta 1876, máximo 1880.
- Las alcabalas.  
Ciertamente fueron abolidas hasta 1896.
- Falta de obras de canalización.  
En el apartado de infraestructura hemos registrado lo hecho al respecto.
- Falta de trabajadores del campo.

<sup>836</sup> COSIO VILLEGAS, D., B. 1985: 51-52.

<sup>837</sup> SARLAT NOVA, S., 1979: 41.

<sup>838</sup> SARLAT NOVA, S., 1979 ANEXO 25.

<sup>839</sup> INFORME OFICIAL DE GOBIERNO (DE LABORES) DE LOS GOBERNADORES DEL ESTADO.

<sup>840</sup> PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO 1883.

Fue la queja permanente. Pero la sobreexplotación a que eran sometidos los ahuyentaba.

- Falta de vías de comunicación.
- Falta de instrucción pública gratuita y de las escuelas regionales de agricultura.
- Falta de espíritu de asociación y empresa entre los empresarios.<sup>841</sup>
- Falta de un banco agrícola.<sup>842-843</sup>  
Hasta 1901 se fundó el Banco de Tabasco.
- La propiedad rural llegó a estar cargada de numerosos gravámenes. Los agricultores vivían en constantes apuros a causa de los vencimientos de los capitales e intereses que no podían satisfacer oportunamente.<sup>844</sup>
- La tierra se cultivaba de la misma e idéntica manera que hacía trescientos años.<sup>845</sup>

Alberto Correa decía en 1906:

"Es necesario repetir hasta la saciedad: nos estamos quedando a la zaga en el progreso general de la República... se está verificando un fenómeno que pasa inadvertido para la generalidad de las gentes: ni tenemos exportación de nuestros frutos, excepción hecha del cacao, ni producimos lo bastante para nuestro consumo; el maíz, artículo de primera necesidad en nuestro suelo, ha mantenido por más de dos años un precio altísimo, signo seguro de la escasez; en las mismas condiciones está el arroz y causa verdadero asombro se esté importando frijol negro en grandes cantidades, porque traer frijoles a Tabasco es como llevar camarones a Tampico o henequén a Yucatán".<sup>846</sup>

Las causas de ese fenómeno eran: el alza de los jornales; la escasez de brazos, la vagancia; pero la principal era la carencia de vías de comunicación. Debido a esta última, el agricultor se limita a producir, previsoramente, un poco más de lo que necesita para su consumo, porque el excedente, si lo tiene que transportar a donde pudiera venderlo, le dejaría pérdida.<sup>847</sup>

Si la falta de producción se ha acentuado de tres años a la fecha, es indispensable probar que desde tal tiempo las vías de comunicación han empeorado.<sup>848</sup>

<sup>841</sup> ALEJO TORRE, L., : 159 (INCLUIDO EN DOCUMENTOS HISTORICOS DE TABASCO...).

<sup>842</sup> INFORME DE GOBIERNO (DE LABORES) DE LOS GOBERNADORES DEL ESTADO.

<sup>843</sup> PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO 1891.

<sup>844</sup> SANTA ANNA, J C., 1979: 75.

<sup>845</sup> ROVIROSA, J. N., 1879: 172.

<sup>846</sup> CORREA, A., 1979: 31.

<sup>847</sup> Idem, 32.

<sup>848</sup> Idem.

\*La principal producción del Estado en materia de cereales es la de la Chontalpa. La región de los Ríos es simplemente consumidora y la de la Sierra apenas abastece este consumo (el de los Ríos) y el propio. La Chontalpa es la que satisface el consumo y produce para la exportación.<sup>849</sup>

---

<sup>849</sup> Idem

---

## VIII PRODUCCION FORESTAL

Nuestros aborígenes aprovechaban los productos del bosque, principalmente el cedro, tatuán, barí, bojón, caracolillo, cocohite, mangle y otras variedades de maderas en la construcción de sus casas; el palo de tinte era usado como pilote o estaca en puentes y en las casas lacustres (palafitos).<sup>850</sup> Y, claro, se sirvieron del guano. Esta palmera tuvo gran importancia en todo el ámbito estatal hasta que se comenzó a fabricar la teja, y bien sabemos que en nuestro medio rural aún sigue siendo fundamental en la construcción de viviendas.

El barí, el caracolillo y el ceibo (ceiba) tuvieron gran uso para la fabricación de cayucos.

"En el siglo XVIII el palo de tinte... constituía el primer ramo de comercio internacional, tenía extraordinaria demanda en Europa. Codiciado del inglés, del francés y del holandés, fue acicate de varias colonizaciones de esos imperios en América. (Precisamente, debido a la cuantía de la riqueza de este producto, los ingleses nos arrebataron Belice)".<sup>851</sup>

"A pesar de que el palo de tinte se daba en todas partes, el que se cortaba en las costas de Campeche y Tabasco producía dobles tintas (como) el de Walix (Belice). Se cortaba el palo de tinte sin limitación, cuidando solamente de no desraizar los árboles para dar tiempo al crecimiento de los retoños. Se procuraba conservar la especie no cortando en un mismo lugar sino de doce en doce años. Asegurábase que con esta precaución sería inagotable el tesoro".<sup>852</sup>

Por esa época se comenzó a explotar también en las riberas de los ríos Chilapa, San Pedro, Macuspana, y Usumacinta, habiendo alcanzado gran auge el comercio de dicha madera bajo el nombre de palo de copa, de España o de Campeche. Este último nombre fue el que se generalizó a cabo de algunos años.<sup>853</sup> El moral (tinte amarillo) se explotó a la par que el de Campeche pero en menor cantidad.

---

<sup>850</sup> SANTA ANNA, J. C., 1979: 23.

<sup>851</sup> IRIGOYEN, R., 1951: 92.

<sup>852</sup> Idem.

<sup>853</sup> SANTA ANNA, J. C., 1979: 24.

En el último año del siglo XVIII, 1800, Tabasco exportó, vía Veracruz, a puertos americanos (Estados Unidos) y españoles, 23,000 quintales,<sup>854</sup> o sean 1,058 toneladas. Se ha considerado que el peso promedio por árbol era de una tonelada. En el período 1802-1819 se enviaron a Veracruz 13,639 toneladas.<sup>855</sup> Poco a poco fue cobrando importancia ese producto en la economía tabasqueña, a tal grado que en julio de 1824 el Congreso Local legisló al respecto. "Estipulaba que la licencia para el corte de palo de tinte en montes y plantíos comunales (terrenos de los pueblos), demarcando previamente el territorio, costaba 25 pesos, con lo cual se tenía derecho para explotar... todo un año...".<sup>856</sup>

Desde octubre de 1825 el mismo Congreso había decretado un impuesto al corte del palo de tinte, el que fue ratificado y ajustado por disposición del 29 de noviembre de 1832, comenzando a surtir efecto a partir del 01 de febrero de 1833. El tributo fue de medio real por quintal.<sup>857</sup>

La disposición reglamentó, además, el cobro del impuesto.- Por la misma fuente sabemos que el control quedó establecido en Jonuta (Boca de Amatián) y en Frontera, en virtud de que el transporte de la madera se hacía, y se continuó haciendo por siempre, por medio de la corriente fluvial: "palo al agua".

La Legislación sobre esa actividad fue abundante durante el siglo XIX, así el Congreso de 1834 derogó las disposiciones anteriores y ordenó el 29.XI. que las licencias de corte sólo se darían a los vecinos del Estado.<sup>858-859</sup> En 1835 se exportaron 82,797 quintales (3,809t.) con valor de \$ 41,398 pesos.

Los concesionarios autorizados para el Corte tenían que pagar 10 pesos al fisco por cada uno de los operarios que ocupara.- Con toda razón se afirma que "las licencias para el corte... constituían un serio obstáculo para los campesinos pobres que no podían pagar la cuota asignada ni (tenían la instrucción suficiente para) efectuar los trámites correspondientes".<sup>860</sup>

Se estimaba, noviembre 1841, que "por lo bajo 457 hombres adeudados" trabajaban en la zona comprendida entre Tenosique y Jonuta y que producían unos 438,720 quintales con valor de 27,420 pesos.<sup>861</sup>

<sup>854</sup> RUIZ ABREU, C., 1989: 69.

<sup>855</sup> Idem, 40.

<sup>856</sup> ORTIZ ORTIZ, M., 1988: 107.

<sup>857</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. II: 465.

<sup>858</sup> Cuatro días antes, el 25, había declarado ciudadano del estado al extranjero naturalizado don Pedro Moreti. (MGM. I. III. 470).

<sup>859</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. II: 470.

\* MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. II: 470.

<sup>860</sup> LOPEZ OBRADOR, A. M., 1986: 194.

<sup>861</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. III: 272.

El periódico *La Aurora de la Libertad de San Juan Bautista*, dirigido por Manuel Crescencio Rejón, planteó el 28.XI.1841 que se diera libertad para el corte de los tintales.<sup>862</sup>

En respuesta la Junta Departamental de Tabasco dirigió una iniciativa en tal sentido al Supremo Gobierno con fecha 29 de julio de 1842. Se pretendió que a partir del 01 de enero de 1843 quedarán libres los cortes de palo de tinte y moral que se hacían en los terrenos baldíos; asimismo la pimienta y la vainilla.<sup>863</sup> Las maderas de caoba, cedro, jobillo y demás no podrían ser derribadas sin previo permiso del gobierno departamental.<sup>864</sup>

Ya hemos anotado que la inestabilidad política nacional y local hicieron infructuosos muchos propósitos aparentemente positivos.- Así, en diciembre de 1843 el gobierno estatal procuraba imponer un peso de derechos por cada quintal de palo de tinte que se exportara alegando que como esa clase de palo de tinte no se producía en ninguna otra parte del globo terráqueo y era tan necesario en los colores de algunos tejidos, la exportación seguiría verificándose, y que el derecho pesaría sobre el extranjero y no sobre el nacional.<sup>865</sup>

En contra se argumentaba que al encarecerse el palo de tinte otros productos tintóreos se harían competitivos, lo que llevaría a disminuir la exportación, como, se afirmaba, sucedía ya con el añil.<sup>866</sup>

En 1844, 7 de marzo, el gobernador Pedro de Ampudia decretó un impuesto del 6% a la exportación del tinto, inclusive las que salían para la isla del Carmen. Ratificó el pago de 10 pesos por cada hacha o jornalero empleado en los cortes.<sup>867</sup>

Por decreto del 17 de febrero de 1845, el presidente José Joaquín de Herrera ordenó que cesara el cobro de impuesto establecido por Ampudia.<sup>868</sup>

Desafortunadamente la falta de estadísticas nos imposibilitan a intentar un análisis sobre los resultados de esas iniciativas y alegatos.

Es notorio que, salvo la excepción registrada cuatro párrafos atrás, las disposiciones sobre la explotación forestal únicamente incluyen al palo de tinte, lo que a todas luces deja ver que hasta bien entrada la cuarta década del siglo no tenía importancia la explotación de otros árboles. Fue, precisamente, hasta 1848 que se legisló en tal sentido. Además de precisar las normas para

<sup>862</sup> Idem.

<sup>863</sup> Consultado con agrónomos subsistió la duda si la vainilla debe considerarse producto agrícola o forestal.

<sup>864</sup> MESTRE CHIGLIAZZA, M., 1984. T. III: 400.

<sup>865</sup> MESTRE CHIGLIAZZA, M., 1984. T. III: 640.

<sup>866</sup> Idem, 641.

<sup>867</sup> MESTRE CHIGLIAZZA, M., 1984. T. IV: 49.

<sup>868</sup> Idem, 535-536.

solicitar las licencias de corte, y las dimensiones de los terrenos a explotar, se marcaron impuestos por trozas, según sus medidas:

18 pulgadas de gruesa por 5 varas de larga	\$1.50
3 cuartas de gruesa por 5 varas de larga	\$2.00
1 vara de gruesa por varias varas de larga	\$2.25
5 cuartas de gruesa por varias varas de larga	\$2.50
(OOM.I.108) <sup>869</sup>	

"A principios de la segunda mitad del siglo XIX las vegas de los ríos Santana, Soledad, Tular y Tortuguero constituían la región más rica de toda la Chontalpa para la explotación de la caoba, centenares de familias llegaban de todas partes internándose en el corazón de aquellas selvas vírgenes, ... muchos extranjeros entre ellos".<sup>870</sup>

"Uno de los primeros industriales que emprendió el corte de maderas preciosas fue don Simón Peón, que se estableció en Río Nuevo (hoy Gutiérrez Gómez, municipio de Cárdenas) ... Más tarde establecieron monterías los señores Maldonado que se trasladaron desde el vecino estado de Veracruz<sup>871</sup> con tal objeto; don José Santos Pardo, Policarpo Valenzuela, ... quien comenzó siendo contratista y después fue socio del anterior..."<sup>872</sup>

Una de las primeras monterías de don Polo Valenzuela estuvo en las cercanías de Aldama, Comalcalco. Después de él llegó el español Francisco -Pancho- Rubí, quien denunció zonas madereras de Comalcalco y estableció una explotación, "El Zapote", por el rumbo de San Felipe Río Nuevo, región bañada por los ríos y arroyos Alemán, Naranjeño, Chicozapote y San Felipe que conectaban a los puertos de cabotaje de Santana y Tonalá.<sup>873</sup> Justamente, las zonas que les interesaban (a los monteros) en particular eran las que se encontraban próximas a los ríos, los que les servían de medio de transporte, de tal manera que resultaba vital tener propiedades en las riberas.<sup>874</sup> A medida que se alejaba el corte de las orillas eran necesarios mayores esfuerzos y costos para hacerla llegar a los puntos de embarque.

Al respecto Romualdo Carrascosa informaba (1854) acerca de la región de la Sierra (que entonces sólo comprendía Teapa, Tacotalpa y Jalapa): "El aspecto general del distrito es montañoso, y sus hermosos campos regados

<sup>869</sup> ORTIZ ORTIZ, M., 1988: 108.

<sup>870</sup> COFFIN, J., 1980.

<sup>871</sup> Los Maldonado eran de Ocuapan, Huamanguillo, que pasó a formar parte de Tabasco hasta 1857.

<sup>872</sup> SANTA ANNA, J.C., 1979: 24.

<sup>873</sup> COFFIN, J., 1980: 21.

<sup>874</sup> GONZALEZ PACHECO, C., 1983: 56.

por variedad de ríos y arroyos que lo cruzan hacen su terreno feraz... de una fecundidad asombrosa. Exceptuando las márgenes de los ríos, su extensa planicie esta festonada de bosques vírgenes".<sup>875</sup>

Otra de las monterías de don Polo fue conocida como "Las Palancas" que comprendía territorio de Huimanguillo. Allí sus monteros encontraron el ídolo olmeca, símbolo del Instituto Juárez, llamado "Juchimán".

En la zona de Cárdenas y Comalcalco se asentaron monterías de inversionistas extranjeros.

De las monterías de don Polo surge el héroe revolucionario Ignacio Gutiérrez Gómez. De gañán y peón adeudado se levantó para "ser gente"<sup>876</sup> anotó José Coffin en 1912.

"...En Tabasco no había otro negocio que fomentara tanto las pasiones innobles del corazón como el de maderas; al activo de la caoba debían cargarse muchos de los incendios, asaltos, asesinatos, contrabandos, arbitrariedades, revoluciones, y demás desgracias que de medio siglo a esta parte han enlutado al pueblo tabasqueño... si la caoba no se hubiera agotado, en menos de un siglo la población de Tabasco sería de 100 millonarios y un millón de bandidos..."<sup>877</sup>

Justo Cecilio Santa Anna asienta que la explotación de la caoba y el cedro en la Chontalpa llegó "a su mayor prosperidad en los municipios de Huimanguillo, Cárdenas, Cunduacán y Comalcalco desde el año de 1872 hasta 1880 en que comenzó a decrecer por haberse agotado la madera de corte cerca de los ríos, la cual era exportada principalmente por las barras de Chiltepec, Tupilco (Cupilco), Santa Anna y Tonalá".<sup>878</sup>

En la costa que corre de la barra de Chiltepec hasta la de Cupilquillo, jurisdicción de Jalpa, el abuso en el corte de madera llevó a la destrucción de los árboles de pimienta, por lo que esa actividad se había venido abajo.<sup>879</sup>

Para 1865 algunos ranchos como el Otatal habían pasado su época de bonanza de grandes cortes de palo de Campeche.

<sup>875</sup> CARRASCOSA R., : 26 (En documentos históricos de Tabasco...).

<sup>876</sup> En la última década del siglo Gutiérrez Gómez era un agricultor, maderero y comerciante importante desde su finca "San Pedro" donde cultivaba caña de azúcar entre otras cosas, y San Felipe Río Nuevo, comerciaba con las plazas de Huimanguillo y Cárdenas, y por vía marítima con Coatzacoalcos y Veracruz, Frontera, Laguna del Carmen y Campeche. Negociaba con maderas preciosas, pieles, maíz, azúcar, cerdos, café, manteca, camarón, y otros productos de la región. Estableció una panadería; intentó construir un barco para traficar con Veracruz y Belice y puntos intermedios. (CJ. 1.32-56)\*.

\* COFFIN, J., 1980: 32.

<sup>877</sup> COFFIN, J. 1980: 32-56.

<sup>878</sup> SANTA ANNA, J.C., 1979: 24.

<sup>879</sup> CARRASCOSA, R., : 54 (En documentos históricos de Tabasco...).

El Otatal estaba a la margen del río Maluco (brazo del Tulijá), cerca de las lagunas del "Guano" y "Palo Alto".<sup>880</sup> Recordemos la referencia acerca del inicio de las explotaciones en esa zona a principios del siglo XVIII.

Pero al terminar el tercer cuarto del siglo aún quedaban muchas áreas importantes, casi vírgenes, y la Chontalpa continuaba generando madera.

Penetremos ahora (decía José N. Roviroso en 1875) al corazón de las selvas vírgenes de la parte meridional (sur) de esa región poco conocida donde no ha penetrado aún el hacha destructora del hombre...".<sup>881</sup>

"Desde puente de "Piedra" hasta la boca de Chiapas (límite de Macuspana y Centro) corre el Tulijá 58 leguas... Sus márgenes están pobladas de fincas que ocupan los lugares más altos de sus cordones litorales, y de una frondosa arboleda de las maderas más preciosas que se encuentran en los países tropicales".

"En... (los) bosques sombríos y majestuosos esperan al hombre (1873) emprenderlo todas las maderas de construcción, de ebanistería y de tinte que tanto impulso dan a la industria manufacturera de los pueblos que a ella se dedican".<sup>882</sup>

Aunque no dejaron de estar conscientes que a medida que aumentara la población los bosques vírgenes irían desapareciendo y que las "campiñas y laderas" se sembrarían de vegetales que sirven de alimento al hombre y suministran las materias primas a la industria.<sup>883</sup>

Si bien la agricultura al ampliar sus fronteras afecta al bosque, en el caso de Tabasco ha sido la ganadería el enemigo número uno de la actividad o conservación forestal.

De acuerdo con la Jefatura de Hacienda del Estado las licencias expedidas para cortes de maderas preciosas durante el período del 01 de enero de 1877 al 31 de agosto de 1878, fueron:<sup>884</sup>

Municipio	Arboles Autorizados	
	1877	1878 (enero-agosto)
Huimanguillo	2,465	1,285
Cárdenas	2,125	951
Comalcalco	355	95
Centla	100	20
Paraiso	16	—

<sup>880</sup> ROVIROSA, J. N., : 107 (En documentos históricos de Tabasco...).

<sup>881</sup> ROVIROSA, J. N., : 112 (Incluido en la Bibliografía General de Tabasco...).

<sup>882</sup> ALEJO TORRE, L., : 156 (Incluido en la Bibliografía General de Tabasco...).

<sup>883</sup> ROVIROSA, J. N., : 93 (Incluido en la Bibliografía General de Tabasco...).

<sup>884</sup> SARRAT NOVA, S., 1880 Anexo 34 p. 52.

Jalapa	27	6
Cunduacán	—	10
Nacajuca	—	15
Terreños Nacionales		420
	5,088	2,802

Del total de árboles autorizados, 7,890, a Huimanguillo correspondieron 3,750 o sea el 47.5% y a Cárdenas, 3,076, el 39.0%; sumando los dos municipios el 86.5%; lo que significa que para esos años la Chontalpa continuaba como primer productor estatal de maderas preciosas. Si agregamos a Comalcalco, Paraíso, Cunduacán y Nacajuca, el porcentaje de participación sube a 92.7%.

Los concesionarios que en todo el período cortaron más árboles o recibieron la autorización para hacerlo, fueron:

José Santos Pardo	1,090
Rafael G. Villar	790
P. Valenzuela	780
Fam. Pulido	675
Jamet y Sastré	660
Issac Maldonado	645
Manuel Martínez	500
Eduardo Subikurski	400
Joaquín Zetina	400
Otros (30)	1,950
	<u>7,890</u>

Con base en estos datos, se deduce que en la zona de los Ríos se cortaba fundamentalmente palo de tinte.- Un reporte de las autoridades de Jonuta en 1879 acerca de la situación del comercio y las monterías informa que "relacionadas íntimamente con el comercio del Carmen y Palizada, existen las monterías o sea el corte de palo de tinte y de otras maderas preciosas, que constituyen verdaderamente el mejor ramo de la riqueza del partido; su número es el mismo que el de las fincas rústicas, pues en todas ellas hay trabajos de esta clase siendo seis las de mayor importancia".<sup>645</sup>

En el caso de Huimanguillo hay que registrar que el territorio explotado era el que está en los límites con Cárdenas y la costa, la zona de la Venta, del

<sup>645</sup> SARLAT NOVA, S., 1880: 173.

río Blasillo y del Zanapa, lo que es el sur, en los límites con Chiapas y Veracruz, en la zona de la sierra huimanguillense, se llegó muchos años después; para los años 50's - 60's del siglo XX aún habían allí aserraderos de cierta importancia.

Hasta 1863 la selva lacandona estuvo prácticamente despoblada. Los únicos moradores fueron algunas familias provenientes de Tabasco y otros estados (Campeche y Yucatán) y Guatemala que se adentraron en la selva para escapar de los hacendados.<sup>886</sup>

"La historia de las monterías en Chiapas se inicia cuando ya las monterías de Tabasco y Campeche se habían consolidado... Las primeras que llegaron allá fueron las de Valenzuela e hijos y la francesa Troncoso y Silveti.<sup>887</sup> A finales del siglo la Troncoso había acumulado extensas propiedades en el municipio de Tenosique que fue la puerta de entrada a la selva de Chiapas. En febrero de 1898 recibió una concesión de 46,881 ha. que comprendió territorio de los municipios de Palenque y Ocosingo en Chiapas y Tenosique en Tabasco... Poseyó también (1897) otro predio de 5 mil ha. dentro del Estado de Tabasco, limítrofe con Chiapas, que destinaron a ranchos ganaderos".<sup>888</sup>

"Debe resaltarse que esa Compañía detentó dentro de sus propiedades los predios conocidos como "San Carlos" y "Tulacal", muy cerca de Tenosique, en los que quedaba el punto preciso donde se recogía la madera que venía viajando en el río Usumacinta. Allí con las trozas se formaban grandes balsas de cien troncos cada una que amarrados con cadenas continuaban el viaje hasta los puertos de embarque: Frontera o Ciudad del Carmen. Todas las compañías madereras tenían que acudir ahí para recuperar su producto. Así, el negocio de la extracción de madera quedó sólidamente establecido por esa Compañía, la que operó a través de concesionarios a los que refaccionaba con capital, mismo que era reembolsado con madera..., aunque traspasó sus concesiones en 1900 a la Compañía Mexicana Sud-Oriental, S.A., en virtud de que lo accidentado del cauce del río Chocoljá, en cuyas riberas explotaba la selva, hacía que la madera llegara desastillada o maltratada...".<sup>889</sup>

Pero, la primera empresa que se instaló en la selva lacandona fue la de don Policarpo Valenzuela. Compró el 11 de septiembre de 1887 la concesión para deslindar terrenos nacionales en Chiapas y Tabasco, concesión que original-

<sup>886</sup> GONZALEZ PACHECO, C. 1983: 53.

\* TORRUCO SARAVIA, G., 1987, T. I: 113.

<sup>887</sup> Aunque se sabe que para 1879 don Manuel Jamet ya explotaba unas monterías en los límites de Guatemala, Chiapas y Tabasco. (TSC. 13.113).

<sup>888</sup> GONZALEZ PACHECO, C., 1983: 56-59.

<sup>889</sup> *Ideam*, 58-59.

mente obtuvo el licenciado Manuel Sánchez Mármol del gobierno federal el 8 de junio de 1887 por más de 200 mil hectáreas en la margen del río Usumacinta.<sup>890</sup>

Don Polo deslindó en Tabasco cuando menos 248,000 ha.<sup>891</sup> y explotó el palo de tinte en Campeche, mismo que sacaba por laguna o isla del Carmen; tuvo monterías en Tenosique y Balancán;<sup>892</sup> trabajó con la Casa Otis de Nueva Orleans, a ellos les vendía cedro y caoba y cuando tuvo problemas con ésta, entró en tratos con el capital inglés.<sup>893</sup>

"La empresa Valenzuela e Hijos tenía un estrecho contacto con las fuentes financieras norteamericanas y europeas, ya que el negocio estaba enfocado hacia la exportación, al comercio internacional. La ventaja que esta compañía tuvo sobre las demás es que tenía capital propio, ya que... estaban diversificados sus negocios (transporte, ferrocarriles, agricultura, propiedades urbanas,). Esa situación le permitía sortear mejor los momentos de crisis".<sup>894</sup>

Las compañías que penetraron la selva fueron grandes empresas que representaban a intereses de países como Bélgica, Francia, Alemania, Inglaterra, y Estados Unidos; peleaban entre sí áreas mayores de influencia.<sup>895a</sup>

En 1863 se fundó una de las más importantes empresas madereras que trabajaran en la selva: Bulnes Hermanos. Llegaron a la selva lacandona en 1878.<sup>895</sup> Protegidos por la Ley de Deslindes de Tierras Ociosas obtuvieron en Tabasco unas 80,000 ha., aproximadamente; extensión que se localizaba entre el río Chacamax, Tenosique y Balancán, siguiendo el curso del río Usumacinta y Emiliano Zapata.- La familia Bulnes llegó a poseer (1895-1900) en la selva lacandona veintidós terrenos que sumaron 48,113 ha., hacia 1910 detentaban 113,000 mil.<sup>896</sup>

Los Bulnes trabajaron con la casa financiera Skelton And Schofields Londres y con la firma David Midgley and Sons que se encontraba en Manchester. Los representantes venían a México cada fin de temporada y en Ciudad del Carmen, que era el puerto de embarque, se pactaban los créditos.<sup>897</sup>

La casa Bulnes fue una de las empresas más importantes que actuaron en la selva en la última década del siglo pasado y primeros catorce años del siglo

<sup>890</sup> Idem, 66.

<sup>891</sup> VALADEZ, J.C., 1948, T. 1: 279.

<sup>892</sup> GONZALEZ PACHEGO, C., 1983: 75.

<sup>893</sup> Idem, 75.

<sup>894</sup> Idem, 76.

<sup>895a</sup> Idem, 55-56.

<sup>895</sup> Idem, 83-84.

<sup>896</sup> Idem, 83-86.

<sup>897</sup> Idem, 90.

XX. Lo exportado por Bulnes Hermanos tuvo como destino Europa, en particular Inglaterra y Alemania.

La información disponible nos permite conocer la exportación de maderas preciosas habidas por el puerto de Ciudad del Carmen durante el período junio 1913 a junio 1914, así como el nombre de los exportadores y el destino del producto.

<i>Compañía o persona</i>	<i>Metros cúbicos</i>	<i>Por ciento</i>
Bulnes Hermanos	16,251	38.9
The Laguna Co.	15,005	35.9
P. Valenzuela e Hijos	3,119	7.5
Romano Co. Suc.	2,224	5.3
J. Quintana C. Suc.	2,124	5.1
Otros (6 compañías)	3,068	7.3
	41,791	100.0

DESTINO:

Inglaterra	52.2%
Estados Unidos	41.9
España	1.7
Alemania	1.5
Bélgica	1.5
Francia	1.2

100.0 %<sup>898</sup>

De acuerdo con estimaciones de la misma fuente que hemos venido citando, el volumen promedio por árbol o troza es de 5.4 m<sup>3</sup>, por lo que 41,791 m<sup>3</sup> es igual a 7,739 árboles cortados. El peso promedio era de 1.5 toneladas y cada tonelada daba 3.60 m<sup>3</sup>. En el lapso de 1878 a 1914 la Casa Bulnes cortó 144,000 árboles.<sup>899</sup>

"La Casa Romano es otra de las grandes compañías extranjeras que explotaron las maderas preciosas de la selva lacandona. Al igual que las compañías de los Valenzuela y Bulnes..., tenían su centro de operaciones en San Juan Bautista. En el último tercio del siglo XIX (1870-1900) habían explotado la selva de Tabasco de donde se desplazaron a la selva chiapaneca".<sup>900</sup>

<sup>898</sup> GONZALEZ PACHECO, C., 1983: 44-95.

<sup>899</sup> Idem, 96.

<sup>900</sup> Idem, 104.

Pero Romano no sólo operaba en las selvas de Tabasco y Chiapas, sino también en las de Guatemala para lo cual había formado una importante compañía en aquel país llamada American and Guatemala Mahogany Company. La familia Romano controlaba cerca de 200 mil ha. en Chiapas, sin contar terrenos arrendados.<sup>901</sup> Tenía tres monterías importantes: San Román, La Constancia y Santa Margarita; de ellas dependían otros cortes de caoba que se desplazaban en función de la existencia de árboles.<sup>902</sup>

"San Vicente era una importante porción de selva desmontada y convertida en terrenos de agricultura... Habían 300 peones dedicados a sembrar maíz, frijol y arroz para abastecer a las monterías de Romano... Uno de los secretos del éxito económico de las monterías era que practicaron una economía de autoconsumo y tenían una clientela cautiva de sus productos agrícolas en sus propios trabajadores... Tenía concentrada una cantidad considerable de ganado que utilizaba como fuerza de arrastre de los troncos".<sup>903</sup>

"El secreto estaba, pues, en la utilización intensiva de la fuerza de trabajo humano, en el uso extensivo de la tierra y en la fijación de los precios tanto de los productos agrícolas (y de todo lo que consumían los peones a través de la tienda de raya) como de la fuerza de trabajo (los sueldos o salarios)."<sup>904</sup>

"El capital con que operaba la casa Romano lo recibía de la misma fuente que los Bulnes: las firmas David Midgley and Sons y Skelton and Schofields de Inglaterra."<sup>905</sup>

"En Frontera, Tabasco, era donde se embarcaba la madera con destino a Europa y a los Estados Unidos... Ahí también se aserraba toda la madera que tenía algún defecto y cuyo destino era el mercado interno...".<sup>906</sup> La Casa Romano producía un promedio anual de 3,000 a 4,000 trozas o de 16,200 a 21,600 m<sup>3</sup> de madera en rollo.

Los grandes barcos alemanes, ingleses y norteamericanos cargaban con cientos de toneladas de maderas preciosas que tendrían como destino final ser transformadas en exquisitos muebles londinenses de caoba; cajas de puros, famosas por su aroma, hechas en Alemania, o algún otro objeto elaborado en el cada vez más grande mercado de la madera de Nueva Orleans.<sup>907</sup>

Regresando a nuestro territorio, tenemos que en 1887 las rentas del Estado, o sea la Tesorería General, recibió \$1,494.49 por derechos o impuestos a la explotación del palo de tinte y \$ 773.99 por las maderas, aunque esta

<sup>901</sup> *Idem*, 107-108.

<sup>902</sup> *Idem*, 111.

<sup>903</sup> *Idem*.

<sup>904</sup> *Idem*, 107.

<sup>905</sup> *Idem*, 112.

<sup>906</sup> GONZALEZ PACHECO, C., 1983: 112.

<sup>907</sup> GONZALEZ PACHECO C., 1983: 145.

última cantidad sólo representó el 50% de la contribución total ya que el otro 50% se quedaba la federación con él.<sup>908</sup>

Los ingresos de la Tesorería por la explotación maderera fueron \$2,268.48, los que representaron en ese año, apenas el 9% de los totales.

Por eso, la misma fuente afirmaba que eran "aún susceptibles de ser fomentados" los cortes de maderas preciosas y palo de tinte o de Campeche, porque ambas industrias alimentaban el comercio de exportación.<sup>909</sup> Además, "nuestros bosques y nuestras selvas" eran base del fomento de diversos ramos industriales. "Baste decir, anotó José N. Roviroza, que el Estado abunda en plantas medicinales, tintóreas, textiles, filamentosas, alimenticias, de construcción y ebanistería, y en una variedad infinita de aquellas que por su porte y la hermosura de sus flores, han sido transportadas vivas a Europa y los Estados Unidos, llamando con justicia la atención de las personas aficionadas a la jardinería".<sup>910</sup>

Pero los ingresos por la explotación de maderas preciosas se desvanecieron para el Estado en 1894 cuando con base en la Ley Federal del 26 de marzo de ese año el presidente de la República declaró que todo lo recaudado a partir de julio debía integrarse a la Federación.<sup>911</sup>

Lo recaudado entre julio de 1894 y marzo de 1897, 33 meses, fue de \$3,033.00, por lo que a Tabasco le hubiesen correspondido \$1,516.50, un promedio de \$46.00 mensuales. Cantidad ridícula, si tomamos en cuenta que hubiera provenido, en su caso, de la segunda actividad económica más importante, ya que la primera seguía siendo la explotación del cacao.

En 1890 se exportaron 752 toneladas de cacao con un valor de \$735,698.70; 6,511 toneladas de madera con valor de \$195,330 y 3,467 t. de palo de tinte por \$94,217; todo ello producido en el Estado.<sup>912</sup>

Considerando que el promedio de la recaudación en 1890 fue semejante al de 1894-1897, tendremos que en los 12 meses entraron a las arcas, en total, \$1,104.00, que aplicados a 9,752 toneladas que fue lo exportado, y seguramente lo producido, resulta que el impuesto o derecho por tonelada fue de \$1.46; (un peso cuarenta y seis centavos) totalmente acorde con lo establecido por las leyes.

El fraude en la actividad maderera se daba por otra vía. Sigamos a Alberto Correa en su trabajo "Explotación y Exportación de Maderas en la República Mexicana. Memoria Comparativa". 1899.

<sup>908</sup> ROVIROSA, J.N., 1979: 56.

<sup>909</sup> Idem, 65.

<sup>910</sup> Idem, 20.

<sup>911</sup> INFORME DE GOBIERNO (DE LABORES) DE LOS GOBERNADORES DEL ESTADO 1897).

<sup>912</sup> SARLAT NOVA, S., 1979 ANEXO 25.

La explotación de las maderas se daba en dos tipos de predios: terrenos nacionales concesionados y de propiedad privada, localizados principalmente en la zona limítrofe de Tabasco, Campeche, Chiapas y Guatemala.- El asunto se maquinaba así:

- 1.- Solicitando permiso para el corte de determinado número de árboles en bosques nacionales y cortando mayor cantidad.
- 2.- Denunciando una explotación en los bosques de propiedad particular y verificándola en terrenos nacionales.
- 3.- Cortando clandestinamente, sin permiso de ninguna clase, en terrenos nacionales.
- 4.- Declarando que se han cortado en terrenos de Guatemala maderas explotadas en nuestro país.<sup>913</sup>

Estos hechos se presentaban con mucha frecuencia en virtud de que "... la inspección de las materias ha estado encomendada a un número de subinspectores y guarda bosques bastante reducido, dada la gran extensión de territorio que abraza las industrias madereras, y cuyos empleados han disfrutado de un sueldo insignificante de \$30.00 (treinta pesos) mensuales los primeros y \$15 (quince) los segundos hasta el año de 1894 en que comenzaron a disfrutar de \$40 y \$20, respectivamente, si se tiene en cuenta que con sólo esos haberes deben atender a su alimentación, transportes, bastante caros en estos lugares, y además subvenir separadamente a las necesidades de sus familiares que no pueden llevar consigo a las visitas. Por lo que respecta a Tabasco, donde la vida es cara, esos sueldos son insuficientes para las necesidades de un hombre. En el Estado los dependientes y empleados muy inferiores, y hasta los famulatos, disfrutaban de mayores recompensas por su trabajo, en relación con los gastos comunes de la vida".<sup>914</sup>

"Un sólo caso para ubicar la situación: en el Juzgado de Distrito se instruyó causa contra un subinspector de bosques que para evitarse los gastos y trabajos consiguientes a la práctica de las visitas enviaba a los propietarios de las monterías el martillo de marcar maderas para que a su satisfacción pusieran el sello de autorizado.- Se conocieron casos extremos en que los guardabosques se hacían empleados, también de los monteros".<sup>915</sup>

Debemos aclarar que los concesionarios de terrenos nacionales tenían que pagar un derecho por cada árbol cortado: maderas preciosas \$1.50, o bien \$1.00 por tonelada; maderas tintóreas \$2.00 por tonelada.- Los propietarios

<sup>913</sup> CORREA, A., : 175 (En documentos históricos de Tabasco...).

<sup>914</sup> CORREA, A., 1981: 173.

<sup>915</sup> Idem 173-174.

no pagan derecho de explotación, y como, sin duda, los monteros se encontraban en las dos condiciones, concesionarios y propietarios buscaban defraudar de alguna de las cuatro formas registradas.

El fraude se detectó comparando las cifras reportadas de maderas explotadas con las exportadas (toneladas) en Tabasco, Campeche y Chiapas.

Maderas preciosas (caoba, cedro) cortadas en terrenos nacionales.	63,493	
Maderas preciosas cortadas en propiedades particulares.	<u>31,746</u>	95,239
Maderas preciosas exportadas.	<u>122,099</u>	<u>122,099</u>
	DIFERENCIA	<u>26,860</u>
Maderas tintóreas (palo de tinte, moral) cortadas en bosques nacionales.	5,018	
Idem. cortadas en bosques particulares.	<u>10,036</u>	15,054
Maderas tintóreas exportadas.	<u>157,230</u>	<u>157,230</u>
	DIFERENCIA	<u>142,176</u>

· Demostrado el fraude que se cometía en la explotación, a pesar de que una circular de 27 de febrero de 1888 estableció que las jefaturas de Hacienda remitieran a las aduanas por donde debía efectuarse la exportación de la madera, una copia de los permisos otorgados para el corte y una noticia de las piezas labradas y marcadas por los subinspectores y guardabosques con relación a cada permiso, don Alberto Correa propuso que se liberara a los monteros del derecho de explotación, pero que en lugar de pagar \$2.50 por tonelada de maderas preciosas y \$2.00 por tonelada de tintóreas exportadas, este derecho se incrementara en \$1.50 (que es el promedio de los derechos de explotación), y de esa manera de evitara el fraude, ya que por cualquier puerto que sacaran la mercancía tendrían que pagar los derechos, no importando donde la hubiesen cortado ni en que cantidad.<sup>916</sup> Las maderas que se explotaban en Chiapas salían por los puertos de Tabasco y de Campeche; las de Tabasco por Frontera y el Carmen, y las de Campeche por sus puertos.<sup>917</sup> Debiendo agregarse que la transportación de la madera de las zonas boscosas

<sup>916</sup> Idem, 178-179.

<sup>917</sup> Idem, 169.

a los puertos se hizo a través de los ríos, aprovechando las corrientes fluviales directamente.

La fuente consideró también la conveniencia de privatizar los terrenos nacionales porque los propietarios se interesarían en reforestar sus montañas, no que siendo terrenos concesionados los sobreexplotaban sin cuidar los efectos ecológicos futuros. (Tuvo visión don Alberto).

El producto real que ingresó a la Tesorería de la Federación por derechos de la explotación de maderas en todo el país, durante el quinquenio 1889-1894 fue:

1889 - 90	\$ 85,260.61
1890 - 91	86,745.18
1891 - 92	96,497.56
1892 - 93	87,679.98
1893 - 94	137,660.05
(CA.3.180) <sup>918</sup>	

Si consideramos el promedio de lo recaudado en Tabasco durante 1894-1897 que fue de 92 pesos mensuales o bien 1,104 anuales, y el valor medio de lo recaudado a nivel nacional en 1892-93 y 1893-94, esto es \$112 670, tendremos que el Estado abortó el 0.98% del total de los derechos por explotación de maderas.- Así tendríamos que lo recaudado en Tabasco fue:

<i>Año</i>	<i>Total</i>	<i>Por Maderas Preciosas</i>	<i>Por Tintóreas</i> <sup>919</sup>
1889 - 90	\$ 835.56	\$ 564.00	\$ 271.56
1890 - 91	850.10	573.82	276.28
1891 - 92	945.68	638.33	307.35
1892 - 93	859.26	580.00	279.26
1893 - 94	1,349.07	910.62	438.45
1894 - 95	1,104.00	745.20	358.80

Aplicando a los valores anteriores el de los derechos de explotación que eran de \$1.00 por tonelada de preciosas y \$2.00 por tintóreas, tendríamos.

<sup>918</sup> CORREA, A., 1981: 180.

<sup>919</sup> Para asignar valores por clase de madera se consideró la estructura de las exportaciones de las maderas en 1890.